Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Mira

2020 - 2031

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 18
2. GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS 20
3. CONCEPTOS BÁSICOS 20
4. ANTECEDENTES 28
4.1. Antecedentes Legales 28
4.2. Antecedentes Técnicos 36
5. ALCANCE 38
6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 40
7. OBJETIVO ESTRATÉGICO 41
7.1. Objetivos Específicos 42
6. VIGENCIA 43
7. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN MIRA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. 43
8. INFORMACIÓN GENERAL DE MIRA 44
8.1. Análisis Socioeconómico 46
8.2. Economía 46
8.2.1. Población Económicamente Activa (PEA) 48
8.2.2. Población Económicamente Inactiva (PEI) 51
8.2.3. Nivel de Instrucción 52
8.3. Demografía 52
8.3.1. Población 53
8.3.2. Censo de Población 2020 realizado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira 54
8.3.3. Ubicación de la Población 54
8.3.4. Población por sexo 55
8.3.5. Grupos Étnicos 55
8.3.6. Densidad Poblacional 56
8.3.7. Tamaño promedio del hogar 57
8.3.8. Tamaño del Hogar según el Censo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira 58
8.3.9. Movilidad de la Población 59
8.3.10. Tasa de Natalidad 59
8.3.11. Tasa de Fecundidad 60
8.3.12. Tasa de Mortalidad 61

8.3.13. Tasa de Migración 63
8.3.14. Tasa de Crecimiento 64
8.3.15. Proyección de población para el año 2030 65
9. ANALISIS DE MIRA Y SU ENTORNO NATURAL 73
9.1. Análisis de ríos 73
9.1.1. Protección hídrica 73
9.2. Quebradas 74
9.3. Zonas de riesgos (riesgos y amenazas) 74
9.4. Zonas protegidas y de Conservación 74
9.5. Reservas Naturales 75
9.6. Áreas verdes 76
9.7. Zona de protección de Animales 77
10. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PRODUCTIVAS DEL CANTÓN 78
10.1. Agrícola 78
10.2. Ganadería y Pesca 80
10.3. Minera 81
10.4. Industrial y Artesanal 82
11. LOCALIZACIÓN DE HITOS 84
12. ANÁLISIS DE LOS HITOS 84
COMPONENTE ESTRUCTURANTE 87
13. DIVISIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN 87
13.1. Parroquias 87
13.2. Barrios 87
14. CLASIFICACIÓN DE SUELO ACTUAL 89
14.1. Suelo Urbano 90
14.1.1. Límite Urbano Actual 90
14.2. Cambios de la Estructura Urbana 91
14.3. Suelo Rural 105
14.3.1. Suelo Rural 105
14.4. Datos generales de los Asentamientos Poblados Rurales del Cantón Mira 107
14.4.1. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia Mira. 108
14.4.2. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia Juan Montalvo. 114

14.4.3. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia La Concepción. 116
14.4.4. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 122
15. CRECIMIENTO HISTÓRICO 128
15.1. Crecimiento Histórico de la Cabecera cantonal de Mira y sus alrededores. 128
15.2. Crecimiento Histórico de los Asentamientos Poblados Rurales del Cantón Mira 132
15.2.1. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Mira 133
15.2.2. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Juan Montalvo 140
15.2.3. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia La Concepción 143
15.2.4. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño. 149
16. OCUPACIÓN DEL SUELO 156
16.1. Matriz de Categorías de Ocupación del Suelo 157
16.2. Categorías De Ocupación 164
16.2.1. Categorías de Ocupación del Suelo Urbano 164
16.2.2. Categorías de Ocupación del suelo rural 166
16.2.3. Categorías de Ocupación de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira 166
16.2.4. Categorías de Ocupación de Asentamientos Humanos Rurales de la parroquia Juan Montalvo 171
16.2.5. Categorías de Ocupación de Asentamientos Humanos Rurales de la parroquia La Concepción 173
16.2.6. Categorías de Ocupación de Asentamientos Humanos Rurales de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 178
16.3. Permeabilidad Del Suelo 183
16.3.1. Permeabilidad de la Cabecera cantonal de Mira 184
16.3.2. Permeabilidad de los Asentamientos poblados rurales el Cantón Mira. 185
16.3.3. Permeabilidad de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira 186
16.3.4. Permeabilidad de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo. 191

16.3.5. Permeabilidad de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción. 192
16.3.6. Permeabilidad de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño. 197
16.4. Edificabilidad 201
16.4.1. Edificabilidad de Mira cabecera cantonal. 202
16.4.2. Edificabilidad de los sectores rurales del Cantón Mira. 204
16.4.3. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Mira. 205
16.4.4. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Juan Montalvo 211
16.4.5. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia La Concepción 213
16.4.6. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño. 219
16.5. Análisis Morfológico 225
16.5.1. Forma de Manzanas 225
16.5.2. Forma de Manzana del Suelo Urbano del Cantón Mira. 226
16.5.3. Forma de Manzana del Suelo Rural 228
16.5.4. Forma de Lote 230
16.5.5. Forma del Lote en Suelo Rural 233
16.6. Análisis del Manzanario 235
16.6.1. Tamaño de manzana 235
16.7. Análisis del Parcelario 238
16.7.1. Parcelario en Suelo Urbano 238
16.7.2. Parcelario Suelo Rural 243
16.7.3. Número de lotes por manzana 259
16.8. Edificaciones 263
16.8.1. Forma de Implantación 263
16.8.2. Forma de implantación Urbana 265
16.8.3. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la cabecera cantonal 266
16.8.4. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la Parroquia Juan Montalvo 271
16.8.5. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la Parroquia La Concepción 273

16.8.6. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 277
16.8.7. Altura de edificación 281
16.8.8. Altura de Edificación del Suelo Urbano 282
16.8.9. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia Mira 284
16.8.10. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia Juan Montalvo 289
16.8.11. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia La Concepción 290
16.8.12. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 295
17. SISTEMAS PUBLICOS DE SOPORTE 299
17.1. Vías 299
17.1.1. Trazado de vías existentes 300
17.1.2. Vías de la Parroquia Mira 301
17.1.1. Vías de los sectores rurales de la Parroquia Mira 303
17.1.2. Vías de los sectores rurales de la Parroquia Juan Montalvo 307
17.1.3. Vías de los sectores rurales de la Parroquia La Concepción 309
17.1.4. Vías de los sectores rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 313
17.1.5. Detalle de Vías del Cantón Mira 318
17.2. Conectividad 331
17.3. Movilidad 332
17.3.1. Sistema de transporte publico 332
17.3.2. Transporte privado 333
17.3.3. Línea férrea 333
17.3.4. Vías peatonales 333
17.3.5. Ciclo vías 333
17.3.6. Tipologías Viales 333
17.4. Infraestructura Básica Urbana 336
17.4.1. Redes de agua de consumo, alcantarillado, energía eléctrica .. 337
17.4.2. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia Mira 339
17.4.3. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia Juan Montalvo 343

17.4.4. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia La Concepción 345
17.4.5. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 349
17.4.6. Manejo de desechos sólidos 354
18. USO DE SUELO 355
18.1. Uso de Suelo en Planta Baja 357
18.1.1. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia Mira 358
18.1.2. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia Juan Montalvo ... 362
18.1.3. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia La Concepción .. 364
18.1.4. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 368
19. EQUIPAMIENTOS 373
19.1. Equipamientos Existentes 374
19.1.1. Equipamientos del suelo Rural del Cantón Mira 375
19.2. Matriz de Equipamientos 377
19.3. Déficit de Equipamientos. 381
20. Reserva de suelo 384
20.1. Matriz de Predios de Propiedad del GAD Municipal de Mira 384
20.2. Ubicación de Predios de Propiedad del GAD Municipal de Mira ... 387
21. ANALISIS DE RIESGOS 388
21.1. Análisis de Riesgos del Suelo Rural. 389
21.1.1. Análisis de Riesgos del Suelo Rural de la Parroquia Mira 389
21.1.2. Análisis de Riesgos de la Parroquia Juan Montalvo 393
21.1.3. Análisis de Riesgos de la Parroquia La Concepción 395
21.1.4. Análisis de Riesgos de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 399
22. ÁREA VERDE, RECREACIÓN Y CULTURA 405
22.1. ÍNDICE DE ÁREA VERDE URBANA O ÍNDICE DE VERDE URBANO (IVU) 406
23. BIENES PATRIMONIALES. 408
23.1. Matriz de Bienes Patrimoniales del Cantón Mira 410
24. CAPACIDAD RECEPTIVA 415
24.1.1. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia Mira 417

24.1.2. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo 421
24.1.3. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción 423
24.1.4. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño. 427
25. AJUSTE DEL LÍMITE URBANO 432
25.1. Límite urbano Actual 433
25.2. Límite Urbano Ajustado 434
25.3. Subclasificación de Suelo Urbano 435
25.4. Subclasificación del Suelo Rural 437
COMPONENTE URBANÍSTICO 443
26. DETERMINACIÓN DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL 443
26.1. Polígonos de Suelo Urbana y Suelo Rural de Expansión Urbana. 445
26.2. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Mira 445
26.3. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo 448
26.4. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción 450
26.5. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 454
26.6. PIT del Suelo Rural de Producción 458
27. ESTABLECIMIENTO DE TRATAMIENTOS Y ESTÁNDAR URBANÍSTICOS 461
27.1. Tratamientos Urbanísticos Para Suelo Urbano 461
27.2. Tratamientos urbanísticos para suelo rural 462
27.3. Tratamientos Territoriales del Suelo Urbano y Suelo Rural de Expansión Urbana 465
27.4. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Mira 468
27.5. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo 473
27.6. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción. 476
27.7. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 481
28. DEFINICIÓN DE APROVECHAMIENTOS TERRITORIALES 487
28.1. Ocupación 488

28.1.1. Forma de implantación 488
28.1.2. Altura de edificación 489
28.1.3. Lote mínimo 489
28.1.4. Coeficiente de ocupación 489
28.1.5. Relación de Tamaño Mínimo Máxima 490
28.1.6. Frente Mínimo 490
28.1.7. Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) 490
28.1.8. Coeficiente de Ocupación de Suelo Total (COST) 490
28.2. Asignación de Aprovechamiento por Ocupación de Suelo 490
28.3. Aprovechamiento de Suelo por Ocupación 492
28.4. Edificabilidad 503
28.4.1. Definición de índices de aprovechamiento 503
28.5. Uso de suelo 511
28.5.1. Definición de Usos de Suelo 511
28.5.2. Ubicación de Aprovechamiento de suelo por Usos 515
28.5.3. Usos del Suelo Principales de Suelo Urbano del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor 516
28.5.4. Usos del Suelo Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia Mira 517
28.5.5. Usos Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo 521
28.5.6. Usos del Suelo Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción 523
28.5.7. Usos Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño 527
28.6. Aprovechamiento por Uso de Suelo 532
28.6.1. Aprovechamientos asignados a los PIT del Cantón Mira 532
28.7. Uso de suelo Rural 554
29. DISPONIBILIDAD DE SUELO 555
30. VÍAS 555
30.1. Características y Diseño de Vías 556
30.2. Conexión Entre Vías 560
31. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) 561
32. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 562

32.1. Instrumento Para La Distribución Equitativa De Las Cargas Y Los Beneficios 562
32.1.1. Las Unidades de Actuación Urbanística. 563
32.2. Intervención en la morfología urbana y estructura predial 563
32.2.1. Reajuste de terrenos 564
32.2.2. Integración Inmobiliaria 564
32.2.3. Cooperación entre partícipes 565
32.3. Regulación del mercado de suelo 565
32.3.1. Derecho de adquisición preferente 565
32.3.2. Declaración de zonas especiales de interés social. 566
32.3.3. Anuncio del proyecto. 566
32.3.4. Afectaciones. 566
32.3.5. Derecho de superficie. 566
32.4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano 567
32.4.1. Concesión onerosa de derechos. 567
32.5. Instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho 568
32.5.1. Declaratoria de regularización prioritaria. 568
33. PLANES PARCIALES 568

Índice de Ilustraciones

Ilustración 8.2-1 Tipo de Actividad de la Población del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 47
lustración 8.2-2 Distribución de la PEA y PEI del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor 48
Ilustración 8.2.1-1 Actividad Económica de la PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 48
Ilustración 8.2.1-2 Grupos de Ocupación de la PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 49
Ilustración 8.2.1-3 Categoría de Ocupación de PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 51
Ilustración 8.2.1-4 Horas de Trabajo de la PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 51
Ilustración 8.2.2-1 PEI del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 52
Ilustración 8.2.3-1 Nivel de Instrucción de la Población del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 52
Ilustración 8.3.1-1 Evolución del Crecimiento Poblacional del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 54

Ilustración 8.3.3-1 Distribución de la Población de acuerdo al área donde se ubica en el Cantón Mira en el año 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 55
Ilustración 8.3.4-1 Porcentaje de Hombres y Mujeres del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 55
Ilustración 8.3.5-1 Población por Grupos Étnicos del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 56
Ilustración 8.3.15-1 Pirámide de Población del Cantón Mira 2001; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor 67
Ilustración 8.3.15-2 Pirámide de Población del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor 68
Ilustración 8.3.15-3 Pirámide de Población del Cantón Mira 2020; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor 69
Ilustración 8.3.15-4 Pirámide de Población del Cantón Mira 2030; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor 70
Ilustración 8.3.15-5 Comparación de Pirámides de Población del 2001 y 2030; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 71
Ilustración 8.3.15-6 Población por grupos de edad del Cantón Mira de los años 2001 y 2030; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 72
Ilustración 17.3.1-1 Red de Alcantarillado de Mira cabecera cantonal; Fuente: GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 338

Índice de Imágenes

Imagen 4.2-1 Iconos de desarrollo sostenible; Fuente: Agenda 2030 40
Imagen 4.2-2: Iconos de desarrollo sostenible; Fuente: Agenda 2030 41
Imagen 7.1-1: Ubicación de la Provincia Carchi en relación a Ecuador; Fuente: https://es.wikipedia.org/ wiki/Cant%C3%B3n_Mira 44
Imagen 7.1-2: Ubicación del Cantón Mira en referencia a la Provincia del Carchi; Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Mira 44
Imagen 8.3.15-1 Definición de Población de acuerdo a la forma de la Pirámide de Población; Fuente: Estructura Demográfica; Autor: J.M Fernández Güell 68
Imagen 9.1-1 Río Chinambí; Fotografía: Equipo Consultor. 73
Imagen 9.5-1 Reserva Ecológica El Ángel; Fotografía: Equipo Consultor. 75
Imagen 9.7-1 Fauna Rio Blanco; Fotografía: Equipo Consultor 78
Imagen 10.2-1 Ganadería en Palo Blanco; Fotografía: Equipo Consultor 81
Imagen 10.3-1 Mina de Oro el Cielito; Fuente: https://www.lahora.com.ec/noticia/1102246004/el-cielito-la-carretera-y-el-oro-una-historia-sobre-la-mineria-en-carchi 82
Imagen 10.4-1 Aceite de Aguacate; Fuente: MIRA Aceite de Aguacate Extra Virgen 83
Imagen 13.1-1: Parroquias Cantón Mira; Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Mira 87

Imagen 13.2-1: Barrios; Fuente: Representantes de los Barrios del Cantón; Elaboración: Equipo Consultor..... 88
Imagen 14.1.1-1: Limite Urbano Actual; Elaboración: Equipo Consultor. 90
Imagen 14.2-1 Esquema de la cabecera cantonal para el análisis del cambio de la estructura urbana; Fuente: Catastro Urbano; Elaboración: Equipo Consultor. 92
Imagen 14.3.1-1 Suelo Rural Actual; Elaboración: Equipo Consultor. 106
Imagen 16.2.1-1 Categorías de Ocupación de Suelo; Elaboración: Equipo Consultor. 165
Imagen 16.3.1-1 Permeabilidad del Suelo de la Cabecera cantonal del Cantón Mira 184
Imagen 16.4-1 Esquema de Edificabilidad 202
Imagen 16.4.1-1 Edificabilidad de la Mira cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor. 203
Imagen 16.5.1-1 Forma de referencia para el estudio de la forma de las manzanas y lo lotes de terreno; Elaboración: Propia. 225
Imagen 16.5.2-1 Forma de Manzana de Mira, Cabecera Cantonal..... 227
Imagen 16.5.4-1 Forma de Lote en Mira, cabecera Cantonal..... 232
Imagen 16.1.1-1 Área de Manzanas de Mira Cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor. 236
Imagen 16.7.1-1 Sectorización de la Mira cabecera cantonal; Elaboración: Equipo Consultor. 239
Imagen 16.7.3-1 Sectores catastrales de Mira Cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor. 259
Imagen 16.7.3-2 Número de Manzanas de acuerdo al Sector Catastral; Elaboración: Equipo Consultor..... 259
Imagen 16.7.3-3 Número de manzanas de la cabecera parroquial de Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor. 261
Imagen 16.7.3-4 Número de manzanas de la cabecera parroquial de La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor. 262
Imagen 16.7.3-5 Número de manzanas de Río Blanco cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor. 262
Imagen 16.8.1-1 formas de Implantación identificadas en el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 263
Imagen 16.8.2-1 Formas de Implantación de Mira cabecera cantonal; Elaboración Equipo Consultor..... 265
Imagen 16.8.8-1 Altura de Edificación de Mira cabecera cantonal; Elaboración: Equipo Consultor. 283
Imagen 17.1.2-1 Clasificación de vías por capa de rodadura; Elaboración: Equipo Consultor. 302
Imagen 17.3.1-1 Redes de Agua de Consumo y de Energía Eléctrica de Mira cabecera cantonal; Fuente: GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 337
Imagen 18-1: Usos de suelo de Mira cabecera cantonal; Elaboración: Equipo Consultor. .. 356
Imagen 20.2-1 Ubicación de Predios de Propiedad del GAD Municipal de Mira en la cabecera cantonal y periferia; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor. 387

Imagen 21-1 Análisis de Riesgo por Movimiento de Masa y Deslizamientos de Mira, cabecera cantonal; Fuente: Instituto de Estudios Ecuatorianos; Elaboración: Equipo Consultor..... 388
Imagen 22.1-1: Ubicación de Áreas verdes existentes del Cantón Mira de acuerdo al uso actual.; Elaboración: Equipo Consultor..... 405
Imagen 22.1-1: Ubicación de Bienes Patrimoniales del Cantón Mira de acuerdo al uso actual.; Fuente: INPC; Elaboración: Equipo Consultor..... 408
Imagen 22.1-1 Capacidad Receptiva de la Cabecera cantonal de Mira; Fuente: Investigación de Campo; Elaboración: Equipo Consultor..... 415
Imagen 24.1-1 : Limite Urbano Actual; Elaboración: Equipo Consultor..... 433
Imagen 24.2-1 Límite Urbano Ajustado del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 434
Imagen 24.3-1 Subclasificación de suelo Urbano; Elaboración: Equipo Consultor..... 436
Imagen 24.4-1: Subclasificación de acuerdo a la LOOTUGS del Suelo Rural del Sector Norte; Elaboración: Equipo Consultor..... 438
Imagen 24.4-2: Subclasificación de acuerdo a la LOOTUGS del Suelo Rural del Sector Sur; Elaboración: Equipo Consultor..... 439
Imagen 24.4-3 Subclasificación del Suelo Rural del Sector Norte; Elaboración: Equipo Consultor..... 441
Imagen 24.4-4 Subclasificación del Suelo Rural del Sector Sur; Elaboración: Equipo Consultor..... 442
Imagen 23.1-1 Polígonos de Intervención del Suelo Urbano y Rural de Expansión Urbana; Elaboración: Equipo Consultor..... 445
Imagen 23.6-1 Polígonos de Intervención de Suelo Rural de Producción, Sector Norte; Elaboración: Equipo Consultor..... 459
Imagen 23.6-2 Polígonos de Intervención de Suelo Rural de Producción, Sector Sur; Elaboración: Equipo Consultor..... 460
Imagen 24-1 Tratamientos Urbanísticos del Suelo Urbano y Rural de Expansión Urbana; Elaboración: Equipo Consultor..... 465
Imagen 25-1 Formas de Implantación; Elaboración: Equipo Consultor..... 489
Imagen 23-2 Usos Principales del Suelo Urbano y Rural de Expansión Urbana del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 516

Índice de Tablas

Tabla 8.3.1-1 Evolución de la Población del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor..... 53
Tabla 8.3.2-1 Población por Parroquias del Cantón Mira 2020; Fuente: GADM Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 54
Tabla 8.3.3-1 Población por Parroquias del Cantón Mira en el año 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor..... 55
Tabla 8.3.4-1 Población por Sexo del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor..... 55

Tabla 8.3.5-1 Población por Grupos Étnicos de las Parroquias del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 56
Tabla 8.3.6-1 Densidad Poblacional del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 57
Tabla 8.3.7-1 Número de personas por hogar del Cantón Mira 2010; Fuete: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 57
Tabla 8.3.7-2 Promedio de Personas por Vivienda del Cantón; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. Mira 58
Tabla 8.3.8-1 Tamaño del Hogar por Parroquias del Cantón Mira 2020; Fuente: GADM Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 59
Tabla 8.3.10-1 Tasa Bruta de Natalidad Anual de la provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 60
Tabla 8.3.10-2 Cálculo de Tasa Bruta de Natalidad Promedio Anual de la provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 60
Tabla 8.3.10-3 Análisis comparado de Tasas de Natalidad; Fuente: Proyecciones de Población (II); Autor: J.M. Fernández Güell 60
Tabla 8.3.11-1 Tasa Global de Fecundidad de la Provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 61
Tabla 8.3.12-1 Evolución de la Tasa de Mortalidad General de la Provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 62
Tabla 8.3.12-2 Evolución de las Defunciones de la Provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 62
Tabla 8.3.13-1 Saldo Migratorio Anual del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 63
Tabla 8.3.13-2 Motivo de viaje desde 1990 al 2010 del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 63
Tabla 8.3.13-3 Inmigrantes del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 64
Tabla 8.3.14-1 Tasas de Crecimiento de la Población Anual del Cantón Mira de 1990 a 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 64
Tabla 8.3.15-1 Proyecciones de Población para el Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 65
Tabla 8.3.15-2 Desarrollo del Porcentaje de los grupos de Edad del 2001 al 2030 del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor. 70
Tabla 10.1-1 Matriz Productos Agrícolas de las comunidades del Cantón Mira; Fuente: Investigación de Campo; Elaboración: Equipo Consultor. 80
Tabla 10.2-1 Matriz de relación de producción del sector primario con las comunidades; Fuente: Investigación de campo; Elaboración: Equipo Consultor. 81
Tabla 10.3-1 Matriz de relación de producción minera con las comunidades; Fuente: Investigación de campo; Elaboración: Equipo Consultor. 82
Tabla 10.4-1 Matriz de relación de producción del sector secundario con las comunidades; Fuente: Investigación de campo; Elaboración: Equipo Consultor. 83

Tabla 10.4-1 Hitos y Puntos de referencia de las comunidades de las parroquias; Fuente: Investigación de Campo; Elaboración: Equipo Consultor. 86
Tabla 14.3.1-2 Sectores del Cantón Mira; Fuente: Catastro del GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 107
Tabla 16.1-1 Sectores Catastrales del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 156
Tabla 16.1-1 Categorías de Ocupación de Suelo; Fuente: Herramientas para la Formulación de PUGS-AME; Elaboración: Equipo Consultor. 158
Tabla 16.1-2 Niveles de Ocupación de la Parroquia Juan Montalvo; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 159
Tabla 16.1-3 Niveles de Ocupación de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 159
Tabla 16.1-4 Niveles de Ocupación de la Parroquia La Concepción; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 160
Tabla 16.1-5 Niveles de Ocupación de la Cabecera cantonal de Mira; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 164
Tabla 16.4.1-1 Rangos de Edificabilidad; Elaboración: Equipo Consultor 203
Tabla 16.5.1-1 Forma de Manzana; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor. 225
Tabla 16.5.4-1 forma del Lote del Cantón Mira; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor..... 231
Tabla 16.7.3-1 Número de Lotes por Manzana de Mira Cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor..... 261
Tabla 16.7.3-2 Número de lotes por manzana de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor..... 262
Tabla 16.7.3-3 Número de lotes por manzana de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor..... 262
Tabla 16.7.3-5 Número de lotes por manzana de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor. 263
Tabla 16.8.8-1 Resumen de Altura de Edificación en el Cantón Mira. 284
Tabla 17.3.6-1 Servicio de Recolección de Residuos Sólidos el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 355
Tabla 19.1.1-1 equipamientos del Suelo Rural del Cantón Mira; Fuente: Levantamiento de campo; Elaboración: Equipo Consultor. 377
Tabla 19.2-1 Equipamientos Comerciales del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 380
Tabla 19.2-2 Equipamientos de Educación, Salud, Cultura y Recreación del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 381
Tabla 19.3-1 Matriz de Déficit de Equipamientos para el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 382
Tabla 19.3-2 Matriz de Equipamientos de Servicios Públicos del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 383
Tabla 19.3-3 Matriz de Equipamientos de Servicios Públicos del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor..... 383

Tabla 19.4.1-1 Matriz de predios propiedad municipal de Mira; Elaboración: Equipo Consultor 385
Tabla 19.4.1-2 Matriz de predios propiedad municipal de Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor..... 385
Tabla 19.4.1-3 Matriz de predios propiedad municipal de La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor..... 386
Tabla 19.4.1-5 Matriz de predios propiedad municipal de Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor..... 386
Tabla 22.1-1 Áreas Verdes según la OMS del Suelo Urbano del Cantón Mira y su Dimensión; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor. 406
Tabla 22.1-2 Áreas Verdes del Cantón Mira; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor..... 407
Tabla 22.1-1 Listado de Bienes Patrimoniales Inventariados del Cantón Mira; Fuente: INPC; Elaboración: Equipo Consultor..... 412
Tabla 22.1-3 Listado De Bienes Declarados como Patrimoniales del Cantón Mira; Fuente: INPC; Elaboración: Equipo Consultor. 415
Tabla 23-1 Polígonos de Intervención Territorial según la Subclasificación del Suelo..... 444
Tabla 27.2-1 Tratamientos Territoriales del Suelo Rural; Elaboración: Equipo Consultor. 463
Tabla 27.2-2 Tratamientos Territoriales Urbanos; Elaboración: Equipo Consultor. 464
Tabla 24.3-1 Tratamientos Territoriales del Suelo Urbano y rural de Expansión Urbana de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 467
Tabla 24.4-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 468
Tabla 24.5-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor. 473
Tabla 24.6-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor. 476
Tabla 27.7-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor. 482
Tabla 25.3-1 Ocupación del Suelo Asignada al Suelo Urbano y a los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 497
Tabla 25.3-2 Ocupación del Suelo Asignada a los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor..... 498
Tabla 25.3-3 Ocupación del Suelo Asignada a los Asentamientos Poblados Rurales de la Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor. 499
Tabla 25.3-4 Ocupación del Suelo Asignada a los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor. 501
Tabla 25.3-5 Ocupación del Suelo Rural; Elaboración: Equipo Consultor..... 502

Tabla 25.4.1-1 Edificabilidad del Suelo Urbano, Rural de Expansión Urbana y de los asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor..... 507
Tabla 25.4.1-2 Edificabilidad de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor. 508
Tabla 25.4.1-3 Edificabilidad de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor..... 508
Tabla 25.4.1-4 Edificabilidad en los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor..... 509
Tabla 25.4.1-5 Edificabilidad en suelo Rural; Elaboración: Equipo Consultor.... 510
Tabla 25.5.1-1 Usos Principales; Elaboración: Equipo Consultor..... 513
Tabla 25.5.1-2 Usos Compatibles; Elaboración: Equipo Consultor..... 514
Tabla 25.5.1-3 Usos Restringidos; Elaboración: Equipo Consultor..... 514
Tabla 25.5.1-4 Equipamientos; Elaboración: Equipo Consultor. 515
Tabla 25.6.1-1 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 545
Tabla 25.6.1-2 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor..... 547
Tabla 25.6.1-3 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor..... 549
Tabla 25.6.1-4 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor. 554
Tabla 25.7-1 Tabla de Medidas Mínimas de acuerdo al Tipo de Vías; Elaboración: Equipo Consultor..... 556
Tabla 25.7-1 Conexión entre vías para el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor. 560

1. INTRODUCCIÓN

Mira, conjuntamente con los cantones de Tulcán, Bolívar, Espejo, Montufar y San Pedro de Huaca conforman la Provincia de Carchi, misma que se encuentra ubicada en el norte del país en la Sierra ecuatoriana.illl

El cantón Mira cuenta con paisajes privilegiados los cuales hacen que se lo llame y conozca como el "Balcón de los Andes". Sus singulares paisajes a lo largo de su territorio generan gran variedad de climas y microclimas, sumado a ello la belleza natural de cada rincón, resulta ser visitada por turistas nacionales y extranjeros.

Revisando la historia del cantón, Mira nace de la expropiación parcial y división de la Hacienda San Nicolás por el año 1949, los primeros beneficiarios fueron 116 familias a quienes se distribuyen 360Ha. Años después se suman 3.500Ha. correspondientes a las haciendas San José, Pueblo Viejo, Pisquer, El Hato y el resto de la hacienda San Nicolás. Solo hasta el año 1980, luego de tres intentos fallidos, Mira consigue el Decreto de Cantonización otorgado por el presidente Jaime Roldós Aguilera.

Hasta el 2017 el tema legal base del planeamiento territorial era escasa en el país y el desarrollo de las ciudades y cantones más pequeños de Ecuador se han visto afectados ya que crecieron de manera poco planificada. A lo largo del país, en muchos casos los propietarios de terrenos construían o dividían sus terrenos para luego realizar los procesos administrativos y legales pertinentes, lo que en algunos casos no ha sido malo, ya que el desarrollo urbano se ha dado en base a las necesidades de cada poblado y se ha manejado relativamente bien por parte de los GAD Cantonales, mientras que en otros casos ha resultado desastroso y se ha provocado cierto desorden en referencia al uso, ocupación y a la habilitación del suelo.

Solo hasta Julio del año 2016 se aprobó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo en la que se da base legal para fijar los principios y reglas generales de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural; y hasta abril

del año 2019 se aprueba el Reglamento de la indicada ley, que tiene por objeto normar el procedimiento de formulación, actualización y la aplicación de los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo.

Con lo indicado, en la actualidad existe la necesidad y la exigencia legal de ordenar y gestionar el territorio, además la planificación territorial, constituye un tema de importancia para el desarrollo ordenado de las ciudades, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y el uso del territorio.

El presente documento plantea gestionar un modelo territorial sostenible con una distribución equilibrada de la población y el uso adecuado de los recursos.

El Plan de Uso y Ocupación del Cantón Mira (PUGSM) es un instrumento de ordenamiento territorial de gran importancia para la protección del medio ambiente, para el uso sostenible de los recursos naturales y del recurso suelo y para garantizar una buena práctica de las actividades económicas que en el Cantón Mira se realizan, de tal manera que esto contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

Este estudio tiene como finalidad elaborar un plan de uso y gestión de suelo que responda a las necesidades de la población, que sea responsable con el medio ambiente y dar solución a diversos desequilibrios territoriales. Varios problemas territoriales son provocados por la población que invade el entorno natural, por la incompatibilidad de usos de suelo, y por el crecimiento desordenado centros poblados urbanos y rurales que desemboca en problemas sociales y económicos por las carencias equipamientos e infraestructura pública.

Para el planteamiento inicial del presente plan se toma en cuenta el modelo territorial propuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón, las normas planteadas por el gobierno central en el Plan Nacional de Desarrollo y toda la normativa nacional vigente de ordenamiento territorial.

2. GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

A continuación, se detalla las abreviaturas relevantes en el contexto de instituciones públicas relacionadas a la planificación del territorio y términos utilizados en la formulación del planeamiento urbano del presente documento, y son:

APR. - Asentamientos Poblado Rural

COS. - Coeficiente de Ocupación del Suelo

COS PB. - Coeficiente de ocupación de suelo en planta baja

COT. - Categoría de Ordenamiento Territorial

DP. - Departamento de Planificación

GADMM. - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira

IVU. – Índice de Verde Urbano

MIDUVI. - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU. - Organización de las Naciones Unidas

OMS. – Organización Mundial de la Salud

OT. - Ordenamiento Territorial

PDOTM. - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira

PIT. - Polígonos de Intervención Territorial

PUGSM. - Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Mira

UAU. - Unidad de Actuación Urbanística

VIS. - Vivienda de Interés Social

3. CONCEPTOS BÁSICOS

Con el afán de tener una perspectiva adecuada y entendible para todos los que deseen informarse y revisar del presente documento, se presenta a continuación un listado de conceptos básicos que se van a desarrollar en el presente Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Mira, definiciones que han sido tomadas de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y de su reglamento, y son:

Actuación urbanística. Procedimiento de gestión y forma de ejecución

orientado por el planeamiento urbanístico que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura, o una modificación de los usos específicos del mismo.

Asentamientos humanos. Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio.

Barrio. Son unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.

Ciudad. Es un núcleo de población organizada para la vida colectiva a través de instituciones locales de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Comprende tanto el espacio urbano como el entorno rural que es propio de su territorio y que dispone de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo político, económico, social y cultural de sus ciudadanos.

Desarrollo urbano. Comprende el conjunto de políticas, decisiones y actuaciones, tanto de actores públicos como privados, encaminados a generar mejores condiciones y oportunidades para el disfrute pleno y equitativo de los espacios, bienes y servicios de las ciudades.

Edificabilidad. Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

Equipamiento social y de servicios. Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.

Espacio Público. Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales

o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.

Fraccionamiento, partición o subdivisión. Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo.

Hábitat. Para efectos de esta Ley, es el entorno donde la población desarrolla la totalidad de sus actividades y donde se concretan todas las políticas y estrategias territoriales y de desarrollo del Gobierno Central y descentralizado orientadas a la consecución del Buen Vivir.

Infraestructura. Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos.

Norma urbanística. Se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística.

Planeamiento urbanístico. Es el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.

Sistemas públicos de soporte. Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía eléctrica, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los

equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

Tratamientos urbanísticos para suelo urbano:

a) Tratamiento de conservación. Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

b) Tratamiento de consolidación. Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y re densificación.

c) Tratamiento de desarrollo. Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

d) Tratamiento de mejoramiento integral. Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de re densificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.

e) Tratamiento de renovación. Se aplica en áreas en suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

f) Tratamiento de sostenimiento. Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y

la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

Tratamientos urbanísticos para suelo rural:

a) Tratamiento de conservación. Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

b) Tratamiento de desarrollo. Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

c) Tratamiento de mitigación. Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

d) Tratamiento de promoción productiva. Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

e) Tratamiento de recuperación. Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

Urbanización. Es el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público.

Vivienda adecuada y digna. Aquella que cuenta simultáneamente con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad; seguridad en la tenencia; asequible; y, adecuada a la realidad cultural.

Equidistribución. - comprende que cada beneficiario recibe beneficios en función de cargas otorgadas, en tal sentido se reconocerá a los propietarios del suelo como unidad de aprovechamiento el área aportada, teniendo en cuenta que los beneficios se pueden asumir toda vez se hayan asegurado el pago de las cargas urbanísticas.

Aprovechamiento urbanístico o de suelo. - determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de uso, ocupación y edificabilidad, de acuerdo con los principios rectores definidos en la Ley y este reglamento. Se conciben como el conjunto de patrones de medida o referentes que orientan la planificación, diseño y construcción de los desarrollos de vivienda, equipamientos y espacios públicos, así como de los elementos que constituyen los perfiles viales.

Cargas Generales. - Son aquellas que se encuentran establecidas en los planes maestros sectoriales, correspondientes al costo de infraestructura vial principal y redes principales de servicios públicos. Las cargas generales expanden o se conectan con infraestructura y servicios públicos que se encuentran por fuera de la unidad de actuación urbanística, pero benefician a los propietarios que se encuentran dentro de unidad de actuación urbanística, y por tanto su financiamiento se distribuye entre ellos. Dentro de las cargas generales se considera tanto el suelo como el costo de construcción de la infraestructura principal. Estas cargas deben ser financiadas a través de tarifas, contribución de valorización, participación en plusvalía, impuesto predial o cualquier otro medio que garantice el reparto

equitativo de las cargas y los beneficios de las actuaciones urbanísticas.

Cargas locales. - Son aquellas cargas establecidas en los planes parciales mediante unidades de actuación urbanística. Corresponde a los gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo a los municipios que son necesarios para la aplicación del instrumento de planeamiento urbanístico y gestión de suelo que se prevé para la unidad de actuación urbanística en el plan parcial, y cuyo beneficio es particular para los propietarios que están dentro de una unidad de actuación urbanística, y por tanto se distribuye entre ellos.

Centro Urbano. - Es aquella zona geográfica comprendida en el entorno del corazón o casco de un cantón, caracterizada por su estructura urbana y morfológica, mezcla de usos compatibles, evolución histórica de crecimiento urbano, continuidad espacial de su trazado, densidad poblacional y un área con extensión territorial y límites identificables. También se consideran Centros Urbanos a las áreas declaradas mediante ordenanza como Centro Histórico o a las áreas declaradas como Patrimonio de la Humanidad mediante declaratorias.

Entidad gestora. - Para los procesos de distribución o reparto de cargas y beneficios se podrán contar con entidades gestoras que lleven a cabo o promuevan los procesos de reparto de cargas y beneficios mencionados. Para dicho efecto las entidades gestoras podrán ser personas naturales o jurídicas públicas o privadas debidamente autorizadas y registradas por la instancia correspondiente del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano.

En caso que las entidades gestoras sean públicas, estas deberán ser constituidas por el respectivo gobierno municipal o metropolitano y deberán ser incorporado en sus estructuras administrativas.

Estándares urbanísticos.- Son parámetros o patrones de calidad y medida que obligatoriamente deben observarse en el planeamiento y actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda social, perfiles viales, protección y

conservación ambiental y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas y culturales del lugar.

Los estándares son los mínimos para garantizar el derecho a la ciudad y la habitabilidad, por ejemplo, estándares de espacio público, accesibilidad, densidades, etc.

Plan de Uso y Gestión del Suelo. - El Plan de Uso y Gestión del Suelo es un documento normativo y de planeamiento territorial que complementa las determinaciones territoriales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e incorpora la normativa urbanística que rige el uso de suelo urbano y rural del cantón. Incorpora definiciones normativas y la aplicación de instrumentos de gestión de suelo, la determinación de norma urbanística que será detallada mediante planes complementarios y los mapas georreferenciados que territorializan la aplicación de dicha norma.

Planes Parciales. - Los planes parciales son documentos normativos y de planeamiento territorial complementarios al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo desarrollados con el fin de establecer determinaciones específicas para sectores urbanos y rurales establecidos previamente en el Plan de Uso y Gestión del Suelo para el efecto. Incorpora definiciones normativas y la aplicación de instrumentos de gestión de suelo, la determinación de norma urbanística específica del sector y los mapas georreferenciados que territorializan la aplicación de dicha norma. Los estándares de aplicación de los Planes Parciales serán definidos mediante norma técnica por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

Operación urbana. - Es el conjunto de intervenciones públicas en un perímetro o área determinada con el objeto de realizar las mejoras urbanísticas planificadas, dotación de infraestructura, mejoras sociales y protección ambiental.

Sistema de Gestión de Bases de Datos. - Consiste en una colección de datos interrelacionados entre sí y un

conjunto de programas y aplicaciones desarrolladas para acceder, y gestionar los mismos.

4. ANTECEDENTES

Los antecedentes que se presentan a continuación serán legales por lo que es necesario tomar en cuenta la legislación con respecto de Ordenamiento Territorial, del Uso y la Gestión del suelo; y técnico ya que se hace parte de este documento los instrumentos de planificación nacionales e internacionales; y estos son:

4.1. Antecedentes Legales

La **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,** mandatoriamente indica:

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

(…)4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural. (…)

(…) 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. (…)

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. (…)

El CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, establece en su articulado lo siguiente:

Art. 10.- párrafo tercero, señala que (…) se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos

autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 15.- párrafo segundo señala, los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; (…)

Art. 44.- a partir del tercer párrafo indica que, los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos

descentralizados municipales y distritales. (…)

El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, establece en su articulado lo siguiente:

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; (…)

La **LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO**, establece en su articulado lo siguiente:

Art. 1.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen

Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.

Art. 5.- Principios rectores. Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes:

1. La sustentabilidad. La gestión de las competencias de ordenamiento territorial, gestión y uso del suelo promoverá el desarrollo sustentable, el manejo eficiente y racional de los recursos, y la calidad de vida de las futuras generaciones.

2. La equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir.

3. La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

4. La coherencia. Las decisiones respecto del desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

5. La concordancia. Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.

6. El derecho a la ciudad. Comprende los siguientes elementos:

a) El ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.

b) La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

c) La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación.

7. La función pública del urbanismo. Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural.

8. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen.

Art. 11.- Numeral 3, indica que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la

gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno. (…)

Art. 17.- Clases de suelo. En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.

La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

Art. 27.- Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

Art. 28.- Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo. Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

Art. 29.- Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo. Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser

empleados según los requerimientos específicos.

Art. 30.- Vigencia del plan de uso y gestión de suelo. El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El **REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** USO Y GESTIÓN DE SUELO establece en su articulado lo siguiente:

Art. 1.- Objeto.- El presente reglamento tiene por objeto normar el procedimiento de formulación, actualización y la aplicación de los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, así como la actividad de las personas jurídicas públicas o mixtas, personas naturales o jurídicas privadas, el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades e instituciones que realizan rectoría, planificación, coordinación, regulación, gestión y control administrativos en el marco de dicha ley.

Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación

Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 10.- Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS. - Los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo.

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano.

En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento.

Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial. (…)

4.2. Antecedentes Técnicos

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

Estrategia Territorial Nacional (ETN) mantiene una estructura dinámica y proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre este; la ETN implica la construcción de lineamientos que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de instrumentos de planificación, gestión y ordenamiento territorial. Estas tendencias responden a una necesidad de dar seguimiento permanente a las políticas, actividades, requerimientos, intereses e impactos en referencia a los aspectos económicos, sociales y ambientales del territorio.

Es por ello que la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituye parte de un proceso continuo y cíclico, que puede tener diversas fases de formulación y alineamiento a partir de procesos permanentes de monitoreo, seguimiento y evaluación. El objetivo es orientar las intervenciones hacia una mejor calidad de vida de la población, mediante la definición de políticas, programas y proyectos de aplicación en el territorio, que contribuyan a una asignación equitativa y transparente de los recursos públicos.

5. ALCANCE

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira (GADMM) a través del Departamento

de Planificación (DP) serán los encargados de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Mira (PUGSM); y velar por la adecuada gestión de los instrumentos de planeamiento.

El periodo de vigencia del presente Plan es de 12 años desde su aprobación y publicación en el Registro Oficial, aplica para todo el territorio dentro de los límites del Cantón Mira y será de cumplimiento obligatorio para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas tal como lo estipula la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

El presente PUGSM contiene regulaciones y normas de planificación, complementarias al Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira (PDOTM), que permitirán al GADMM regular y gestionar el uso, la ocupación y la transformación del suelo conforme el modelo territorial deseado del cantón Mira, el documento está conformado principalmente dos componentes: el Componente Estructurante que es en el que se hace una revisión y análisis de las características propias del cantón en cuanto se refiere a población, división política, clasificación del suelo, riesgos, morfología y tipología urbana, uso y ocupación del suelo, el estado actual de las redes de infraestructura urbana, déficit de equipamiento públicos y la capacidad receptiva del territorio; y el Componente Urbanístico que es en el que se plantea el tratamiento y estándares urbanísticos de los polígonos de intervención, además de su aprovechamiento, uso, ocupación y edificabilidad, a lo cual acompañarán los instrumentos de planeamiento que servirán para lograr los objetivos planteados en el PUGSM y para realizar la gestión sostenible del territorio del cantón Mira.

El presente documento no desarrollará un Plan maestros sectoriales o Planes Parciales ya que estos requieren otro tipo de análisis y estudio.

6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



Imagen 6-1 Iconos de desarrollo sostenible; Fuente: Agenda 2030

En septiembre de 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, comprometieron a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y estableciendo una serie de objetivo con metas e indicadores, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) cuyo vencimiento llegó en el 2015. En el año 2015, luego del cumplimiento del plazo de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los Estados acordaron una nueva agenda para el desarrollo.

La Agenda de Desarrollo 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuyos Objetivos de Desarrollo Sostenible están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal.

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno decidirá la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales y locales.

Por lo expuesto para la formulación del presente Plan contribuye al cumplimiento de los objetivos 6, 7, 9,11, 12, y 13.



Imagen 6-2: Iconos de desarrollo sostenible; Fuente: Agenda 2030

Con el afán de que el PUGSM contribuya al cumplimiento de los ODS 6, 7 y 9 se ubicarán los sectores que carecen de servicios básicos tales como agua, alcantarillado, energía eléctrica e internet; se analizará la movilidad, el transporte público y las vías; y en concordancia con el PDOT se dará lugar a las posibles soluciones.

El objeto principal de PUGSM es planificar el crecimiento urbano ordenado, ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo, además de evitar el crecimiento de la frontera agrícola y la mancha urbana de los asentamientos humanos existentes; por lo que se suma al cumplimiento de los objetivos 11 y 13 de desarrollo sostenible.

El planeamiento planteado en el presente plan, para conseguir el modelo territorial deseado planteando en el PDOTM, tomará en cuenta y respetará los bienes patrimoniales muebles, la prohibición de crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgos, la densificación de los centros poblados urbanos y rurales de acuerdo a la población y sus proyecciones, actividad económica de la mancha urbana diseminada y poco sostenible, la creación, mantenimiento y recuperación de los espacios públicos y áreas verdes del cantón, además se ubicarán los hitos de interés turístico y paisajístico para impulsarlos conforme lo establece el PDOTM; consiguiendo así contribuir a los ODS 11 y 12.

7. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Para alcanzar el objetivo planteado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira cuando menciona que uno de los objetivos del Componente de Asentamientos Humanos es "Controlar el uso y ocupación de suelo de una manera ordenada y planificada", se establece el siguiente objetivo estratégico del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Mira

Generar un Plan de Uso y Gestión de Suelo en el cual se proponga consumo eficiente de los recursos físicos, ambientales y económicos del cantón;

por medio de la clasificación y sub clasificación de suelo que responda a la realidad territorial, proponiendo un planeamiento urbano sostenible que evite la ocupación ineficiente de suelo, optimizando los recursos y evidenciando las necesidades de la población sin favorecer la dispersión urbana, identificando el suelo donde física y técnicamente sea posible utilizar para beneficio del desarrollo productivo y económico del cantón, densificando los sitios que en la actualidad sea posible utilizarlos y que están beneficiados por su ubicación respecto del suelo urbano consolidado y a las redes de infraestructura existentes para evitar que se ejerza presión futura de la mancha urbana sobre el entorno natural circundante, además de identificar los lugares de interés paisajístico, económico y mantener los bienes patrimoniales dentro de los límites cantonales; para lograr el crecimiento urbano ordenado y eficiente, ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo del cantón Mira.

7.1. Objetivos Específicos

1. Identificar sectores homogéneos en el cantón, en base al análisis del estado actual del territorio para identificar de manera adecuada los polígonos de intervención.
2. Definir si la clasificación del suelo actual es económica, técnica y ambientalmente sostenible, en base a la proyección de crecimiento de la población, la infraestructura existente, el desarrollo a través de los años de la mancha urbana.
3. Establecer la capacidad receptiva del suelo, en base al análisis del uso y la ocupación de suelo, la infraestructura, los equipamientos y riesgos; para el desarrollo de las actividades actuales y futuras posibles de acuerdo a la proyección de población que se realice y al desarrollo económico productivo del cantón.
4. Establecer los tratamientos y estándares urbanísticos en los polígonos de intervención, conforme la normativa vigente para conseguir un desarrollo urbanístico, productivo y ambiental integral y sostenible.
5. Elaborar la normativa de planeamiento, en base a la normativa nacional y a los procedimientos administrativos pertinentes, para poner en práctica el presente Plan de Uso y Gestión

de Suelo y sea gestionado de manera adecuada.

6. VIGENCIA

El presente Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Mira estará vigente durante un período de doce años contados a partir de la publicación de a la ordenanza de aprobación en el Registro Oficial, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión, mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes.

7. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN MIRA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Mira (PUGSM) es parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira (PDOTM) y contiene el planeamiento detallado de los factores que conforman el territorio y sus interacciones, mismos que analizados serán regulados mediante normativa que facilitará su gestión, por ningún motivo el planeamiento territorial del PUGSM irá en contra del modelo territorial desarrollado en el PDOTM.

El PUGSM es un instrumento de ordenamiento territorial a escala menor y específica, que detalla el tratamiento de polígonos resultantes de homogeneidades territoriales urbanísticas, sobre los cuales se planearán sus beneficios con respecto del uso, ocupación y la capacidad receptiva del suelo, al igual que sus cargas.

El PUGSM es un instrumento en el cual se aterrizan en territorio los proyectos urbanísticos que se planifican en el PDOTM, que además presenta la posibilidad de general concesiones de derechos, a cambio de beneficios en favor de la comunidad, como una herramienta para facilitar el desarrollo urbanístico de Mira.

El PUGSM pretende potenciar el territorio de manera eficiente y sostenible, evitando la expansión de los tejidos urbanos diseminados, optimizando recursos ambientales y económicos; de tal manera se evidencia que este documento se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo en su Estrategia Territorial, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Carchi y al

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira, a su vez este PUGSM ejerce influencia en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las parroquias parte de este cantón.

Este PUGSM por medio de la normativa que desarrolla, permite gestionar de manera sostenible el territorio y traduce en metas cuantificables su evaluación y seguimiento, lo cual permitirá rendir cuentas con forme su avance y el paso del tiempo, y así que irá desarrollando y conformando el Modelo Territorial Deseado para el Cantón Mira.

8. INFORMACIÓN GENERAL DE MIRA

El cantón Mira se ubica en la región Sierra al Norte del Ecuador, específicamente al sur de la Provincia del Carchi; este cantón limita al Norte con los cantones Tulcán y Espejo, al Sur el cantón Ibarra Y EL Cantón San Lorenzo, hacia el Este con el cantón Bolívar; y al Oeste con el cantón Tulcán. Además, Mira se Ubica sobre la cuenca del Río Mira.



Imagen 8-1: Ubicación de la Provincia Carchi en relación a Ecuador; Fuente: https://es.wikipedia.org/ wiki/Cant%C3%B3n_Mira

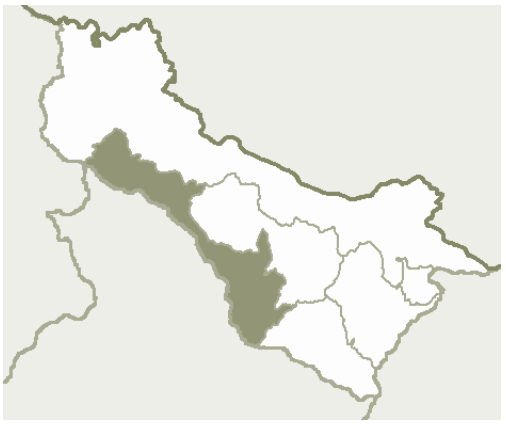


Imagen 8-2: Ubicación del Cantón Mira en referencia a la Provincia del Carchi; Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Mira

La cabecera cantonal Mira está localizada a 94 Km. de la ciudad de Tulcán, 21km. de El Ángel, 39km. de Bolívar, y 42km. de Ibarra.

Mira es una de las ciudades más antiguas de Carchi y es el mirador natural del valle del Chota y de la majestuosidad del volcán Cayambe. La población en su mayoría es de religión católica y es devota de la Virgen de la Caridad.

Principalmente dos vías permiten acceder a Mira, una desde el Norte del país por la vía Tulcán-Bolívar - El Ángel - Mira y la segunda por el puente de Mascarilla, ramal de la E-35 que está sobre el Río Chota, límite con la Provincia de Imbabura.

En cantón Mira cuenta con 58,220Ha. lo que corresponde a 15,53% de la superficie total de la provincia, convirtiéndose en el segundo cantón más grande de la provincia del Carchi,

La diversidad de la geografía del territorio del cantón hace que tenga altitudes entre 480m s.n.m. hasta los 3.880m s.n.m.

En Mira los meses más lluviosos corresponden a noviembre y diciembre y los meses donde menos llueve van de enero a mayo, en estos llueve un promedio de 5 días por mes. El mes más seco es enero con un promedio mensual de lluvia de 7.2 mm de lluvia. Verano y los meses más secos son Julio, Agosto, Septiembre con fuertes vientos en el mes de Agosto Mira posee una temperatura máxima absoluta de 25.8 °C y la temperatura mínima absoluta de 4.6 °C. En cuanto a la temperatura media máxima es de 21.7°C y mínima de 9.1°C.

Al igual que la diversidad de climas, temperaturas y altitudes el cantón Mira cuenta con una pluralidad cultural que es propia y única de este territorio, lo que ha generado un pueblo trabajador y de principio firmes, consciente de las dificultades actuales, pero también de sus oportunidades de desarrollo propias de este cantón.

El cantón está conformado por las parroquias rurales de La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño, y por la parroquia urbana Mira.

La cabecera cantonal es el centro administrativo y de servicios públicos y privados del cantón; en relación de distancia de la parroquia urbana Mira con las parroquias rurales tiene mayor cercanía con la cabecera parroquial Juan Montalvo que está ubicada a 20km de distancia, La Concepción que se encuentra a 35km de distancia lejana y sin relación directa con Mira esta Jacinto Jijón y Caamaño a 77km de distancia; la conectividad con Mira está dada y condicionada por el acceso

ya que necesariamente debe ser a través de la Vía Ibarra - San Lorenzo.

Mira es un cantón eminentemente agrícola, los cultivos tradicionales, fréjol y maíz, siguen siendo la línea de sustento de la mayoría de los pobladores, aunque en los últimos años se ha producido una incursión al cultivo de frutales como aguacate y durazno y en contados lugares a la producción agrícola bajo invernadero.

8.1. Análisis Socioeconómico

Para el ordenamiento territorial el análisis demográfico y económico son importantes, ya que, en base al número de personas, al análisis de la pirámide poblacional, la tasa de natalidad, de mortalidad y de migración; junto con el análisis económico del cantón se puede ampliar la visión de los cambios que puede sufrir en el futuro el territorio urbano y rural del cantón Mira.

De la información económica y de migración, las cifras más actualizadas son del año 2010, mismas que deberán ser ajustadas una vez se realice el próximo Censo de Población y Vivienda la información de natalidad, fecundidad, mortalidad es actualizada al 2018; y para el 2020 y 2030 se utilizan las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

En cuento a planeamiento territorial es de gran importancia conocer las actividades económicas y las características de la población del territorio a ordenarse, para de esta manera se concebir la toma de decisiones territoriales más reales, congruentes y acertadas.

8.2. Economía

En el cantón Mira de acuerdo a los datos obtenidos del INEC lo que corresponde a las actividades a las que se dedica la población, sean actividades económicas activas o inactivas son las siguientes: aproximadamente 30% de la población está ocupada en actividades económicas a las que por lo menos le dedican una hora semanal; otro 30% de la población es estudiante, aproximadamente el 19% de esta población se dedica a los quehaceres

domésticos y el 11% sobrante se dedica a la actividad agrícola, es jubilado, rentista, busca trabajo por primera vez, esta cesante, tiene negocio propio, fabrica algún producto o se dedica a otra actividad.

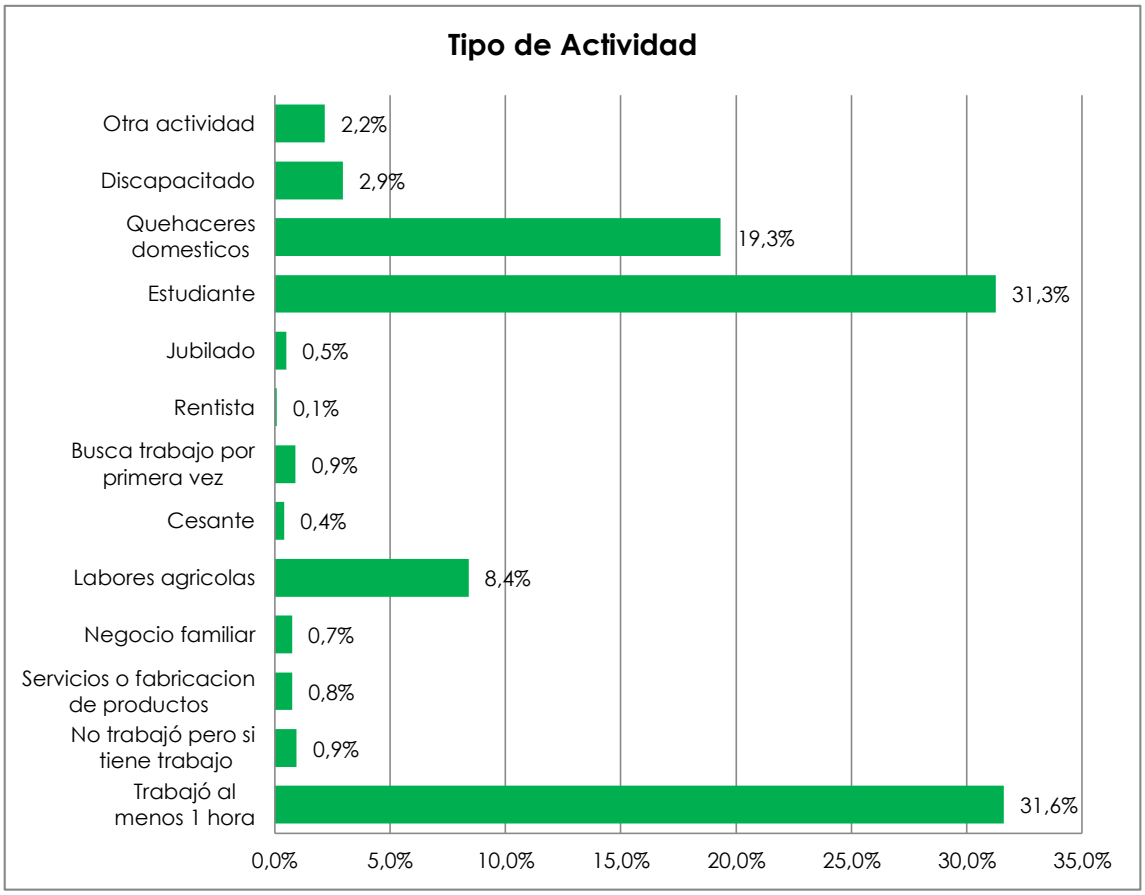


Ilustración 8.2-1 Tipo de Actividad de la Población del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En la siguiente ilustración se toma en cuenta a la población que está en edad de generar una actividad económica a nivel de la totalidad del cantón Mira. De toda la población del Cantón Mira el 39.4% es Población Económicamente Activa (PEA), es decir población de edad igual o superior a 15 años que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo; el 52.5% es población Económicamente Inactiva (PEI) , es decir, son personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar; y el 8.1% son

los niños y adolescentes que no están en edad de trabajar.

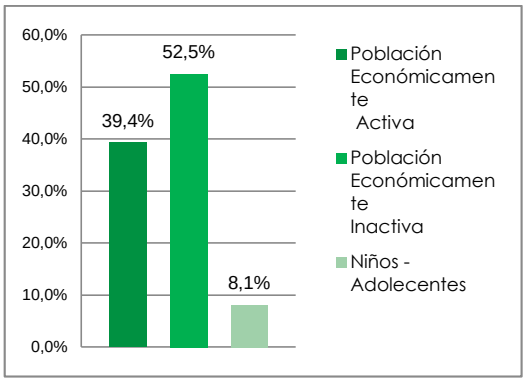


Ilustración 8.2-2 Distribución de la PEA y PEI del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

8.2.1. Población Económicamente Activa (PEA)

Del 39.4% que es PEA del cantón Mira, el 76% es empleado, el 19.6% se dedica a las labores agrícolas y al cuidado de animales y el 4.4% restante de la PEA brinda algún servicio, fabrica algún producto, es cesante o tiene negocio o trabajo familiar.



Ilustración 8.2.1-1 Actividad Económica de la PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

De la PEA del Cantón Mira, la distribución de los trabajos a los que se dedica la población se puede observar, en la siguiente ilustración, que la mayoría de la población específicamente se dedica a actividades agrícolas con el 37.5% y los empleados se dividen en 22.49% ocupaciones elementales, el 7.07% trabajadores de los servicios y vendedores, el 5.05% son profesionales científicos e intelectuales, el 5.29% son oficiales, el 3.15% son operarios y artesanos, operarios de instalaciones y maquinaria, 3.13% son personal de apoyo administrativo, el 11.05% son personas que no declaran su ocupación, el 5.32% restante se subdivide en trabajadores nuevos, ocupaciones militares, técnicos y profesionales de nivel medio y directores o gerentes.

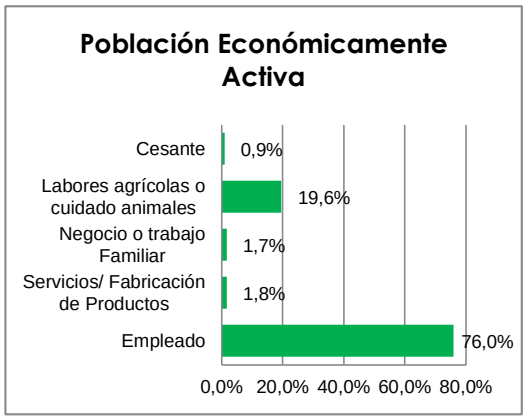


Ilustración 8.2.1-2 Grupos de Ocupación de la PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

Para entender de una mejor manera a continuación se detallan las actividades son más realizadas por la población del cantón Mira, según lo describe la ilustración anterior.

- Ocupaciones elementales: comprenden las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. Sus funciones consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavar, planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la construcción o las obras públicas y las industrias manufactureras.
- Trabajadores de los servicios y vendedores: comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y de seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados. Dichas funciones consisten en servicios relacionados con los viajes, los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales, así como la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados.
- Profesionales científicos e intelectuales: comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales, de informática y humanas. Sus funciones consisten en ampliar el acervo de conocimientos científicos o

intelectuales, aplicar conceptos y teorías para resolver problemas por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos.

- Oficiales, operarios y artesanos: Este gran grupo comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios de artesanía y artes mecánicas, así como de otros fines, lo cual, entre otras cosas, exige la capacidad de utilizar máquinas y herramientas y el conocimiento de cada una de las etapas de la producción y de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados. Sus tareas consisten en extraer materias primas del suelo, construir edificios y otras obras, y fabricar diversos productos y artesanías.
- Operadores de instalaciones y máquinas: Este gran grupo comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo automatizadas, sus tareas consisten en atender y vigilar las máquinas y materiales para la explotación minera, las industrias de transformación y otras producciones, conducir vehículos, conducir y operar instalaciones móviles y montar componentes de productos.
- Personal de apoyo administrativo: comprende las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ordenar, almacenar y encontrar información. Las funciones consisten en realizar trabajos de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina, realizar cálculos e ingresar datos en computadoras y diversos trabajos de servicios a la clientela, relacionados con los servicios de correos, las operaciones de caja y la concertación de citas o entrevistas.

Según las categorías de ocupación de la PEA el 41% pertenece a las personas que trabajan por cuenta propia, es decir son las personas que realizan una actividad profesional de forma habitual a cambio de dinero sin un

contrato laboral que le vincule a ninguna empresa, de modo que desarrolla su trabajo en su propio nombre; el 24.5% son jornaleros o peones, el 12.5% son trabajadores privados, el 11.3 son servidores públicos, un 4.5% se ignora la categoría de ocupación y 2.1% son empleado/as domésticos, el 1.5% son personas con trabajo no remunerado, el 1.4% son socios y solo el 1.1% son patronos.

En conclusión, el 43.5% son personas que trabajan para sí mismos y el 56.5 % trabajan para otra persona, empresa o institución.

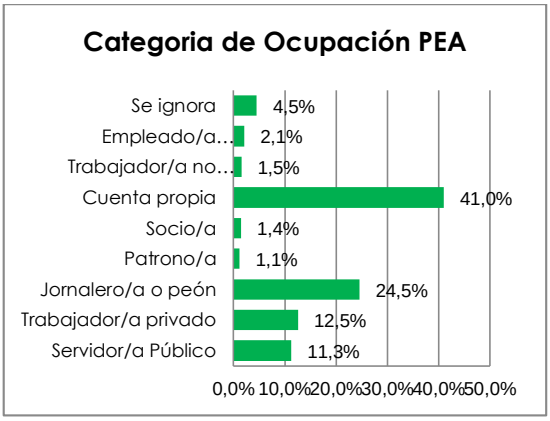


Ilustración 8.2.1-3 Categoría de Ocupación de PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

La mayoría de las PEA del cantón Mira trabaja un mínimo de 21 horas y máximo de 40 horas a la semana, estas personas representan el 49.91%, el 21.36% son personas que trabajan como máximo 20 horas a la semana, el 19.62% trabajan entre 41 y 60 horas a la semana, en porcentajes mucho menores están las personas que trabajan de 61 a 120 horas a la semana, tal como lo indica la siguiente ilustración.

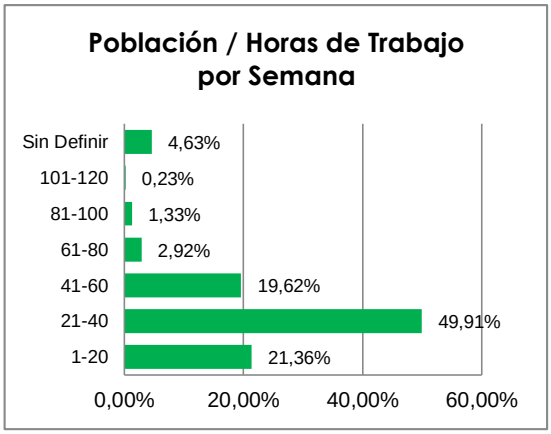


Ilustración 8.2.1-4 Horas de Trabajo de la PEA del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

8.2.2. Población Económicamente Inactiva (PEI)

El 52,5% de la población del cantón Mira es inactiva, con el 54.67% son estudiantes, el 33.81% realizan quehaceres domésticos, el 5.16% tienen alguna discapacidad permanente que les impide trabajar y el 6.36% restante son jubilados, son rentistas o buscan trabajo por primera vez.

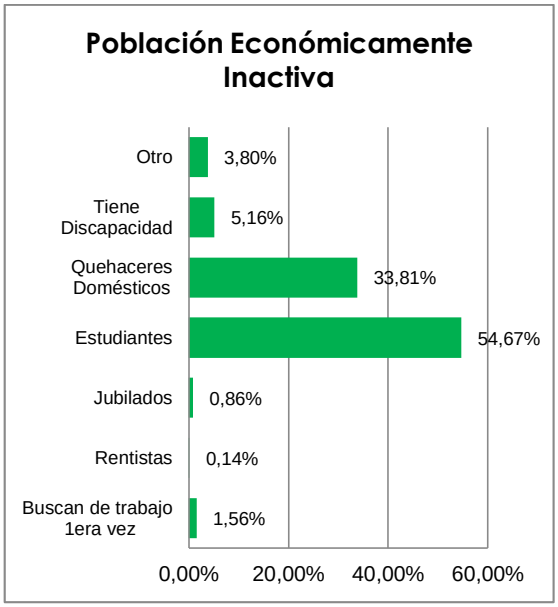


Ilustración 8.2.2-1 PEI del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En conclusión, en el cantón Mira la población PEI supera a la PEA; el porcentaje de estudiantes es similar al grupo de personas que trabajan de 1 a 126 horas a la semana; según el cuadro de tipo de actividad las personas que se dedican a la agricultura no supera el 10% de la población; y las personas que se dedican a los quehaceres domésticos son aproximadamente el 20% de la población de todo el cantón.

8.2.3. Nivel de Instrucción

El 6.5% no ha recibido educación, el 45.5% de la población ha alcanzado a terminar la primaria, el 15.7% ha terminado la educación básica, el 5% ha terminado el bachillerato, el 8.1% ha terminado la educación superior y el 0.3% ha terminado la educación de cuarto nivel; estos datos deben ser reajustados una vez se realice el Censo 2020, ya que muchos de estos datos deben cambiar por las políticas de alfabetización que se desarrollaron después del año 2010.

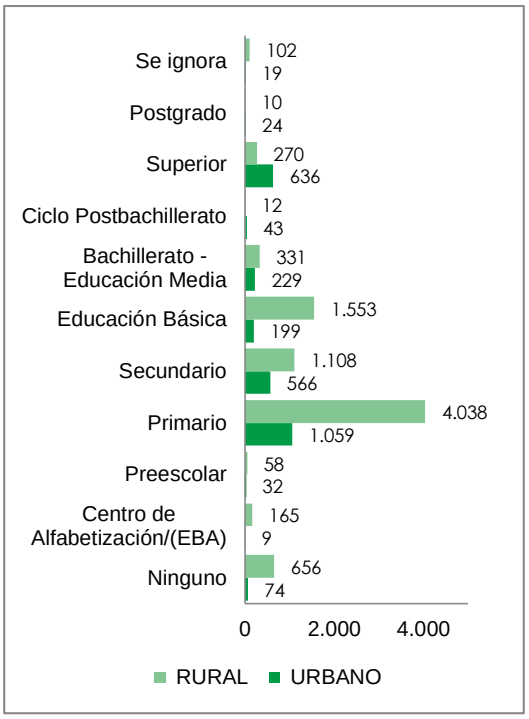


Ilustración 8.2.3-1 Nivel de Instrucción de la Población del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

8.3. Demografía

Para el análisis demográfico del Cantón Mira se necesitan tener estadística oficial, para ellos se recurre al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador; y de esta manera tomar decisiones de planeamiento territorial

que serán a su vez decisiones de política pública.

La ordenación del territorio trata de establecer un orden entre el medio físico y las actividades de las personas que lo habitan. Por lo tanto, el análisis poblacional se convierte en un requisito esencial para la ordenación territorial.

Los aspectos demográficos que más influyen en la ordenación del territorio son:

- Los movimientos naturales, que afectan a la dimensión de las áreas de mercado, los equipamientos y las infraestructuras.
- Los movimientos migratorios, que producen desequilibrios territoriales.
- La localización, distribución y densidad de la población, incide en las políticas de ordenación territorial.
- La estructura por edades y socio-profesional de la población tiene implicaciones en la previsión de equipamientos.

La información oficial que se obtiene es del censo 2010, información que debe ser actualizada por el INEC en este año 2020.

Con lo expuesto se procede a realizar el análisis de la población del Cantón Mira y los factores que afectan al crecimiento o disminución de la población, estos factores son Los movimientos naturales y los movimientos migratorios.

8.3.1. Población

En el año 2020 según los datos del INEC, el Cantón Mira tendría una población de 11,969 habitantes, dato que será confirmado una vez se realice el Censo de Población y Vivienda programado para el año 2020.

Mira es un cantón con decrecimiento poblacional según el INEC, desde el año 1982 al 2010 el decrecimiento poblacional ha oscilado de la siguiente manera:

Datos de Población del Cantón Mira		
Año de Censo	**Población**	**Observación**
1982	13,354	Real INEC
1990	14,040	Real INEC
2001	12,919	Real INEC
2010	12,180	Real INEC
2020	11,969	Proyección

Tabla 8.3.1-1 Evolución de la Población del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

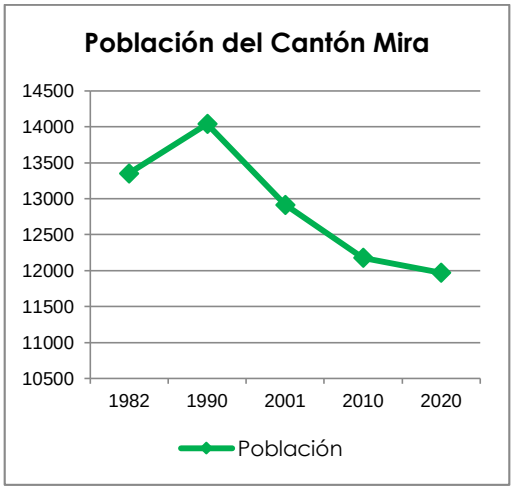


Ilustración 8.3.1-1 Evolución del Crecimiento Poblacional del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

Se puede observar que en el Censo del año 1990 la población del cantón Mira tuvo su ultimo crecimiento, y desde entonces la población tiende a disminuir, cada 10 años la disminución de población ha sido menor. Por ello, es necesario revisar las tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad, migración y saber el motivo de este decrecimiento poblacional que condiciona planeamiento territorial del Cantón Mira.

8.3.2. Censo de Población 2020 realizado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira

De acuerdo al Censo de población realizado por parte del personal técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira en el presenta año 2020, se obtiene que en la actualidad la población es de 11409 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Población por Parroquias del Cantón Mira 2020		
Parroquia	**Total**	**Porcentaje de Población %**
CONCEPCION	2.303	20,2
JIJON Y CAAMAÑO	2.567	22,5
JUAN MONTALVO	1.264	11,1
MIRA (CHONTAHUASI)	5.275	46,2
Total	**11.409**	**100**

Tabla 8.3.2-1 Población por Parroquias del Cantón Mira 2020; Fuente: GADM Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo a los datos que se obtiene producto del Censo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira la población ha decrecido en mayor cantidad en relación a los proyectado por el INEC para el año 2020.

8.3.3. Ubicación de la Población

La Concepción, Juan Montalvo y Jijón y Caamaño son parroquias rurales y Mira es parroquia urbana, es esta última se puede observar que aproximadamente la el 75% es rural y el 25% es urbana, por lo tanto, la población del Cantón Mira en su mayoría se encuentra en el área rural.

Población por Parroquias del Cantón Mira 2010				
Parroquia	Área		Total	Porcentaje de Población %
	Urbano	Rural		
CONCEPCION	-	2.807	2.807	23,0
JIJON Y CAAMAÑO	-	2.071	2.071	17,0
JUAN MONTALVO	-	1.308	1.308	10,7
MIRA (CHONTAHUASI)	3.096	2.898	5.994	49,2
Total	**3.096**	**9.084**	**12.180**	**100**

Tabla 8.3.3-1 Población por Parroquias del Cantón Mira en el año 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

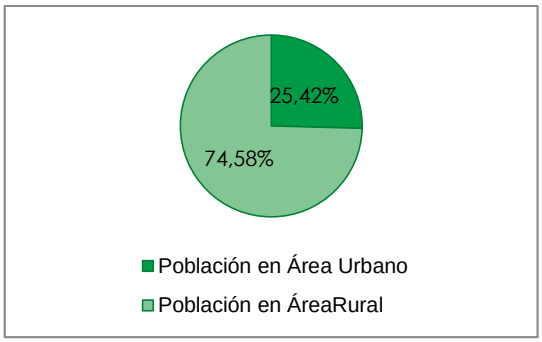


Ilustración 8.3.3-1 Distribución de la Población de acuerdo al área donde se ubica en el Cantón Mira en el año 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

8.3.4. Población por sexo

Población por Sexo del Cantón Mira			
Parroquia	Hombre	Mujer	Total
CONCEPCION	1.414	1.393	2.807
JIJON Y CAAMAÑO	1.101	970	2.071
JUAN MONTALVO	671	637	1.308
MIRA (CHONTAHUASI)	2.935	3.059	5.994
Total	6.121	6.059	12.180
Porcentaje	50,3	49,7	100

Tabla 8.3.4-1 Población por Sexo del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

A nivel mundial existen 50.5% hombres y 49.5% mujeres, en el Cantón Mira la tendencia es similar, por lo que se puede concluir que existen más hombres que mujeres en el cantón, tal como lo indican a continuación los datos y el grafico.

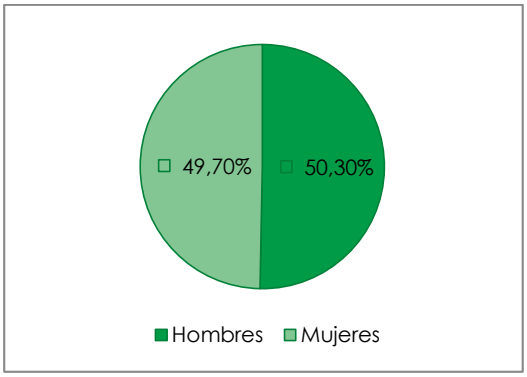


Ilustración 8.3.4-1 Porcentaje de Hombres y Mujeres del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

De manera más específica se puede observar que en las parroquias rurales la tendencia es similar a la tendencia mundial y cantonal, es decir, existen más hombres que mujeres, mientras que en la parroquia urbana Mira, los datos se invierten y existen más mujeres que hombres.

8.3.5. Grupos Étnicos

Los mestizos y los afros ecuatorianos son los grupos étnicos con mayor presencia en el territorio de cantón Mira, existen un menor porcentaje de personas indígenas y blancos, y Mira al ser un cantón que colinda con la provincia Esmeraldas de la región costa, existe la presencia, en un porcentaje mínimo de personas que se auto identifican como montubios.

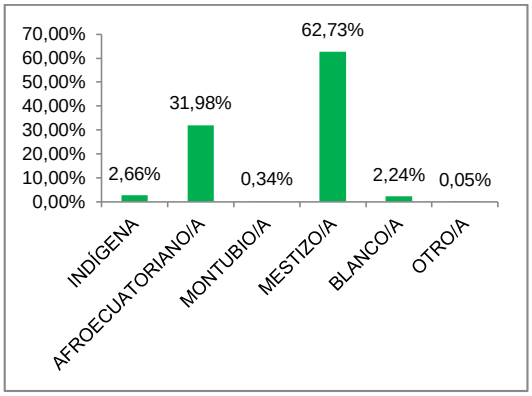


Ilustración 8.3.5-1 Población por Grupos Étnicos del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

Se puede observar que la parroquia Concepción la mayoría de la población es afro ecuatoriana con el 73% y después de este el grupo étnico lo secunda la población mestiza con el 25.7%, las personas que se auto identifican como indígenas, blancos y montubios tiene una presencia mínima en relación a los grupos antes mencionados; en la parroquia Jijón y Caamaño el mayor grupo étnico es el de los mestizos con el 56.9% y en porcentajes menores están los grupos afro ecuatoriano con el 27.5% e indígena con el 13%; la parroquia Juan Montalvo en la distribución del número de personas por grupos étnicos es con un 60.7% de población mestiza, 37.3% de población afro ecuatoriana, la población blanca y montubia tiene un mínimo porcentaje y la población indígena es prácticamente nula; en la parroquia urbana Mira la gran mayoría de la población es mestiza con un 82.5%, la presencia de afro ecuatorianos es mucho menor con un 13.2%, las personas que se auto identifican como blancos son el 3.1% y la presencia de montubios e indígenas es mínima; en Jijón y Caamaño y en Mira son las parroquias en las que se ubican la mayor cantidad de personas que se auto identifican como montubios, aunque estos en relación al resto de la población de cada parroquia son porcentajes mínimos.

Población por Grupo Étnico de las Parroquias del Cantón Mira 2010

Grupo Étnico	CONCEPCION %	JIJON Y CAAMAÑO %	JUAN MONTALVO %	MIRA (CHONTAHUASI) %
INDÍGENA	0,1	13,0	0,0	0,9
AFROECUATORIANO/A	73,0	27,5	37,3	13,2
MONTUBIO/A	0,1	0,8	0,3	0,3
MESTIZO/A	25,7	56,9	60,7	82,5
BLANCO/A	1,1	1,8	1,6	3,1
OTRO/A	0,0	0,0	0,1	0,1

Tabla 8.3.5-1 Población por Grupos Étnicos de las Parroquias del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

8.3.6. Densidad Poblacional

La parroquia urbana de Mira al tener el 55% de población del cantón, es la parroquia con mayor densidad en relación al cantón con 58 Hab/Km2; Juan Montalvo es la segunda parroquia más densa con aproximadamente 25

Hab/Km2, esta tiene menor población y menor área que el resto de parroquia; la parroquia Concepción tiene 18 Hab/Km2, esta parroquia tiene el segundo lugar en población y en extensión de terreno con respecto del resto de parroquias; Jijón y Caamaño, es la parroquia más grande y tiene la mayor cantidad de población que Juan Montalvo, por lo que tiene la densidad poblacional más baja con 7 Hab/Km2.

Parroquia	Población	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad de Población P/km2
MIRA (CHONTAHUASI)	5.994	103,07	58,15
CONCEPCION	2.807	149,30	18,80
JIJON Y CAAMAÑO	2.071	284,20	7,29
JUAN MONTALVO	1.308	50,78	25,76

Tabla 8.3.6-1 Densidad Poblacional del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

De manera general la densidad facilitada por el INEC en planeamiento territorial debe ser desagregada y localizada de manera específica, esto quiere decir que se debe calcular con datos de población facilitados por el INEC en relación al área que ocupan las construcciones dentro de los asentamientos humanos que se encuentren a lo largo de todo el cantón. Esta densidad deberá ser dada en habitantes por hectárea. Ese dato de densidad poblacional específica facilitara los tratamientos urbanos que se deben dar a los polígonos de intervención que se definirán más adelante.

8.3.7. Tamaño promedio del hogar

En ordenamiento territorial el tamaño promedio de hogar nos sirve para definir el número de hogares que debería tener el cantón Mira y en base a esos hogares calcular el número de Viviendas adicionales que requiere el cantón Mira y así evitar el hacinamiento de la población. Como lo hemos visto en líneas anteriores la población está en decrecimiento, pero esto no quiere decir que no exista un déficit de viviendas o puede suceder lo contrario, que exista viviendas vacías; para saberlo es necesario que se analicen los datos. De acuerdo al INEC, en el año 2010 el número de personas por hogar fue de 3.78 a nivel nacional, por lo que para acercarse más a la realidad se debe obtener el tamaño promedio de los hogares del cantón Mira.

Número de Personas por Hogar en el Cantón Mira, 2010.			
Área	Hogares	Población	Personas/ Hogar
Urbanos	946	3.096	3,3
Rurales	2.323	9.084	3,9
Total	3.269	12.180	3,7

Tabla 8.3.7-1 Número de personas por hogar del Cantón Mira 2010; Fuete: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En el área urbana el número de personas por hogar en promedio es de 3,3 personas, mientras que el área rural es de 3,9 personas, lo que de manera evidente quiere decir que los hogares en el sector rural son más grandes que en el área urbana. A nivel cantonal el número de personas por hogar es de 3.7 personas.

Promedio de Personas por Vivienda del Cantón Mira, 2010.			
Área	Nro. De Viviendas	Nro. De Habitantes	Personas por vivienda
Urbano	1.084	3.096	2,9
Rural	3.253	9.084	2,8
Total	4.337	12.180	2,8

Tabla 8.3.7-2 Promedio de Personas por Vivienda del Cantón; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En el cantón Mira, en el área urbana 2,9 es el número de personas por vivienda, y en el área rural es de 2,8 personas por vivienda, teniendo a nivel cantonal un promedio de 2,8 personas por vivienda.

En conclusión, el número de viviendas supera el número de hogares y aun así existe un déficit de vivienda ya que el número de personas por vivienda es menor al número de personas por hogar.

Entonces si los hogares son de 3,7 personas y las viviendas son de 2,8 personas es evidente la falta de vivienda para los hogares del cantón Mira, ya que, de manera matemática, las 0,9 personas que hay de diferencia no tendrían vivienda.

Siendo más específicos esta necesidad es mayor en el área rural ya que el promedio de personas por hogar es mayor, 3.9 personas por hogar y las personas por vivienda llegan a 2,8 personas, es decir 1,1 personas no tendrían vivienda; a diferencia del área urbana que el déficit es menor ya que el número de personas por hogar es menor y el número de personas por vivienda es mayor, por lo que 0,4 personas requieren de vivienda en el área urbana.

8.3.8. Tamaño del Hogar según el Censo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira

De acuerdo a los datos obtenidos del censo realizado en el presente año 2020 se obtiene que el número total de familias del Cantón Mira es de 3.572 familias, distribuidas de la siguiente manera:

Tamaño del Hogar por Parroquias del Cantón Mira 2020			
Parroquia	**Población**	**Hogares**	**Personas/ Hogar**
CONCEPCION	2.303	698	3,3
JIJON Y CAAMAÑO	2.567	734	3,5
JUAN MONTALVO	1.264	389	3,2
MIRA (CHONTAHUASI)	5.275	1.751	3,0
Total	**11.409**	**3.572**	**3,2**

Tabla 8.3.8-1 Tamaño del Hogar por Parroquias del Cantón Mira 2020; Fuente: GADM Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

En comparación al promedio de personas por hogar del Cantón Mira del año 2010 el tamaño del hogar ha disminuido de 3.7 a 3.2 personas por hogar en el año 2020.

8.3.9. Movilidad de la Población

En Demografía, el término movilidad de población se refiere tanto a los movimientos naturales (nacimientos y las defunciones), como a los movimientos físicos (migraciones) dentro de la población.

Se puede abordar el estudio de la población de diversas formas, pero siempre deben tenerse en cuenta dos aspectos fundamentales: los dinámicos y los estáticos. Estos dos aspectos no sólo no están reñidos entre sí, sino que se complementan mutuamente.

El movimiento natural de la población nos introduce de lleno en el tema de la natalidad y la mortalidad, de los cuales surge el crecimiento de la población. El movimiento horizontal añade el factor clave de la movilidad de los hombres sobre la tierra, es decir, de los movimientos migratorios, que inciden decisivamente en el crecimiento real de la población.

Para medir los balances o saldos citados se calculan las tasas de natalidad, mortalidad, inmigración y emigración, comparando su frecuencia con la población total media durante el período de referencia.

8.3.10. Tasa de Natalidad

Para la actualización de la Tasa Bruta de Natalidad (TBN) se recurre al Instituto Nacional de Estadística y Censos, la Tasa de Natalidad calculada, será anual y se calcula en función de datos oficiales obtenidos. Se toma el número de los nacidos vivos del 2010 al 2018, que son los datos oficiales más actuales; y se utilizarán los datos de proyección de población desde el 2010 al 2018.

Es necesario aclarar que en el INEC no existen datos oficiales del Histórico de Nacidos Vivos por cantón y los datos

que se obtienen son datos a nivel provincial; por efectos de cálculo se tomarán como referencia ya que son los más cercanos a la realidad del Cantón Mira.

Con los datos que se obtiene se calcula la Tasa Bruta de Natalidad Anual (TBNA) de la Provincia de los últimos 9 años, esta tasa está dada en unidades por mil.

Tasa Bruta de Natalidad Anual de la Provincia del Carchi			
Año	Número de nacidos vivos registrados	Población proyectada por años	TBN ‰
2010	2.882	171.746	16,78
2011	2.892	173.410	16,68
2012	2.795	175.050	15,97
2013	2.650	176.662	15,00
2014	2.723	178.228	15,28
2015	2.716	179.768	15,11
2016	2.597	181.265	14,33
2017	2.555	182.719	13,98
2018	2.642	184.136	14,35

Tabla 8.3.10-1 Tasa Bruta de Natalidad Anual de la provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

Del análisis histórico de la Tasa Bruta de Natalidad Anual se evidencia que la tasa de natalidad tiende a bajar y para obtener un promedio aproximado de lo que pasará en años futuros se calcula un promedio de los 5 valores más bajas del 2010 al 2018, no se toma en cuenta los valores más bajo ya que la tasa de natalidad tiene tendencia a disminuir, de esta manera se obtendrá datos más cercanos a la realidad de la provincia.

Cálculo de Tasa Bruta de Natalidad Promedio Anual de la provincia del Carchi	
Año	TBN ‰
2013	15,00
2015	15,11
2016	14,33
2017	13,98
2018	14,35
Tasa Bruta de Natalidad Promedio Anual	14,55

Tabla 8.3.10-2 Cálculo de Tasa Bruta de Natalidad Promedio Anual de la provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En la provincia del Carchi por cada 1000 habitantes nacen un promedio de 15 niños aproximadamente, cada año.

Se estima que la TBNA es 14.55 que de acuerdo a los rangos de análisis de natalidad es una natalidad muy baja.

Tasa de Natalidad	País Poco Desarrollado	País Muy Desarrollado
Baja	15-20 ‰ Anual	menor al 10 ‰ Anual
Media	20-25 ‰ Anual	10-15 ‰ Anual
Alta	25-30 ‰ Anual	15-20 ‰ Anual

Tabla 8.3.10-3 Análisis comparado de Tasas de Natalidad; Fuente: Proyecciones de Población (II); Autor: J.M. Fernández Güell

Ecuador es considerado un país poco desarrollado y de acuerdo a la Imagen 3 la TBNA está por debajo de los rangos establecidos, lo que provoca que los niños y jóvenes sean pocos y que la mayoría de la población sea adulta y adulta mayor.

8.3.11. Tasa de Fecundidad

La Tasa Global o General de Fecundidad (TGF) a diferencia de la

Tasa Bruta de Natalidad es más específica ya que la natalidad se calcula en función del total de la población y la fecundidad se calcula en función de las mujeres de entre 15 y 45 años de edad, ya que son los años que en Ecuador la mayoría de mujeres tienen hijos, lo que no descarta que a edades menores o mayores a este rango tengan hijos, pero este valor será siempre un valor mínimo en relación al grupo de edad mencionado.

Esta tasa mide estadísticamente el número de nacidos vivos por cada mil mujeres en edad de procrear para un determinado año.

El interés de la tasa de fecundidad sobre la de natalidad radica en que la tasa de fecundidad es más efectiva al momento de realizar proyecciones de población y esto a si vez logra una planificación más acertada al momento de elaborar políticas públicas para los territorios.

Tasa Global de Fecundidad de la Provincia del Carchi			
Año	Mujeres en edad de Procrear	Nacidos vivos	Tasa de Fecundidad ‰
2010	37,835	2,787	74
2011	38,274	2,755	72
2012	38,705	2,753	71
2013	39,130	2,631	67
2014	39,542	2,706	68
2015	39,943	2,629	66
2016	40,326	2,516	62
2017	40,690	2,420	59
2018	41,033	2,474	60

Tabla 8.3.11-1 Tasa Global de Fecundidad de la Provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En la provincia del Carchi en promedio desde 2010 al 2018 nacen 67 niños por cada mil madres en edad de procrear, cada año.

Del cuadro se puede evidenciar que al igual que la tasa de natalidad la fecundidad disminuye en la provincia del Carchi, para proyecciones de población la tasa utilizada es la de fecundidad y no la de natalidad, ya que la tasa de fecundidad es más realista.

8.3.12. Tasa de Mortalidad

A diferencia de la natalidad, la mortalidad presenta dificultades en cuanto a la comprensión de sus causas, momentos y modos específicos de producirse, por lo que no basta analizarla con datos cuantitativos, sino que debe relacionarse con otros

factores cualitativos que tienen una gran incidencia sobre el fenómeno.

Los índices que miden la mortalidad son, en cuanto a su configuración estadística, parecidos a los de la natalidad, pero se diferencian sustancialmente porque la muerte ocurre de maneras muy diferentes, en circunstancias igualmente distintas, por una multiplicidad de causas y en diferentes etapas de la vida de un individuo.

Evolución de la Tasa de Mortalidad General de la Provincia del Carchi			
Año	Proyecciones poblacionales	Fallecimientos	Tasa de Mortalidad General Anual
2008	169.279	805	4,8
2009	170.487	773	4,5
2010	171.746	745	4,3
2011	173.410	749	4,3
2012	175.050	704	4,0
2013	176.662	763	4,3
2014	178.228	760	4,3
2015	179.768	760	4,2
2016	181.265	773	4,3
2017	182.719	778	4,3
2018	184.136	815	4,4

Tabla 8.3.12-1 Evolución de la Tasa de Mortalidad General de la Provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En la provincia del Carchi mueren aproximadamente 4 personas por cada mil habitantes cada año.

De los 60 años de edad en adelante la tasa de mortalidad aumenta, ya que las personas por sobre esta edad ingresan a los grupos vulnerables de la población.

Año	Número de Defunciones			Porcentaje de Defunciones	
	Hombres	Mujeres	Total	% Defunciones Hombres	% Defunciones Mujeres
2008	462	343	805	57,4	42,6
2009	402	371	773	52,0	48,0
2010	402	343	745	54,0	46,0
2011	370	379	749	49,4	50,6
2012	374	330	704	53,1	46,9
2013	390	373	763	51,1	48,9
2014	415	345	760	54,6	45,4
2015	402	358	760	52,9	47,1
2016	415	358	773	53,7	46,3
2017	430	348	778	55,3	44,7
2018	432	383	815	53,0	47,0
			% Promedio	53,3	46,7

Tabla 8.3.12-2 Evolución de las Defunciones de la Provincia del Carchi; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

La diferencia poblacional en general entre hombres y mujeres del cantón Mira es de 0,6%, y en cuanto a mortalidad la diferencia es de 6,6%, lo que quiere decir que aun considerando que mueren más hombres que mujeres, ya que hay existen más hombres que mujeres, la mortalidad supera en un 6% más. De manera resumida no mueren más hombres porque existen más hombres en el cantón, sino porque la población

masculina tiene menos esperanza de vida.

8.3.13. Tasa de Migración

Saldo Migratorio Anual del Cantón Mira		
Descripción	Año	
	1990-2001	2001-2010
Población Mira	12919	12180
Emigrantes	16	3
Inmigrantes	10	18
Emigración %	0,12	0,02
Inmigración %	0,08	0,15
Saldo Migratorio	-0,05	0,12

Tabla 8.3.13-1 Saldo Migratorio Anual del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

Las tasas de inmigración y emigración en el cantón Mira son mínimas, ya que en el 2001 por cada 2.000 personas emigró 1 persona del cantón Mira y en el año 2010 por cada 2.000 personas inmigraron o llegaron al cantón Mira alrededor de 3 personas, lo que significa que por migración la población no tiene mayores cambios, quedando descartado que por migración la población tienda a disminuir, estas consideraciones hasta el año 2010. A partir la actualización de datos en el próximo Censo se podrá obtener datos con más precisión ya que a partir del 2010 por políticas de estado más personas tuvieron acceso a la educación superior lo que si debió influenciar la emigración de la población joven del cantón a otras ciudades, dado que en el cantón no existe instituciones de educación superior.

De acuerdo a los datos obtenidos del INEC las personas que han emigrado del cantón están entre los 20 a 29 años de edad.

Motivo de viaje desde 1990 al 2010		
Motivo de viaje	**Casos**	**%**
Trabajo	42	62%
Estudios	14	21%
Unión Familiar	5	7%
Otro	7	10%
Total	68	

Tabla 8.3.13-2 Motivo de viaje desde 1990 al 2010 del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

El principal motivo de salida de las personas que han emigrado del Cantón Mira es por trabajo y el 21% es por Estudios, de esta manera se evidencia que el factor económico es uno de los principales motivos de la emigración del cantón Mira, a pesar de que la tasa de emigración es bastante baja.

De las personas que han emigrado del cantón Mira por motivos de trabajo han emigrado al extranjero, específicamente a España.

A continuación, se presenta los datos de Inmigrantes del Cantón Mira, y se detallan los lugares de procedencia de las personas, esta información difiere con la información anterior de inmigración ya que se detalla las

personas que viven en el cantón Mira desde antes del 1990, y los datos obtenidos en los cuadros anteriores son de personas que inmigraron al cantón Mira entre los años 1990 y el 2010.

Lugar de Procedencia de personas que no son Nacidos en el Cantón Mira		
Lugar	Nro. de Personas	%
Costa	21	2,3
Pichincha	293	31,8
Carchi sin el Cantón Mira	137	14,9
Imbabura	307	33,4
Otras provincias de la Sierra	61	6,6
Oriente	18	2,0
Extranjero	78	8,5
Sin Especificar	5	0,5
Total	920	100

Tabla 8.3.13-3 Inmigrantes del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

La mayoría de personas que han llegado al Cantón Mira provienen de la provincia de Imbabura con el 33.4% y en similar porcentaje, 31.8% de la provincia de Pichincha, el 14.6% de inmigrantes son de los otros cantones de la provincia del Carchi y en porcentajes menores provienen de provincias de la costa, del resto de provincias de la sierra, del Oriente y del extranjero.

8.3.14. Tasa de Crecimiento

Tal como se había mostrado en líneas anteriores la población del Catón Mira está decreciendo, y su tasa de crecimiento poblacional desde el Censo del 1990 y del Censo 2010 fueron las siguientes:

Tasa de Crecimiento Poblacional entre 1990-2010 del Cantón Mira		
PARROQUIA	Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1990 - 2001	Tasa de Crecimiento Promedio Anual 2001-2010
MIRA (CHONTAHUASI)	0,52%	0,19%
CONCEPCION	-2,16%	-2,06%
JIJON Y CAAMAÑO	-1,19%	-0,73%
JUAN MONTALVO	-1,36%	-1,02%
Cantón Mira	**-4,19%**	**-3,62%**

Tabla 8.3.14-1 Tasas de Crecimiento de la Población Anual del Cantón Mira de 1990 a 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

La disminución de la población es evidente sobre todo en las parroquias rurales, ya que en ellas desde el año 1990 la población ha decrecido, mientras que el crecimiento de la parroquia urbana Mira su crecimiento es mínimo.

Por los datos de proyecciones de población obtenidos para el 2020 la población sigue en decrecimiento, dato que será corroborado por el INEC una vez que se realice el Censo de Población y Vivienda este año 2020.

En conclusión, se puede tener un panorama más claro de lo que pasa en el Cantón Mira, pero no se puede decir específicamente los datos ya que para definir la natalidad y la mortalidad se utilizan datos a nivel provincial, lo que nos da una idea, pero no nos dice

exactamente lo que pasa en el cantón ya que en otros cantones de la provincia las circunstancias pueden variar más y en otros menos.

De manera general la natalidad es baja para toda la provincia ya que por cada mil habitantes nacen 14 niños, en cuanto a mortalidad por cada mil habitantes fallecen 4 personas, y la migración es específica, ya que en el 2010 el INEC entrega información cantonal y en Mira por cada 1000 habitantes, inmigró 1 persona aproximadamente.

8.3.15. Proyección de población para el año 2030

El INEC por facilitar el trabajo de los Gobiernos Autónomos descentralizados ha realizado una proyección de población hasta el año 2030, en la que se considera que la población sigue decreciendo, para el año 2030 la población del Cantón Mira será de 10.870 habitantes.

Proyección de Población para el Cantón Mira	
Año	**Población**
2010	12.793
2011	12.726
2012	12.655
2013	12.581
2014	12.504
2015	12.423
2016	12.338
2017	12.250
2018	12.159
2019	12.066
2020	11.969
2021	11.870
2022	11.767
2023	11.663
2024	11.556
2025	11.447
2026	11.336
2027	11.223
2028	11.107
2029	10.990
2030	10.870
2031	10.747
2032	10.622

Tabla 8.3.15-1 Proyecciones de Población para el Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

Para efectos de la realización de este estudio se consideran las proyecciones de población que ha elaborado el INEC hasta el año 2030.

Pirámides de Población

Se analizan las pirámides de población de los últimos 30 años y la pirámide de población proyectada al año 2030.

Se graficarán los datos facilitados por el INEC y se evidenciarán las pirámides

de población resultantes, en base a los datos de los años 2001 y 2010 que son datos productos de los Censos de población y vivienda pasados, y las proyecciones de población del 2020 y 2030. La pirámide de población constituye la expresión gráfica de una distribución de frecuencias (histograma) que estudia la estructura de una población por edades y sexo en un momento dado del tiempo para un territorio determinado.

La pirámide de población está formada por dos histogramas de barras enfrentados, uno para los hombres (en la parte izquierda, graduada de derecha a izquierda) y otro para las mujeres (en la parte derecha, graduada de izquierda a derecha). Cada barra representa un grupo de edad, estando los más jóvenes en la base y los más viejos en la parte superior. A medida que avanzamos en edades, el número de personas de cada generación disminuye progresivamente por efecto de la edad, lo que explica la silueta triangular de la pirámide. No obstante, cada rango, grupo de edad o cohorte tiene su propia historia y expresa las diferencias que existen entre ellas en cuanto a su volumen en el año de nacimiento, sucesos adscritos a la mortalidad, a la fecundidad y a las migraciones. En la forma de la pirámide se encuentran inscritos los rasgos más significativos de la historia de los últimos 80 o 100 años de la población representada.

2001

En el año 2001 la pirámide de población refleja una forma de "pagoda" lo que significa que es una pirámide de población progresiva, en la que se refleja que la población del cantón Mira, en relativamente joven.

La población de 0 a 14 años ocupa el 36.3% de la población total del cantón, la población de 15 a 64 años ocupa el 53.8% y la población de 65 años y más ocupan el 9.9%

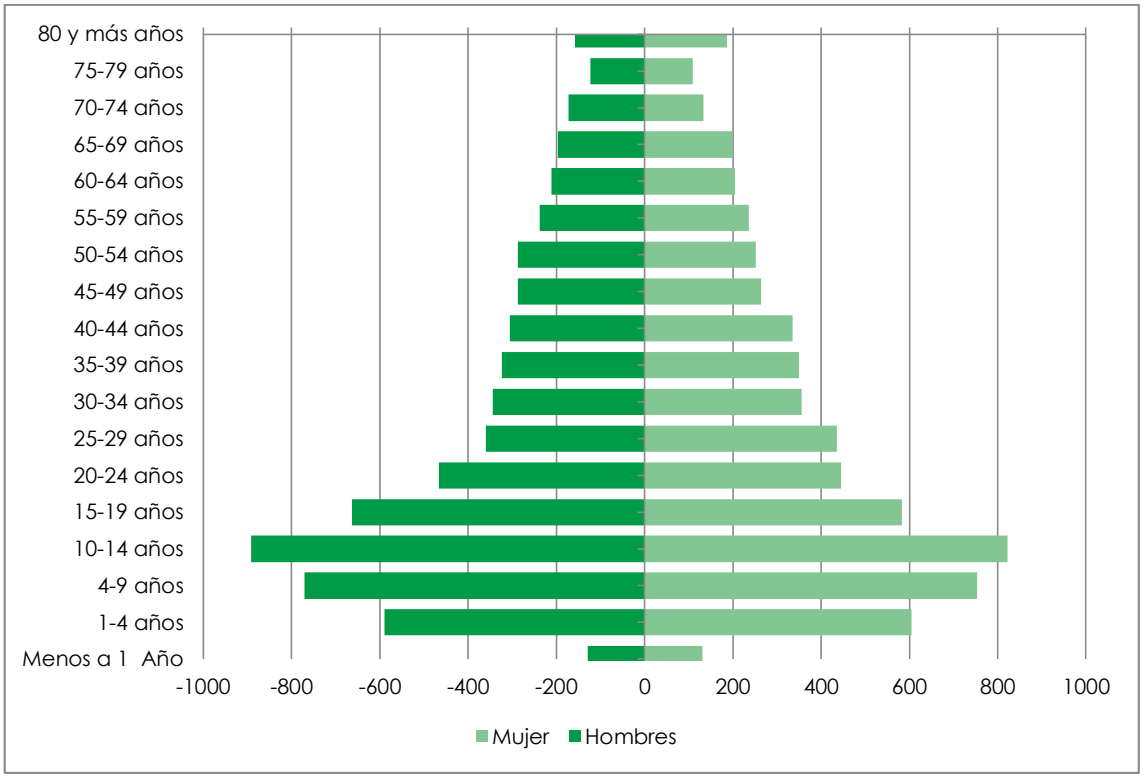


Ilustración 8.3.15-1 Pirámide de Población del Cantón Mira 2001; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

2010

En el año 2010 la pirámide de población refleja no tiene un cambio de forma significativo, el progreso de la población es similar a la del 2001, y sigue siendo una pirámide de población progresiva, en la que proporcionalmente los grupos de edad mantienen su forma, pero disminuye su población, la población más joven comienza a disminuir, la población adulta comienza a aumentar.

La población de 0 a 14 años ocupa el 31% de la población total del cantón, la población de 15 a 64 años ocupa el 57.4% y la población de 65 años y más ocupan el 11.6%.

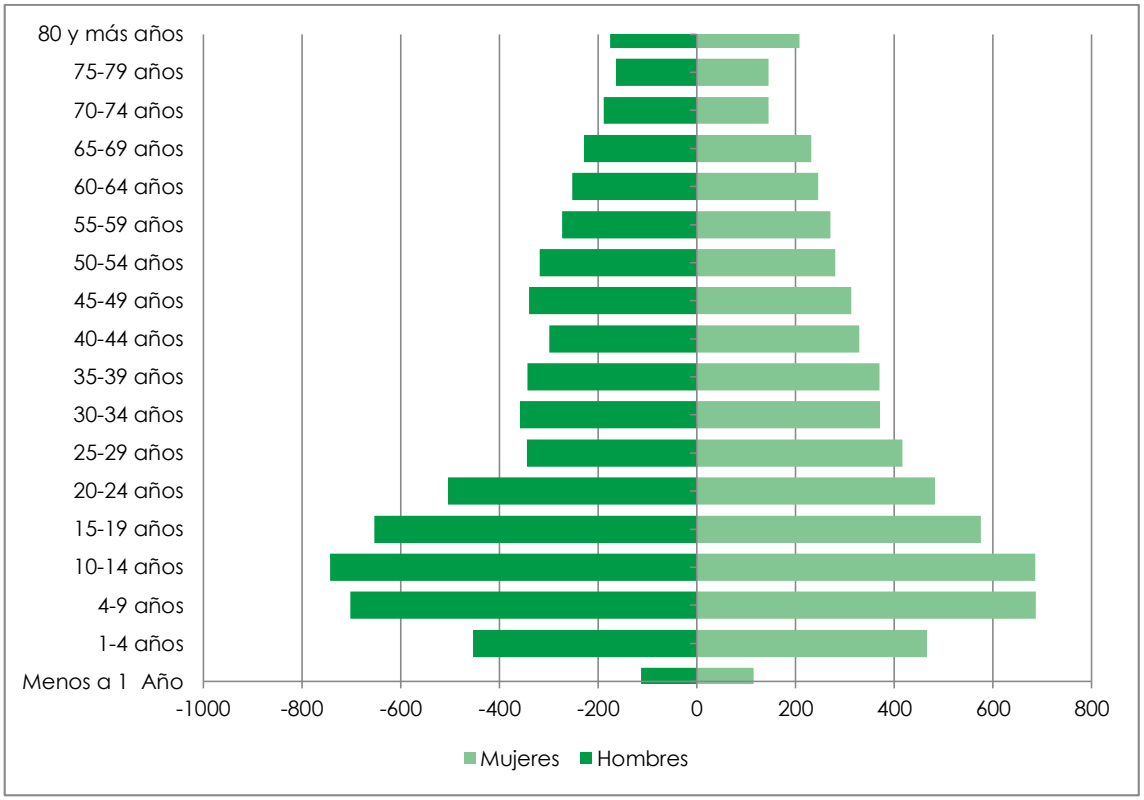


Ilustración 8.3.15-2 Pirámide de Población del Cantón Mira 2010; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

2020

En la actualidad se utiliza la proyección de población facilitada por el INEC, esta deberá ser corroborada una vez se realice el Censo de Población y Vivienda del 2020. La población continúa disminuyendo y los grupos de edad comienzan a igualarse cada vez más, lo que despliega una posibilidad que en años futuros la pirámide de población posiblemente llegue a tener una forma de campana y se convertirá en una pirámide de población estancada, lo que quiere decir que la mayoría de la población será vieja y la tasa de natalidad comienza a disminuir y la población adulta mayor aumenta.

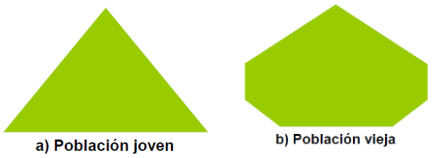


Imagen 8-3 Definición de Población de acuerdo a la forma de la Pirámide de Población; Fuente: Estructura Demográfica; Autor: J.M Fernández Güell

La población de 0 a 14 años ocupa el 27% de la población total del cantón, la población de 15 a 64 años ocupa el 60.5% y la población de 65 años y más ocupan el 12.5%

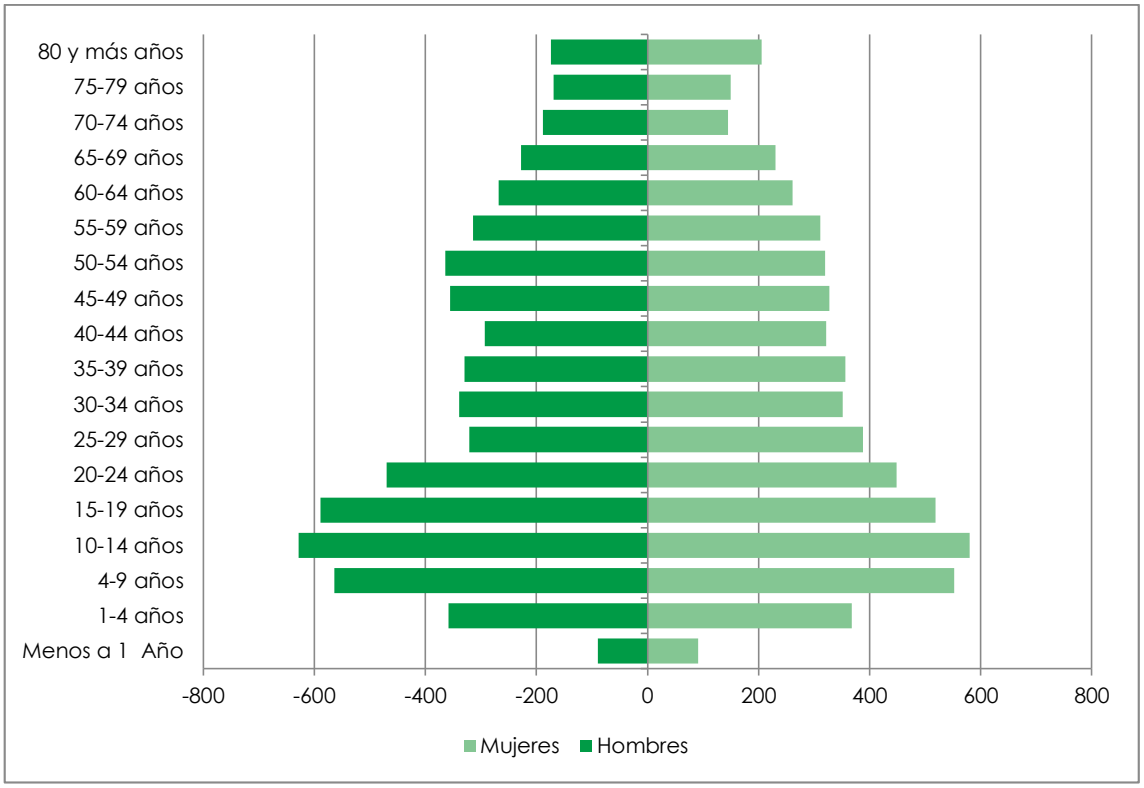


Ilustración 8.3.15-3 Pirámide de Población del Cantón Mira 2020; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

2030

Para el 2030 de acuerdo a la proyección de población realizada por el INEC, la población disminuirá los grupos de edad se igualan más y la población joven disminuye su porcentaje, lo que refleja que la fecundidad ha disminuido producto de la población en edad de reproducir (mujeres de 15 a 45 años) es menor que en décadas pasadas, la población sigue envejeciendo.

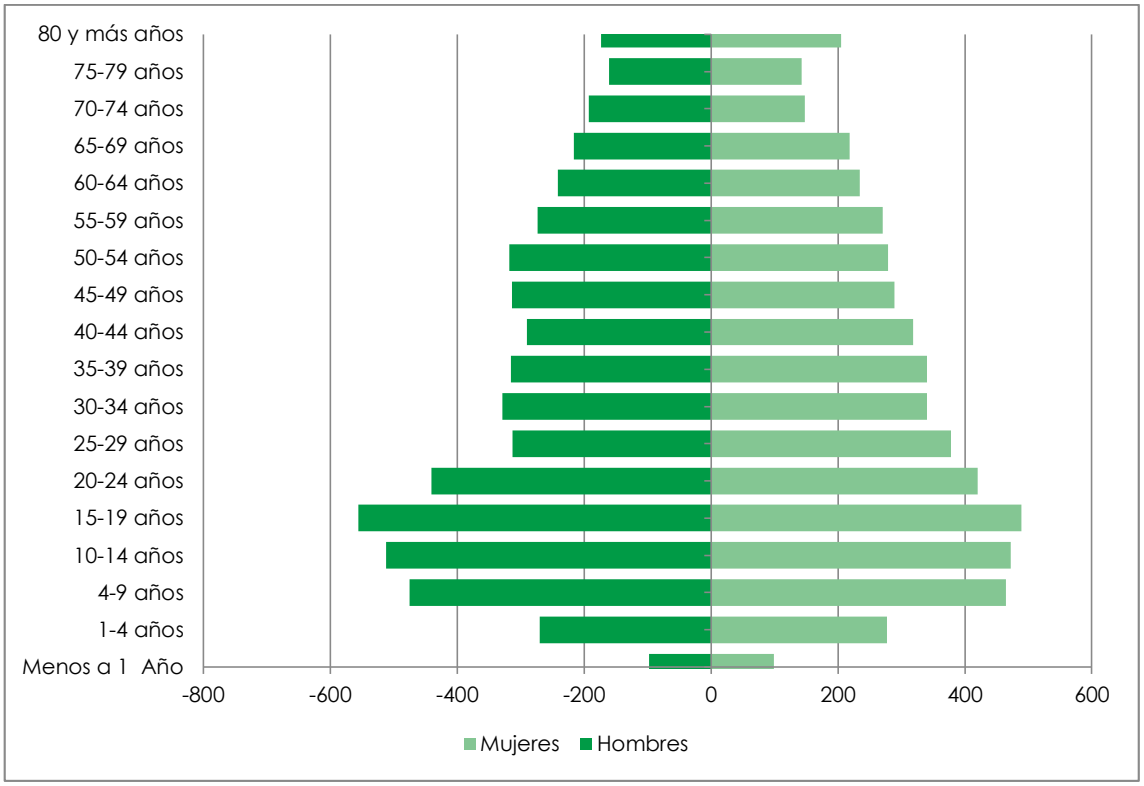


Ilustración 8.3.15-4 Pirámide de Población del Cantón Mira 2030; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

La población de 0 a 14 años ocupa el 24.5% de la población total del cantón, la población de 15 a 64 años ocupa el 62.4% y la población de 65 años y más ocupan el 13.4%

2001-2030

Del 2001 al 2030 los porcentajes de la población de 0 a 14 años disminuye 11.77%, la población de 15 a 64 años aumenta 8.6% y la población de 65 años y más aumenta 3.5%.

Desarrollo del Porcentaje de los grupos de Edad del 2001 al 2030 del Cantón Mira.				
Grupos de Edad	Porcentaje de Población por año			
	2001	2010	2020	2030
0 a14 Años	36,3	31,0	27,0	24,5
15 a 64 Años	53,8	57,4	60,5	62,4
65 años en adelante	9,9	11,6	12,5	13,4

Tabla 8.3.15-2 Desarrollo del Porcentaje de los grupos de Edad del 2001 al 2030 del Cantón Mira; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

Comparando las pirámides de población del 2001 y la pirámide del 2030 se puede observar la variación tanto en cantidad como en proceso de envejecimiento de la población del Cantón Mira, la población del cantón Mira aún sigue teniendo un alto porcentaje de personas jóvenes, pero están destinados al decrecimiento

poblacional si las situación social, económica y política mantienen las mismas políticas públicas que hasta el momento en el Cantón Mira.

2032

Para el año 2032 que es el año hasta el cual estará vigente el presente Plan de Uso y Gestión de Suelo la población será de 10.622 habitantes y la pirámide de población no presentará cambios significativos en su forma con relación a la pirámide de población del año 2030.

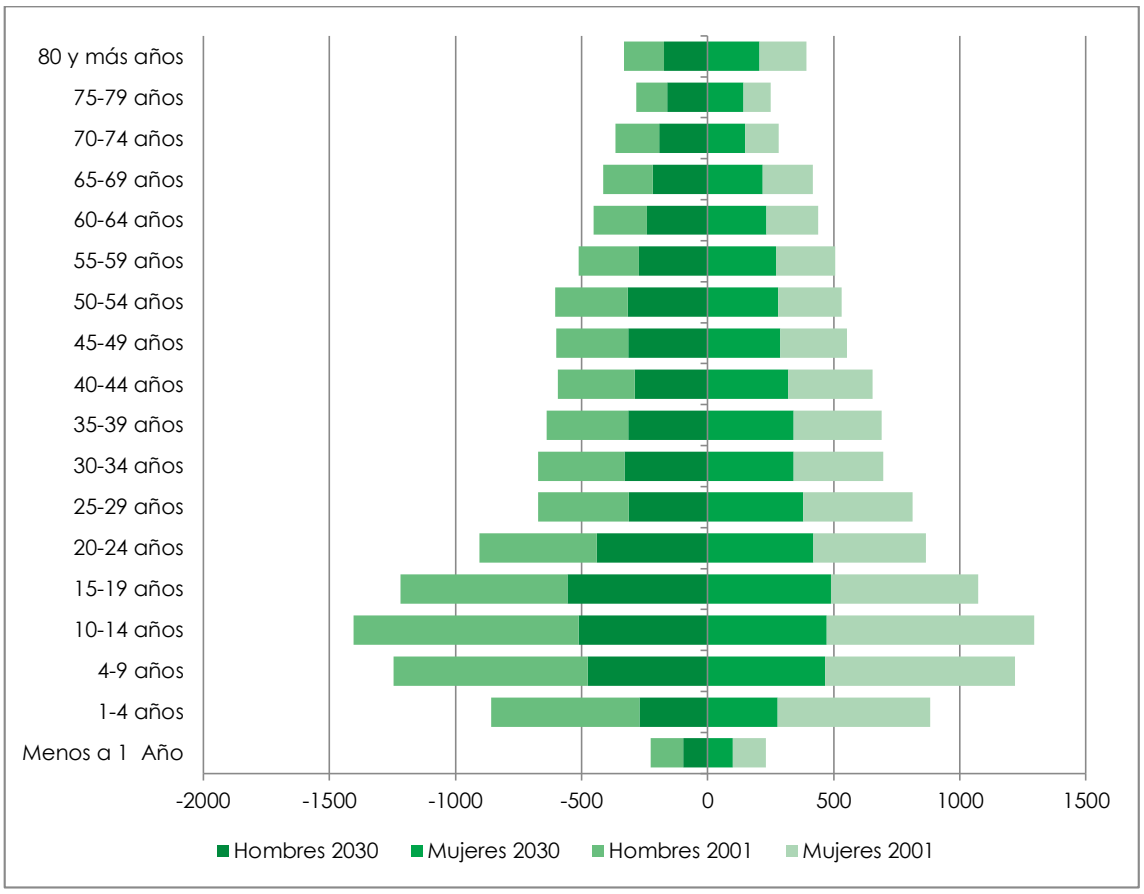


Ilustración 8.3.15-5 Comparación de Pirámides de Población del 2001 y 2030; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

En la ilustración que se presenta a continuación se puede observar el cambio en el crecimiento en los grupos de edad la población adulta mayor y la disminución de los grupos de edad más jóvenes, para un mejor entendimiento se ha colocado la línea negra que evidencia lo mencionado.

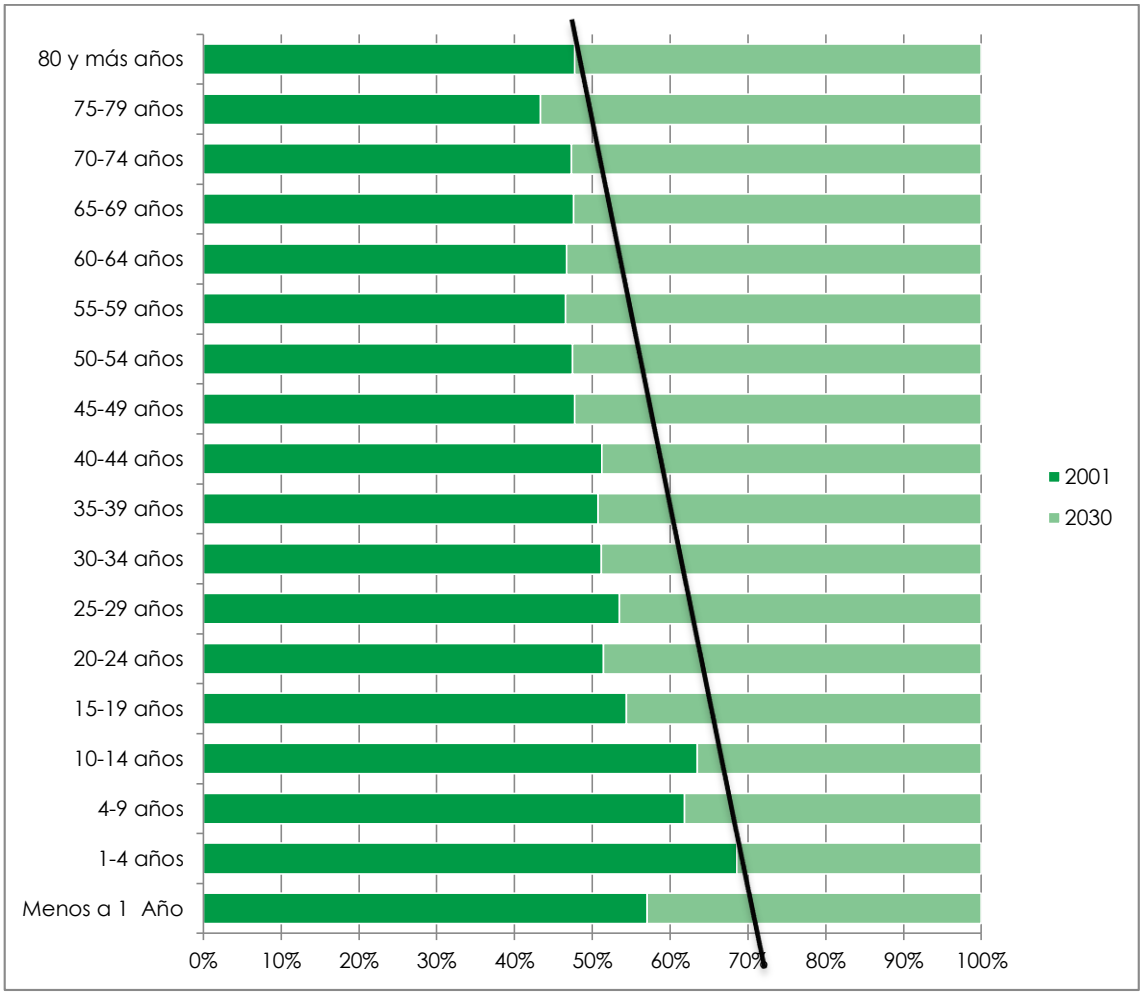


Ilustración 8.3.15-6 Población por grupos de edad del Cantón Mira de los años 2001 y 2030; Fuente: INEC; Elaboración: Equipo Consultor.

La longitud de las barras de los grupos de edad dela población especialmente los grupos que más cambios han tenido son los grupos más jóvenes del cantón Mira, esto se debe de manera principal a lo analizado en líneas anteriores, a una tasa de natalidad muy baja, que tiene la provincia del Carchi y por ende el cantón Mira y a esto se suma que la población entre 15 y 64 años aumenta en su porcentaje y aun con ello no tienen hijos y los adultos mayores cada vez son más en el cantón Mira, mientras la tasa de natalidad no aumente la población en el cantón Mira seguirá envejeciendo.

9. ANALISIS DE MIRA Y SU ENTORNO NATURAL

9.1. Análisis de ríos



Imagen 9-1 Río Chinambí; Fotografía: Equipo Consultor.

En la Cuenca alta del río Mira se desarrolla el territorio del Cantón Mira, donde convergen todos los ríos que cruzan desde las alturas del páramo hasta llegar al valle donde se reúnen sus aguas, conformando el río Mira y definiendo su territorio con quebradas y montañas con una diversidad de flora y fauna en los distintos pisos climáticos su territorio. La característica de los distintos ríos se relaciona con su entorno inmediato, que definen el tamaño de la cuenca, la red de drenaje, la pendiente media, el escurrimiento, etc.

Los ríos del territorio del cantón Mira son: Baboso, Blanco, Caliche, Camumbí, Chinambí, Chorreras, De la Plata, Gualpí, El Ángel, Jordán, Pablo, Santiaguillo, Tablas, Verde.

La utilización del agua de los ríos esta concesionada la mayor parte de su caudal a la producción hidroeléctrica seguida por el riego, producción agrícola y consumo humano. Se tiene un déficit hídrico para la producción agrícola por las características topográficas de la parte oriental del territorio, sumando el deterioro y falta de acequias y reservorios.

9.1.1. Protección hídrica

Para la protección hídrica del territorio del cantón de Mira se debe acoger la normativa de la Secretaría del Agua (Senagua), de páramos, humedales, lagunas, vertientes de agua, ríos, acequias y así poder "Garantizar el derecho humano al acceso mínimo al agua limpia y segura". En todos los asentamientos poblados las aguas lluvias y aguas servidas deben tratarse por separado para ser devueltas a su cauce natural. En el territorio dedicado a la producción agropecuaria se debe

controlar el uso de pesticidas, químicos y la descarga sobre las redes hídricas. En la parroquia de Jacinto, Jijón y Caamaño en la nueva zona minera del sector el Cielito, se debe adoptar y respetar toda la normativa pertinente en relación a la conservación del medio ambiente y agua.

9.2. Quebradas

La conformación del relieve del cantón Mira se define por los ríos, quebradas, colinas y montañas, que son consecuencia de desprendimientos de las laderas o transportes de escorrentías a larga distancia; las formas de relieve son el resultado de la interacción de procesos endógenos, relacionados con la formación de las cordilleras, tectonismo, sismicidad, vulcanismo y procesos exógenos, la influencia climática, la conformación de suelos, la vegetación y las actividades que se desarrollan en las quebradas y colinas.

Quebradas: Chulte, De los Buitres, Mullo Potrero, Del Colorado, Tola Alta, Pueblo Viejo, El Mirador, San Joaquín, Bellavista entre otras.

9.3. Zonas de riesgos (riesgos y amenazas)

Dentro del territorio del cantón Mira, los riesgos y amenazas son debido a las sequias, la deforestación, y los incendios provocados por el hombre, generado un cambio de uso de suelo en las áreas forestales, agrícolas y pobladas. Además, las precipitaciones del territorio generan una vulnerabilidad en las construcciones y, debido a su pendiente, las escorrentías de agua, lodo, ingresan a las comunidades y vías de comunicación y generan deslizamientos de tierras y caídas de rocas.

Debido a que el grado de amenaza por inundaciones es bajo, el territorio no se ve afectado por este riesgo natural.

9.4. Zonas protegidas y de Conservación

En Mira existen áreas protegidas que están registradas en el Ministerio del Ambiente y Agua, como:

El Bosque Protector "Cerro Golondrinas".

El 31 de enero de 1995, es declarado de Oficio mediante Resolución del INEFAN N.° 005, con una superficie de 13.546,6ha. Localizado en las parroquias de Chical y Maldonado del

cantón Tulcán; Jacinto Jijón y Caamaño del cantón Mira, y la parroquia El Goaltal del cantón Espejo. Con un clima de 10 a 15° C hasta semitropical de 26 °C.

La fauna cuenta con una variedad de especies de aves y animales como el venado, oso de anteojos, lobo de páramo, conejo silvestre, curiquingue, perdiz de páramo, cóndor andino, gavilán, tucán, trogón, pava de monte, tangaras, colibrí, chicuán, gallo de la peña, loros, golondrinas, oropéndolas, guacamayos, pájaro toro, soche, ardilla, puma, jaguar, monos, jabalí, serpientes, armadillo, en peligro de extinción está el Clostethus de la torre es una ranita, especie única en el mundo.

La flora, con más de 20 000 especies de plantas, entre las más representativas tenemos a los frailejones, achupalla, sunfo, arquitecta, paja de páramo, piñuelas, pumamaqui, guanderas, orquídeas, arrayán, encinos, cedrillos, quinina, chachajo, bicundos, yalte, motilón, guel, helecho gigante, cedro, canelo, yarumbo, goalte, copal, tangeré, naranjuelo, sangre de drago, cucharillo, naranjillo, entre otros.

9.5. Reservas Naturales

Reserva Ecológica El Ángel (REEA)

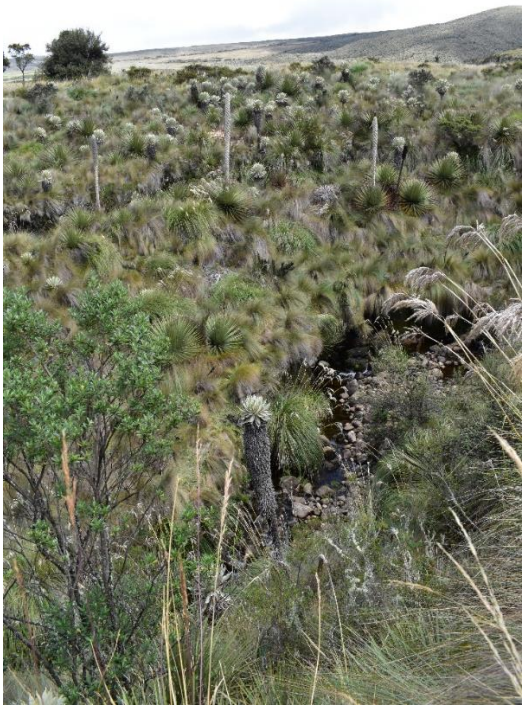


Imagen 9-2 Reserva Ecológica El Ángel; Fotografía: Equipo Consultor.

La Reserva Ecológica El Ángel se encuentra ubicada en la provincia del Carchi, región sierra norte del Ecuador, en las parroquias La Libertad y El Ángel del cantón Espejo, Tufiño en el cantón Tulcán y La Concepción en el cantón Mira, siendo en ésta donde se encuentra el Bosque Andino de la comunidad "Palo Blanco", que se sitúa entre los 2.600 y 2.950m s.n.m. Corresponde a la zona de amortiguamiento de la REEA.

La Reserva Ecológica El Ángel (REEA) fue creada el 8 de septiembre de 1992, contando con una extensión de 15.715

hectáreas. Su territorio está en la jurisdicción de los cantones Espejo, Mira y Tulcán, de la provincia del Carchi. El área abarca altitudes que van desde los 3.400m hasta los 4.200m. La precipitación se ubica sobre los 2000mm a 3000mm al año, los suelos pertenecen al orden de los Andosoles, derivados de cenizas volcánicas, con texturas arcillosas, franco-limosas y arenosas. Fue declarada área protegida por varios motivos, entre las que se puede mencionar:

Es uno de los pocos páramos en el país donde se encuentra el frailejón (Espeletia pycnophyla sub sp angelesis); subespecie de planta endémica que habita solo en los páramos del norte de Ecuador y sur de Colombia.

El agua que proviene de sus páramos y humedales, es considerada como una importante fuente de abastecimiento y aporte para varias cuencas hidrográficas.

9.6. Áreas verdes

En el cantón existen zonas bajo categorías de protección, entre ellos se encuentran al Bosque Protector "Cerro Golondrinas", la Reserva Ecológica El Ángel (REEA) en la parroquia La Concepción, siendo en ésta donde se encuentra el Bosque Andino de la comunidad "Palo Blanco", que se sitúa entre los 2.600 y 2.950m s.n.m. y corresponde a la zona de amortiguamiento de la Reserva y la Hacienda Bosque Huayrapungo, que está en proceso los trámites legales para obtener la designación de "Bosque Protector".

En el cantón se encuentran 10 formaciones vegetales distribuidas en su territorio, siendo el ecosistema de Bosque Siempreverde Piemontano de la Costa, el que abarca la mayor superficie del cantón con el 29,49%. Éste está siendo presionado por la tala indiscriminada para la extracción de madera y para crear zonas de cultivos y pastoreo de ganado. En menor proporción, abarca el Bosque Semideciduo Montano de los Andes Occidentales con apenas el 0,03% de la superficie.

Los diferentes pisos climáticos del territorio de Mira y su relieve generan diferentes tipos de vegetación y bosques, como el "Bosque Protector" de la Hacienda Bosque Huayrapungo que tiene una superficie total de 1.326,48ha y propiedad de la familia

Salgado. Cuenta con un Plan de Manejo el que contempla proyectos ecoturísticos, de educación ambiental, entre otros. Estas actividades involucran y benefician directa e indirectamente a las comunidades y pobladores de la zona.

9.7. Zona de protección de Animales

Las condiciones biogeográficas del territorio, la diversidad de formaciones naturales, la variedad de pisos altitudinales y la presencia de nichos ecológicos hace que este lugar (zona de amortiguamiento occidental de la Reserva Ecológica el Ángel y Bosque Protector Golondrinas) se convierta en un sitio potencial de gran riqueza faunística y de fragilidad potencial.

Especies animales están amenazadas por la rápida desaparición de los bosques y peligra su material genético al encontrarse aislados en pequeñas islas de vegetación. Es necesario crear corredores biológicos para que exista un intercambio de especies entres los escasos remanentes de bosque.

Mamíferos

Se registraron 13 especies de mamíferos pertenecientes a 10 familias tomado de estudios realizados en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño y a entrevistas a pobladores del cantón. Estas 13 especies representan el 4,01% del total de especies de mamíferos registradas en el Ecuador.

Aves

De acuerdo a los estudios realizados en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño se encontraron 30 especies pertenecientes a 14 familias. No se registraron especies dominantes y muy frecuentes, esto por la falta de registros. La familia Thraupidae es la que predomina; claro está que esto debe ser comprobado cualitativamente y cuantitativamente en el campo. La segunda familia más dominante es Psittacidae que está sujeta al mismo análisis.

Anfibios y reptiles

En el Bosque Protector Golondrinas y la Reserva Ecológica El Ángel muestran en sus resultados a 8 especies en Peligro Crítico de extinción (CR), Atelopus sp. nov (Bufonidae); Colostethus delatorreae, Colostethus sp. (Dendrobatidae); y 15 especies en Peligro (EN). Además, a 7 especies Vulnerables (VU).



Imagen 9-3 Fauna Rio Blanco; Fotografía: Equipo Consultor.

Peces

En la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, se conserva y recupera algunas de sus especies originarias, lisa, carpa, barbudo, sábalo, sabaleta y guaña.

10. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PRODUCTIVAS DEL CANTÓN

10.1. Agrícola

En el territorio del Cantón Mira, se puede encontrar una diversidad de zonas productivas por encontrarse en distintos pisos climáticos como; mesotérmico semi húmedo, ecuatorial mesotérmico seco y en la zona más baja tropical megatérmico húmedo que favorecen al desarrollo productivo de cultivos transitorios y cultivos permanentes. Productos agrícolas transitorios como; naranjilla, tomate, tomate de árbol, pimiento, ají, flores. Además, productos agrícolas permanentes como; aguacate, frejol, arveja, maíz, cebada, caña, papa, yuca, que son la principal fuente de alimentación y comercialización del territorio.

Pero el cultivo de pasto ha deforestado áreas boscosas y de pasto natural, para la producción ganadera, que ha crecido en el territorio de Mira.

Tiene una diversidad de cultivos agrícolas permanentes y transitorios dentro del territorio en sus diferentes pisos climáticos y en cada una de las parroquias.

Como en el siguiente cuadro:

SECTOR PRIMARIO																							
CENTRO POBLADO	AGRICULTURA																						
	MAIZ	FREJOL	ARVEJA	CEVADA	TRIGO	CAÑA	PAPA	YUCA	AGUACATE	VERDE	PLATANO	LIMON	NARANJA	GUANABANA	DURAZNO	NARANJILLA	TOMATE	TOMATE ARBOL	PIMIENTO	AJI	FLORES	CAFÉ	CACAO
Mira	X	X	X						X			X					X		X				
Pueblo Viejo	X	X	X						X			X					X						
El Hato	X		X	X	X		X														X		
Santa Isabel	X	X	X	X			X														X		
San Luis	X	X	X									X					X		X				
San Antonio	X	X							X			X									X		
El Mirador	X	X							X			X									X		
La Campiña	X	X							X			X	X										
Las Parcelas	X	X							X			X									X		
San Marcos		X							X			X											
Pisquer	X	X	X						X			X										X	
Pisquer Alto	X	X	X						X			X											
Playa Rica		X							X			X											
San Nicolas									X			X											
San Joaquín	X	X							X			X	X		X								
Mascarilla		X				X		X				X			X	X	X						
Dos Acequias		X				X		X				X				X	X						
Chulte																							
Pamba Hacienda	X	X						X	X			X			X				X	X			
JUAN MONTALVO	X	X										X					X	X	X		X		
Piquer	X	X	X														X	X	X				
San Miguel de Piquer	X																X		X		X		
Huaquer		X							x														
Tulquizán		X																					
Santiaguillo		X				X																	
Cabuyal		X				X		X															
Concepción	X	X				X										X		X		X			
Achira	X															X							
El Milagro	X	X														X							
Convalecencia	X	X											X										
El Empedradillo	X	X				X		X								X							
La Loma	X	X														X							X
Campo Libre		X				X																	
Naranjito 2-35		X				X		X															
Naranjal	X	X																					

El Rosal		x																				
Huagrabamba	x	x																				
Hato de Chamanal	x	x										x	x							x		
Santa Lucia		x				x																
Chamanal		x				x																
Santa Ana		x				x																
Estación Carchi																						
Palo Blanco	x		x				x															
Río Blanco						x																
San Juan de Lachas		x				x																
Tablas		x																				
San Francisco de Tablas		x				x																
La Chorrera de Tablas																						
El Carmen								x		x	x	x	x	x	x	x						
La Primavera								x		x	x	x	x	x	x	x						
Espejo 1																						
Santa Marianita de Caliche						x		x		x	x	x	x									
Caliche								x		x	x	x				x					x	x
San Jacinto						x		x		x	x	x	x	x		x					x	x
Chinambí						x		x		x	x	x	x	x								
San Patricio						x		x		x	x	x		x								
Pénjamo						x		x		x	x	x		x							x	
Miravalle						x	x	x		x	x	x	x	x		x					x	x
Rio Verde						x	x	x		x	x	x	x			x					x	x
La Florida						x	x	x		x	x	x	x			x						
Las Praderas de Miravalle	x	x																				

Tabla 10.1-1 Matriz Productos Agrícolas de las comunidades del Cantón Mira; Fuente: Investigación de Campo; Elaboración: Equipo Consultor.

10.2. Ganadería y Pesca

En el territorio del cantón Mira, en los distintos pisos climáticos, se desarrolla la crianza de ganado para la producción cárnica: vacuno, porcino, avícola y caprino en las regiones subtropicales de Pamba Hacienda, Santiaguillo, El Milagro, La Loma, El Naranjal, Estación Carchi, Río Verde, Río Blanco, El Carmen, Caliche, San Jacinto, Pénjamo, Miravalle y para la producción láctea: vacuno y caprino en las regiones altas como El Hato, Palo Blanco y Chulte.

En el territorio subtropical del cantón Mira, se produce la crianza de tilapias en los sectores de San Marcos, San Joaquín, Naranjal, Pénjamo y El Rosal.

Tanto la ganadería y pesca se desarrollan para el consumo propio y la comercialización.



Imagen 10-1 Ganadería en Palo Blanco; Fotografía: Equipo Consultor

SECTOR PRIMARIO						
CENTRO POBLADO	GANADERIA				PESCA	FORESTAL
	VACUNO	PORCINO	AVICOLA	CAPRINO	TILAPIA	PINO
MIRA						
Pueblo Viejo						
El Hato	X					
Santa Isabel	X					
San Luis	X					
San Antonio						
El Mirador						
La Campiña						
Las Parcelas						
San Marcos				X	X	
Pisquer						
Pisquer Alto						
Playa Rica						
San Nicolas						
San Joaquín					X	
Mascarilla						
Dos Acequias						
Chulte	X					
Pamba Hacienda	X	X				
JUAN MONTALVO						
Piquer						
San Miguel de Piquer						
Huaquer						
Tulquizán						
Santiaguillo						
Cabuyal		X	X			
CONCEPCION						
Achira						
El Milagro		X				
Convalecencia						
El Emperadillo						
La Loma		X				
Campo Libre						X
Naranjito 2-35						
Naranjal			X		X	
El Rosal			X		X	
Huagrabamba						
Hato de Chamanal						
Santa Lucia						
Chamanal						
Santa Ana						
Estación Carchi						
Palo Blanco						
RIO BLANCO						
San Juan de Lachas	X					
Tablas						
San Francisco de Tablas						
La Chorrera de Tablas						
El Carmen	X					
La Primavera						
Espejo 1						
Santa Marianita de Caliche						
Caliche	X					
San Jacinto	X					
Chinambí						
San Patricio						
Pénjamo					X	
Miravalle						
Rio Verde	X				X	
La Florida						
Las Praderas de Miravalle						

Tabla 10.2-1 Matriz de relación de producción del sector primario con las comunidades; Fuente: Investigación de campo; Elaboración: Equipo Consultor.

10.3. Minera

Dentro del territorio de Mira actualmente realiza la explotación de las minas de oro El Cielito- Río Verde en la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño. Existen minas de materiales pétreos en Mascarilla y Estación Carchi, y también minas de mármol abandonadas en Espejo 1.



Imagen 10-2 Mina de Oro el Cielito; Fuente: https://www.lahora.com.ec/noticia/1102246004/el-cielito-la-carretera-y-el-oro-una-historia-sobre-la-mineria-en-carchi

SECTOR PRIMARIO			
CENTRO POBLADO	MINERIA		
	ORO	MARMOL	PETREO
MIRA			
Pueblo Viejo			
El Hato			
Santa Isabel			
San Luis			
San Antonio			
El Mirador			
La Campiña			
Las Parcelas			
San Marcos			
Pisquer			
Pisquer Alto			
Playa Rica			
San Nicolas			
San Joaquín			
Mascarilla			X
Dos Acequias			
Chulte			
Pamba Hacienda			
JUAN MONTALVO			
Piquer			
San Miguel de Piquer			
Huaquer			
Tulquizán			
Santiaguillo			
Cabuyal			
CONCEPCION			
Achira			
El Milagro			
Convalecencia			
El Emperadillo			
La Loma			
Campo Libre			
Naranjito 2-35			
Naranjal			
El Rosal			
Huagrabamba			
Hato de Chamanal			
Santa Lucia			
Chamanal			
Santa Ana			
Estación Carchi			
Palo Blanco			X
RIO BLANCO			
San Juan de Lachas			
Tablas			
San Francisco de Tablas			
La Chorrera de Tablas			
El Carmen			
La Primavera			
Espejo 1		x	
Santa Marianita de Caliche			
Caliche			
San Jacinto			
Chinambí			
San Patricio			
Pénjamo			
Miravalle			
Rio Verde	X		
La Florida			
Las Praderas de Miravalle			

Tabla 10.3-1 Matriz de relación de producción minera con las comunidades; Fuente: Investigación de campo; Elaboración: Equipo Consultor.

10.4. Industrial y Artesanal

En el proceso de industrialización de la materia prima local existe la elaboración de quesos en el Hato y Palo Blanco, y la extracción de aceite de aguacate en San Nicolás de Mira. Mientras que en la producción artesanal se elaboran productos como: cerámicas Arte Negro en Mascarilla, licor el Tardón en Mira y puntas en Concepción y Santa Ana, también existen productos artesanales de: panificadora, sastrería, imprenta, granos, aserradero, cerrajería y construcción.



Imagen 10-3 Aceite de Aguacate; Fuente: MIRA Aceite de Aguacate Extra Virgen

SECTOR SECUNDARIO											
	INDUSTRIAL	ARTESANAL									
CENTRO POBLADO	LACTEOS	ACEITE DE AGUACATE	CONSTRUCION	CERAMICA	ASERRADERO	PANIFICADORA	SASTRERIA	LICORES	IMPRENTAS	GRANOS	CERRAJERIA
MIRA			x		x	x	x	x	x	x	x
Pueblo Viejo					x		x				
El Hato											
Santa Isabel											
San Luis											
San Antonio											
El Mirador											
La Campiña											
Las Parcelas											
San Marcos										x	
Pisquer											
Pisquer Alto											
Playa Rica											
San Nicolas		x									
San Joaquín											
Mascarilla				x							
Dos Acequias											
Chulte											
Pamba Hacienda										x	
JUAN MONTALVO											
Piquer											
San Miguel de Piquer											
Huaquer											
Tulquizán											
Santiaguillo										x	
Cabuyal											
CONCEPCION								x			
Achira											
El Milagro											
Convalecencia											
El Emperadillo											
La Loma										x	
Campo Libre											
Naranjito 2-35											
Naranjal											
El Rosal											
Huagrabamba											
Hato de Chamanal											
Santa Lucia										x	
Chamanal											
Santa Ana								x			
Estación Carchi											
Palo Blanco	x										
RIO BLANCO											
San Juan de Lachas				x		x					
Tablas											
San Francisco de Tablas											
La Chorrera de Tablas											
El Carmen											
La Primavera											
Espejo 1											
Santa Marianita de Caliche											
Caliche											
San Jacinto											
Chinambí											
San Patricio					x						
Pénjamo											
Miravalle											
Rio Verde											
La Florida											
Las Praderas de Miravalle											

Tabla 10.4-1 Matriz de relación de producción del sector secundario con las comunidades; Fuente: Investigación de campo; Elaboración: Equipo Consultor.

11. LOCALIZACIÓN DE HITOS

Existen lugares que guardan la historia de los pueblos, que permanecen físicamente y en la memoria de la gente, transmitidos de generación a generación a través del tiempo. Con una línea de tiempo a través de la historia del territorio de Mira. Los hitos son puntos que contienen una memoria colectiva del lugar y representan parte de su cultura e identidad destacándose físicamente. Los puntos de referencia son los lugares que nos sirven para orientar y ubicar dentro de cada uno de los centros poblados.

Dentro del cantón Mira los hitos se relaciones con su religión y cultura como la virgen de la caridad e iglesia, con su historia la estación del tren, con su naturaleza ríos y puentes.



Imagen 11 Puente Rio Blanco; Fotografía: Equipo Consultor

12. ANÁLISIS DE LOS HITOS



Imagen 12 Piedra Petroglifo en la comunidad de El Milagro; Fotografía: Equipo Consultor

Los puntos importantes que con el transcurso del tiempo consolidaron las comunidades fueron la plaza central punto de ubicación y referencia donde se agrupan y desarrollan las viviendas, y las estructuras edificadas que guardan la memoria del lugar como las iglesias de cada comunidad se destacan como hitos del lugar, también los vestigios arqueológicos como tolas, piedras petroglifos, camino del inca y otros tiene un valor de hito histórico, aunque no son visibilizados por la falta de difusión cultural, y los hitos naturales, que son formaciones naturales que se destacan en el paisaje como puntos

de referencia del lugar, como miradores, peñones, etc.

Los hitos culturales se manifiestan por el arte escultórico, conformando varios puntos de referencia y monumentos que guardan y representan la memoria del lugar.

PARROQUIA	CENTRO POBLADO	HITOS	PUNTOS DE REFERENCIA
MIRA	MIRA	IGLESIA MATRIZ DE MIRA, ARBOL ARAUCARIA, PARQUE CENTRAL, MONUMENTO A LA VIRGEN	MONUMENTO A LOS BUEYES, EL OBELISCO, PARQUE DE LAS TRES PUNTAS, CEMENTERIO, MONUMENTO AL NOVILLO DE BOMBAS
	Pueblo Viejo	LA HACIENDA DE PUEBLO VIEJO, IGLESIA	
	El Hato	IGLESIA, PARQUE CENTRAL	COLISEO
	Santa Isabel	IGLESIA	EL OVALO AGUA DE SANTA ISABEL
	San Luis	IGLESIA	LA PLAZA CENTRAL, LA CASA DE DON AGUSTIN QUISPE
	San Antonio	IGLESIA	LAS 7 CURVAS
	El Mirador		LAS ANTENAS DE COMUNICACIÓN
	La Campiña		EX HACIENDA LA PORTADA
	Las Parcelas		UNIDAD EDUCATIVA LEON RUALES, MIRA FRUIT,
	San Marcos		EL VOTADERO, RELAX SAN MARCOS
	Pisquer	IGLESIA	LA HACIENDA DE PISQUER
	Pisquer Alto		
	Playa Rica		
	San Joaquín		LA VUELTA DEL MUSICO
	Mascarilla	IGLESIA	MONUMENTO ARTE NEGRO, SANTO SAN PEDRO
	Dos Acequias		MONUMENTO A LA VIRGEN
	Pamba Hacienda		
JUAN MONTALVO	Juan Montalvo	PIEDRA CHUGCHURRUMI, VIRGEN DE LA ROCA, EL CAPAC ÑAN, IGLESIA	LA ENTRADA A JUAN MONTALVO
	Piquer	IGLESIA	LA PLAZA
	San Miguel de Piquer		LA PARADA
	Huaquer	MONUMENTO AL CONDOR, LA IGLESIA	PARQUE CENTRAL
	Tulquizán	CRUZ VIA CRUCIS	BALNEARIO EL PARAISO ESCONDIDO, ENTRADA A TULQUIZÁN
	Santiaguillo		CENTRO DE SALUD DEL SEGURO CAMPESINO
	Cabuyal	IGLESIA	CRIADERO DE CHANCHOS Y POLLOS GRUPO ORO S.A
LA CONCEPCION	CONCEPCION	IGLESIA, LOMAS DE GUAYAQUIL	PARQUE CENTRAL
	Achira		LA PLAZA, ESCUELA
	El Milagro		LA PLAZA, IGLESIA , PETROGLIFO
	Convalecencia		LA PLAZA, IGLESIA
	El Empedradillo		TERRAZA DE CULTIVOS
	La Loma		PERLA NEGRA, IGLESIA, CONJUNTOS HABITACIONALES
	Campo Libre		IGLESIA, PLAZA
	Naranjito 2-35		RIELES DEL TREN,
	Naranjal		IGLESIA, PLAZA
	El Rosal		LA PARADA DE BUSES
	Huagrabamba		
	Hato de Chamanal	IGLESIA	LA PIEDRA DE LA Y
	Santa Lucia		LA PARADA DE BUSES
	Chamanal		LA PARADA DE BUSES
	Santa Ana	LA HACIENDA, IGLESIA	CONJUNTO HABITACIONAL AMUSAS, PLAZA
	Estación Carchi	ESTACION DEL TREN, GRIETA DE ESTACION CARCHI	
	Palo Blanco	PIEDRAS CON PETROGLIFO, INGRESO A LA RESERVA ECOLOGICA EL ANGEL	

JACINTO JIJON Y C.	RIO BLANCO	PUENTE DEL TREN, MUSEO DE LAS PIEDRAS	
	San Juan de Lachas	ESTACION DEL TREN, ARTE NEGRO	HOSPITAL DE SAN JUAN DEL LACHAS
	Tablas		RIO, PUENTE
	San Francisco de Tablas	IGLESIA	
	La Chorrera de Tablas	LA CHORRERA	PUENTE COLGANTE PEATONAL
	El Carmen	CERRO GOLONDRINAS	
	La Primavera	IGLESIA	LA PLAZA, HACIENDA LA PRIMAVERA
	Espejo 1	IGLESIA	LA PARADA DE BUSES
	Santa Marianita de Caliche		
	Caliche		
	San Jacinto	VIRGEN EN LA PIEDRA, IGLESIA	
	Chinambí	PUENTE COLGANTE	ESCUELA
	San Patricio		PARADA DE BUSES
	Pénjamo		
	Miravalle		IGLESIA, PARADA DE BUSES
	Rio Verde	IGLESIA	SUBCENTRO DE SALUD MINA DE ORO EL CIELITO
	La Florida		
	Las Praderas de Miravalle		

Tabla 10.4-1 Hitos y Puntos de referencia de las comunidades de las parroquias; Fuente: Investigación de Campo; Elaboración: Equipo Consultor.

COMPONENTE ESTRUCTURANTE

13. DIVISIÓN POLÍTICA DEL CANTÓN

13.1. Parroquias

El cantón Mira está conformado por cuatro parroquias: Mira, La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño.

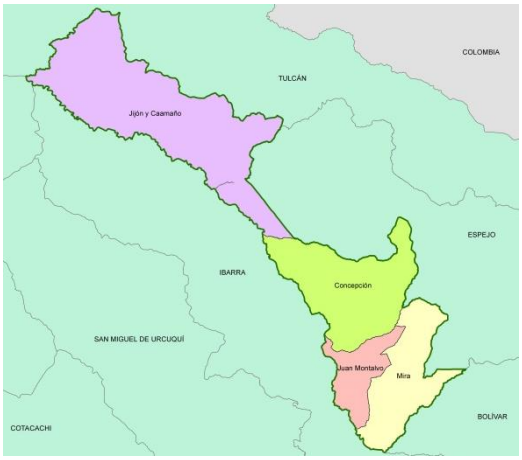


Imagen 13-1: Parroquias Cantón Mira; Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Mira

De las cuatro parroquias que conforman el Cantón Mira, la cabecera cantonal se encuentra en la Parroquia de Mira, por lo que esta parroquia es la única parroquia urbana según lo establece el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira, y las Parroquias de La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño, son consideradas parroquias rurales.

13.2. Barrios

De acuerdo a las entrevistas mantenidas con personas de la cabecera cantonal se ha podido demarcar los barrios existentes, es importante indicar que no existe una delimitación barrial establecida en ninguna de las ordenanzas vigentes en el cantón.

Los Barrios que se han identificado con la ayuda de los moradores de la cabecera cantonal son:

- Chontahuasi
- El Convento
- El Naranjito
- Gran Colombia
- La Portada
- La Rabija
- La Tola – Vista Hermosa
- Las Esmeraldas
- Las Parcelas
- Loma de Maflas
- Pueblo Viejo
- San Nicolas
- San Roque
- Santa Inés
- Santa Isabel
- Santillán

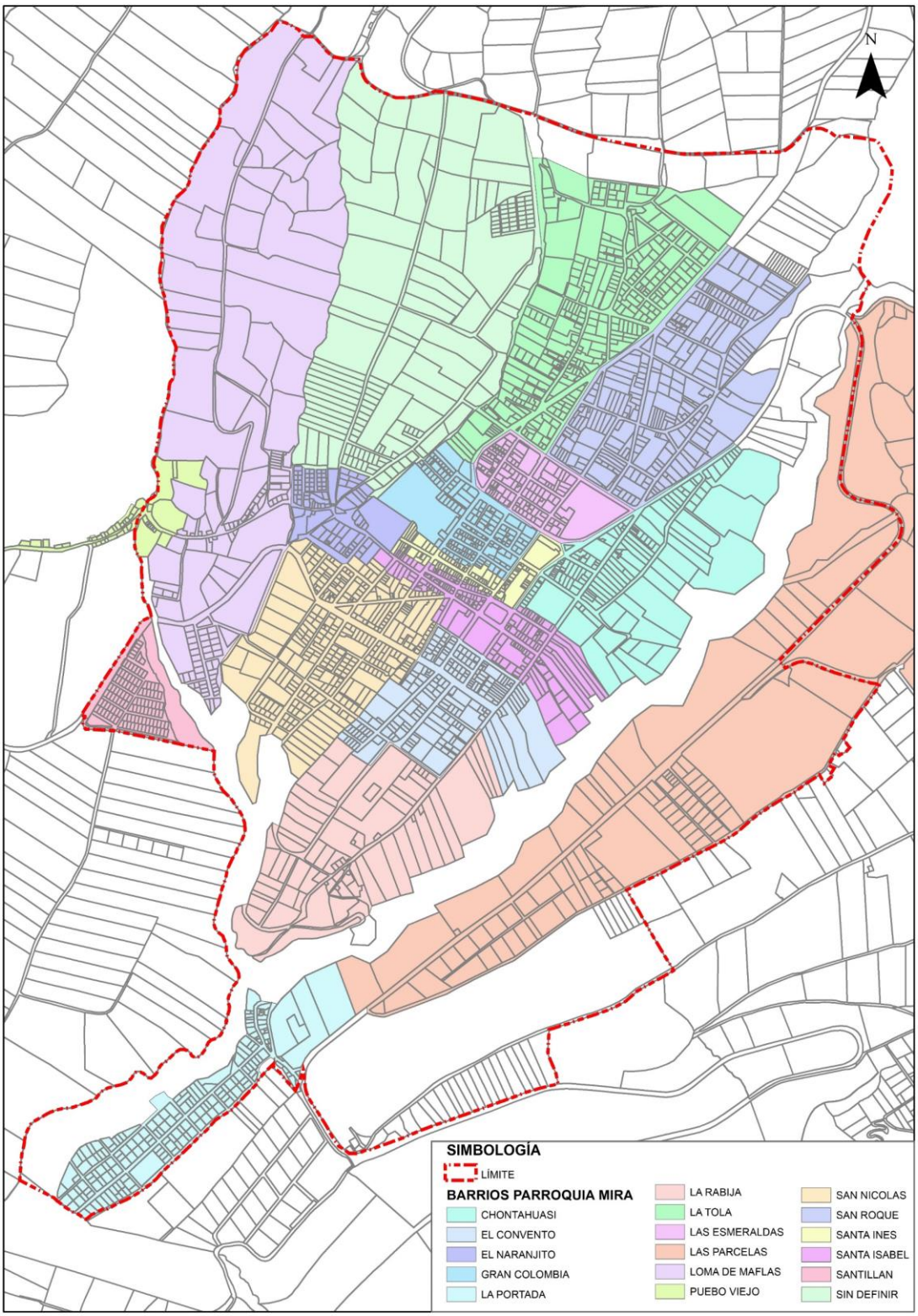
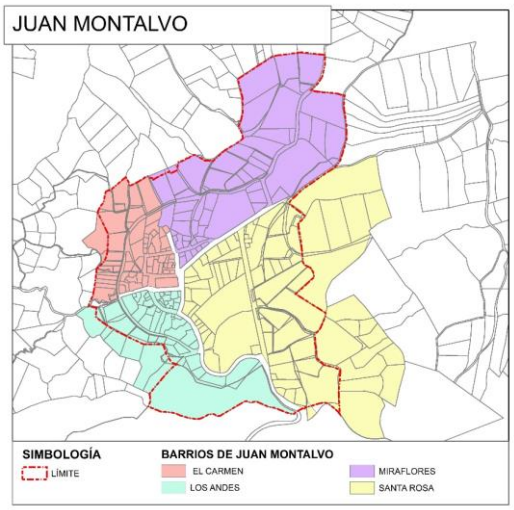


Imagen 13-2: Barrios; Fuente: Representantes de los Barrios del Cantón; Elaboración: Equipo Consultor.

En las cabeceras parroquiales Juan Montalvo y La Concepción, y en la comunidad de El Hato de Mira también se ha identificado división barrial.

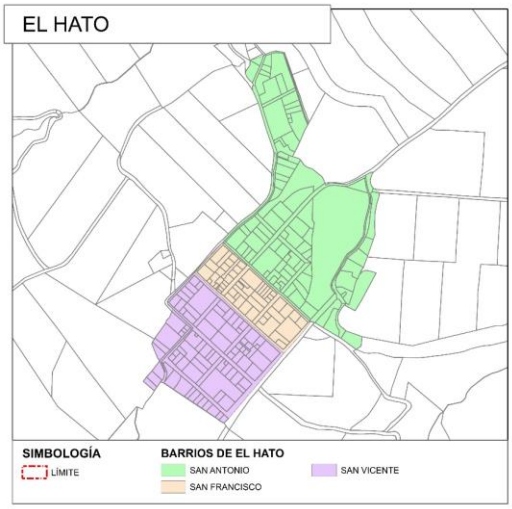
Juan Montalvo cuanta con Barrios como: El Carmen, Los Andes, Miraflores y Santa Rosa.



La Concepción tiene 5 barrios y son: 8 de Diciembre, Alfonso Herrera, Las Mercedes, San Francisco y Marianita de Jesús.



En El Hato de Mira existen 3 barrios, San Antonio, San Francisco y San Vicente.



14. CLASIFICACIÓN DE SUELO ACTUAL

La clasificación del suelo es la delimitación del territorio que encierra características similares en cuanto a su forma y uso.

Las clases de suelo que nos determina la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, son el suelo urbano y el suelo rural, y estas a su vez cuentan con una subclasificación.

El suelo urbano se subclasifica en suelo urbano: consolidado, no consolidado y de protección.

Mientras que el suelo rural se clasifica en suelo rural: de expansión urbana, de producción, para aprovechamiento extractivo y de protección.

De acuerdo a lo que describe la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial,

Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 17 específicamente, la clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa.

14.1. Suelo Urbano

14.1.1. Límite Urbano Actual

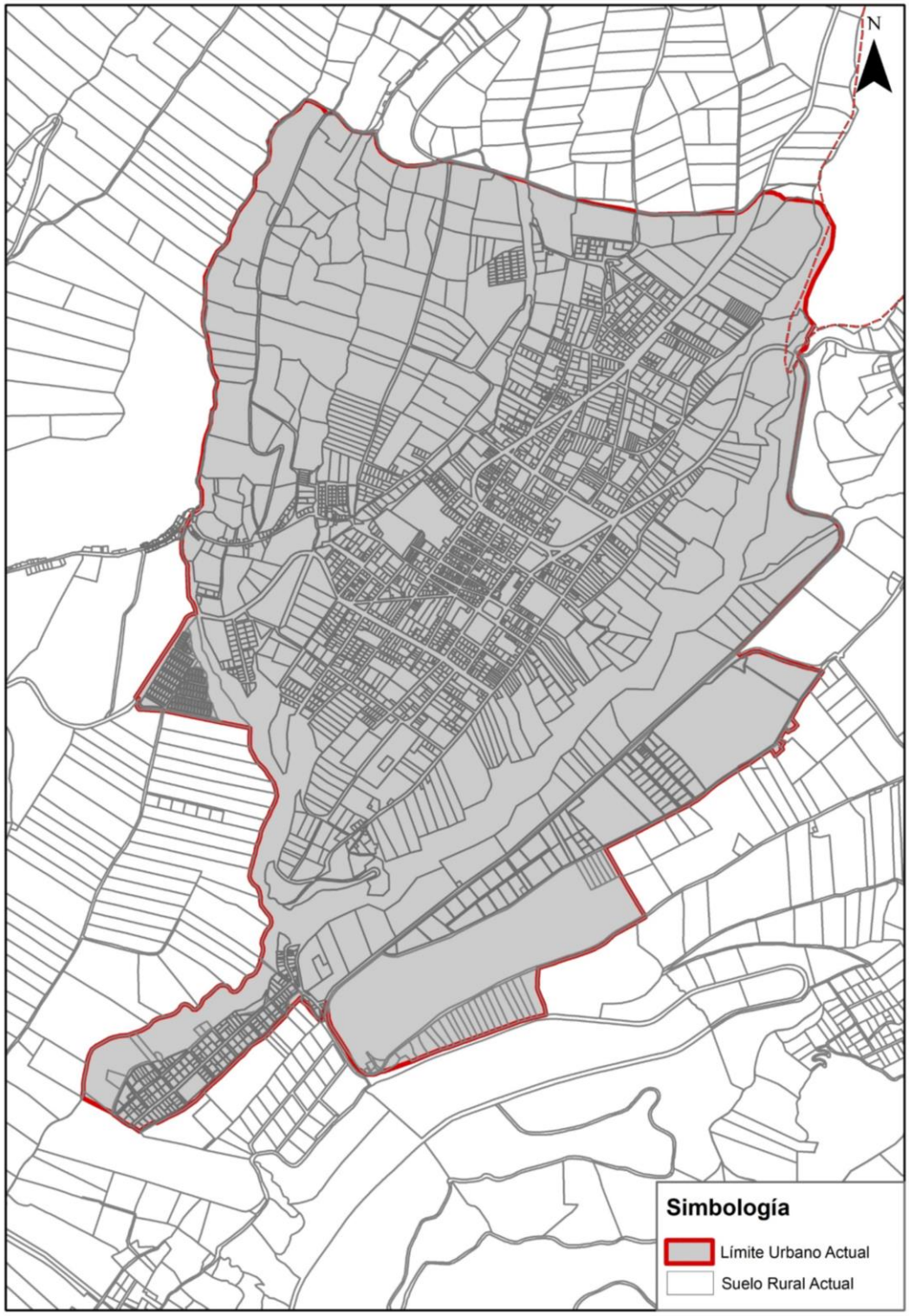


Imagen 14-1: Limite Urbano Actual; Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo a la Ordenanza de Delimitación Urbana del Cantón Mira se identifica que el suelo urbano está ubicado únicamente en la cabecera cantonal y, por consecuencia, el resto del cantón es considerado como suelo rural.

De acuerdo a lo que expresa la normativa local vigente indica que no existe subclasificación de suelo urbano en el Cantón Mira.

14.2. Cambios de la Estructura Urbana

A lo largo de los años la estructura urbana se modifica de acuerdo al crecimiento poblacional y a la necesidad de vivienda de la población.

La necesidad de vivienda y las nuevas construcciones, provoca la apertura de nuevas vías, la necesidad de infraestructura básica y de nuevos equipamientos en el territorio, esto para garantizas el buen vivir de la población que ocupa el mencionado territorio.

A continuación, se presenta una serie de imágenes de los sectores de la cabecera cantonal de Mira, en dichas imágenes se puede observar el cambio que ha tenido la estructura urbana, con mayor énfasis en los sectores menos consolidados de la cabecera cantonal.

En las imágenes que se disponen en la parte superior son imágenes satelitales obtenidas del programa SAS Planet, dicha imagen data del año 2006, esta imagen es sobre la cual se va a comparar el crecimiento que ha tenido la estructura urbana; las imágenes que se disponen en la parte inferior son las ortofotos entregadas por el GADM Mira, esta imagen data del año 2018.

Antes de comenzar con la comparación de las imágenes aéreas, se presenta el diagrama de los sectores sobre el límite del suelo urbano de la cabecera cantonal, para facilitar la comprensión de las imágenes y ubicar de mejor manera al lector del presente PUGS.

La relación entre el diagrama de sectores y las imágenes satelitales será numérica.

Este esquema no responde a un estudio territorial, simplemente es una división del territorio esquemática para facilidad de compresión.

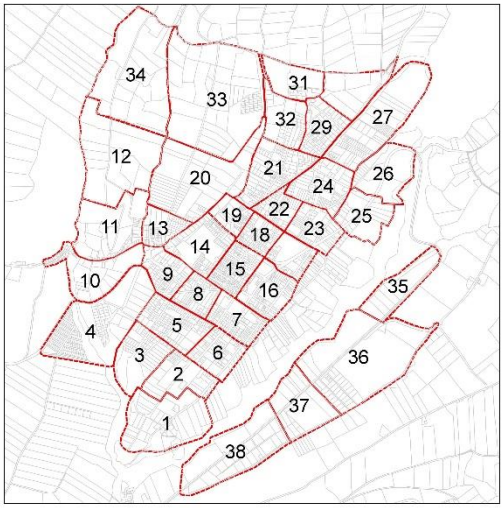


Imagen 14-2 Esquema de la cabecera cantonal para el análisis del cambio de la estructura urbana; Fuente: Catastro Urbano; Elaboración: Equipo Consultor.



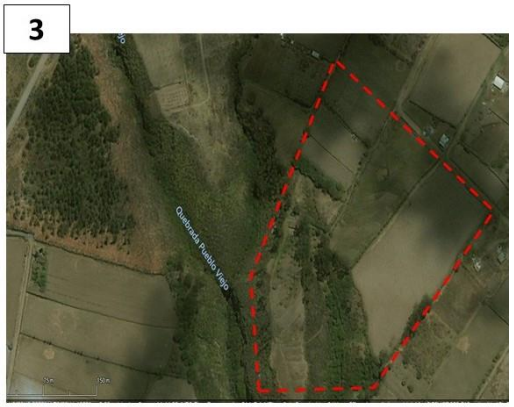


1) Los cambios que se detectan son en el incremento de invernaderos agrícolas, no se observan cambios significativos en la estructura urbana. El área de terreno agrícola se mantiene.





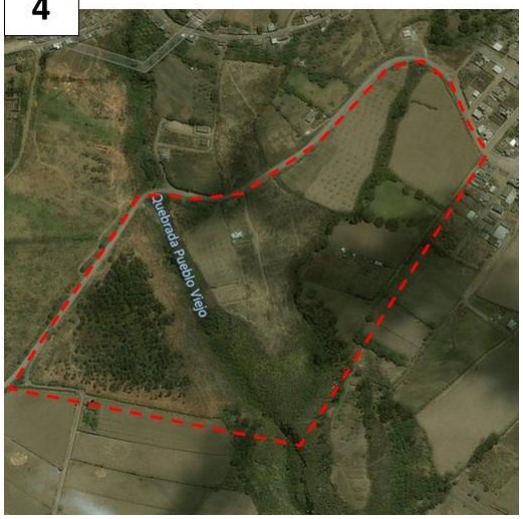
2) Los cambios que se evidencia es el incremento de edificaciones y ensanche y mejoramiento de las vías.





3) Los cambios que se evidencia es el incremento mínimo de edificaciones y ensanche y mejoramiento de las vías.

4





4) Los cambios que se evidencia es la habilitación del suelo, se apertura vías, se dota de energía eléctrica y agua de consumo, se eliminó la vegetación alta.

5





5) El crecimiento es significativo de construcciones, se apertura vías y se forman nuevas manzanas, se reduce el terreno agrícola.

6

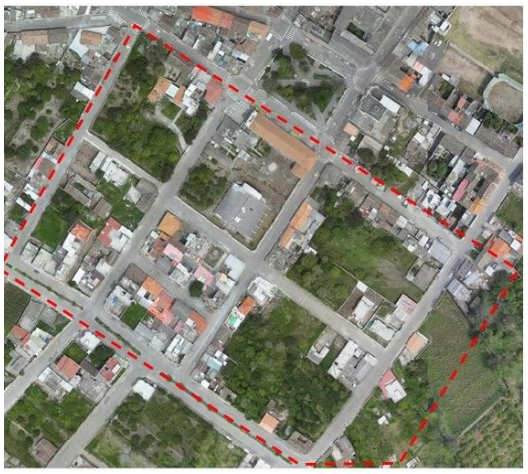




6) El crecimiento es significativo de construcciones, se apertura vías y se forman nuevas manzanas, se reduce el terreno agrícola.

7

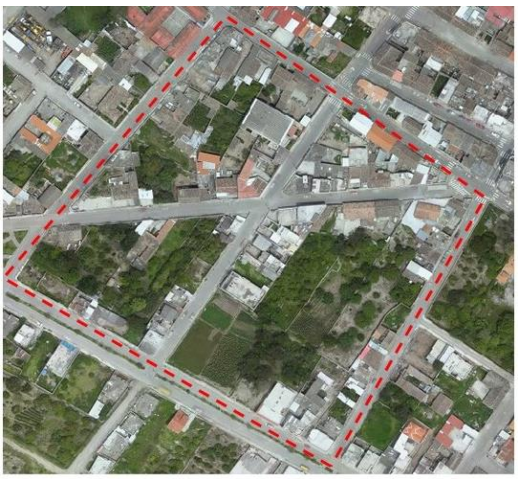




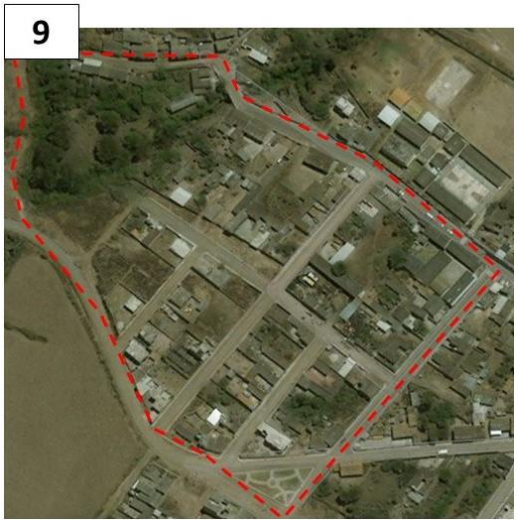
7) La estructura no presenta mayores cambios aparte del incremento de pocas construcciones.

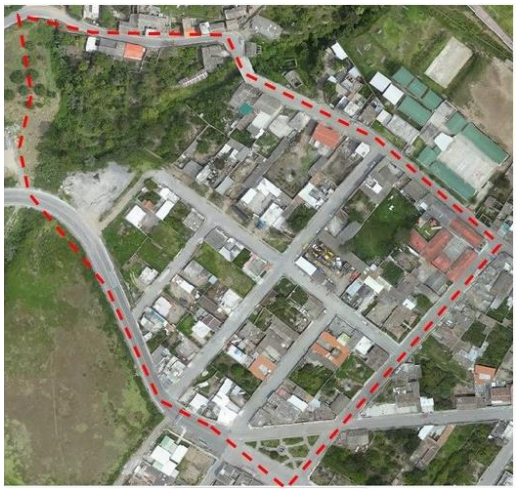
8





8) La estructura no presenta mayores cambios aparte del incremento de pocas construcciones.





9) La estructura no presenta mayores cambios aparte del incremento de pocas construcciones, y el asfaltado de la vía a la Costa.





10) La estructura no presenta mayores cambios aparte del incremento de pocas construcciones, y asfaltado de la vía a la Costa y la vía principal de Pueblo Viejo. Este sector es parte de Mira desde sus inicios.

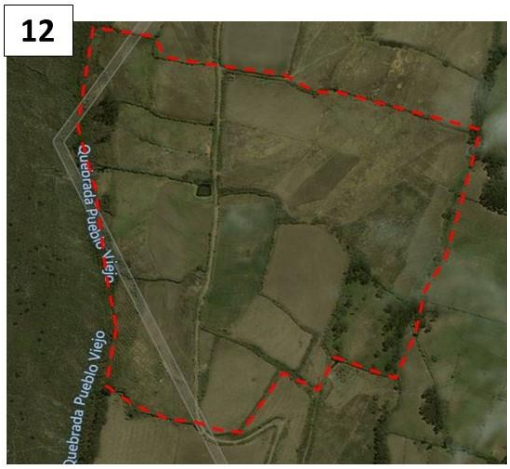




11) La estructura no presenta mayores cambios aparte del incremento de

pocas construcciones y asfaltado de la vía principal de Pueblo Viejo.

12

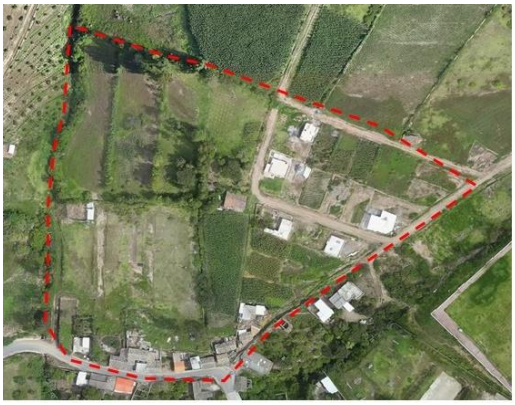




12) Este sector mantiene su uso agrícola y no existen cambios.

13





13) Existe incremento de construcciones, se apertura vías y se forman nuevas manzanas, se reduce el terreno agrícola. Se fracciona el terreno.

14





14) Existe incremento de construcciones en una mínima cantidad, la estructura no cambia, pero

se dota al territorio con equipamientos de recreación y se da mejoramiento a las vías anterior mente trazadas.

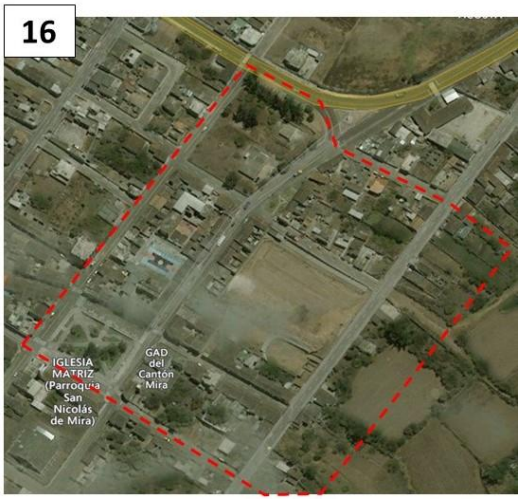
15





15) Es un sector definido su estructura urbana y no presenta cambios de importancia a excepción de la ocupación de 2 lotes vacíos y el índice de ocupación de suelo que aumentado en algunos lotes.

16





16) Es un sector definido su estructura urbana y no presenta cambios de importancia, existe el mejoramiento del centro de salud de Mira y la parada de buses.

17





17) Es un sector definido su estructura urbana y no presenta cambios de importancia a excepción de la construcción de 2 nuevas edificaciones.



18) Es un sector de estructura definida y se la consolidado con la construcción de nuevas edificaciones.

18



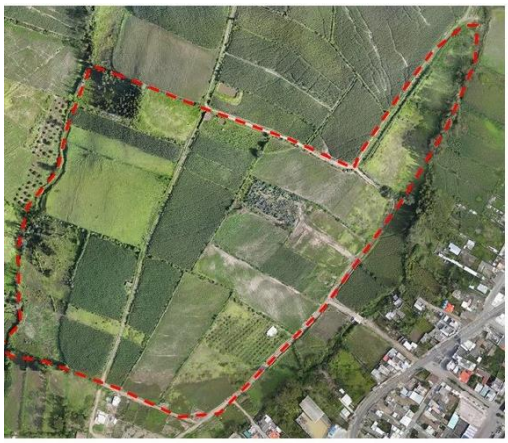
19





19) La estructura urbana no cambia, pero hay ensanche y mejoramiento de las vías además se construyen nuevas edificaciones.





20) El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene.





21) La estructura urbana no cambia y se construyen nuevas edificaciones.



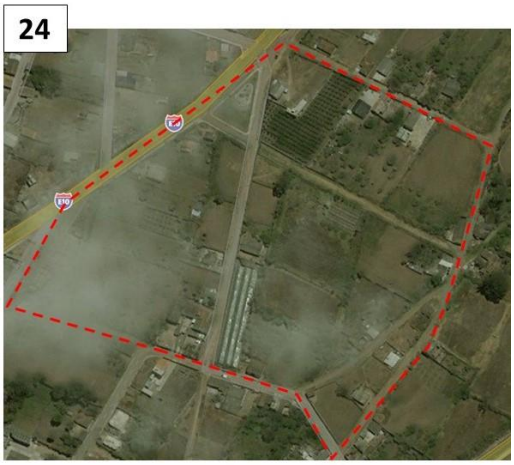


22) La estructura urbana se mantiene y se construyen nuevas edificaciones.



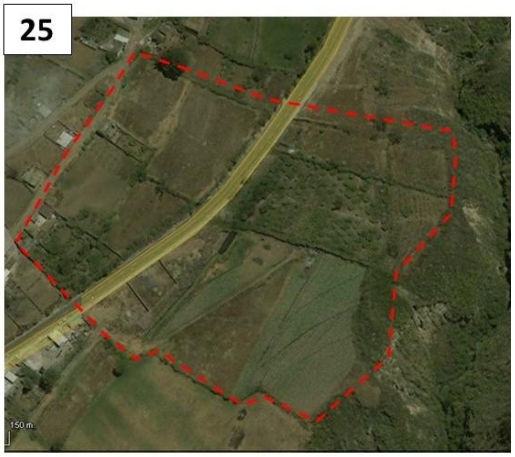


23) La morfología de las manzanas se mantiene y se realiza el mejoramiento y ensanche de las vías, se incrementas construcciones.





24) La estructura urbana se mantiene y se construyen nuevas edificaciones.





25) Crece la mancha urbana y aparecen nuevas construcciones, la estructura urbana se mantiene.





26) El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene. Aparecen los primeros lotes perpendiculares a la panamericana con edificaciones.



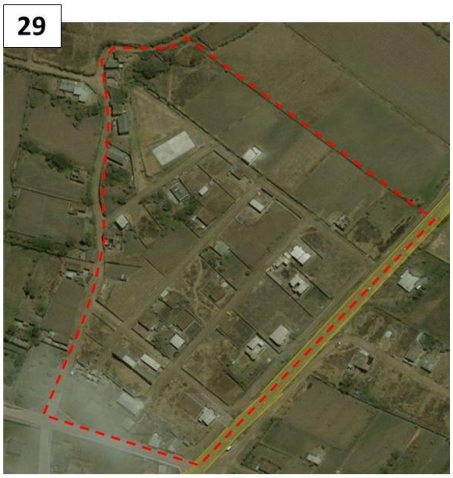


27) No existe cambios en la estructura urbana, incrementan construcciones, el suelo agrícola se mantiene.





28) El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene.





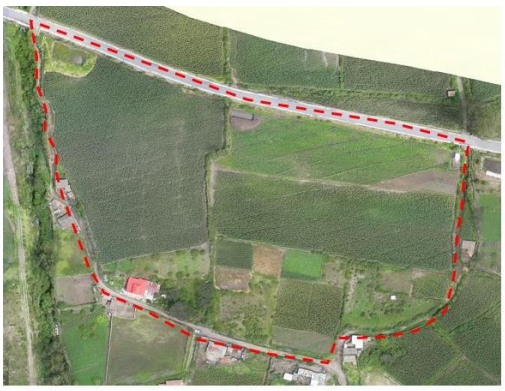
29) La morfología de las manzanas se mantiene y se realiza el mejoramiento y ensanche de las vías, se incrementan construcciones.





30) El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene. Se asfalta la vía a El Hato de Mira, y se incrementan pocas construcciones.





31) El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene.





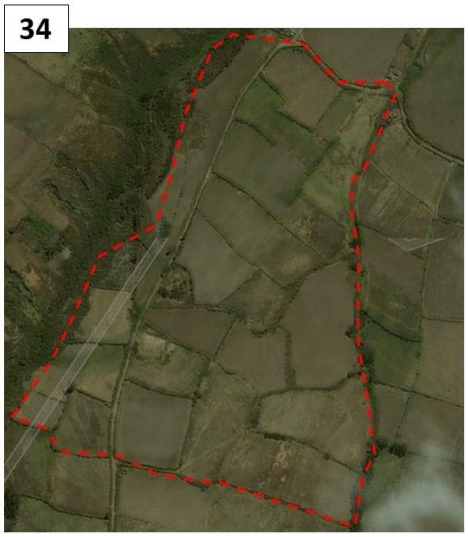
32) El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene, las construcciones se mantienen y no incrementan.

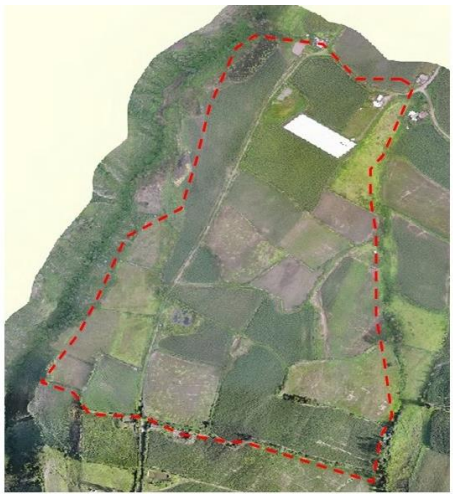




33)El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene. Se modifica la estructura territorial por el incremento de la vía que atraviesa por el centro del terreno agrícola.

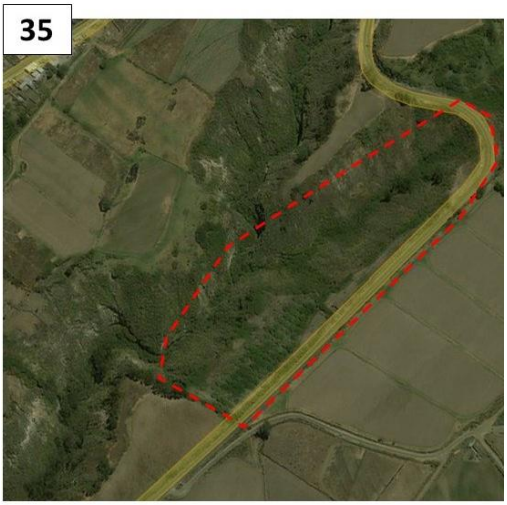
34





34) El suelo agrícola no presenta cambios y se mantiene. Y aparece el primer invernadero.

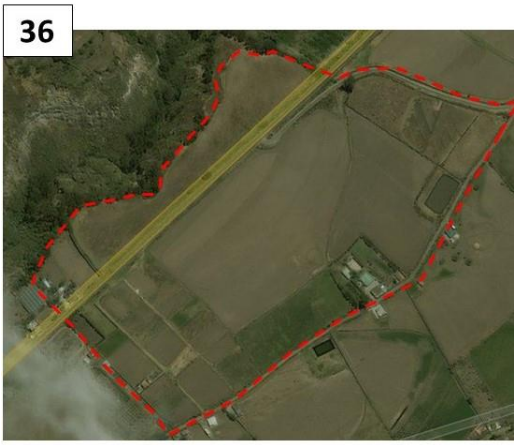
35





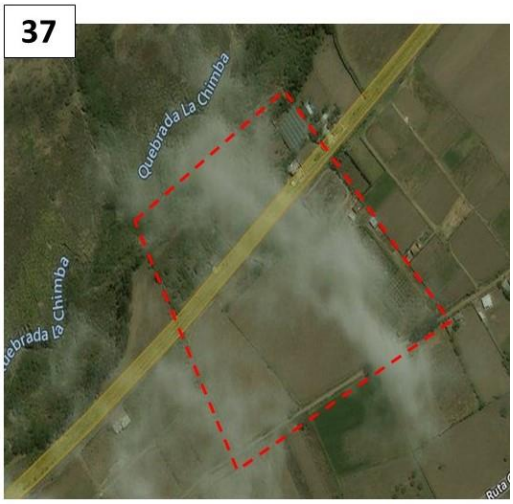
35) Se incrementan edificaciones con frente la vía E187

36



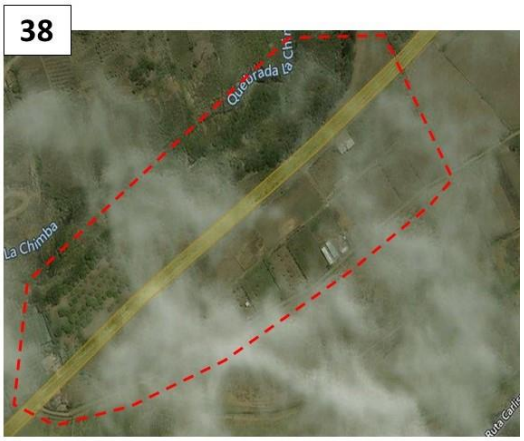


36) La estructura territorial se mantiene y se incrementan un par de construcciones.





37) La estructura territorial se mantiene y se incrementan pocas construcciones, frente a la vía E 187





38) La estructura territorial se mantiene y se incrementan la mayoría de construcciones existentes en la actualidad.

En conclusión, una vez realizada la comparación del cambio que ha tenido Mira cabecera cantonal en los últimos 12 años podemos ver que no sufre grandes cambios en su estructura, se evidencia que existen grandes extensiones de suelo agrícola que se ha mantenido así en los últimos años y no se ha generado una presión extrema sobre el medio agrícola circundante a la ciudad; se pueden observar grandes vacíos urbanos que aún deben ser consolidados y así evitar la expansión de la mancha urbana.

14.3. Suelo Rural

14.3.1. Suelo Rural

El suelo rural predomina en el Cantón Mira, ocupando así el 99% del territorio, dentro del cual se establecen las cabeceras parroquiales

rurales y otros asentamientos humanos con baja cantidad de densidad poblacional.

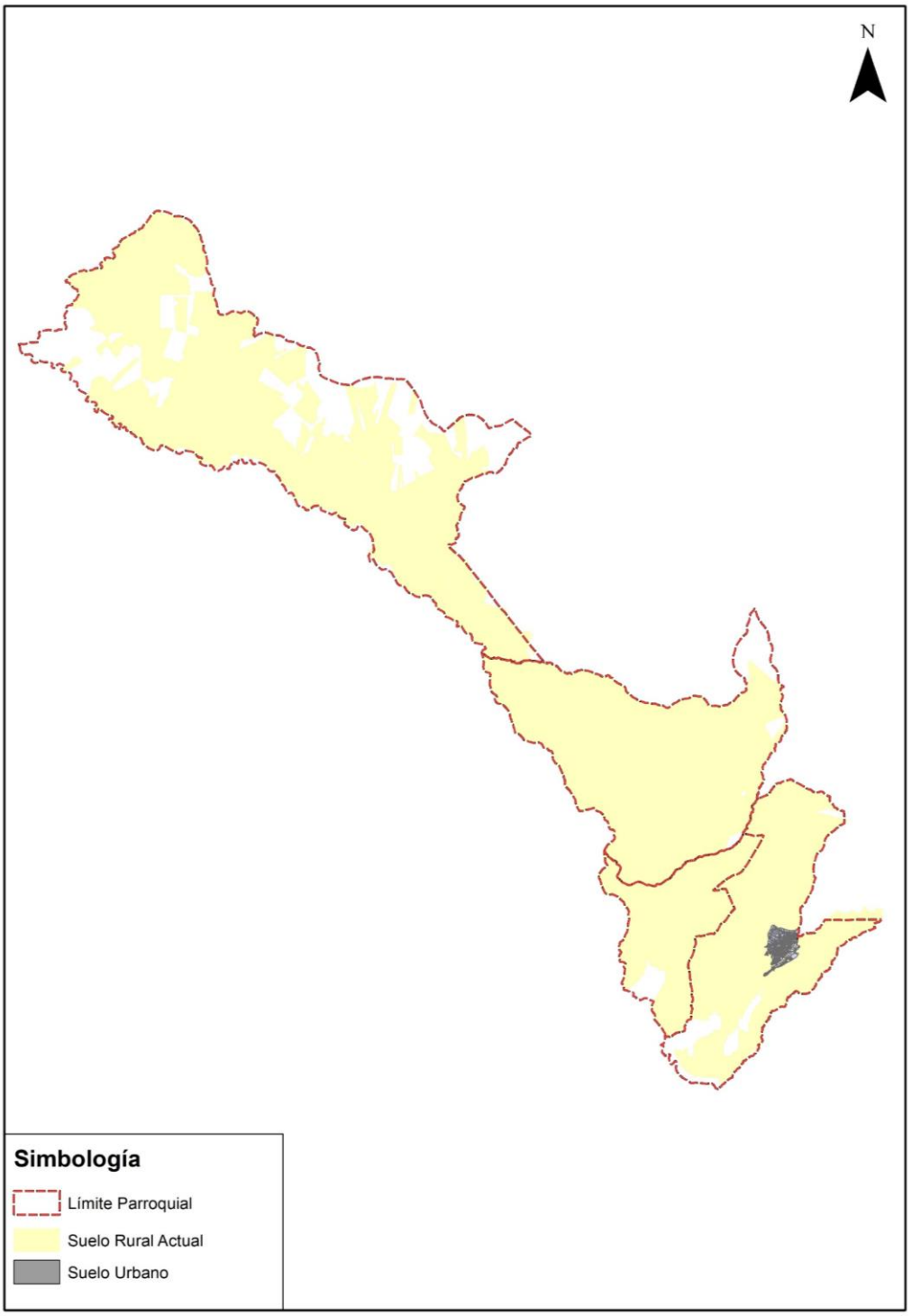


Imagen 14-3 Suelo Rural Actual; Elaboración: Equipo Consultor.

El territorio ocupado por el suelo rural del Cantón Mira alberga a asentamientos poblados de diferentes densidades y tamaños a lo largo de su territorio, y de acuerdo al artículo 18 de la LOOTUGS, según la infraestructura que estos tengan serán considerados núcleos poblados en suelo rural, sin perjuicio de la división político administrativa del cantón Mira.

Los sectores identificados en el cantón son 64, y estos son:

Sectores del Cantón Mira		
Parroquia	**Nro.**	**Poblado**
Mira	1	Chulte
	2	El Hato de Mira
	3	El Mirador
	4	Itazán
	5	La Campiña
	6	La Playa
	7	Las Parcelas
	8	Mascarilla
	9	Pamba Hacienda
	10	Pisquer
	11	Pisquer Alto
	12	Playa Rica
	13	Pueblo Viejo
	14	San Antonio
	15	San Joaquín
	16	San Luis
	17	San Marcos
	18	Santa Isabel
	19	Santa Mariana
	20	Uyamá
Juan Montalvo	21	Cabuyal
	22	Huáquer
	23	Juan Montalvo
	24	Piquer
	25	San Miguel de Piquer
	26	Santiaguillo
	27	Tulquizán
La Concepción	28	Achira
	29	Campo Libre
	30	Chamanal
	31	Convalecencia
	32	El Empedradillo
	33	El Hato de Chamanal
	34	El Milagro
	35	El Rosal
	36	Estación Carchi
	37	Huagrabamba
	38	La Concepción
	39	La Loma
	40	Naranjal
	41	Naranjito 2-35
	42	Palo Blanco
	43	Santa Ana
	44	Santa Lucía
	45	Santa Luisa
Jacinto Jijón y Caamaño	46	Caliche
	47	Chinambí
	48	El Carmen
	49	Espejo 1
	50	La Chorrera de Tablas
	51	La Florida
	52	La Julia
	53	La Primavera
	54	Las Praderas de Miravalle
	55	Miravalle
	56	Pénjamo
	57	Río Blanco
	58	Río Verde
	59	San Francisco de Tablas
	60	San Jacinto
	61	San Juan de Lachas
	62	San Patricio
	63	Santa Marianita de Caliche
	64	Tablas

Tabla 14.3.1-1 Sectores del Cantón Mira; Fuente: Catastro del GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

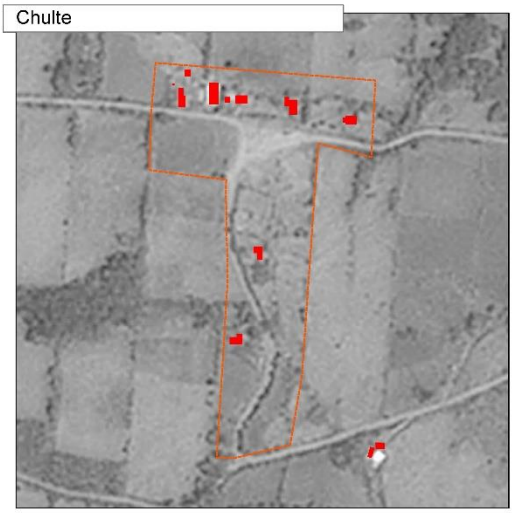
14.4. Datos generales de los Asentamientos Poblados Rurales del Cantón Mira

De los sectores rurales identificados en el territorio cantonal de Mira, se analizan los siguientes asentamientos poblados, considerando que son los lugares en los que se acumulación de vivienda, tienen un mínimo de infraestructura básica y tienen

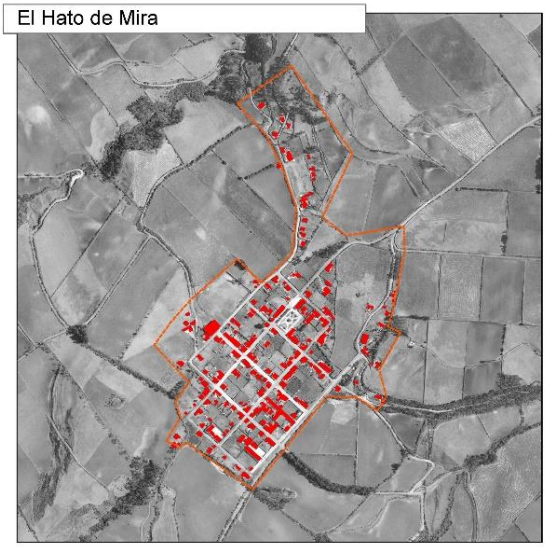
acumulación de lotes menores a 2000 m2.

Para el cálculo de la densidad de población se toma en cuenta a la población que vive dentro de los polígonos delimitados para el estudio, es importante indicar que los polígonos delimitados engloban la acumulación de vivienda en el suelo rural, y no representan una delimitación política del cantón Mira.

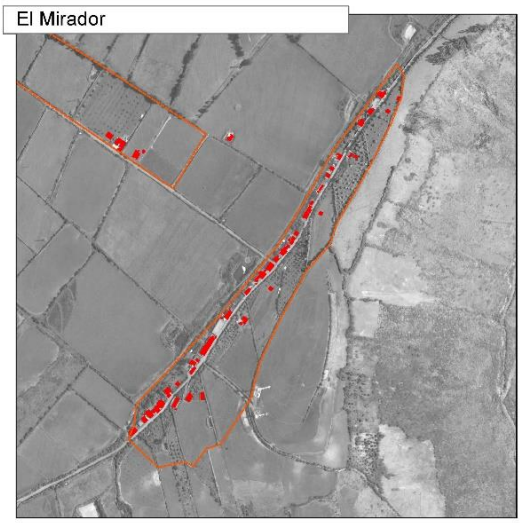
14.4.1. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia Mira.



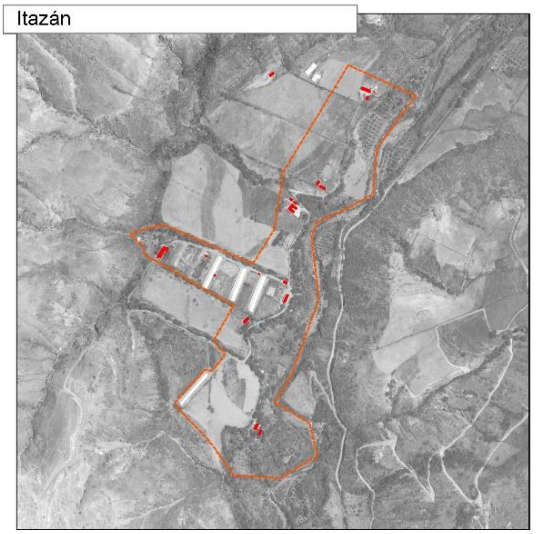
Nombre Sector	Chulte
Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área m2	26761,55
Población total	8
Población – polígono de estudio	8
Densidad Poblacional (h/Ha)	2,99
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	19
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	5
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	1,87
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



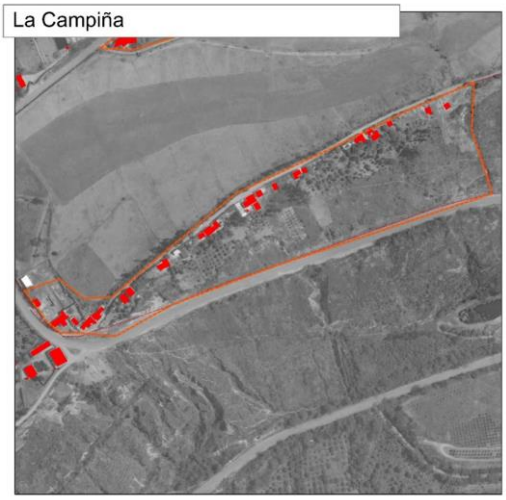
Nombre Sector	El Hato de Mira
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	283447,88
Población total	385
Población – polígono de estudio	385
Densidad Poblacional (h/Ha)	13,75
Conformación de Mazanas	SI
Nro. de Lotes	245
Nro. de Manzanas	17
Nro. de Construcciones	169
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	5,96
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



Nombre Sector	El Mirador
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	63450,46
Población total	155
Población – polígono de estudio	155
Densidad Poblacional (h/Ha)	24,42
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	47
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	48
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	7,6
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	200-300

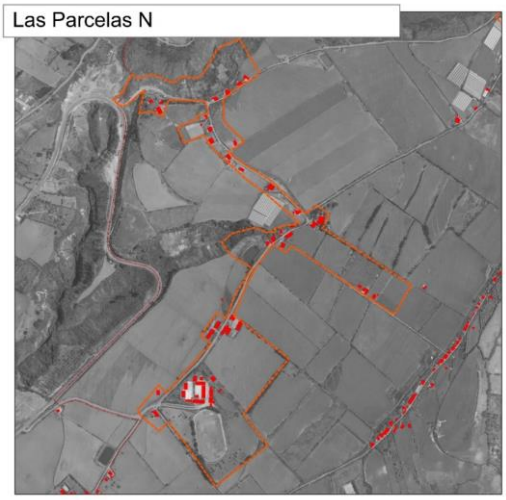


Nombre Sector	Itazán
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Ausencia de construcciones
Área	159675,62
Población total	3
Población – polígono de estudio	3
Densidad Poblacional (h/Ha)	0,18
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	10
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	7
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	0,43
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	X

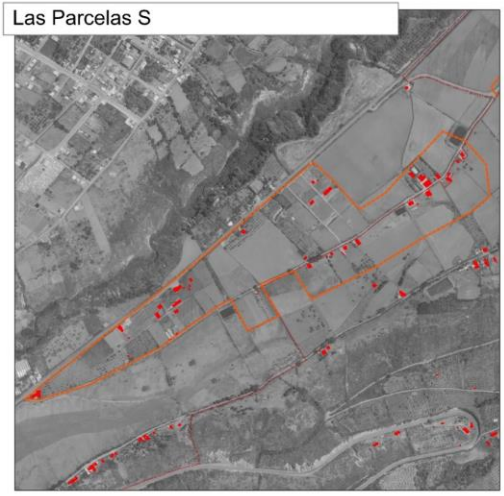


Nombre Sector	La Campiña
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	58932,72
Población total	60
Población – polígono de estudio	60
Densidad Poblacional (h/Ha)	10,18
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	26
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	19
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	3,27
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	2000-2500

Las Parcelas N

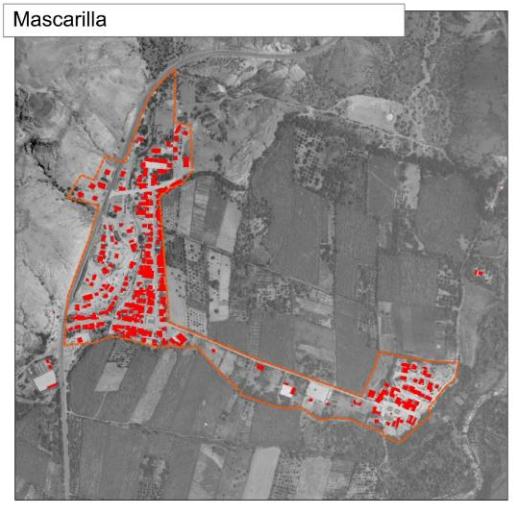


Las Parcelas S



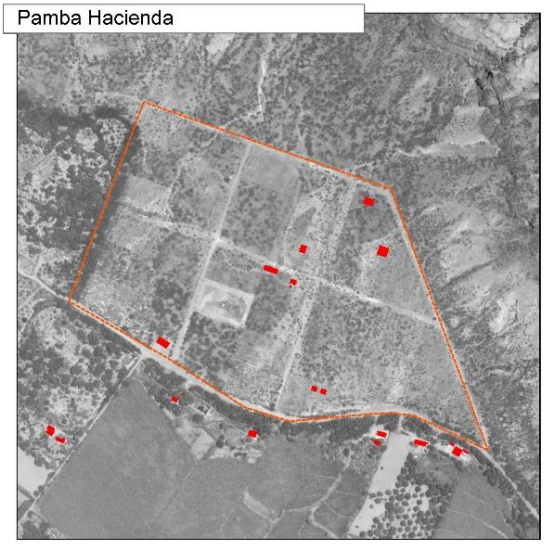
Nombre Sector	Las Parcelas
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	505904,17
Población total	175
Población – polígono de estudio	175
Densidad Poblacional (h/Ha)	3,45
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	141
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	62
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	1,22
Altura Predominante	1
Altura Máxima	3
Tamaño de Lote Predominante (m^2)	1000-2000

Mascarilla

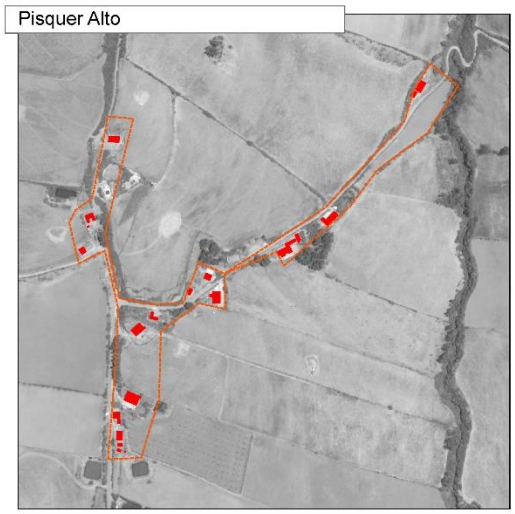


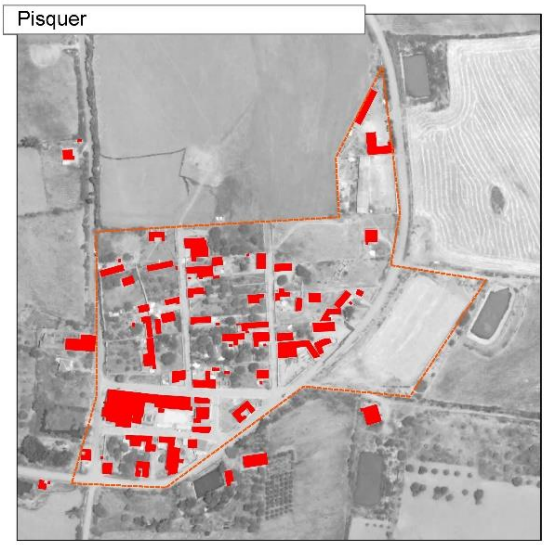
Nombre Sector	Mascarilla
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	93713,15
Población total	792
Población – polígono de estudio	100
Densidad Poblacional (h/Ha)	84,51
Conformación de Manzanas	SI
Nro. de Lotes	206
Nro. de Manzanas	8
Nro. de Construcciones	170
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	18,1
Altura Predominante	1
Altura Máxima	3
Tamaño de Lote Predominante (m^2)	100-200

Pamba Hacienda



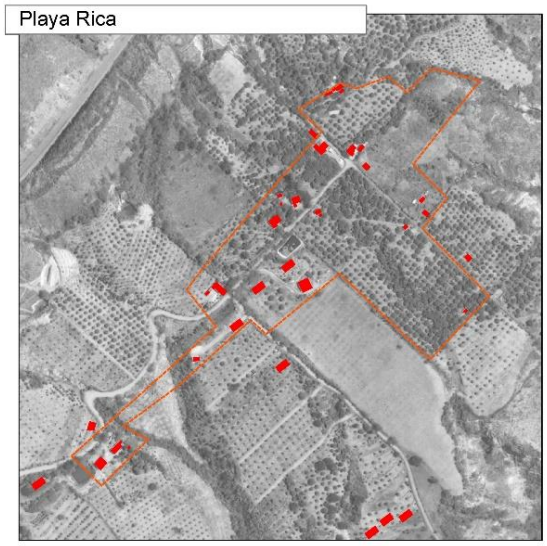
Nombre Sector	Pamba Hacienda
Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Ausencia de construcción
Área	148815,29
Población total	123
Población – polígono de estudio	32
Densidad Poblacional (h/Ha)	2,15
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	45
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	8
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	0,53
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000



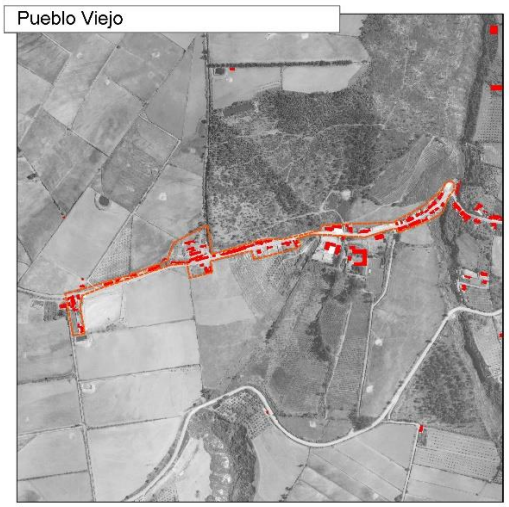


Nombre Sector	Pisquer Alto
Uso Predominante	Agrícola Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	27242,06
Población total	60
Población – polígono de estudio	60
Densidad Poblacional (h/Ha)	22,22
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	22
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	15
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	5,5
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	400-500

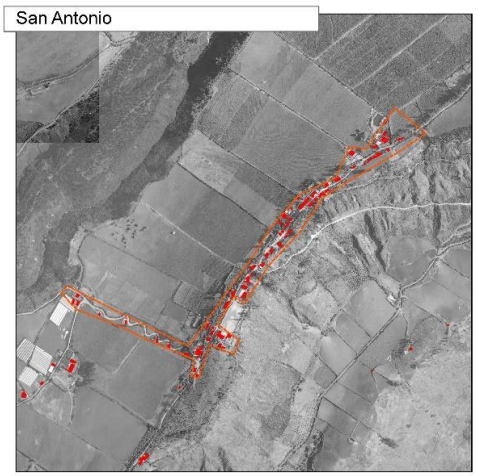
Nombre Sector	Pisquer
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	54177,01
Población total	233
Población – polígono de estudio	233
Densidad Poblacional (h/Ha)	43,00
Conformación de Manzanas	SI
Nro. de Lotes	85
Nro. de Manzanas	7
Nro. de Construcciones	61
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	11,29
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



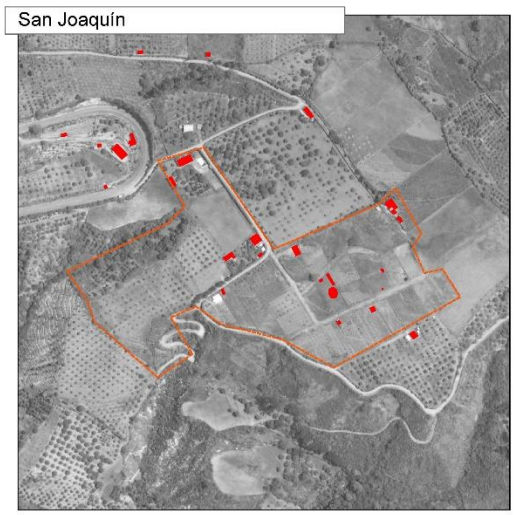
Nombre Sector	Playa Rica
Uso Predominante	Agrícola Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Ausencia de construcciones
Área	65943,67
Población total	39
Población – polígono de estudio	39
Densidad Poblacional (h/Ha)	5,91
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	16
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	13
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	1,97
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m^2)	1000-2000



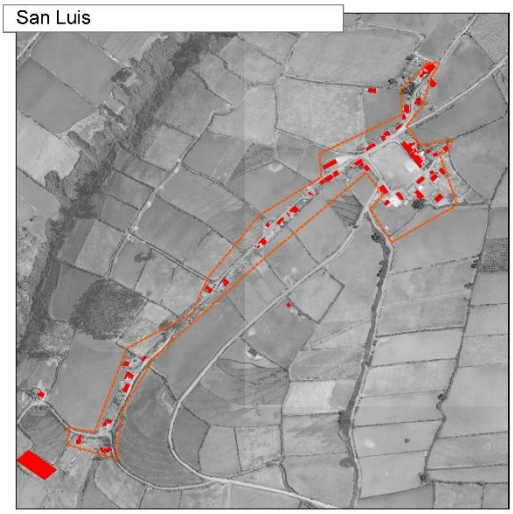
Nombre Sector	Pueblo Viejo
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	32904,46
Población total	195
Población – polígono de estudio	195
Densidad Poblacional (h/Ha)	60,93
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	99
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	80
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	24,31
Altura Predominante	1
Altura Máxima	3
Tamaño de Lote Predominante (m^2)	100-200



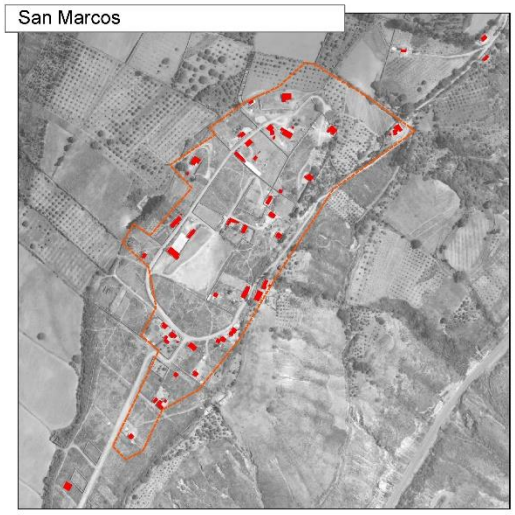
Nombre Sector	San Antonio
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	85741,4
Población total	152
Población – polígono de estudio	152
Densidad Poblacional (h/Ha)	17,72
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	70
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	54
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	6,35
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m^2)	500-1000



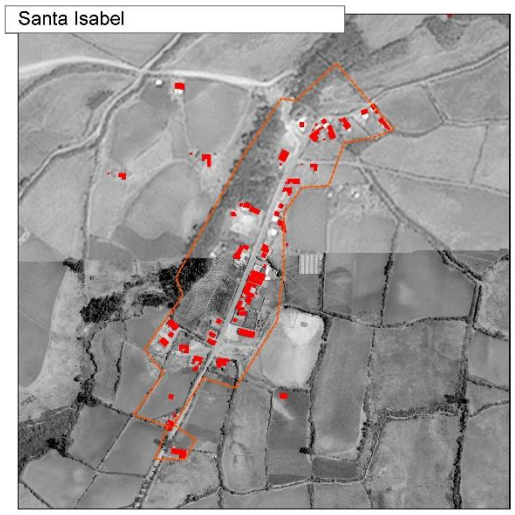
Nombre Sector	San Joaquín
Uso Predominante	Agrícola
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	65255,3
Población total	32
Población – polígono de estudio	27
Densidad Poblacional (h/Ha)	4,1
Conformación de Manzanas	SI
Nro. de Lotes	45
Nro. de Manzanas	4
Nro. de Construcciones	10
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	1,5
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



Nombre Sector	San Luis
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	70058,33
Población total	118
Población – polígono de estudio	118
Densidad Poblacional (h/Ha)	16,85
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	82
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	44
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	6,28
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	200-300

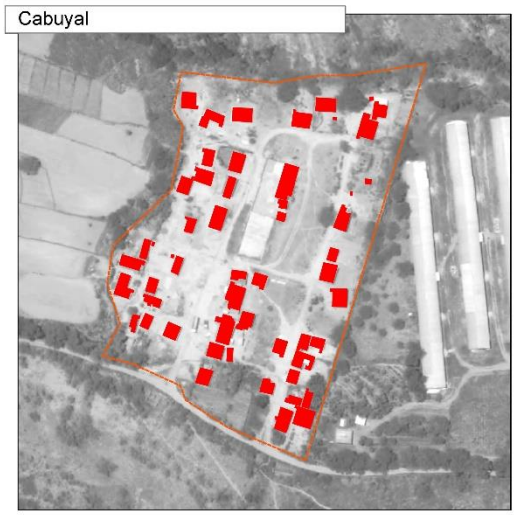


Nombre Sector	San Marcos
Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	113346,8
Población total	90
Población – polígono de estudio	90
Densidad Poblacional (h/Ha)	7,94
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	56
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	29
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	2,56
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

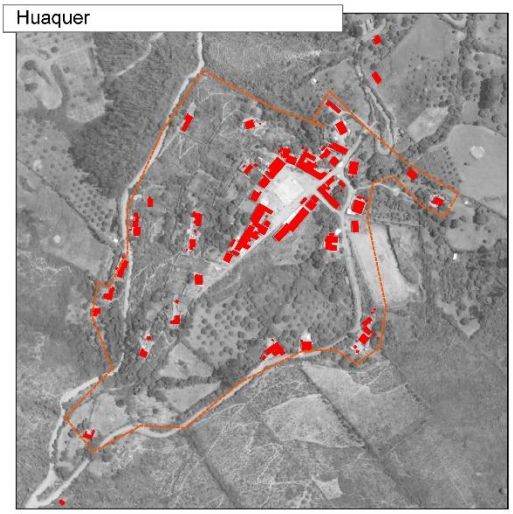


Nombre Sector	Santa Isabel
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	59985,6
Población total	105
Población – polígono de estudio	100
Densidad Poblacional (h/Ha)	16,67
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	50
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	33
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	5,5
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

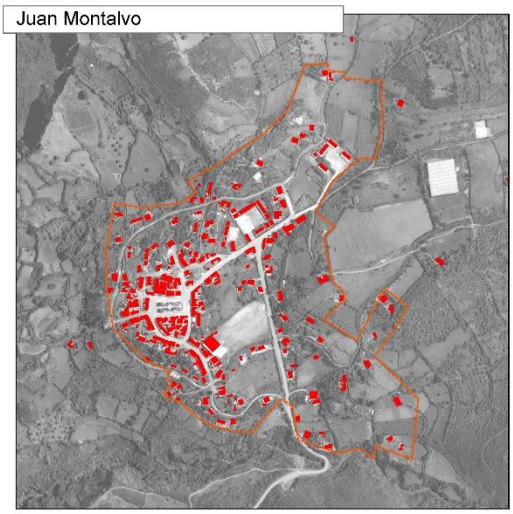
14.4.2. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia Juan Montalvo.



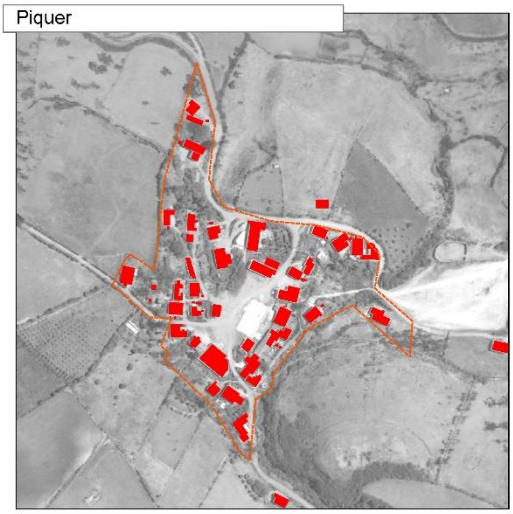
Nombre Sector	Cabuyal
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	34987,87
Población total	160
Población – polígono de estudio	160
Densidad Poblacional (h/Ha)	45,73
Conformación de Manzanas	SI
Nro. de Lotes	49
Nro. de Manzanas	4
Nro. de Construcciones	39
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	11,14
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	300-500



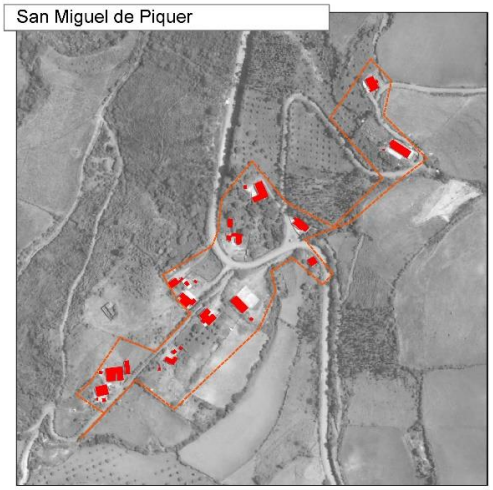
Nombre Sector	Huaquer
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	104347,8
Población total	151
Población – polígono de estudio	135
Densidad Poblacional (h/Ha)	12,93
Conformación de Mazanas	SI
Nro. de Lotes	67
Nro. de Manzanas	7
Nro. de Construcciones	50
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	4,79
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



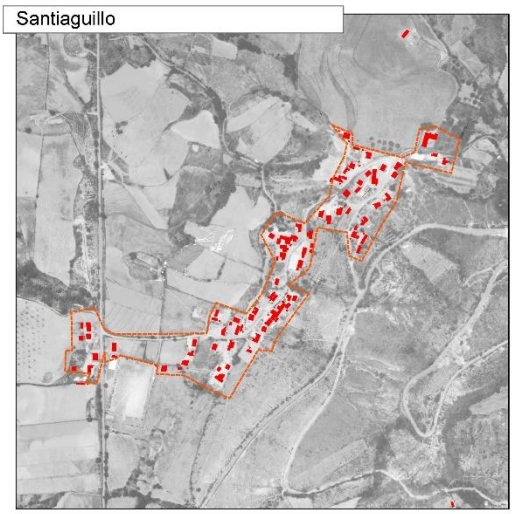
	Juan Montalvo
Nombre Sector	
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	248547,77
Población total	452
Población – polígono de estudio	452
Densidad Poblacional (h/Ha)	18,18
Conformación de Mazanas	SI
Nro. de Lotes	183
Nro. de Manzanas	17
Nro. de Construcciones	157
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	6,31
Altura Predominante	1
Altura Máxima	3
Tamaño de Lote Predominante (m²)	300-500



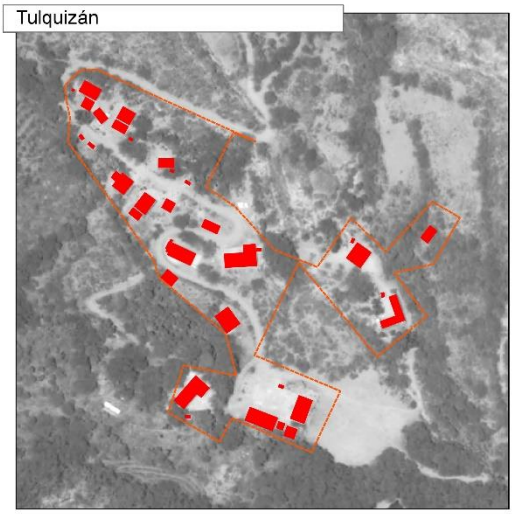
	Piquer
Nombre Sector	
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	30862,4
Población total	107
Población – polígono de estudio	100
Densidad Poblacional (h/Ha)	32,40
Conformación de Manzanas	X
Nro. de Lotes	48
Nro. de Manzanas	X
Nro. de Construcciones	38
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	12,31
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



	San Miguel de Piquer
Nombre Sector	
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	31270,11
Población total	47
Población – polígono de estudio	47
Densidad Poblacional (h/Ha)	15,03
Conformación de Mazanas	X
Nro. de Lotes	15
Nro. de Manzanas	X
Nro. de Construcciones	14
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	4,47
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000

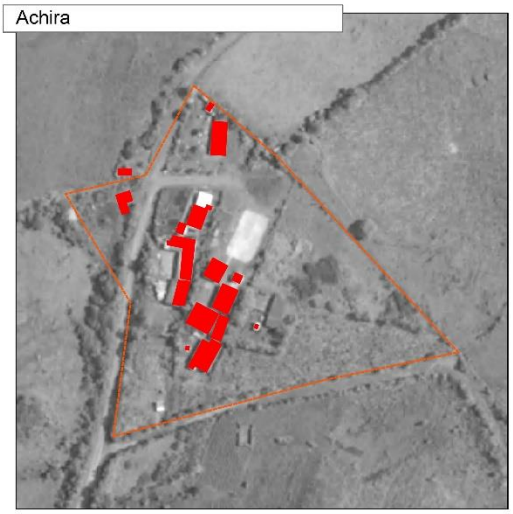


Nombre Sector	Santiaguillo
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	76727,46
Población total	239
Población – polígono de estudio	239
Densidad Poblacional (h/Ha)	31,14
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	101
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	52
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	6,77
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



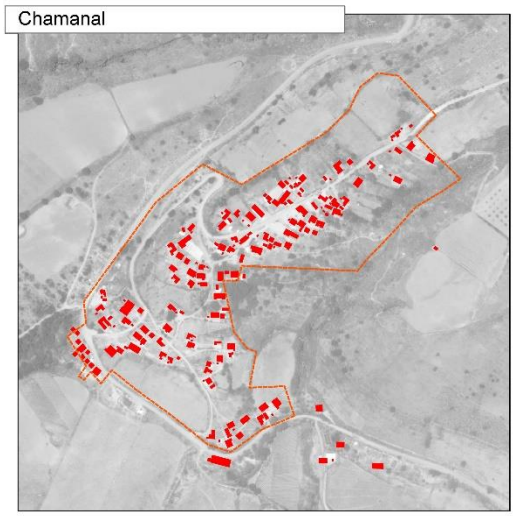
Nombre Sector	Tulquizán
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	17065,72
Población total	100
Población – polígono de estudio	100
Densidad Poblacional (h/Ha)	58,61
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	30
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	22
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	12,94
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

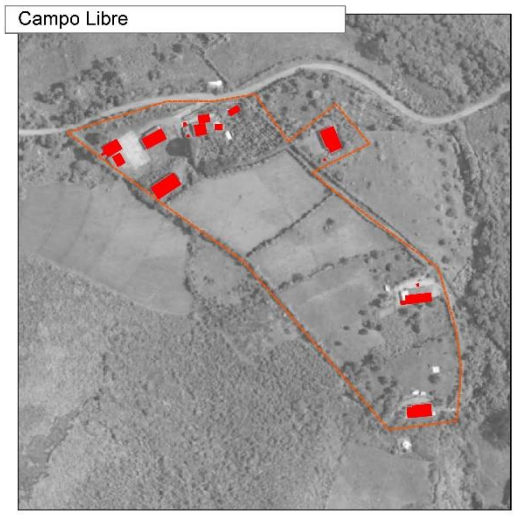
14.4.3. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia La Concepción.



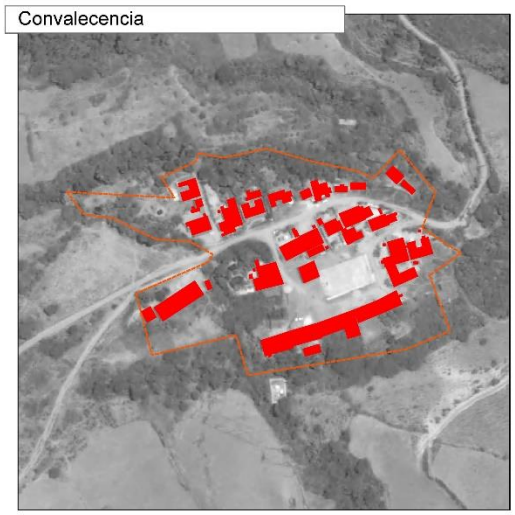
Nombre Sector	Achira
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	10156,49
Población total	37
Población – polígono de estudio	18
Densidad Poblacional (h/Ha)	17,72
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	12
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	8
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	7,9
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

Nombre Sector	Chamanal
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	109568,56
Población total	354
Población – polígono de estudio	330
Densidad Poblacional (h/Ha)	30,11
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	117
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	88
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	8,03
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	200-250



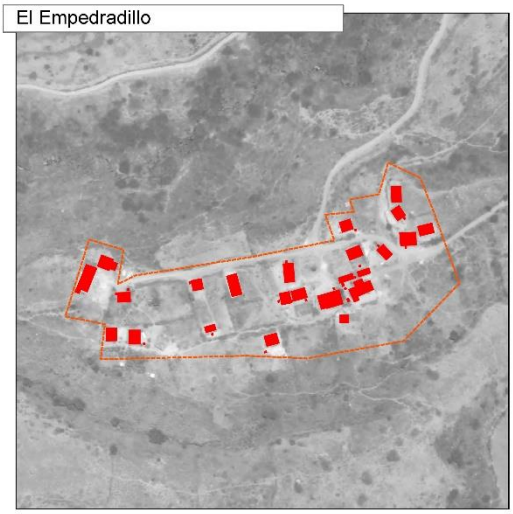


Nombre Sector	Campo Libre
Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	16392,97
Población total	102
Población – polígono de estudio	18
Densidad Poblacional (h/Ha)	17,72
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	11
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	6
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	3,75
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	2000-2500

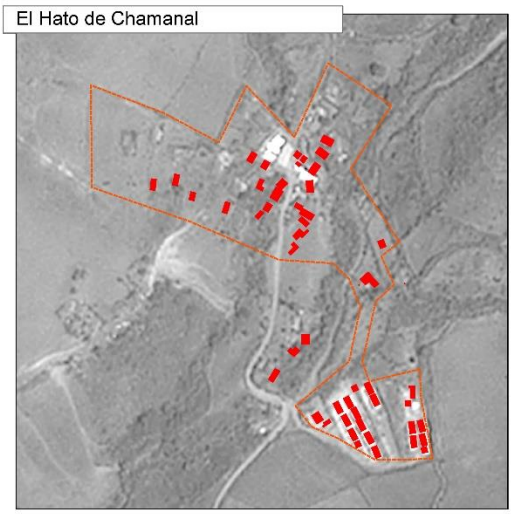


Nombre Sector	Convalecencia
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	19983,73
Población total	60
Población – polígono de estudio	160
Densidad Poblacional (h/Ha)	30,02
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	29
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	27
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	13,51
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2

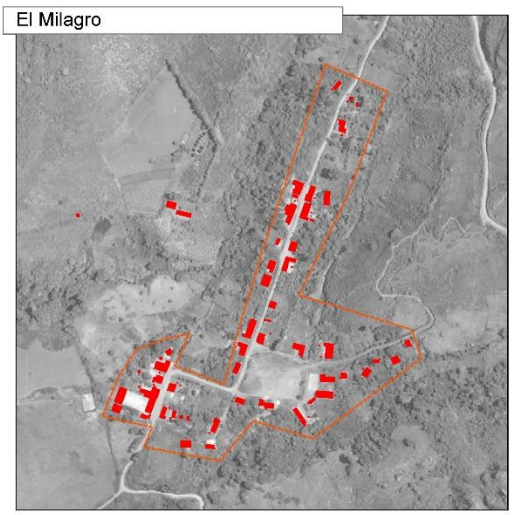
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



Nombre Sector	El Empedradillo
Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	23399,36
Población total	47
Población – polígono de estudio	45
Densidad Poblacional (h/Ha)	19,23
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	29
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	48
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	20,5
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



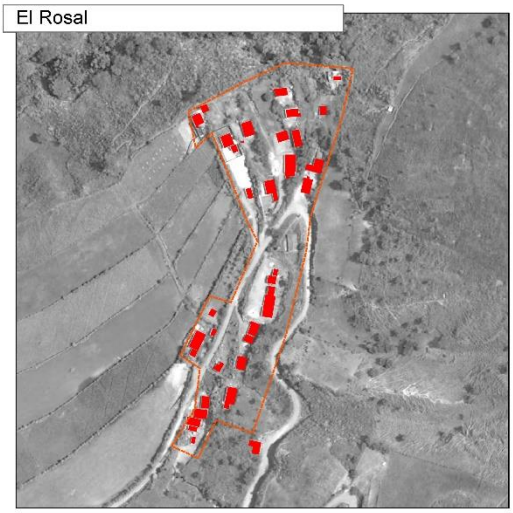
Nombre Sector	El Hato de Chamanal
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	46896,31
Población	132
Población – polígono de estudio	120
Densidad Poblacional (h/Ha)	25,58
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	29
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	59
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	12,6
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



Nombre Sector	El Milagro
Uso Predominante	Residencial

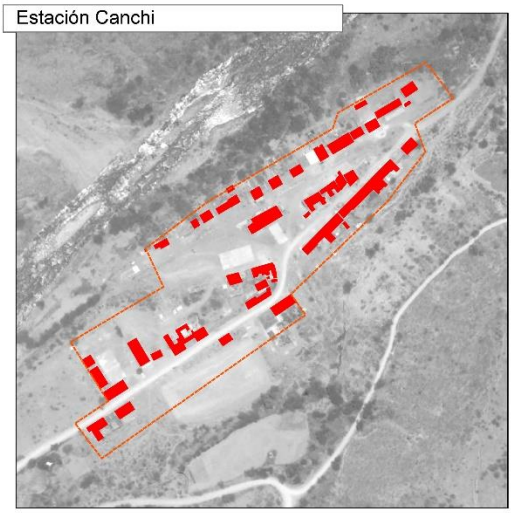
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	67050,24
Población	158
Población – polígono de estudio	150
Densidad Poblacional (h/Ha)	22,37
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	55
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	40
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	5,96
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000

El Rosal



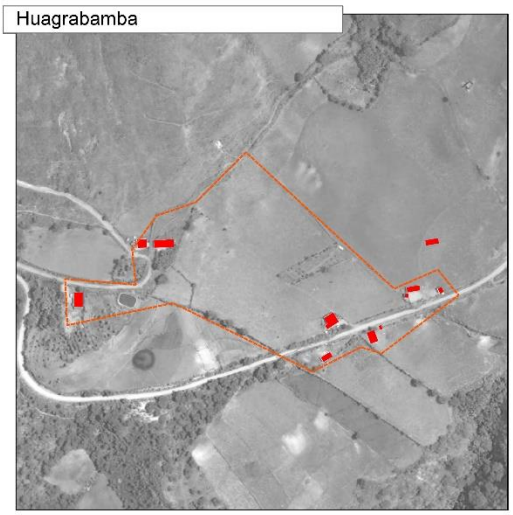
Nombre Sector	El Rosal
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	27319,13
Población	87
Población – polígono de estudio	80
Densidad Poblacional (h/Ha)	29,28
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	37
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	25
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	9,15
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

Estación Canchi



Nombre Sector	Estación Carchi
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	41455,83
Población total	108
Población – polígono de estudio	100
Densidad Poblacional (h/Ha)	24,12
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	69
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	43
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	10,37
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

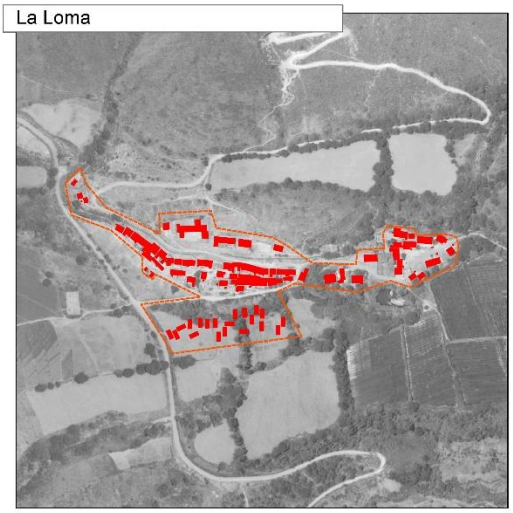
Huagrabamba

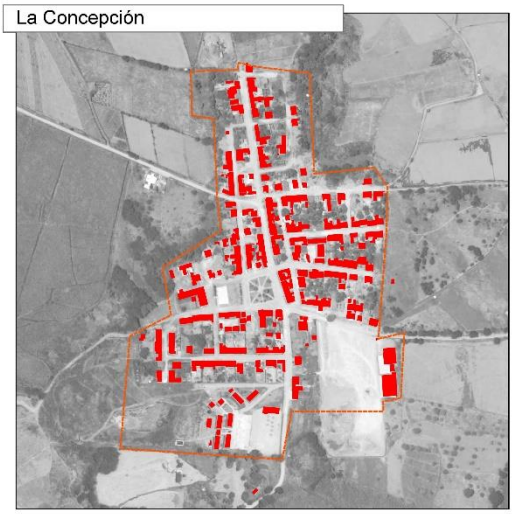


Nombre Sector	Huagrabamba

Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	40295,49
Población total	24
Población – polígono de estudio	21
Densidad Poblacional (h/Ha)	5,21
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	24
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	7
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	1,73
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

La Loma

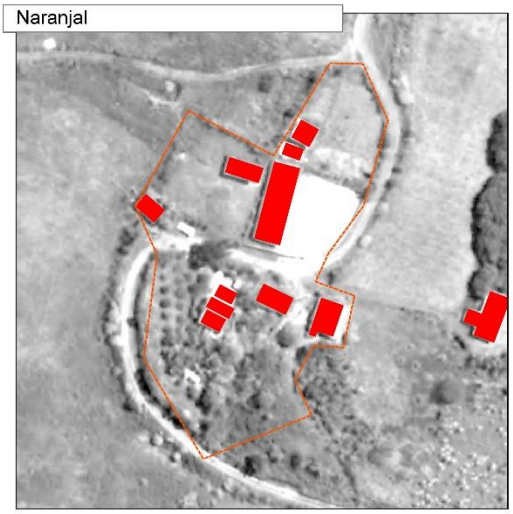




Nombre Sector	La Concepción
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedic	Muy Baja
Área	147300,95
Población total	380
Población – polígono de estudio	374
Densidad Poblacional (h/Ha)	25,39
Conformación de Mazanas	SI
Nro. de Lotes	211
Nro. de Manzanas	22
Nro. de Construcciones	157
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	10,65
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	300-500

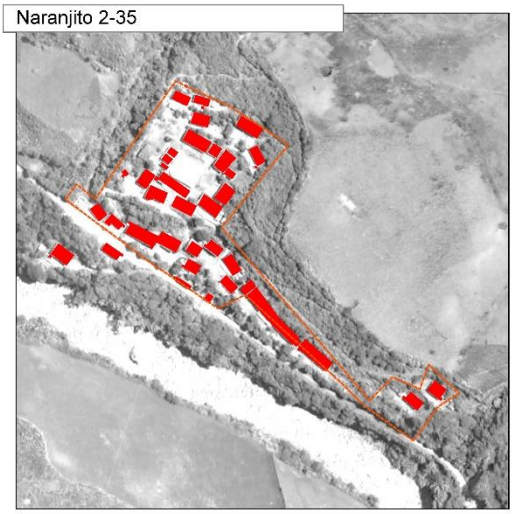
Nombre Sector	La Loma
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Baja
Área	58128,61
Población total	247
Población – polígono de estudio	245
Densidad Poblacional (h/Ha)	42,14
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	82
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	65
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	11,2
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	100-200

Naranjal



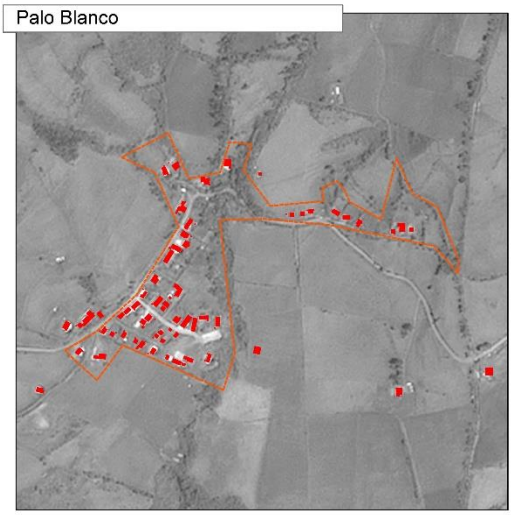
Nombre Sector	Naranjal
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	6147,3
Población total	59
Población – polígono de estudio	24
Densidad Poblacional (h/Ha)	39,04
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	5
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	6
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	9,76
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000

Naranjito 2-35



Nombre Sector	Naranjito 2-35
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	15493,15
Población total	93
Población – polígono de estudio	89
Densidad Poblacional (h/Ha)	57,44
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	32
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	29
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	18,71
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	200-300

Palo Blanco

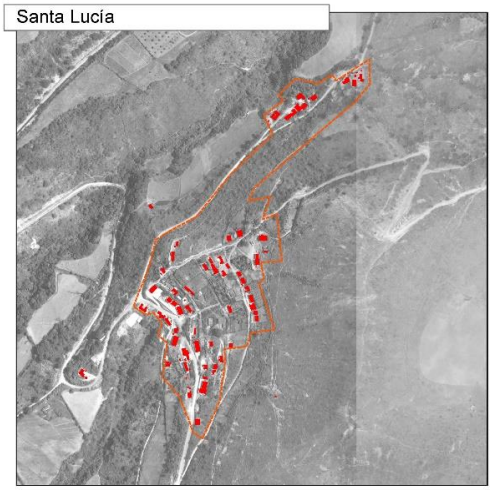


Nombre Sector	Palo Blanco
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	69538,22
Población total	257
Población – polígono de estudio	239
Densidad Poblacional (h/Ha)	34,36
Conformación de Mazanas	SI
Nro. de Lotes	69
Nro. de Manzanas	6
Nro. de Construcciones	48
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	6,90
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

Santa Ana

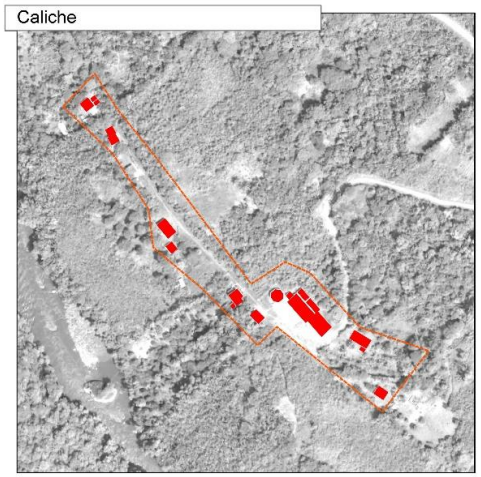


Nombre Sector	Santa Ana
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	74819,88
Población total	384
Población – polígono de estudio	378
Densidad Poblacional (h/Ha)	50,52
Conformación de Mazanas	SI
Nro. de Lotes	140
Nro. de Manzanas	10
Nro. de Construcciones	99
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	13,23
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	200-300

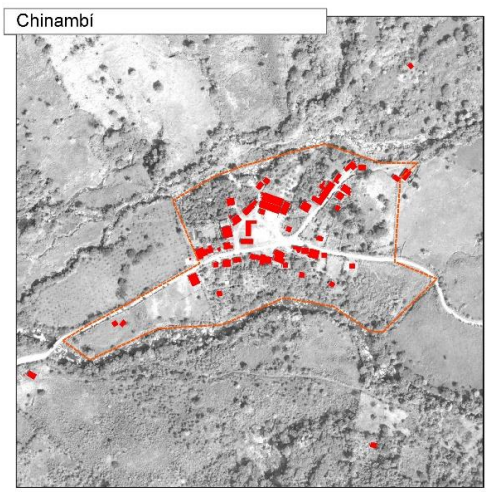


Nombre Sector	Santa Lucía
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	100122,19
Población total	174
Población – polígono de estudio	170
Densidad Poblacional (h/Ha)	16,97
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	81
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	49
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	4,89
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000

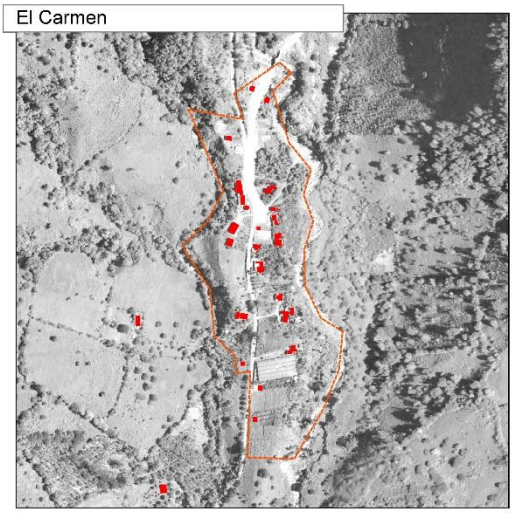
14.4.4. Asentamientos poblados del suelo rural de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



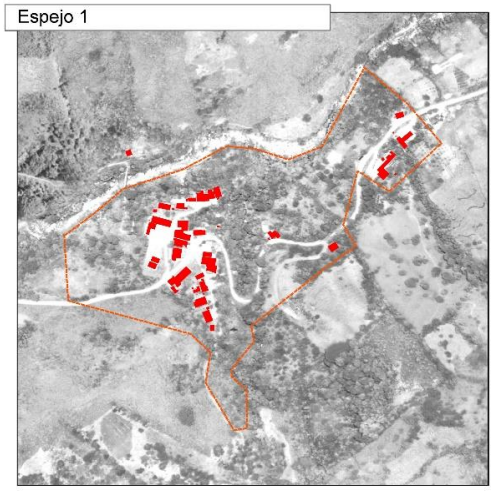
Nombre Sector	Caliche
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	13766,59
Población total	210
Población – polígono de estudio	40
Densidad Poblacional (h/Ha)	29,05
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	14
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	10
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	7,3
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	300-400



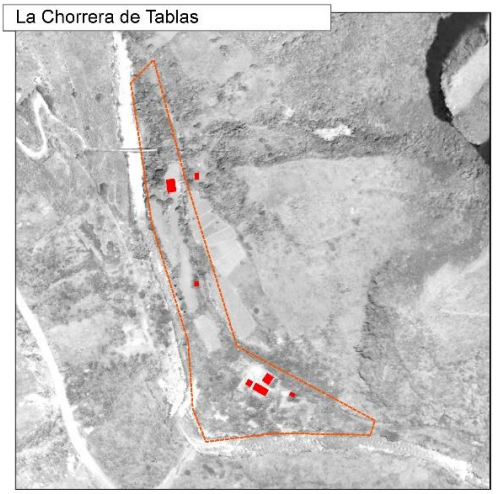
Nombre Sector	Chinambí
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	59184,49
Población total	152
Población – polígono de estudio	150
Densidad Poblacional (h/Ha)	25,34
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	63
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	43
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	7,3
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



Nombre Sector	El Carmen
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	80992,04
Población total	106
Población – polígono de estudio	75
Densidad Poblacional (h/Ha)	9,26
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	44
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	26
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	3,2
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000



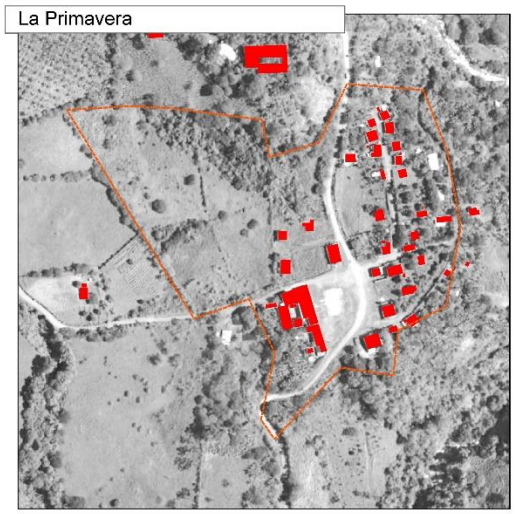
Nombre Sector	Espejo 1
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	72784,8
Población total	198
Población – polígono de estudio	134
Densidad Poblacional (h/Ha)	18,41
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	44
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	30
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	4,1
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000



Nombre Sector	La Chorrera de Tablas
Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	33483,41
Población total	80
Población – polígono de estudio	6
Densidad Poblacional (h/Ha)	1,79
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	25
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	3
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	0,9
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	100-200

Imagen de La Florida no existe en la Ortofoto del Cantón.

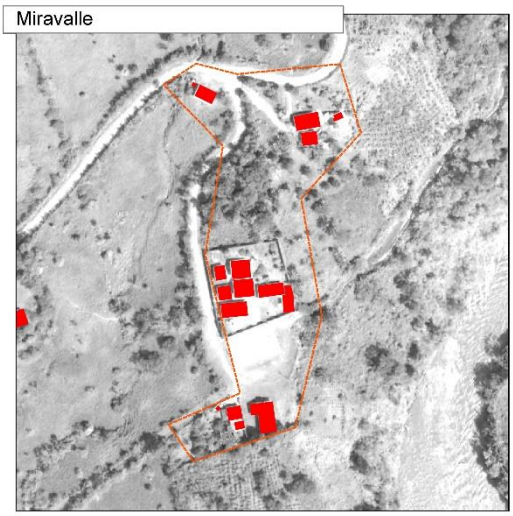
Nombre Sector	La Florida
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	26941,8
Población total	109
Población – polígono de estudio	109
Densidad Poblacional (h/Ha)	40,45
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	13
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	10
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	3,7
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000



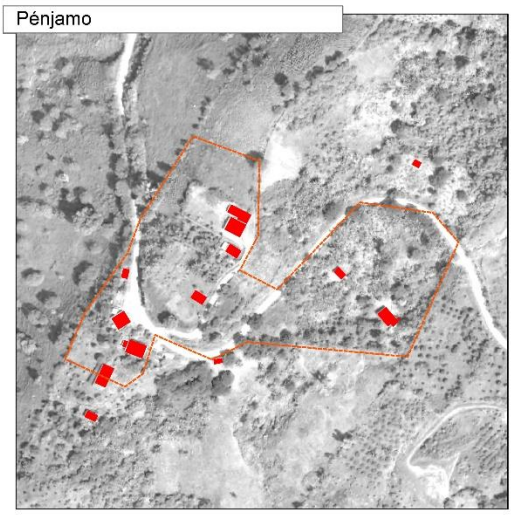
Nombre Sector	Primavera
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	46461,08
Población total	73
Población – polígono de estudio	67
Densidad Poblacional (h/Ha)	14,42
Conformación de Mazanas	NO
Nro. De Lotes	47
Nro. De Manzanas	0
Nro. De Construcciones	30
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	6,5
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000

Imagen de Praderas de Miravalle no existe en la Ortofoto del Cantón.

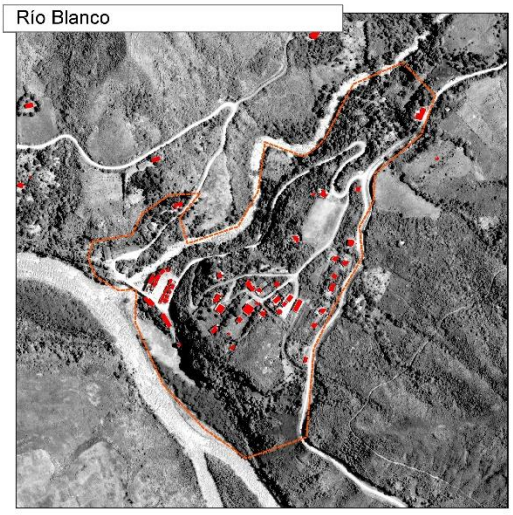
Nombre Sector	Las Praderas de Miravalle
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	60564,05
Población total	100
Población – polígono de estudio	100
Densidad Poblacional (h/Ha)	16,5
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	7
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	6
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	1,0
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	400-500



Nombre Sector	Miravalle
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	12869,63
Población total	168
Población – polígono de estudio	40
Densidad Poblacional (h/Ha)	31,08
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	7
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	5
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	3,9
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000

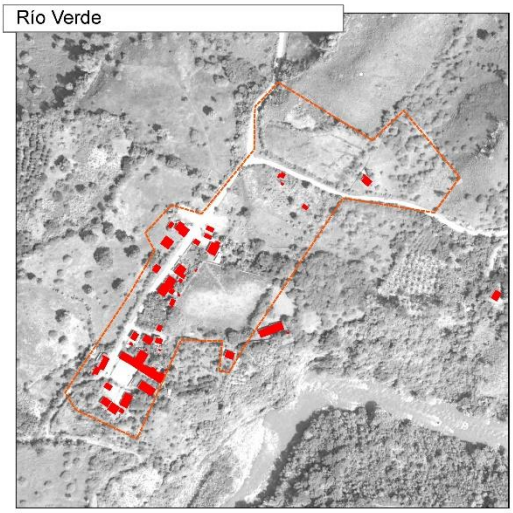


Nombre Sector	Pénjamo
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	22545,79
Población total	107
Población – polígono de estudio	21,29
Densidad Poblacional (h/Ha)	5,3
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	13
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	8
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	0,0
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000

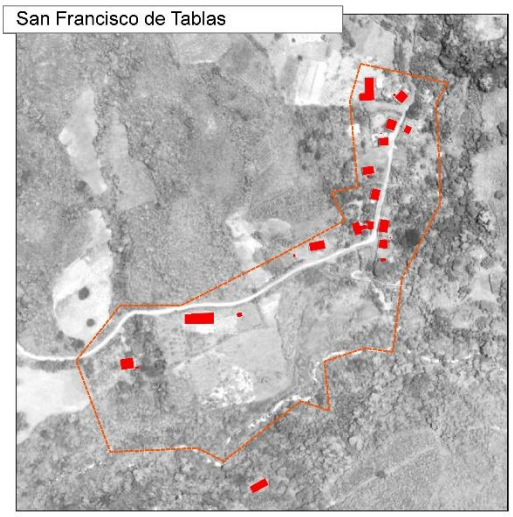


Nombre Sector	Río Blanco

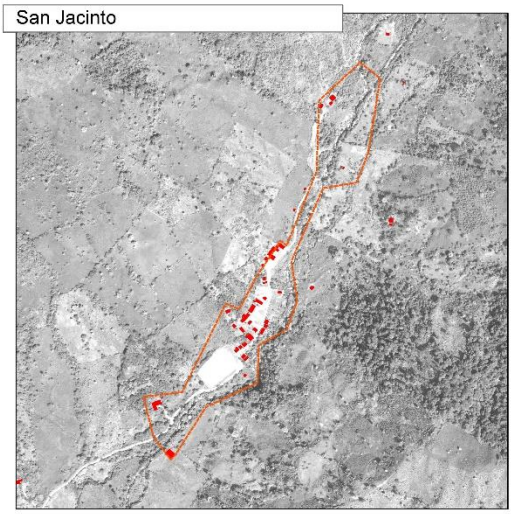
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	132480,55
Población total	201
Población – polígono de estudio	98
Densidad Poblacional (h/Ha)	7,39
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	79
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	50
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	3,8
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	0-100



Nombre Sector	Río Verde
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	54961,56
Población total	133
Población – polígono de estudio	107
Densidad Poblacional (h/Ha)	19,46
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	38
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	21
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	3,8
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

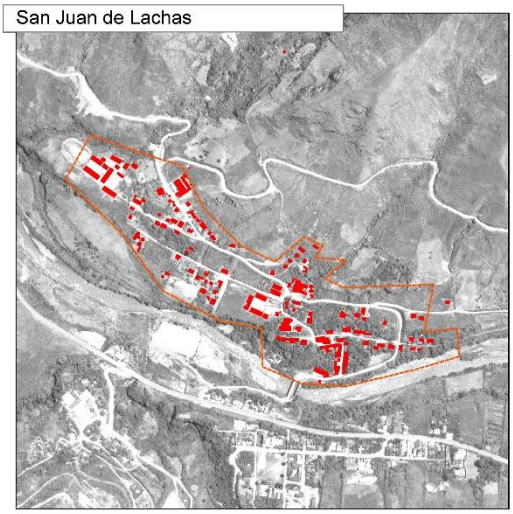


Nombre Sector	San Francisco de Tablas
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	47056,13
Población total	20
Población – polígono de estudio	20
Densidad Poblacional (h/Ha)	4,25
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	19
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	12
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	2,6
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	1000-2000



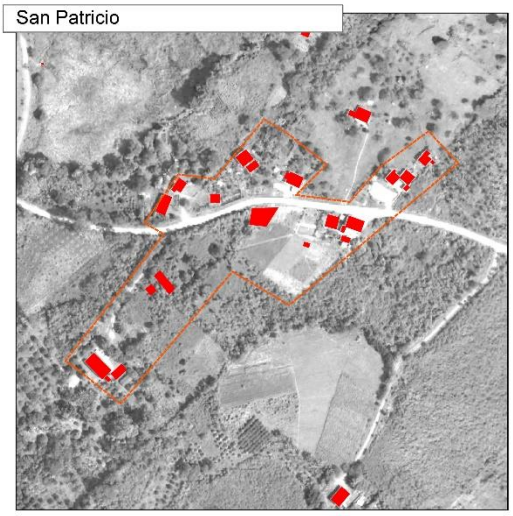
Nombre Sector	San Jacinto
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	107562,96
Población total	150
Población – polígono de estudio	150
Densidad Poblacional (h/Ha)	13,94
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	60
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	30
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	2,8
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

San Juan de Lachas



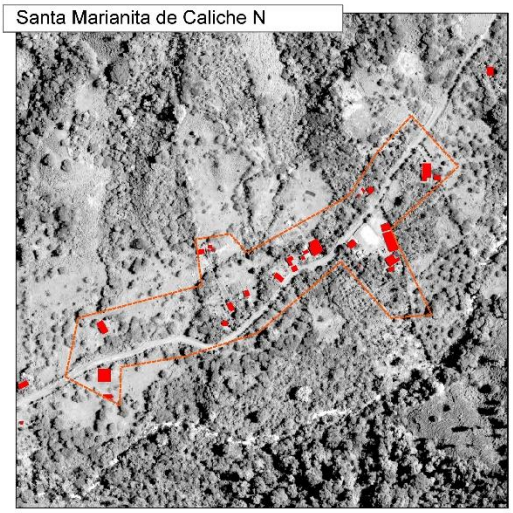
Nombre Sector	San Juan de Lachas
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	198449,58
Población	362
Densidad Poblacional (h/Ha)	18,24
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	190
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	113
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	5,7
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

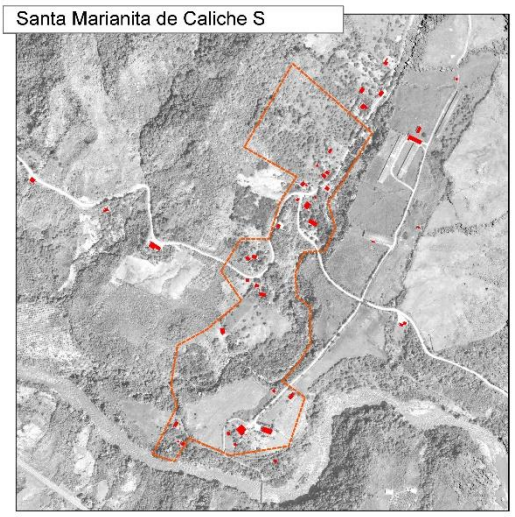
San Patricio



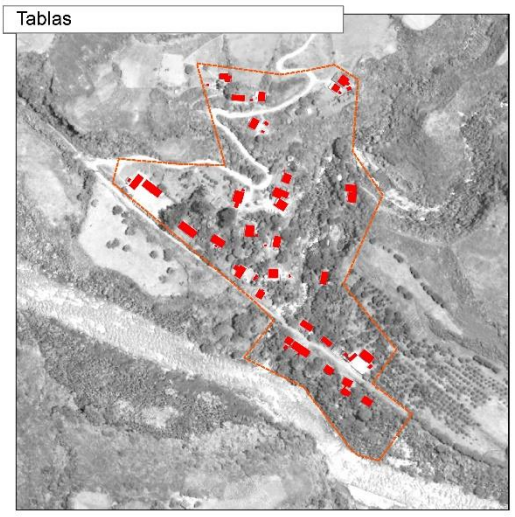
Nombre Sector	San Patricio
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	22700,38
Población total	87
Población – polígono de estudio	83
Densidad Poblacional (h/Ha)	36,56
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	30
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	14
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	6,2
Altura Predominante	1
Altura Máxima	1
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

Santa Marianita de Caliche N





Nombre Sector	Santa Marianita de Caliche
Uso Predominante	Vacío
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	31700,92
Población total	79
Población – polígono de estudio	79
Densidad Poblacional (h/Ha)	24,92
Conformación de Manzanas	NO
Nro. de Lotes	63
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	29
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	9,1
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	300-400



Nombre Sector	Tablas
Uso Predominante	Residencial
Índice de Edificabilidad Promedio	Muy Baja
Área	45707,67
Población total	72
Población – polígono de estudio	72
Densidad Poblacional (h/Ha)	15,75
Conformación de Mazanas	NO
Nro. de Lotes	32
Nro. de Manzanas	0
Nro. de Construcciones	25
Densidad de Construcciones (UC/Ha)	5,5
Altura Predominante	1
Altura Máxima	2
Tamaño de Lote Predominante (m²)	500-1000

15. CRECIMIENTO HISTÓRICO

15.1. Crecimiento Histórico de la Cabecera cantonal de Mira y sus alrededores.

La construcción más antigua de Mira es la Iglesia de Mira que data del año 1576, a la que se suman las construcciones de Pueblo Viejo.

Mira inicia en lo que hoy se conoce como Pueblo Viejo, aunque en la actualidad las construcciones originales ya no se encuentran en su mayoría, según la base de datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural aún existen edificaciones que datan de la misma época de construcción de la Iglesia de Mira.

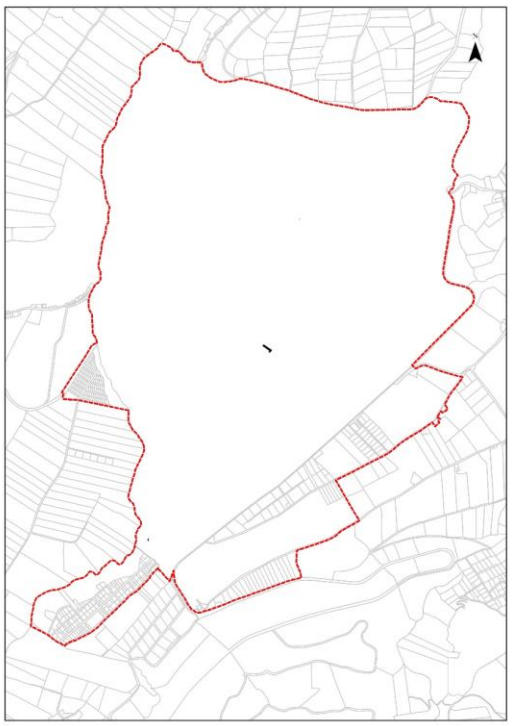
Para tener una mejor visión del crecimiento de la cabecera cantonal de Mira, se presentan una serie de

imágenes en diferentes periodos de tiempo, en las que la mancha urbana crece y se consolida a lo largo del tiempo.

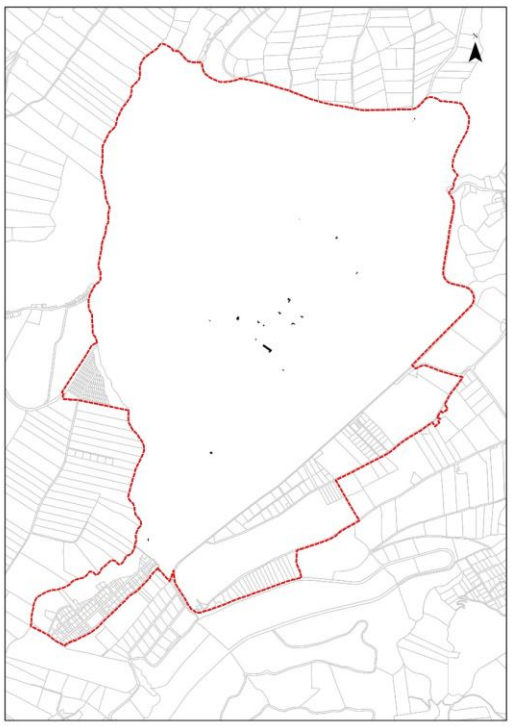
En las imágenes se puede observar que hasta 1950 el crecimiento de Mira fue lento ya que su densidad de construcciones y vivienda es mínima; a partir de 1950 Mira inicia su crecimiento y en el transcurso de 10 años logra obtener su forma actual, desarrollándose entre Pueblo Viejo, la Iglesia de Mira, la quebrada La Chimba y la vía que conecta con lo que hoy es El Hato de Mira, entonces Mira toma su forma actual y a partir de 1960 inicia la consolidación de lo que hoy es la cabecera cantonal de Mira.

El crecimiento del área urbana Mira se observa de la siguiente Manera:

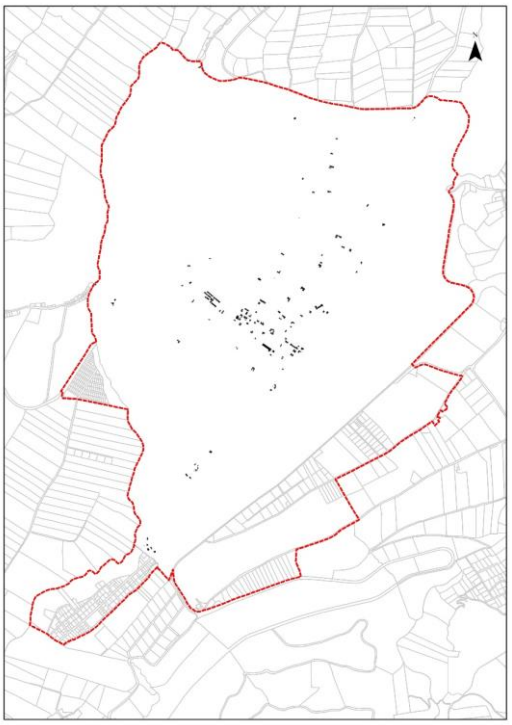
1576-1650



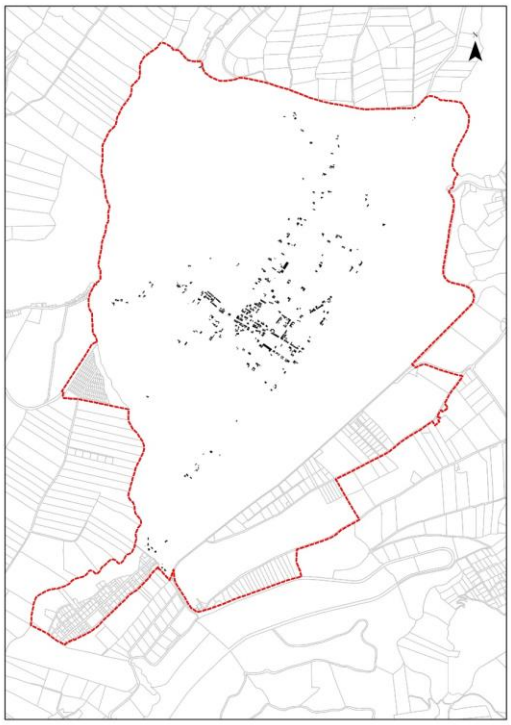
1650-1900



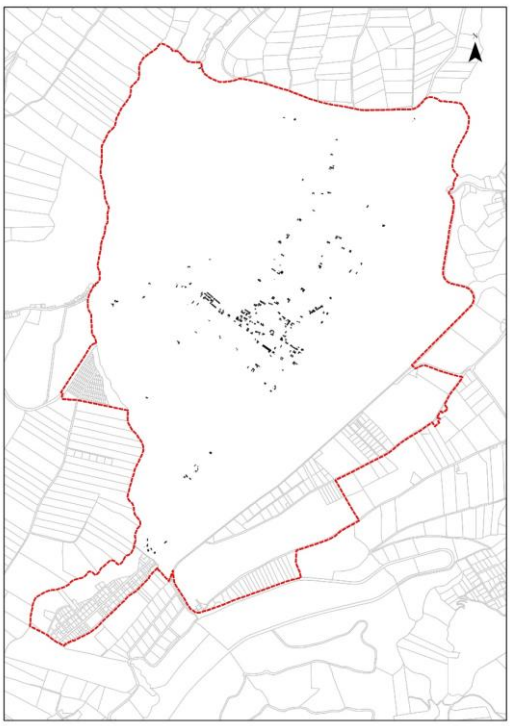
1901-1950



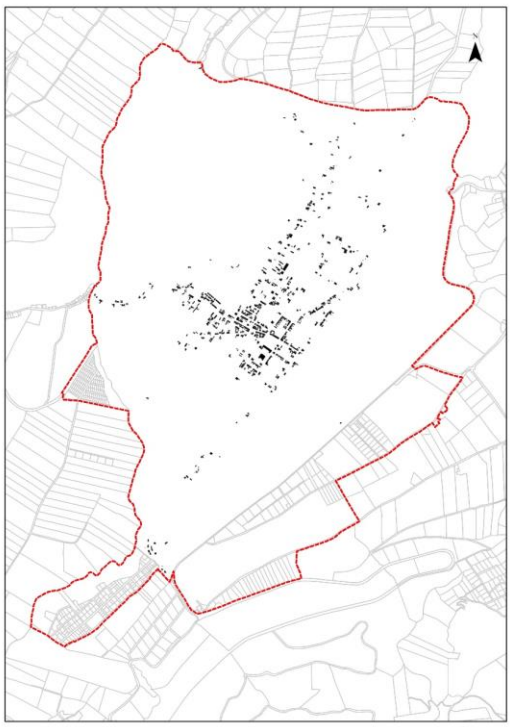
1961-1970



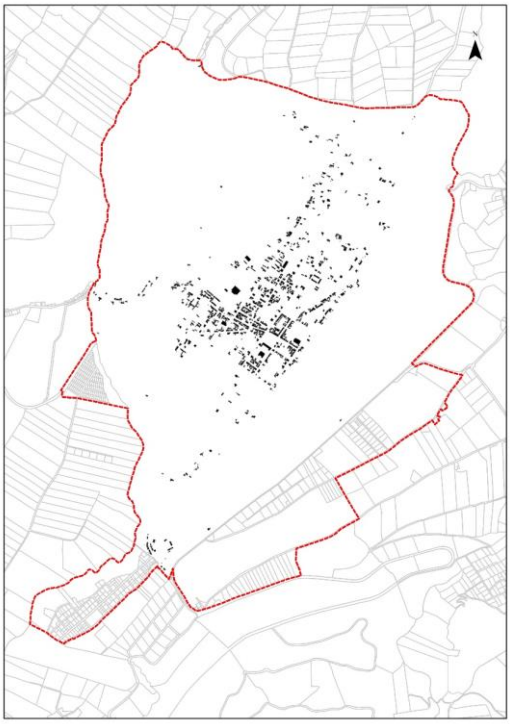
1951-1960



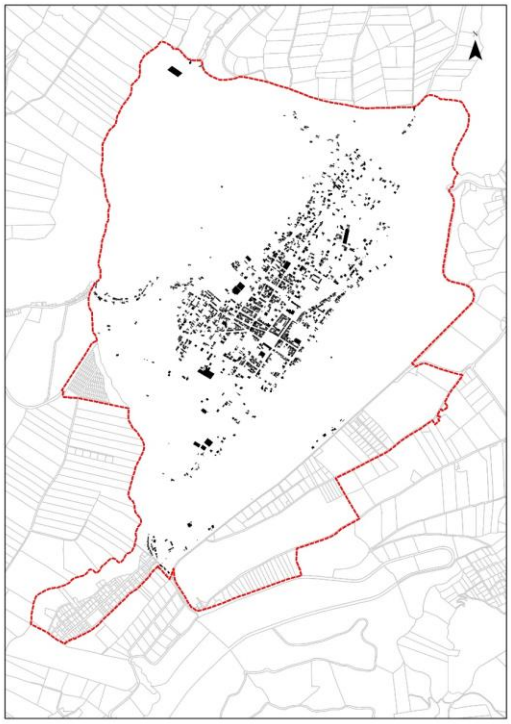
1971-1980



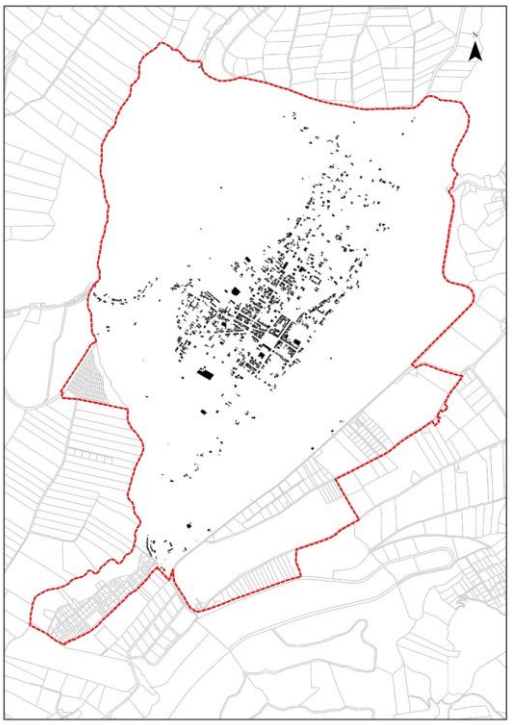
1981-1990



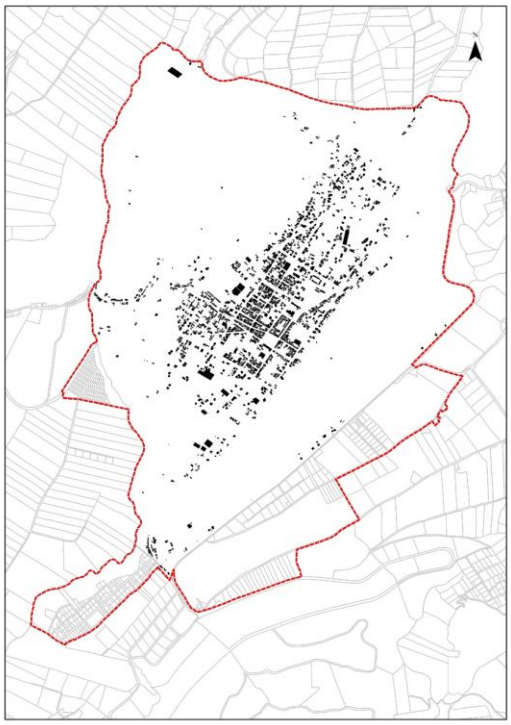
2001-2010



1991-2000



2011-2017



Desde sus inicios Mira fue un poblado disperso, y en la actualidad es un asentamiento que aún sigue en proceso de consolidación.

15.2. Crecimiento Histórico de los Asentamientos Poblados Rurales del Cantón Mira

De los asentamientos poblados identificados sobre el territorio del Cantón Mira, se analiza el crecimiento que cada uno de ellos ha tenido, encontrándose poblados centenarios como Pueblo Viejo es el lugar donde nace "Chontahuapi", para después llamarse "Chontahuasi", lo que hoy es Mira; y Juan Montalvo que es el asentamiento poblado rural con construcciones que datan de antes del año 1900; por lo que se puede concluir que después de Pueblo Viejo, el asentamiento más antiguo del Cantón es la hoy cabecera parroquial de la parroquia Juan Montalvo.

Para analizar cada asentamiento poblado se elabora una simbología con rangos de año de construcción de las edificaciones en el cantón.



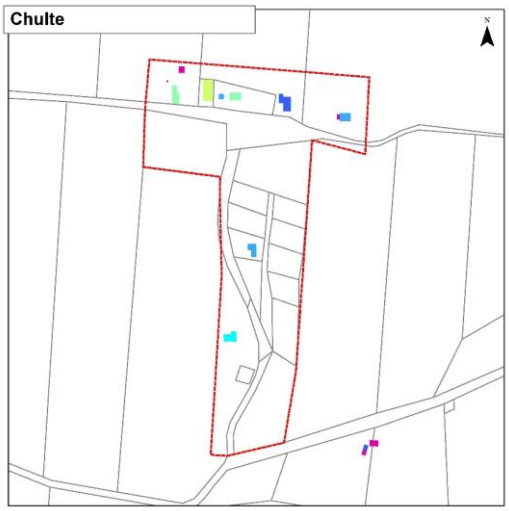
De esta manera se procede a el análisis de cada uno de los asentamientos poblados del cantón Mira.

Para la descripción de los asentamientos poblados del suelo rural del cantón Mira se realiza las siguientes consideraciones:

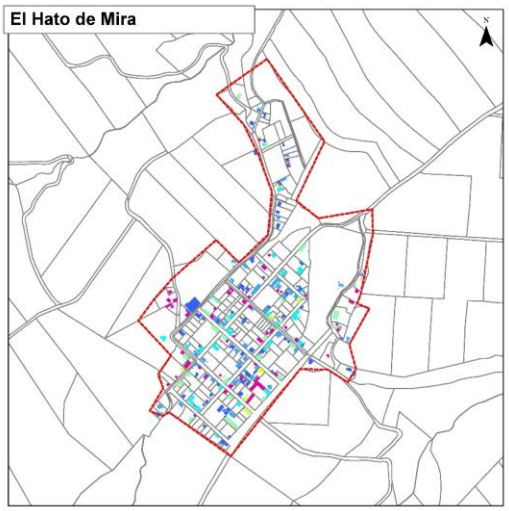
Se considera asentamientos centenarios a los asentamientos humanos que poseen construcciones que supera los 100 años de edad en sus construcciones; se considera asentamientos antiguos a los asentamientos humanos que sus construcciones datan de entre el año 1900 a 1960; y, se consideran asentamientos nuevos a los asentamientos humanos que poseen construcciones que datan a partir de 1980 en adelante.

En cada asentamiento poblado se ha delimitado un territorio, que se lo define como "Limite de Sectores Rurales", este límite se lo traza en función de la mayor concentración de edificaciones y del agrupamiento de lotes de hasta 2500m2 de área, ya que estos lotes son los que concentran la mayor cantidad de construcciones a nivel del Cantón Mira, los lotes superiores a 2500m2 no son considerados ya que por sus dimensiones generan asentamientos dispersos y el objetivo principal de este PUGS es evitar la dispersión de las construcciones en el territorio y generar territorios sostenibles que no generen presión sobre el medio natural.

15.2.1. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Mira

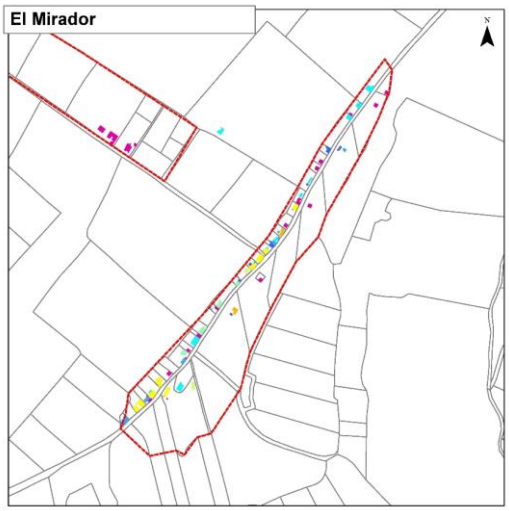


Chulte en la actualidad, es una población con crecimiento estancado, ya que no se han realizado construcciones destinadas para vivienda que sumen al espacio delimitado en la imagen como lugar de mayor concentración de vivienda de este asentamiento poblado. La construcción más antigua de Chulte data de los años 70 y su mayor crecimiento es a partir de los años 90 hasta el año 2010, en los últimos años el crecimiento es mínimo en este asentamiento poblado.



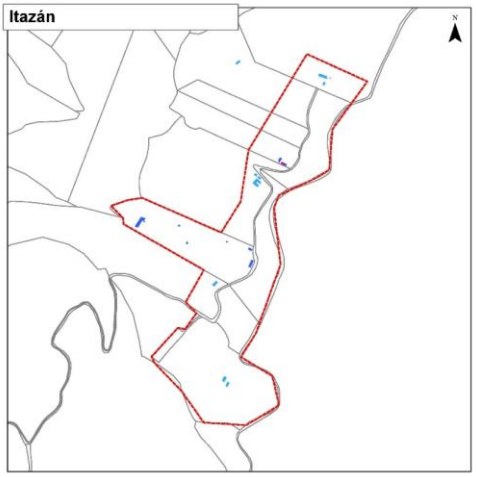
El Hato de Mira es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 60 y su mayor crecimiento se da a partir de año 1960.En los últimos años el crecimiento se mantiene y la

densidad de construcciones en el territorio aumenta.

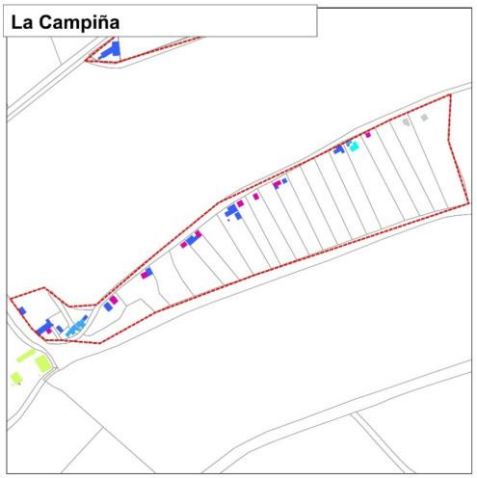


El Mirador es una población en crecimiento lento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 60. Su crecimiento se ha estancado dado que su mayor crecimiento se dio entre 1950 a 1970 y desde entonces el incremento de construcciones ha sido lento. Se registran construcciones nuevas, pero no han significado un cambio considerable en el territorio de este sector.

La densidad de construcciones en el territorio ha generado un aumento mínimo.

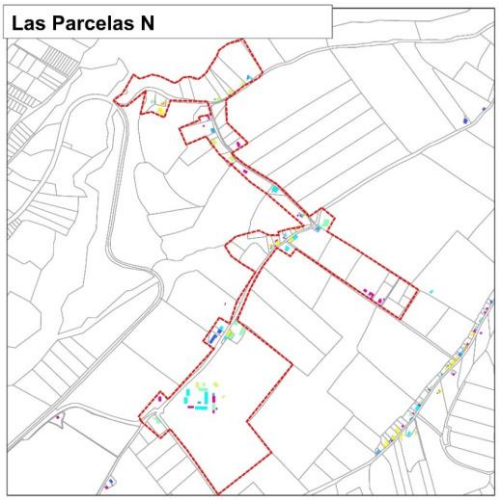


Itazán es una población con crecimiento estancado, este asentamiento poblado es relativamente nuevo ya que sus primeras construcciones datan de 1990, su crecimiento se dio entre 1990 al 2010 y desde entonces no se ha registrado incremento de construcciones. La densidad de construcciones en el territorio es baja y la disposición de las construcciones en el territorio es dispersa.

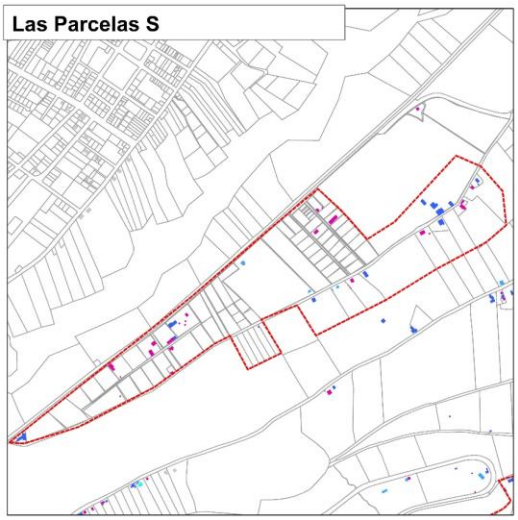


La Campiña es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo, tiene construcciones que datan de 1900 al año 2000, su mayor crecimiento se dio a partir de año 2000 y, en la actualidad, las construcciones siguen aumentando de manera progresiva.

La densidad de construcciones en el territorio sigue siendo baja, ya que las construcciones se implantan sobre terrenos de grandes dimensiones.

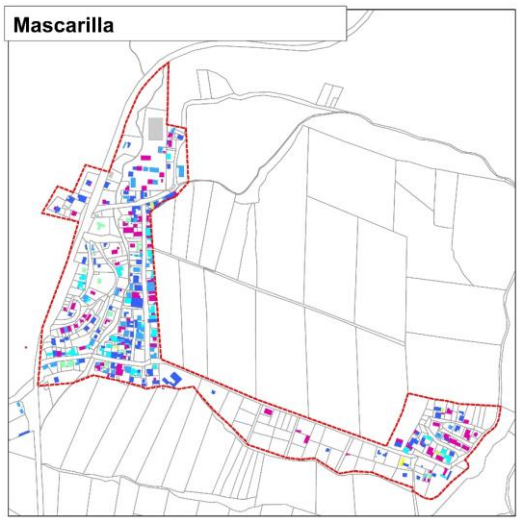


Por cuestión de análisis y de mejor representación, Las Parcelas se divide en 2 sectores, el Sector Norte y el Sector Sur. El sector norte de Las Parcelas es un asentamiento antiguo ya que sus construcciones datan de los años 60. En la actualidad es una población con crecimiento estancado ya que su mayor crecimiento se dio entre 1950 y 1960, y desde entonces Las Parcelas ha crecido de manera lenta hasta la actualidad.



Las construcciones del sector sur de Las Parcelas son, en su mayoría, nuevas y datan de después del año 2000, en la actualidad es un territorio en crecimiento. La densidad de construcciones en el territorio sigue siendo baja ya que las construcciones se implantan sobre terrenos de

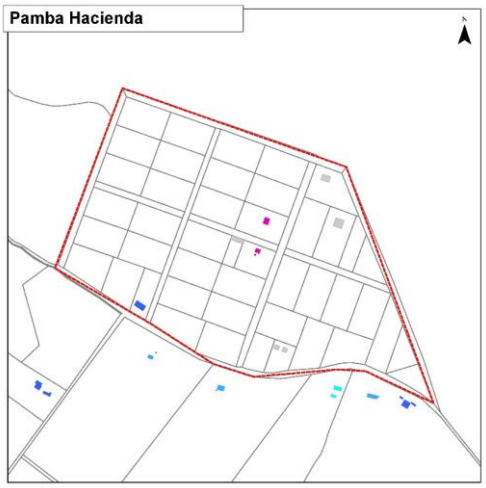
grandes dimensiones.



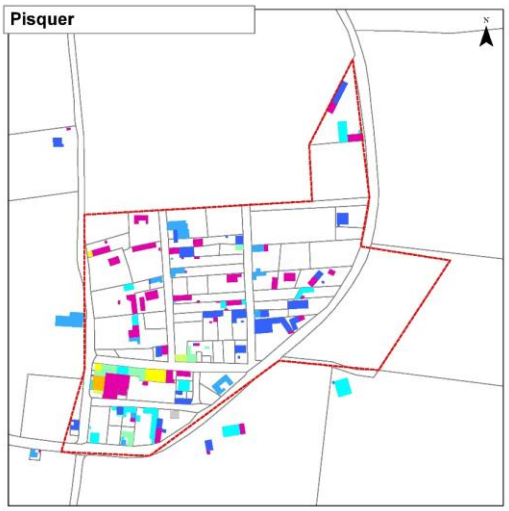
Mascarilla es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 70 y su mayor crecimiento se da a partir de año 1990.

En los últimos años el crecimiento se mantiene y la densidad de construcciones en el territorio aumenta.

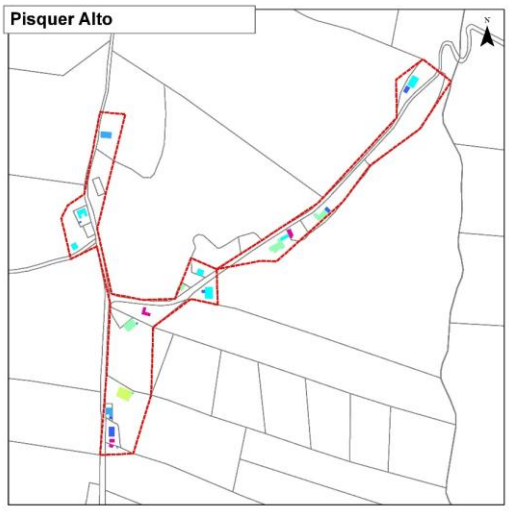
A diferencia de los barrios centrales de Mascarilla el barrio Dos Acequias es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 70 y su crecimiento es nuevo dado que su mayor crecimiento es a partir de año 1990. En los últimos años el crecimiento se mantiene y la densidad de construcciones en el territorio está en aumento.



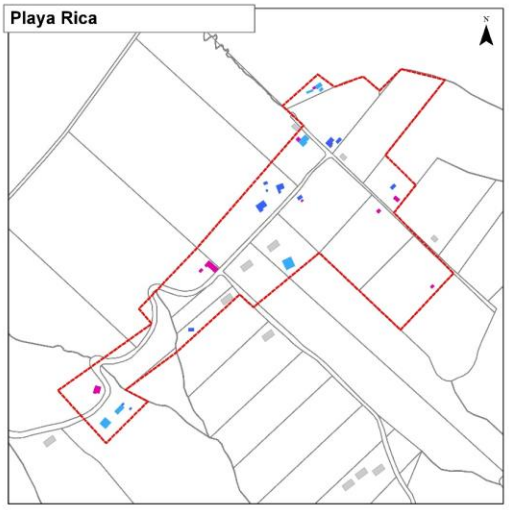
Pamba Hacienda es un sector que cuenta con un mínimo de construcciones, y este PUGS considera necesario sea considerado como futuro asentamiento poblado, ya que, por las dimensiones de los lotes la tendencia será ocuparlos con vivienda, tal como se ven en la imagen las primeras construcciones que datan a partir del año 2000.



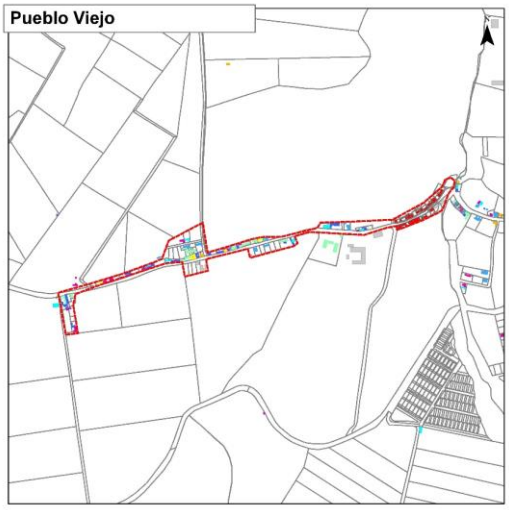
Pisquer es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan del año 1900. Su mayor crecimiento se dio desde el año 1980, y a partir del 2011 hasta la actualidad las construcciones siguen aumentando, por lo que la densidad de construcciones en el territorio está en aumento.



Pisquer Alto es una población de crecimiento lento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 70, su crecimiento más significativo se dio a partir de 1970 y en la actualidad su crecimiento se ha estancado y es lento. Se registran construcciones nuevas, pero no han significado un cambio considerable en el territorio de este sector.



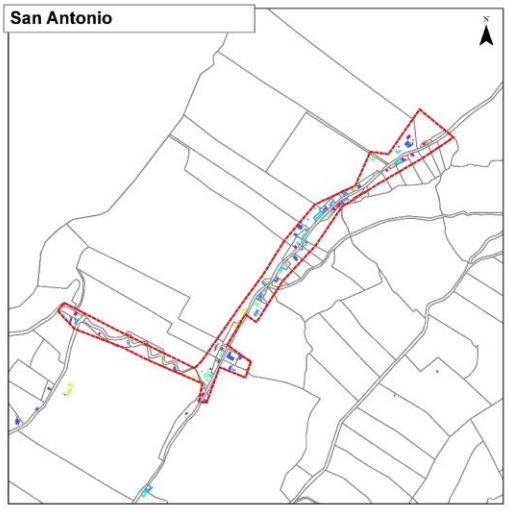
Playa Rica es una población con crecimiento estancado, este asentamiento poblado es relativamente nuevo, ya que, sus primeras construcciones datan de 1990, su crecimiento se dio entre 1990 al 2000 y desde entonces no se ha registrado un incremento significativo de construcciones. La densidad de construcciones en el territorio es baja y la disposición de las construcciones en el terreno es dispersa.



Pueblo Viejo es un asentamiento humano centenario ya que es el lugar desde donde nace Mira.

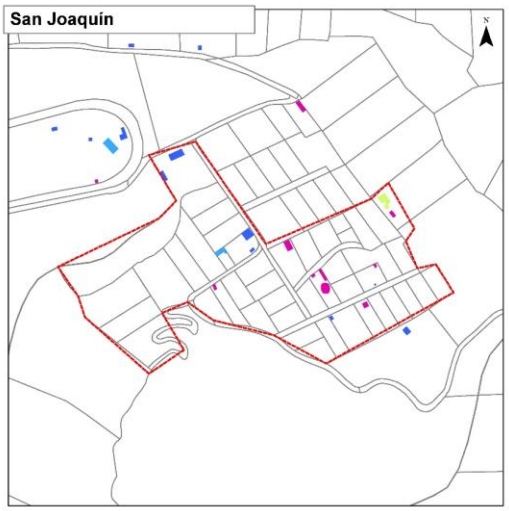
Pueblo Viejo cuenta con construcciones que datan a partir de 1576, el mayor crecimiento de este poblado se da a partir de 1960 y desde entonces su crecimiento ha sido progresivo.

La densidad de construcciones en el territorio es elevada ya que se han fraccionados lotes de terreno de dimensiones pequeñas a lo largo de la vía alterna para llegar a El Hato, por lo que la mayoría de estos lotes están siendo ocupados por construcciones.

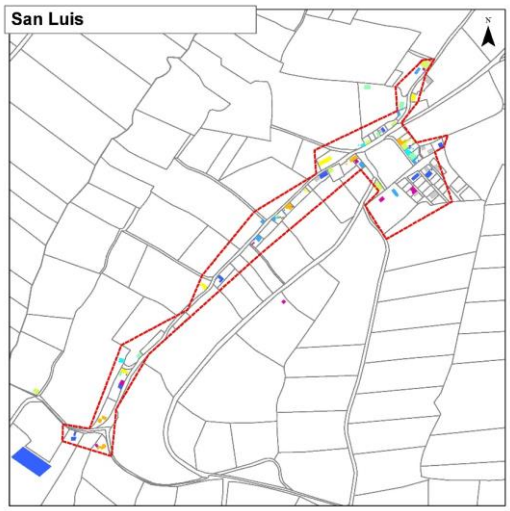


San Antonio es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 70 y su crecimiento se da con más fuerza a partir de año 1980.

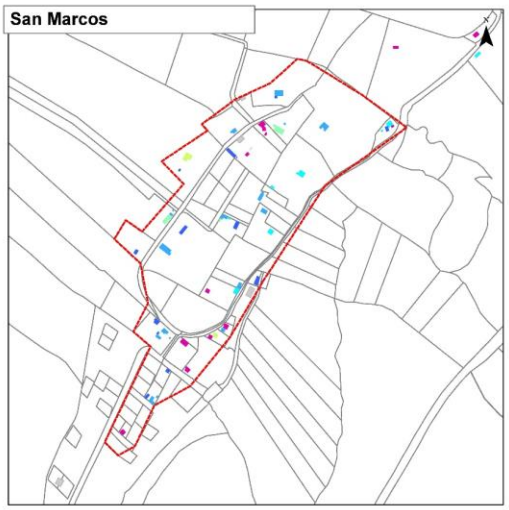
En los últimos años el crecimiento se mantiene y la densidad de construcciones en el territorio aumenta.



San Joaquín es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es relativamente nuevo ya que la mayoría de sus construcciones datan de 1990, su mayor crecimiento se dio entre 1990 y el año 2000 y, desde entonces, se ha registrado un incremento lento de construcciones. La densidad de construcciones en el territorio es baja y la disposición de las construcciones en el terreno es dispersa.

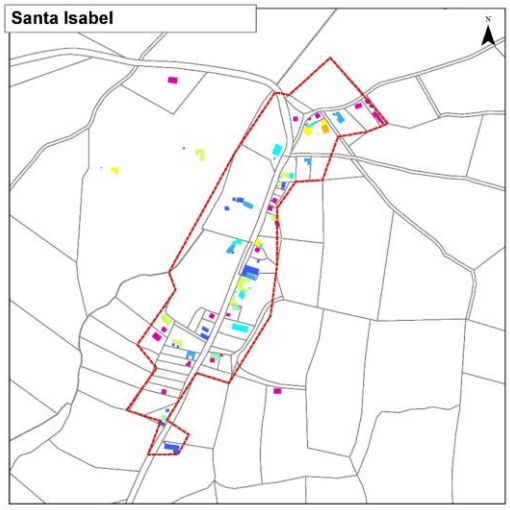


San Luis es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 60 y su mayor crecimiento se da entre los años 1950 y 1970. En los últimos años el crecimiento ha vuelto a incrementar desde el año 1980 hasta el 2010 y desde entonces el crecimiento ha sido lento.



San Marcos es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 80 y su crecimiento incrementa a partir de año 1990.

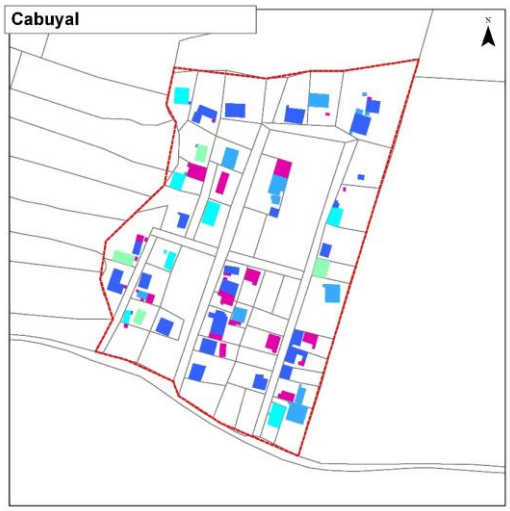
En los últimos 10 años el crecimiento ha sido lento y la densidad de construcciones es baja por la disposición dispersa de las mismas.



Santa Isabel es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 60 y su mayor crecimiento se da a partir del año 1960 hasta 1979.

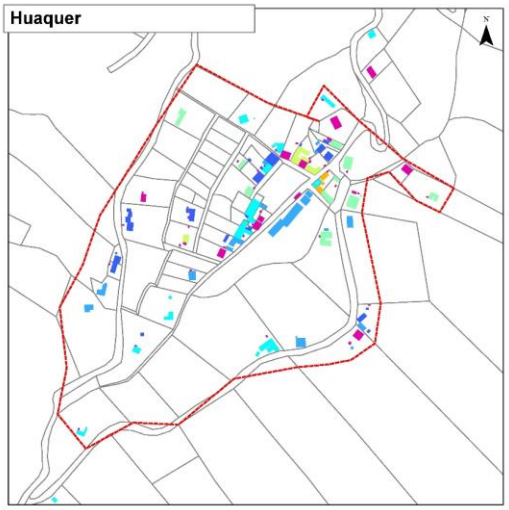
En la actualidad la cantidad de construcciones aumenta de manera lenta.

15.2.2. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Juan Montalvo

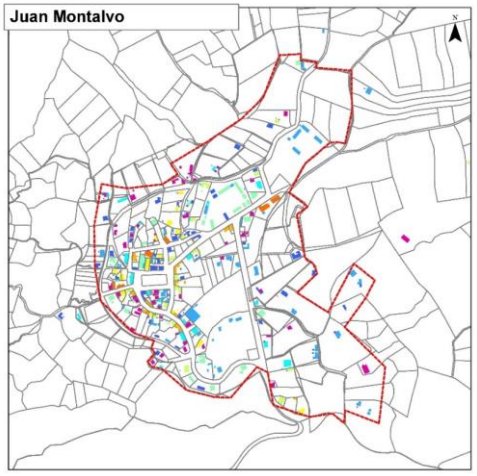


Cabuyal es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de los años 70 y su crecimiento incrementa a partir de año 2000.

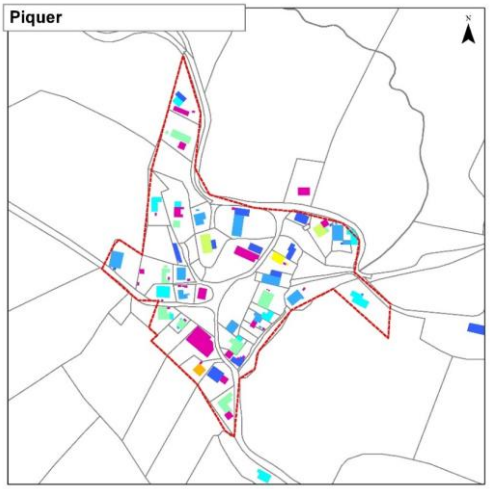
En los últimos años el crecimiento se mantiene y la densidad de construcciones en el territorio aumenta.



Huaquer es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo, ya que sus primeras construcciones datan de antes de 1950, su mayor crecimiento se da entre 1960 a 1980. En la actualidad las construcciones siguen aumentando por lo que la densidad de construcciones en el territorio está en aumento.

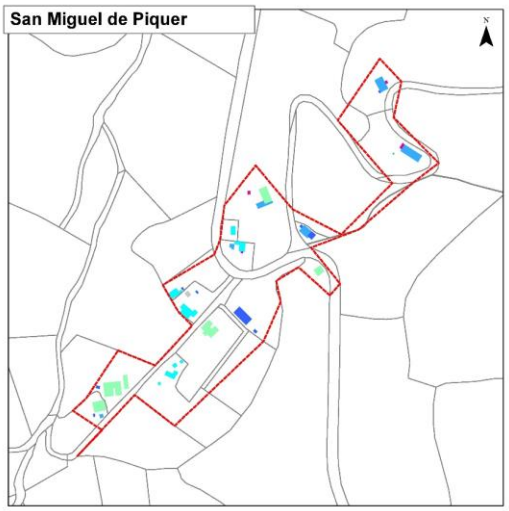


Juan Montalvo es un asentamiento humano centenario ya que cuenta con construcciones de hace más de 100 años, su mayor crecimiento se registra a partir de 1950 y desde entonces su crecimiento ha sido progresivo. La densidad de construcciones en el territorio es considerable ya que, por ser la cabecera cantonal de la Parroquia Juan Montalvo, este sector está en constante desarrollo en relación al resto de poblados del sector rural.



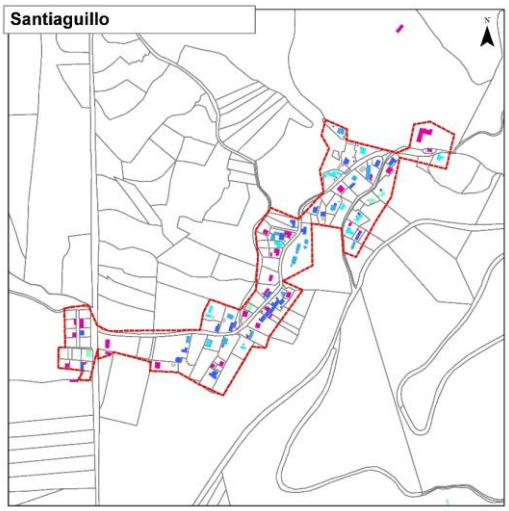
Piquer es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan del año 1950, su mayor crecimiento se dio a partir de año 1960.

Esta población está en crecimiento lento pero constante.



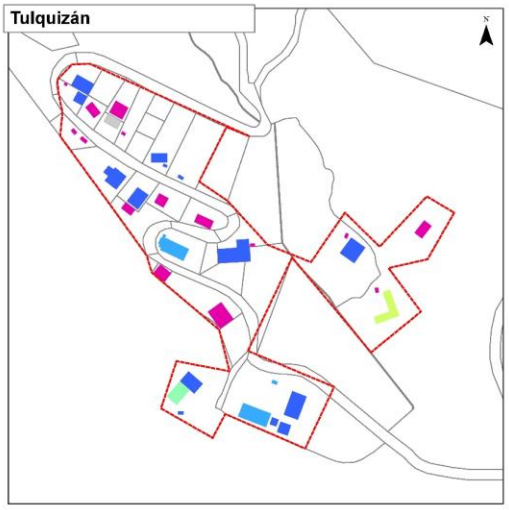
San Miguel de Piquer es una población de crecimiento estancado ya que sus primeras construcciones datan de

1960 y dejó de crecer hasta el año 2010, desde entonces no se registran construcciones nuevas que incrementen la densidad de construcciones en el territorio de este sector.



Santiaguillo es una población antigua, con sus primeras construcciones que datan de 1960, su mayor crecimiento de da a partir del año 1980, Este asentamiento Humano está en crecimiento hasta la actualidad.

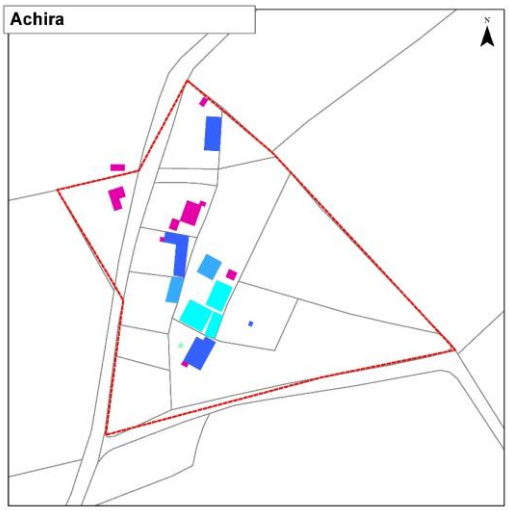
Su densidad de construcciones es considerable en relación al resto de asentamientos poblados del suelo rural del cantón Mira.



Tulquizán es una población antigua, cuenta con sus primeras construcciones que datan del 1960, su mayor incremento de construcciones se da desde el año 1990, en la actualidad es una población que sigue creciendo.

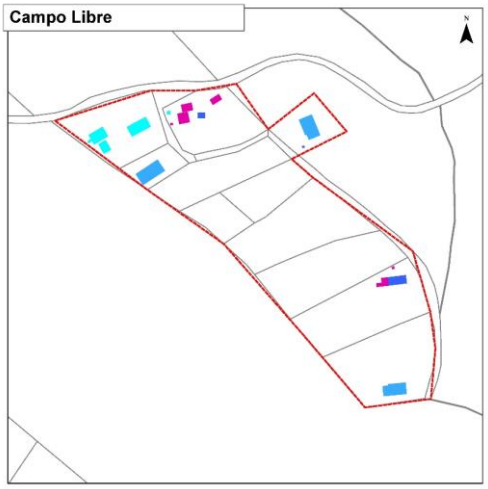
La densidad de las construcciones sobre el territorio delimitado es considerable ya que cada lote de terreno cuenta con una construcción.

15.2.3. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia La Concepción

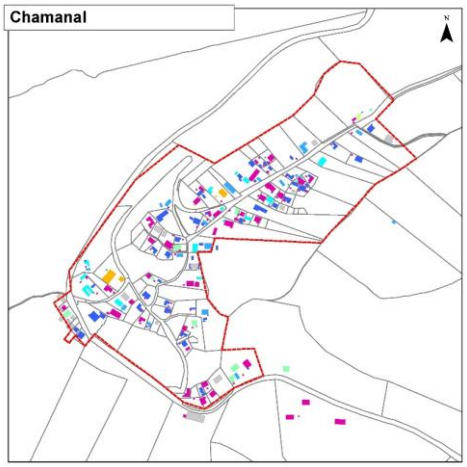


Achira es un poblado relativamente nuevo, ya que sus primeras construcciones datan del año 1980, su mayor incremento se da entre los años de 1980 y el año 2010, se registran construcciones nuevas.

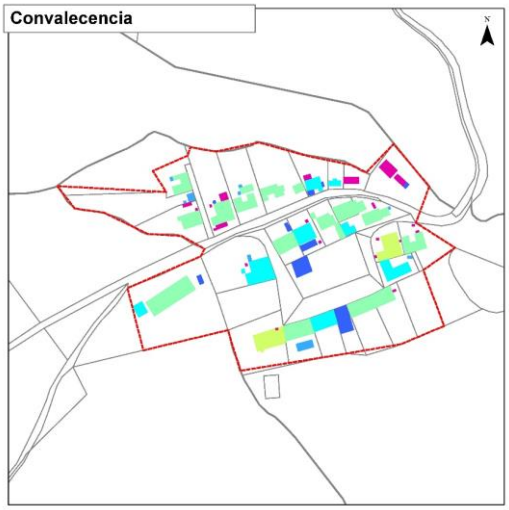
La achira es un asentamiento poblado pequeño y su densidad de construcciones sobre el territorio delimitado es baja.



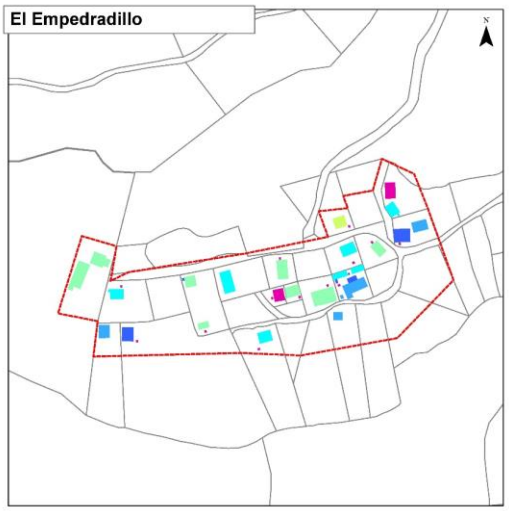
Campo Libre es una población poco densa, este asentamiento poblado es relativamente nuevo, ya que la mayoría de sus construcciones datan desde el año 1980, su mayor crecimiento se da entre 1990 al 2000 y desde entonces se ha registrado un incremento lento de construcciones. La densidad de construcciones en el territorio es baja. Se registran construcciones nuevas en el territorio delimitado, pero no alteran la densidad por la cantidad baja de construcciones en el sector.



Chamanal es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de antes de 1950, su mayor crecimiento se da a partir de 1980, y hasta la actualidad las construcciones siguen aumentando por lo que la densidad de construcciones en el territorio está incrementando.

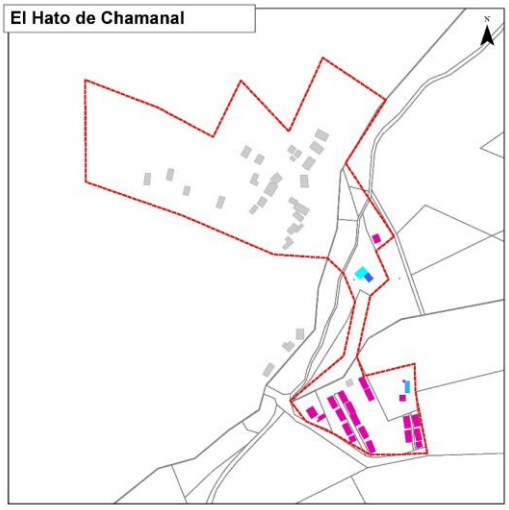


Convalecencia es una población de crecimiento estancada ya que la mayoría de sus construcciones fueron construidas entre los años 1960 y 1980, desde entonces su crecimiento ha sido lento. En los últimos 10 años se han registrado mínimo incremento de construcciones nuevas.



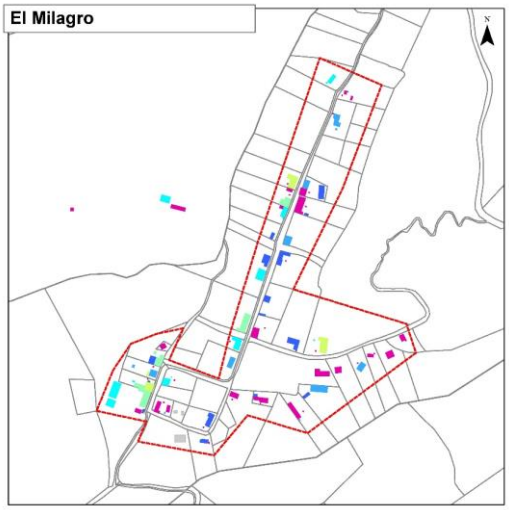
El Empedradillo es una población con crecimiento estancado y es una población antigua ya que sus primeras construcciones datan de 1960 en adelante, el mayor crecimiento de construcciones se desarrolla a partir de desde 1970 al año 2000.

El crecimiento en los últimos años ha sido lento, la densidad de construcciones en el territorio delimitado como asentamiento poblado es moderada.

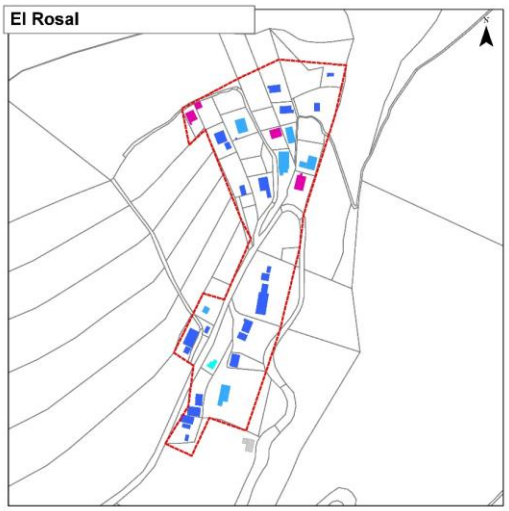


De El Hato de Chamanal no se obtiene mayor información catastral, por lo que se imposibilita el análisis de crecimiento de este sector.

Los datos existentes arrojan que el reasentamiento es relativamente nuevo.

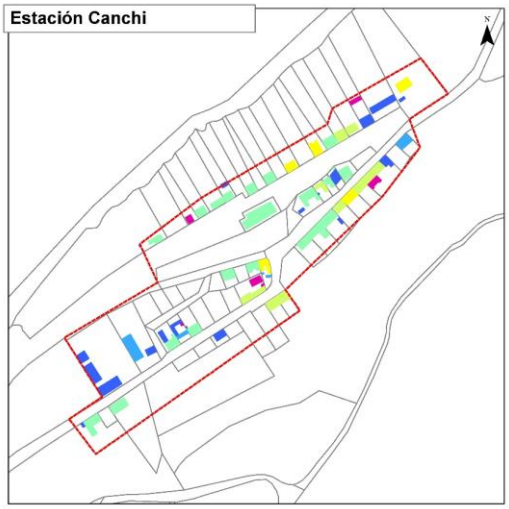


El Milagro es un asentamiento poblado antiguo ya que sus primeras construcciones datan de 1960, el mayor incremento de construcciones en el sector se registra a partir de 1980, el crecimiento en los últimos años ha sido constante y registra construcciones nuevas en los últimos 10 años, por lo que se puede decir que es un sector en crecimiento.



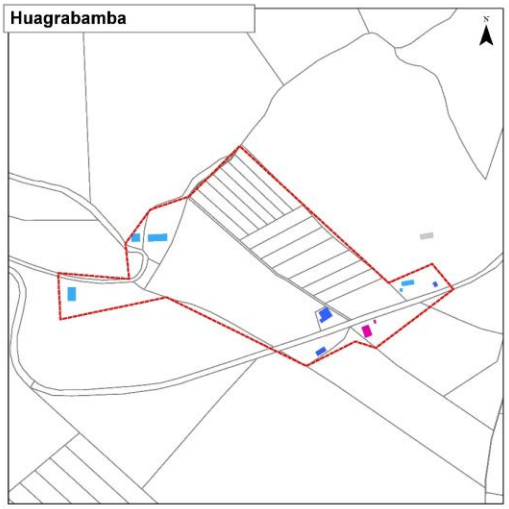
El Rosal es una población en crecimiento, es una población relativamente nueva ya que sus primeras construcciones datan de 1980 en adelante, su mayor crecimiento se desarrolla a partir de desde 1990.

El crecimiento en los últimos años ha sido lento, la densidad de construcciones en el territorio delimitado es moderada.



Estación Carchi es una población con crecimiento estancado, además es una población antigua, ya que sus primeras construcciones datan de 1950 en adelante, su mayor crecimiento se desarrolló a entre 1960 y 1970, de 1970 a 1990 el crecimiento es mínimo y desde el año 1990 vuelve a tener un periodo de crecimiento, pero este es lento.

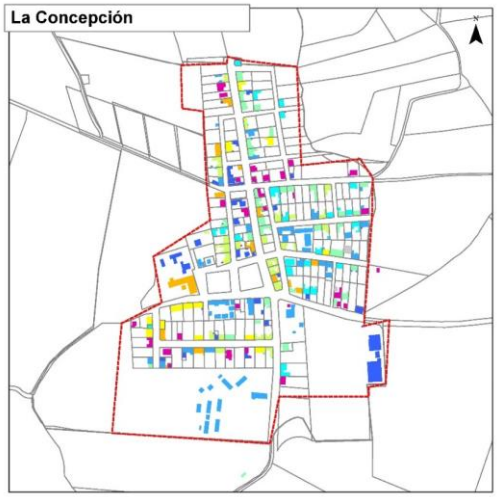
En los últimos 10 años se registran construcciones nuevas, pero son construcciones menores y no representan un crecimiento considerable en este sector.



Huagrabamba es una población relativamente nueva, ya que sus primeras construcciones datan de 1990. Este poblado pertenece a

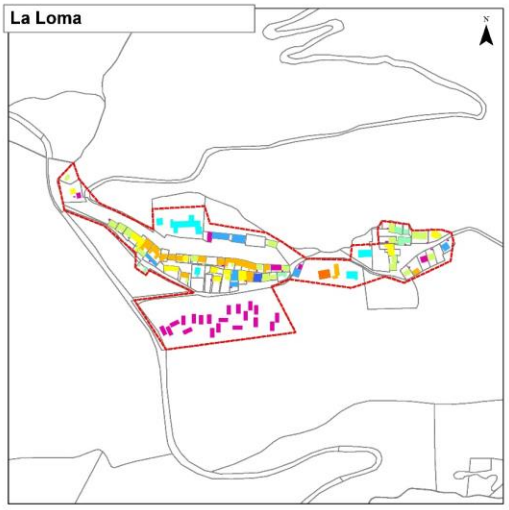
El Rosal, pero se lo considera como poblado aparte ya que se encuentra alejado a El Rosal y su configuración por tamaño de lote logra que sea analizado por separado.

El crecimiento en los últimos años ha sido lento, la densidad de construcciones en el territorio delimitado como asentamiento poblado es disperso.

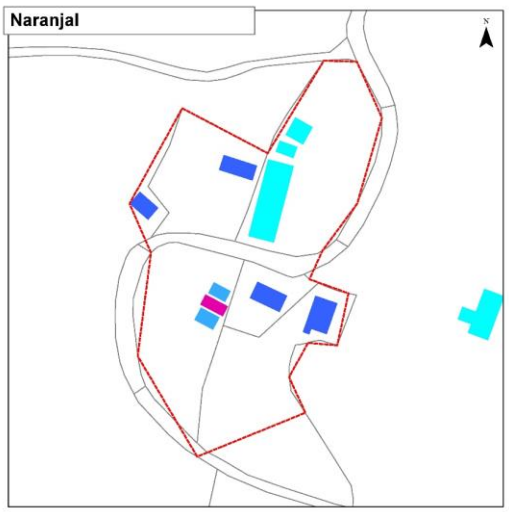


La Concepción es un asentamiento humano centenario cuenta con construcciones de hace más de 100 años, su mayor crecimiento se da a partir de 1960 y desde entonces su crecimiento ha sido progresivo.

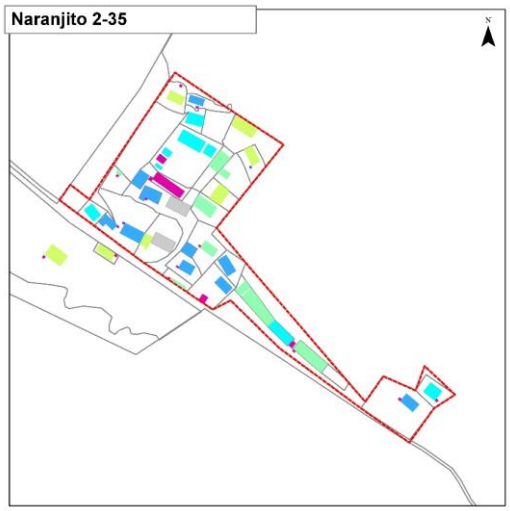
La densidad de construcciones en el territorio es considerable, ya que por ser la cabecera cantonal de la Parroquia La Concepción, este sector está en constante desarrollo en relación al resto de poblados del sector rural, el crecimiento es lento de este sector, pero incrementa.



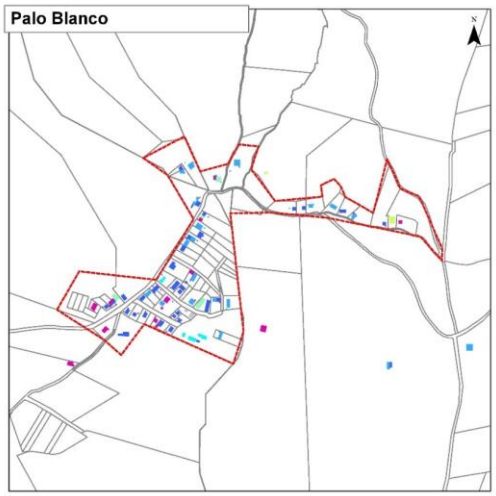
La Loma es un asentamiento humano centenario cuenta con construcciones de hace más de 100 años, su mayor crecimiento se da entre 1950 y 1960, y desde entonces su crecimiento quedo estancado hasta 1990, desde entonces el crecimiento ha sido lento y en los últimos 10 años su crecimiento se ha generado en mayor medida por los programas de vivienda del Gobierno Central.



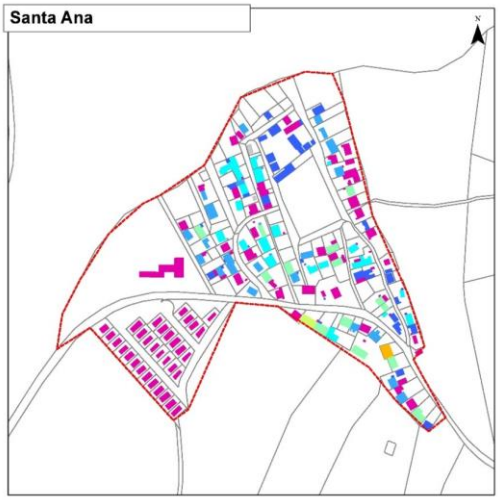
Naranjal es un poblado disperso que concentra la mayoría de sus construcciones circundante a la Escuela Morona Santiago. Sus construcciones más antiguas datan de 1960, estas construcciones se encuentran distantes a la Escuela mencionada, la mayoría de las edificaciones fueron construidas a partir de 1980, su crecimiento ha sido lento y su densidad de construcciones es baja.



Naranjito es una población con crecimiento estancado, es una población antigua ya que sus primeras construcciones datan de 1960 en adelante, su mayor crecimiento se desarrolló a entre 1960 y 1980, desde el año 1980 el sector crece en construcciones, y este es lento. En los últimos 10 años se registran construcciones nuevas, pero son construcciones que no alteran la densidad del territorio.

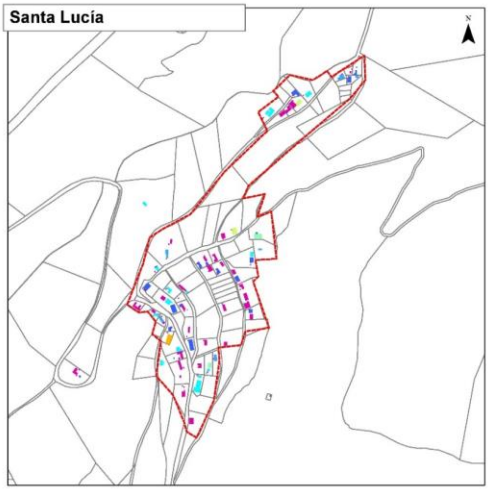


Palo Blanco es una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de 1960 su mayor crecimiento se da a partir de 1990, y hasta la actualidad las construcciones siguen en aumento y de manera lenta por lo que la densidad de construcciones en el territorio se mantiene.



Santa Ana una población en crecimiento, este asentamiento poblado es antiguo ya que sus primeras construcciones datan de antes de 1950, la mayoría de estas construcciones antiguas se encuentran distantes del límite planteado en este sector, su mayor crecimiento se da a partir de 1970, y hasta la actualidad las construcciones siguen aumentando.

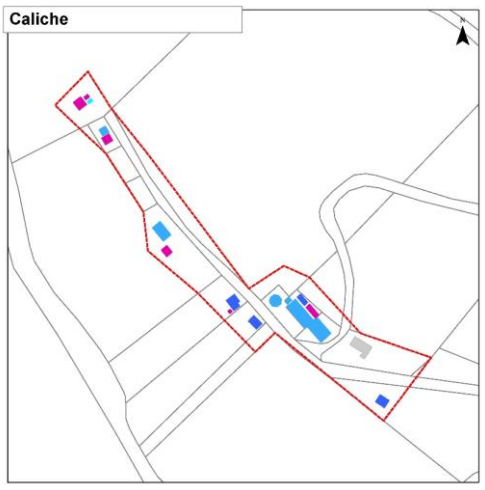
Santa Ana se vio beneficiada de los programas de vivienda del Gobierno Central y su densidad de construcciones aumentó.



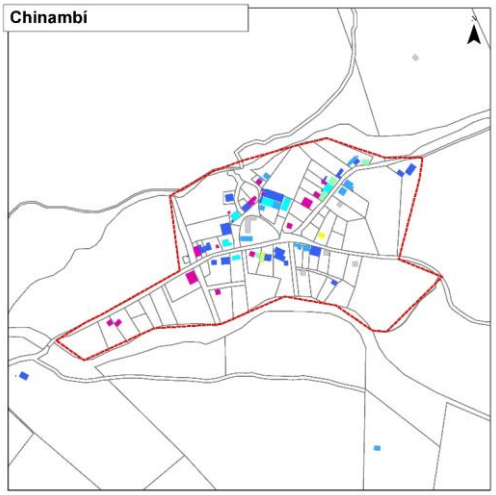
Santa Lucía es un poblado que ha crecido a partir de 1980, en este poblado existen una construcción de antes de 1950 y otras construcciones de entre 1960 a 1979, su mayor crecimiento se da a partir de 1980.

Este poblado es antiguo y en los últimos años se ha visto su crecimiento y la densidad de construcciones en el sector ha aumentado.

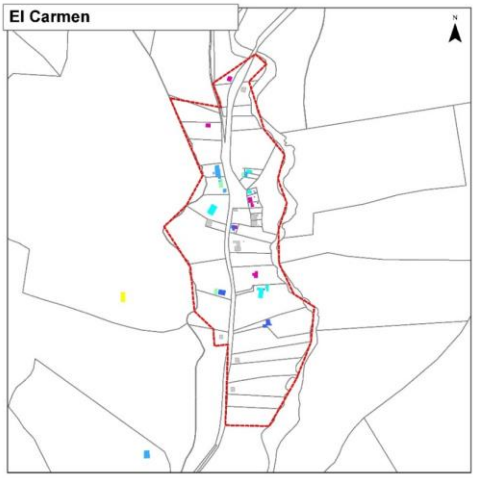
15.2.4. Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



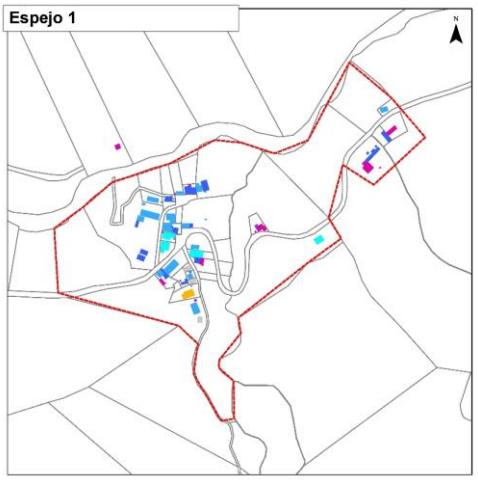
Caliche es un asentamiento humano relativamente nuevo ya que sus construcciones datan de 1980 en adelante, es un poblado que su crecimiento es estancado, aunque en los últimos 10 años se ha registrado la construcción de edificaciones nuevas.



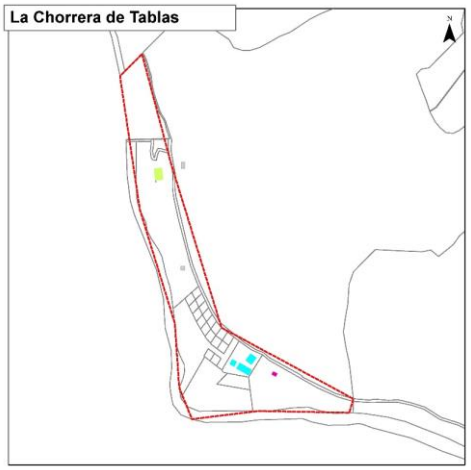
Chinambí es un poblado que contiene a construcciones que datan desde 1950 en adelante, el mayor crecimiento que se registra en este sector se da a partir de 1980, es una población en crecimiento y su densidad de construcciones está en aumento.



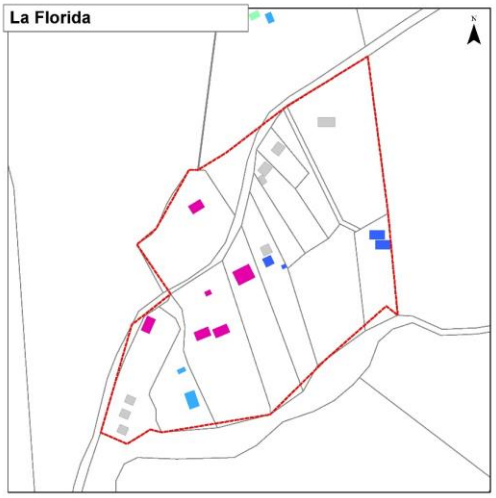
El Carmen el crecimiento de este asentamiento humano se da desde 1980, es una población con crecimiento estancado por lo que en la actualidad no se registran construcciones que cambien o modifiquen la densidad de construcciones en el territorio, entre sus construcciones existen edificaciones que datan de 1950 por lo que se puede considerar que es un poblado antiguo que creció a partir de 1980.



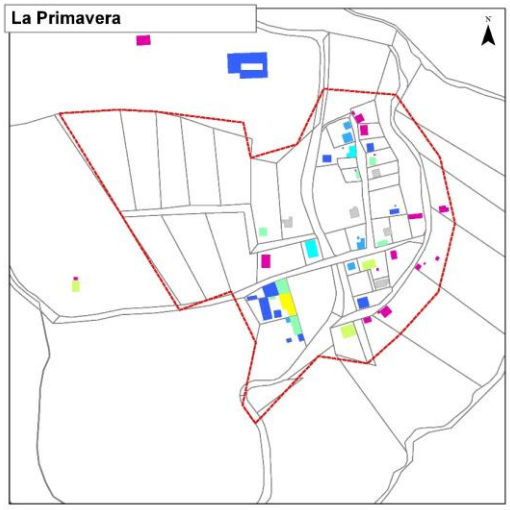
Espejo 1 es una población que crece desde 1980 pero su mayor crecimiento se da entre 1990 y el año 2000. En los últimos años se registran construcciones nuevas, pero estas son pocas, la estructura de este poblado está dada por las construcciones de entre 1980 y el 2010. Entre las construcciones de este poblado se encuentra construcciones de antes de 1950 por lo que se puede considerar que Espejo 1 es un poblado antiguo que contiene a una de las construcciones antiguas del cantón.



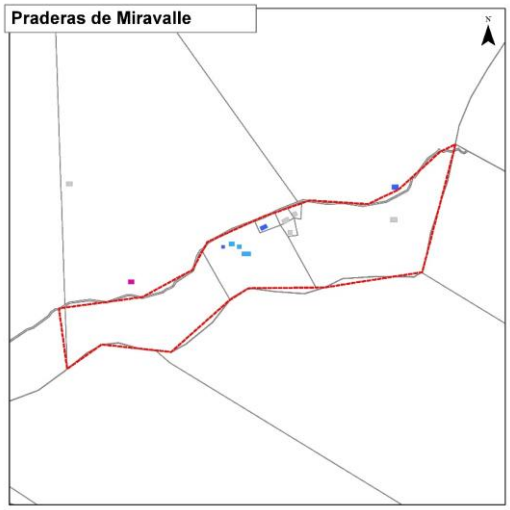
Chorrea de Tablas es un asentamiento humano del cual no se puede realizar un análisis completo de su desarrollo histórico ya que cuenta con pocas construcciones, entre ellas una de entre los años 1960 y 1970, las siguientes que aparecen son en 1980 y 2 construcciones de los últimos 10 años, por lo que se puede observar que no existe un desarrollo continuo. Este asentamiento poblado tiene crecimiento estancado, por estar abandonado y haber sido reubicado.



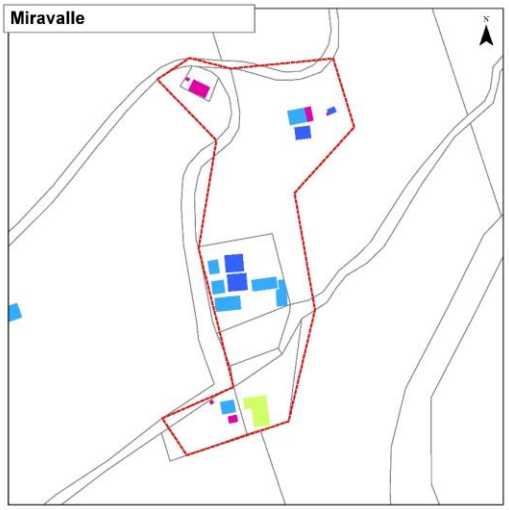
La Florida es un asentamiento humano relativamente nuevo ya que sus construcciones más antiguas datan de 1980, su mayor crecimiento se da desde 1990 y en los últimos 10 años su crecimiento se ha acelerado. La densidad de edificaciones de este asentamiento poblado es baja.



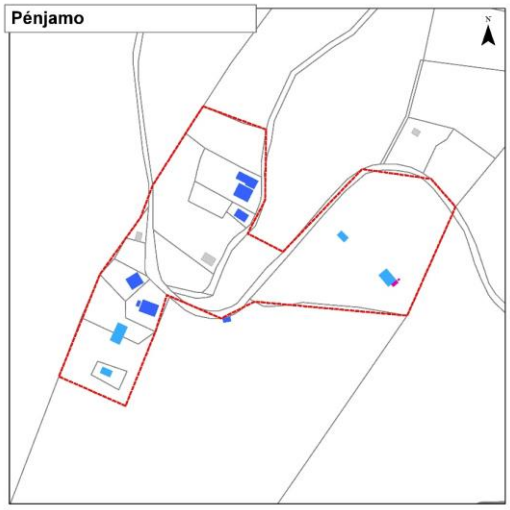
La Primavera es una población en crecimiento ya que sus primeras construcciones datan de entre 1950 y 1970, su crecimiento inicia desde 1990. Es un poblado que en los últimos años registra incremento de construcciones, por lo que se puede decir que es un asentamiento poblado en crecimiento.



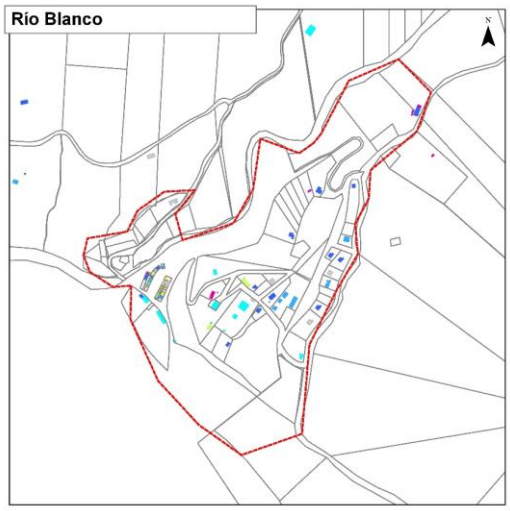
Praderas de Miravalle es un poblado relativamente nuevo ya que sus primeras construcciones datan de 1990 y en los últimos 10 años se han construido nuevas edificaciones. Es un asentamiento de crecimiento estancado. El tamaño de los lotes actuales no refleja la posibilidad de incrementar la densidad de edificación.



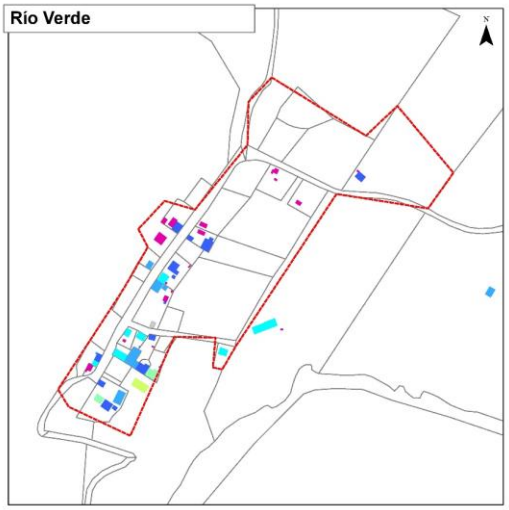
Miravalle es un poblado que contiene construcciones que datan de 1990 en adelante, entre ellas existe solo una construcción que data de 1960 por lo que se puede considerar que este poblado es nuevo y su crecimiento se encuentra estancado ya que el incremento de construcciones en los últimos 10 años es mínimo de acuerdo a la cantidad existente de construcciones.



Pénjamo es un poblado relativamente nuevo que no presenta incremento entre sus construcciones, su mayor crecimiento se da desde el año 1990 al 2000 y en los últimos 10 años su incremento ha sido mínimo.



Río Blanco es un asentamiento poblado de contiene construcciones que datan a partir de 1950, su mayor crecimiento se registra entre 1980 y el 2010. En los últimos 10 años se ha registrado el incremento mínimo en las construcciones, las mismas que no afectan la estructura de este asentamiento poblado. Por los datos obtenidos se puede indicar que Río Blanco es un asentamiento poblado antiguo.



Río Verde es un asentamiento poblado que se ha desarrollado a partir de 1980, entre sus construcciones más antiguas se encuentran las que data de entre 1960 y 1979.

En la actualidad es un asentamiento poblado que está creciendo.

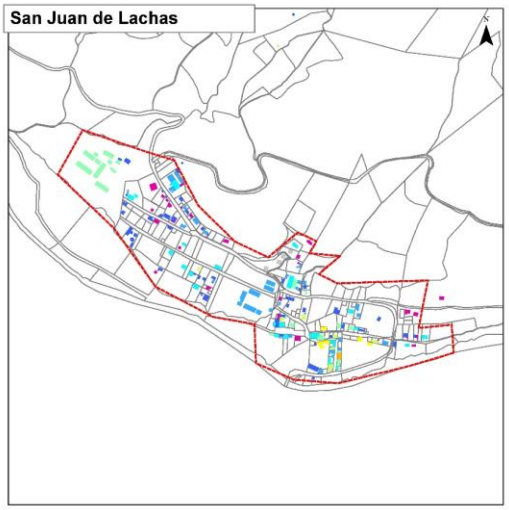
En los últimos años se registra la construcción de nuevas edificaciones, que, si bien no son cantidades elevadas, se evidencia la intensión de la población por seguir desarrollando este sector.



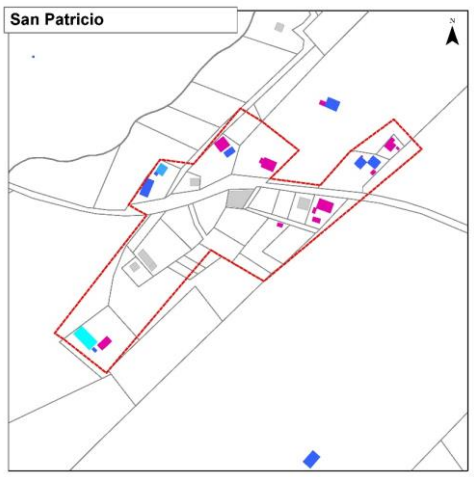
San Francisco de Tablas es un poblado antiguo ya que contiene construcciones que datan de entre 1960 y 1979, su mayor crecimiento se da entre 1960 y 1980 y desde entonces su crecimiento se ha estancado. Las construcciones nuevas en este poblado son mínimas y la densidad de edificación en este sector es baja.



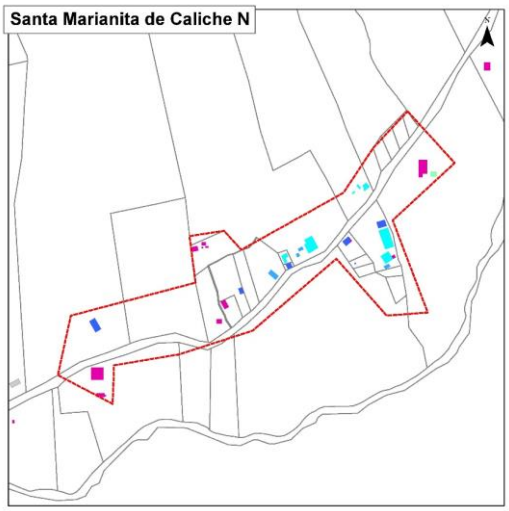
San Jacinto es un asentamiento humano que posee pocas construcciones antiguas, el mayor crecimiento de este poblado se da entre los años 1990 al 2017, por lo que se puede considerar que es un poblado con un desarrollo nuevo. Este poblado es un asentamiento poblado en crecimiento.



San Juan de Lachas es un poblado antiguo, ya que gran cantidad de sus construcciones, datan de entre 1950 a 1979, de lo que se puede observar este poblado se ha desarrollado de manera constante y a lo largo de los últimos 80 años no ha dejado de crecer.

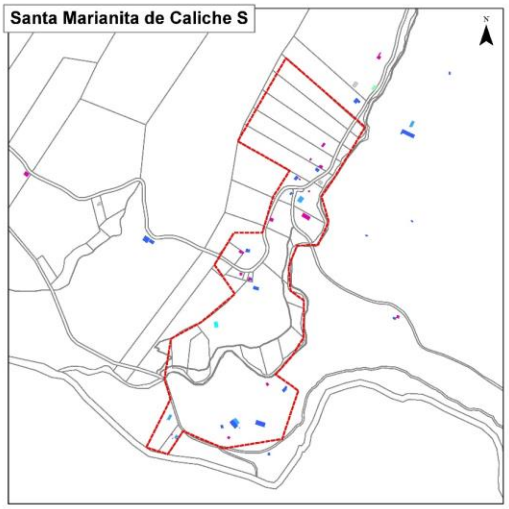


San Patricio es un poblado nuevo ya que sus construcciones datan a partir de 1980, su mayor crecimiento se da entre el 2010 y 2017. Se puede evidenciar que este poblado es un poblado en crecimiento, aunque su densidad aun es baja se verifica la intensión de la población en ocupar este territorio.



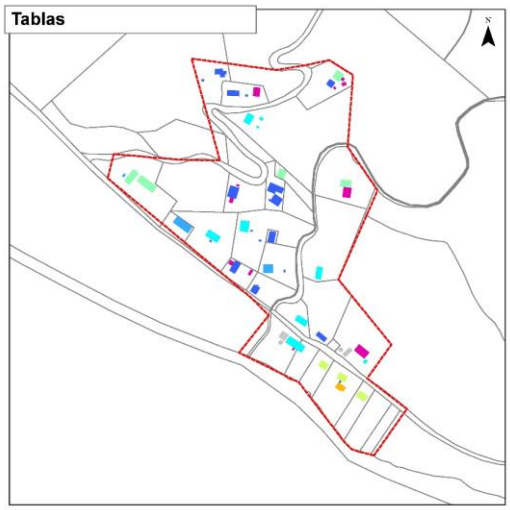
Por la configuración lineal de Santa Marianita de Caliche se divide el territorio en 2 partes, la parte norte y la parte sur, para iniciar este análisis se inicia por la parte norte.

Santa Marianita de Caliche N es un asentamiento humano relativamente nuevo ya que sus construcciones datan de 1980 en adelante. En los últimos 10 años se han incrementado construcciones, dada la dispersión de las mismas, la densidad de construcciones en el territorio aun es baja. Entre las edificaciones se puede observar que existen pequeñas construcciones que datan de los años 80 y estas son las más antiguas de este sector.



Santa Marianita de Caliche S, al igual que en la parte norte, se evidencia que no existen construcciones de mucha antigüedad por lo que se ratifica que es un asentamiento nuevo, el mismo que

es disperso y su densidad de construcciones es baja.



Tablas es un poblado de crecimiento estancado, ya que su mayor crecimiento data de entre 1980 y 2010, en los últimos 10 años su crecimiento ha sido lento por lo que se evidencia que este se ha estancado, entre sus construcciones más antiguas data una construcción de antes de 1950 y construcciones de entre 1960 y 1979. La densidad de construcciones es baja debido a que sus construcciones son dispersas.

16. OCUPACIÓN DEL SUELO

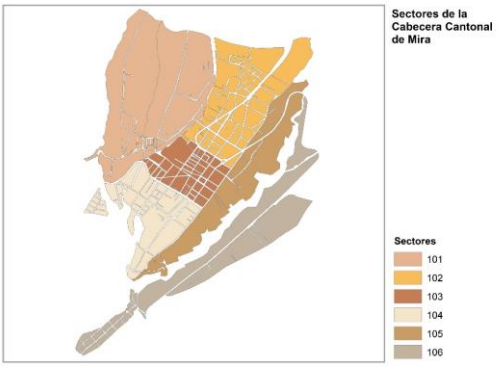
Para iniciar con el estudio técnico del territorio es necesario identificar los niveles de ocupación y consolidación que tiene el suelo ocupado por los asentamientos humanos del cantón Mira, y así saber el nivel de aprovechamiento que se tiene de cada sector.

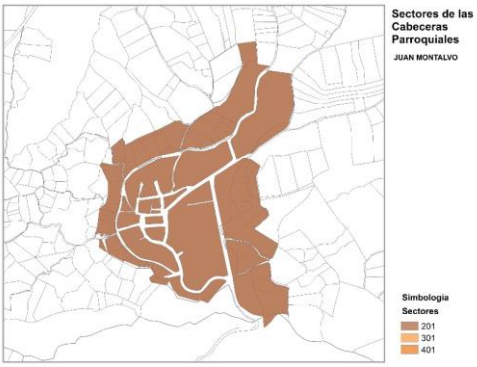
La ocupación del suelo relaciona el número de metros cuadrados construidos sobre la cantidad de metros cuadrados de suelo, sean estos metros cuadrados de un Lote, de una manzana o de un límite definido de acuerdo a las necesidades de quienes realizan los estudios.

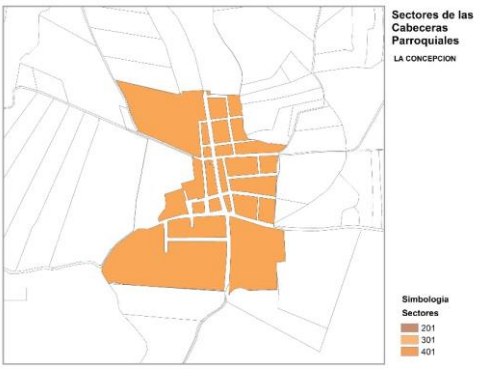
A continuación, se hace el análisis de los niveles de ocupación de suelo Urbano y del suelo Rural del Cantón Mira. El suelo urbano se divide en 6 sectores y cada cabecera parroquia conforma un sector, como se detalla a continuación:

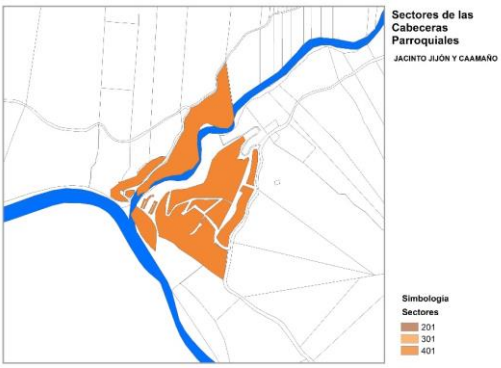
Parroquia	Sectores
Mira	101-102-103-104 -105-106
Juan Montalvo	201
La Concepción	301
Jacinto Jijón y Caamaño	401

Tabla 15.2.4-1 Sectores Catastrales del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.









16.1. Matriz de Categorías de Ocupación del Suelo

Los siguientes datos analizados provienen del catastro municipal y nos permiten realizar cálculos para medir los rendimientos del suelo, sea urbano o rural. Con los aprovechamientos actuales, se identifica los sectores en donde el suelo se está ocupando de tal manera que no exista sub ocupación tanto del recurso suelo como de la infraestructura existente, ya que dichos servicios son inversión por parte del GADM de Mira en los diferentes sectores.

El análisis de la ocupación del suelo ayuda a definir, sectores homogéneos y a planificar futuros tratamientos urbanísticos sobre el territorio analizado. De acuerdo a los rangos de los niveles de ocupación se puede definir categorías de ocupación de suelo y evidenciar si un territorio está en formación, conformación, complementación o consolidación.

Se considera un territorio en Formación cuando el área de las manzanas o los lotes, de acuerdo sea el caso, está siendo ocupado por área construida en planta baja de entre el 1%

y el 25% del área de la manzana o del lote.

Un territorio se considera en Conformación cuando el área de las manzanas o los lotes, de acuerdo sea el caso, está siendo ocupado por área construida en planta baja de entre el 25% y el 50% del área de la manzana o del lote.

Se considera un territorio en Complementación cuando el área de las manzanas o los lotes, de acuerdo sea el caso, está siendo ocupado por área construida en planta baja de entre el 50% y el 75% del área de la manzana o del lote.

Un territorio se considera en Consolidación cuando el área de las manzanas o los lotes, de acuerdo sea el caso, está siendo ocupado por área construida en planta baja de entre el 75% y el 100% del área de la manzana o del lote.

Rango de Ocupación	Categoría
1-25	Formación
25-50	Conformación
50-75	Complementación
75-100	Consolidación

Tabla 16.1-1 Categorías de Ocupación de Suelo; Fuente: Herramientas para la Formulación de PUGS-AME; Elaboración: Equipo Consultor.

Para este análisis se calcula el nivel de ocupación del suelo de manera diferente para la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales, en relación al resto de asentamientos poblados del suelo rural, ya que en el suelo rural varios sectores no tienen conformadas manzanas; entonces la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales se analiza en función de los metros cuadrados de las edificaciones construidas en planta baja (PB) en relación al área de la manzana en m2; y en los asentamientos poblados restantes se analiza en función de los metros cuadrados de las edificaciones construidas en planta baja (PB) en relación al área del lote en m2.

Parroquia	Sector	Manzana	Área de Manzana	Área Edificada por Manzana	Coeficiente de Ocupación PB por Manzana	Suelo Vacante	Desocupación del suelo	Categoría de Ocupación
Nombre	Nro.	ID	m2	(m2)	%	m2	%	
Juan Montalvo	201	020	24845,86	621,71	2,50	24224,15	97,50	Formación
	201	019	13547,24	2117,09	15,60	11430,15	84,40	Formación
	201	018	25639,29	921,3	3,60	24717,99	96,40	Formación
	201	017	16398,86	416,4	2,50	15982,46	97,50	Formación
	201	016	12383,54	1596,3	70,00	10787,24	87,10	Complementación
	201	015	1279,17	257,37	20,10	1021,80	79,90	Formación
	201	014	226,47	202,75	89,50	23,72	10,50	Consolidación
	201	013	2144,28	1111,47	51,80	1032,81	48,20	Conformación
	201	012	872,29	288,27	33,00	584,02	67,00	Conformación
	201	011	2431,61	680,86	28,00	1750,75	72,00	Conformación
	201	010	1085,36	0	0,00	1085,36	100,00	Formación
	201	009	1917,32	1010,23	52,70	907,09	47,30	Complementación
	201	008	9340,31	2054,03	22,00	7286,28	78,00	Formación
	201	007	9717,07	222,64	2,30	9494,43	97,70	Formación
	201	006	371,36	48	12,90	323,36	87,10	Formación
	201	005	12159,79	728,73	6,00	11431,06	94,00	Formación
	201	004	34831,01	3115,03	8,90	31715,98	91,10	Formación
	201	003	29408,34	1626,46	5,50	27781,88	94,50	Formación
	201	002	7272,30	363,38	5,00	6908,92	95,00	Formación
	201	001	17935,21	1883,13	10,50	16052,08	89,50	Formación

Tabla 16.1-2 Niveles de Ocupación de la Parroquia Juan Montalvo; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Parroquia	Sector	Manzana	Área de Manzana	Área Edificada por Manzana	Coeficiente de Ocupación PB por Manzana	Suelo Vacante	Desocupación del suelo	Categoría de Ocupación
Nombre	Nro.	ID	m2	(m2)	%	m2	%	
Jacinto Jijón y Caamaño	401	016	4885,38	668,95	13,70	4216,43	86,30	Formación
	401	015	415,14	121,84	29,30	293,30	70,70	Conformación
	401	014	24204,69	53,49	0,20	24151,20	99,80	Formación
	401	013	134,00	61,28	45,70	72,72	54,30	Conformación
	401	012	87,73	30,12	34,30	57,61	65,70	Conformación
	401	011	109,66	163,99	149,50	0	0	Sobreocupado
	401	010	30,02	21,03	70,10	8,99	29,90	Complementación-
	401	009	92,39	72,73	78,70	19,66	21,30	Consolidación
	401	008	234,93	79,25	33,70	155,68	66,30	Conformación
	401	007	4612,12	224,64	4,90	4387,48	95,10	Formación
	401	006	22528,43	507,66	2,30	22020,77	97,70	Formación
	401	005	18130,34	179,5	1,00	17950,84	99,00	Formación
	401	004	1616,77	406,39	25,10	1210,38	74,90	Conformación
	401	003	3000,23	72,15	2,40	2928,08	97,60	Formación
	401	002	5169,31	267,89	5,20	4901,42	94,80	Formación
	401	001	1680,60	94,75	5,60	1585,85	94,40	Formación

Tabla 16.1-3 Niveles de Ocupación de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Parroquia	Sector	Manzana	Área de Manzana	Área Edificada por Manzana	Coeficiente de Ocupación PB por Manzana	Suelo Vacante	Desocupación del suelo	Categoría de Ocupación
Nombre	Nro.	ID	m2	(m2)	%	m2	%	
La Concepción	301	025	9118,42	2114,27	23,20	7004,15	76,80	Formación
	301	024	1068,79	0	0,00	1068,79	100,00	Formación
	301	023	1153,39	0	0,00	1153,39	100,00	Formación
	301	022	9323,47	2700,15	296,00	6623,32	71,00	Conformación
	301	021	47320,16	2894,9	6,10	44425,26	93,90	Formación
	301	020	27232,16	1747,75	6,40	25484,41	93,60	Formación
	301	019	689,81	561,59	81,40	128,22	18,60	Consolidación
	301	018	4065,66	1322,28	32,50	2743,38	67,50	Conformación
	301	017	3144,20	664,19	21,10	2480,01	78,90	Formación
	301	016	5972,63	2009,65	33,60	3962,98	66,40	Conformación
	301	015	2420,57	614,25	25,40	1806,32	74,60	Conformación
	301	014	4609,30	1404,52	30,50	3204,78	69,50	Conformación
	301	013	1660,13	816,35	49,20	843,78	50,80	Conformación
	301	012	2332,00	1054,75	45,20	1277,25	54,80	Conformación
	301	011	249,47	0	0,00	249,47	100,00	Formación
	301	010	673,50	363,51	54,00	309,99	46,00	Complementación
	301	009	1493,92	313,95	21,00	1179,97	79,00	Formación
	301	008	4131,63	205,57	5,00	3926,06	95,00	Formación
	301	007	2374,84	78,54	3,30	2296,30	96,70	Formación
	301	006	2936,07	724,68	24,70	2211,39	75,30	Formación
	301	005	1198,04	220,8	18,40	977,24	81,60	Formación
	301	004	31915,28	1156,03	3,60	30759,25	96,40	Formación
	301	003	2947,57	751,68	25,50	2195,89	74,50	Conformación
	301	002	2151,99	93,2	4,30	2058,79	95,70	Formación
	301	001	117,16	95,18	81,20	21,98	18,80	Consolidación

Tabla 16.1-4 Niveles de Ocupación de la Parroquia La Concepción; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Parroquia	Sector	Manzana	Área de Manzana	Área Edificada por Manzana	Coeficiente de Ocupación PB por Manzana	Suelo Vacante	Desocupación del suelo	Categoría de Ocupación
Nombre	Nro.	ID	m2	(m2)	%	m2	%	
Mira	106	024	4031,70	113,73	2,80	3917,97	97,20	Formación
	106	023	2527,54	0	0,00	2527,54	100,00	Formación
	106	022	5034,78	204,81	4,10	4829,97	95,90	Formación
	106	021	4500,12	136,6	3,00	4363,52	97,00	Formación
	106	020	6458,27	318,78	4,90	6139,49	95,10	Formación
	106	019	5504,80	77,18	1,40	5427,62	98,60	Formación
	106	018	5508,67	185,09	3,40	5323,58	96,60	Formación
	106	017	2324,47	115,8	5,00	2208,67	95,00	Formación
	106	016	4399,84	69,37	1,60	4330,47	98,40	Formación
	106	015	4455,01	276,01	6,20	4179,00	93,80	Formación
	106	014	4427,41	583,41	13,20	3844,00	86,80	Formación
	106	013	4766,90	299,78	6,30	4467,12	93,70	Formación
	106	012	6719,44	115,31	1,70	6604,13	98,30	Formación

	106	011	2795,46	58,6	2,10	2736,86	97,90	Formación
	106	010	3367,09	766,59	22,80	2600,50	77,20	Formación
	106	009	2732,03	803,26	29,40	1928,77	70,60	Conformación
	106	008	2432,15	615,95	25,30	1816,20	74,70	Conformación
	106	007	1253,30	295,06	23,50	958,24	76,50	Formación
	106	006	109,93	0	0,00	109,93	100,00	Formación
	106	005	120255,95	3848,63	3,20	116407,32	96,80	Formación
	106	004	10597,20	93,51	0,90	10503,69	99,10	Formación
	106	003	121421,13	816,35	0,70	120604,78	99,30	Formación
	106	002	225686,71	2301,81	1,00	223384,90	99,00	Formación
	106	001	48934,96	0	0,00	48934,96	100,00	Formación
	105	005	6201,74	0	11,80	6201,74	100,00	Formación
	105	004	16812,67	211,09	1,30	16601,58	98,70	Formación
	105	003	30003,25	3555,21	11,80	26448,04	88,20	Formación
	105	002	339543,77	3384,43	1,00	336159,34	99,00	Formación
	105	001	69200,78	1840,16	2,70	67360,62	97,30	Formación
	104	040	1139,86	0	0,00	1139,86	100,00	Formación
	104	039	4999,99	0	0,00	4999,99	100,00	Formación
	104	038	2800,00	0	0,00	2800,00	100,00	Formación
	104	037	2800,00	0	0,00	2800,00	100,00	Formación
	104	036	3399,97	0	0,00	3399,97	100,00	Formación
	104	035	2000,07	0	0,00	2000,07	100,00	Formación
	104	034	2800,00	0	0,00	2800,00	100,00	Formación
	104	033	1400,00	0	0,00	1400,00	100,00	Formación
	104	032	416,70	0	0,00	416,70	100,00	Formación
	104	031	996,00	0	0,00	996,00	100,00	Formación
	104	030	12340,55	89,94	0,70	12250,61	99,30	Formación
	104	029	1429,19	0	0,00	1429,19	100,00	Formación
	104	028	1084,86	0	0,00	1084,86	100,00	Formación
	104	027	2083,86	0	0,00	2083,86	100,00	Formación
	104	026	4000,00	0	0,00	4000,00	100,00	Formación
	104	025	606,74	0	0,00	606,74	100,00	Formación
	104	024	1332,75	0	0,00	1332,75	100,00	Formación
	104	023	13431,75	42,91	0,30	13388,84	99,70	Formación
	104	022	23164,91	0	0,00	23164,91	100,00	Formación
	104	021	10674,49	57,55	0,50	10616,94	99,50	Formación
	104	020	788,98	0	0,00	788,98	100,00	Formación
	104	019	1452,91	0	0,00	1452,91	100,00	Formación
	104	018	1903,44	186,14	9,80	1717,30	90,20	Formación
	104	017	2396,41	0	0,00	2396,41	100,00	Formación
	104	016	58307,89	1275,82	2,20	57032,07	97,80	Formación
	104	015	14524,01	30,47	0,20	14493,54	99,80	Formación
	104	014	8240,28	24,66	0,30	8215,62	99,70	Formación
	104	013	12813,01	136,89	1,10	12676,12	98,90	Formación
	104	012	48758,92	3102,12	6,40	45656,80	93,60	Formación
	104	011	17842,13	2112,53	11,80	15729,60	88,20	Formación

	104	010	7616,53	543,82	7,10	7072,71	92,90	Formación
	104	009	10044,63	1841,4	18,30	8203,23	81,70	Formación
	104	008	29934,12	4400,15	14,70	25533,97	85,30	Formación
	104	007	3974,22	322,67	8,10	3651,55	91,90	Formación
	104	006	2094,51	57,76	2,80	2036,75	97,20	Formación
	104	005	2381,40	370,92	15,60	2010,48	84,40	Formación
	104	004	5496,38	311,7	5,70	5184,68	94,30	Formación
	104	003	15048,29	2730,18	18,10	12318,11	81,90	Formación
	104	002	10917,21	227,27	2,10	10689,94	97,90	Formación
	104	001	15185,23	138,26	0,90	15046,97	99,10	Formación
	103	041	1238,10	0	0,00	1238,10	100,00	Formación
	103	040	2549,59	349,4	13,70	2200,19	86,30	Formación
	103	039	3953,11	1220,89	30,90	2732,22	69,10	Conformación
	103	038	3360,12	937,11	27,90	2423,01	72,10	Conformación
	103	037	2924,87	1061,2	36,30	1863,67	63,70	Conformación
	103	036	542,34	0	0,00	542,34	100,00	Formación
	103	035	6116,12	984,68	16,10	5131,44	83,90	Formación
	103	034	13845,59	2719,77	19,60	11125,82	80,40	Formación
	103	033	3098,61	941,33	30,40	2157,28	69,60	Conformación
	103	032	1589,23	776,32	48,80	812,91	51,20	Conformación
	103	031	2206,63	1273,84	57,70	932,79	42,30	Complementación
	103	030	2298,26	1192,05	51,90	1106,21	48,10	Complementación
	103	029	7743,01	1491,08	19,30	6251,93	80,70	Formación
	103	028	8019,59	1926,73	24,00	6092,86	76,00	Formación
	103	027	5003,60	1682,75	33,60	3320,85	66,40	Conformación
	103	026	5049,90	716,15	14,20	4333,75	85,80	Formación
	103	025	2450,77	1412,18	57,60	1038,59	42,40	Complementación
	103	024	8052,88	2663,49	33,10	5389,39	66,90	Conformación
	103	023	7422,45	2179,3	29,40	5243,15	70,60	Conformación
	103	022	7622,81	1706,56	22,40	5916,25	77,60	Formación
	103	021	1200,80	893,07	74,40	307,73	25,60	Complementación
	103	020	2186,91	1696,98	77,60	489,93	22,40	Consolidación
	103	019	2035,28	0	0,00	2035,28	100,00	Formación
	103	018	5477,61	2110,02	38,50	3367,59	61,50	Conformación
	103	017	1819,93	1233,05	67,80	586,88	32,20	Complementación
	103	016	2634,83	1892,3	71,80	742,53	28,20	Complementación
	103	015	2186,78	1477,34	67,60	709,44	32,40	Complementación
	103	014	4744,51	1794,57	37,80	2949,94	62,20	Conformación
	103	013	1893,03	1235,44	65,30	657,59	34,70	Complementación
	103	012	1927,13	1348,94	70,00	578,19	30,00	Complementación
	103	011	681,78	544,43	79,90	137,35	20,10	Consolidación
	103	010	3404,82	1048,33	30,80	2356,49	69,20	Conformación
	103	009	6447,24	3231,43	50,10	3215,81	49,90	Complementación
	103	008	11670,18	3359,27	28,80	8310,91	71,20	Conformación
	103	007	6510,56	1758,68	27,00	4751,88	73,00	Conformación
	103	006	4938,02	1099,3	22,30	3838,72	77,70	Formación

	103	005	2056,23	1296,65	63,10	759,58	36,90	Complementación
	103	004	3550,12	829,73	23,40	2720,39	76,60	Formación
	103	003	3014,63	1742,69	57,80	1271,94	42,20	Complementación
	103	002	1623,76	717,41	44,20	906,35	55,80	Conformación
	103	001	49266,38	8160,2	16,60	41106,18	83,40	Formación
	102	048	7079,50	2382,13	33,60	4697,37	66,40	Conformación
	102	047	209,92	0	0,00	209,92	100,00	Formación
	102	046	18150,52	2206,36	12,20	15944,16	87,80	Formación
	102	045	6172,11	1755,02	28,40	4417,09	71,60	Conformación
	102	044	4290,29	1720,17	40,10	2570,12	59,90	Conformación
	102	043	3408,68	1550,05	45,50	1858,63	54,50	Conformación
	102	042	2920,09	1496,97	51,30	1423,12	48,70	Complementación
	102	041	3402,90	1301,87	38,30	2101,03	61,70	Conformación
	102	040	4472,48	2177,48	48,70	2295,00	51,30	Conformación
	102	039	5973,78	2276,35	38,10	3697,43	61,90	Conformación
	102	038	16467,31	1875,52	11,40	14591,79	88,60	Formación
	102	037	47,94	0	0,00	47,94	100,00	Formación
	102	036	5747,69	1823,85	31,70	3923,84	68,30	Conformación
	102	035	16328,55	2554,73	15,60	13773,82	84,40	Formación
	102	034	6590,37	1243,7	18,90	5346,67	81,10	Formación
	102	033	5311,53	494,53	9,30	4817,00	90,70	Formación
	102	032	6325,82	921,12	14,60	5404,70	85,40	Formación
	102	031	9790,86	1619,33	16,50	8171,53	83,50	Formación
	102	030	3115,25	402,6	12,90	2712,65	87,10	Formación
	102	029	20980,94	2227,73	10,60	18753,21	89,40	Formación
	102	028	16763,27	1451,77	8,70	15311,50	91,30	Formación
	102	027	1361,51	397,59	29,20	963,92	70,80	Conformación
	102	026	3412,40	1328,66	38,90	2083,74	61,10	Conformación
	102	025	41480,33	3294,11	7,90	38186,22	92,10	Formación
	102	024	4360,93	0	0,00	4360,93	100,00	Formación
	102	023	13778,50	2385,63	17,30	11392,87	82,70	Formación
	102	022	6289,39	965,42	15,30	5323,97	84,70	Formación
	102	021	654,80	0	0,00	654,80	100,00	Formación
	102	020	14130,89	658,58	4,70	13472,31	95,30	Formación
	102	019	18754,64	1309,34	7,00	17445,30	93,00	Formación
	102	018	6396,69	1549,55	24,20	4847,14	75,80	Formación
	102	017	7302,14	851,43	11,70	6450,71	88,30	Formación
	102	016	5898,68	1090,86	18,50	4807,82	81,50	Formación
	102	015	6848,97	755,46	11,00	6093,51	89,00	Formación
	102	014	1873,15	0	0,00	1873,15	100,00	Formación
	102	013	52781,56	1501,94	2,80	51279,62	97,20	Formación
	102	012	2260,12	0	0,00	2260,12	100,00	Formación
	102	011	2822,86	0	0,00	2822,86	100,00	Formación
	102	010	3169,41	0	0,00	3169,41	100,00	Formación
	102	009	5939,25	452,89	7,60	5486,36	92,40	Formación
	102	008	1685,66	216,61	12,90	1469,05	87,10	Formación

	102	007	1739,66	0	0,00	1739,66	100,00	Formación
	102	006	2325,17	57,93	2,50	2267,24	97,50	Formación
	102	005	25171,51	898,74	3,60	24272,77	96,40	Formación
	102	004	81601,91	0	0,00	81601,91	100,00	Formación
	102	002	53853,27	58,57	0,10	53794,70	99,90	Formación
	102	001	38591,50	312,19	0,80	38279,31	99,20	Formación
	101	020	1458,82	0	0,00	1458,82	100,00	Formación
	101	019	17314,02	1006,81	5,80	16307,21	94,20	Formación
	101	018	44928,62	779,76	1,70	44148,86	98,30	Formación
	101	017	5374,42	414,36	7,70	4960,06	92,30	Formación
	101	016	2764,78	484,38	17,50	2280,40	82,50	Formación
	101	015	2153,96	86,94	4,00	2067,02	96,00	Formación
	101	014	1390,78	0	0,00	1390,78	100,00	Formación
	101	013	1298,34	0	0,00	1298,34	100,00	Formación
	101	012	2035,53	90,36	4,40	1945,17	95,60	Formación
	101	011	3642,74	342,87	9,40	3299,87	90,60	Formación
	101	010	5735,61	341,33	6,00	5394,28	94,00	Formación
	101	009	8317,13	385,77	4,60	7931,36	95,40	Formación
	101	008	6429,84	0	0,00	6429,84	100,00	Formación
	101	007	82420,06	153,27	0,20	82266,79	99,80	Formación
	101	006	21978,22	0	0,00	21978,22	100,00	Formación
	101	005	145453,98	36,23	0,00	145417,75	100,00	Formación
	101	004	189440,45	210,96	0,10	189229,49	99,90	Formación
	101	003	247833,49	2244,45	0,90	245589,04	99,10	Formación
	101	002	29846,46	807,91	2,70	29038,55	97,30	Formación
	101	001	196995,20	947,53	0,50	196047,67	99,50	Formación

Tabla 16.1-5 Niveles de Ocupación de la Cabecera cantonal de Mira; Fuente: Catastro Municipal GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Para mejor entendimiento de las matrices anteriores es necesario observar el plano de Sectores y Manzanario del Cantón Mira.

16.2. Categorías De Ocupación

De lo expresado en las matrices de niveles de ocupación, se indica de manera gráfica las categorías de ocupación de suelo, para así evidenciar de manera visual, las manzanas en el suelo urbano y las parcelas en suelo rural, que están en formación, conformación, complementación y consolidación.

16.2.1. Categorías de Ocupación del Suelo Urbano.

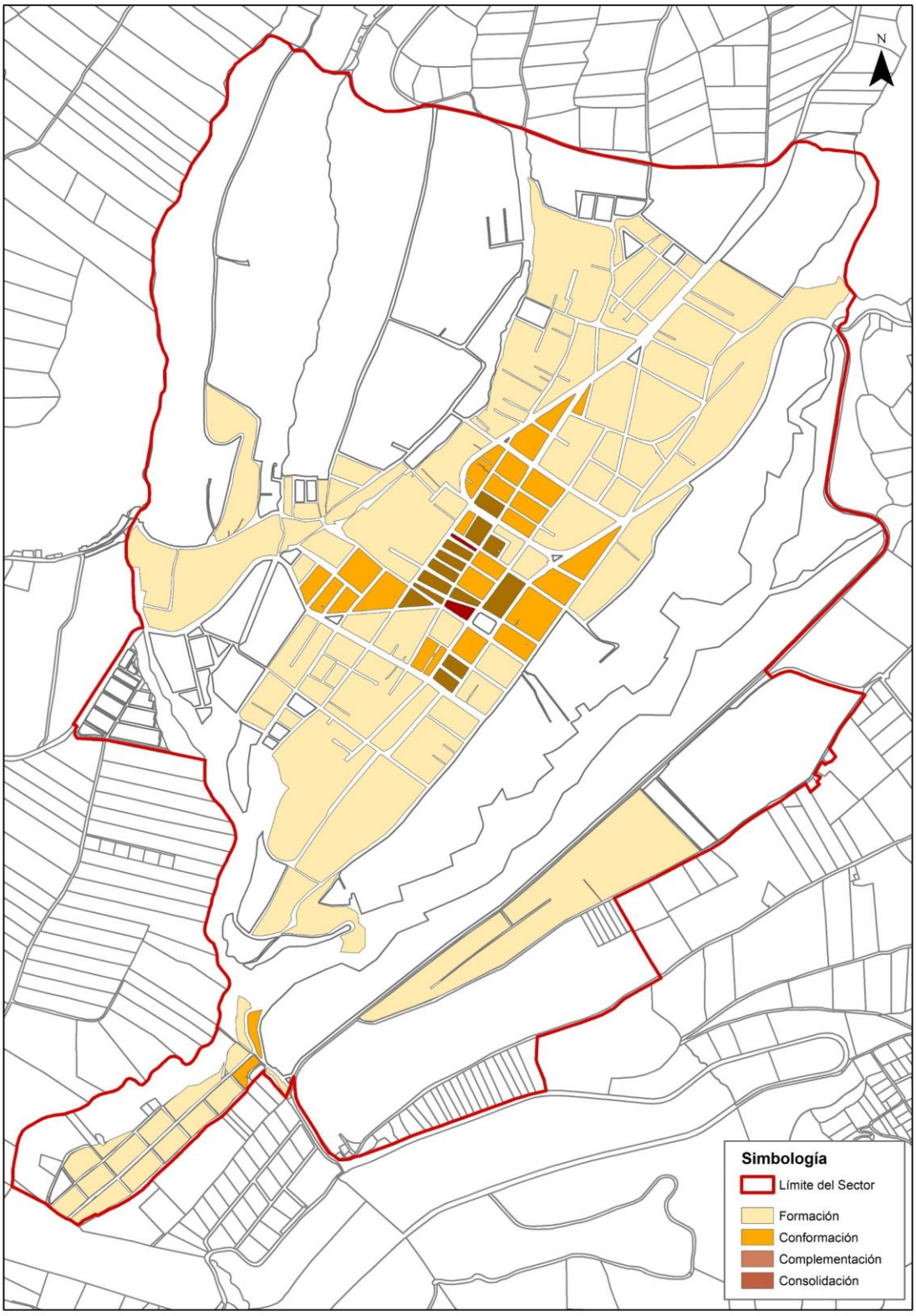


Imagen 16-1 Categorías de Ocupación de Suelo; Elaboración: Equipo Consultor.

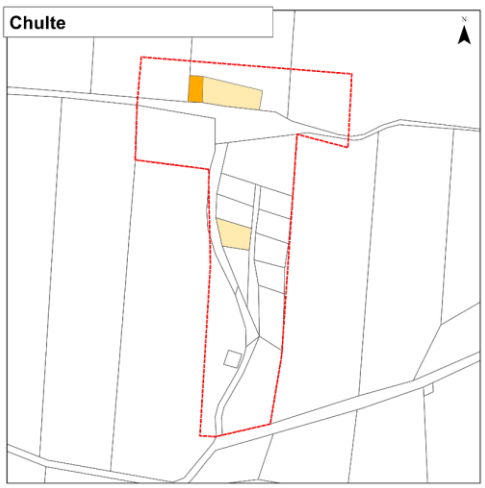
16.2.2. Categorías de Ocupación del suelo rural

A continuación, se presenta el análisis de los asentamientos poblados rurales del cantón Mira, con este análisis se podrá identificar cuáles de los asentamientos poblados posee mayor nivel de ocupación del suelo.

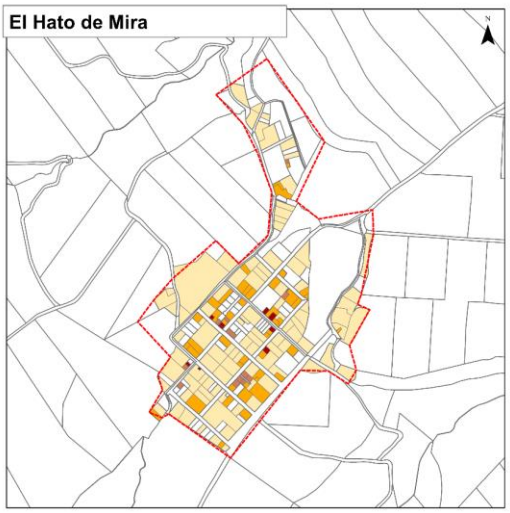
Al igual que en el suelo urbano, la simbología para expresar las categorías de ocupación del suelo rural, utiliza la misma gama de color para así identificar con colores más obscuros en el territorio que mayor nivel de ocupación del suelo posee.



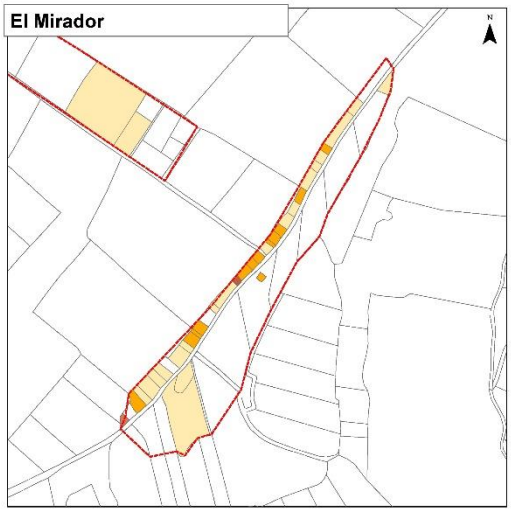
16.2.3. Categorías de Ocupación de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira



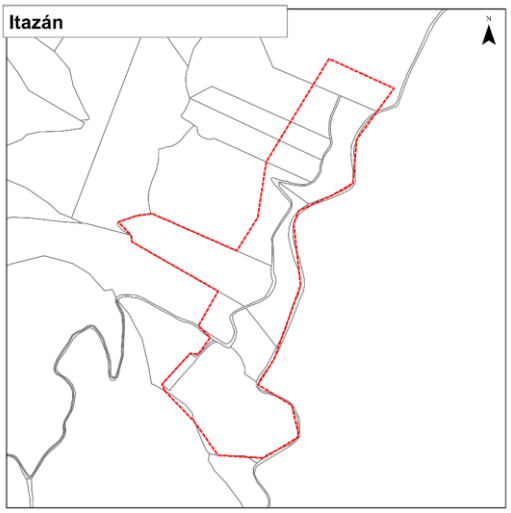
La comunidad de Chulte se encuentra en la categoría de formación, ya que el nivel de ocupación el suelo es menor al 25%. Debido a la migración de sus habitantes hacia la ciudad y la ausencia de infraestructura básica y equipamiento.



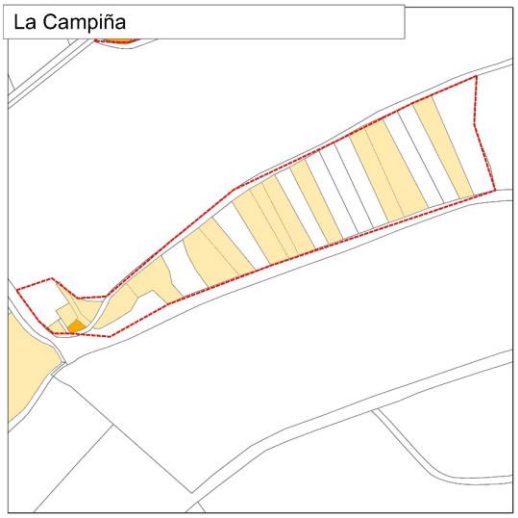
La comunidad de El Hato de Mira existe 2 categorías de ocupación como: formación y conformación, ya que el nivel de ocupación del suelo es mayor al 25% y menor al 50%, debido a que la mayor parte del lote son huertos familiares.



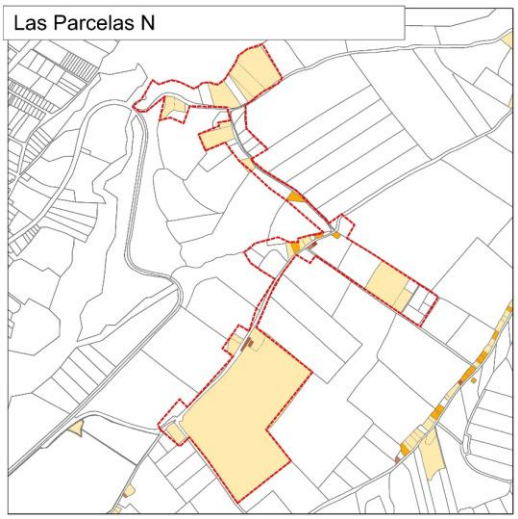
El Mirador se encuentra en categoría de conformación ya que el nivel de ocupación del suelo es mayor 25%, debido a que la mayor parte del lote son huertos familiares.

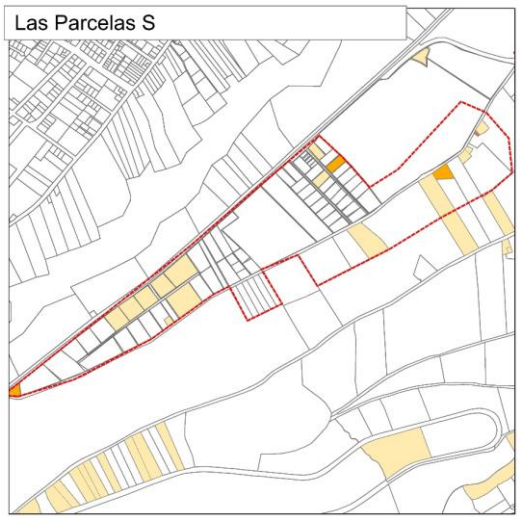


En Itazán su categoría de ocupación es menor al 1% al ser un área exclusivamente de producción agrícola y las construcciones existentes arrojan datos despreciables en este cálculo.



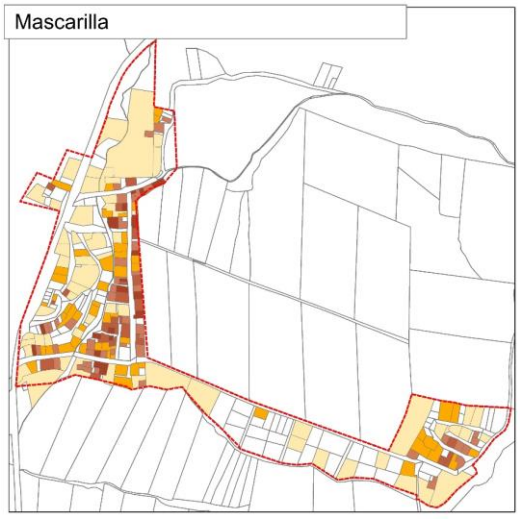
La Campiña se encuentra en categoría de formación ya que el nivel de ocupación del suelo es menor al 25%, esto se atribuye ya que la topografía tiene pendiente negativa en dos direcciones.



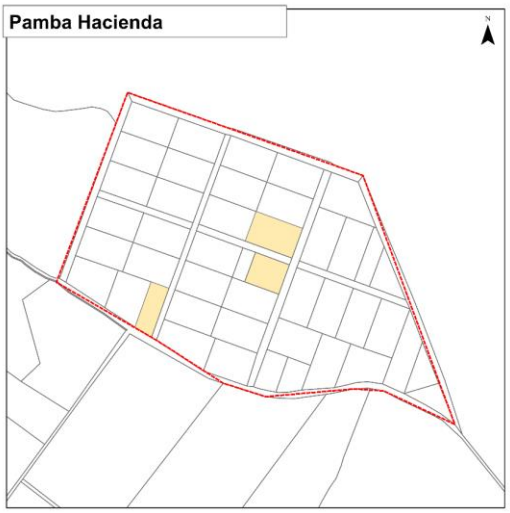


Por cuestiones graficas se divide a Las Parcelas en N y S entendiéndose la unión de los dos sectores como el sector Las Parcelas.

La comunidad de Las Parcelas está en la categoría de Formación, debido a que el nivel de ocupación es menor al 25% esto se debe a que la mayor parte del suelo está ocupado en la producción agrícola.

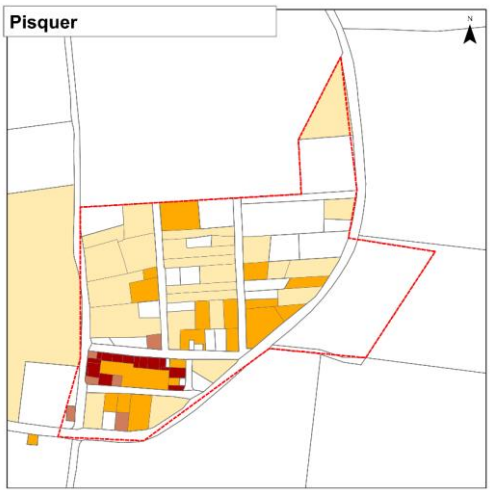


La comunidad de Mascarilla tiene dos categorías de ocupación: en la parte occidental de la comunidad con categoría en formación con una pronunciación topográfica con pendiente positiva y paralela a la vía E187 por tener un nivel de ocupación menor al 25%; y la parte oriental con categoría de complementación con un nivel de ocupación mayor al 75%, debido al desarrollo en el tiempo. En el Barrio Dos Acequias en la parte central se encuentra en conformación, ya que el nivel de ocupación del suelo es menor al 50%, y en los bordes tiene un nivel de ocupación menor al 25%, esto se encuentra en desarrollo debido que existe inversión pública en infraestructura como: adoquinado y alcantarillado, agua, energía eléctrica.

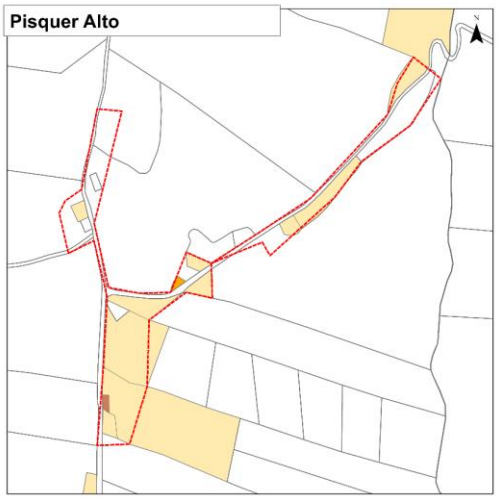


En Pamba Hacienda su categoría de ocupación es menor al 1%, esto se debe al no existir infraestructura como alcantarillado, además las

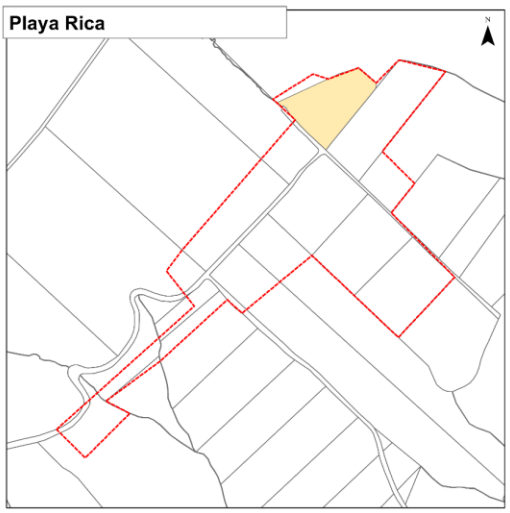
construcciones existentes arrojan datos despreciables en este cálculo.



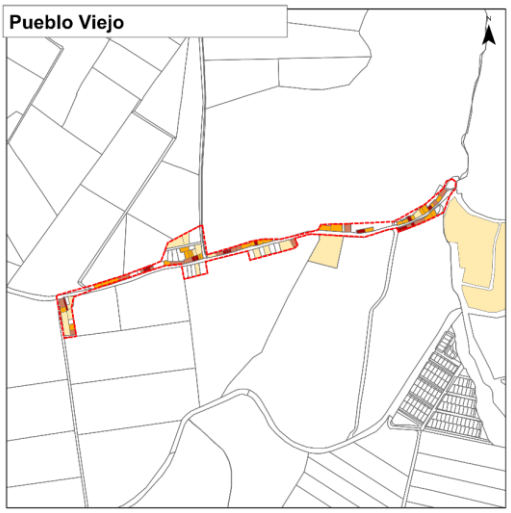
La comunidad de Pisquer tiene dos categorías de ocupación: La parte norte se encuentra en categoría de formación ya que el nivel de ocupación es menor al 25%, esto se debe a que la mayor parte del terreno cuentan con huertos familiares. Y la parte sur de la comunidad se encuentra en categoría de conformación con un nivel de ocupación menor al 75%, por ser el inicio del poblado en la historia.



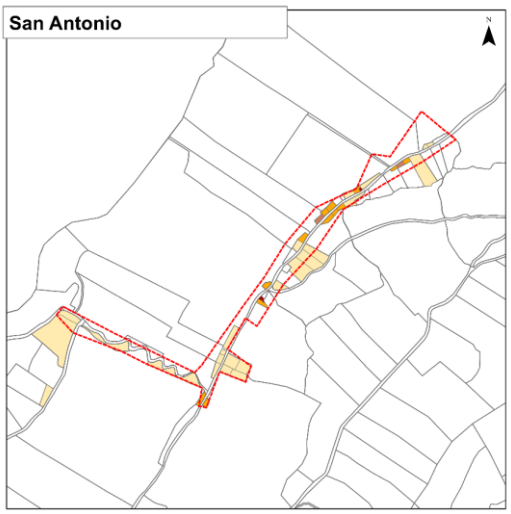
La comunidad de Pisquer Alto se encuentra en la categoría de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe a que la mayor parte del terreno cuentan con huertos familiares.



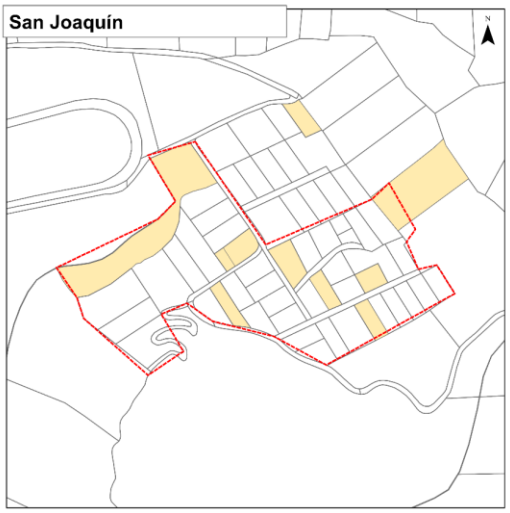
Playa Rica su categoría de ocupación es menor al 1%, esto se debe al no existir infraestructura como alcantarillado, además las construcciones existentes arrojan datos despreciables en este cálculo.



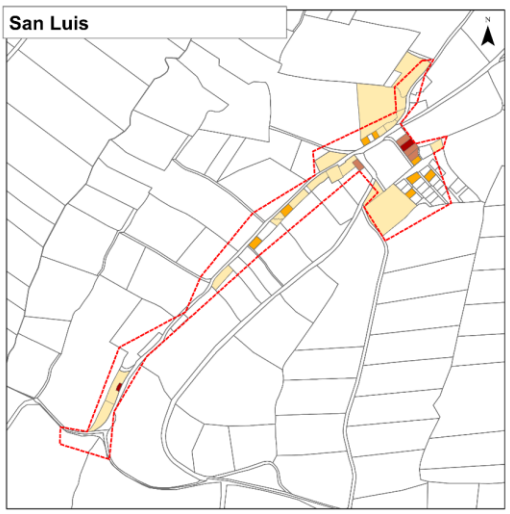
Pueblo Viejo se encuentra en la categoría de conformación, por tener un nivel de ocupación menor al 75%, esto se debe por ser el primer asentamiento poblado de Mira en la historia.



San Antonio se encuentra en la categoría de formación, por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe a que la mayor parte del terreno cuentan con huertos familiares.

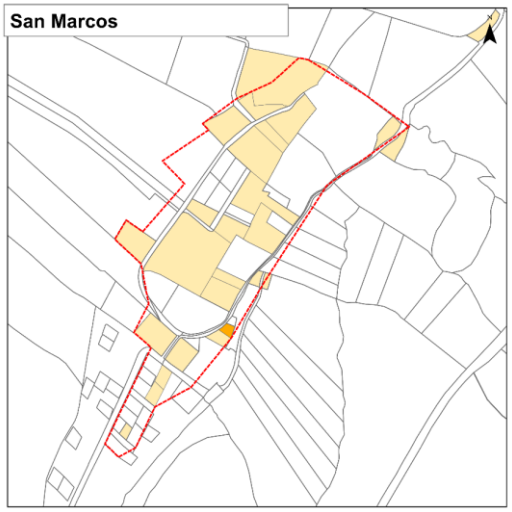


San Joaquín se encuentra en la categoría de ocupación de formación, ya que el nivel de ocupación es menor al 25%, esto se debe por no tener infraestructura como: alcantarillado, pero en pleno desarrollo de crecimiento.

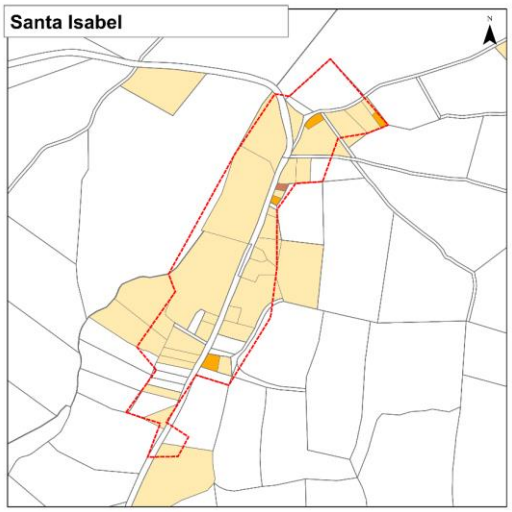


San Luis tiene dos categorías; a lo largo de vía antigua se encuentra en la categoría de ocupación de formación ya que el nivel de ocupación es menor al 25%, y en la parte central antigua

plaza se encuentra con categoría de conformación ya que el nivel de ocupación es menor al 50%, esto se debe al reciente desarrollo de crecimiento cerca de la plaza central.

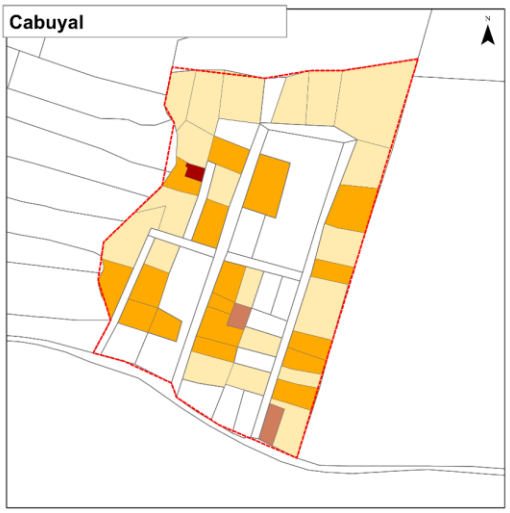


San Marcos se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25% esto se debe por no tener infraestructura como: alcantarillado.

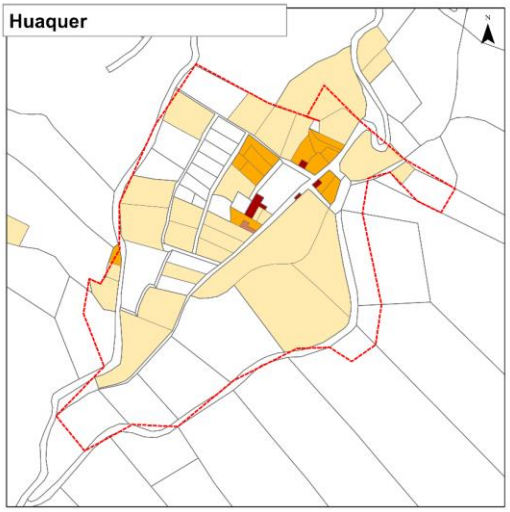


La comunidad de Santa Isabel se encuentra en la categoría de formación por tener un nivel de ocupación de suelo menor al 25%, esto se debe a que la mayor parte del terreno cuentan con huertos familiares.

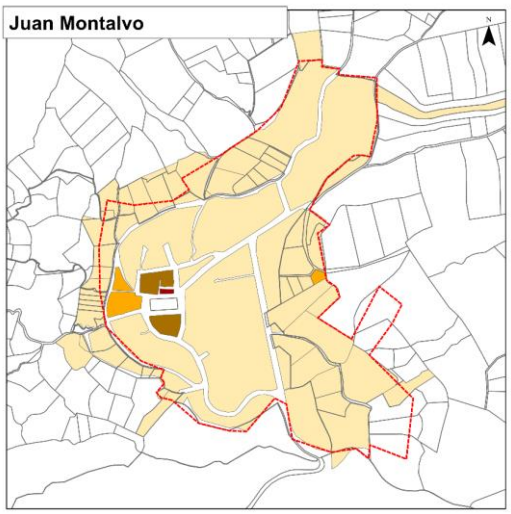
16.2.4. Categorías de Ocupación de Asentamientos Humanos Rurales de la parroquia Juan Montalvo



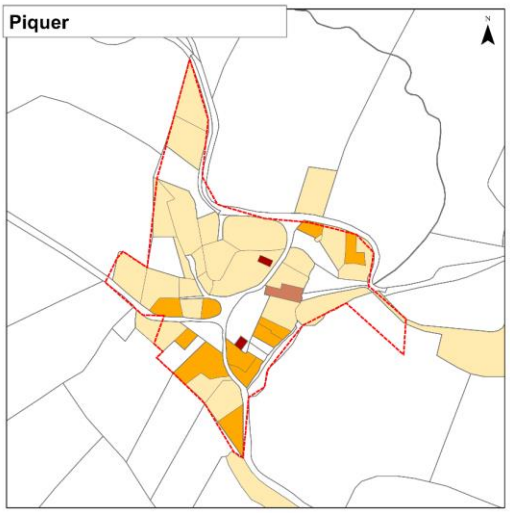
Cabuyal, se encuentra en la categoría de conformación, por tener un nivel de ocupación menor al 50%, esto se debe por la forma de implantación de damero.



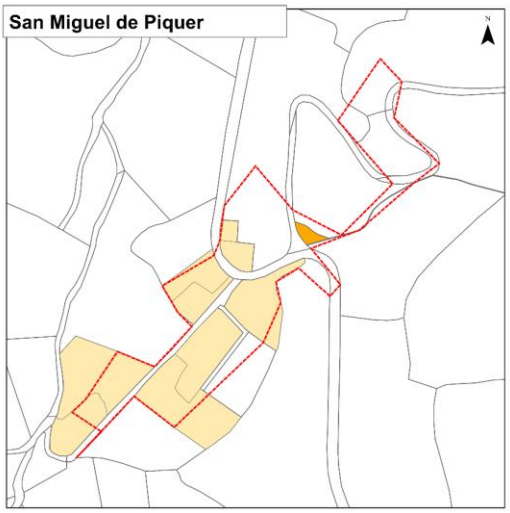
Huaquer, tiene dos categorías de ocupación; la parte central de la comunidad se encuentra en la categoría de conformación, por tener un nivel de ocupación menor al 50%, y en el borde de la comunidad se encuentra en un nivel de formación menor al 25%, esto se debe a que la mayor parte del terreno cuentan con huertos familiares.



Juan Montalvo, tiene dos categorías de ocupación; la parte central de la cabecera parroquial se encuentra en categoría de complementación por tener el nivel de ocupación del 76%, y el borde de la cabecera parroquial se encuentra en categoría de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe a que la mayor parte del terreno cuentan con huertos familiares.

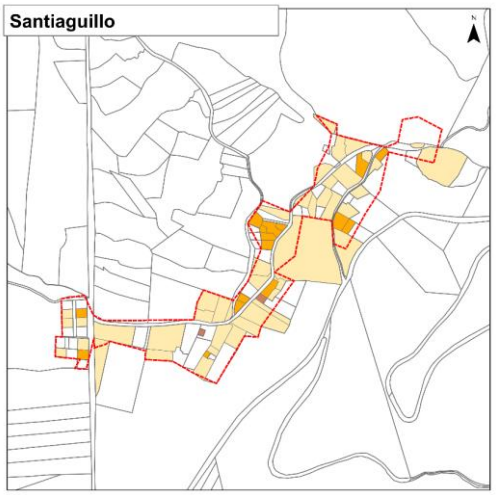


Piquer, tiene dos categorías de ocupación, la parte central de la comunidad se encuentra en la categoría de conformación, por tener el nivel de ocupación del suelo menor 50%, y el borde de la comunidad se encuentra en la categoría de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe a la irregularidad y tamaño de los lotes.

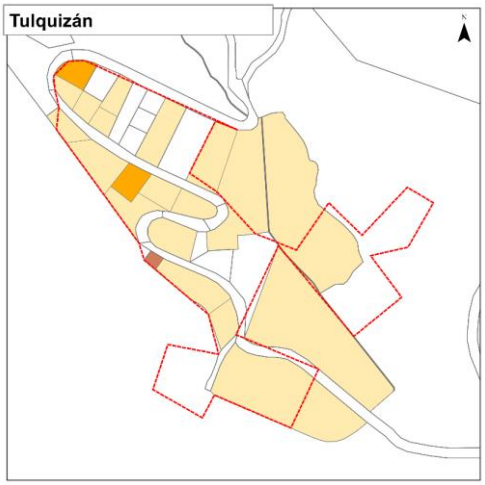


San Miguel de Piquer se encuentra en la categoría de formación por tener un

nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe a que la mayor parte del terreno cuentan con huertos familiares.

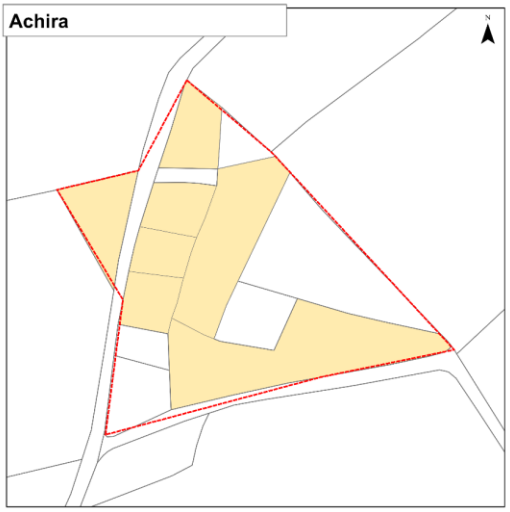


Santiaguillo, se encuentra en la categoría de formación por tener la mayor parte de la comunidad un nivel de ocupación menor al 25%, y en pequeñas zonas dispersas que se encuentra en la categoría de conformación.

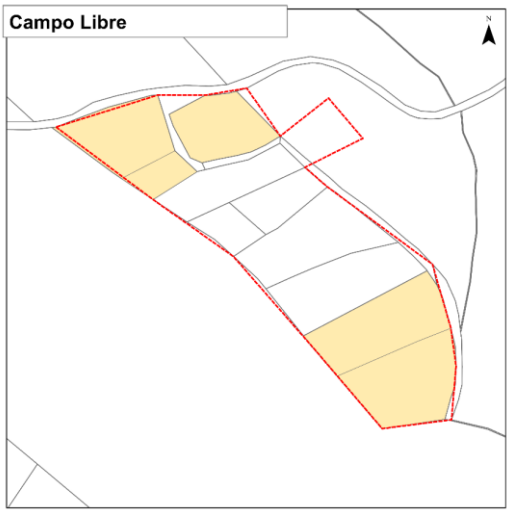


Tulquizán, se encuentra en la categoría de formación por tener la mayor parte de la comunidad en un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe por no tener infraestructura como: alcantarillado.

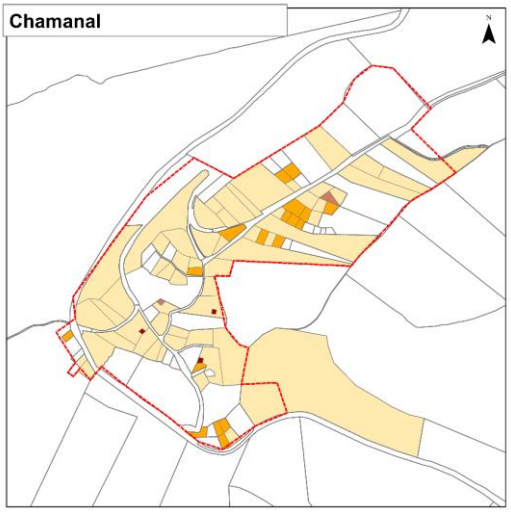
16.2.5. Categorías de Ocupación de Asentamientos Humanos Rurales de la parroquia La Concepción



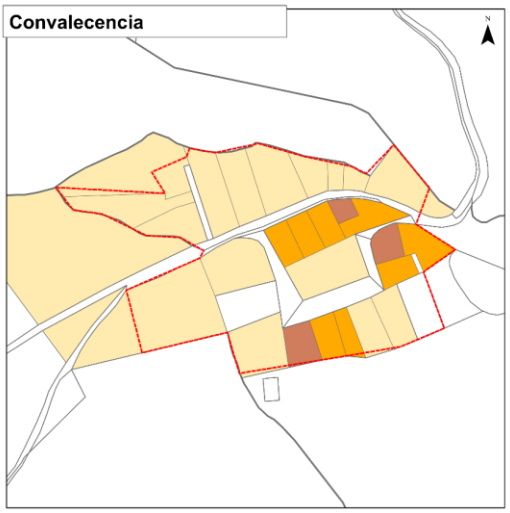
La Achira, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe por no tener infraestructura como alcantarillado y por su difícil accesibilidad.



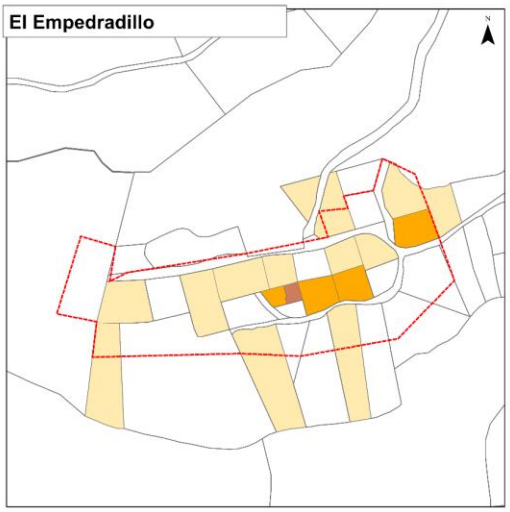
Campo Libre, se encuentra en la categoría de ocupación de formación menor al 25%, esto se debe por no tener infraestructura, y estar alejada de la cabecera parroquial.



Chamanal, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe a la irregularidad y tamaño de los lotes.

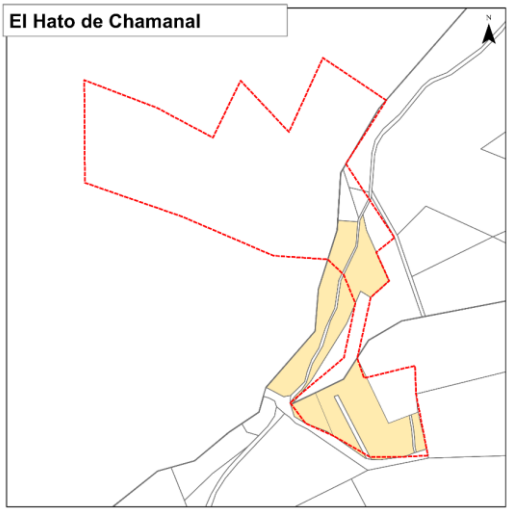


La Convalecencia, tiene dos categorías de ocupación como; la parte central se encuentra en la categoría de conformación, por tener un nivel de ocupación menor al 50%, y el borde se encuentra en categoría de formación menor al 25%, esto se debe por el gran tamaño de los lotes.

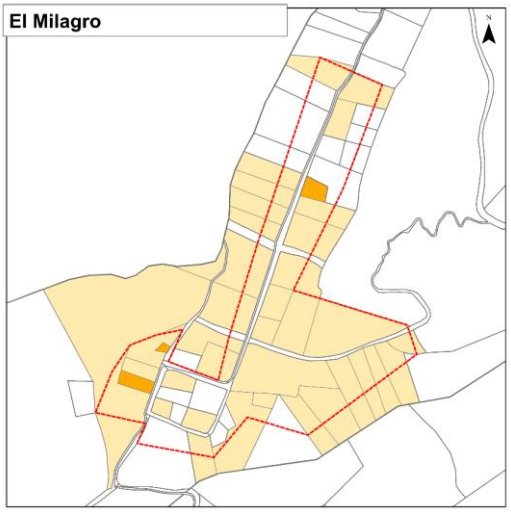


El Empedradillo, predomina la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe por el gran tamaño

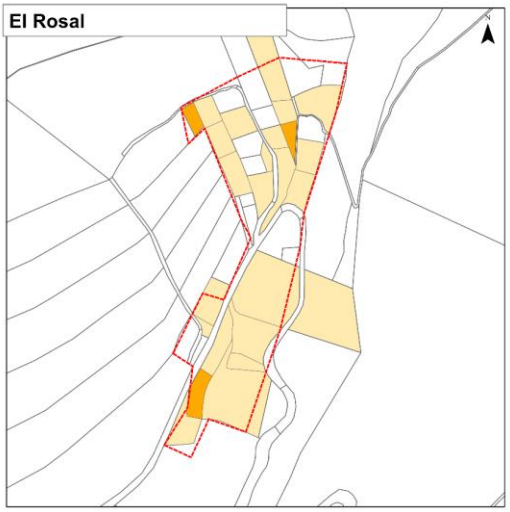
de los lotes en relación a sus pequeñas construcciones.



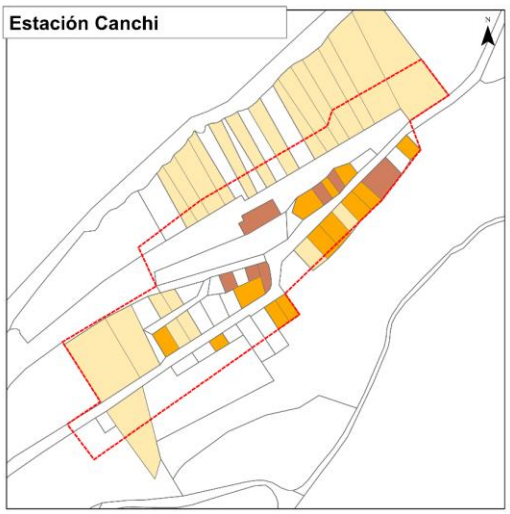
El Hato de Chamanal, gran parte de los predios poblados no constan en el catastro y del área catastrada se puede observar que se encuentra en la categoría de ocupación de formación un nivel de ocupación menor al 25%.



El Milagro, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, se debe al gran tamaño de los terrenos en relación a sus construcciones.

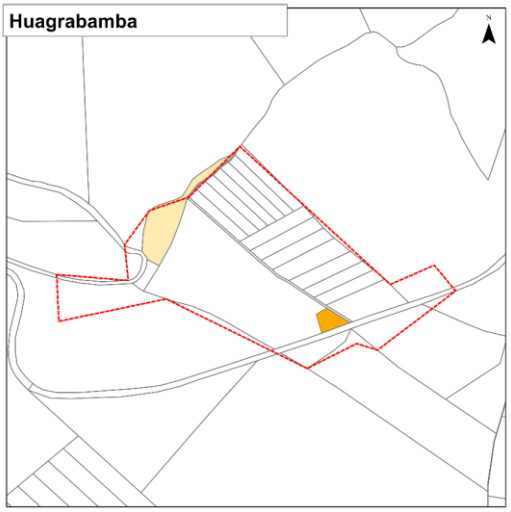


El Rosal, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, se debe al gran tamaño de los terrenos en relación a sus construcciones.

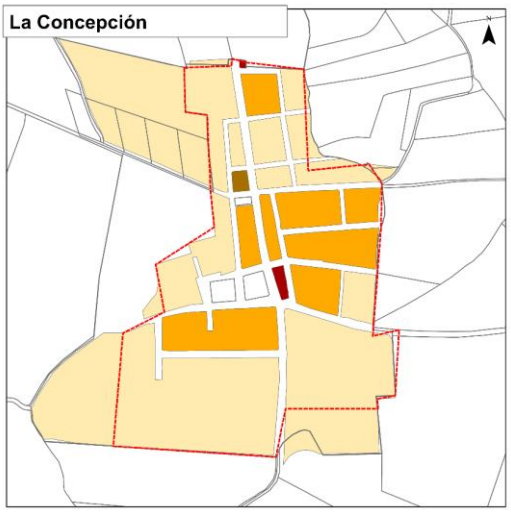


Estación Carchi, tiene dos categorías de ocupación; la parte central se encuentra en la categoría de ocupación de conformación, por tener un nivel de ocupación menor al 50%, y

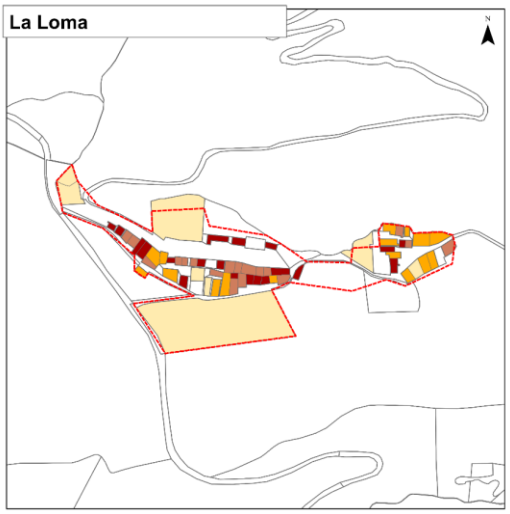
el borde se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe por ser una comunidad por donde paso el tren.



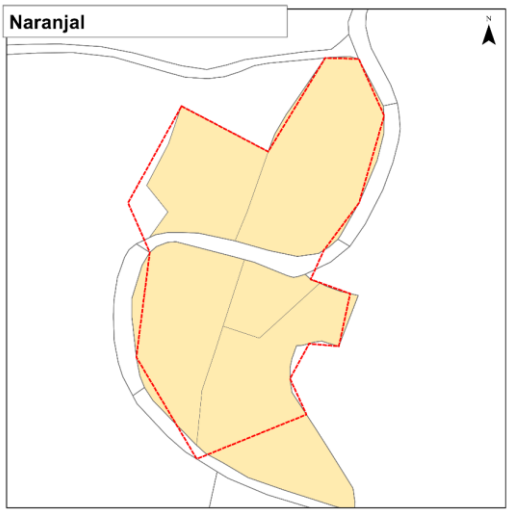
Huagrabamba, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe por ser un área agrícola.



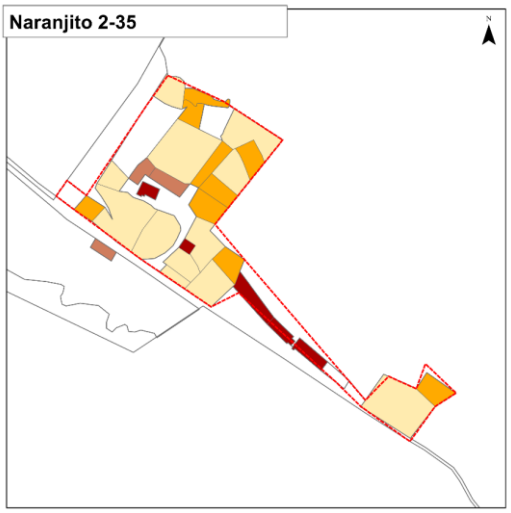
La Concepción, tiene dos categorías de ocupación; la parte central se encuentra en categoría de ocupación de consolidación por tener un nivel de ocupación mayor al 76% y en el borde se encuentra en categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%. Esto se debe por ser una de las primeras comunidades que se formaron en la historia.



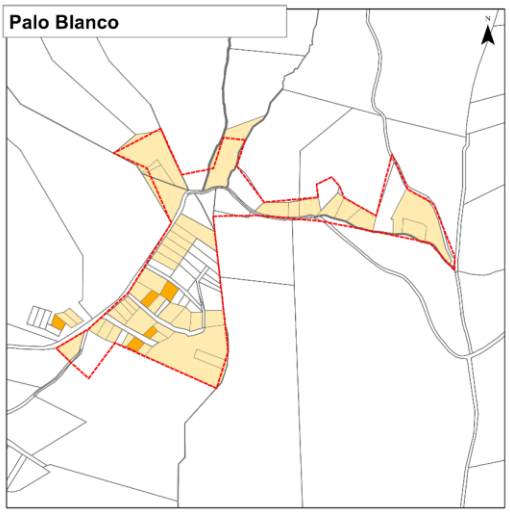
La Loma tiene tres categorías de ocupación como: la parte central se encuentra en categoría de ocupación de consolidación por el nivel de ocupación mayor al 76%, la parte este de la comunidad se encuentra en categoría de ocupación de complementación por el nivel de ocupación mayor 51%, la parte sur de la comunidad se encuentra en categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%.



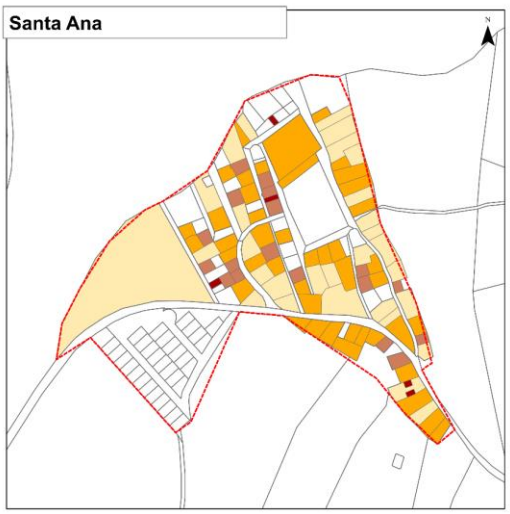
Naranjal, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%. esto se debe por ser un área agrícola.



Naranjito (2 35), tiene dos categorías de ocupación como: en la parte central se encuentra en categoría de consolidación por tener un nivel de ocupación mayor al 76% y el borde de la comunidad se encuentra en categoría de ocupación de formación, por tener un nivel de ocupación menor al 25%.

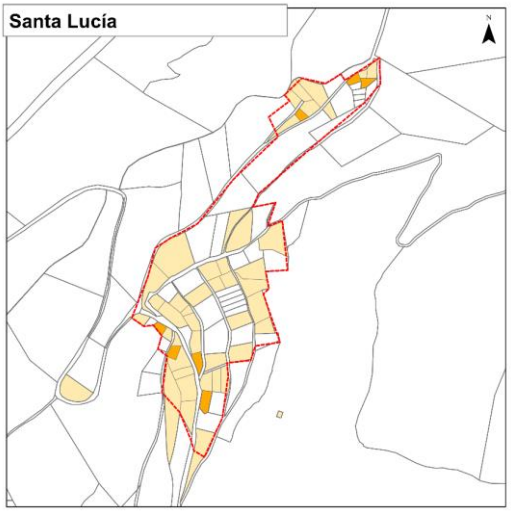


Palo Blanco, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe por tener terrenos de gran tamaño y ser un área agrícola.



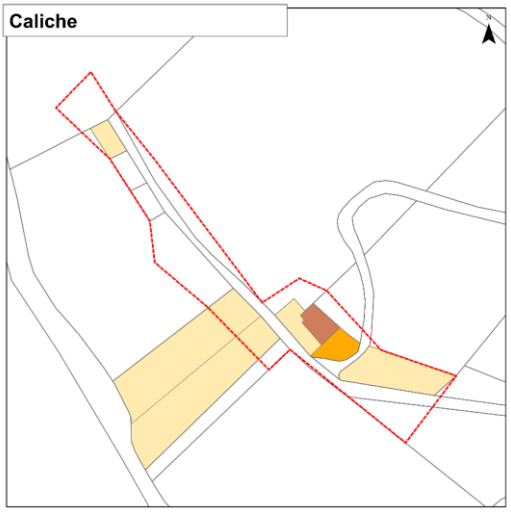
Santa Ana, tiene dos categorías de ocupación como: alternadamente en toda la comunidad se encuentra en categoría de ocupación de conformación por tener un nivel de ocupación mayor al 26% y en categoría

de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%.

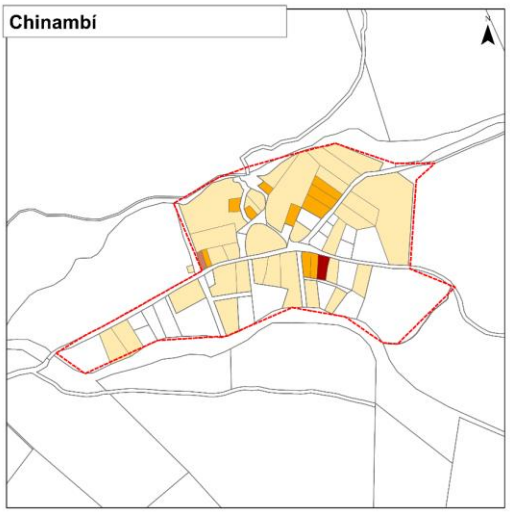


Santa Lucia, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe al gran tamaño de sus terrenos en relación a sus construcciones.

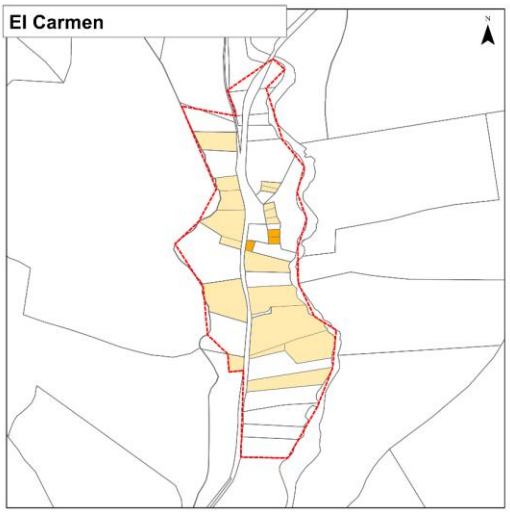
16.2.6. Categorías de Ocupación de Asentamientos Humanos Rurales de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



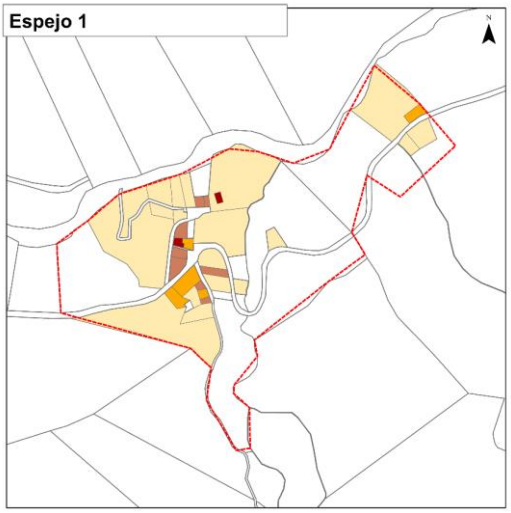
Caliche, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe al gran tamaño de sus terrenos en relación a sus construcciones.



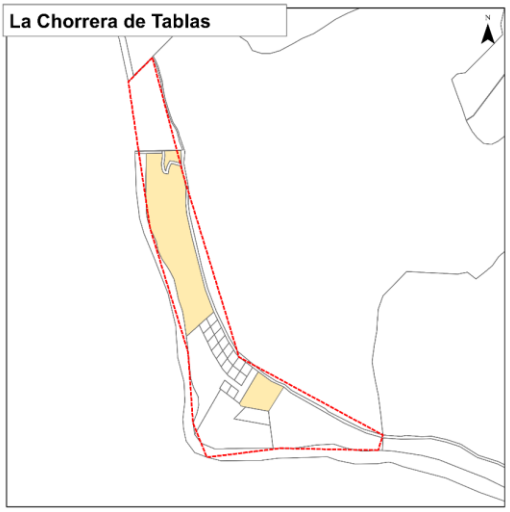
Chinambí, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe al gran tamaño de sus terrenos en relación a sus construcciones.



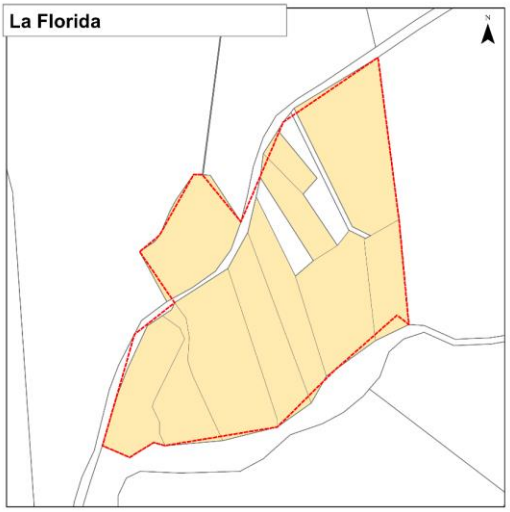
El Carmen, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación del suelo menor al 25%, esto se debe por el gran tamaño del terreno en relación a su construcción.



Espejo 1, tiene dos categorías de ocupación: la parte central se encuentra en la categoría de ocupación de complementación, por tener un nivel de ocupación mayor al 51% y al borde de la comunidad se encuentra en la categoría de ocupación de formación, por tener un nivel de ocupación menor al 25%.



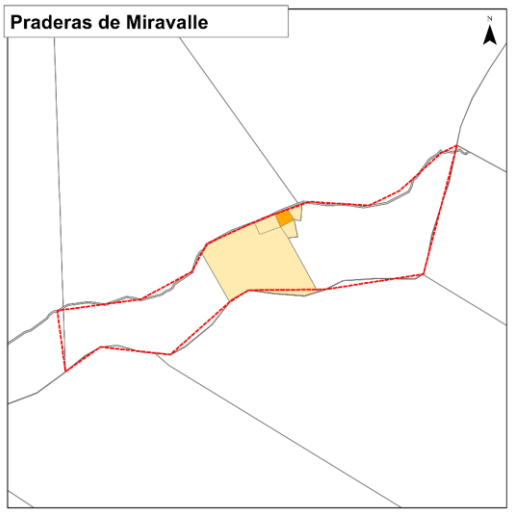
Chorrera de Tablas, se encuentra en la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe al abandono de la comunidad.



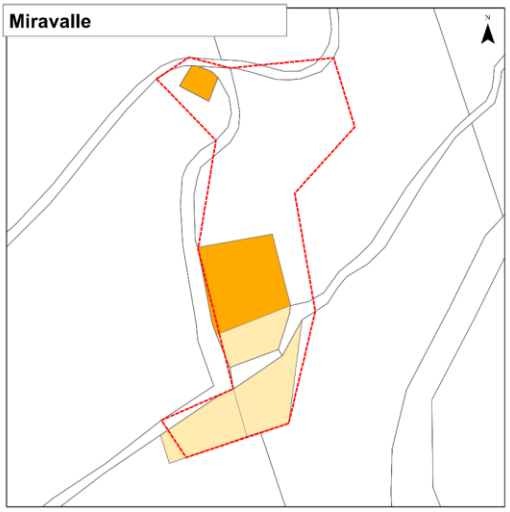
La Florida, se encuentra en categoría de ocupación de formación con un nivel de ocupación menor al 25%, se debe al gran tamaño de sus terrenos en relación a sus construcciones.



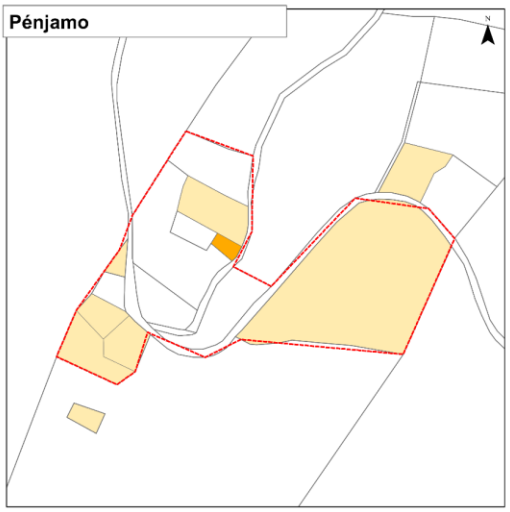
La Primavera, tiene dos categorías de ocupación; la parte central se encuentra en categoría de complementación con un nivel de ocupación mayor al 50% y al borde de la comunidad tiene categoría de formación con un nivel de ocupación menor al 25%. Esto se genera por la relación del tamaño del terreno con su construcción.



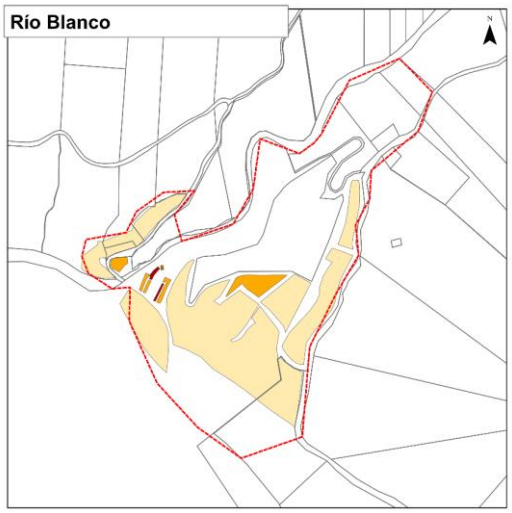
Praderas de Miravalle, está en categoría de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%.



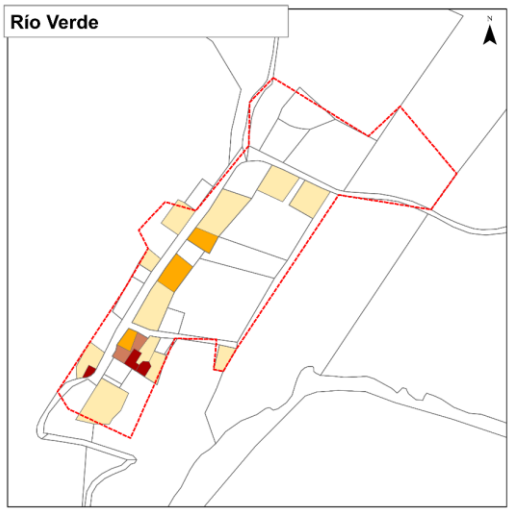
Miravalle, se encuentra en categoría de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, debido a la relación entre el gran tamaño del terreno con su edificación.



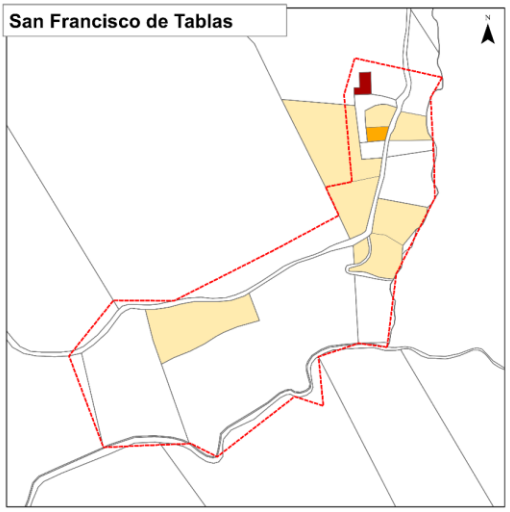
Pénjamo, está en categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%; esto se origina por ser un área agrícola.



Río Blanco, tiene dos categorías de ocupación como: el borde de la comunidad se encuentra en categoría de formación tener un nivel de ocupación menor al 25%, y al centro con categoría de consolidación, por ser un poblado por el que pasaba el Ferrocarril.



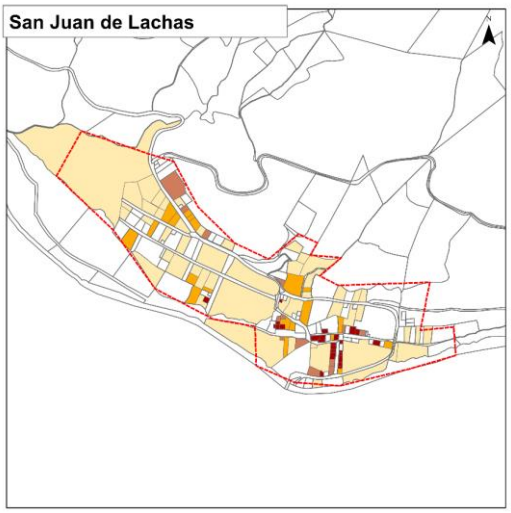
Rio Verde, posee categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe a la relación entre el gran tamaño del terreno con sus construcciones.



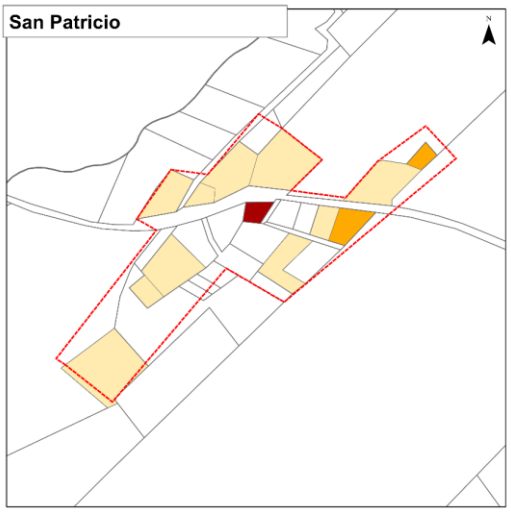
San Francisco de Tablas, está en categoría de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, esto se debe al estar en un área agrícola.



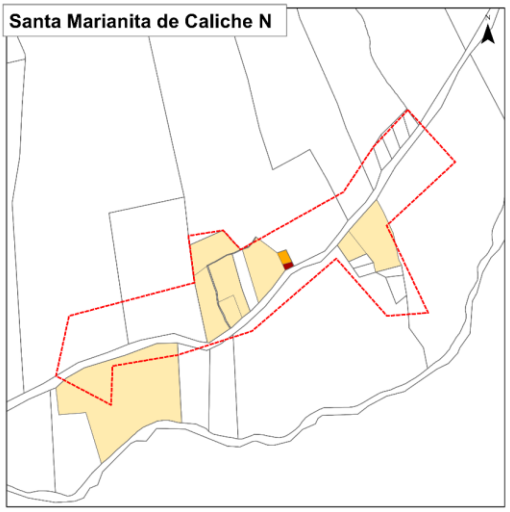
San Jacinto, está en categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, debido al tamaño y forma irregular de sus lotes con relación a las construcciones.

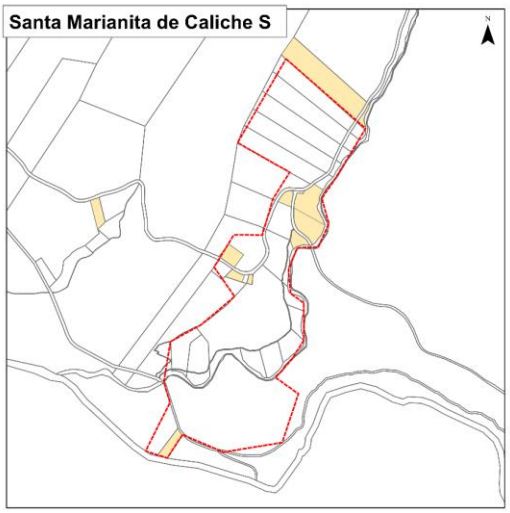


San Juan de Lachas, tiene dos categorías de ocupación; la parte central se encuentra en categoría de consolidación por tener un nivel de ocupación mayor al 76% y al contorno de la comunidad con categoría de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%.

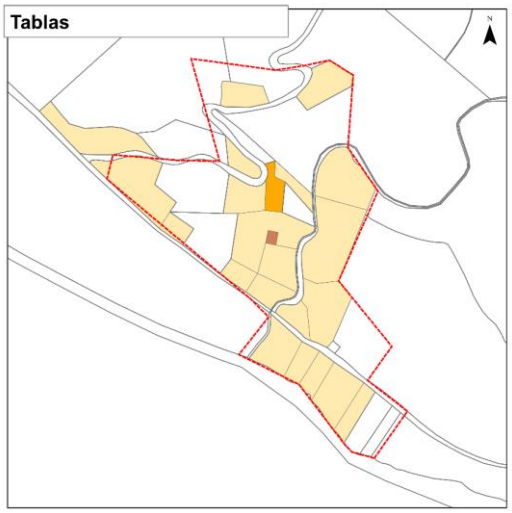


San Patricio, tiene categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación del suelo menor al 25%, debido al tamaño y forma irregular de sus lotes con relación a las construcciones.





Por la escala del presente documento se divide a Santa Marianita de Caliche en Norte y Sur, aclarando que conforman un solo sector; en Santa Marianita de Caliche predomina la categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%.



Tablas, está en categoría de ocupación de formación por tener un nivel de ocupación menor al 25%, y por ser un área agrícola.

16.3. Permeabilidad Del Suelo

Al hablar de permeabilidad del suelo en ordenamiento territorial, trata de los espacios libres entre las construcciones y el suelo, es decir la relación que existe entre el medio libre de edificación y el espacio construido, de esta manera podemos identificar el suelo permeable y además se aprecia de mejor manera el suelo vacante.

Con este análisis se puede evidenciar el grado de consolidación arquitectónica que tiene el territorio.

Se procede a colorear las construcciones de negro y el suelo sin edificar permanece de color blanco, este contraste facilita la lectura de las áreas libres de edificación, además felicita la lectura de la conformación de manzanas.

Con esta representación se puede identificar las áreas de territorio que están urbanizadas o habilitadas a espera de construcciones, también, se puede evidenciar el rumbo que toma el medio edificado y hacía que sectores se extiende la mancha urbana construida.

Con este contexto se presenta el análisis de permeabilidad, tanto del suelo urbano como de los asentamientos poblados rurales del cantón Mira.

16.3.1. Permeabilidad de la Cabecera cantonal de Mira

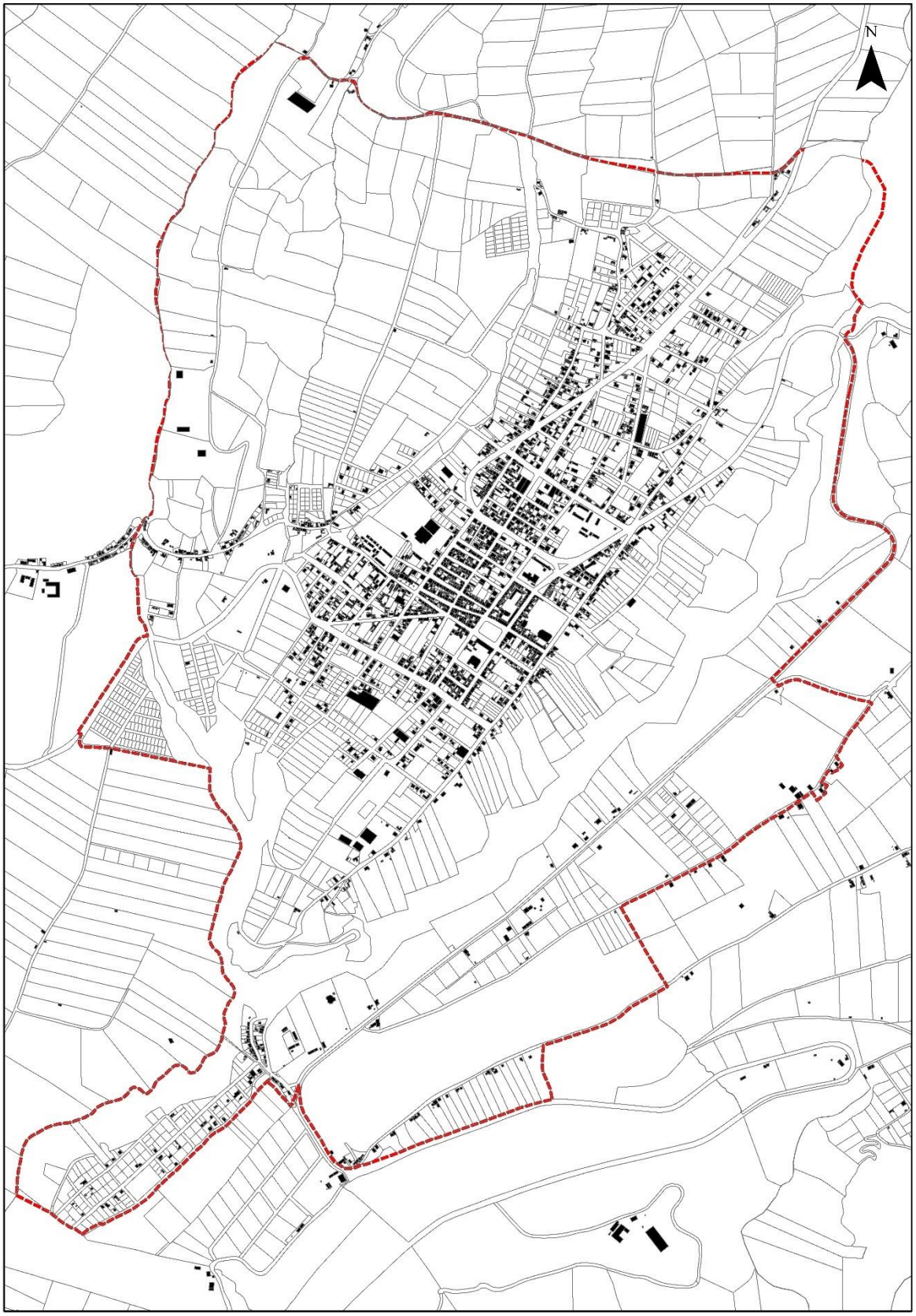


Imagen 16-2 Permeabilidad del Suelo de la Cabecera cantonal del Cantón Mira

La permeabilidad se refiere a la relación que existe entre el espacio libre y las edificaciones, que se puede atravesar visualmente o filtrar corporalmente.

Iniciando el análisis de permeabilidad se aprecia que Mira, como muchas otras ciudades, el suelo menos permeable es el más cercano a la zona más antigua.

Mira presenta un territorio con construcciones dispersas en las áreas circundantes a la zona centro de la cabecera cantonal, mostrando así que la ciudad no es compacta lo que a su vez genera mayor consumo de recursos ambientales, territoriales y económicos, en relación a la cantidad de población que posee Mira.

El territorio disperso de Mira cabecera cantonal, evidencia la necesidad de creación de normativa local que ayude a contener la mancha urbana para lograr que sea una ciudad las sostenible y así evitar el consumo de recursos privados y públicos, esto a largo plazo se traduce en ahorro económico para la población.

De acuerdo al análisis de población, Mira tiene una población que decrece y es necesario sostener la presión de la mancha edificada dispersa sobre el medio natural, ya que son pocos los beneficiados y mucho el territorio que se ocupa.

Al relacionar el límite urbano actual con el suelo que está siendo ocupado por construcciones, existe aún mucho suelo vacante, suelo que aún es utilizado para actividades agrícolas y que en la actualidad no posee servicios básicos ya que no existe la necesidad de los mismos.

16.3.2. Permeabilidad de los Asentamientos poblados rurales el Cantón Mira.

Los asentamientos poblados rurales que el Cantón Mira poseen, son varios y distantes unos de otros. Desde una perspectiva macro se puede apreciar que los asentamientos humanos rurales entre sí son dispersos y esto se repite al interior de estos dada su baja edificabilidad.

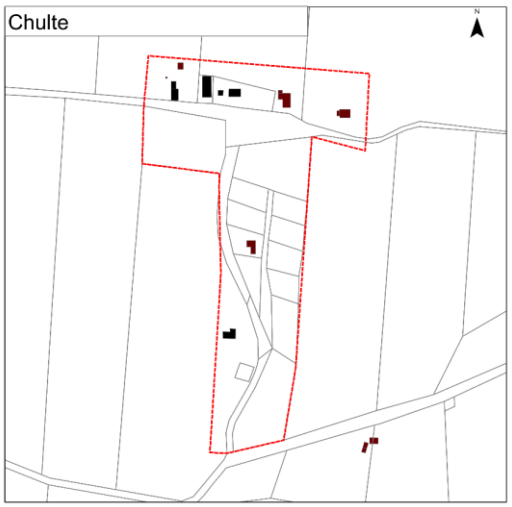
De manera más acentuada se observa la dispersión de las construcciones en el territorio sobre el cual se asientan los asentamientos humanos rurales.

En las cabeceras parroquiales la permeabilidad disminuye, por el desarrollo que presentan estos territorios, además el suelo ha sido

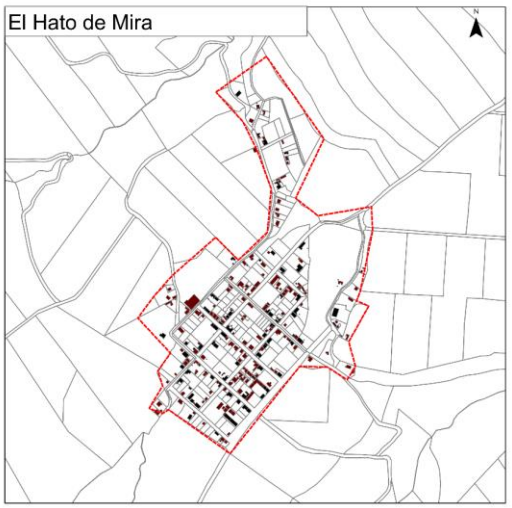
fraccionado en lotes de menor tamaño y esto hace que las construcciones ocupen más porcentaje de los lotes de terreno y el suelo libre disminuya, de manera similar para en los asentamientos poblados rurales como Dos Acequias, El Hato de Mira, Pisquer, Pueblo Viejo, La Loma y en San Juan de Lachas; ya que son asentamientos que concentran más construcciones y existe mayor fraccionamiento del territorio.

A continuación, se puede observar el contraste del medio edificado y el suelo libre de los asentamientos humanos rurales.

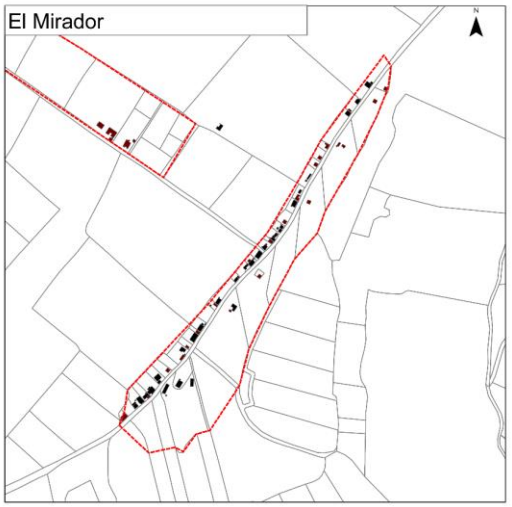
16.3.3. Permeabilidad de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira



En Chulte aproximadamente el suelo es 90% permeable por la escases y dispersión de las construcciones generando un espacio vacío entre estas.

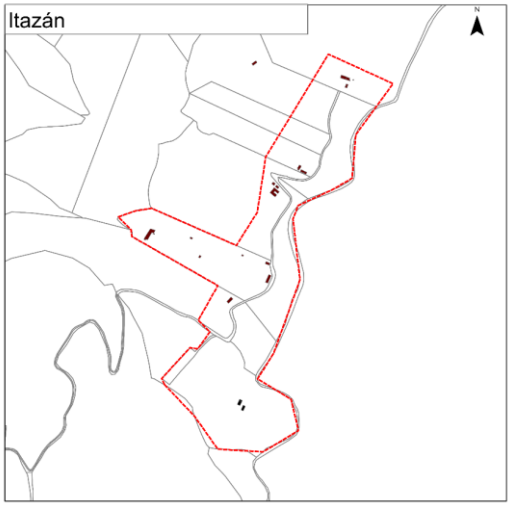


En el Hato de Mira el suelo es aproximadamente en un 50% permeable, por la relación entre el espacio libre y la concentración de las construcciones.

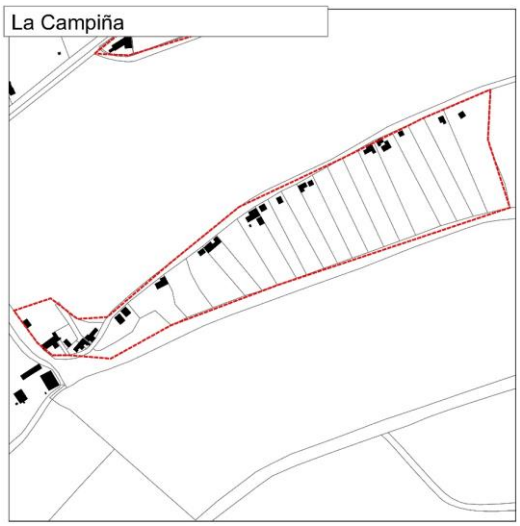


En El Mirador el suelo es aproximadamente en un 40% permeable al oeste, por la agrupación de las construcciones. Y al este un 95%

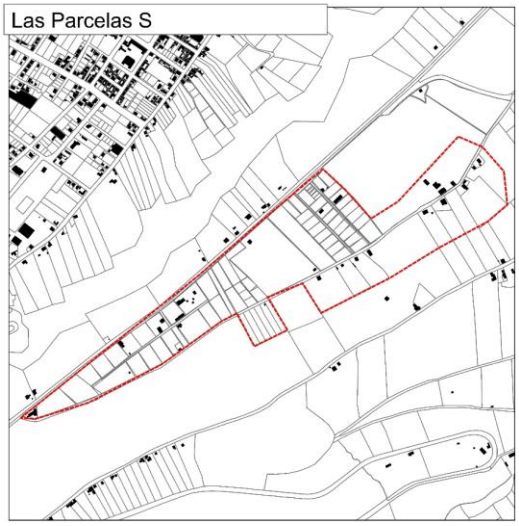
permeable por la escases y dispersión de las construcciones.

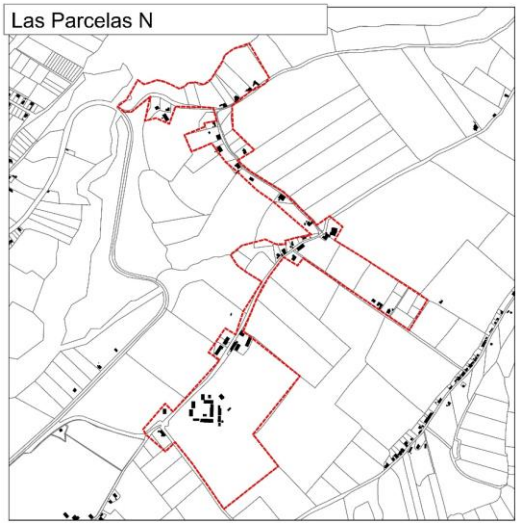


En Itazán aproximadamente el suelo es 95% permeable por escases de construcciones y al gran espacio vacío entre estas.

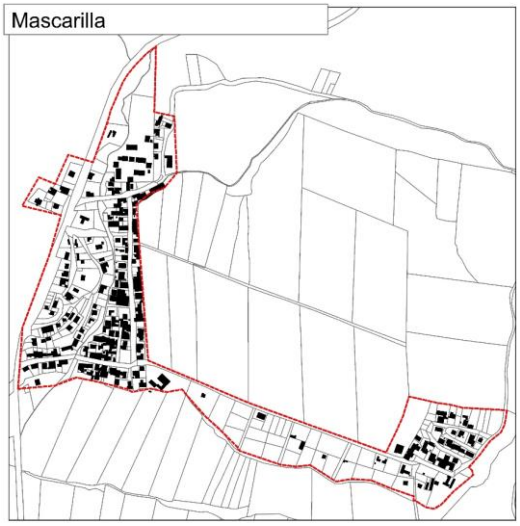


En la Campiña aproximadamente el suelo es 90% permeable por escases de construcciones y al gran espacio vacío generado por la topografía e inclinación del terreno.

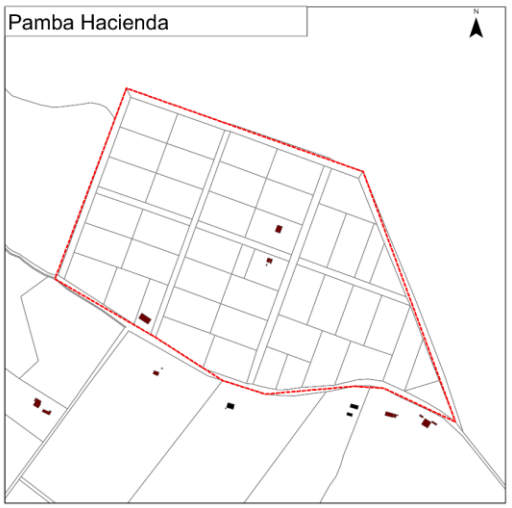




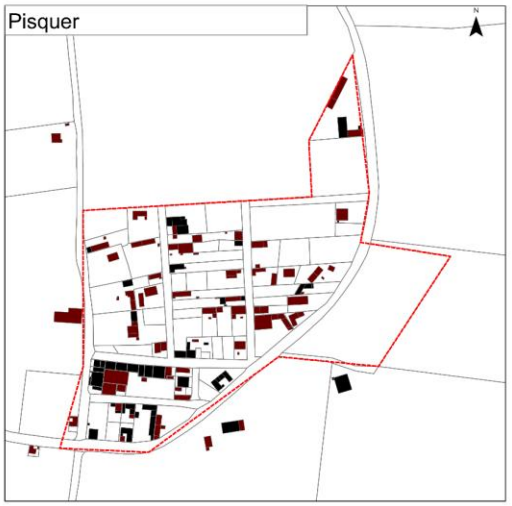
En Las Parcelas aproximadamente el suelo es 95% permeable por escases de construcciones y al gran espacio vacío entre estas, debido también extenso tamaño de sus lotes.



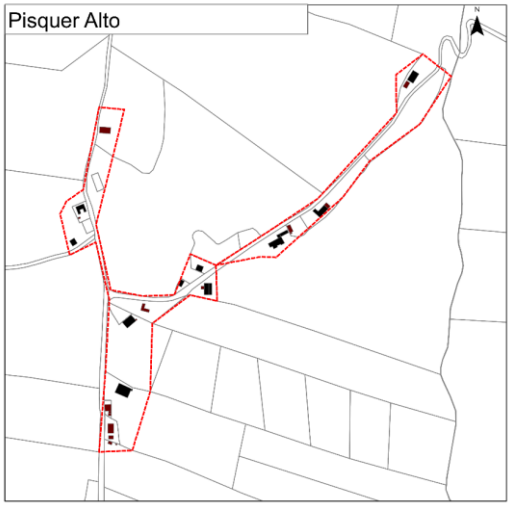
En Mascarilla el suelo tiene distintos porcentajes de permeabilidad por lo que se ha dividido para el análisis en sectores a la comunidad como; occidental, central y oriental. En el sector occidente el lado este de la comunidad el suelo es un 75% permeable por la dispersión de las construcciones y el lado oeste el suelo es un 30% permeable por la concentración de las edificaciones. En el sector Central el suelo es un 90% permeable por la ausencia de edificaciones y grandes terrenos vacíos y en el sector Oriental el suelo es un 50% permeable por la concentración de sus edificaciones



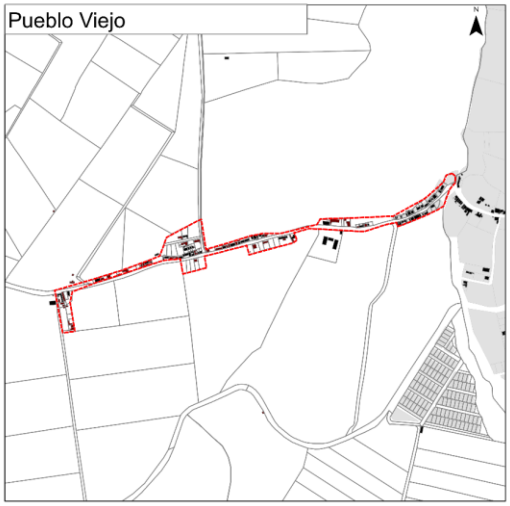
En Pamba Hacienda aproximadamente el suelo es 99% permeable por escases de construcciones y al gran espacio vacío.



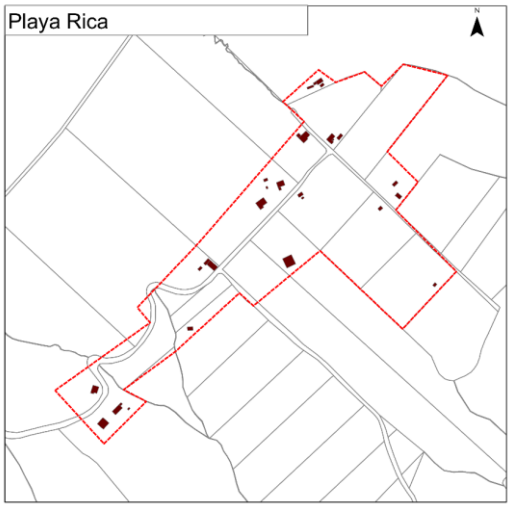
En Pisquer el suelo es aproximadamente en un 70% permeable, por la relación entre el espacio libre y la concentración de sus construcciones.



En Pisquer Alto aproximadamente el suelo es 90% permeable por la escases y dispersión de construcciones y al gran espacio vacío generado entre estas.



En Pueblo Viejo el suelo es aproximadamente en un 60% permeable por la relación entre el espacio libre y por escases de construcciones dispersas a lo largo de la vía.

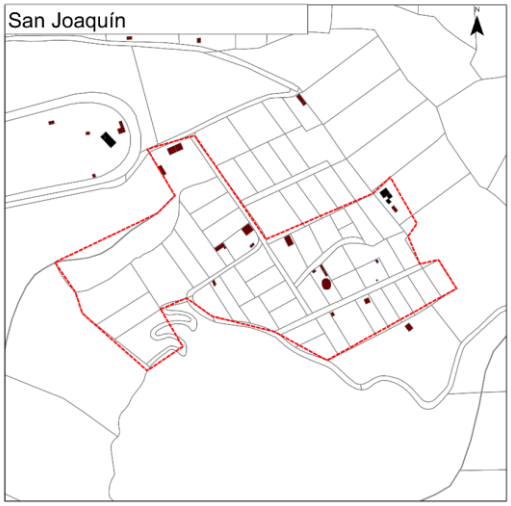


En Playa Rica aproximadamente el suelo es 95% permeable por las escasas construcciones dispersas generando un espacio vacío entre estas.

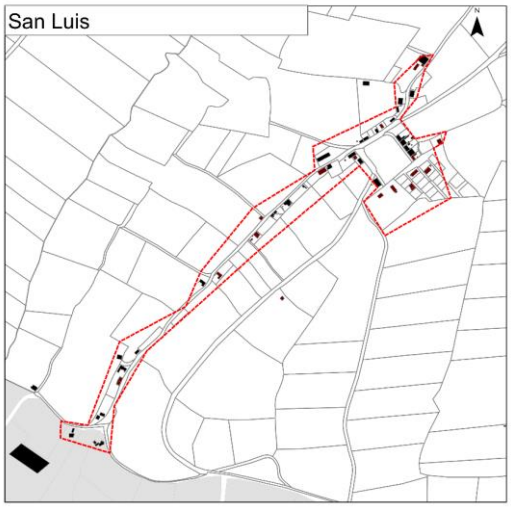


En San Antonio el suelo es aproximadamente en un 70% permeable por la relación entre el espacio vacío y escases de

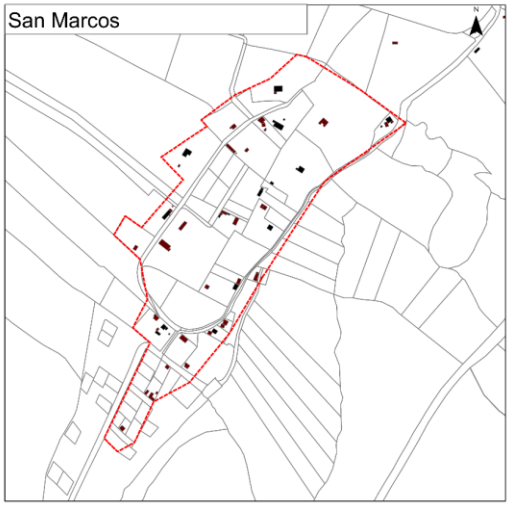
construcciones que están dispersas a lo largo de la vía.



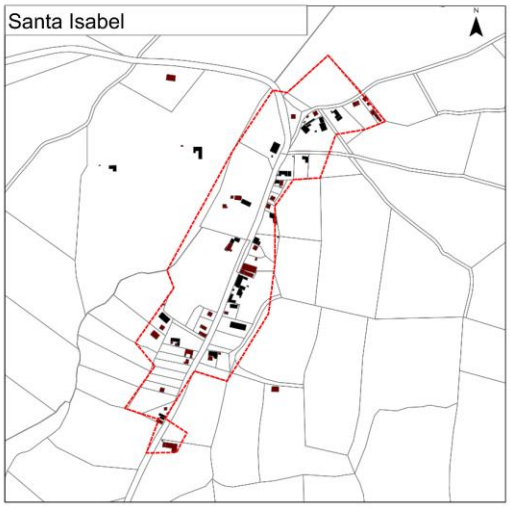
En San Joaquín aproximadamente el suelo es 95% permeable por la dispersión de las pocas construcciones generando un espacio vacío entre estas edificaciones



En San Luis el suelo es aproximadamente en un 75% permeable por la relación entre el espacio libre y por la dispersión de las construcciones a lo largo de la vía y plaza.

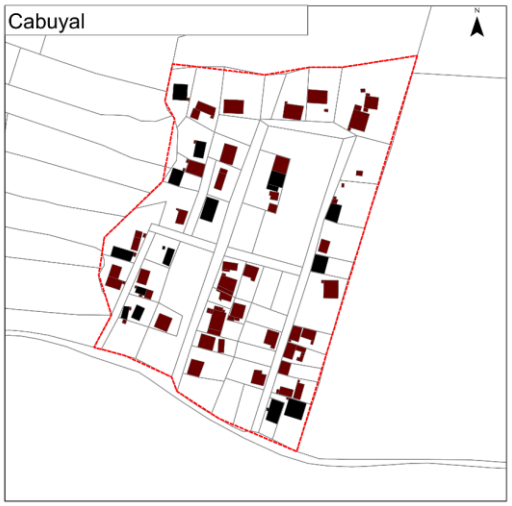


En San Marcos aproximadamente el suelo es 95% permeable por escases y dispersión de las construcciones generando un espacio vacío entre estas.

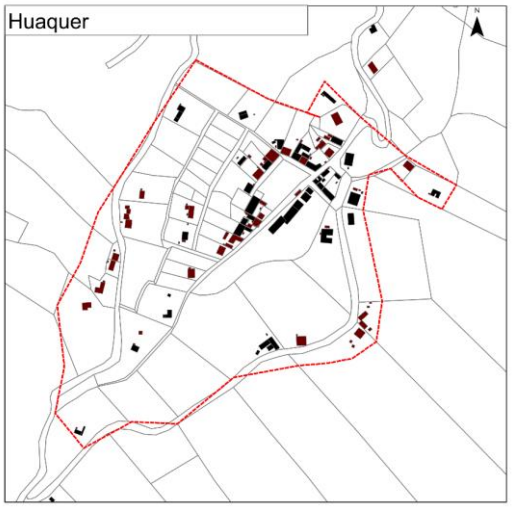


En Santa Isabel el suelo es aproximadamente en un 70% permeable por la relación entre el espacio libre y por la dispersión de las construcciones a lo largo de la vía.

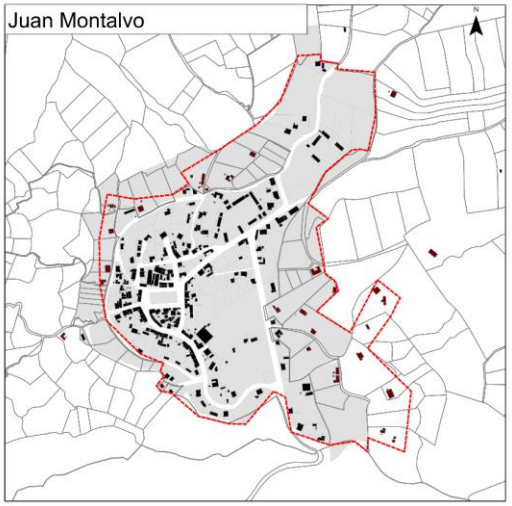
16.3.4. Permeabilidad de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo.



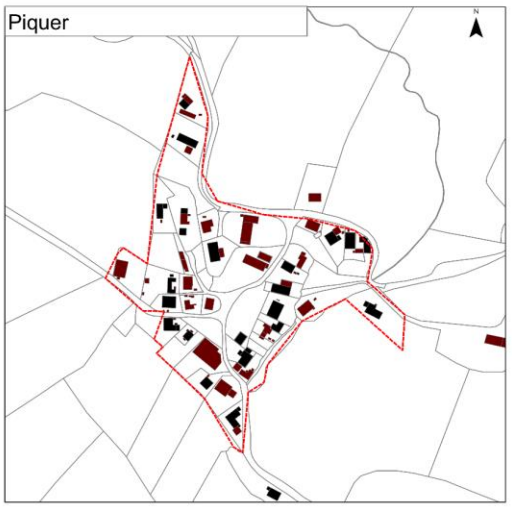
En Cabuyal aproximadamente el suelo es 60% permeable debido a la concentración y agrupación de las construcciones y al espacio vacío entre estas.



En Huaquer aproximadamente el suelo es 60% permeable en la parte central por la concentración de las construcciones y en el perímetro de la comunidad el suelo es 90% permeable por las pocas construcciones dispersas en su territorio.

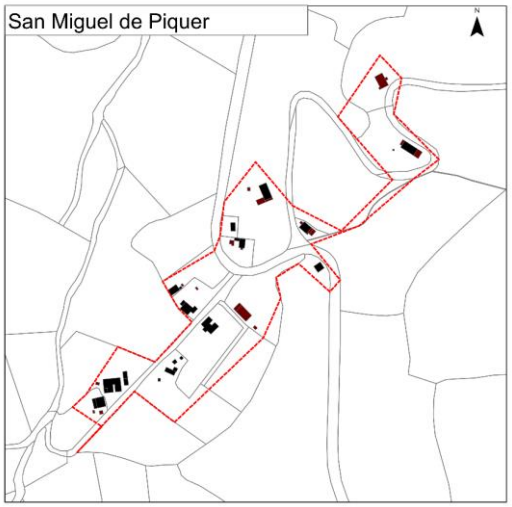


En Juan Montalvo aproximadamente el suelo es 50% permeable en la parte central por la mayor concentración de construcciones y en el contorno de la cabecera parroquial el suelo es 90% permeable por escases y dispersión de construcción generando un espacio vacío entre estas.

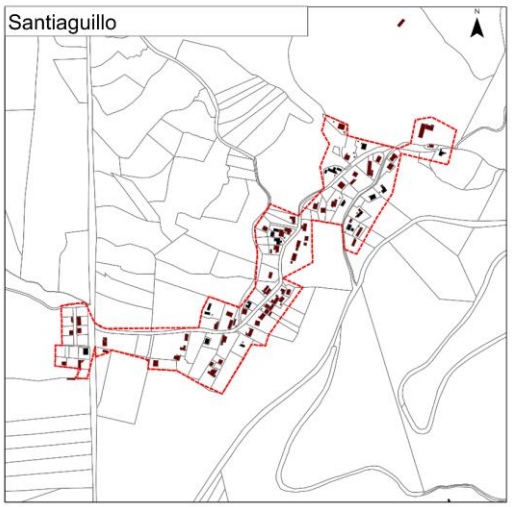


En Piquer aproximadamente el suelo es 65% permeable debido a la

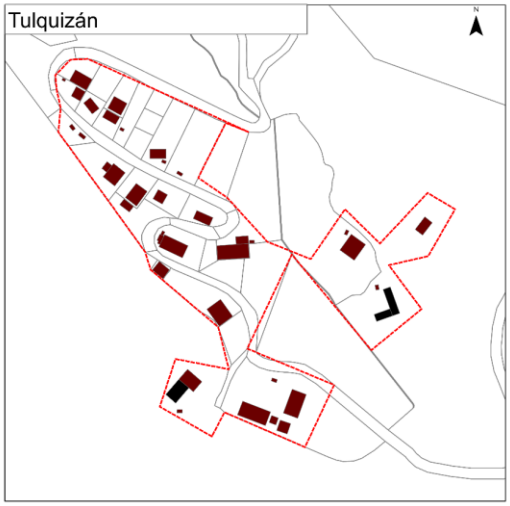
concentración irregular de construcciones y al vacío generado entre estas.



En San Miguel de Piquer aproximadamente el suelo es 95% permeable por escases y dispersión de las construcciones generando un espacio vacío entre estas.

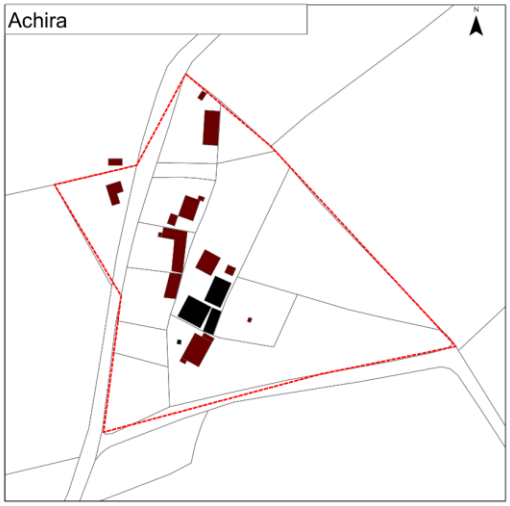


En Santiaguillo el suelo es aproximadamente en un 75% permeable, por la relación entre el espacio libre y las construcciones dispersas en una topografía irregular.



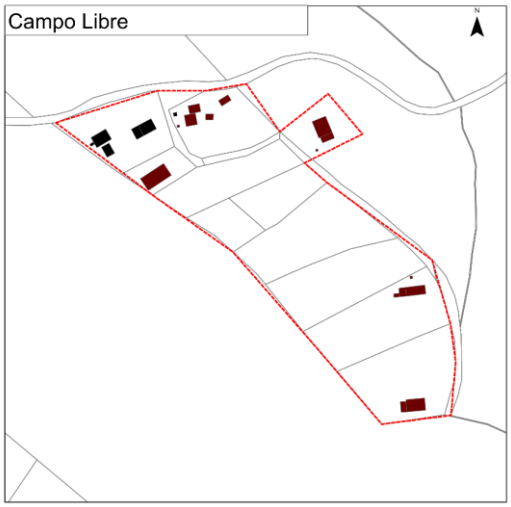
En Tulquizán el suelo es aproximadamente en un 80% permeable, por la relación entre el espacio libre y la dispersión de las construcciones en una topografía irregular.

16.3.5. Permeabilidad de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción.

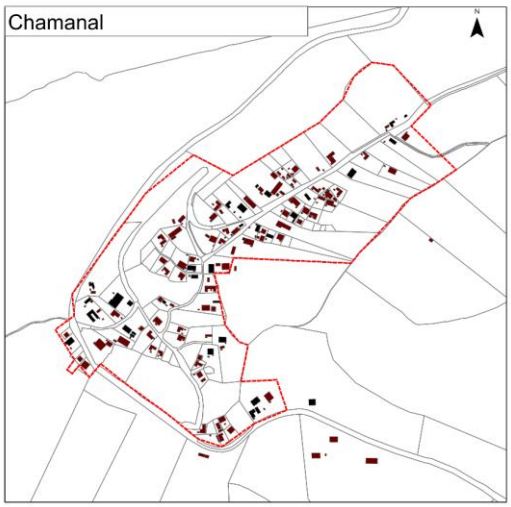


En la Achira el suelo es aproximadamente en un 80%

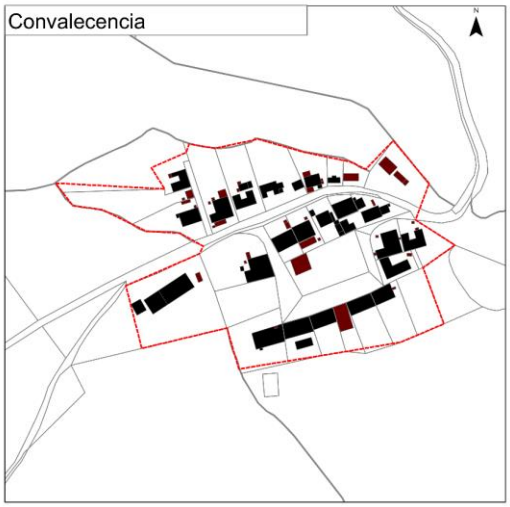
permeable, por la relación entre el espacio libre y las pocas construcciones agrupadas.



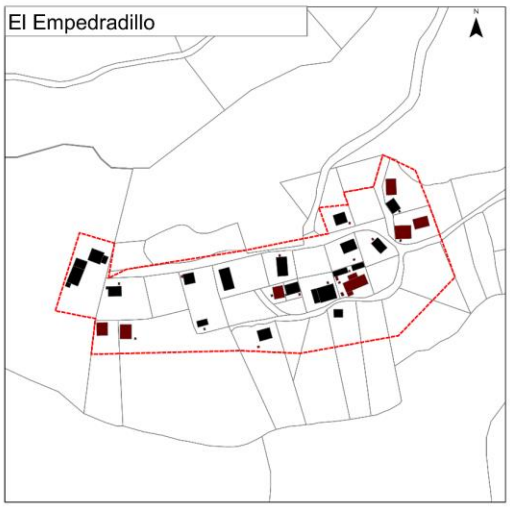
En Campo Libre el suelo es aproximadamente en un 90% permeable, por la relación entre el espacio libre y escasas construcciones dispersas en el sector.



En Chamanal el suelo es aproximadamente un 75% permeable, por la relación entre el espacio libre y la dispersión de las construcciones a lo largo de la vía además de tener una topografía irregular.

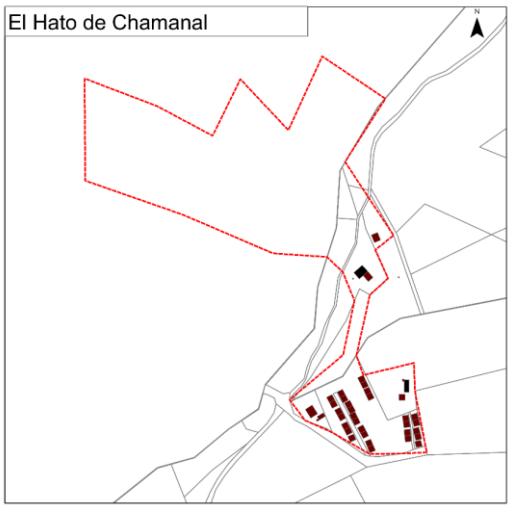


En Convalecencia aproximadamente el suelo es 60% permeable debido a la concentración y agrupación de las construcciones y al vacío generado entre estas.

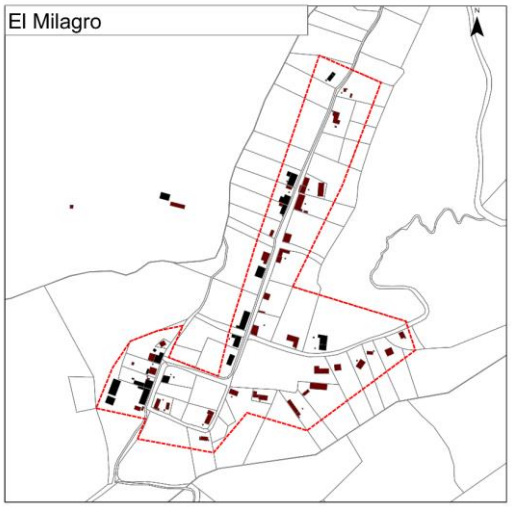


En El Empedradillo aproximadamente el suelo es 80% permeable debido a las

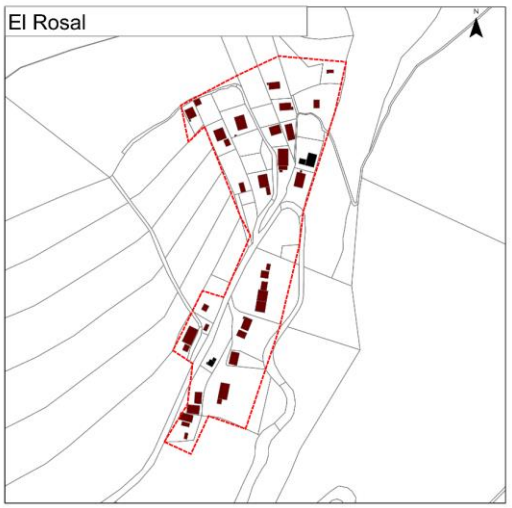
pocas construcciones generando un espacio vacío entre estas.



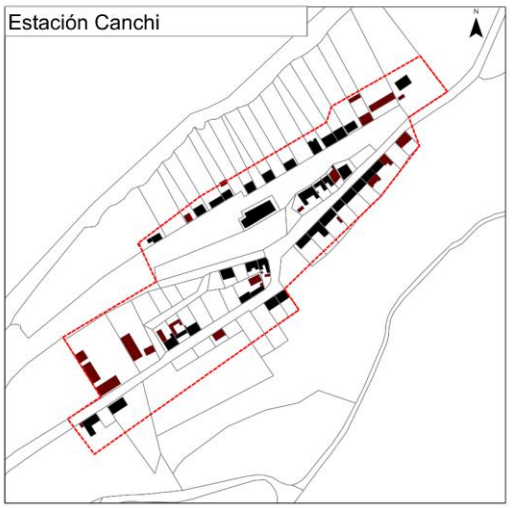
En El Hato de Chamanal aproximadamente el suelo es 80% permeable debido a las pocas construcciones y al vacío generado entre estas.



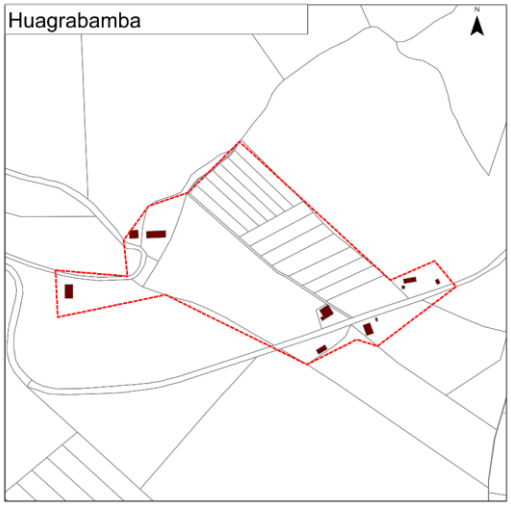
El Milagro el suelo es aproximadamente en un 80% permeable, por la relación entre el espacio libre y la dispersión de las construcciones.



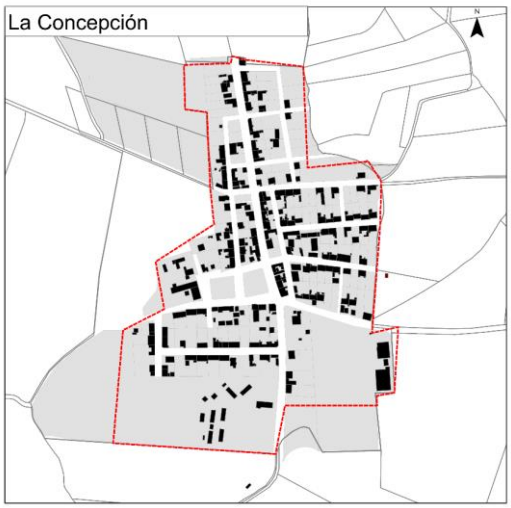
El Rosal el suelo es aproximadamente en un 80% permeable, por la relación entre el espacio libre y la dispersión de las construcciones.



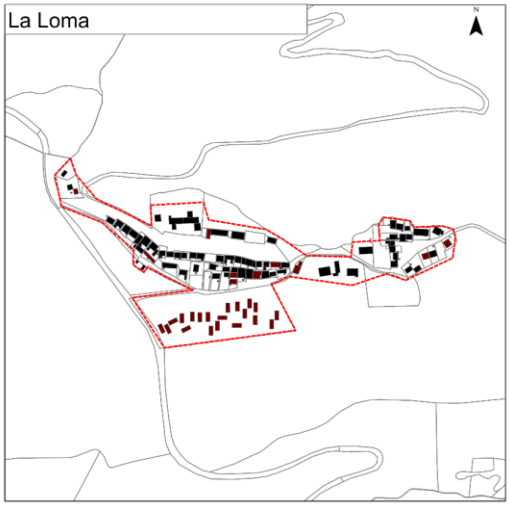
En Estación Carchi aproximadamente el suelo es 60% permeable debido a la concentración y agrupación de construcciones en relación al vacío generado entre estas.



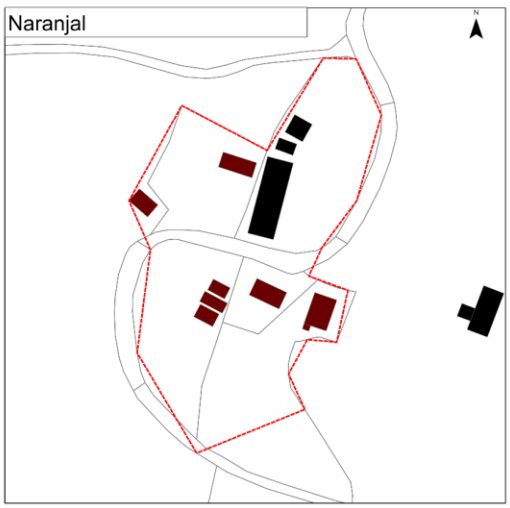
En Huagrabamba el suelo es aproximadamente en un 90% permeable, por escases y dispersión de las construcciones en el sector.



En la Concepción aproximadamente el suelo es 50% permeable debido a la concentración y agrupación ordenada de las construcciones y al vacío generada entre estas.

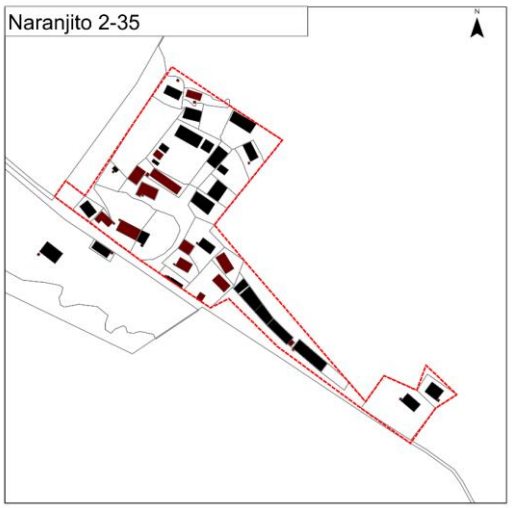


En La Loma en la parte antigua aproximadamente el suelo es 40% permeable debido a la concentración y agrupación de construcciones en relación al vacío generado entre estas y en parte moderna al lado sur de la comunidad el suelo es 60% permeable por la forma de implantación del proyecto de vivienda.

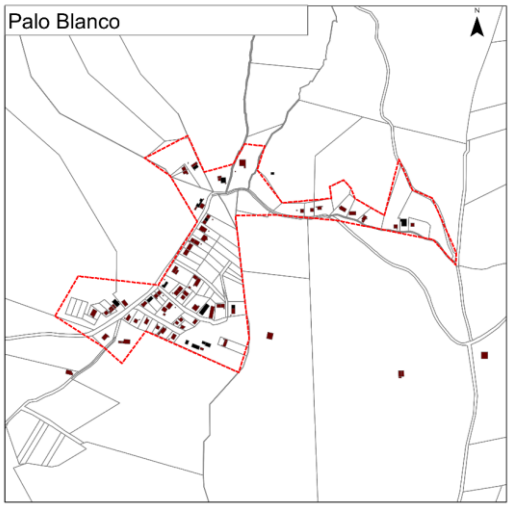


El Naranjal el suelo es aproximadamente en un 80% permeable, por la relación entre el

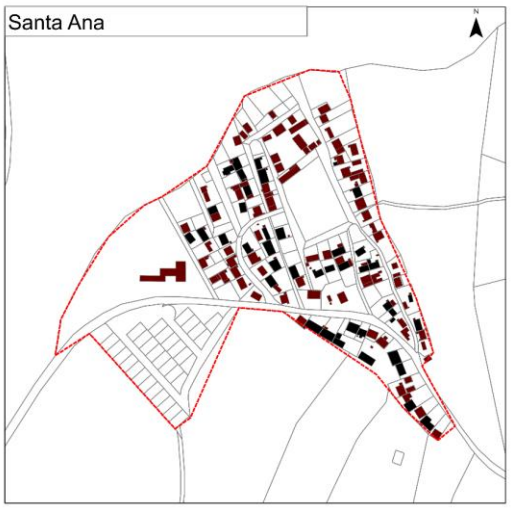
espacio libre y las escasas construcciones.



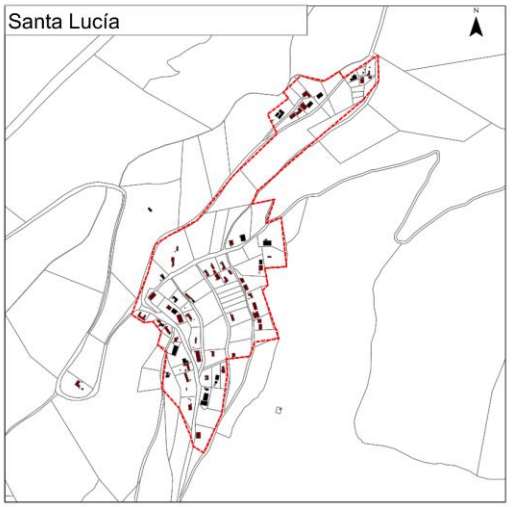
En el Naranjito (2-35) aproximadamente el suelo es 60% permeable debido a la concentración y agrupación de las construcciones y al vacío generado entre estas.



El Palo Blanco el suelo es aproximadamente en un 80% permeable, por la relación entre el espacio libre y las escasas construcciones existentes.

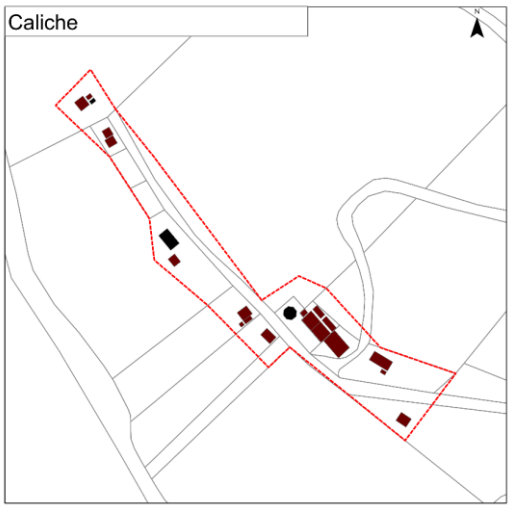


En Santa Ana aproximadamente el suelo es 60% permeable debido a la concentración y agrupación de construcciones y al vacío generado entre estas.

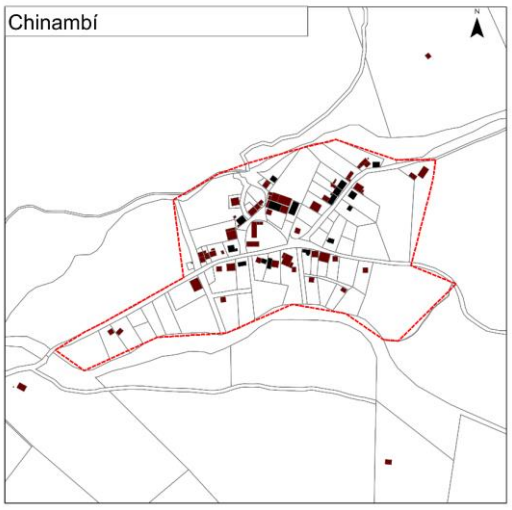


En Santa Lucia aproximadamente el suelo es 80% permeable debido a la dispersión de las construcciones y al vacío generado entre estas.

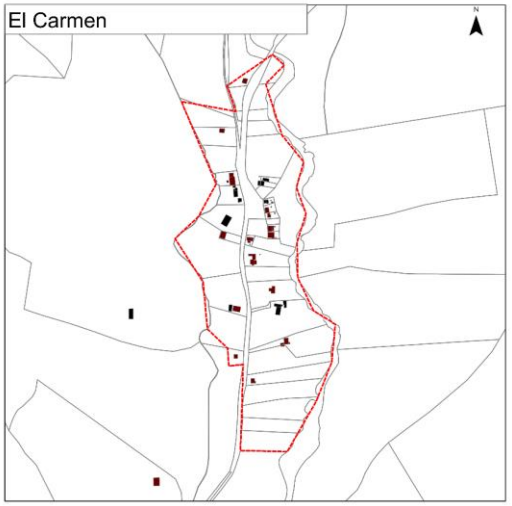
16.3.6. Permeabilidad de Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



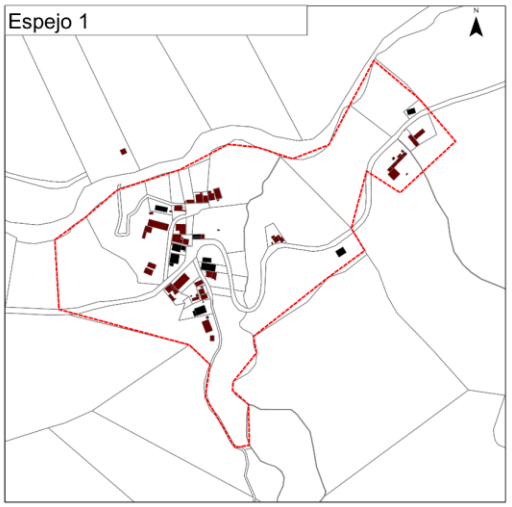
Caliche el suelo es aproximadamente en un 80% permeable, por la relación entre el espacio libre y las escasas construcciones existentes.



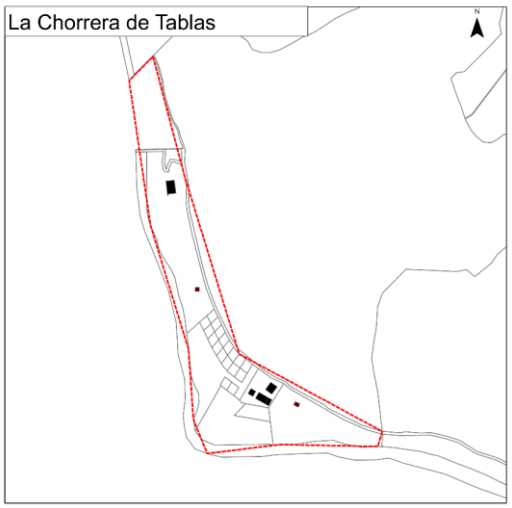
En Chinambí aproximadamente en la parte central el suelo es 65% permeable debido a la concentración y agrupación de construcciones en relación al vacío generado entre estas.



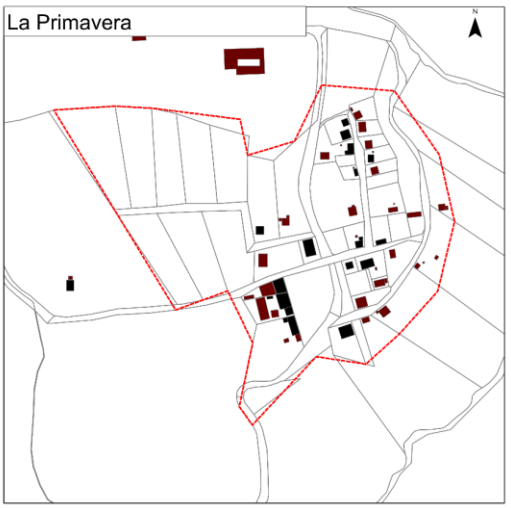
En El Carmen el suelo es aproximadamente en un 80% permeable por la relación entre el espacio libre y por escases de construcciones a lo largo de la vía.



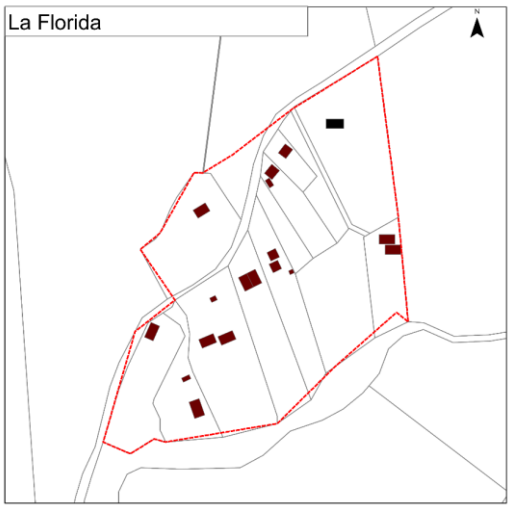
En Espejo 1 aproximadamente en la parte central de la comunidad el suelo es 60% permeable debido a la concentración y agrupación de construcciones en relación al vacío generado entre estas edificaciones.



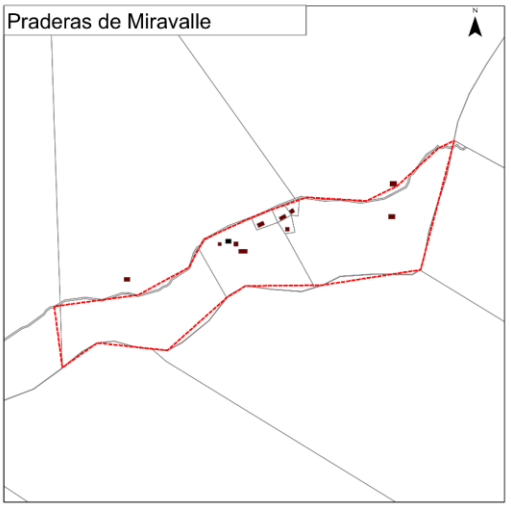
En La Chorrera de Tablas el suelo es aproximadamente en un 95% permeable, por escases de construcciones en el sector.



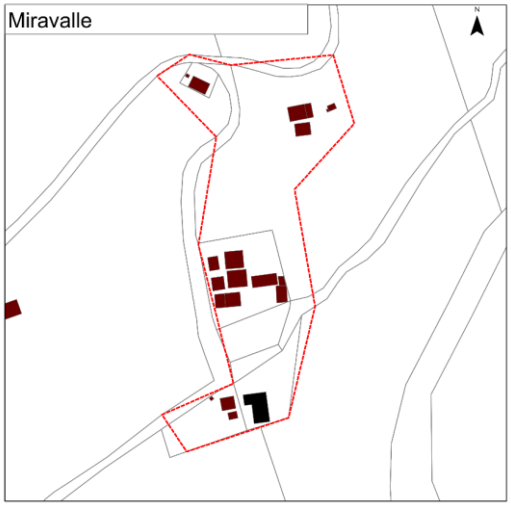
En La Primavera aproximadamente el suelo es 75% permeable debido a la concentración y agrupación de construcciones en relación al vacío generado entre estas.



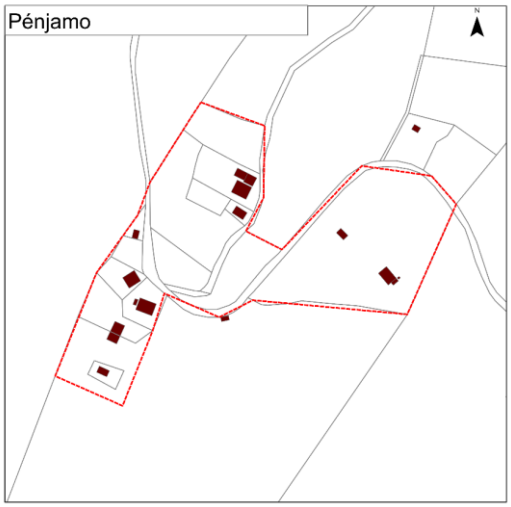
En La Florida aproximadamente el suelo es aproximadamente en un 90% permeable, por escases de construcciones en el sector.



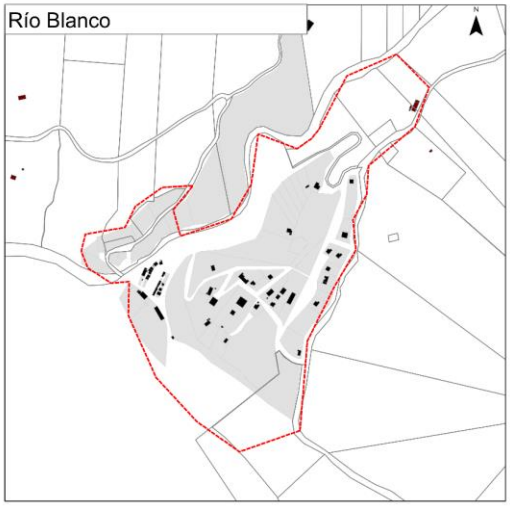
En Praderas de Miravalle el suelo es aproximadamente en un 90% permeable, por escases de construcciones en el sector.



En Miravalle el suelo es aproximadamente en un 85% permeable por escases de construcciones y al espacio vacío generado por estas.



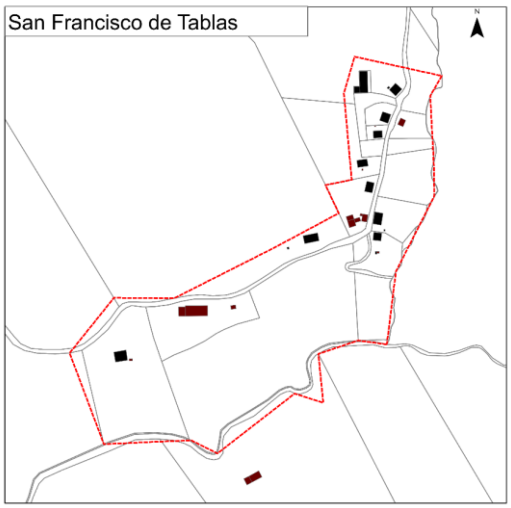
En Pénjamo el suelo es aproximadamente en un 90% permeable, por escases de construcciones en el sector.



En Rio Blanco el suelo es aproximadamente en un 80% permeable, por escases y dispersión de las construcciones en el sector sumado a la inclinación del suelo que genera espacios vacíos entre las edificaciones.



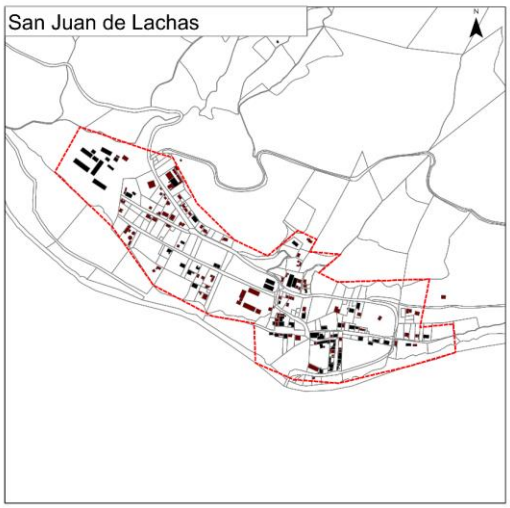
En Rio Verde aproximadamente el suelo es 70% permeable debido a la dispersión de construcciones y al espacio vacío generado entre estas a lo largo de la vía.



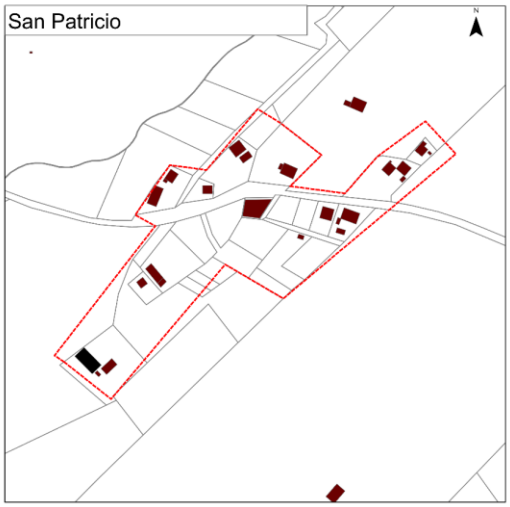
En San Francisco de Tablas aproximadamente el suelo es 80% permeable debido a la escases de construcciones y al espacio vacío generado entre estas a lo largo de la vía.



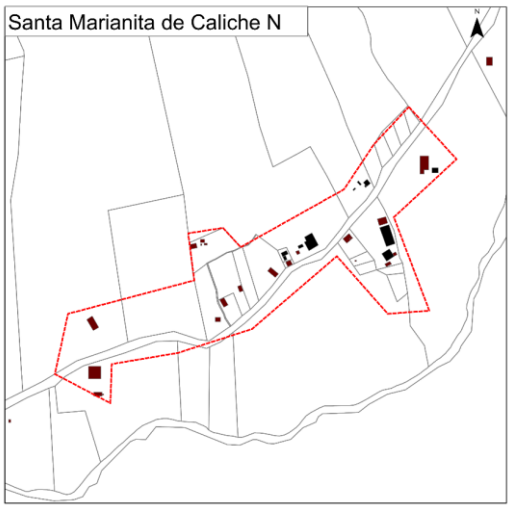
En El Carmen en la parte central el suelo es aproximadamente en un 70% permeable por la relación entre el espacio libre y las construcciones, y en las partes extremas el suelo es un 90% permeable por escases y dispersión de construcciones a lo largo de la vía.

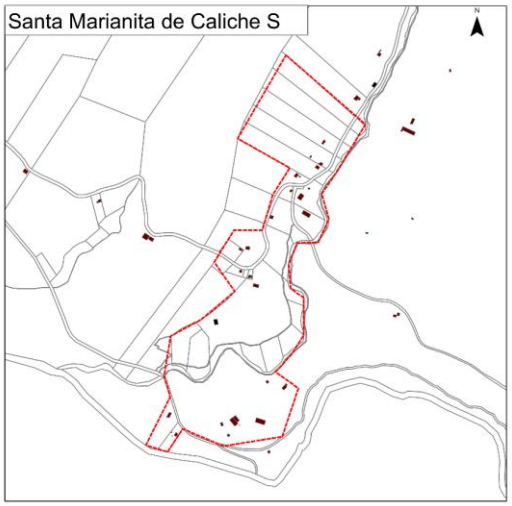


En San Juan de Lachas aproximadamente el suelo es 60% permeable debido a la concentración y agrupación de construcciones y al espacio vacío generado entre estas.

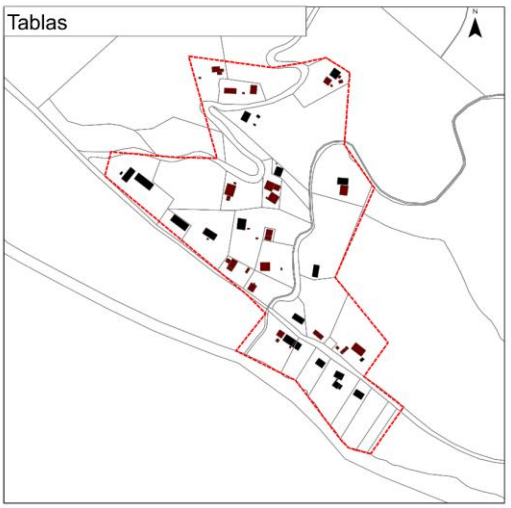


En San Patricio aproximadamente el suelo es 80% permeable por escases de construcciones y al espacio libre generado entre estas edificaciones.





En Santa Marianita de Caliche aproximadamente el suelo es 90% permeable debido a la dispersión de las construcciones y al vacío generado entre las estas a lo largo de la vía.



En Tablas aproximadamente el suelo es 80% permeable debido a la dispersión de las construcciones en relación al vacío generado entre estas.

En conclusión, se puede apreciar en las imágenes, que cada asentamiento poblado tiene su particularidad, y se puede evidenciar que una generalidad es la dispersión del territorio, provocado por la falta de límites que generen consolidación a estos asentamientos humanos dispersos.

16.4. Edificabilidad

La edificabilidad es la cantidad de metros cuadrados que es posible construir en un lote de terreno, ya sea en una o varias plantas.

La edificabilidad puede expresarse en porcentaje o en índice y representa el aprovechamiento constructivo que se atribuye a un lote de terreno.

La edificabilidad de los lotes de terreno se establece por medio de la normativa local, a lo que se debe mencionar que en la actualidad no existe dicha normativa en el GADM Mira; a continuación, se presenta la edificabilidad real actual de la cabecera cantonal y de los asentamientos humanos rurales del Cantón Mira, esta edificabilidad es calculada por el equipo consultor.

De acuerdo al análisis realizado en el cantón Mira, se identifican índices de edificabilidad que varían entre 0.1m2/m2 y 1.9m2/m2 como máximo; lo que significa que en el mayor de los casos las construcciones han logrado un aprovechamiento de máximo 1.9 veces el área del lote de terreno; ejemplo, si un terreno mide 200m2 el propietario de ese terreno construyo 380m2, estos 380m2 cuadrados, que seguramente, los distribuyo en varios pisos y su aprovechamiento sobre este terreno fue de 1.9m2/m2.

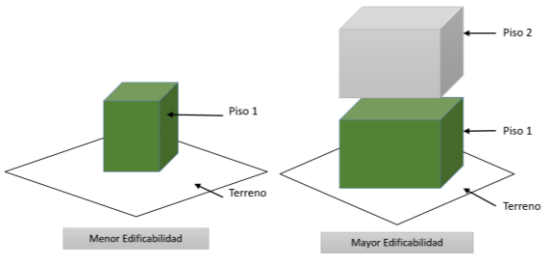


Imagen 16-3 Esquema de Edificabilidad

16.4.1. Edificabilidad de Mira cabecera cantonal.

La Edificabilidad presente en el Cantón Mira en promedio es baja y es la razón por la que la mayoría del territorio esta categorizado como territorio en formación y en conformación, dado que el área construida en relación al área del lote o de la manzana es mínima, esto se debe a que existen lotes de terreno de grandes dimensiones lo que provoca la disminución el índice de edificabilidad.

De acuerdo a la clasificación producto del análisis realizado, los rangos de Edificabilidad se definen en base a la realidad del cantón, en función del tamaño de los lotes de terreno y los m2 de las construcciones, por lo que en Mira la edificabilidad se define de la siguiente manera: Muy baja, Baja, Media y Media Alta. Es importante mencionar que se considera edificabilidad Muy Baja cuando el índice de edificabilidad no supera el 0.5m2/m2; que se considera edificabilidad baja cuando el índice de edificabilidad varía entre 0.5 y 1m2/m2; cuando la edificabilidad varía entre 1-1.5m2/m2 se considera edificabilidad media; y, cuando el índice de edificabilidad varía entre 1.5 y 2m2/m2

se considera edificabilidad media. Se debe aclarar que en el cantón Mira el índice de edificabilidad no supera el 1.9m2/m2, por lo que no se ha identificado edificabilidad alta, además toda edificabilidad que no supera el 0.1m2/m2 no se considera para este análisis.

Edificabilidad	Rangos de Índice de Edificabilidad m2/m2
Muy baja	Menor a 0,5
Baja	0,5-1
Media	1-1,5
Media Alta	1,15-2
Alta	2-2,5

Tabla 16.4.1-1 Rangos de Edificabilidad; Elaboración: Equipo Consultor

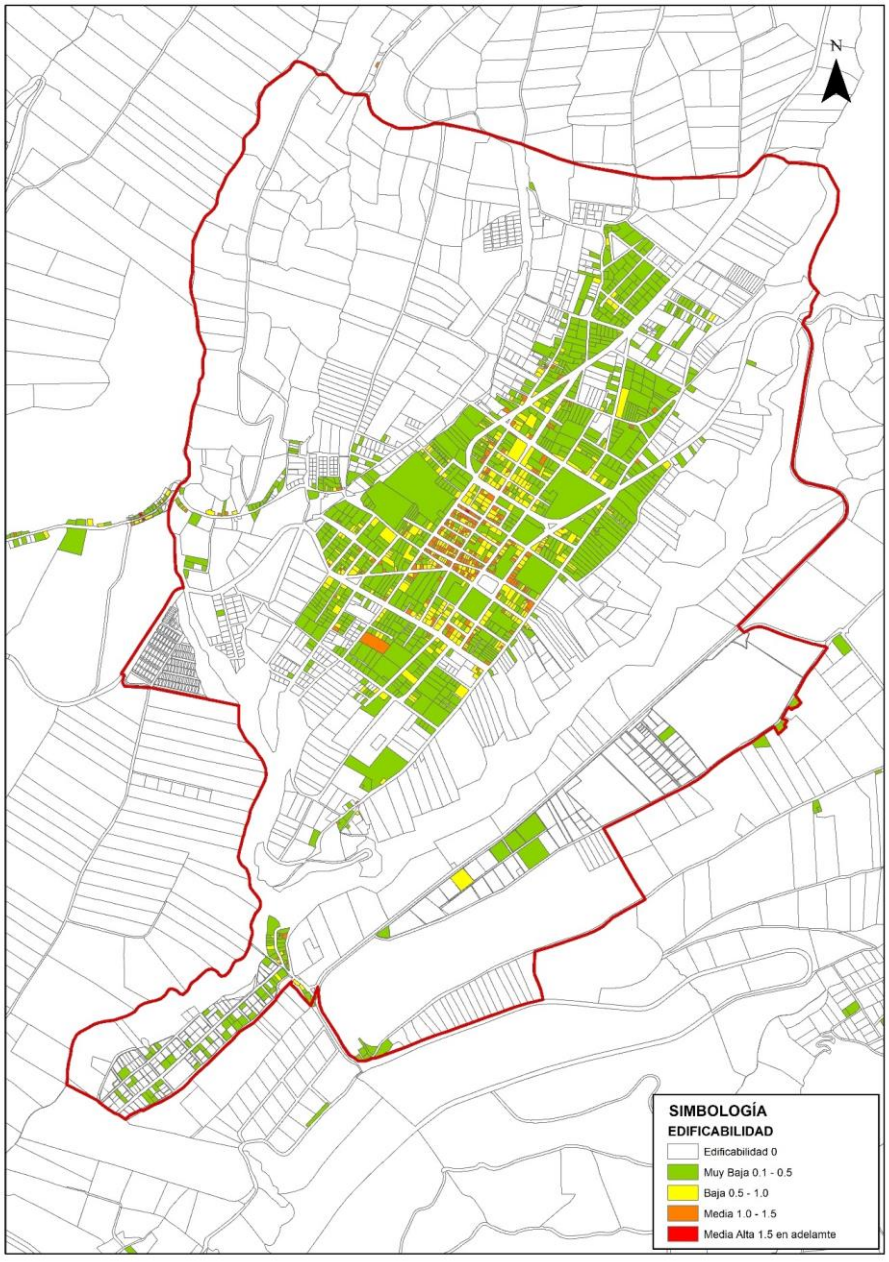


Imagen 16-4 Edificabilidad de la Mira cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor.

Revisadas las imágenes y planos se puede observar que la mayor edificabilidad se concentra en el centro de la ciudad de Mira, dado que los lotes de terreno son de áreas menores y las edificaciones ocupan mayor porcentaje de área, por lo que la edificabilidad aumenta, mientras que los lotes más lejanos del centro son de mayores dimensiones y las construcciones ocupan menor porcentaje e de área por lo que la edificabilidad tiende a disminuir.

Considerando los niveles de edificabilidad podemos observar que el límite urbano actual encierra a gran cantidad de terrenos en los cuales la edificabilidad es nula, por lo que se puede concluir que la edificabilidad actual arroja una idea de hasta donde se puede reducir el límite urbano. La edificabilidad actual se puede considerar como un parámetro para el ajuste del límite urbano, sin ser el único y que de acuerdo a la LOOTUGS el suelo urbano debe cumplir con la infraestructura necesaria para ser considerado como tal.

16.4.2. Edificabilidad de los sectores rurales del Cantón Mira.

En la mayoría de los sectores rurales se puede evidenciar que existe un índice de edificabilidad baja y muy baja, ya que el tamaño de los lotes es grande en función de las áreas ocupadas por construcciones.

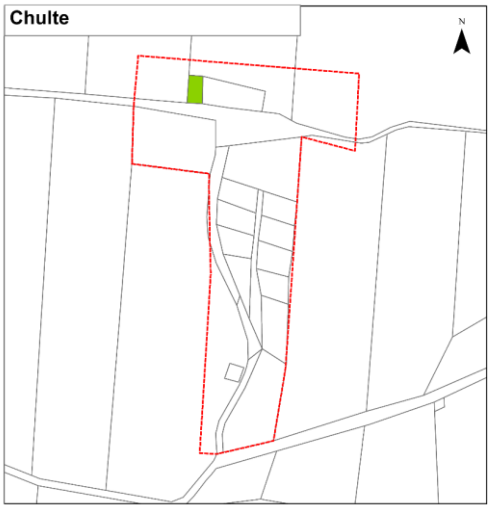
En las cabeceras parroquiales esta tendencia cambia, ya que por el desarrollo que presentan estos territorios el suelo se ha fraccionado en lotes de menor tamaño y esto hace que la edificabilidad aumente, de manera similar pasa en los asentamientos poblados rurales como Dos Acequias, El Hato de Mira, Pisquer, Pueblo Viejo, La Loma y en San Juan de Lachas; ya que son asentamientos que presentan mayor crecimiento y esto se traduce en mayor fraccionamiento de la tierra en lotes de pequeñas dimensiones, y en mayor número de construcciones.

Los lotes que contienen construcciones y estas no superan el 1% de ocupación de su área total tendrá como resultado una edificabilidad mínima despreciable, por lo que no se considera para este análisis, ya que su edificabilidad es despreciable.

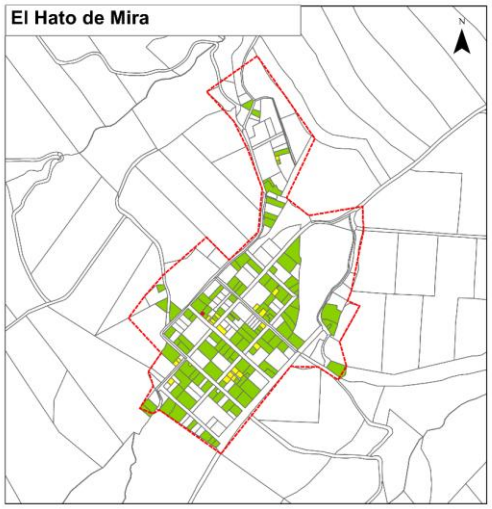
16.4.3. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Mira.

La simbología para poder analizar y entender lo siguientes gráficos será la que se indica a continuación, los lotes que contiene menor edificabilidad serán de color verde, con la intención de representar espacios que prácticamente están libres de construcción o a su vez la construcción es de dimensiones pequeñas en relación del área de lote que la contiene. Lo colores más intensos representan mayor edificabilidad.





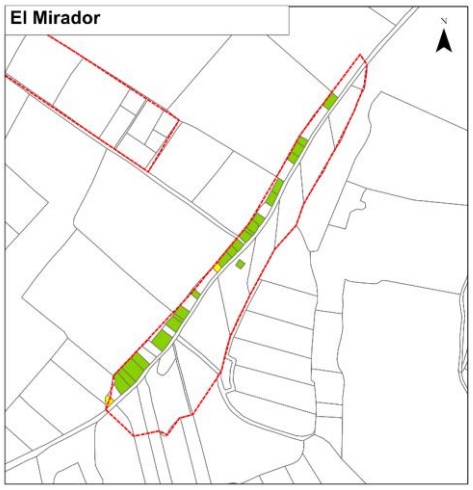
En Chulte, la edificabilidad es despreciable y muy baja, responde a la presencia de lotes de gran tamaño, y además a la falta de construcciones ya que el sector es eminentemente agrícola.



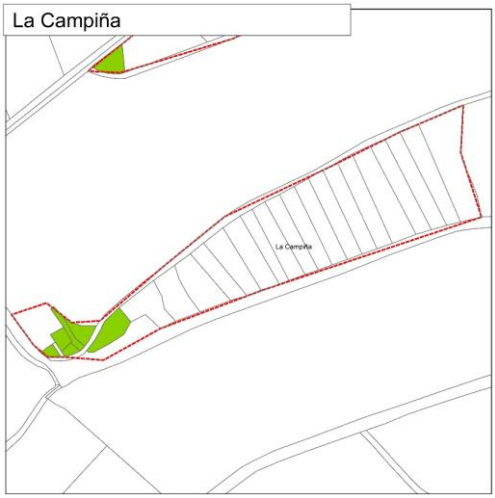
El Hato cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

A pesar de ser un asentamiento poblado con gran presencia de edificaciones su aprovechamiento sigue siendo mínimo.

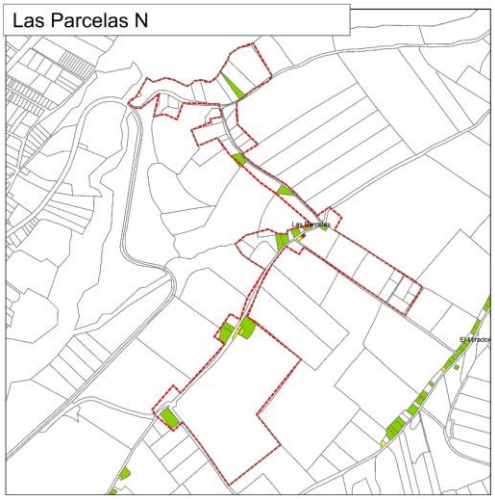


El Mirador cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, este sector poblado tiene un mínimo aprovechamiento del suelo. La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso.



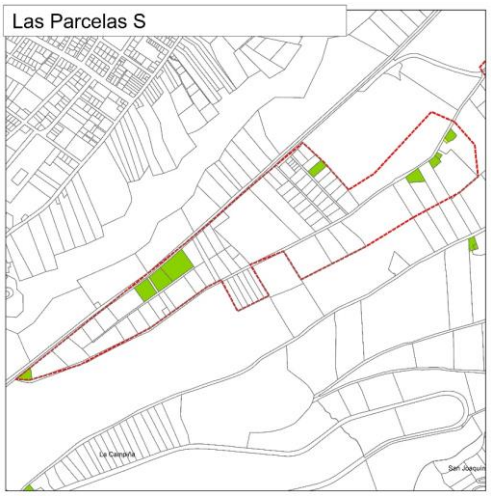
El Campiña cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado tiene edificabilidad que es despreciable, debido a que el área de construcción es muy inferior al área de terreno.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 2000 y 2500m2 de área.



Las Parcelas N cuenta con edificabilidad Muy baja dadas las elevadas áreas de terreno que poseen los lotes de este sector.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área.



Las Parcelas S cuenta con edificabilidad Muy baja.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área.

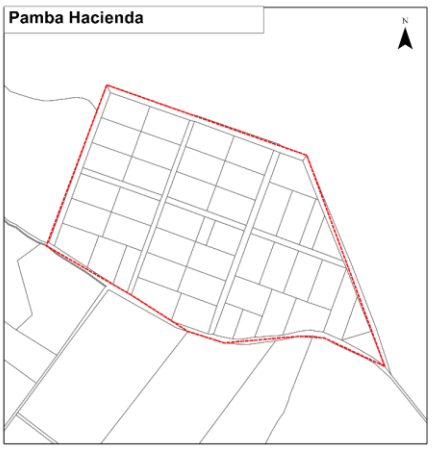


Mascarilla cuenta con edificabilidad Muy baja, Baja y Media, este sector poblado logra una edificabilidad mayor que en el resto de asentamientos poblados de la parroquia mira, existe mayor fraccionamiento de terreno y las áreas de construcción generan presión sobre el área de terreno y consiguen un mejor aprovechamiento del suelo.

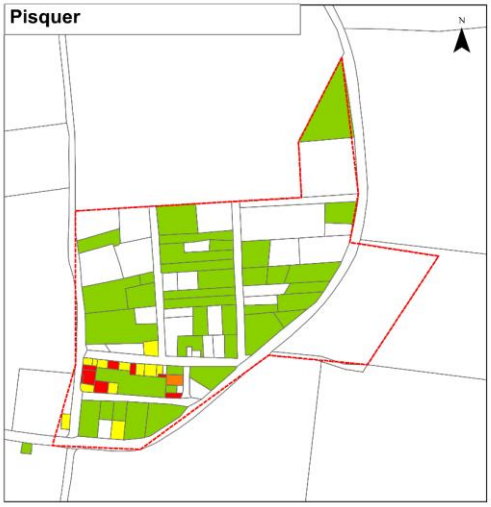
Los lotes de terreno en gran parte varían de entre 100 y 200m2 de área, lotes en los que la altura de edificación incrementa, dadas sus pequeñas dimensiones en planta baja y la necesidad de suelo.

En el barrio Dos Acequias que es parte de Mascarilla, se cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, este sector poblado aún no saca el máximo aprovechamiento del suelo.

La edificabilidad baja responde a que las construcciones en su mayoría son de 1piso y los lotes de menos área consiguen el mayor aprovechamiento ya que la construcción ocupa más espacio sobre el área del terreno.

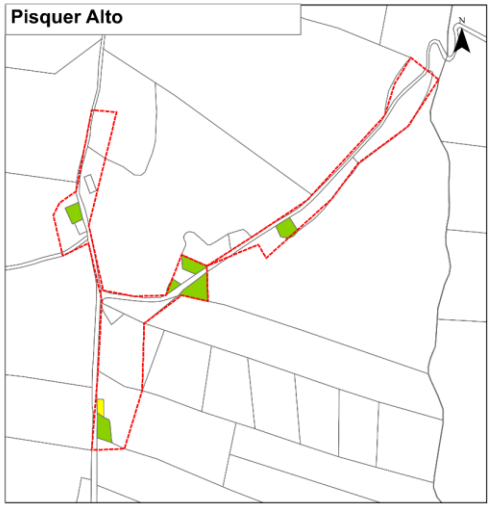


Pamba Hacienda cuenta con edificabilidad Nula, este sector no poblado se analiza ya que la configuración del parcelario evidencia la intención del promotor en lograr un asentamiento poblado en el futuro.



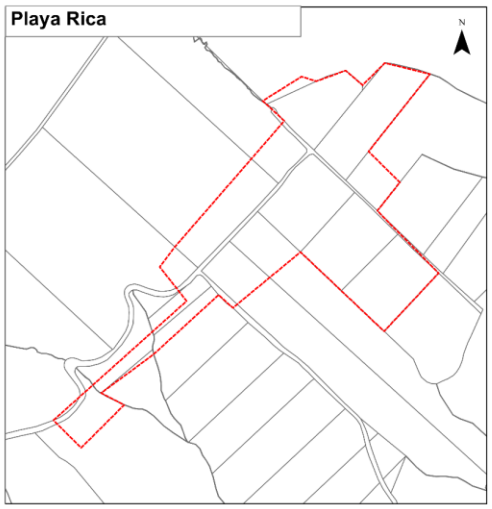
Pisquer cuenta con edificabilidad Muy baja, Baja y Media y Media Alta, este sector poblado, en una de sus manzanas, logra mayor aprovechamiento que en el resto de manzanas que conforman este poblado.

En su mayoría de terreno, este poblado, tiene edificabilidad muy baja y esto responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



Pisquer Alto cuenta con edificabilidad Muy baja en su mayoría, este sector poblado no consigue aprovechamiento del suelo ya que predomina el uso agrícola.

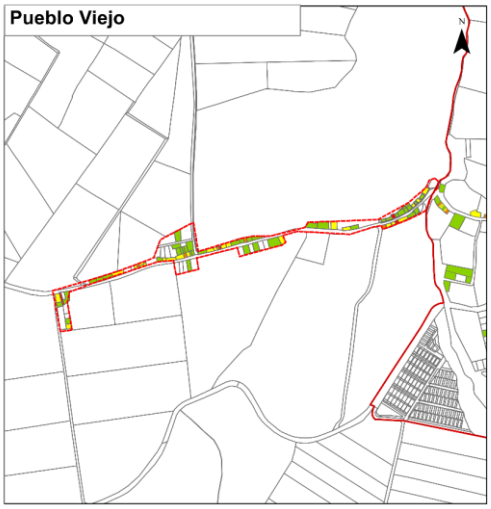
La edificabilidad muy baja y baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 400 y 500m2 de área.



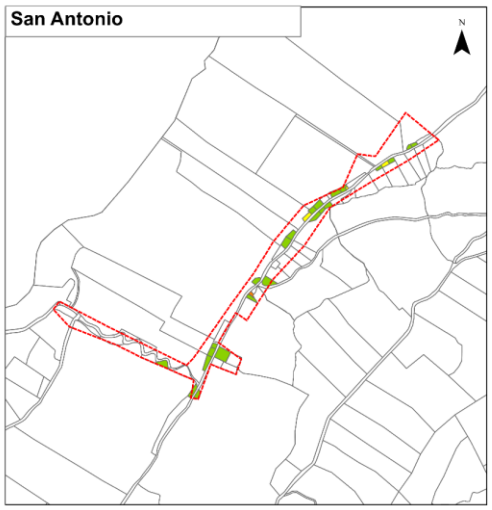
Playa Rica cuenta con edificabilidad Nula, este sector poblado no consigue

aprovechamiento del suelo ya que es un sector eminentemente agrícola.

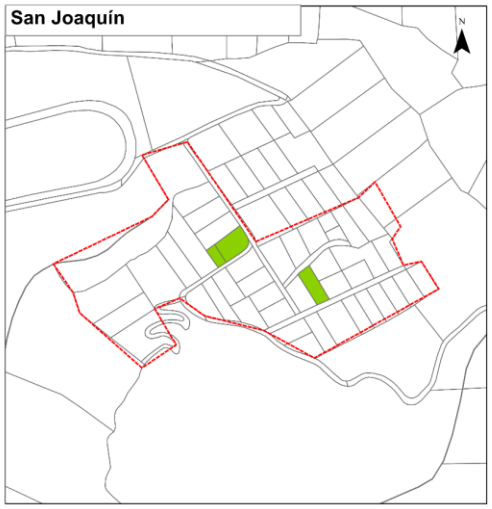
Los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área y las edificaciones que puedan existir general edificabilidad despreciable.



Pueblo Viejo cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, este sector poblado aprovecha el suelo de mejor manera que en otros asentamientos poblados, los lotes de terreno de este sector, en su mayoría varían de entre 100 y 200m2 de área y sus edificaciones en su mayoría son de 1 piso, en las edificaciones que son de más de un piso el aprovechamiento del suelo se eleva.

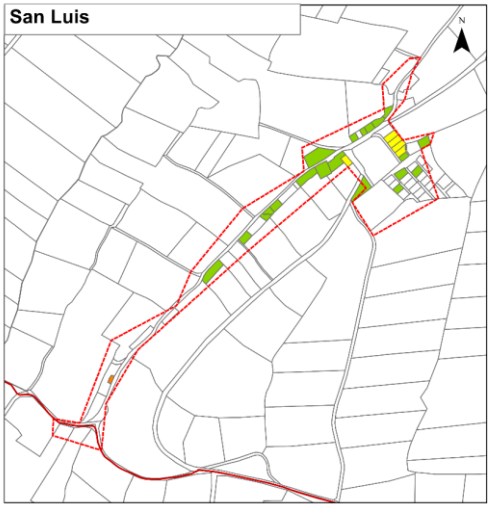


San Antonio cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, que responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso, mantienen las construcciones tradicionales y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



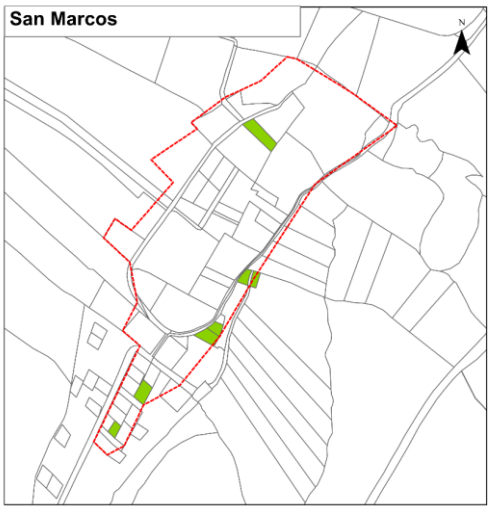
San Joaquín cuenta con edificabilidad Muy baja y despreciable, esto en respuesta a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de

terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

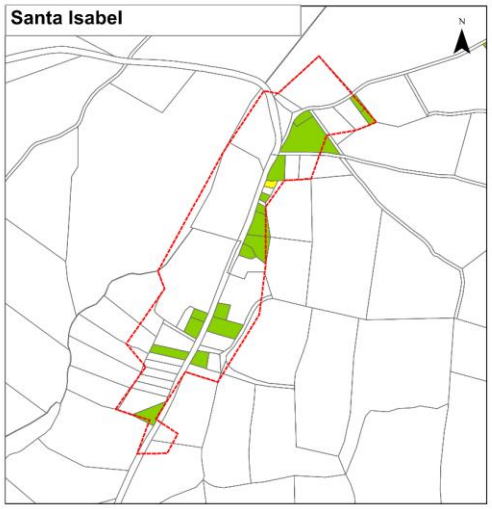


San Luis cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, este sector poblado no consigue mayor aprovechamiento en pocos de sus lotes.

La edificabilidad muy baja y baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 200 y 300m2 de área.

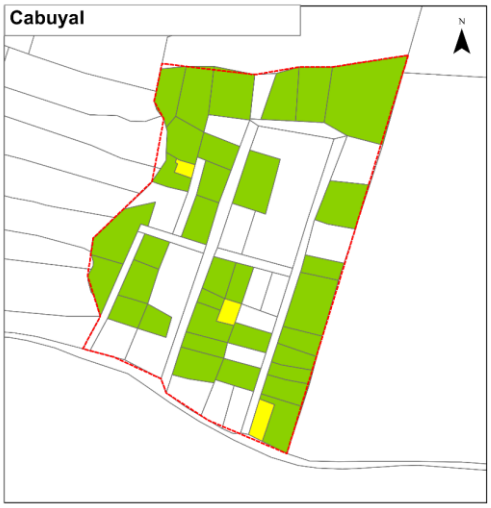


San Marcos cuenta con edificabilidad Muy baja y despreciable, esto debido a que los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área y las construcciones existentes generan edificabilidad despreciable dado que en su mayoría son de 1 piso.



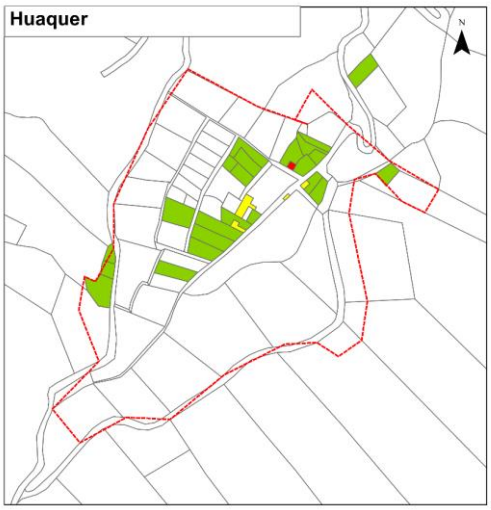
Santa Isabel cuenta con edificabilidad Muy baja, esto responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

16.4.4. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Juan Montalvo



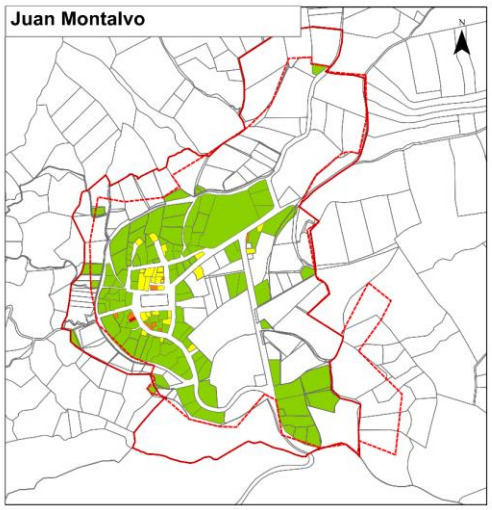
Cabuyal cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso, el número de construcciones de 2 pisos son escasas y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



Huaquer cuenta con edificabilidad Muy baja, Baja y un solo lote consigue edificabilidad media alta, esto ya que es un lote de terreno de pequeñas dimensiones, este sector poblado mantiene la tendencia y no logra aprovechar el suelo.

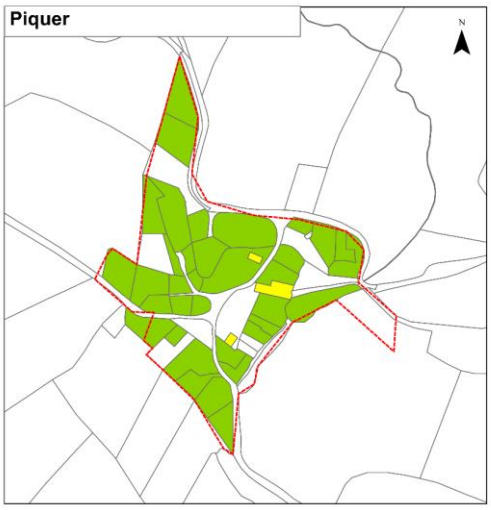
La edificabilidad muy baja de la mayoría del sector responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



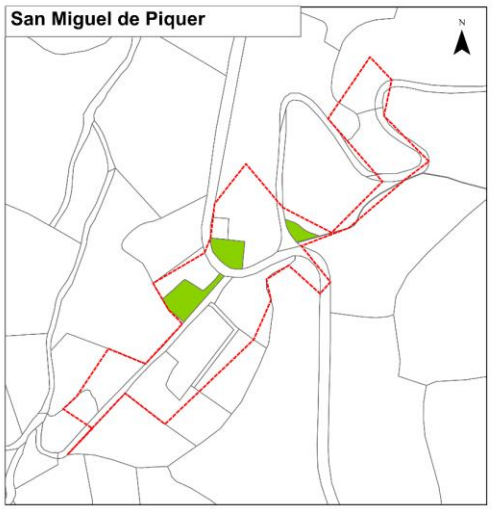
Juan Montalvo cuenta con edificabilidad Muy baja, baja y en pocos casos una edificabilidad media, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo, pero tiene niveles de edificabilidad más elevados que en otros asentamientos

poblados de la parroquia Juan Montalvo.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso, en una de las manzanas de la parte central de la parroquia se encuentran varias construcciones de 2 pisos y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 300 y 500m2 de área.



Piquer cuenta con edificabilidad Muy baja, y responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



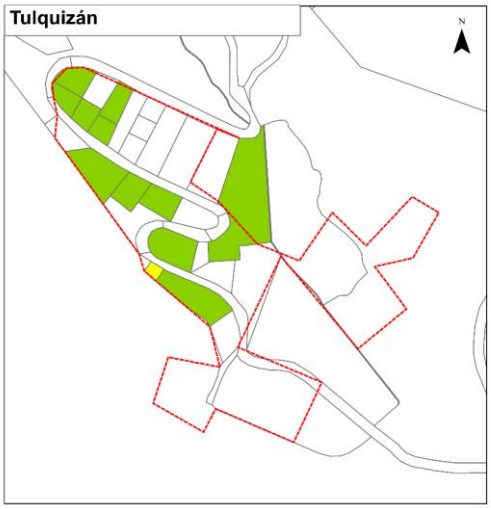
San Miguel de Piquer cuenta con edificabilidad Muy baja, y despreciable.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área, genera que no se consigue el máximo aprovechamiento del suelo ya que predomina el uso agrícola.



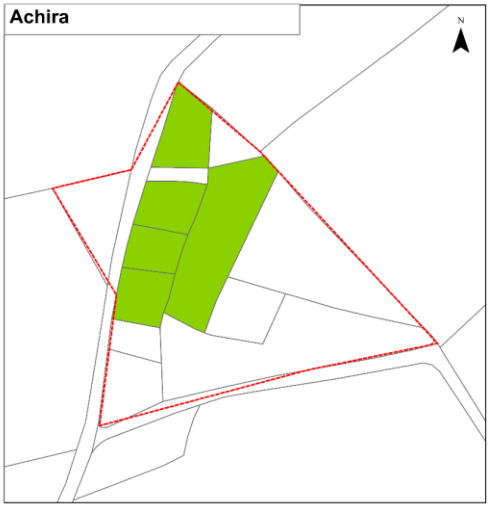
Santiaguillo, cuenta con edificabilidad Muy baja y responde a que las

construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área, este sector no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

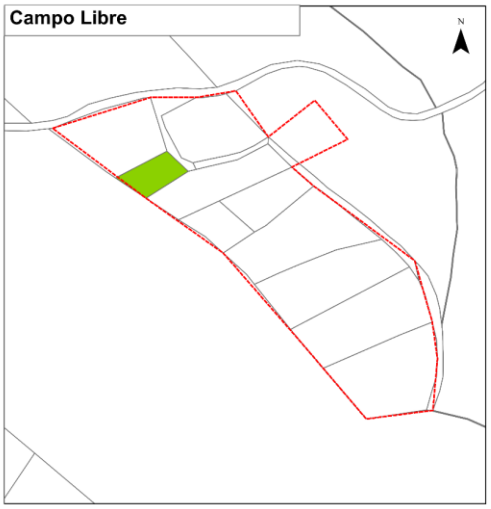


Tulquizán cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo debido a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso, mantienen la forma tradicional de construcción y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

16.4.5. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia La Concepción

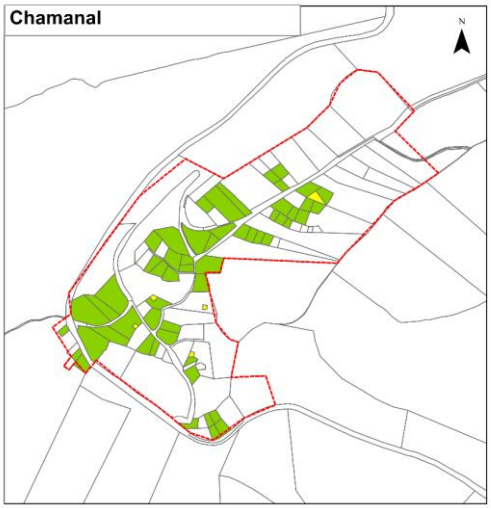


Achira cuenta con edificabilidad Muy baja responde a que las construcciones son escasas en relación al sector, en su mayoría las construcciones son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

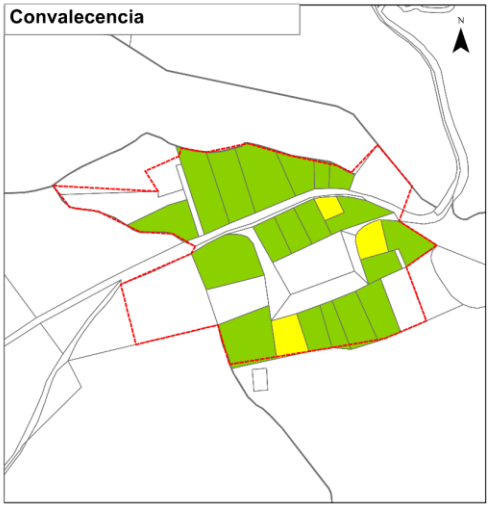


Campo Libre cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo ya que predomina lo agrícola.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones son escasas, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 2000 y 2500m2 de área.

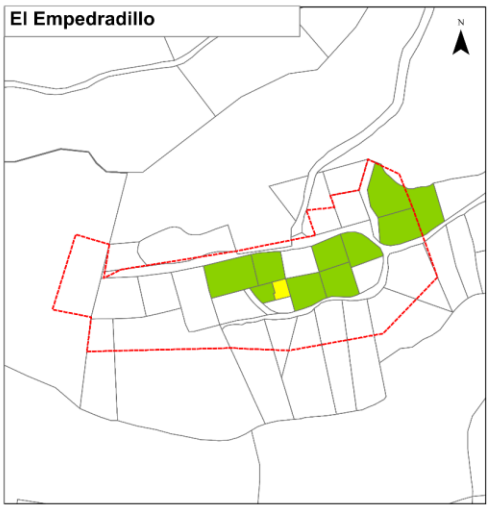


Chamanal cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones en su mayoría son de 1 piso mantienen la construcción tradicional y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 200 y 250m2 de área, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.



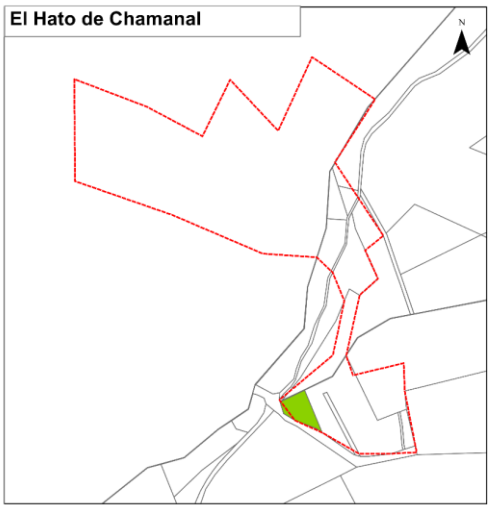
Convalecencia cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría son de 1 piso además muy pocas construcciones son de 2 pisos y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



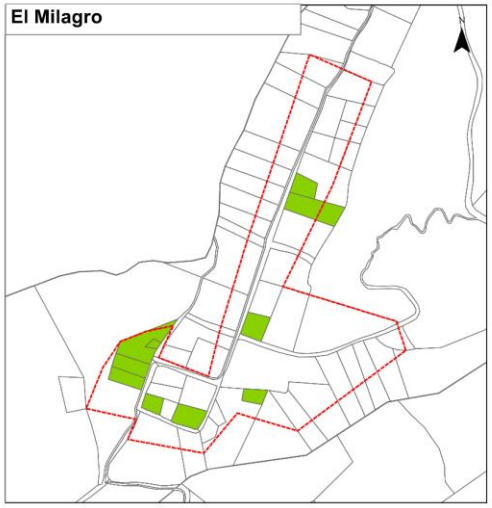
El Empedradillo cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a

que las construcciones en su mayoría son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área

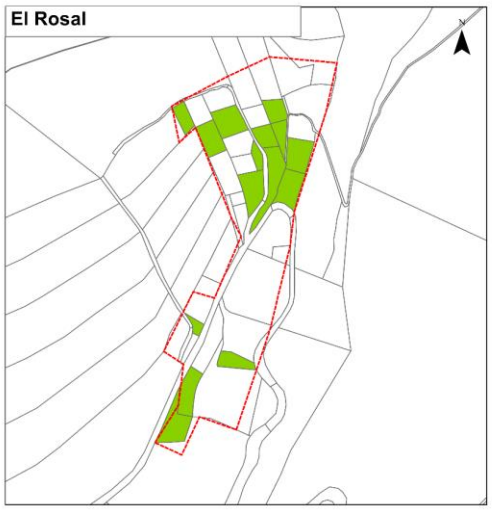


El Hato de Chamanal cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo ya que una parte de lo edificado no consta en el archivo de catastro.

La edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones en su mayoría son de 1 piso correspondientes al nuevo barrio y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

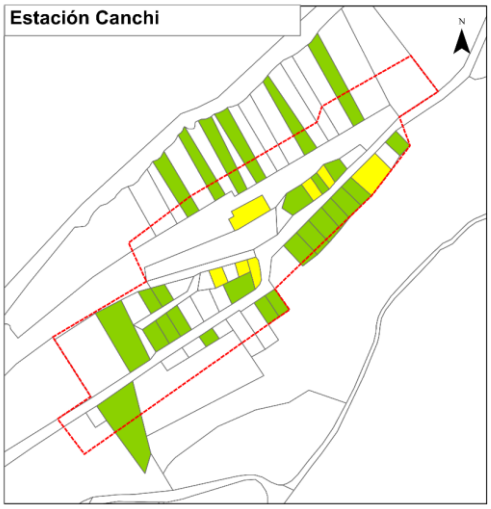


El Milagro cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones son tradicionales, en su mayoría son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área.



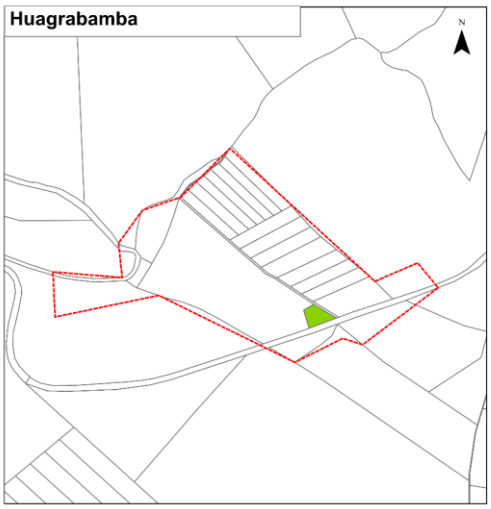
El Rosal cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones en su mayoría son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área, este sector poblado no consigue

el máximo aprovechamiento del suelo.

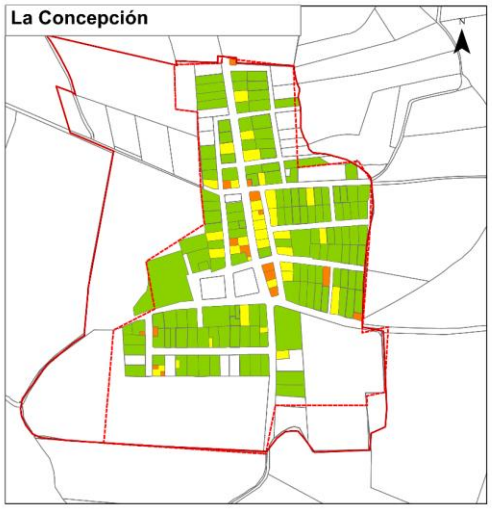


Estación Carchi cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

La edificabilidad muy baja, responde a que las construcciones en su mayoría son de 1 piso tradicionales y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

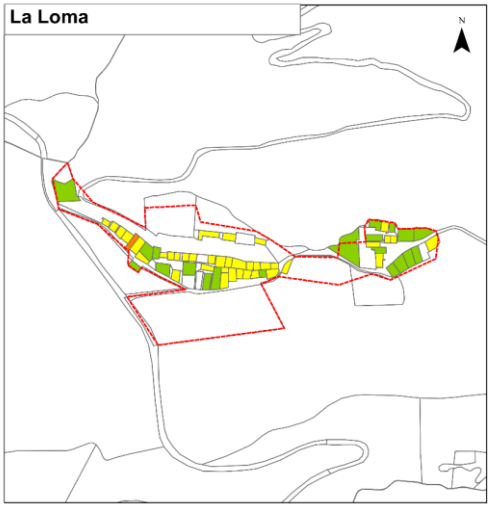


Huagrabamba cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones en su mayoría son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo debido a que se puede considerar agrícola.



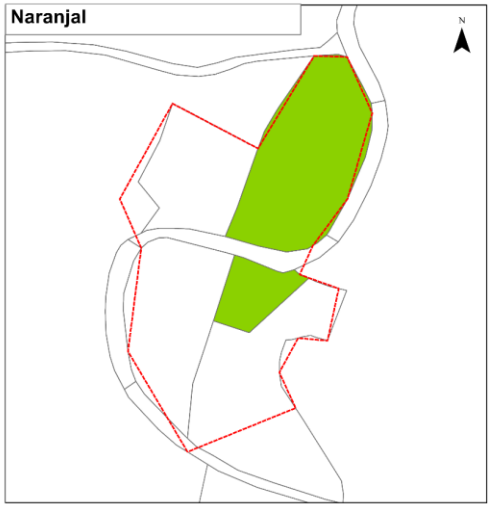
La Concepción cuenta con edificabilidad Muy baja, Baja y en pocos lotes edificabilidad media, la cabecera parroquial posee edificabilidad baja en mayor cantidad que en otros asentamientos poblados de la parroquia La Concepción, a pesar de ello este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo, pero si tiene mejor aprovechamiento que en otros asentamientos poblados del cantón Mira.

La edificabilidad muy baja y baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 300 y 500m2 de área; la presencia edificabilidad baja y media se da gracias a la presencia de construcciones de pisos mayores a 1.

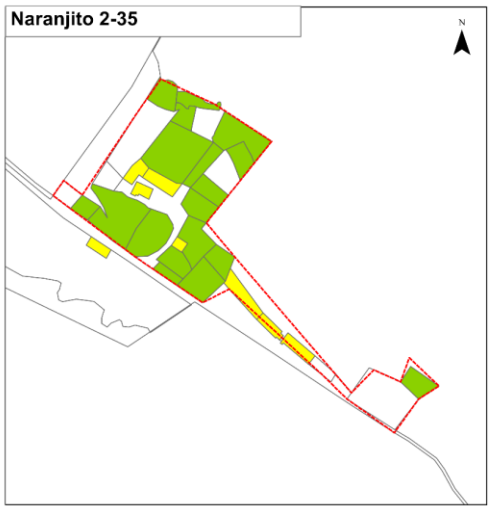


La Loma cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 100 y 200m2 de área.

Es uno de los sectores que cuenta con más construcciones mayores a 1 piso por el complejo habitacional del MIDUVI, a pesar de eso este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

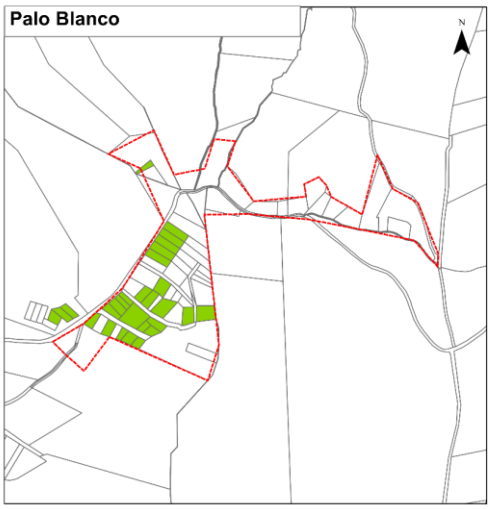


Naranjal cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.



Naranjito 2-35 cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de

terreno en gran parte varían de entre 200 y 300m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.



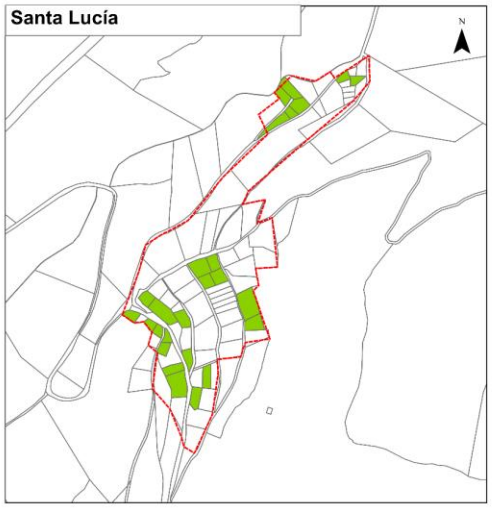
Palo Blanco cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



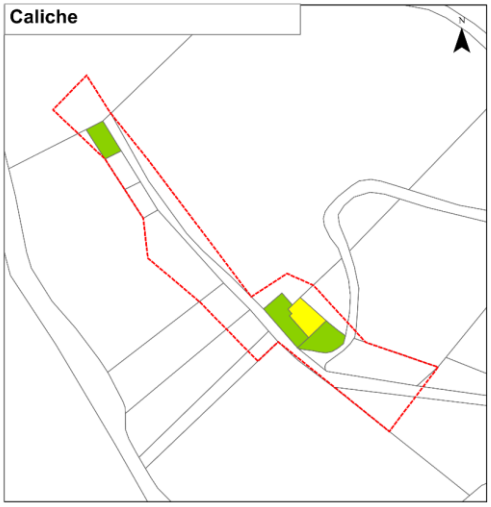
Santa Ana cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo, a pesar de tener el conjunto habitacional del MIDUVI.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 200 y 300m2 de área.

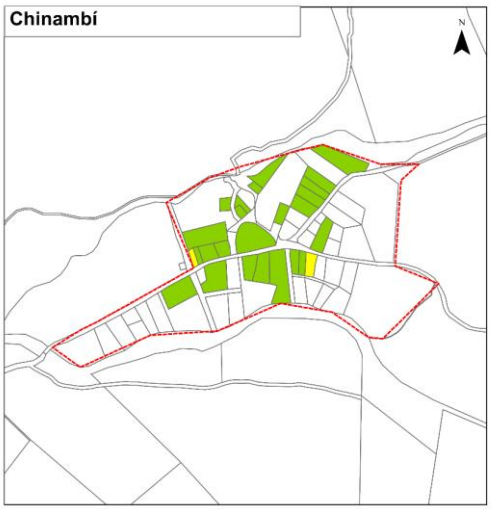


Santa Lucía cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

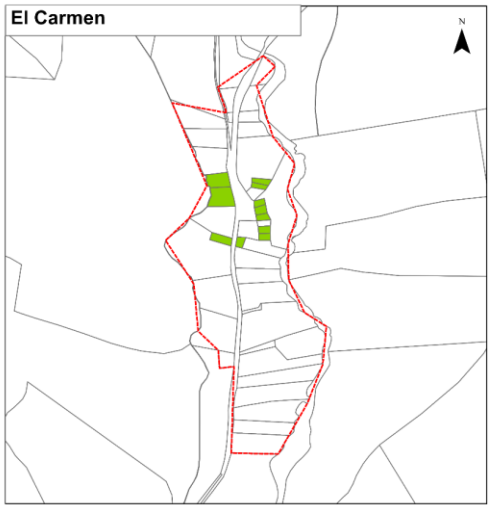
16.4.6. Edificabilidad de los Asentamientos poblados rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



Caliche cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 300 y 400m2 de área. este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

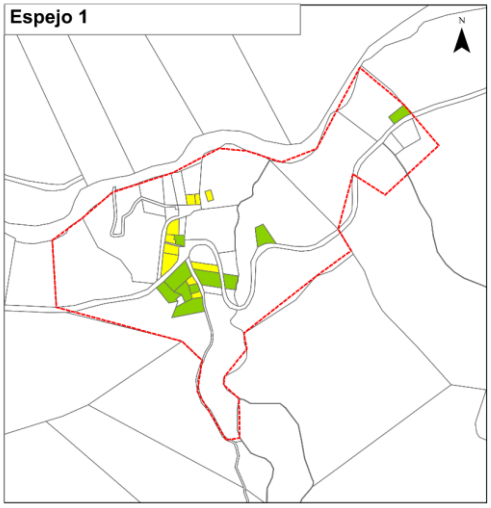


Chinambí cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo



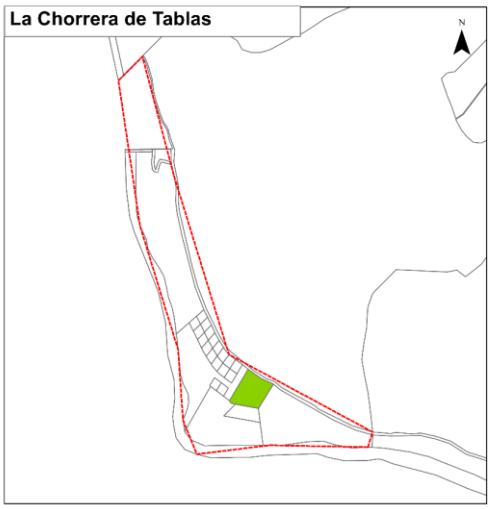
El Carmen cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo debido a que predomina el uso agrícola.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área.



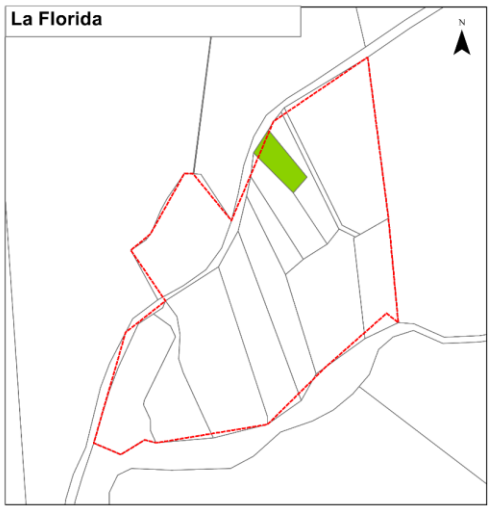
Espejo 1 cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo, debido a que predomina el uso agrícola.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



La Chorrera de Tablas cuenta con edificabilidad Muy baja y despreciable, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo, en el cual la mayoría de lotes predomina lo agrícola.

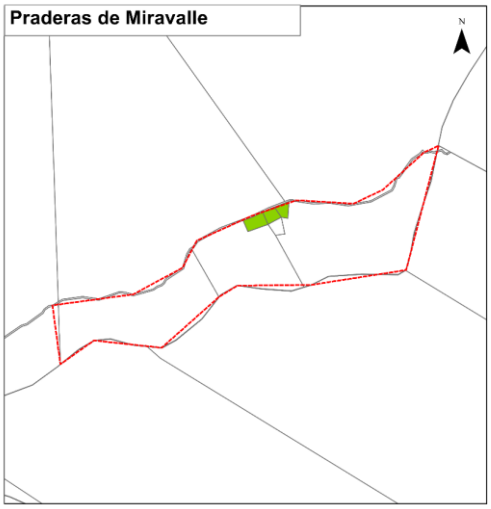
La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 100 y 200m2 de área.



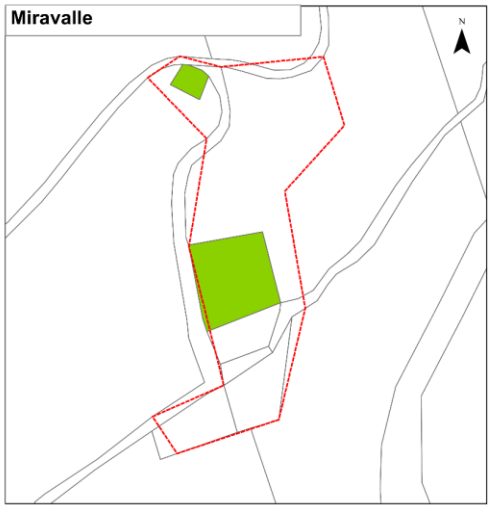
La Florida cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.



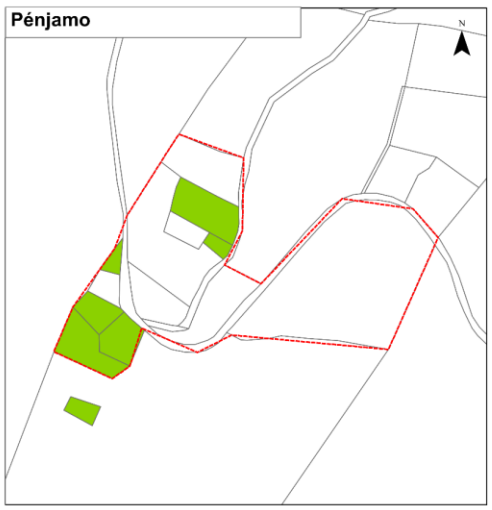
La Primavera cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área y que varios de sus lotes son de uso agrícola.



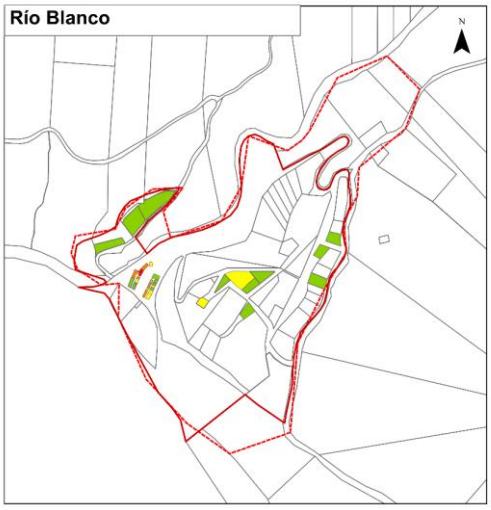
Praderas de Miravalle cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 400 y 500m2 de área. Las construcciones son dispersas en grandes lotes de terreno dedicados al uso agrícola.



Miravalle cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo.

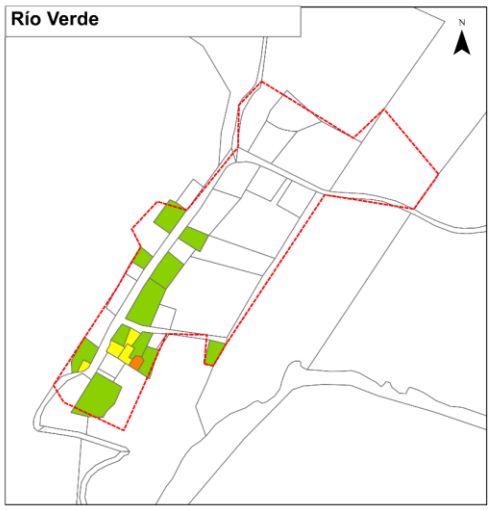


Pénjamo cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área. En este sector predomina el uso agrícola.

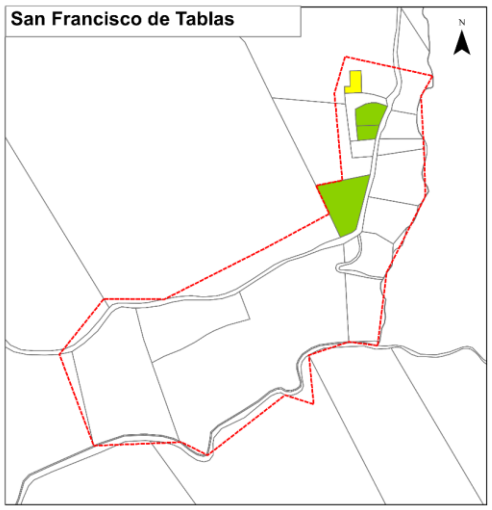


Río Blanco cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo en comparación a las de más cabeceras parroquiales del cantón Mira.

La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 0 y 1000m2 de área. El uso predominante de los terrenos en estado natural y las construcciones son despreciables.



Río Verde cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo ya que predomina el uso agrícola.

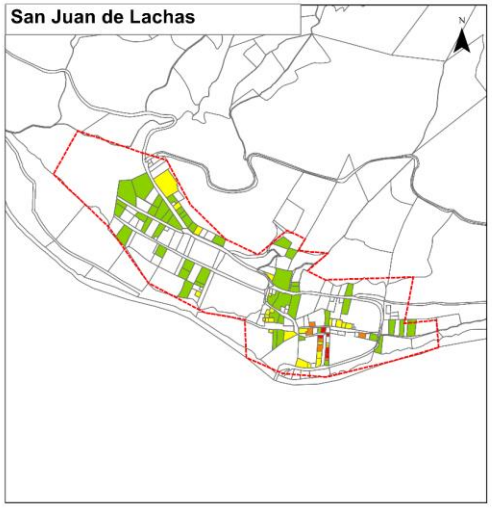


San Francisco de Tablas cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en

gran parte varían de entre 1000 y 2000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo debido a que predomina lo agrícola.



San Jacinto cuenta con edificabilidad Muy baja, este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo. La edificabilidad muy baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.



San Juan de Lachas cuenta con edificabilidad Muy baja y Baja.

La edificabilidad muy baja y baja responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área.

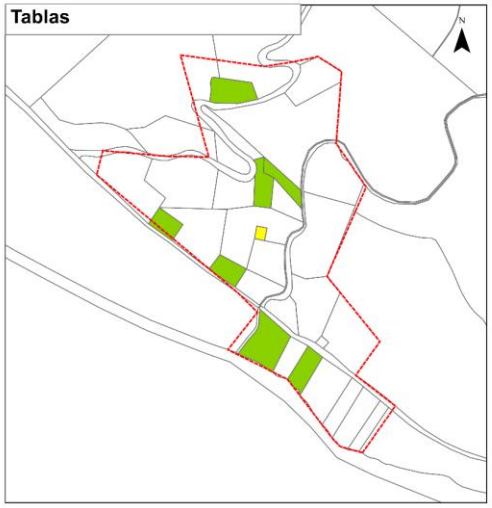
Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo a pesar de tener más construcciones que los demás poblados de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



San Patricio cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo ya que predomina el uso agrícola.



Santa Marianita de Caliche N cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 300 y 400m2 de área entonces es el resultado de pequeñas construcciones en grandes lotes.



Tablas cuenta con edificabilidad Muy baja, responde a que las construcciones, en su mayoría, son de 1 piso y los lotes de terreno en gran parte varían de entre 500 y 1000m2 de área. Este sector poblado no consigue el máximo aprovechamiento del suelo ya que predomina el uso agrícola.

La edificabilidad ayuda a entender como los asentamientos poblados rurales están siendo sub ocupados, y representan un gasto de recursos económicos al momento de extender redes de infraestructura para lograr abastecer de agua, alcantarillado y energía a estos sectores dispersos. La muy baja edificabilidad evidencia que los asentamientos poblados se concentran en lugares donde sus parcelas son de grandes dimensiones y la construcción que existe sobre estos terrenos no representa un índice de

edificabilidad considerable; una de las razones para esto, es la actividad económica a la que se dedican, que en muchos de los casos es la agricultura, por lo que la población construye su vivienda cerca del lugar en donde trabaja, y estos asentamientos poblados se vuelven dispersos.

Evidenciar que la edificabilidad es baja y muy baja en su mayoría del territorio, es una de las razones más importantes por las que se debe delimitar el crecimiento de estos asentamientos, para lograr que en un futuro la edificabilidad aumente y la población tenga un mejor aprovechamiento del suelo y los recursos económicos, ambientales y de suelo sean aprovechados me mejor manera y lograr asentamientos poblados más sostenibles y compactos.

16.5. Análisis Morfológico

16.5.1. Forma de Manzanas

El estudio de la forma de manzana nos permite entender al territorio, de esta manera de identifica el orden de crecimiento morfológico que han tenido los asentamientos poblados.

Para este estudio como referencia se definen formas predominantes en el tejido urbano, sean manzanas o lotes.

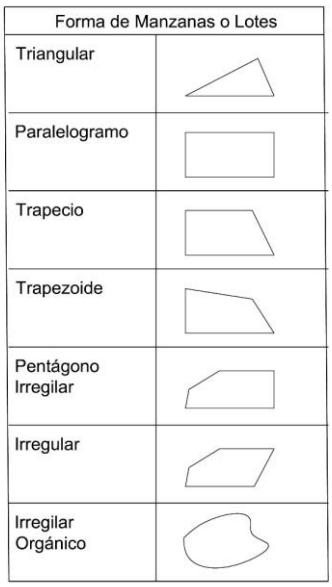


Imagen 16-5 Forma de referencia para el estudio de la forma de las manzanas y lo lotes de terreno; Elaboración: Propia.

Forma de Manzana				
Figura	**Forma**	**Nro. de Manzanas**	**%**	**% Acumulado por Figura**
Triangulo	R1	5	2,2	4,3
	R2	5	2,2	
Paralelogramo	R3	18	7,8	26,7
	R4	12	5,2	
	R5	32	13,8	
Trapecio	R6	4	1,7	5,6
	R7	7	3,0	
	R8	2	0,9	
Trapezoide	R9	18	7,8	8,6
	R10	2	0,9	
Irregular	R11	51	22,0	22,0
Irregular - Orgánico	R12	76	32,8	32,8
	Total	232	100	

Tabla 16.5.1-1 Forma de Manzana; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo a los datos que se obtiene del análisis de la forma de las manzanas en el suelo urbano, se puede apreciar que el porcentaje más elevado es el que pertenece a las

manzanas de forma orgánica, esto en la cabecera cantonal, se debe a la irregularidad física que presenta este territorio por estar rodeada de quebradas, esto evidencia que es un asentamiento poblado que aún está en formación y no se ha definido los sectores hasta los cuales se debe extender la ciudad de manera ordenada, además de la falta de una normativa que apruebe la planificación de la ciudad a futuro.

Aparte de la forma irregular de las manzanas, la figura predominante es el paralelogramo con un 26.7%, con 8.6% existen manzanas de forma trapezoidal, la figura triangular representa un 4.3% de manzanas.

En conclusión, la disposición de la forma de manzanas no responde a una lógica ordenada.

16.5.2. Forma de Manzana del Suelo Urbano del Cantón Mira.

La forma de las manzanas de la cabecera cantonal, en su mayoría poseen forma de paralelogramo, estas son de diversos tamaños y a su vez la forma de las manzanas responde a la topografía existente en la cabecera cantonal, tal y como se muestra a continuación:

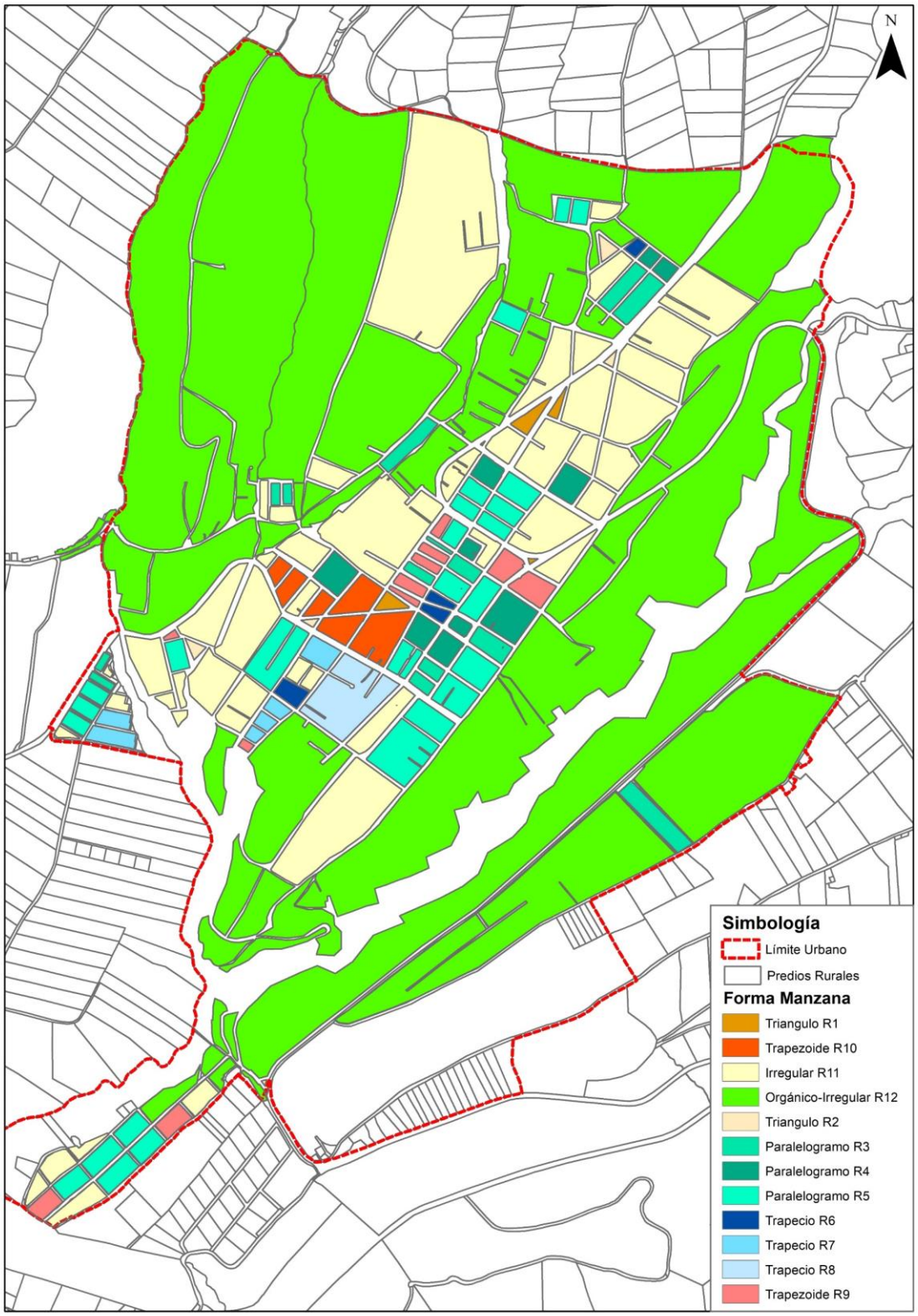
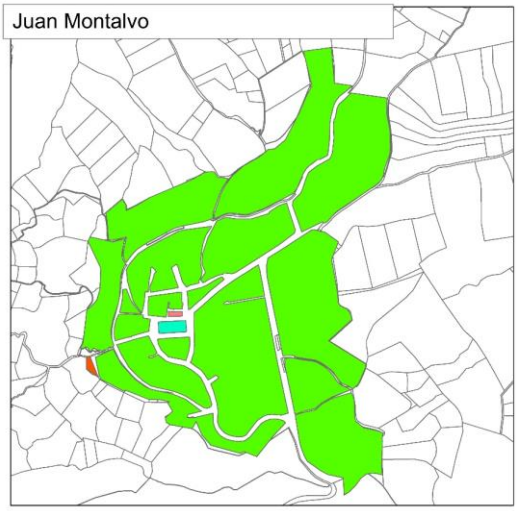


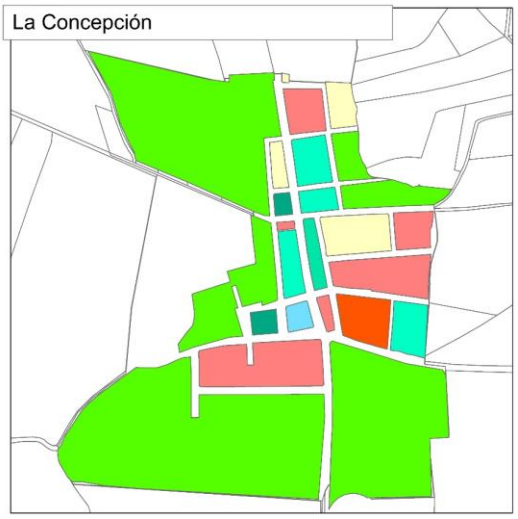
Imagen 16-6 Forma de Manzana de Mira, Cabecera Cantonal.

16.5.3. Forma de Manzana del Suelo Rural

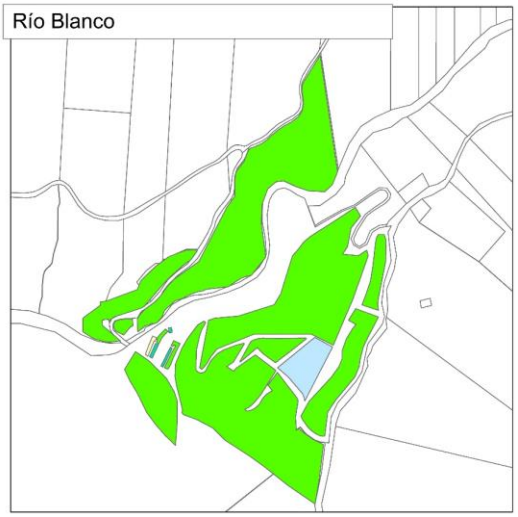
En el suelo rural los asentamientos que cuentan con manzanas definidas son principalmente las cabeceras parroquiales, tal como se muestra a continuación:



En Juan Montalvo la forma de las manzanas predominante es la orgánica, ya que por la topografía la configuración de las manzanas no puede ser ortogonal, además la creación de las manzanas se ha visto condicionada por las construcciones existentes y sin el afán de perjudicar a los habitantes las manzanas se han visto modificadas.



En La Concepción, posee en su mayoría manzanas de forma de paralelogramo, las manazas irregulares se ubican en las áreas circundantes al sector central.



En Río Blanco, cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño, por la topografía no existe una forma de manzana regular, las manzanas que se pueden considerar regulares se encuentran en el suelo de menor pendiente.

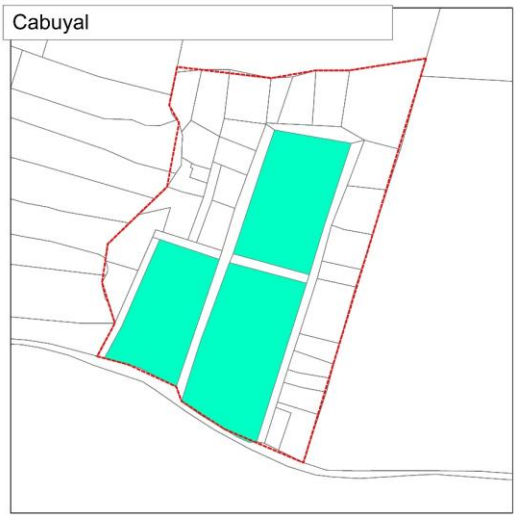
Aparte de las cabeceras parroquiales existen asentamientos poblados rurales que tienen formación de manzanas, los mismos que se indican a continuación:

Para este análisis se indica la simbología con la que se puede identificar la forma de las manzanas de los asentamientos poblados rurales.

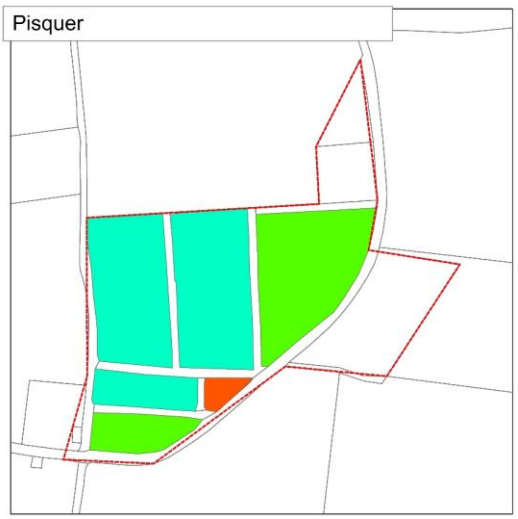




Santa Ana logra formar manzanas rodeadas de caminos angostos peatonales y consecuencia de esto, todas las manzanas son irregulares.

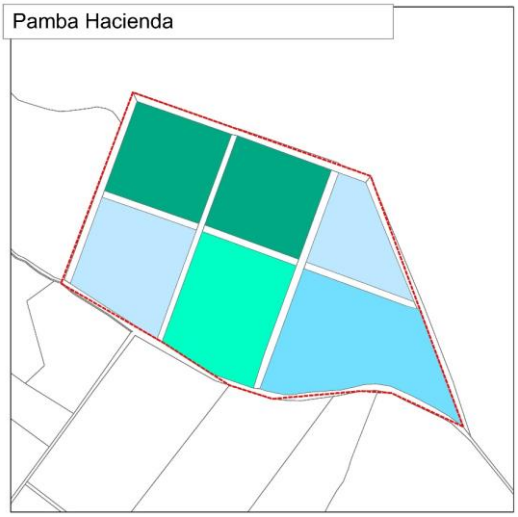


Cabuyal cuenta con tres manzanas en forma de paralelogramos y circundantes a estas contienen vivienda que en un futuro podría ser parte de una nueva manzana, en general el crecimiento de Cabuyal ha sido ordenado.



Pisquer al estar frente a una curva de la Vía a la Costa, consigue formar manzanas relativamente regulares que

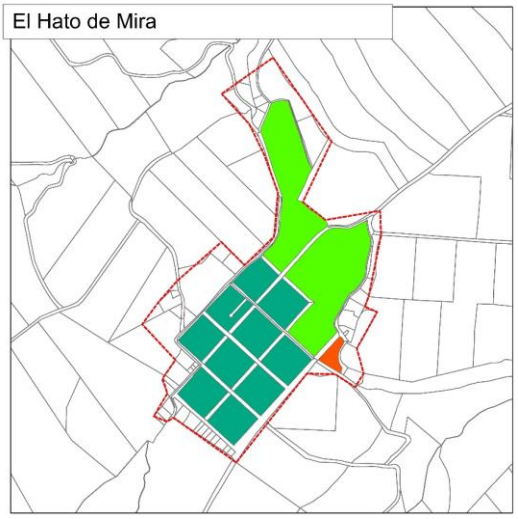
se ven limitadas por la curva antes mencionada. Circundantes a estas manzanas existen lotes de terreno de grandes dimensiones, que, dada la necesidad de crecimiento poblacional y necesidad de vivienda, deberán irse fraccionando.



Pamba Hacienda es un conjunto de manzanas sobre las que aún no existe consolidación de vivienda, pero cuenta como una formación regular de manzanas.



En Mascarilla se puede observar manzanas sumamente orgánicas, que no cuentan con una definición clara de vías, el área de las manzanas es diferente para cada una de ellas. De igual manera, en el Barrio Dos Acequias a pesar de esta alejado del centro de Mascarilla tiene una configuración de manzana de similar.



El Hato de Mira cuenta con manzanas de forma de paralelogramo regular, esto evidencia la organización que este sitio ha tenido par su formación, además la mayoría de las manzanas cuenta con un área similar entre sí.

16.5.4. Forma de Lote

El análisis de la forma del lote sirve para definir la tendencia morfológica de los lotes. De esta manera se identifica si es necesario o no modificar dicha tendencia al momento de

planificar el suelo aun no consolidado y el suelo de expansión urbana.

Forma de Lote							
	Cabecera Cantonal				Cabeceras Parroquiales		
Figura	Forma	Nro. de Lotes	%	% Acumulado por Figura	Nro. de Lotes	%	% Acumulado por Figura
Triangulo	R1	3	0,1	0,6	0	0,0	1,2
	R2	12	0,5		6	1,2	
Paralelogramo	R3	443	16,6	42,1	23	4,5	28,9
	R4	313	11,7		38	7,5	
	R5	366	13,7		86	16,9	
Trapecio	R6	82	3,1	13,0	5	1,0	9,2
	R7	212	8,0		34	6,7	
	R8	53	2,0		8	1,6	
Trapezoide	R9	360	13,5	15,2	58	11,4	13,9
	R10	46	1,7		13	2,6	
Irregular	R11	688	25,8	25,8	160	31,4	31,4
Irregular - Orgánico	R12	86	3,2	3,2	78	15,3	15,3
	Total	2664	100		509	100,0	

Tabla 16.5.4-1 forma del Lote del Cantón Mira; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor.

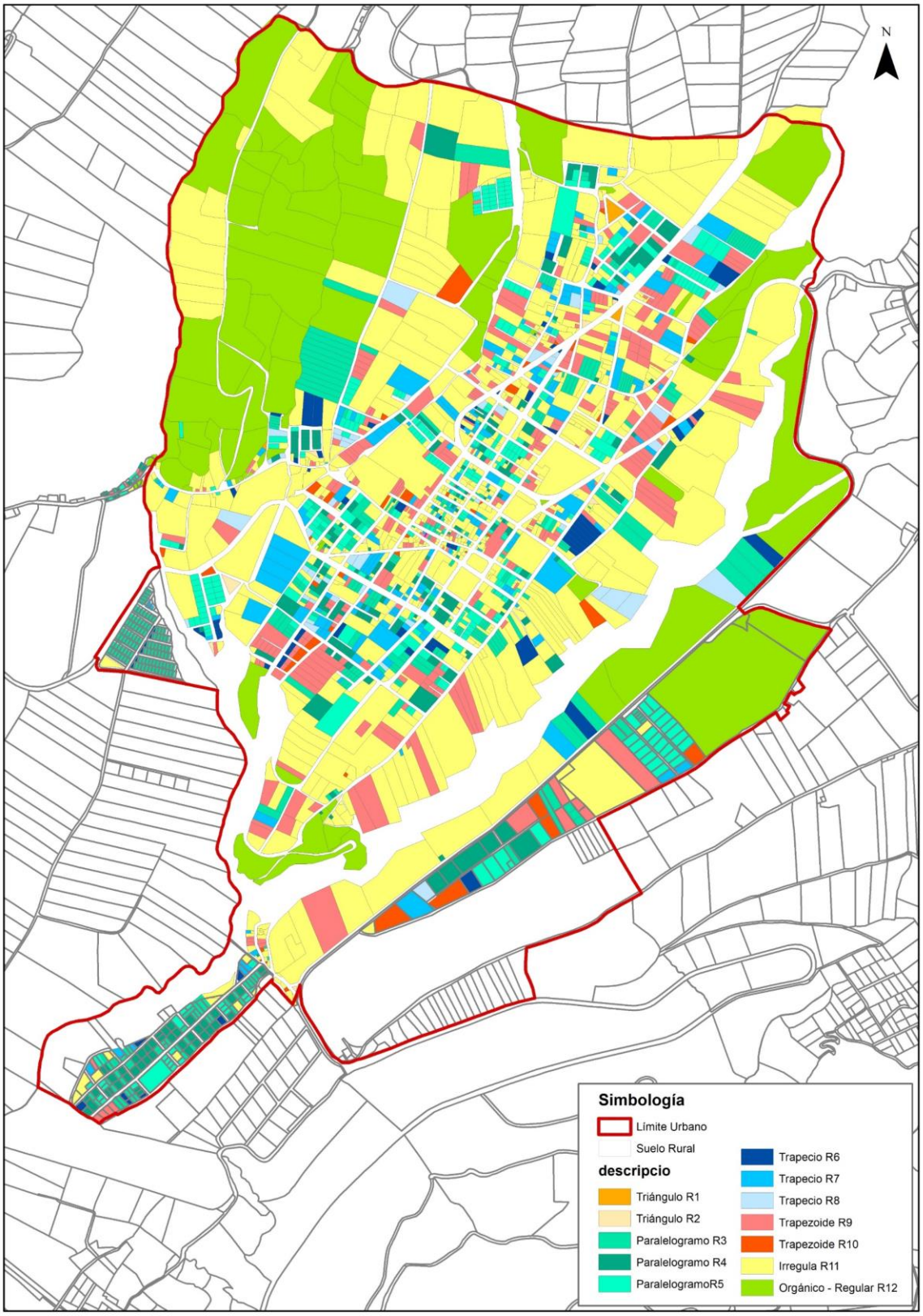


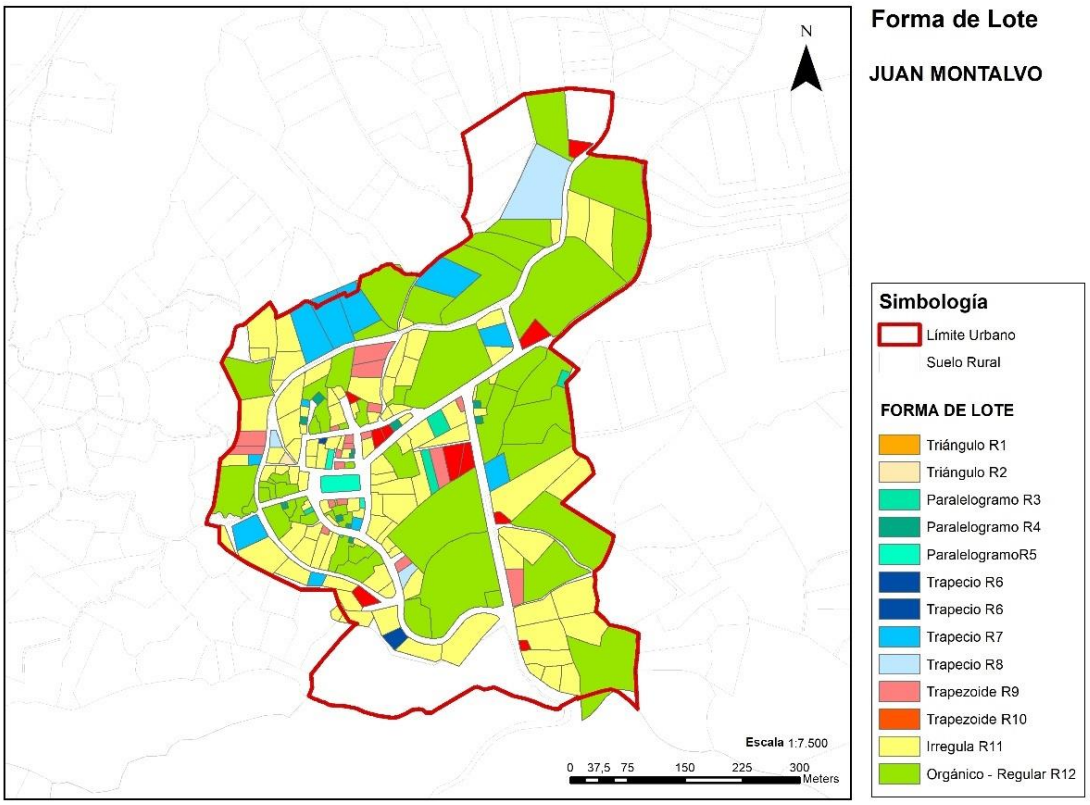
Imagen 16-7 Forma de Lote en Mira, cabecera Cantonal.

En la cabecera cantonal, el mayor porcentaje de la forma de los lotes son los de forma de paralelogramo con 42.1%, con el 25.8% son los lotes de

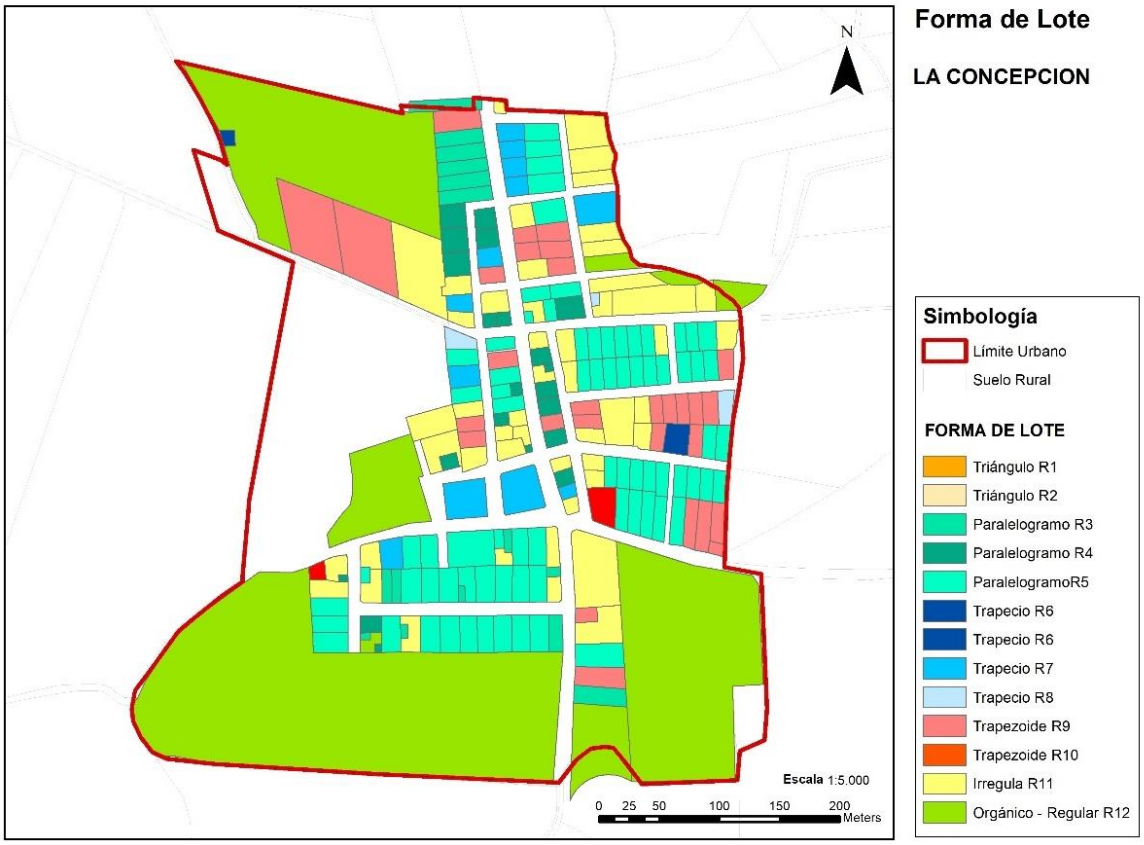
forma irregular, la forma trapezoidal representa un 15.2%, la forma triangular representa un valor de menos del 1%.

16.5.5. Forma del Lote en Suelo Rural

En las cabeceras parroquiales la forma predominante es la forma irregular con un 31.4%, con un 28.9% la forma de los lotes es de paralelogramo, la forma trapezoide y trapezoidal representa un 23.1%, la forma orgánica de los lotes representa un 15.3% y la forma triangular tiene un porcentaje mínimo en la forma de lotes con un 1.2% del total de los lotes del suelo rural.

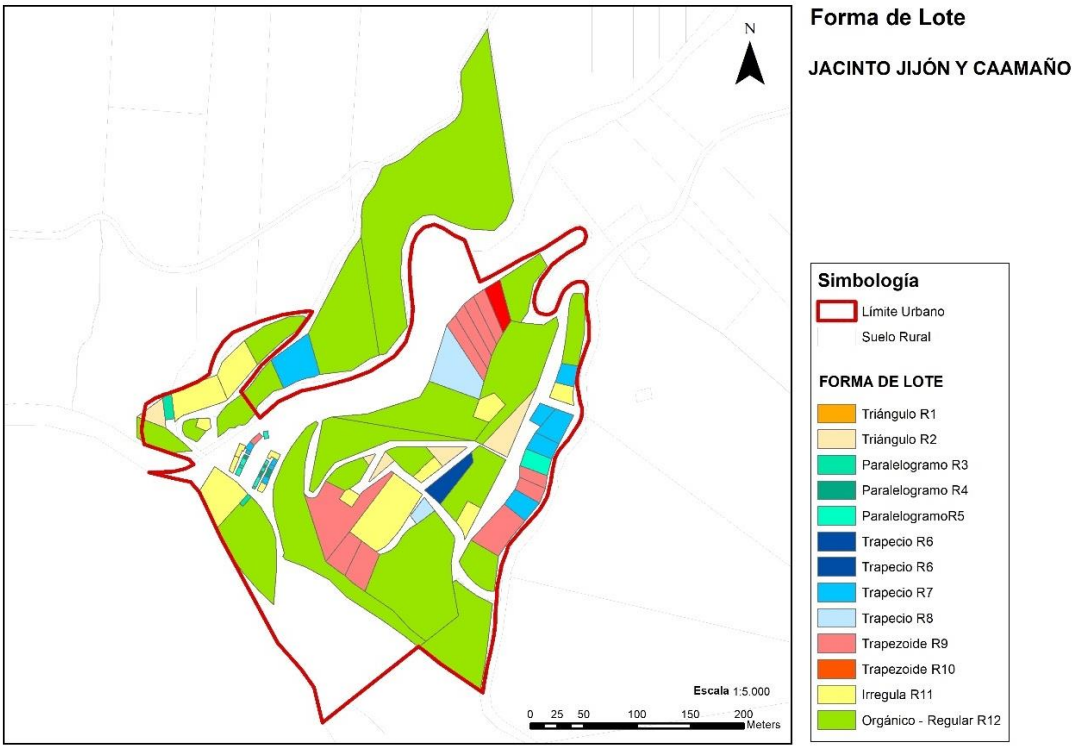


En Juan Montalvo la forma irregular y orgánica es la forma de lote que predomina en el territorio, esto en concordancia con la forma de la manzana, esto quiere decir que, en este caso, la forma irregular de la manzana da como resultado a su vez lotes irregulares.



En La Concepción la mayoría de los lotes son en forma de paralelogramos, similar a la forma de manzanas.

Se observa cierto orden en los fraccionamientos que se han dado para formar este asentamiento poblado ya que la tener manzanas regulares los lotes resultantes de fraccionamientos resultan igual mente regulares.



En Río Blanco, cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño, las manzanas son de forma trapezoidal y forma irregular. En número la forma trapezoidal es la predominante y los lotes de forma orgánica son los lotes que ocupan mayor extensión de terreno.

16.6. Análisis del Manzanario

16.6.1. Tamaño de manzana

La importancia de analizar el tamaño de manzanas es el de conocer la configuración de la trama urbana actual y así poder planificar la trama urbana que se debe implantar en el suelo que aún falta por desarrollarse.

El tamaño de manzana se analiza en función de la cuadra. Se entiende por cuadra al espacio de terreno de 80m x 80m, dando un área de 6400m2 de terreno. Esta medida se toma como referencia ya que, por historia del cantón Mira, los lugareños siempre han tomado el área de la cuadra como medida para el traspaso de dominio de sus tierras. En base a la cuadra, la forma y tamaño de las manzanas se han ido formando.

En función del área de la cuadra, de sus múltiplos y submúltiplos, se analiza el tamaño de las cuadras de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales.

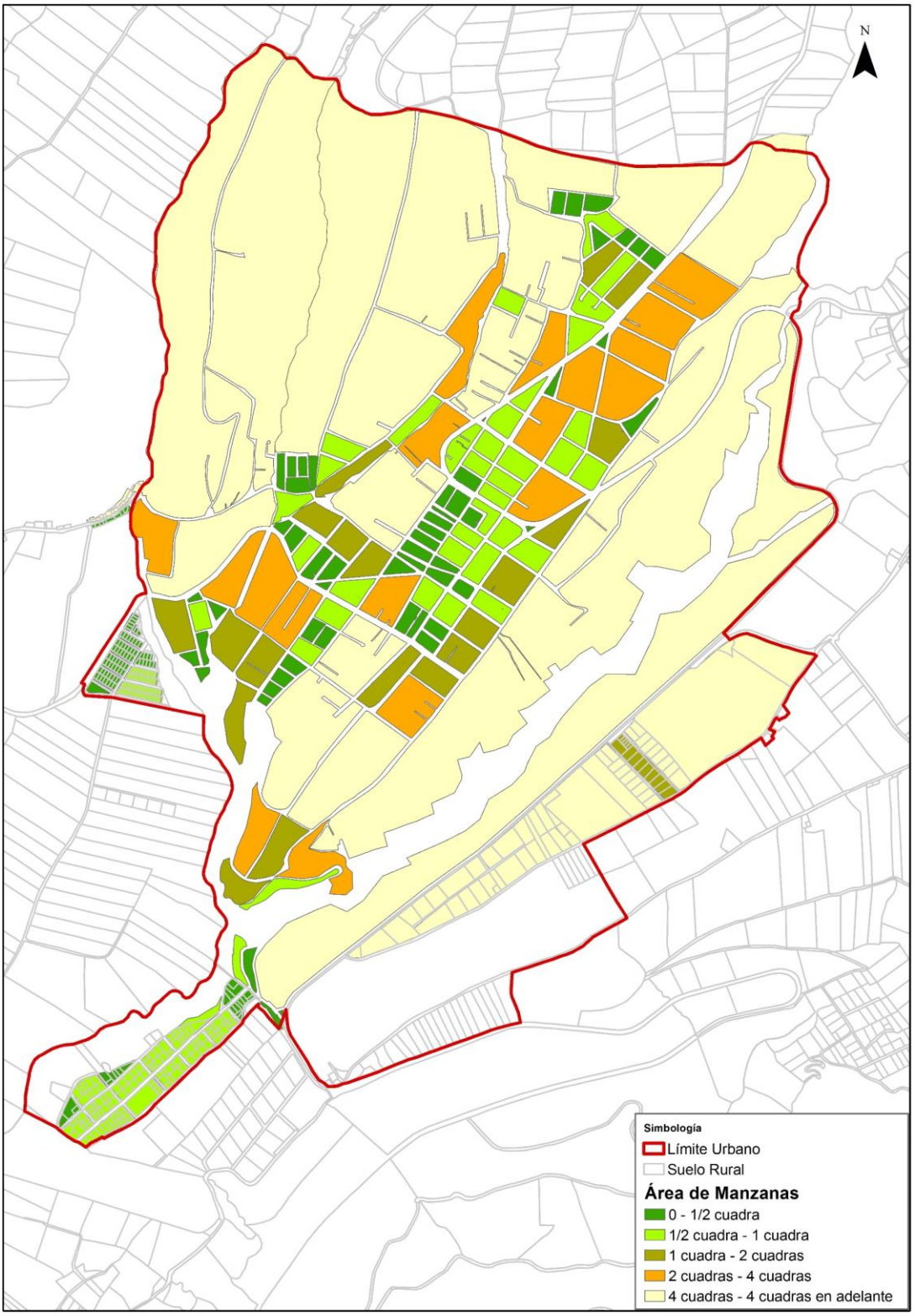
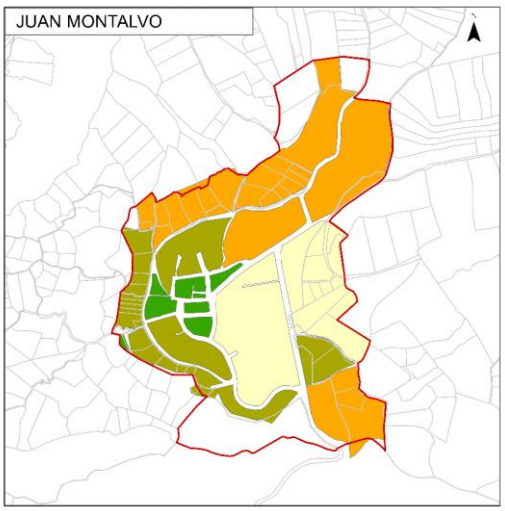


Imagen 16-8 Área de Manzanas de Mira Cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor.

La simbología para el siguiente análisis de las manzanas en las cabeceras parroquiales se presenta a continuación:



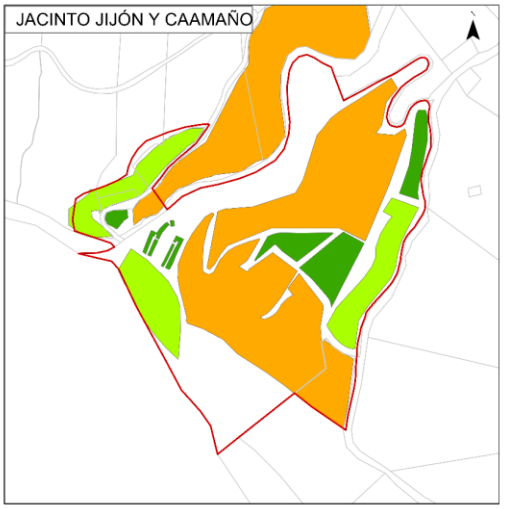
Para el análisis de las manzanas se toma como referencia el número de manzanas y el total que estas cubren sobre el terreno delimitado de cada parroquia.



En la cabecera Juan Montalvo se puede observar que las manzanas de menor tamaño se ubican en el centro del poblado y a medida que estas se alejan del punto central el tamaño aumenta. A pesar de ello en el sector sur-este existen manzanas de 1 a 4 cuadras de área que están alejadas del centro del poblado. La tercera parte de este asentamiento poblado está conformada por manzanas que superan las 4 cuadras de área.



En La Concepción, el mayor número de manzanas son de áreas menores a ½ cuadra, las manzanas que cubren suelo son menores a 1 cuadra y la mitad del territorio está ocupado por manzanas mayores a 4 cuadras.



Jacinto Jijón y Caamaño no posee una trama urbana definida, el área de las manzanas es demasiado extensa y no existe un manzanario sobre el cual se

pueda realizar este análisis, además la pendiente del sector no permite la formación de manzanas por lo que las manzanas que predominan en número son las de áreas menores a ½ cuadra.

16.7. Análisis del Parcelario

16.7.1. Parcelario en Suelo Urbano

La importancia de analizar el tamaño de las parcelas o lotes de terreno es con el fin de conocer la configuración del parcelario actual y así poder definir los tamaños de lote que deben proponerse en los sectores urbanos no consolidados, además de definir el tamaño de lote del suelo de expansión urbana.

La simbología que se utiliza para el análisis se presenta a continuación:



Los rangos utilizados son en función de la realidad del cantón Mira, ya que en una cantidad considerable se presentan lotes de área menores a 100m2 dentro de los límites de los asentamientos poblados. Y se toma como máximo a los lotes de 2500m2 de área, ya que, en la realidad, los lotes de terreno que conforman la trama urbana son del tamaño mencionado.

Los lotes de terreno de mayor dimensión se representan de color verde para evidenciar que son terrenos ocupados por vegetación y los terrenos de menor dimensión en tonos rojizos para representar alerta por el tamaño mínimo que estos puedan llegar a tener.

Para facilitar la comprensión de la ubicación de los sectores delimitados se muestra la siguiente imagen, esta delimitación no responde a un análisis urbano, sino una simple delimitación para mostrar de mejor manera la edificabilidad que posee la cabecera cantonal, ya que por la escala de impresión de este documento podría no ser clara la información que se desea mostrar en este estudio.

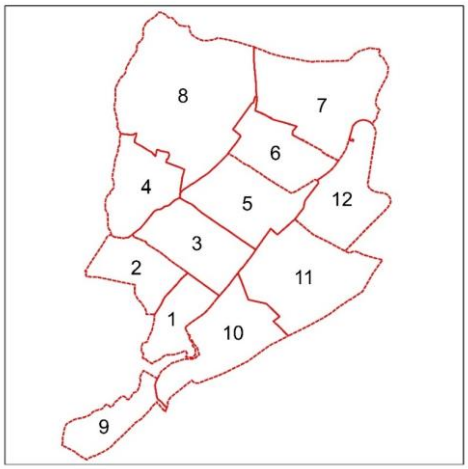


Imagen 16-9 Sectorización de la Mira cabecera cantonal; Elaboración: Equipo Consultor.

Con estas consideraciones se analiza el parcelario del área urbana del cantón Mira.



Sector 1, el lote predominante es de 2500 m2 en adelante, este sector aún no se consolida, son áreas dedicadas a la agricultura que se encuentran en pronunciadas pendientes negativas, el tamaño de lote de terreno que secunda en predominio es el de los terrenos de 1500 – 2000 m2.



Sector 2, el lote predomínate es de 100 - 200 m2, en este sector existen nuevos fraccionamientos de terrenos, como es el caso del sector de la Santillán, en este sector aún existen terrenos por fraccionar y así provocar mayor coeficiente de ocupación.



Sector 3, el lote predominante es de 200 - 300 m2 se puede atribuir esta característica por encontrarse en el área destinada a vivienda y que en los

últimos años el nivel de consolidación ha ido en aumento.



Sector 4, el lote predominante en número es el de 100 - 200 m2 de área, pero estos no ocupan mayor área de terreno en el sector, los lotes predominantes en número, se ubican circundante a la vía, por tener mayor conexión con todas las redes de infraestructura. Los lotes predominantes están siendo utilizados para vivienda, en su mayoría.



Sector 5, el lote predominante es de 100 - 200 m2 se puede atribuir esta característica por encontrarse en áreas destinadas a vivienda y por ser uno de los sectores más antiguos de Mira, este sector está fraccionado en su mayoría y existen pocos lotes en los que el área supere los 2000m2, este sector cuenta con facilidad de conexión todas las redes infraestructura con las que cuenta la cabecera cantonal.



Sector 6, el lote predominante es de 200 – 300 m2, en este sector existen lotes más generosos en área, por tratarse de fraccionamientos menos antiguos, en este sector aún existen terrenos que superan los 500m2 que podrán seguir fraccionándose para lograr consolidar de manera más provechosa este sector y dar lugar a más capacidad de recepción de vivienda.



Sector 7, el lote predominante es de 300 – 500 m2 se puede atribuir esta característica por ser un sector que está en los bordes del suelo urbano, en el sector existen lotes que superan los 2500m2 y esto se debe a la topografía que tienen y la dificultad de la instalación de servicios básicos al momento de fraccionar el suelo.



Sector 8, el lote predominante es de 2500m2 en adelante esto se da, ya que el sector es dedicado en su mayoría a la agricultura, en el sector además se encuentran pequeños sectores de fraccionamientos en los que el promedio de área de los lotes 300m2.



Sector 9, los lotes predominantes son dos el de 200 – 300m2 y el de 500 - 1000m2, se pude atribuir estas características por ser un área en continuo fraccionamiento.



Sector 10, el lote predominante es de 2500m2 en adelante, estos lotes se

ubican circundantes a la quebrada "La Chimba" y son terrenos dedicados a la agricultura y no son ocupados por construcciones por su pendiente negativa. Los lotes ubicados al Este de la vía 187 son lotes de los que su área varía entre 2000m2 y 2500m2.



Sector 11, el lote predominante es de 2500m2 en adelante, al igual que en sector 10 la pendiente que se genera a los bordes de la quebrada "La Chimba", provoca que los lotes de terreno se mantengan de grandes dimensiones.

Al Este de la vía 187 dada su topografía se provocan fraccionamientos que dan como resultado lotizaciones en las que el lote predominante es de entre 1000m2 y 1500m2. Las dimensiones de estos terrenos se dan por la actividad agrícola que estos tienen.



Sector 12, el lote predominante es de 2500m2 en adelante, los lotes de terreno al igual que los sectores antes descritos se desarrollan circundantes a la quebrada "La Chimba" y por la topografía que estos presentan se mantienen de áreas que superan los 2500m2.

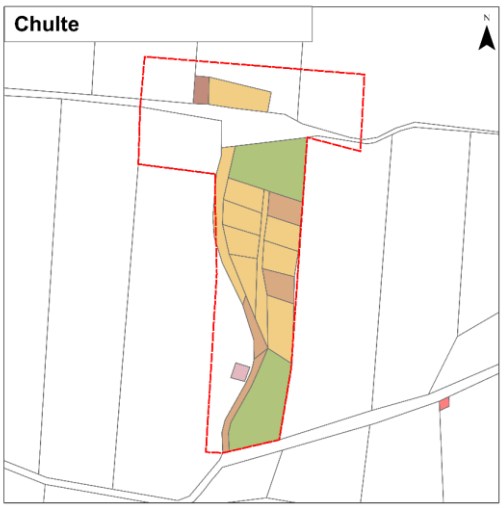
En conclusión lo lotes de terreno de menores dimensiones se ubican en su mayoría en los sectores más cercanos al centro poblado antiguo, es decir al sector 5 de acuerdo a la descripción antes desarrollada; los lotes con dimensiones mayores a 2500m2 se ubican en los bordes del suelo urbano actual, en los cuales la actividad agrícola aun es el principal uso de suelo; y, además la topografía es una de las condicionantes que han sostenido el fraccionamiento del suelo

y manteniendo lotes de terreno de grandes dimensiones.

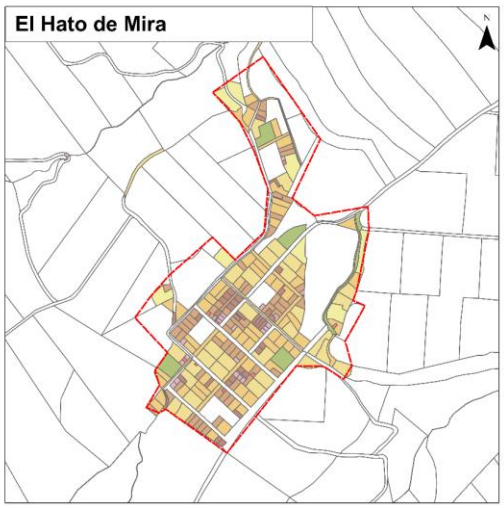
16.7.2. Parcelario Suelo Rural

Para el análisis del tamaño del lote del suelo rural se toma en consideración los mismos rangos que se utilizaron para el suelo urbano, ya que los asentamientos poblados identificados mantienen características similares en función de tamaño de lotes.

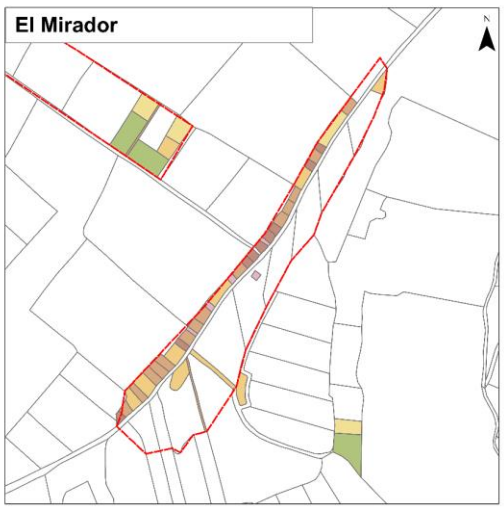




Chulte, el lote predominante es de 500 – 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un área agrícola sin infraestructura y poca población.

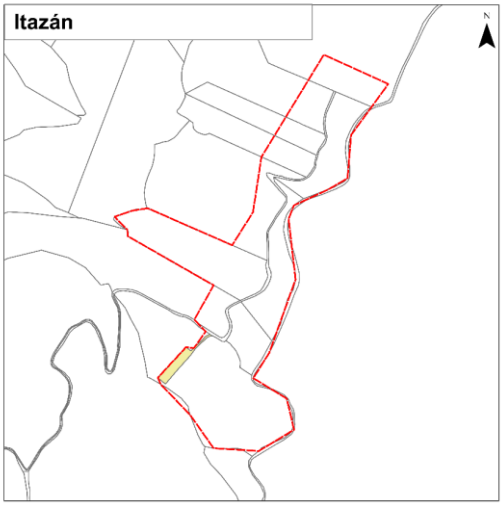


El Hato de Mira, el lote predominante es de 500 – 1000m2, esta característica se da por la conformación inicial de las manzanas con grandes lotes que se han fraccionando a lotes de 200 -300 m2 y 100 – 200 m2 donde se concentran las viviendas.

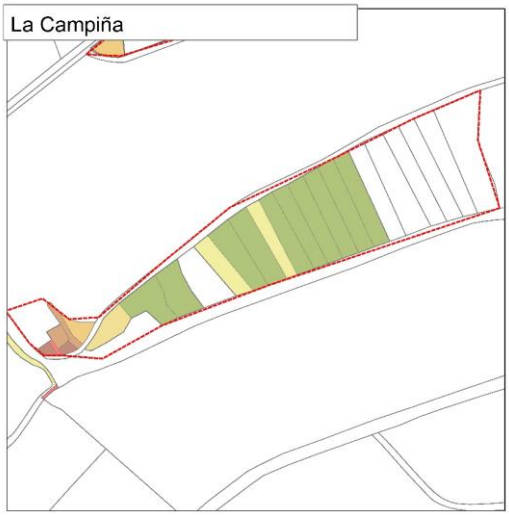


El Mirador, el lote predominante es de 200 – 300m2, esta característica es por ser un asentamiento lineal paralelo a la

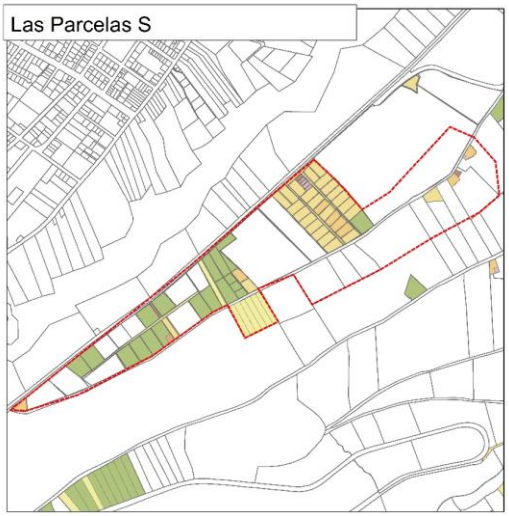
vía antigua y por tener como limitante la topografía en el lado Oeste de este sector.

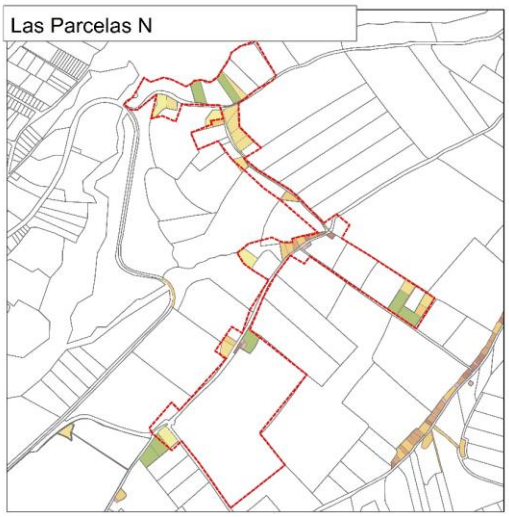


Itazán, los lotes predominantes superan lo 2500m2, al ser terrenos que no contienen edificaciones de importancia y no contar con una concentración de lotes de terreno que formen un asentamiento poblado como tal, no se considera este sector para este análisis.

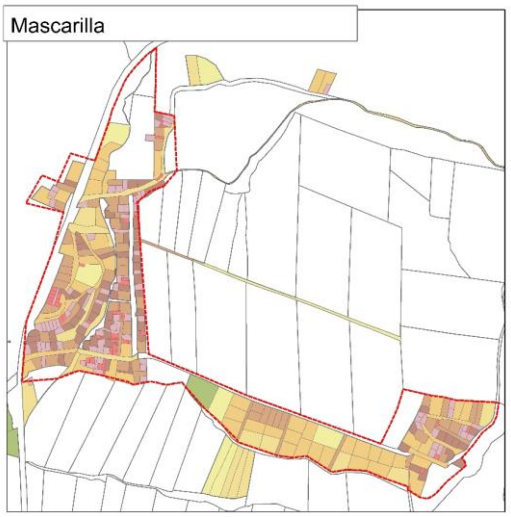


La Campiña, el lote predominante es de 2000 – 3000m2, se puede atribuir esta característica por ser un por ser un sector que tiene topografía negativa que resulta ser limitante para los fraccionamientos.





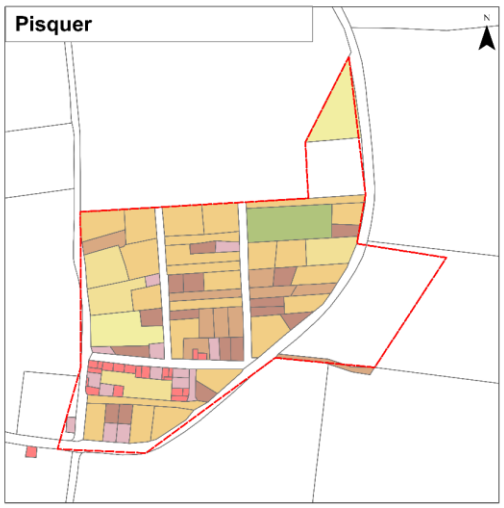
Las Parcelas, el lote predominante es de 1000 – 2000m2, este sector se desarrolla disperso a lo largo de la vía que atraviesa el sector.



Mascarilla, el lote predominante es de 100 – 200 m2, este sector un asentamiento compacto y posee demanda de vivienda para su población. En el Barrio Dos Acequias, el lote predominante es de 500 – 1000m2, se puede atribuir esta característica por los recientes fraccionamientos paralelos a la vía de conexión y proximidad con Mascarilla, seguido de lotes de 200 -300 m2 y 100 – 200 m2 en el sector donde se concentran las viviendas.

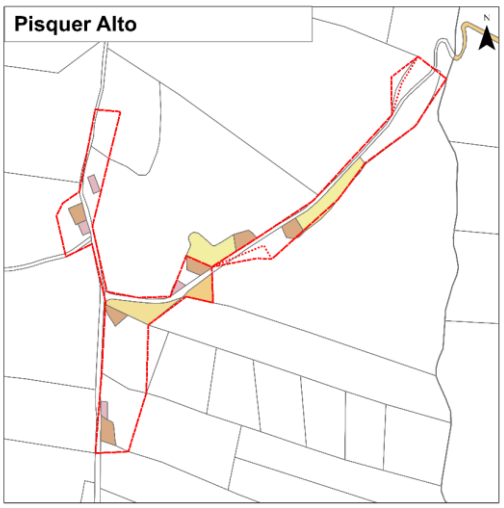


Pamba Hacienda, el lote predominante es de 1000-2000m2, a la falta de normativa permitió este fraccionamiento, a pesar de estar circundado por lotes que superan los 2500m2 y cuenta con las características de una lotización que en un futuro podría convertirse en centro poblado.

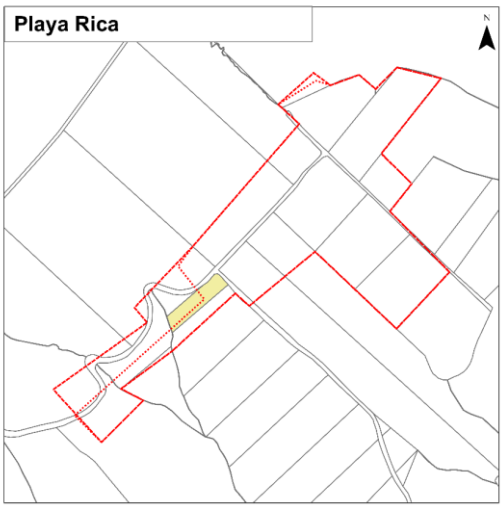


Pisquer, el lote predominante es de 500 – 1000m2, se puede atribuir esta característica por la conformación inicial de las manzanas, que se fraccionan a lotes de 200 -300 m2 y 100 – 200 m2.

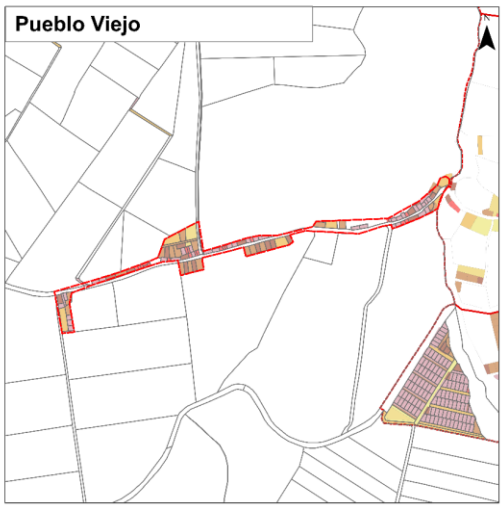
Y en su parte central existen lotes menores a 100m2 y de 100 -200 m2, se puede atribuir esta característica por ser la parte consolidada de la comunidad.



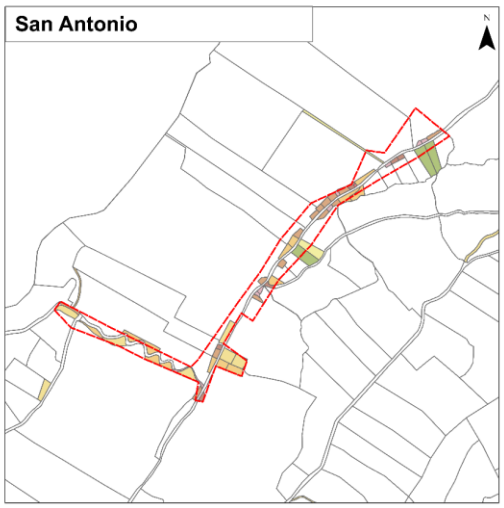
Pisquer Alto, el lote predominante es de 400 – 500m2, este sector es agrícola, y no tiene definida una estructura por ser un asentamiento disperso que se desarrolla a lo largo de la vía.



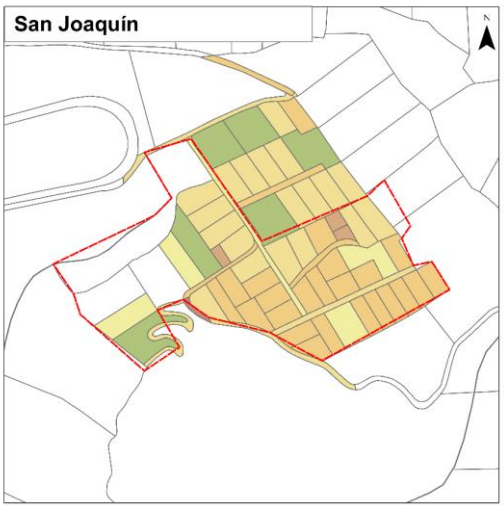
Playa Rica, los lotes predominantes superan lo 2500m2, al ser terrenos que no contienen edificaciones de importancia y no contar con una concentración de lotes de terreno que formen un asentamiento poblado como tal, no se considera este sector para este análisis.



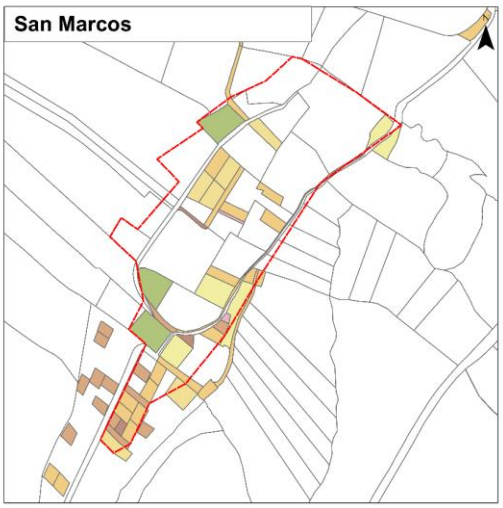
Pueblo Viejo, el lote predominante es de 100 – 200m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento antiguo que se desarrolló de manera lineal, paralelo a la vía.



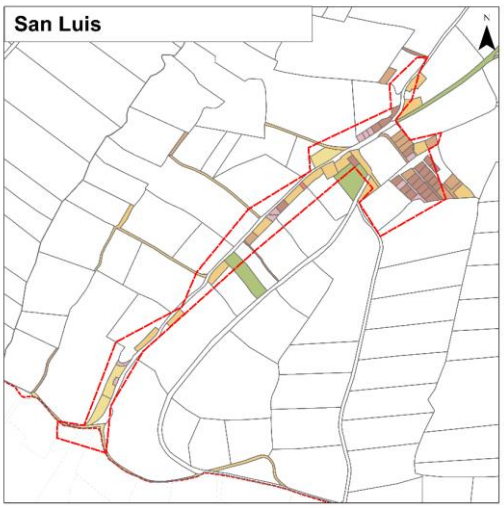
San Antonio, el lote predominante es de 500 – 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento lineal en una zona agrícola.



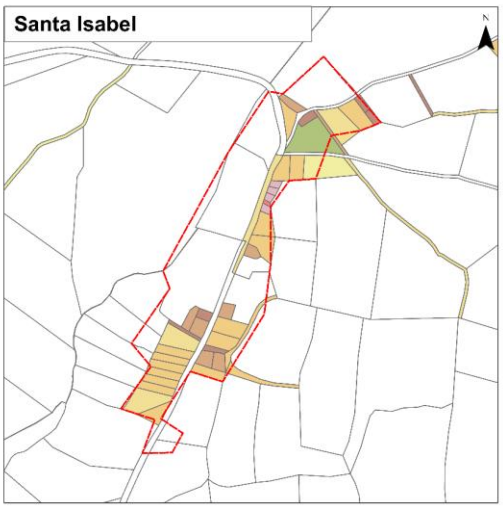
San Joaquín, el lote predominante es de 500 – 1000m2, esta característica se da por el fraccionamiento que se realizó para utilizarlos como huertos familiares de la zona agrícola.



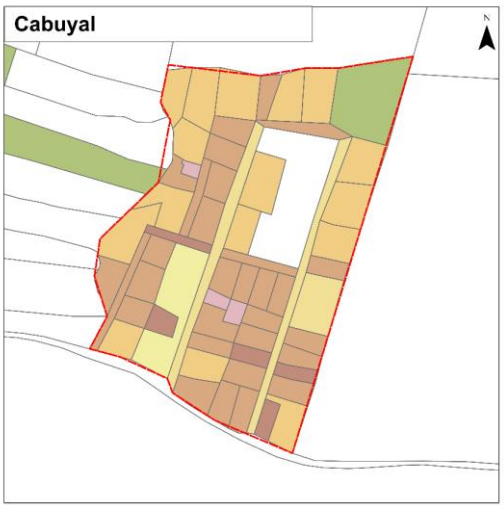
San Marcos, el lote predominante es de 500 – 1000m2, en este sector el fraccionamiento se ha dado de manera desordenada y en la actualidad la mayoría de los lotes realizan actividad agrícola.



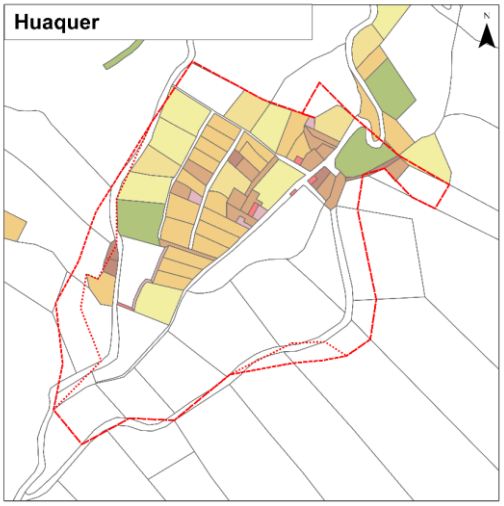
San Luis, el lote predominante es de 200 – 300 m2, se puede atribuir esta característica por la subdivisión del suelo en torno a la plaza central y a lo largo de la vía que conduce a El Hato.



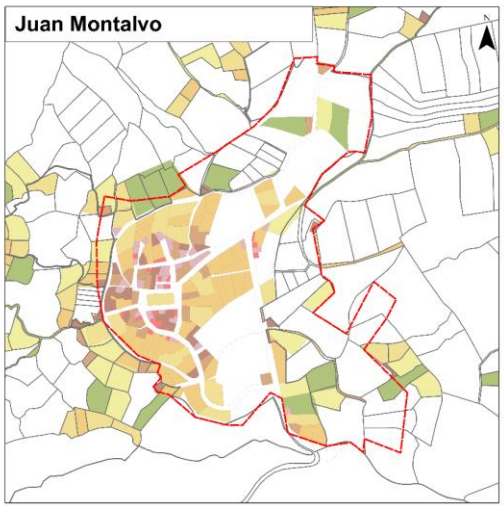
Santa Isabel, el lote predominante es de 500 – 1000m2, por ser un asentamiento lineal en una zona agrícola los lotes de terreno en su mayoría son residencia con huerto.



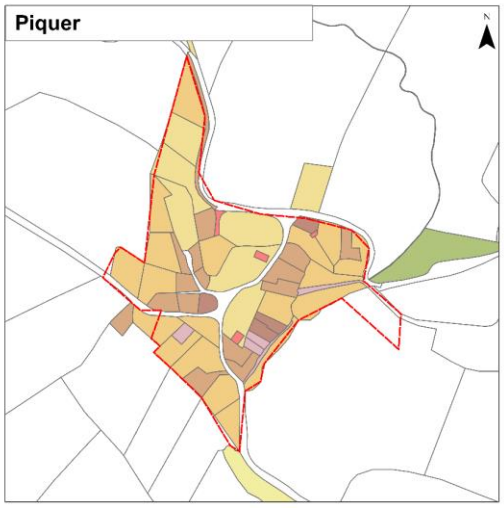
Cabuyal, el lote predominante es de 300 – 500m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento compacto que está delimitado por terrenos dedicados a actividades productivas.



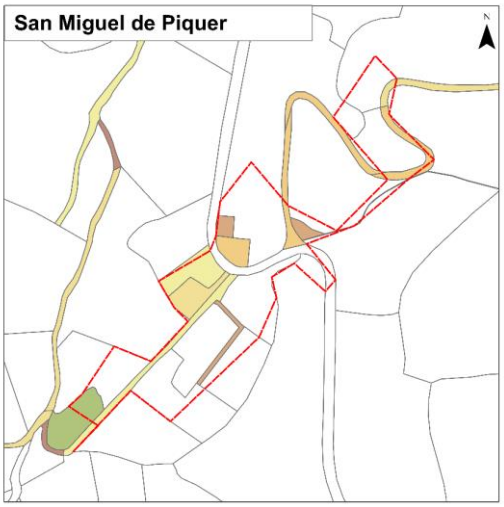
Huaquer, el lote predominante es de 500- 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento con huertos familiares y por estar en una zona agrícola.



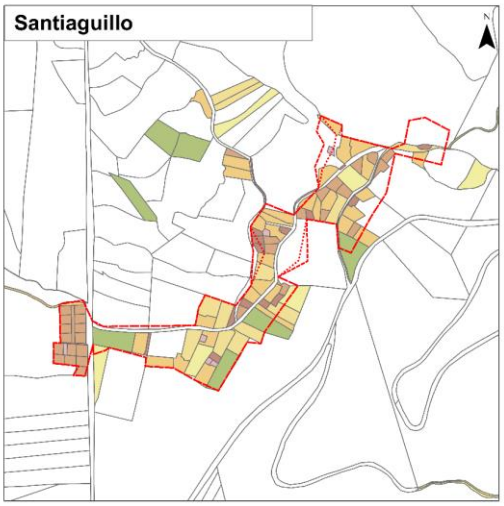
Juan Montalvo, el lote predominante en la parte central es de 300 – 500m2, se puede atribuir esta característica por justamente ser el centro del asentamiento poblado, en los bordes de este sector el lote predominante es de 500 – 1000m2, esto se explica ya que, como en la mayoría de asentamientos poblados, mientras los lotes de terreno se alejan de su centro consolidado, estos incrementan de tamaño.



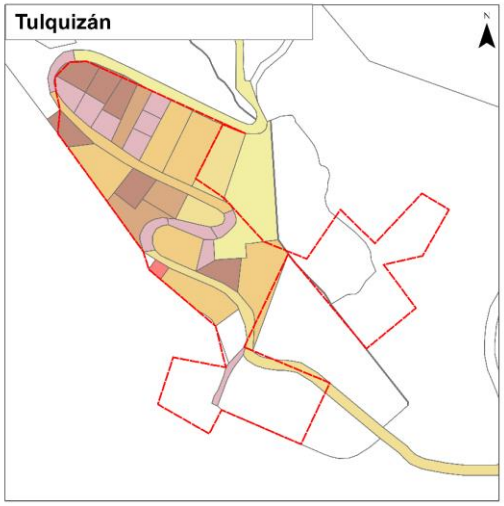
Piquer, el lote predominante es de 500-1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento con huertos familiares y por estar en una zona agrícola.



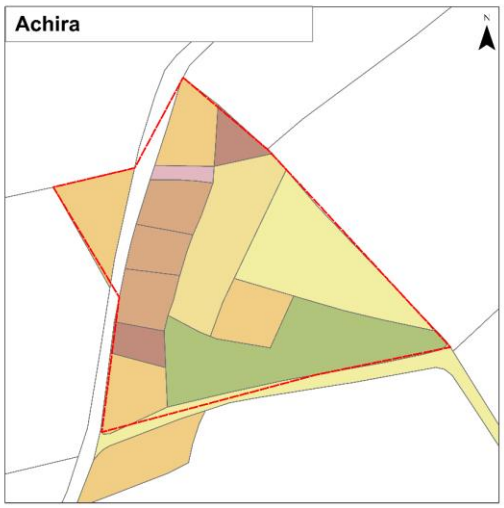
San Miguel de Piquer, el lote predominante es de 1000- 2000m2, este sector es un asentamiento disperso con huertos familiares en una zona agrícola.



Santiaguillo, el lote predominante es de 500 – 1000m2, este sector es un asentamiento lineal en una zona agrícola con fraccionamientos irregulares.

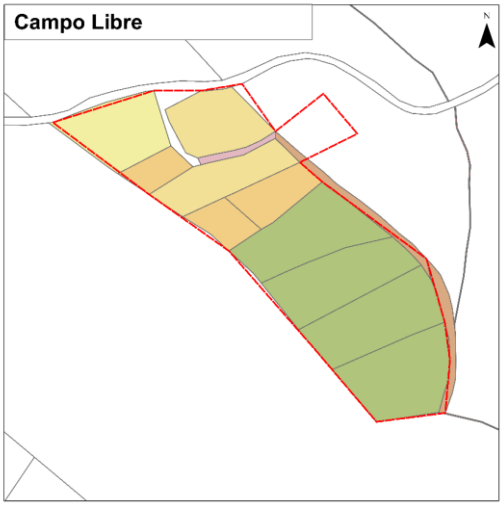


Tulquizán, el lote predominante es de 500 – 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento lineal en una vía sinuosa y con pendiente negativa.

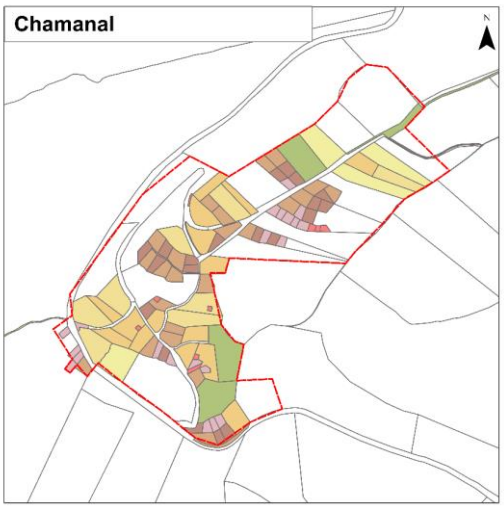


Achira, el lote predominante es de 500 – 1000m2, este sector se encuentra en medio de predios productivos de

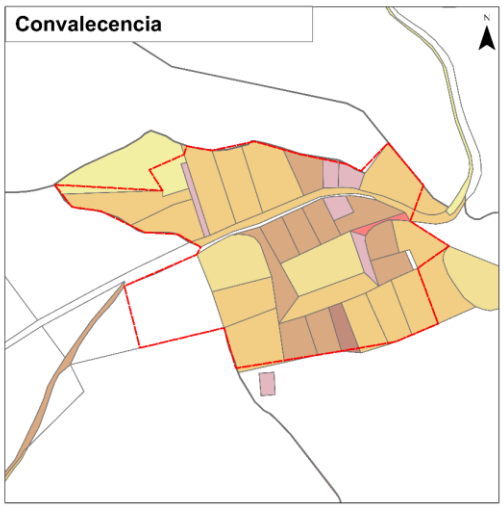
grandes dimensiones, es un asentamiento relativamente pequeño.



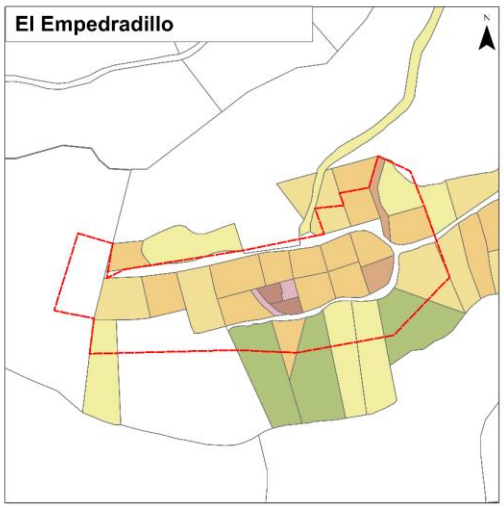
Campo Libre, el lote predominante es de 2000 – 2500 m2, se puede atribuir esta característica por ser una zona agrícola y forestal.



Chamanal, el lote predominante es de 200 – 300 m2, es un asentamiento poblado de forma orgánica en pendiente con fraccionamientos de forma irregular.

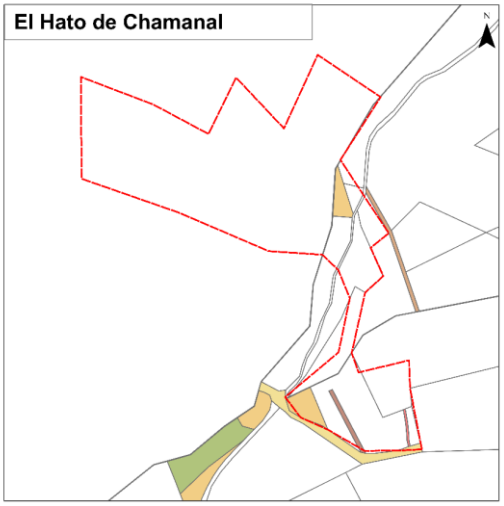


Convalecencia, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento consolidado en una zona agrícola, con fraccionamientos que conformar la plaza central.

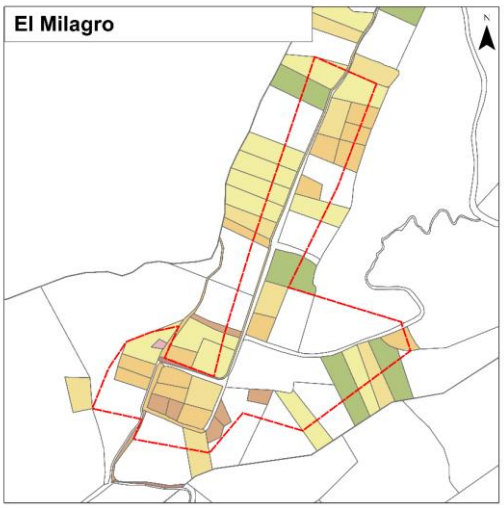


El Empedradillo, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento consolidado en

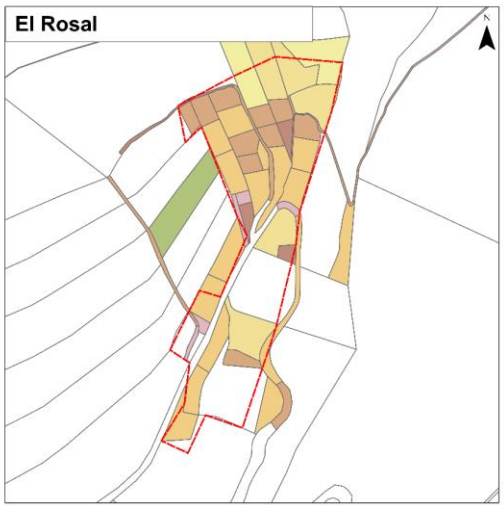
pendiente y en una zona agrícola.



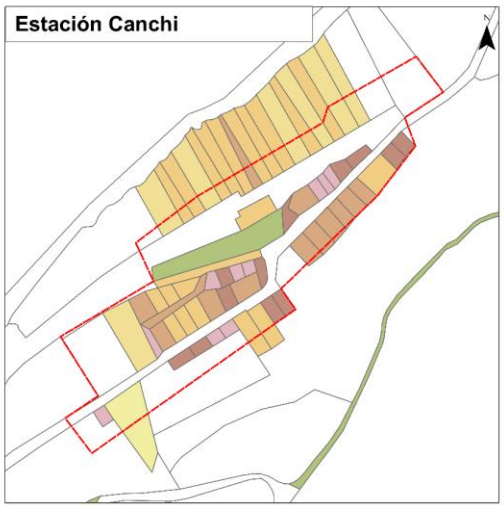
El Hato de Chamanal, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento de forma irregular en una zona agrícola.



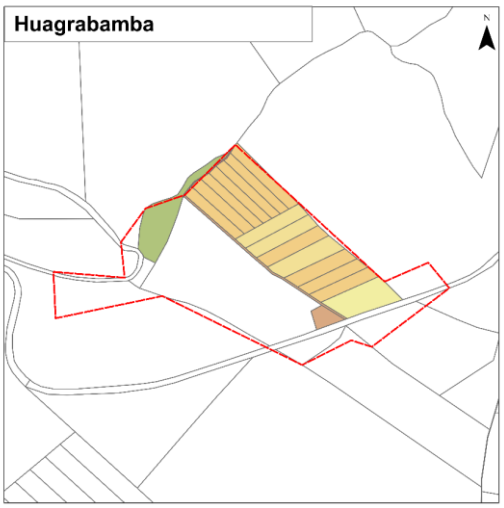
El Milagro, el lote predominante es de 1000- 2000m2, este sector es un asentamiento disperso con huertos familiares en una zona agrícola.



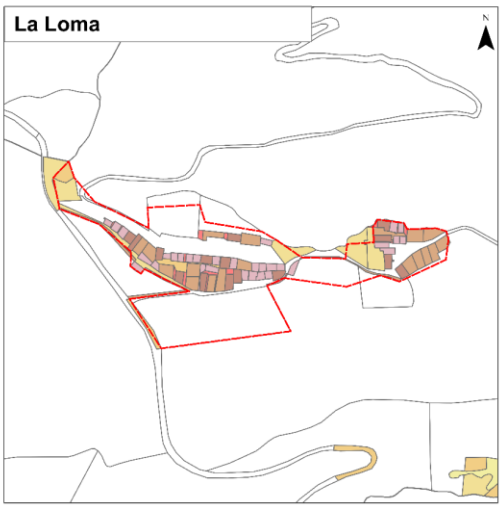
El Rosal, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento de forma irregular en una zona agrícola.



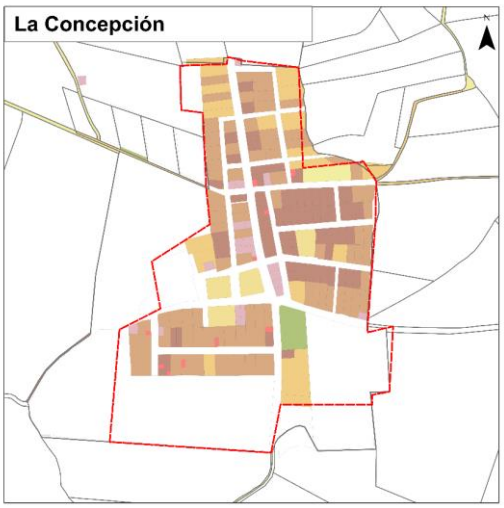
Estación Carchi, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, este sector es un asentamiento lineal en relación a la línea férrea.



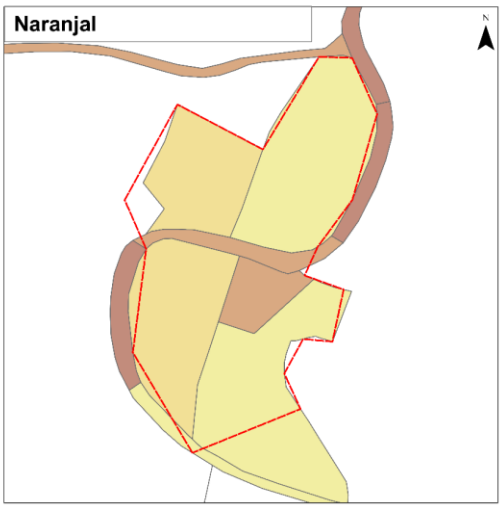
Huagrabamba, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, se puede atribuir esta característica por ser un sector agrícola.



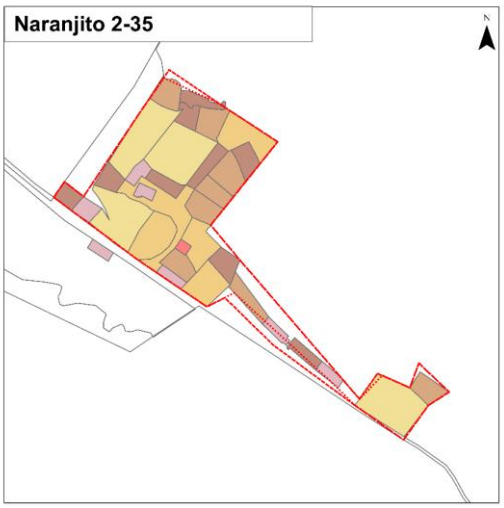
La Loma, el lote predominante es de 100 – 200 m2, se da esta característica por ser uno de los primeros asentamientos consolidados en pendiente que provocan una ubicación del parcelario de forma orgánica.



La Concepción, el lote predominante es de 300 – 500 m2, se puede atribuir esta característica por ser uno de los primeros asentamientos consolidados con ordenamiento por manzanas.



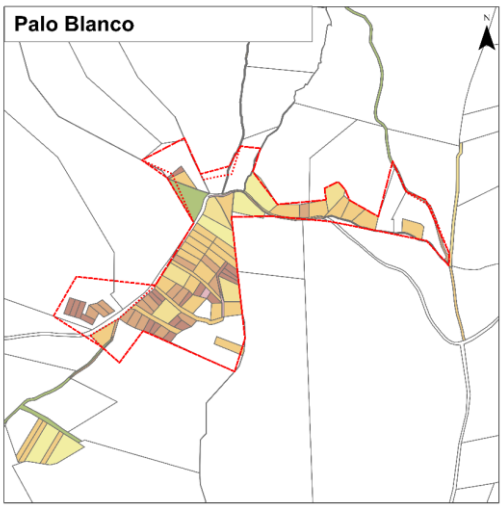
Naranjal, el lote predominante es de 1000- 2000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento en zona agrícola.



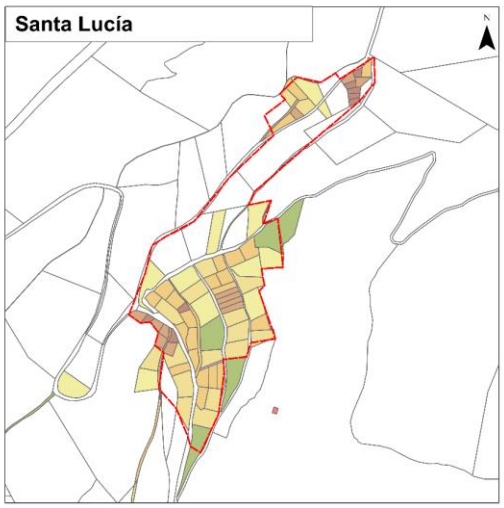
Naranjito (2 - 35), el lote predominante es de 200 – 300 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento de forma orgánica con fraccionamientos de forma irregular.



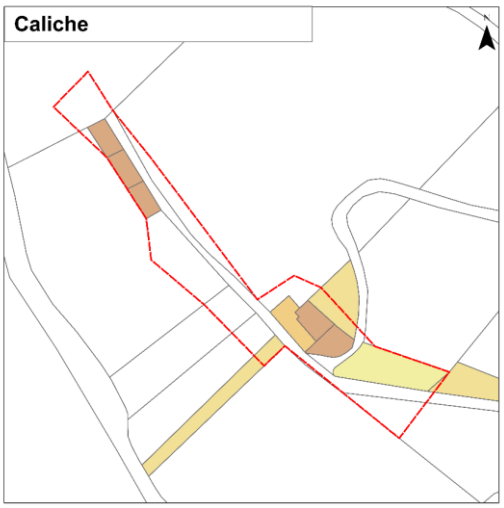
Santa Ana, el lote predominante es de 200 – 300 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento concentrado no consolidado de forma irregular en pendiente.



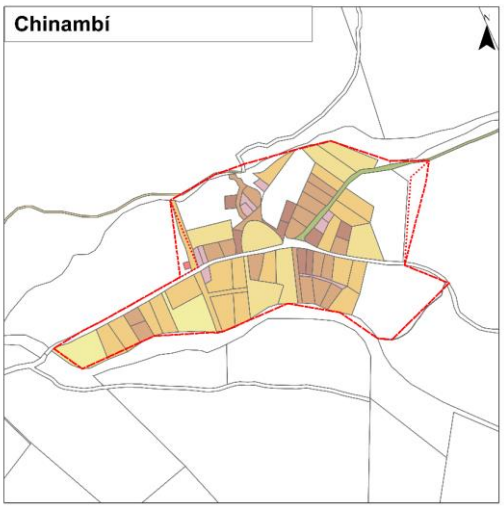
Palo Blanco, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento compacto en una pendiente negativa y de forma irregular en una zona agrícola.



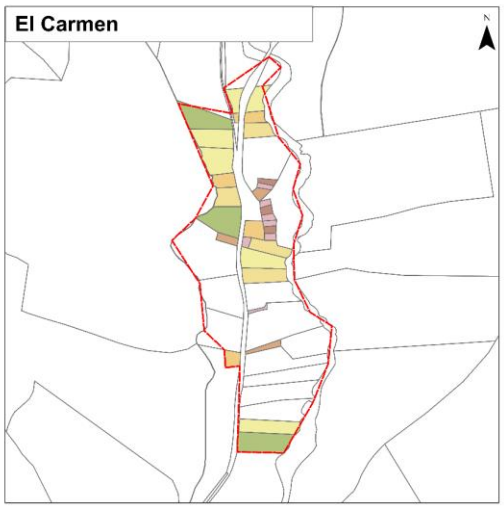
Santa Lucia, el lote predominante es de 1000- 2000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento disperso en una pendiente negativa, con fraccionamientos de forma irregular.



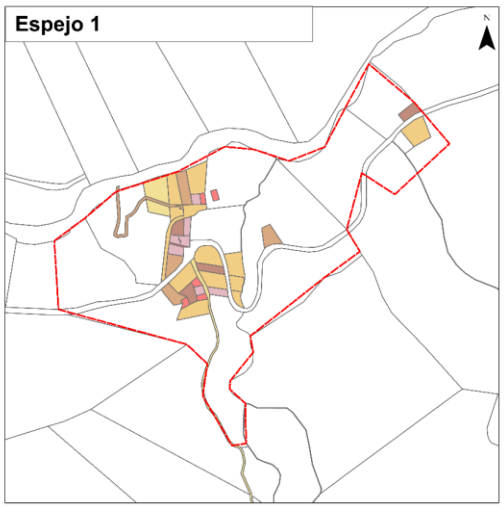
Caliche, el lote predominante es de 300 – 400 m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento disperso con huertos familiares en una zona agrícola.



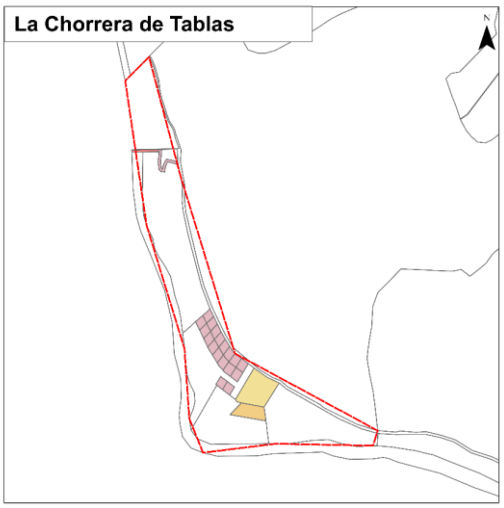
Chinambí, el lote predominante es de 500 - 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento de forma orgánica y con fraccionamientos de forma irregular, con huertos familiares, además la proximidad a los ríos laterales al poblado.



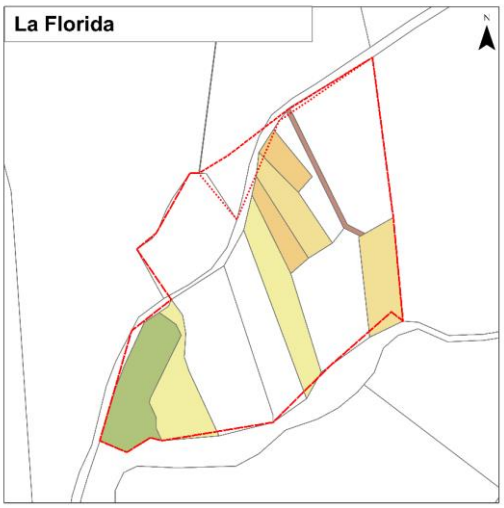
El Carmen, el lote predominante es de 1000- 2000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento lineal y disperso.



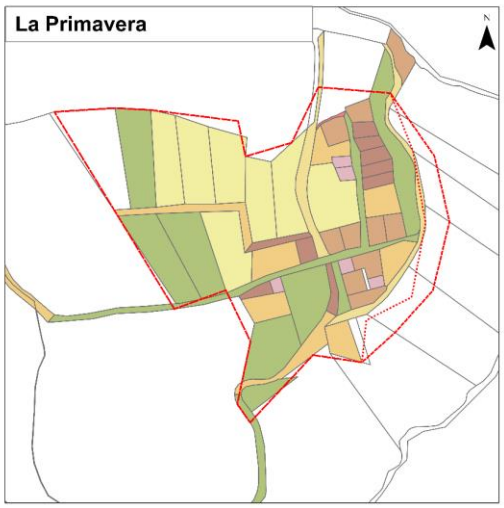
Espejo 1, el lote predominante es de 500 - 1000m2, este sector es un asentamiento de forma orgánica en pendiente y con fraccionamientos de forma irregular.



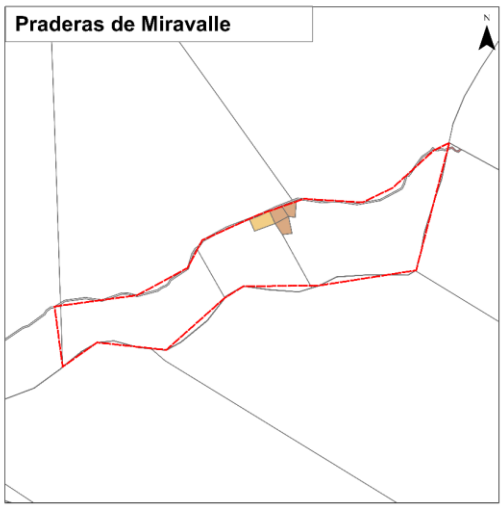
La Chorrera de Tablas, el lote predominante es de 100 – 200m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento paralelo a la vía férrea.



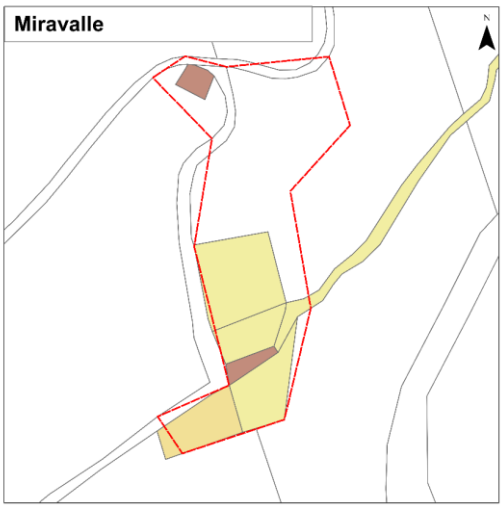
La Florida, el lote predominante es de 1000- 2000m2, este sector es un asentamiento lineal y disperso.



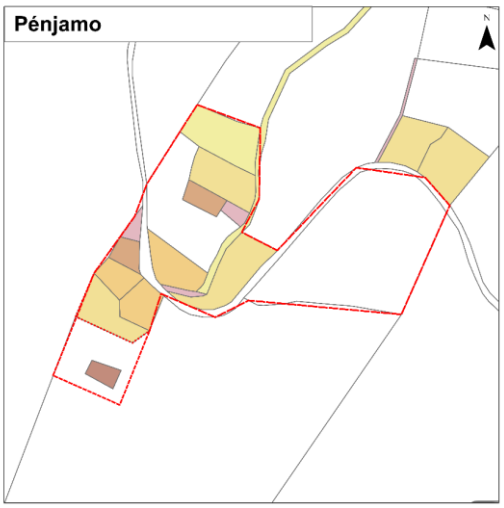
La Primavera, el lote predominante es de 1000- 2000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento de forma orgánica y se desarrolla en medio de terrenos productivos.



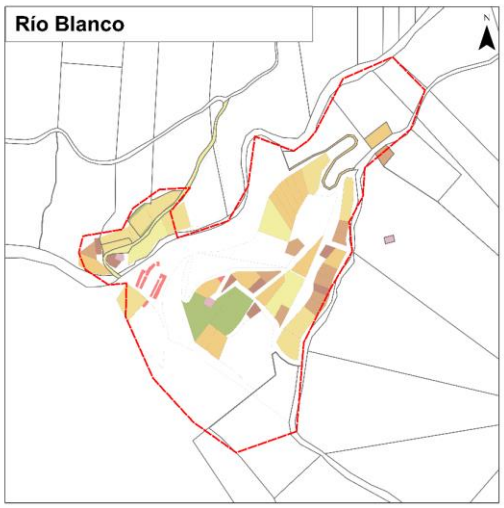
Praderas de Miravalle, el lote predominante es de 400 – 500m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento lineal y disperso.



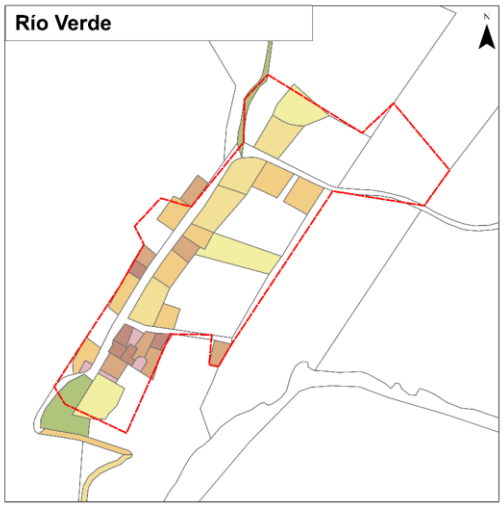
Miravalle, el lote predominante es de 1000- 2000m2, es un asentamiento poblado pequeño que se desarrolla en medio de predios de grandes dimensiones y no responden a una planificación previa.



Pénjamo, el lote predominante es de 1000- 2000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento orgánico y disperso, con fraccionamientos en medio de terrenos productivos.

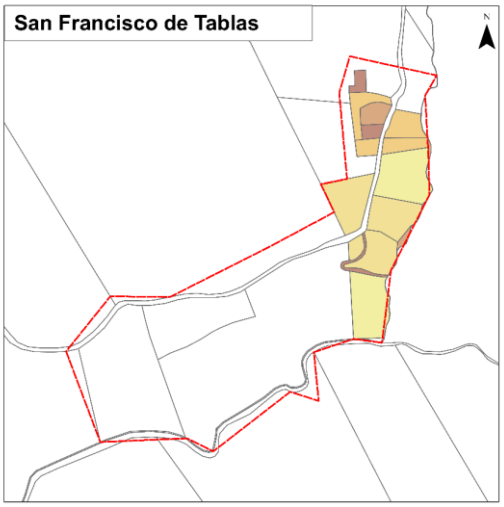


Rio Blanco, el lote predominante es de 10m2- 100m2, este sector en el área de la antigua parada de tren se encuentran lotes de pequeñas dimensiones, que en número son los mayores que el resto de predios, pero en el territorio se observa lotes superiores a 500m2 que ocupan la mayoría del territorio delimitado.



Rio Verde, el lote predominante es de 500 – 1000 m2, este sector es un sector

en el que sus lotes de menor tamaño se desarrollan en función de la vía principal y los lotes de mayor tamaño se generan al extremo este del poblado.



San Francisco de Tablas, el lote predominante es de 1000- 2000m2, este sector es un asentamiento antiguo implantado de manera lineal, la topografía circundante limita el desarrollo de este poblado y se encuentra en medio de terrenos productivos de grandes dimensiones.

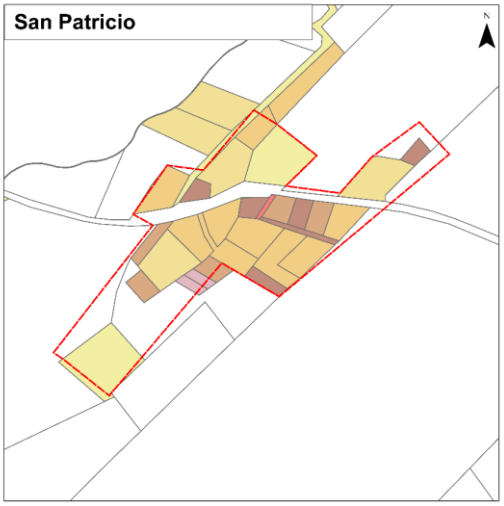


San Jacinto, el lote predominante es de 500 - 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento lineal con fraccionamientos que han sido delimitados por el rio y la topografía que las colinas que circundan a este poblado.

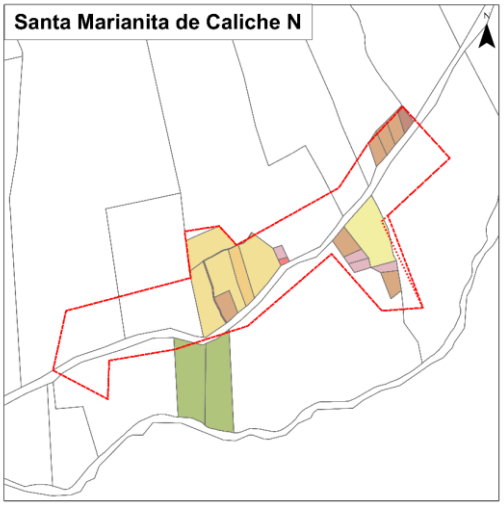


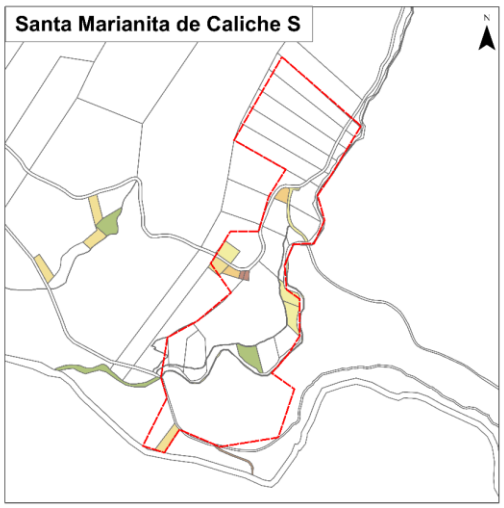
San Juan de Lachas, el lote predominante es de 500 - 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento en pendiente y de forma orgánica con fraccionamientos

que se han desarrollado por necesidad y no por una planificación previa.

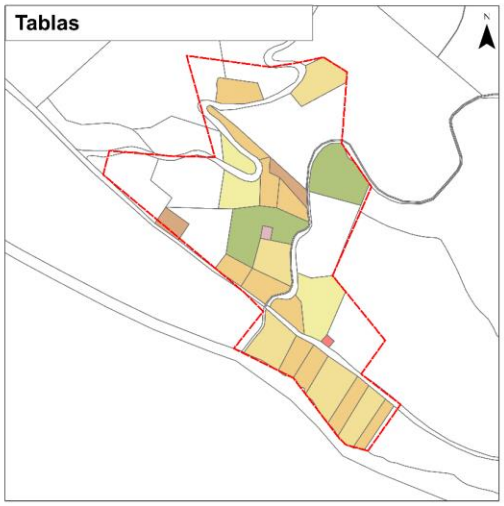


San Patricio, el lote predominante es de 500 - 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento de forma orgánica que se ha desarrollado en medio de terrenos productivos y en relación a la vía que atraviesa ese poblado.





Santa Marianita de Caliche, por la escala del presente documento se divide a Santa Marianita de Caliche en 2 imágenes, en este poblado el lote predominante es de 300 - 400m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento de forma lineal y dispersa.



Tablas, el lote predominante es de 500 - 1000m2, se puede atribuir esta característica por ser un asentamiento en pendiente y de forma orgánica y

con fraccionamientos de forma irregular, con huertos familiares, además a la proximidad al riachuelo que cruza el poblado.

En conclusión, la mayoría de asentamientos poblados rurales poseen lotes entre 500 y 1000m2, esto asentamientos poblados se desarrollan de manera lineal en torno a las vías que los atraviesan, su formación responde a necesidad de vivienda en relación a las actividades económicas productivas que posee el suelo rural del cantón Mira.

16.7.3. Número de lotes por manzana

El número de lotes por manzana se analiza con el fin de entender de mejor manera la configuración de las manzanas existentes y así poder seguir con la tendencia existente o proponer modificaciones en la estructura interna de las manzanas.

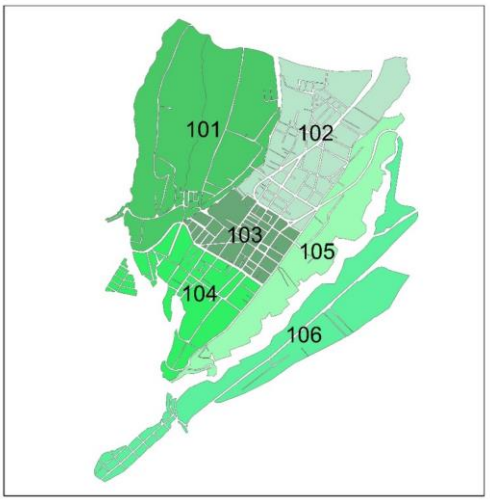


Imagen 16-10 Sectores catastrales de Mira Cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor.

Para un mejor análisis y entendimiento del territorio se procede a dividir el terreno en sectores, ya que según el catastro urbano actual cada sector cuenta con su propia numeración de manzana.

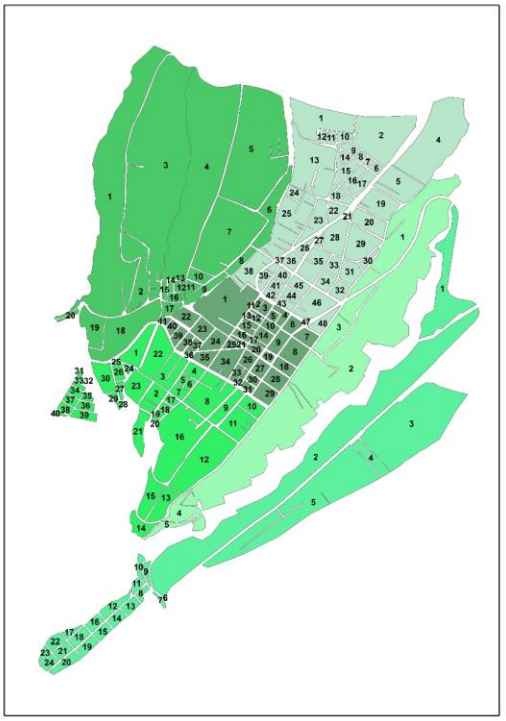


Imagen 16-11 Número de Manzanas de acuerdo al Sector Catastral; Elaboración: Equipo Consultor.

En Mira existen 6 sectores, de los cuales el número de lotes por manzana se presenta a continuación:

Parroquia	Sector	Manzana	Nro. de Lotes por Manzana	
Nombre	Nro.	ID	U	
Mira	106	24	9	
	106	23	3	
	106	22	10	
	106	21	11	
	106	20	15	
	106	19	5	
	106	18	12	
	106	17	6	
	106	16	9	
	106	15	11	
	106	14	9	
	106	13	13	
	106	12	11	
	106	11	6	
	106	10	12	
	106	9	17	
	106	8	8	
	106	7	5	
	106	6	1	
	106	5	42	
	106	4	14	
	106	3	12	
	106	2	24	
	106	1	1	
	105	5	1	
	105	4	4	
	105	3	42	
	105	2	101	
	105	1	33	
	104	40	1	
	104	39	25	
	104	38	14	
	104	37	14	
	104	36	17	
	104	35	10	
	104	34	14	
	104	33	7	
	104	32	2	
	104	31	5	
	104	30	13	
	104	29	7	
	104	28	3	
	104	27	8	
	104	26	10	
	104	25	1	
	104	24	1	
	104	23	4	
	104	22	6	
	104	21	5	
	104	20	1	
	104	19	6	
	104	18	6	
	104	17	8	
	104	16	41	
	104	15	9	
	104	14	1	
	104	13	6	
	104	12	23	
	104	11	26	
	104	10	15	
	104	9	26	
	104	8	56	
	104	7	11	
	104	6	10	
	104	5	10	
	104	4	10	
	104	3	37	
	104	2	19	
	104	1	1	
	103	41	1	
	103	40	8	
	103	39	16	
	103	38	23	
	103	37	13	
	103	36	1	
	103	35	18	
	103	34	30	
	103	33	14	
	103	32	7	
	103	31	12	
	103	30	11	
	103	29	34	
	103	28	24	
	103	27	1	
	103	26	3	
	103	25	15	
	103	24	20	
	103	23	11	
	103	22	18	
	103	21	14	
	103	20	20	
	103	19	1	
	103	18	26	
	103	17	22	
	103	16	27	
	103	15	19	
	103	14	20	
	103	13	23	
	103	12	19	
	103	11	9	
	103	10	12	
	103	9	31	
	103	8	23	
	103	7	27	
	103	6	2	
	103	5	14	
	103	4	9	
	103	3	13	
	103	2	7	
	103	1	62	
	102	48	18	
	102	47	1	
	102	46	10	
	102	45	15	
	102	44	14	
	102	43	17	
	102	42	17	
	102	41	12	
	102	40	10	
	102	39	35	
	102	38	28	

102	37	1	
102	36	15	
102	35	31	
102	34	12	
102	33	7	
102	32	12	
102	31	14	
102	30	7	
102	29	31	
102	28	24	
102	27	4	
102	26	12	
102	25	73	
102	24	1	
102	23	33	
102	22	16	
102	21	1	
102	20	12	
102	19	33	
102	18	19	
102	17	16	
102	16	13	
102	15	15	
102	14	1	
102	13	39	
102	12	6	
102	11	8	
102	10	3	
102	9	8	
102	8	3	
102	7	2	
102	6	4	
102	5	26	
102	4	19	
102	2	7	
102	1	3	
101	20	8	
101	19	15	
101	18	13	
101	17	4	
101	16	12	
101	15	14	
101	14	10	
101	13	10	
101	12	2	
101	11	8	
101	10	16	
101	9	12	
101	8	3	
101	7	29	
101	6	6	
101	5	53	
101	4	30	
101	3	36	
101	2	18	
101	1	40	

Tabla 16.7.3-1 Número de Lotes por Manzana de Mira Cabecera Cantonal; Elaboración: Equipo Consultor.

El sector central y más antiguo es el sector 103, que contiene manzanas con más número de lotes, lo que significa a su vez que, en el centro, por la facilidad acceso a los servicios urbanos, tiende a tener mayor fraccionamiento del suelo.

En la cabecera cantonal de Juan Montalvo existe un solo sector de acuerdo al catastro municipal, tal como se muestra a continuación:



Imagen 16-12 Número de manzanas de la cabecera parroquial de Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

El número de lotes por manzana de la cabera parroquial de Juan Montalvo, se presenta a continuación:

Parroquia	Sector	Manzana	Nro. de Lotes por Manzana
Nombre	Nro.	ID	U
Juan Montalvo	201	20	6
	201	19	11
	201	18	10
	201	17	10
	201	16	26
	201	15	6
	201	14	2
	201	13	13
	201	12	3
	201	11	8
	201	10	1
	201	9	13
	201	8	21
	201	7	8
	201	6	1
	201	5	13
	201	4	28
	201	3	17
	201	2	4
	201	1	10

Tabla 16.7.3-2 Número de lotes por manzana de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

En la cabecera cantonal de La Concepción existe un solo sector de acuerdo al catastro municipal, tal como se muestra a continuación:



Imagen 16-13 Número de manzanas de la cabecera parroquial de La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor.

El número de lotes por manzana de la cabera parroquial de La Concepción, se presenta a continuación:

Parroquia	Sector	Manzana	Nro. de Lotes por Manzana
Nombre	Nro.	ID	U
La Concepción	301	25	12
	301	24	1
	301	23	1
	301	22	26
	301	21	23
	301	20	8
	301	19	4
	301	18	12
	301	17	9
	301	16	17
	301	15	8
	301	14	16
	301	13	8
	301	12	11
	301	11	1
	301	10	3
	301	9	6
	301	8	7
	301	7	4
	301	6	8
	301	5	4
	301	4	18
	301	3	8
	301	2	3
	301	1	1

Tabla 16.7.3-3 Número de lotes por manzana de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor.

En la cabecera cantonal de Jacinto Jijón y Caamaño existe un solo sector de acuerdo al catastro municipal, tal como se muestra a continuación:

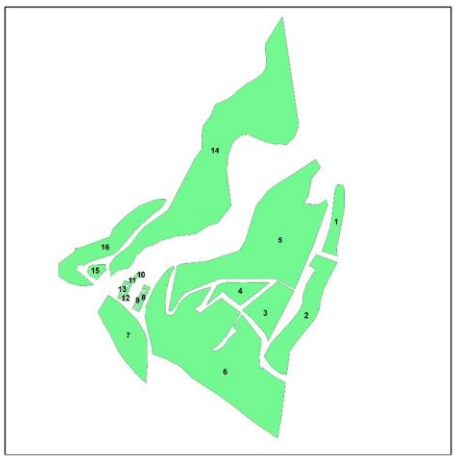


Imagen 16-14 Número de manzanas de Río Blanco cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor.

Parroquia	Sector	Manzana	Nro. De Lotes por Manzana
Nombre	Nro.	ID	U
Jacinto Jijón y Caamaño	401	16	6
	401	15	2
	401	14	4
	401	13	2
	401	12	4
	401	11	3
	401	10	1
	401	9	7
	401	8	7
	401	7	3
	401	6	11
	401	5	12
	401	4	4
	401	3	3
	401	2	9
	401	1	3

Tabla 16.7.3-4 Número de lotes por manzana de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor.

Al igual que en el suelo urbano las manzanas más cercanas al centro antiguo de las cabeceras parroquiales son las más fraccionadas y cuentan con mayor número de lotes.

16.8. Edificaciones

16.8.1. Forma de Implantación

La forma de implantación es parte del análisis de la ocupación de suelo y se realiza con el fin de conocer de mejor manera, la disposición de las construcciones en los lotes de terreno, entender la ideología de la población al momento de implantar las construcciones sobre sus terrenos y entender la lógica constructiva que se mantiene en la actualidad; de manera evidente la disposición en el terreno de las construcciones más antiguas es diferente a la actual ya que las necesidades de vivienda han cambiado y las actividades económicas se han modificado con el paso del tiempo.

Las formas de implantación encontradas en el territorio del cantón Mira se muestra de manera esquemática, con línea continua se representa el terreno y con cuadriláteros sombreados las construcciones; y estas son:

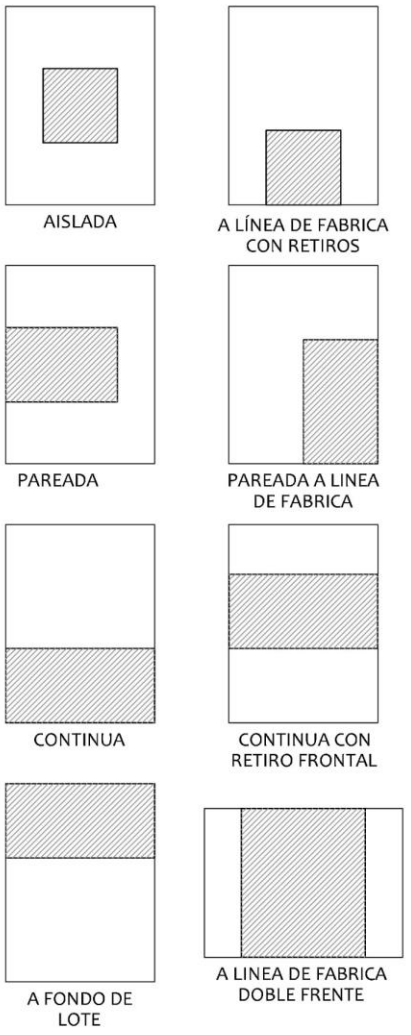


Imagen 16-15 formas de Implantación identificadas en el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Aislada: construcción que se implanta en el terreno que deja retiros a todos los lados;

A línea de fábrica con retiros: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiro frontal y que cuenta con retiros laterales y posterior.

Pareada: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiro lateral y que cuenta con retiros frontal, lateral (izquierdo o derecho) y posterior.

Pareada a línea de fábrica: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiro frontal y uno de los laterales, y que cuenta con retiros lateral (izquierdo o derecho) y posterior.

Continua: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiros laterales y frontales, cuenta solamente con retiro posterior.

Continua con retiro frontal: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiros laterales, cuenta con retiros frontal y posterior.

A fondo de lote: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiros laterales y posterior, cuenta solamente con retiro frontal.

Línea de fábrica con doble frente: construcción que se implanta en el terreno con doble frente y se construyen a lo largo de todo el lote si dejar sin dejar retiro posterior y cuenta con retiros laterales

16.8.2. Forma de implantación Urbana

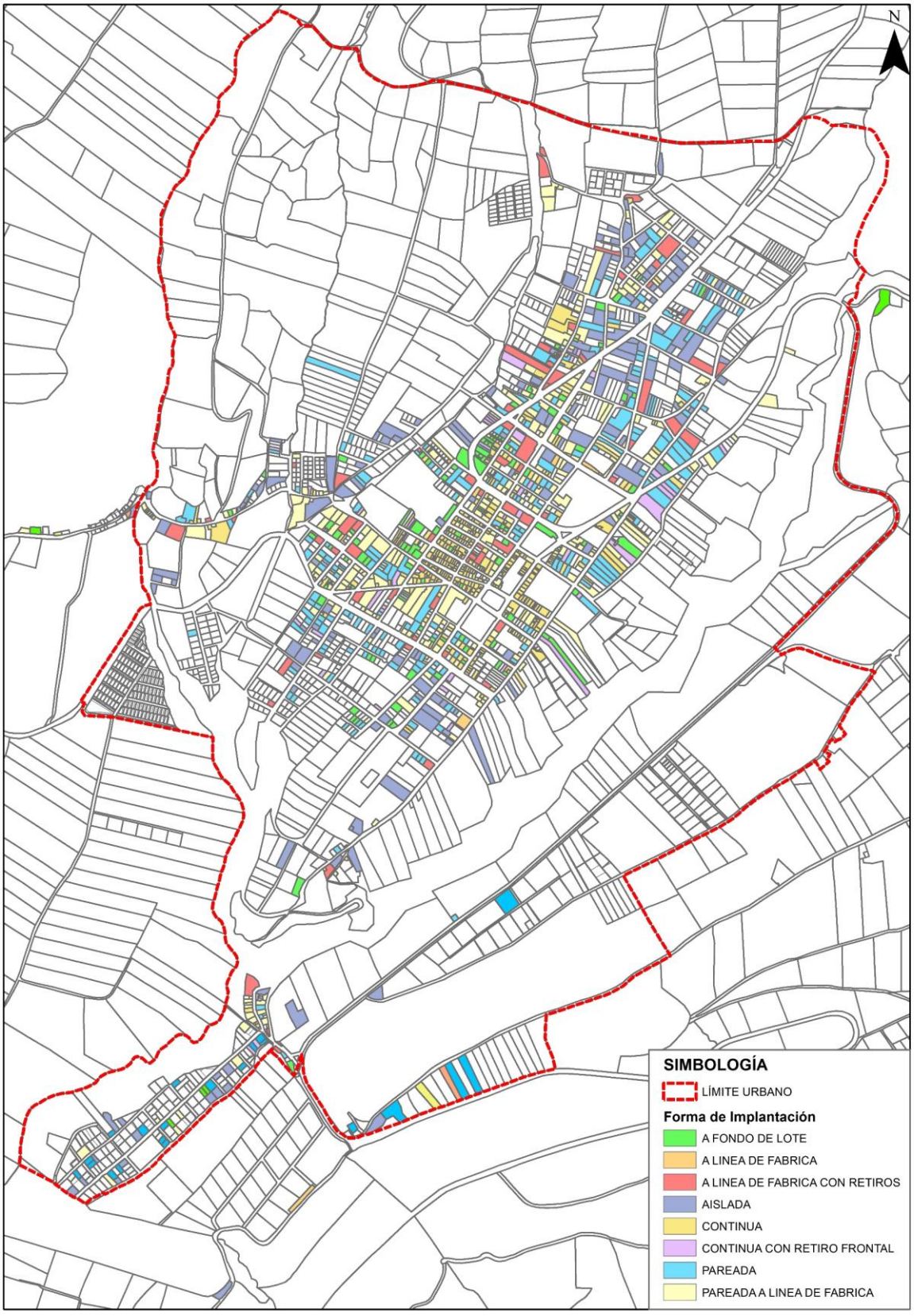


Imagen 16-16 Formas de Implantación de Mira cabecera cantonal; Elaboración Equipo Consultor.

En la parte central de la ciudad de Mira predomina la forma de implantación continua, por existir construcciones a línea de fábrica que conforman el borde de la manzana y dan lugar a la conformación de los corazones de manzana, ya que es lo más compacto y más antiguo a la vez.

La parte sur de la ciudad de Mira, y el apéndice del sector de la portada despunta la forma de implantación aislada, seguida de pareada con retiros a línea de fábrica, y a fondo de lote, debido a tener una mayor área del lote y no estar consolidado.

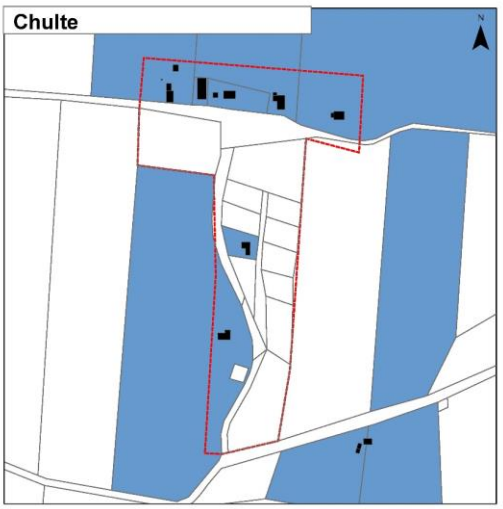
En la parte norte de la ciudad de Mira no existe un predominio de forma de implantación, por tener una diversidad de estas, además de ser un sector disperso y en proceso de consolidación.

Las partes este y oeste de la ciudad de Mira no tiene una forma de implantación que sea representativa para este análisis por tener grandes áreas agrícolas sin construcciones.

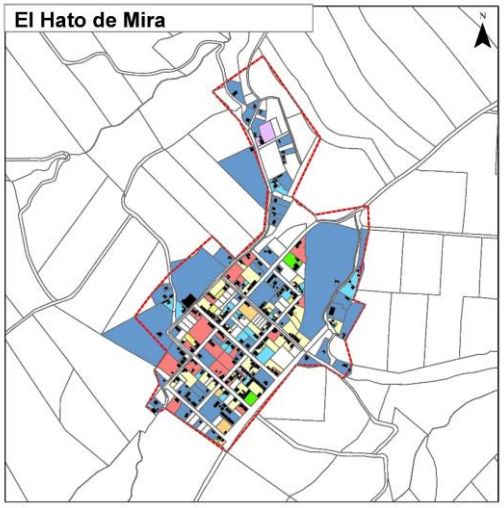
La simbología que se utiliza para el análisis de la forma de implantación, se presenta a continuación:



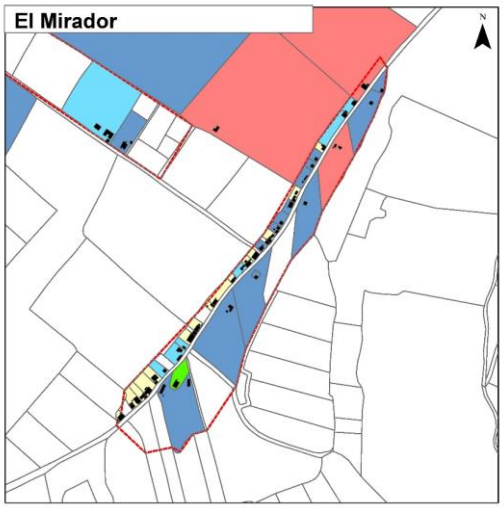
16.8.3. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la cabecera cantonal



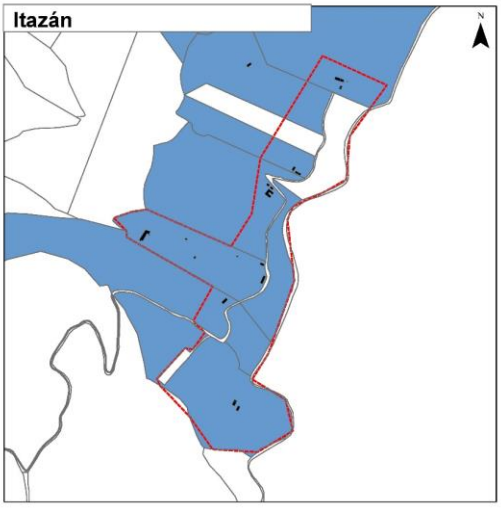
Chulte, tiene la forma de implantación aislada, por tener pocas construcciones y estar en un sector agrícola.



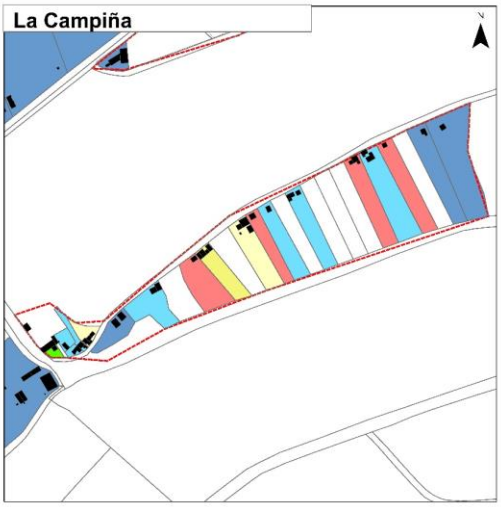
El Hato de Mira, no existe un predominio de forma de implantación, por tener una diversidad de formas de implantación, además de ser un sector disperso y en proceso de consolidación.



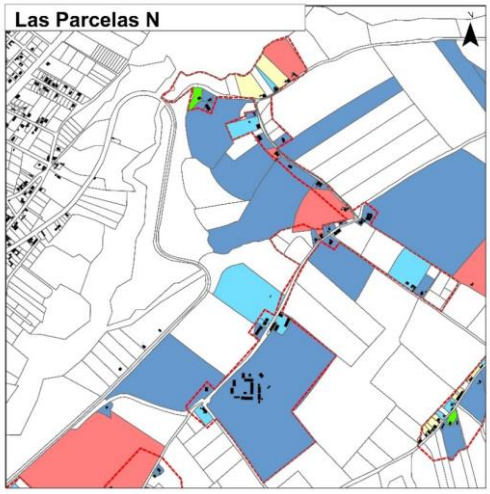
El Mirador, tiene la forma de implantación continua con retiro frontal, por ser un asentamiento lineal en una pendiente negativa en la antigua vía.

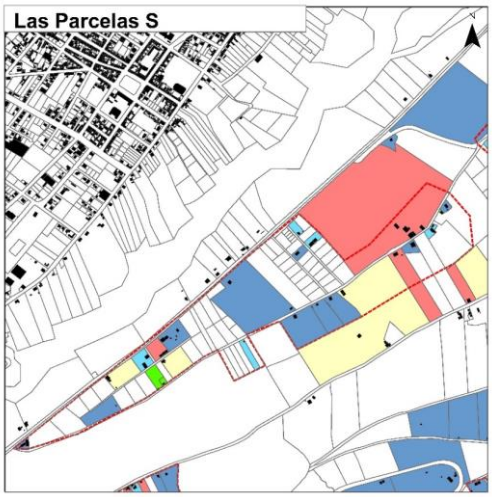


Itazán, no existe forma de implantación, por no existir construcciones y ser un sector agrícola.

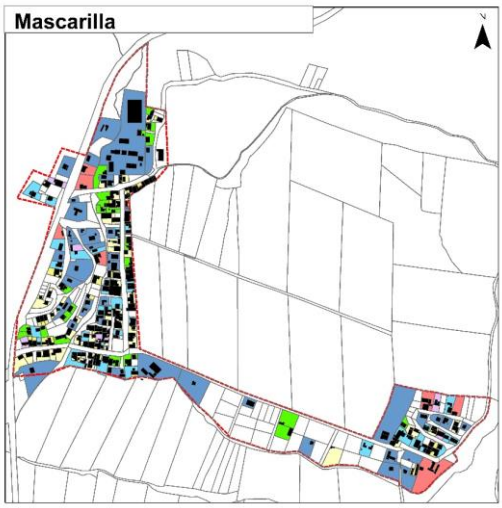


La Campiña, tiene la forma de implantación continua con retiro frontal, y a línea de fábrica por ser un asentamiento lineal en la antigua vía.

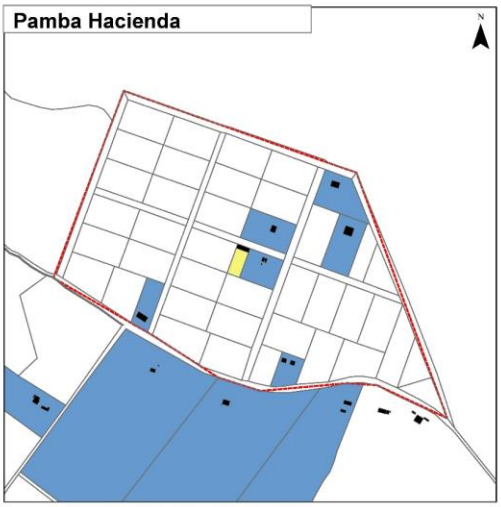




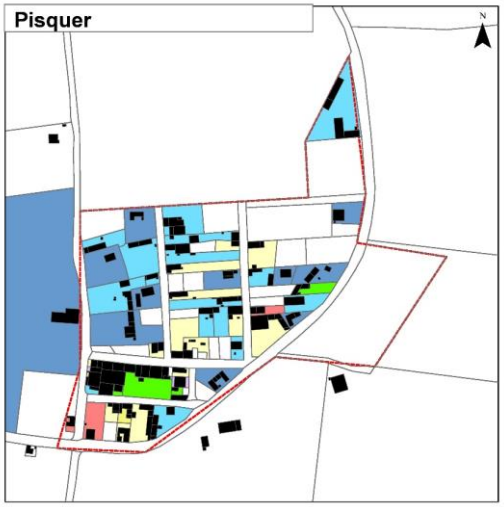
Las Parcelas, tiene la forma de implantación continua con retiro frontal, por ser un asentamiento lineal a lo largo de la vía.



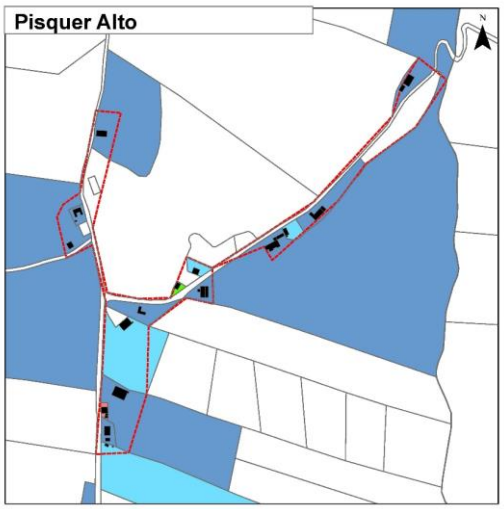
Mascarilla, predomina la forma de implantación continua, por existir construcciones continuas y a línea de fábrica que conforman el borde de la manzana en el trayecto de las vías conformando manzanas alargadas orgánicas e irregulares. Em el Barrio Dos Acequias, predomina la forma de implantación aislada y continua con retiro frontal, por estar en proceso de consolidación.



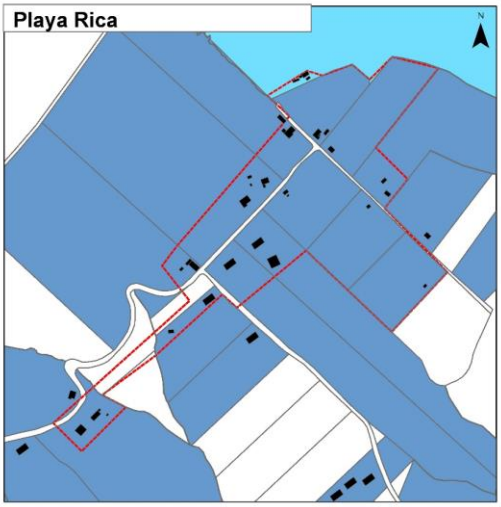
Pamba Hacienda, no existe forma de implantación ya que no existe construcciones en el sector. Las pocas que existen son despreciables para este estudio.



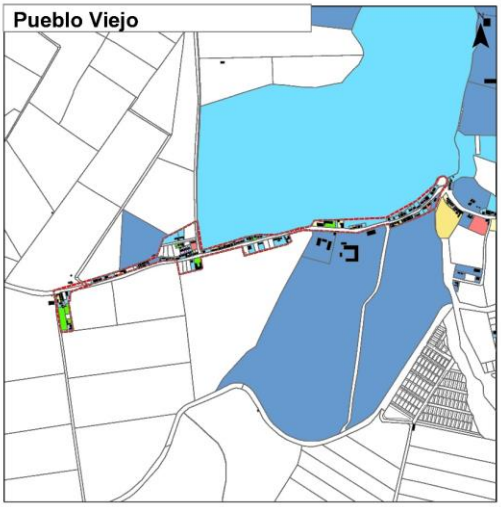
Pisquer, en el centro existe la forma de implantación continua, por construcciones antiguas, continuas a línea de fábrica, y en la parte norte existe la forma de implantación aislado por ser áreas más grandes.



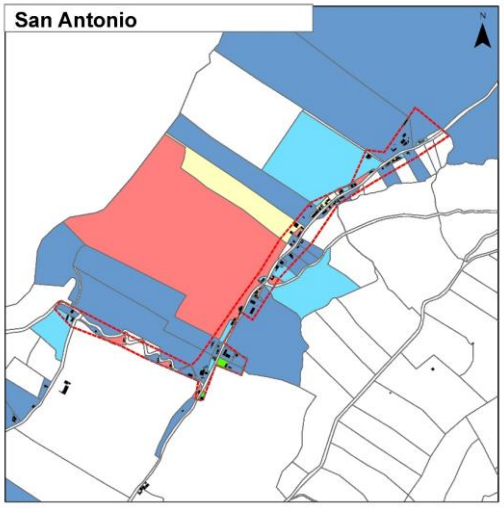
Pisquer Alto, la forma de implantación es aislada. Disperso en las vías.



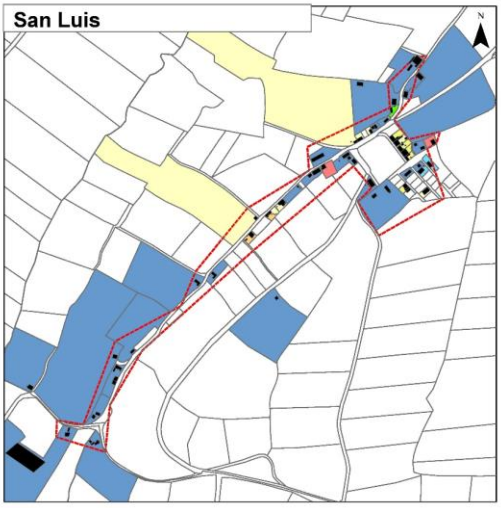
Playa Rica, no existe forma de implantación ya que no existen muchas construcciones en el sector. Las pocas que existen son de forma aislada.



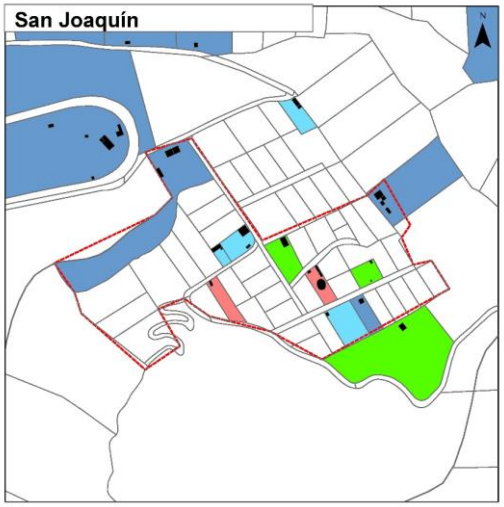
Pueblo Viejo, tiene diversas formas de implantación, por ser un asentamiento lineal en pendiente en la antigua vía que conforman el borde disperso.



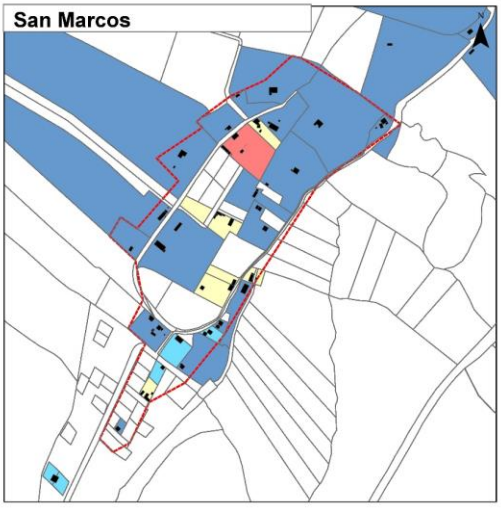
San Antonio, existen diversas formas de implantación, por ser un asentamiento lineal en pendiente conforman el borde disperso en la antigua vía.



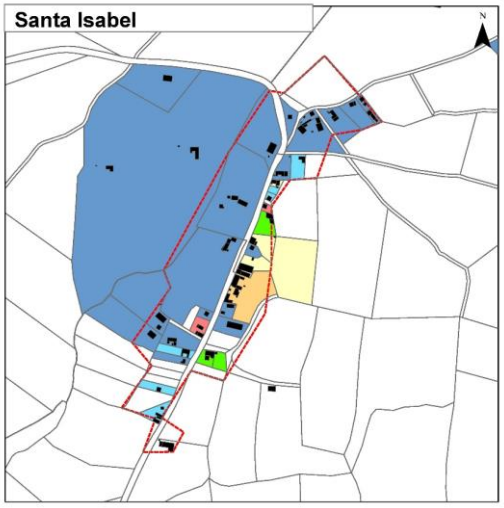
San Luis, existen diversas formas de implantación, como la forma de implantación aislada, disperso en la antigua vía, y en la parte central la forma de implantación es continua por ser un sector consolidado.



San Joaquín, existen diversas formas de implantación, por estar en proceso de consolidación.

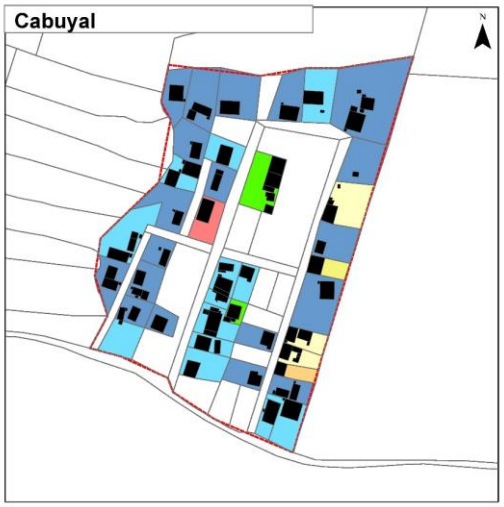


San Marcos, existen diversas formas de implantación, por estar en proceso de consolidación.

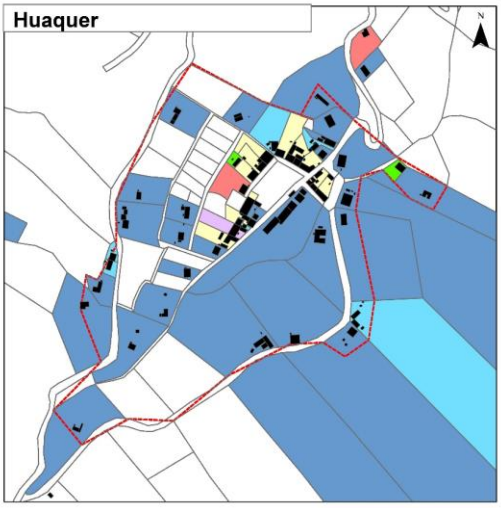


Santa Isabel, predomina la forma de implantación aislada, por ser un asentamiento lineal en pendiente conforman el borde disperso en la vía a El Hato.

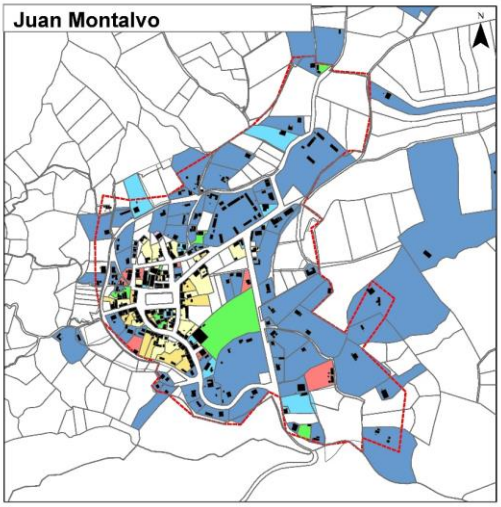
16.8.4. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la Parroquia Juan Montalvo



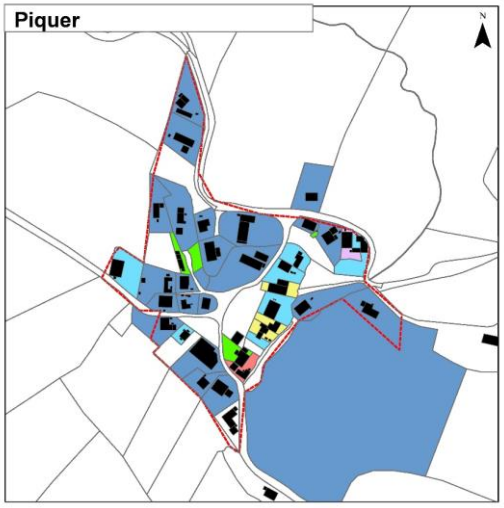
Cabuyal, predomina la forma de implantación aislada, seguida de la forma continua con retiro frontal, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola.



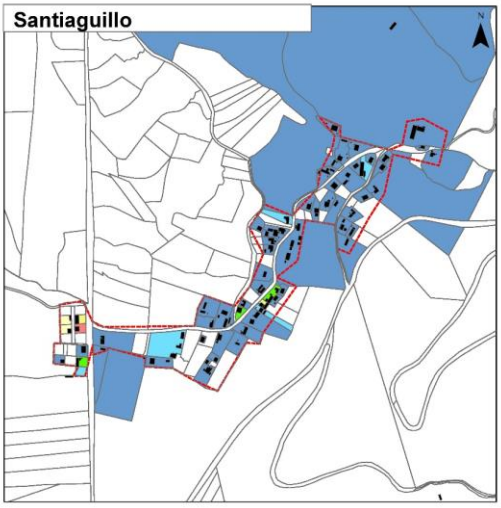
Huaquer, hay dos tipos de forma de implantación como; continua en el centro compacto del poblado y aislada en el contorno disperso.



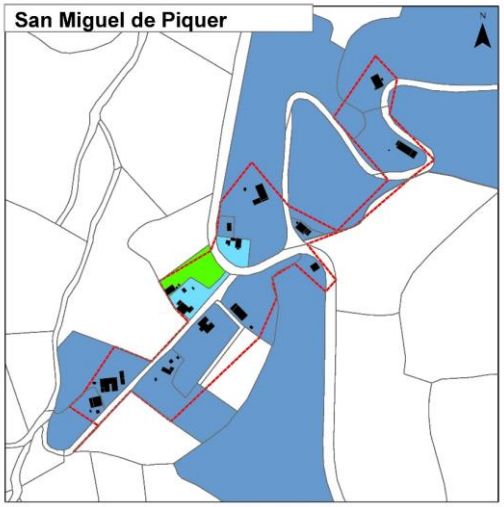
Juan Montalvo, en la parte central predomina la forma de implantación continua, por ser un área compacta antigua, y en contorno del poblado predomina la forma aislada debido a mayores tamaños de los lotes.



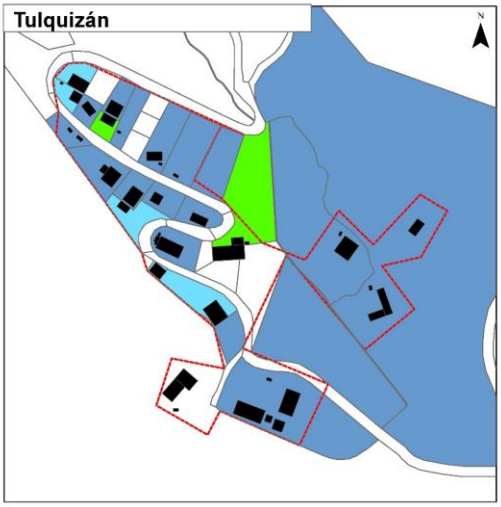
Piquer, predomina la forma de implantación aislada, seguida de la forma continua con retiro frontal, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola.



Santiaguillo, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola y al asentamiento lineal disperso en pendiente.



San Miguel de Piquer, predomina la forma de implantación aislada, seguida de la forma continua con retiro frontal, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola.

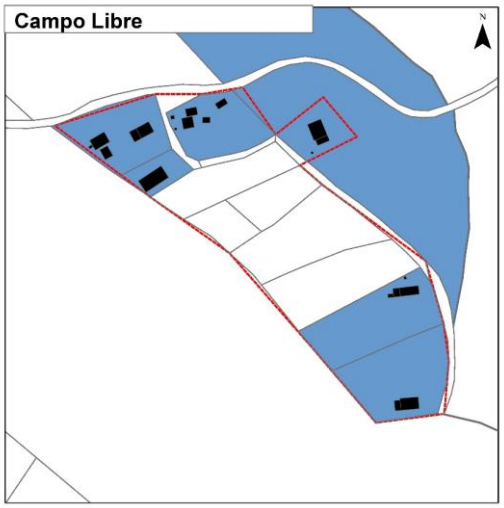


Tulquizán, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola y al asentamiento lineal sinuoso y disperso en pendiente.

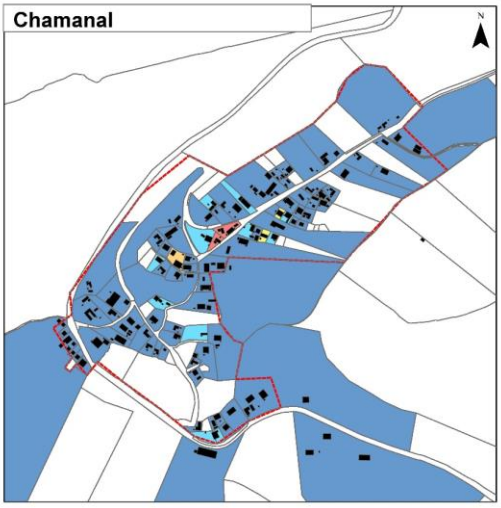
16.8.5. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la Parroquia La Concepción



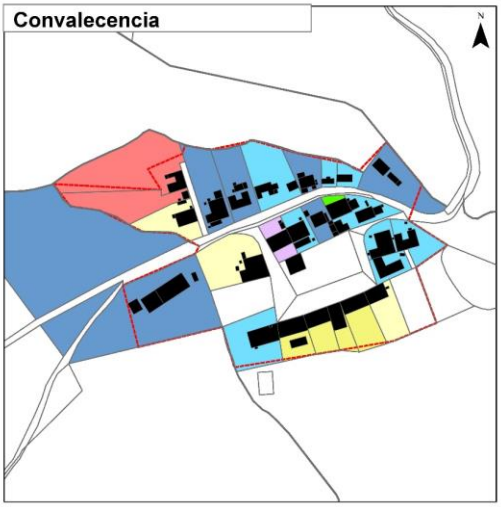
Achira, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola.



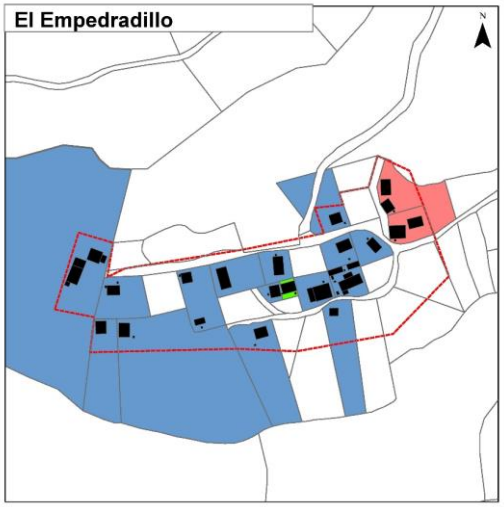
Campo Libre, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola.



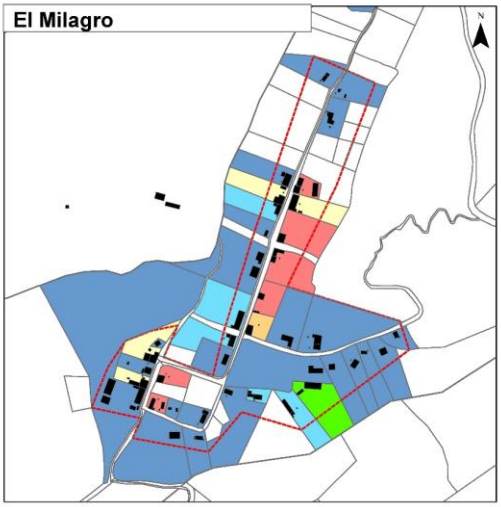
Chamanal, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en un asentamiento orgánico disperso y en pendiente.



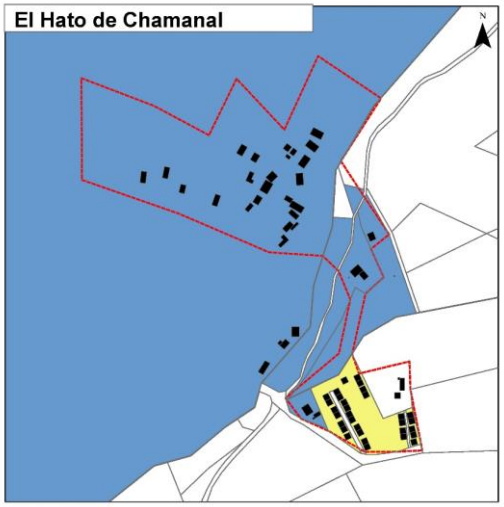
Convalecencia, existe tres formas de implantación como; continua, aislada, continua con retiro frontal, por tener un centro compacto.



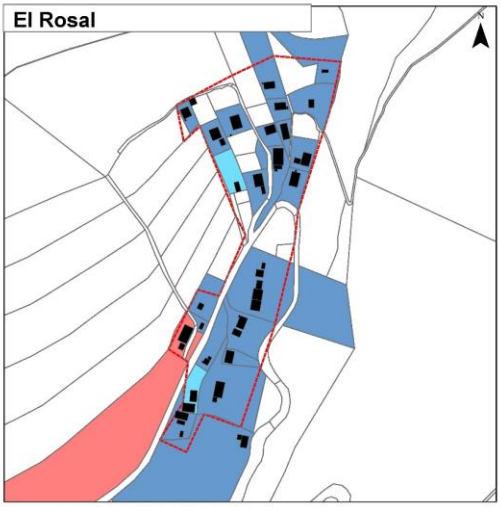
El Empedradillo, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en una zona agrícola.



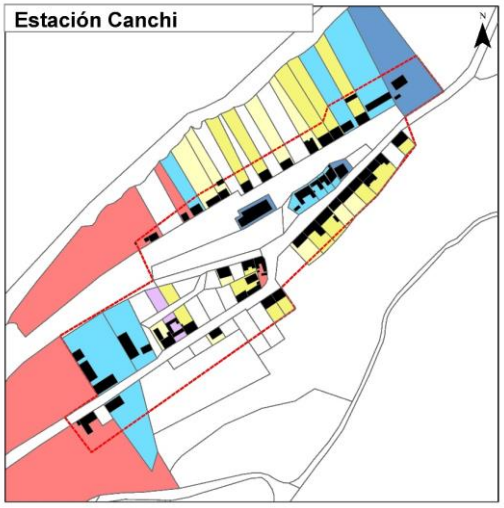
El Milagro, existen diversas formas de implantación, debido al tamaño de los lotes en un sector disperso. Predominando la forma aislada.



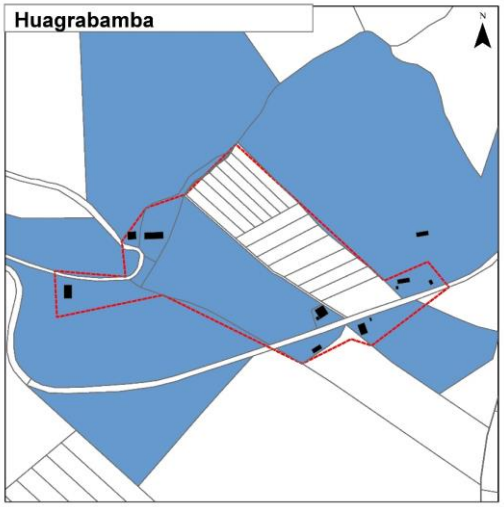
El Hato de Chamanal, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes y al asentamiento orgánico y disperso.



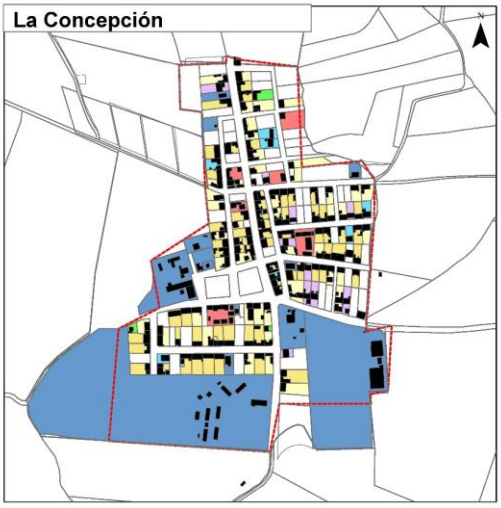
El Rosal, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes y al asentamiento orgánico y disperso.



Estación Carchi, predomina la forma de implantación continua, por ser un área compacta antigua, y al paso del ferrocarril.



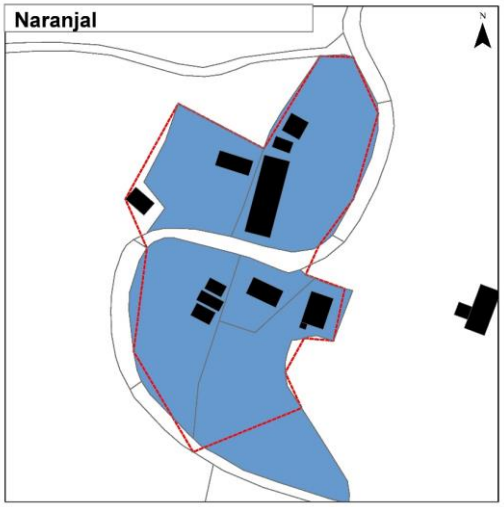
Huagrabamba, no existe forma de implantación al no haber construcciones considerables para este análisis.



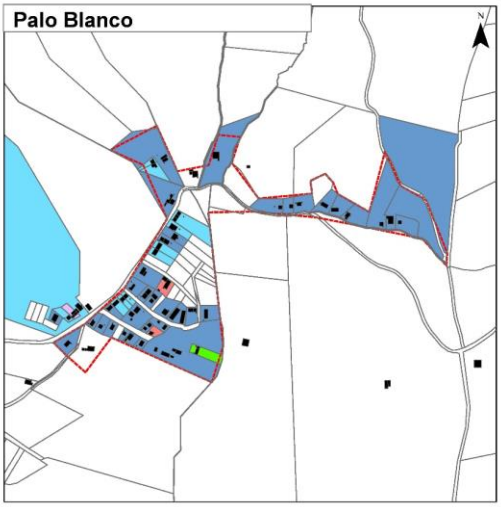
La Concepción, predomina la forma de implantación continua, que conforman el borde de la manzana y por ser un poblado ordenado, compacto y antiguo.



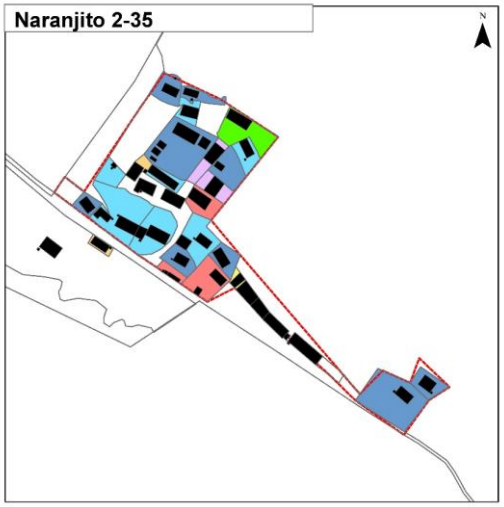
La Loma, tiene diversas formas de implantación, donde predomina la forma de implantación continua, en las áreas compactas y antiguas, y en los nuevos bloques de vivienda.



Naranjal, predomina la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño de los lotes y al asentamiento orgánico y disperso.



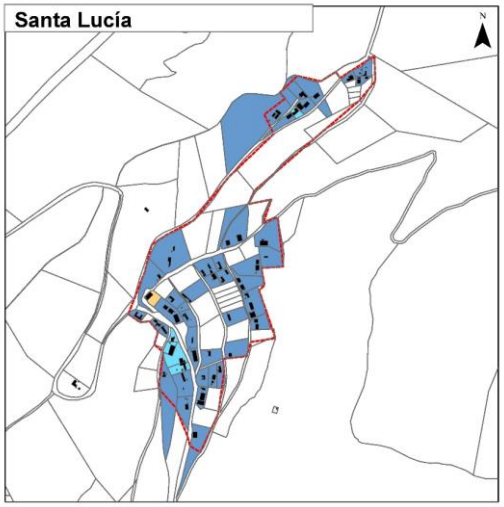
Palo Blanco, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en un asentamiento orgánico y en pendiente.



Naranjito (2 35), existen diversas formas de implantación, debido al tamaño de los lotes, y por ser un sector disperso. Predominando la forma aislada y con retiro frontal.

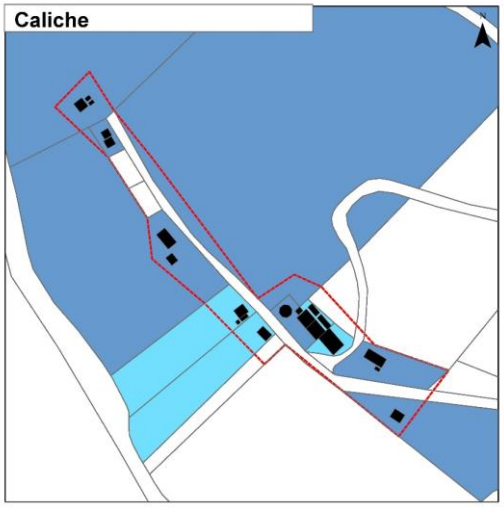


Santa Ana, predomina la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción y al asentamiento orgánico y disperso que tiene la comunidad.

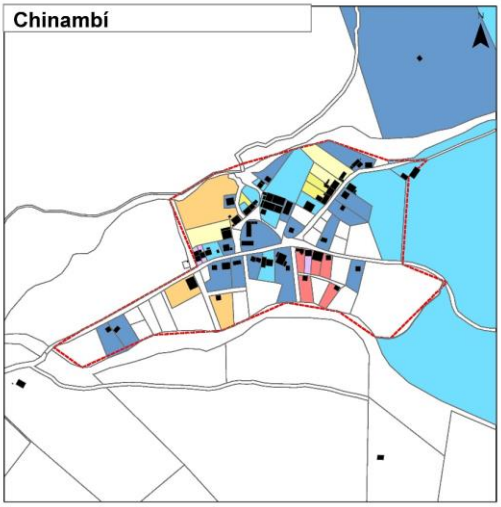


Santa Lucia, predomina la forma de implantación aislada, debido al tamaño de los lotes en un asentamiento orgánico y en pendiente.

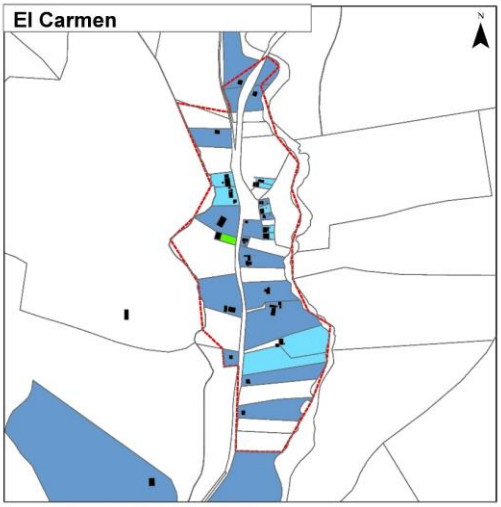
16.8.6. Forma de Implantación de los Sectores Poblados rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



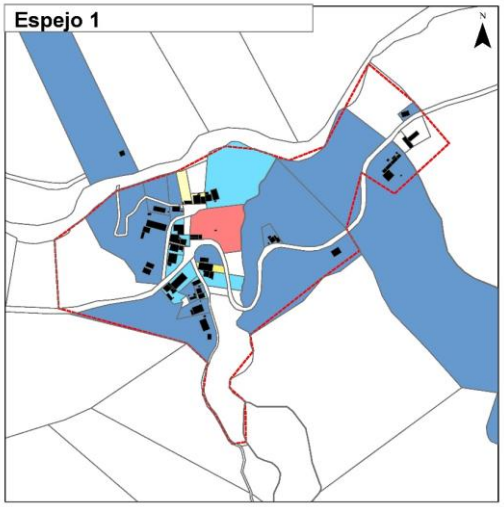
Caliche, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción.



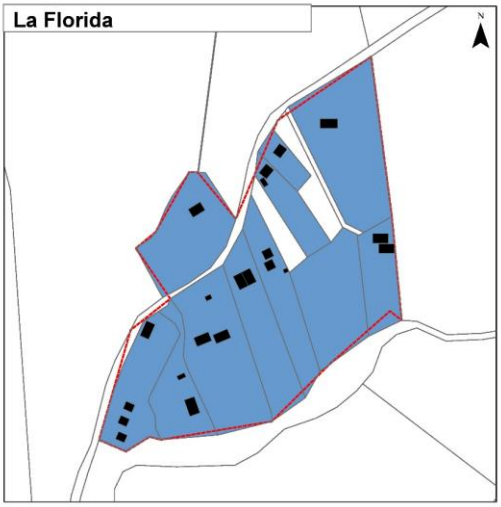
Chinambí, existen diversas formas de implantación, debido al tamaño de los lotes, y por ser un sector disperso. Predominando la forma aislada y a línea de fábrica.



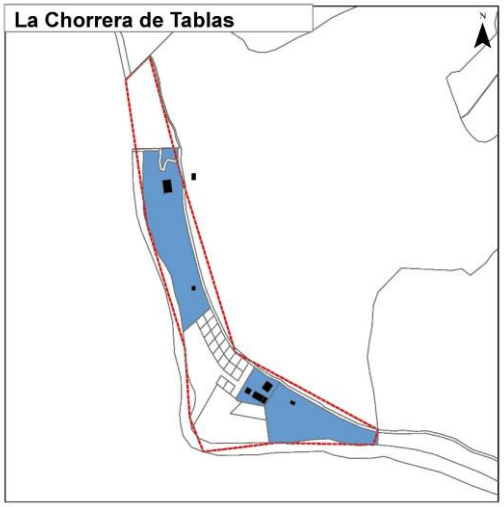
El Carmen, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción y por ser un asentamiento lineal y disperso en pendiente.



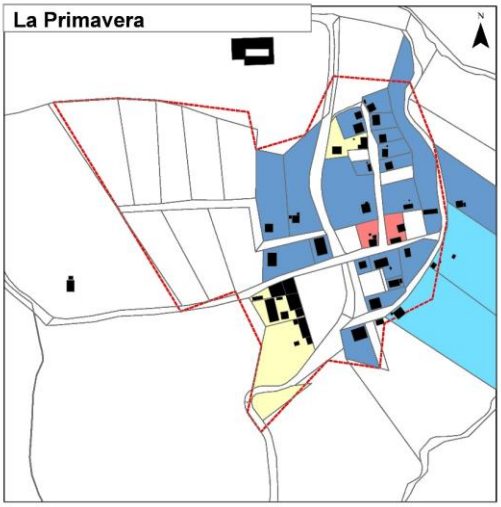
Espejo 1, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción.



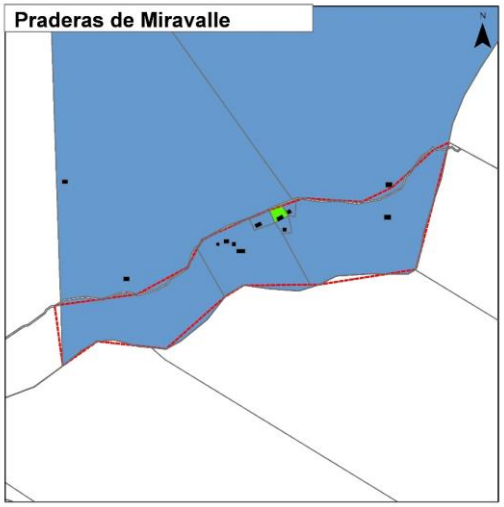
La Florida, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción.



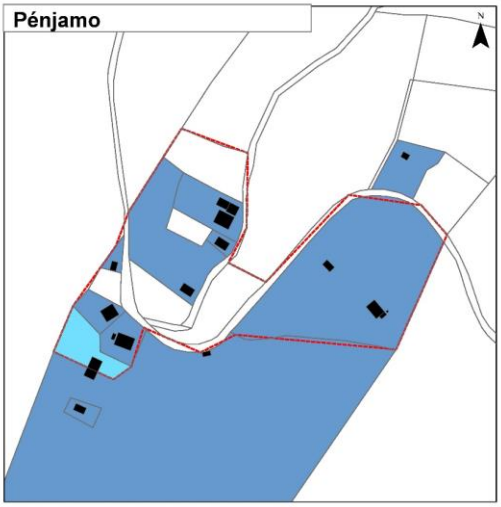
La Chorrera de Tablas, no existe forma de implantación al no haber construcciones considerables para este análisis.



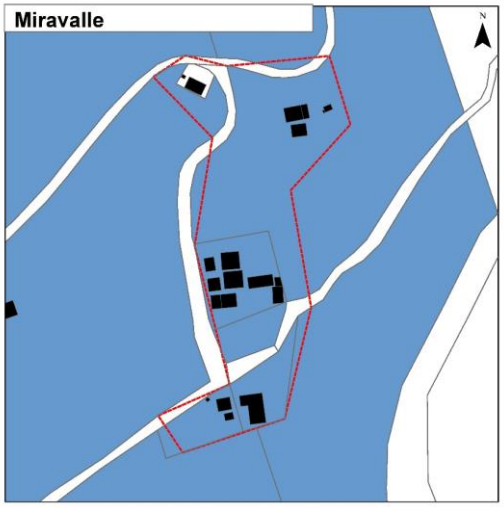
La Primavera, existen diversas formas de implantación, debido al tamaño de los lotes, y por ser un sector disperso, predominando la forma aislada, seguida de la forma continua.



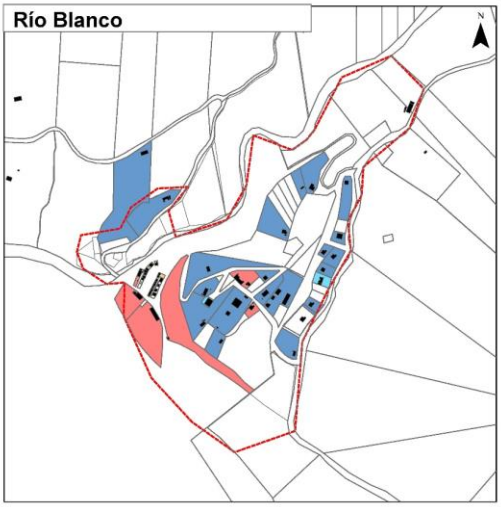
Praderas de Miravalle, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción.



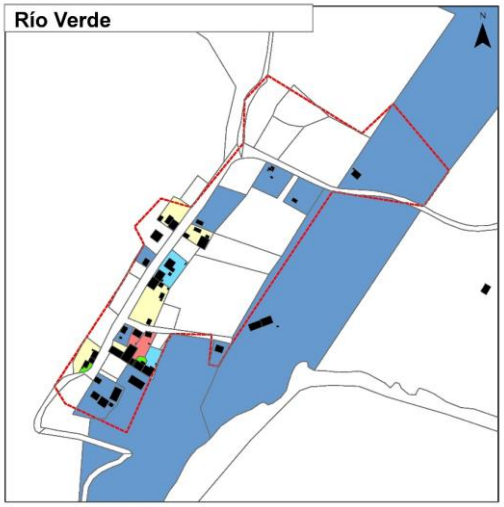
Pénjamo, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción.



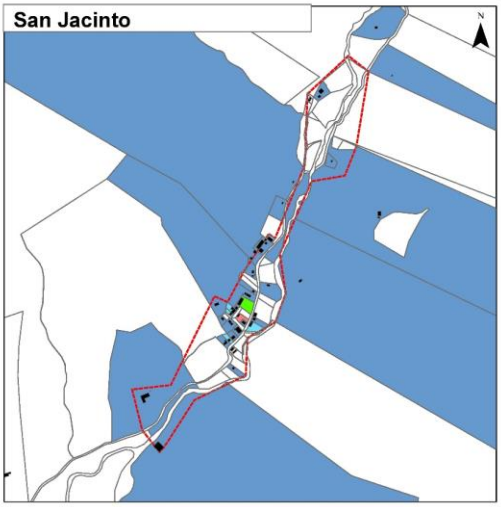
Miravalle, no existe forma de implantación al no haber construcciones considerables para este análisis.



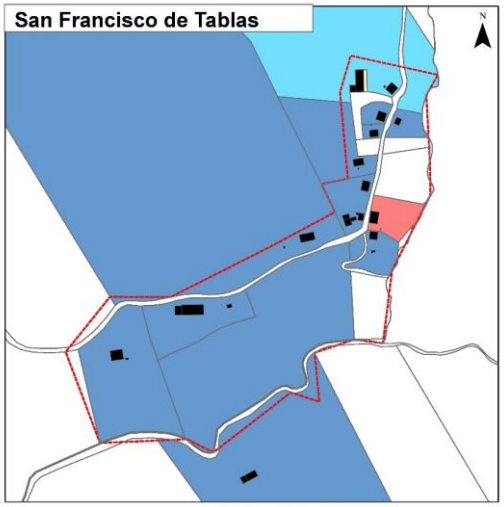
Río Blanco, existen dos formas de implantación como; la forma aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción, y la forma continua en la parte central del poblado al ser un sector compacto y antiguo.



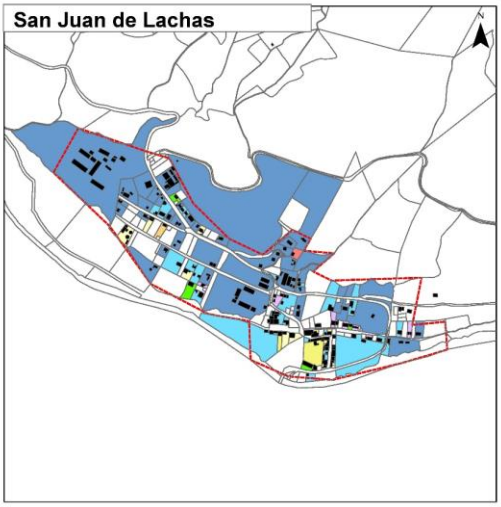
Río Verde, existen diversas formas de implantación, debido a la variedad del tamaño de los lotes, y por ser un sector disperso.



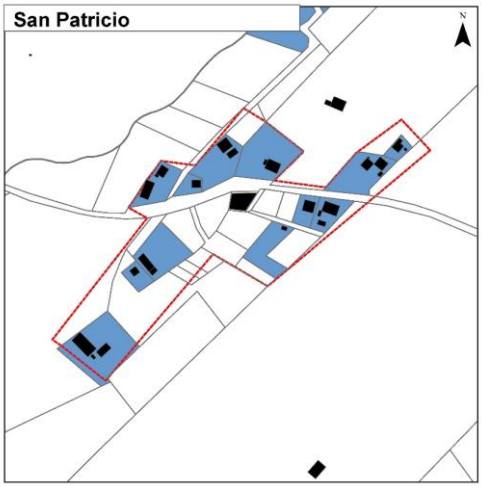
San Jacinto, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción y por ser un asentamiento lineal.



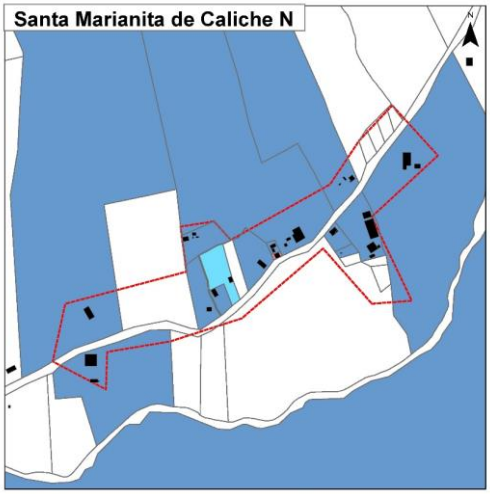
San Francisco de Tablas, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción.

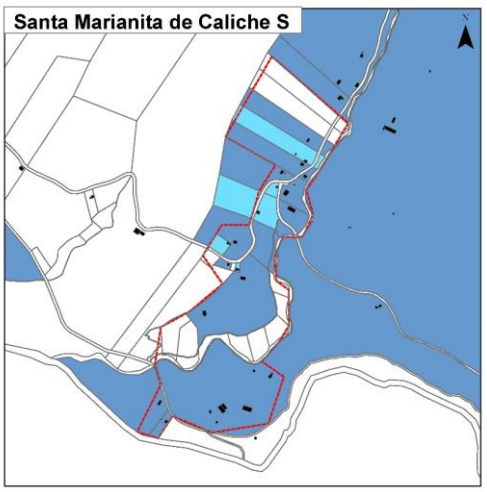


San Juan de Lachas, predomina la forma aislada debido a mayores tamaños de los lotes y en la parte central en la estación del ferrocarril predomina la forma de implantación continua, por ser un área compacta y antigua.

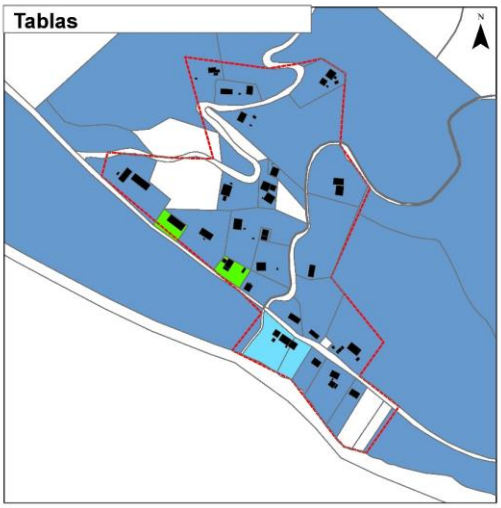


San Patricio, existe la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción.





Santa Marianita de Caliche, predomina la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción y por ser un asentamiento lineal y agrícola.



Tablas, predomina la forma de implantación aislada, debido al gran tamaño del lote en relación a la construcción y por ser un asentamiento disperso y agrícola.

16.8.7. Altura de edificación

El análisis de la altura de edificación se realiza para entender el aprovechamiento que se está obteniendo del suelo, es decir de acuerdo a la altura de edificación podemos entender si el suelo está siendo utilizado de manera eficiente o no, ya que, con edificaciones de baja altura, la necesidad de expandir el suelo edificado aumenta y en el caso

opuesto, tener mayor altura de edificación ayuda a optimizar los recursos económicos tales como la inversión en redes de infraestructura, y el recurso suelo por disminuir la expansión de la mancha urbana.

16.8.8. Altura de Edificación del Suelo Urbano

En Mira en el suelo urbano la altura de edificación que predomina es la construcción de un piso y dos pisos que están dispersas en todo su territorio, las construcciones de tres pisos son escasas y están concentradas en la parte central de la ciudad, en algunos casos estas están dispersas en el territorio, existe casi una decena de construcciones con altura de cuatro pisos dispersas en la parte central de la ciudad y existe una sola edificación en la parte central que tiene cinco pisos de altura y un medio piso en la parte de la terraza que se puede considerar como el sexto piso.

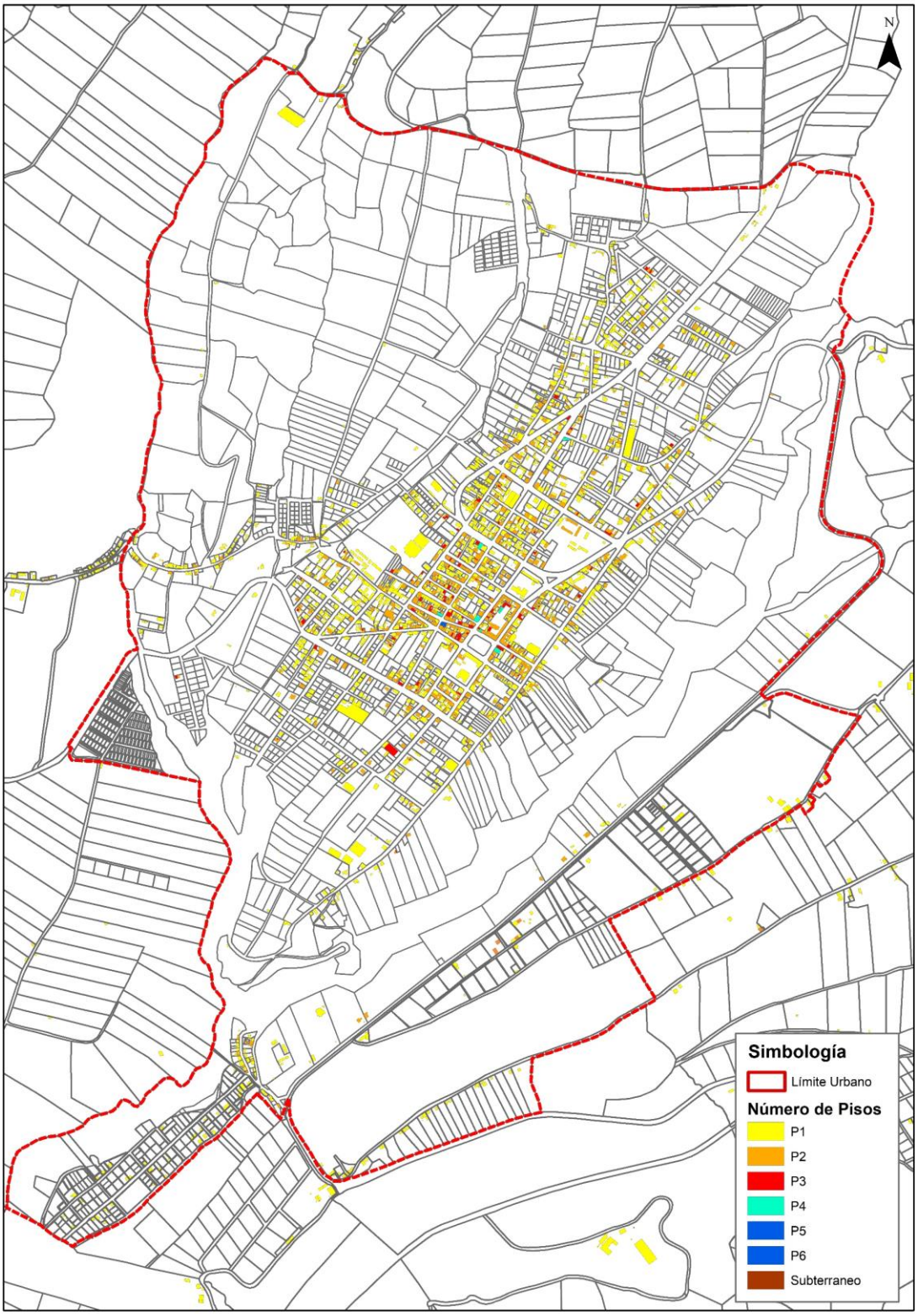


Imagen 16-17 Altura de Edificación de Mira cabecera cantonal; Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo al análisis realizado en el suelo urbano, el 80.5% de las construcciones son de 1 piso, el 16.5% de las construcciones son de 2 pisos, de 3 pisos de altura es el 2.5% de las construcciones y con valores mínimos son las construcciones de 4 hasta 6 pisos.

Tabla 16.8.8-1 Resumen de Altura de Edificación en el Cantón Mira.

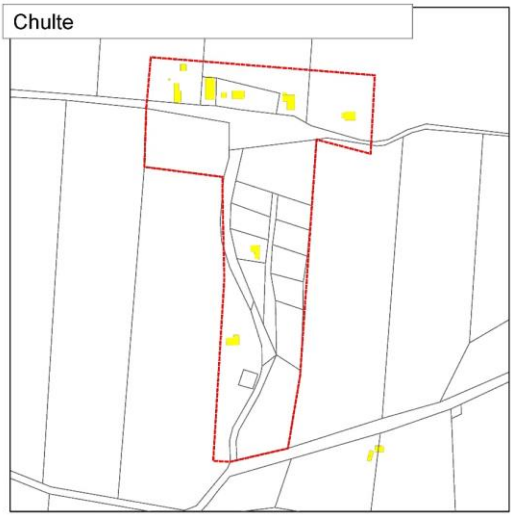
Altura de Edificación del cantón Mira 2020				
Nro. Pisos	Urbano	%	Rural	%
1	3521	80,5	6571	94,1
2	722	16,5	395	5,7
3	109	2,5	13	0,2
4	14	0,3	1	0,01
5	1	0,02	0	0,0
6	1	0,02	0	0,0
SU	5	0,1	0	0,0
Total	4373	100	6980	100

En el suelo rural la altura máxima es de 4 pisos, pero esta altura solo la tiene una construcción en todo el suelo rural, el 94.1% de las edificaciones son de 1 piso, el 5.7% son construcciones de 2 pisos y de 3 pisos el valor no supera el 1% de las construcciones.

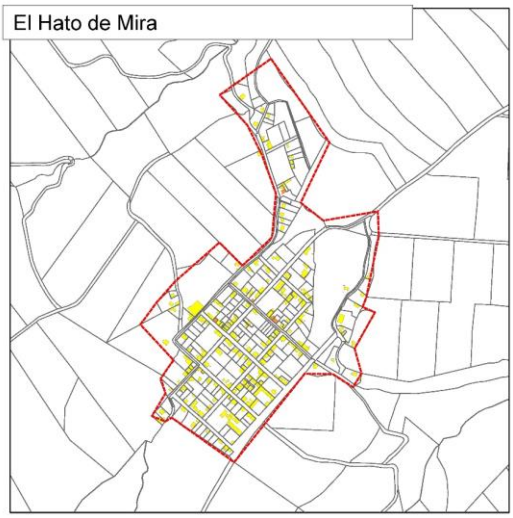
La simbología para este análisis es la siguiente:



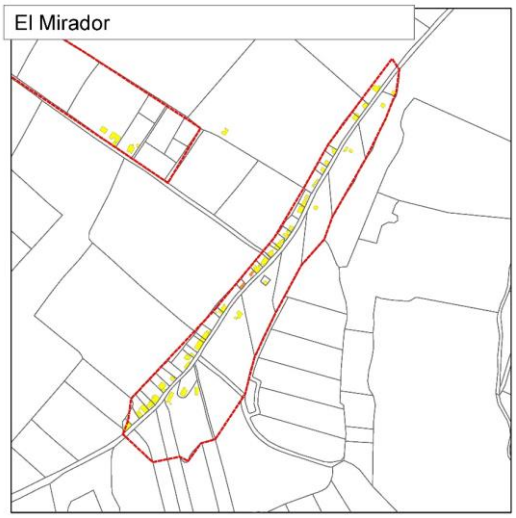
16.8.9. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia Mira



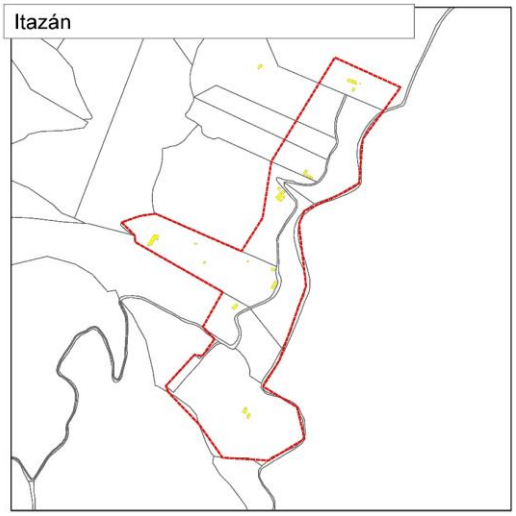
En Chulte, las construcciones son escasas y la altura de edificación predominante es de un piso.



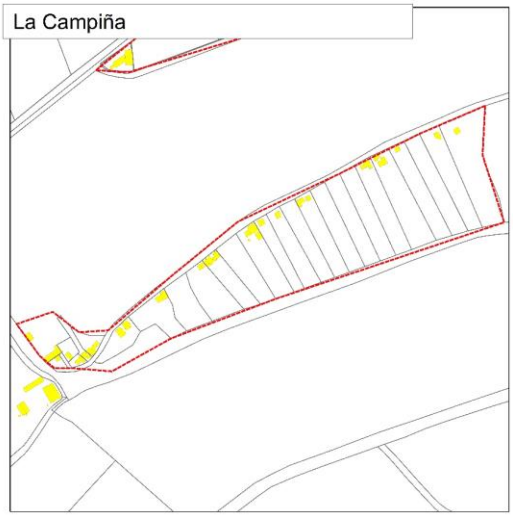
En El Hato de Mira la altura de edificación predominante es de un piso y escasa, existen construcciones de dos pisos en la parte central de la comunidad.



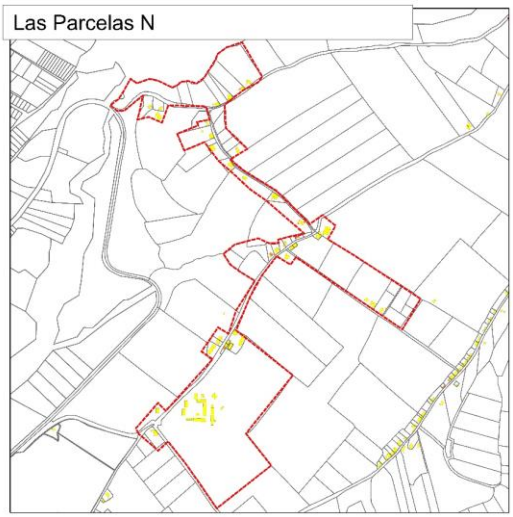
En El Mirador la altura de edificación predominante es de un piso y pocas construcciones de dos pisos en la parte central de la comunidad.

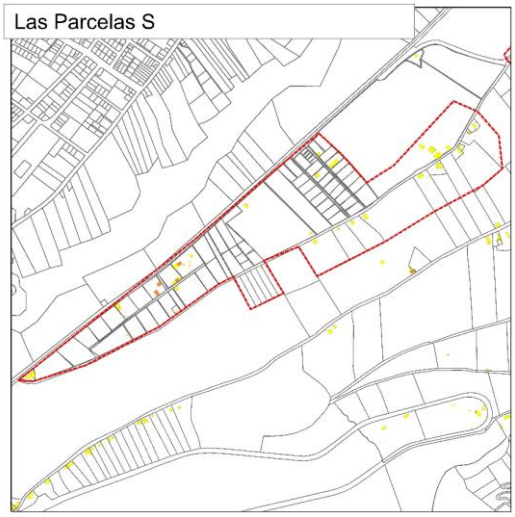


En Itazán existen muy pocas construcciones y la altura de edificación predominante es de un piso.

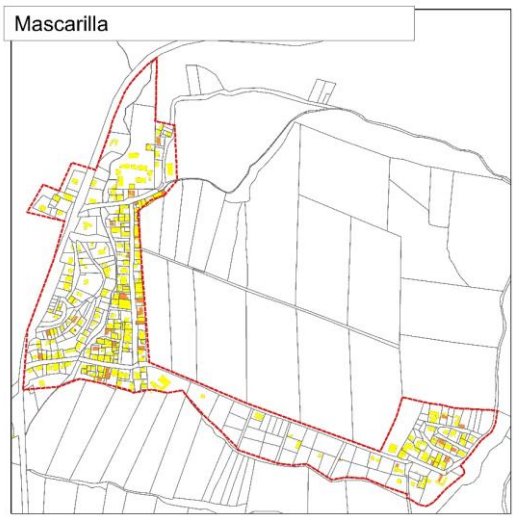


En La Campiña, las construcciones existentes son de un piso.





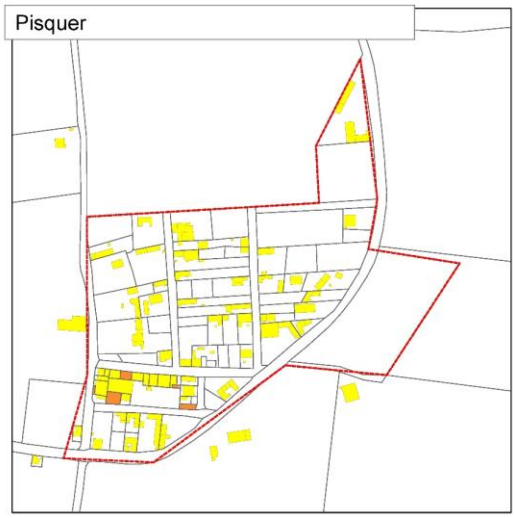
En Las Parcelas la altura de edificación predominante es de un piso en la parte norte y sur existen escasas construcciones de dos pisos.



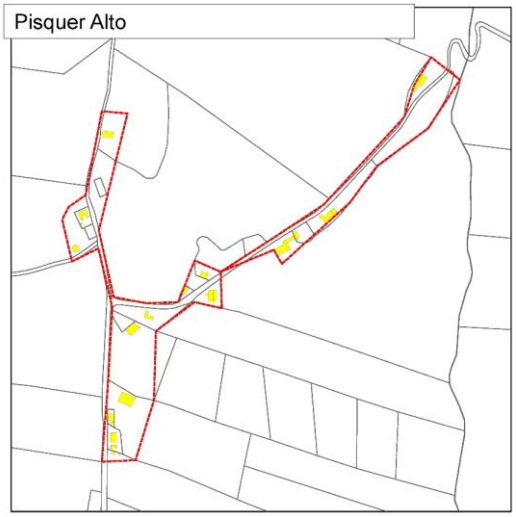
En Mascarilla la altura de edificación predominante es de un piso y existen construcciones dispersas en el sector de dos pisos.



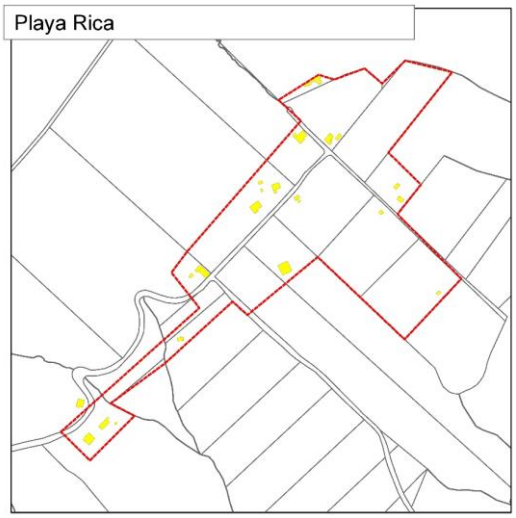
En Pamba Hacienda las escasas construcciones existentes tienen una altura de edificación de un piso.



En Pisquer la altura de edificación predominante es de un piso y cuentan con construcciones dispersas en el sector de dos pisos.



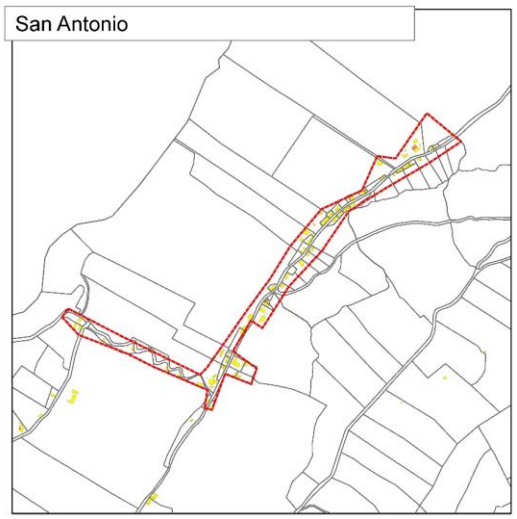
En Pisquer Alto la altura de edificación predominante es de un piso, y no existen construcciones de más altura.



En Playa Rica, las construcciones existentes cuentan con una altura de edificación predominante es de un piso.



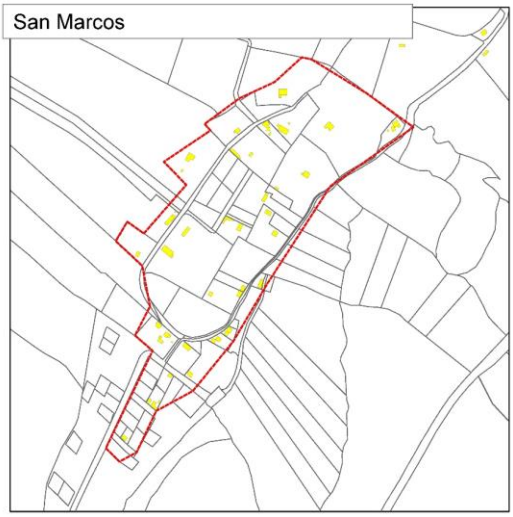
En Pueblo Viejo la altura de edificación predominante es de un piso y con construcciones de dos pisos dispersas a lo largo de la vía.



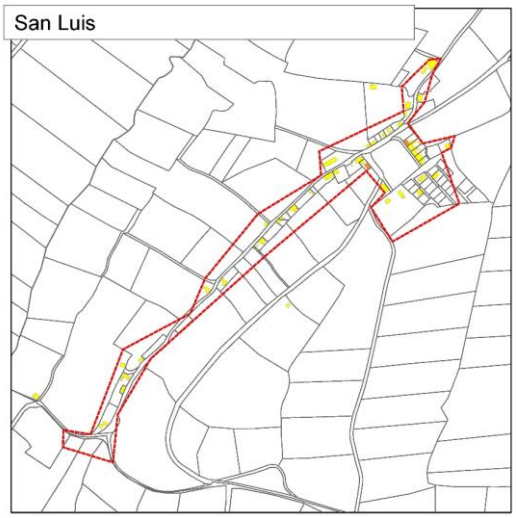
En San Antonio la altura de edificación predominante es de un piso y con pocas construcciones de dos pisos dispersas en el sector.



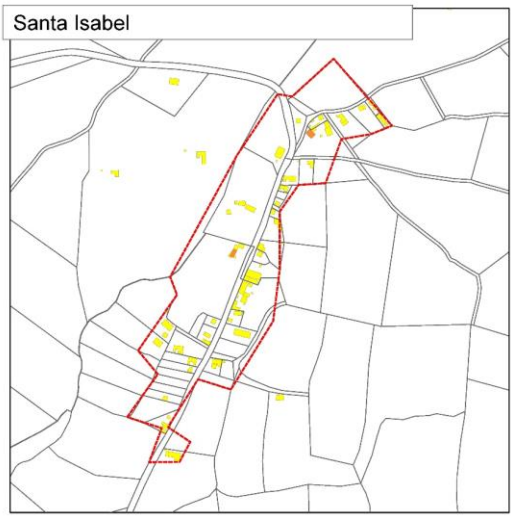
En San Joaquín en sus escasas construcciones la altura de edificación predominante es de un piso.



En San Marcos la altura de edificación predominante es de un piso y no existen construcciones de más altura.

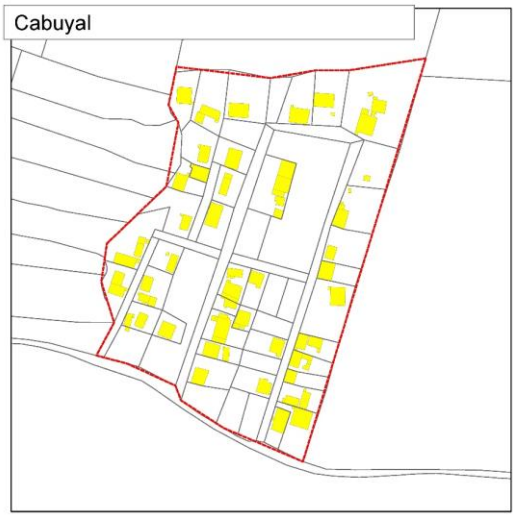


En San Luis la altura de edificación predominante es de un piso y pocas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.

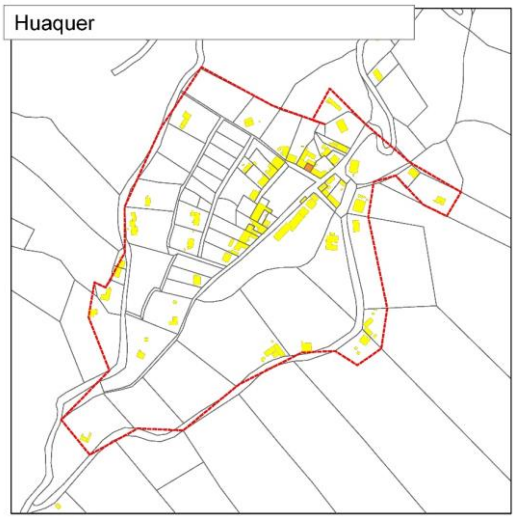


En Santa Isabel la altura de edificación predominante es de un piso y pocas construcciones de dos pisos dispersas en el sector.

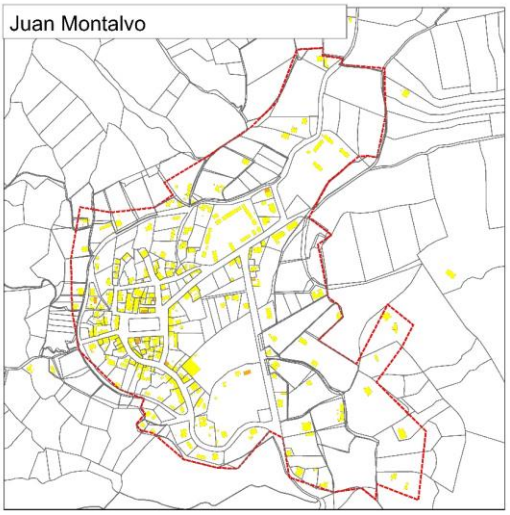
16.8.10. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia Juan Montalvo



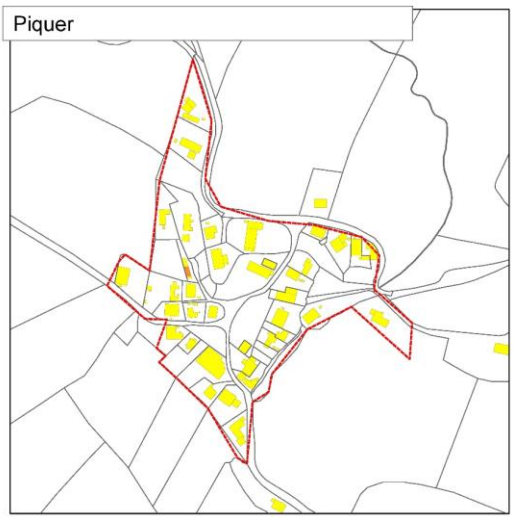
En Cabuyal la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.



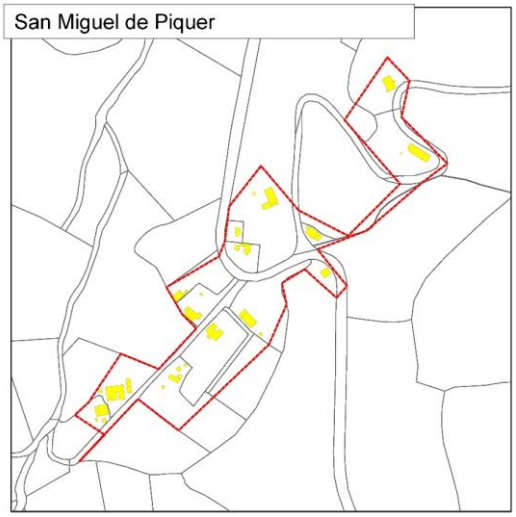
En Huaquer la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos.



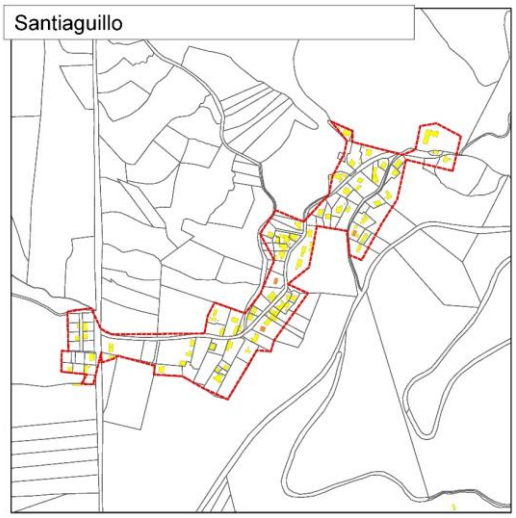
En Juan Montalvo la altura de edificación predominante es de un piso y pocas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.



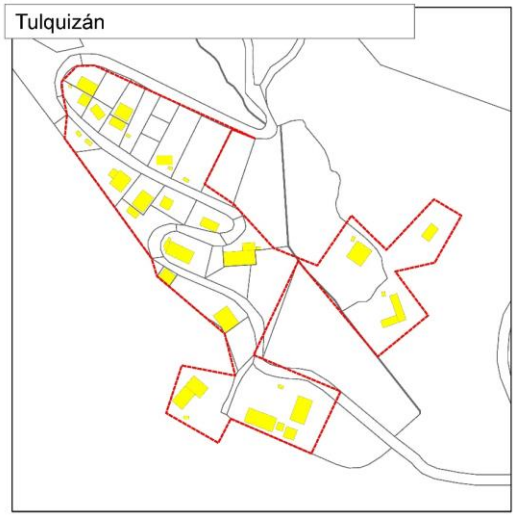
En Piquer la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos.



En San Miguel de Piquer la altura de edificación predominante es de un piso.

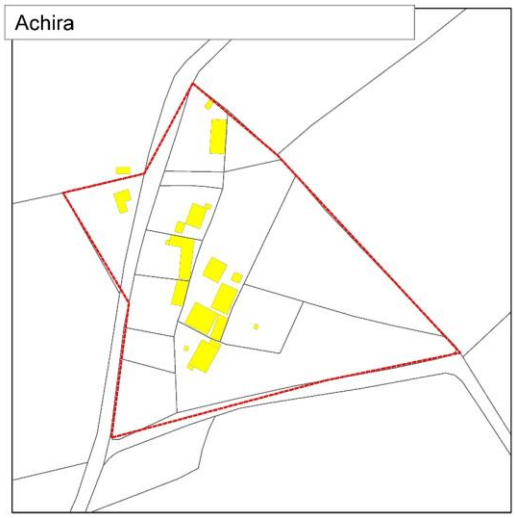


En Santiaguillo la altura de edificación predominante es de un piso y escasa s edificaciones de dos pisos que están dispersas en el territorio.

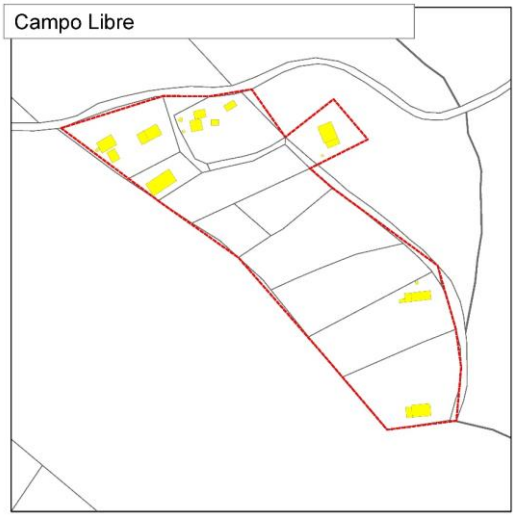


En Tulquizán todas las construcciones tiene un piso de altura y no existen construcciones más altas.

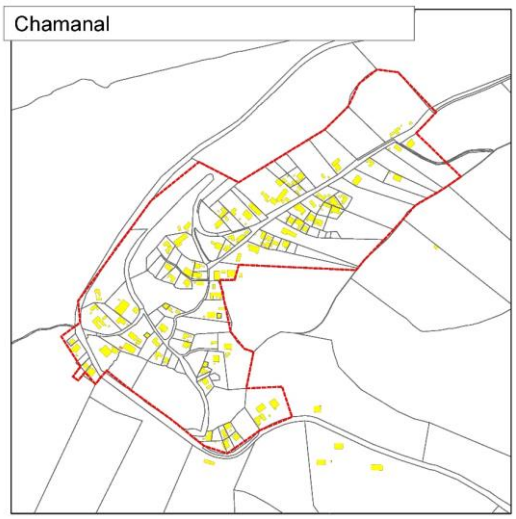
16.8.11. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia La Concepción



En La Achira las escasas construcciones que existen tienen una altura de edificación de un piso.



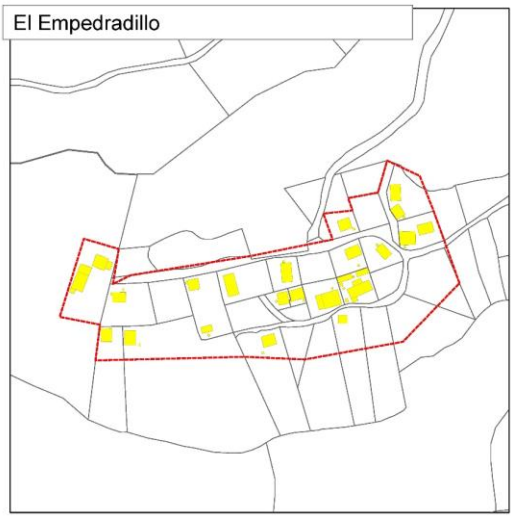
En Campo Libre la altura de edificación predominante es de un piso, en este sector no existen demasiadas construcciones.



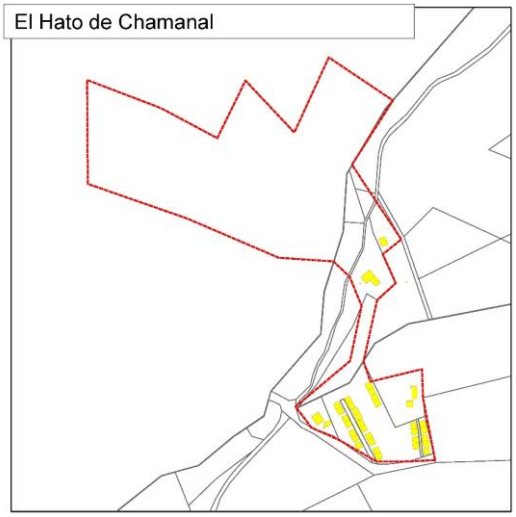
En Chamanal la altura de edificación predominante es de un piso y no existen construcciones que tengan más altura.



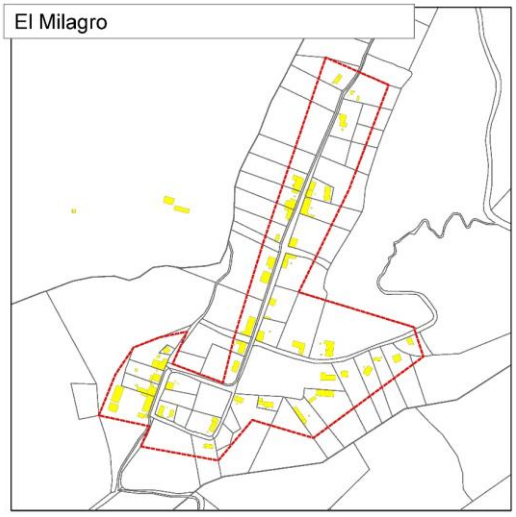
En Convalecencia la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos.



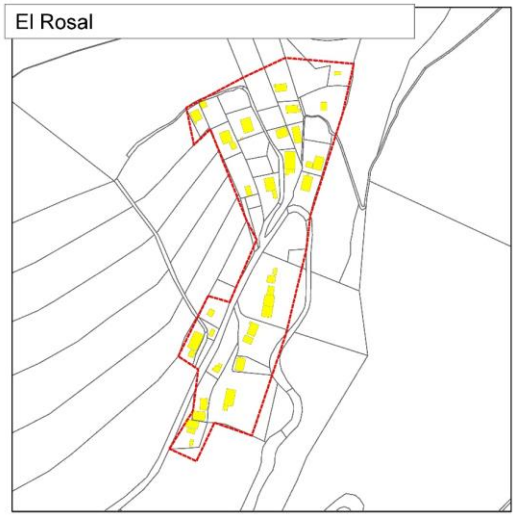
En El Empedradillo, las pocas construcciones existentes tienen la altura de edificación predominante es de un piso.



En Hato de Chamanal la altura de edificación predominante es de un piso, en el área norte de este sector no existe información catastral, pero de la información levantada en sitio se puedo verificar que no existen construcciones de más altura.



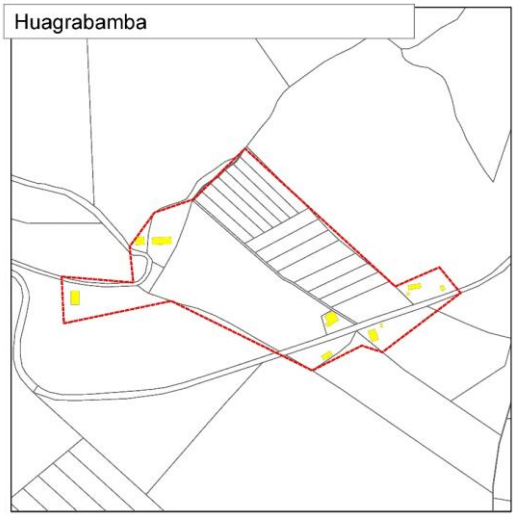
En El Milagro la altura de edificación predominante es de un piso y no existen construcciones de mas altura.



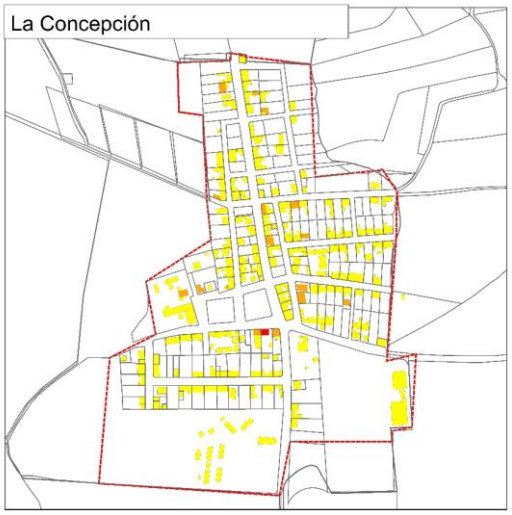
En El Rosal la altura de edificación predominante es de un piso y no existen construcciones que superen esta altura.



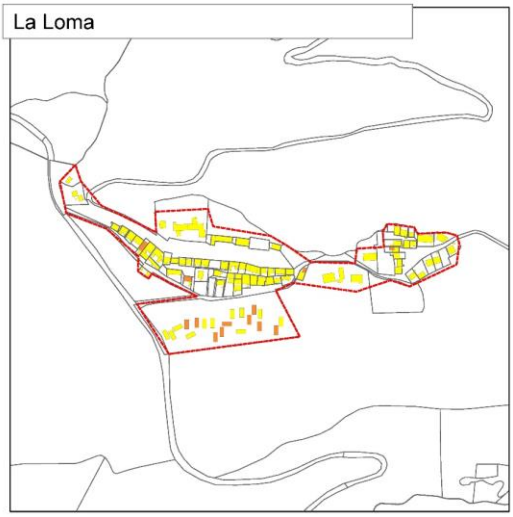
En Estación Carchi la altura de edificación predominante es de un piso y una sola construcción de dos pisos.



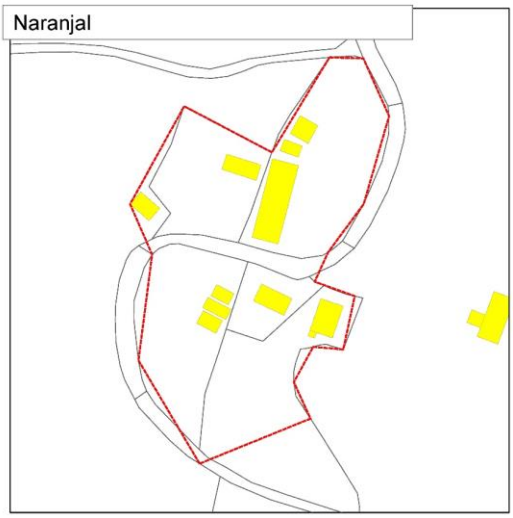
En Huagrabamba existen muy pocas construcciones y de las existentes la altura de edificación en su totalidad es de un piso de altura.



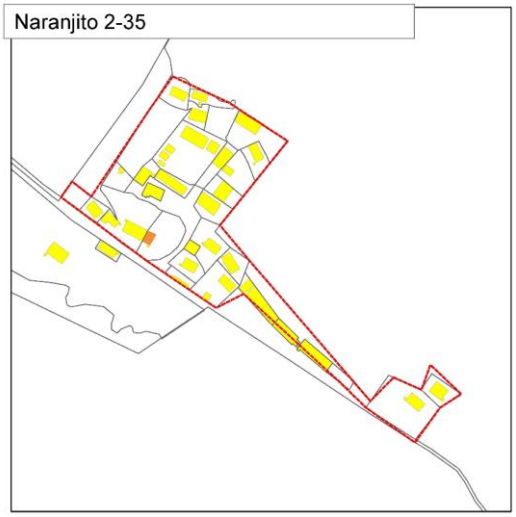
En La Concepción la altura de edificación predominante es de un piso, existen también varias construcciones de dos pisos dispersas en el territorio y una construcción de tres pisos en la parte central.



En La Loma la altura de edificación predominante es de un piso en la parte antigua y con pocas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio y en el sector de vivienda de interés social.



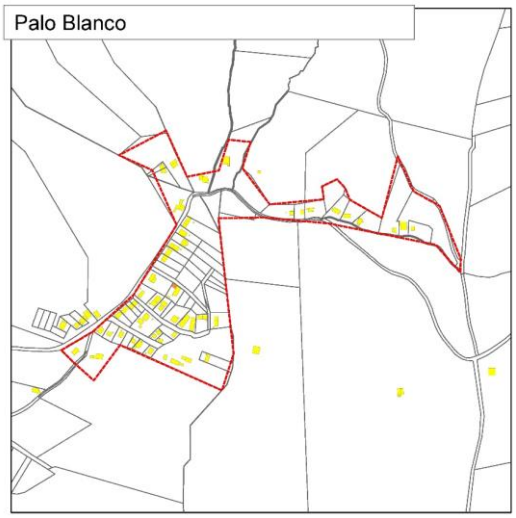
En El Naranjal existen muy pocas construcciones y la altura de edificación es de un piso en todo su territorio.



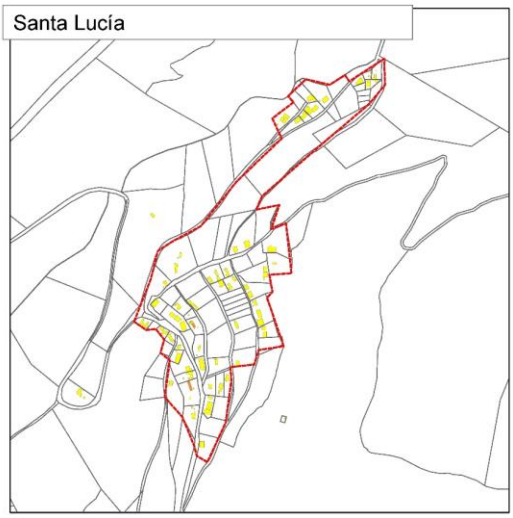
En Naranjito 2-35 la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos.



En Santa Ana la altura de edificación es de un piso en el suelo delimitado como sector de estudio.

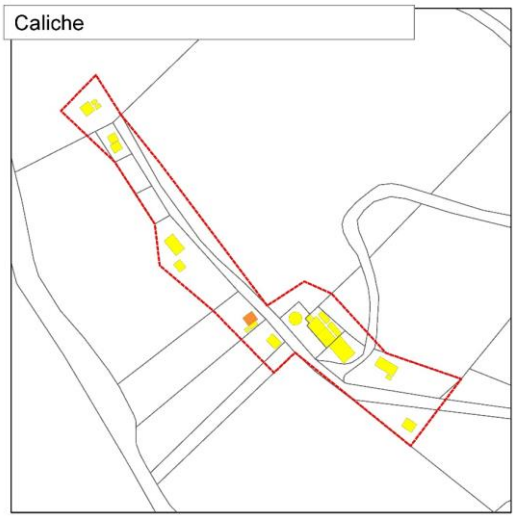


En Palo Blanco la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos.

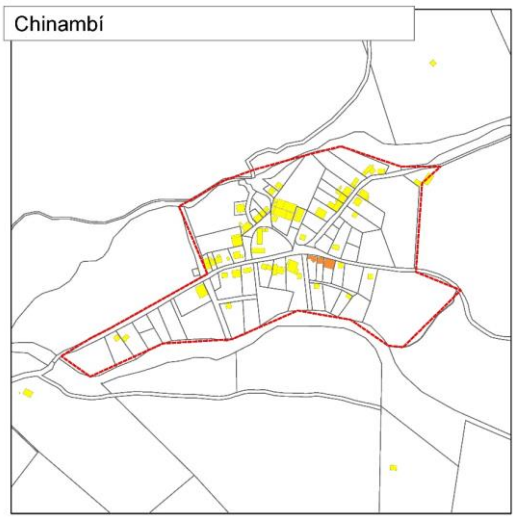


En Santa Lucia la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.

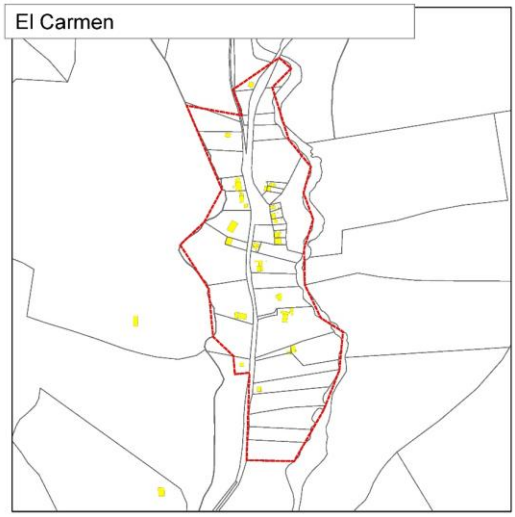
16.8.12. Altura de edificación de los sectores rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



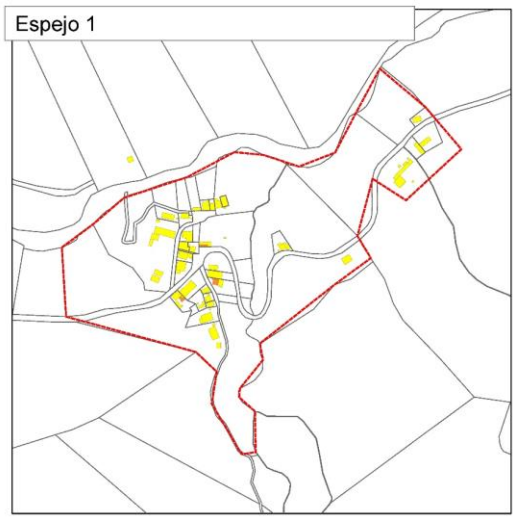
En Caliche la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos.



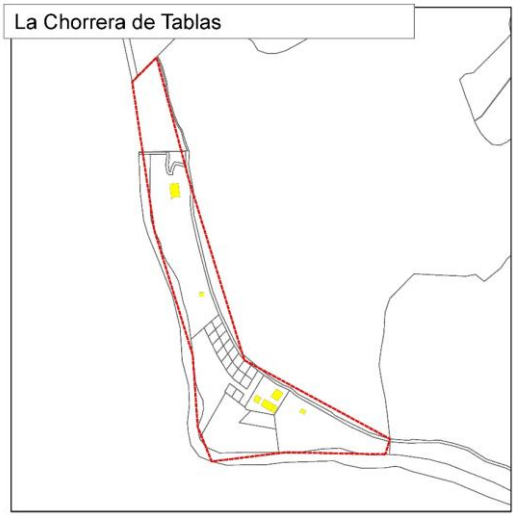
En Chinambí la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos agrupadas en la parte central.



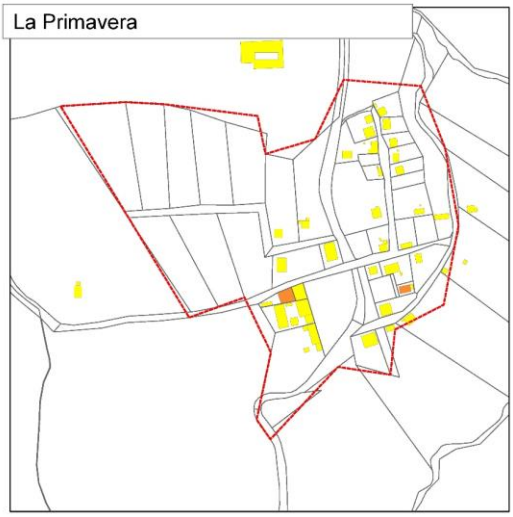
En El Carmen la altura de edificación predominante es de un piso de las construcciones dispersas en el territorio.



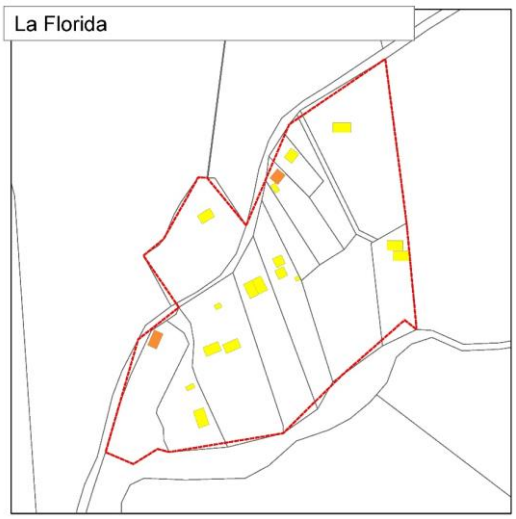
En Espejo 1 la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.



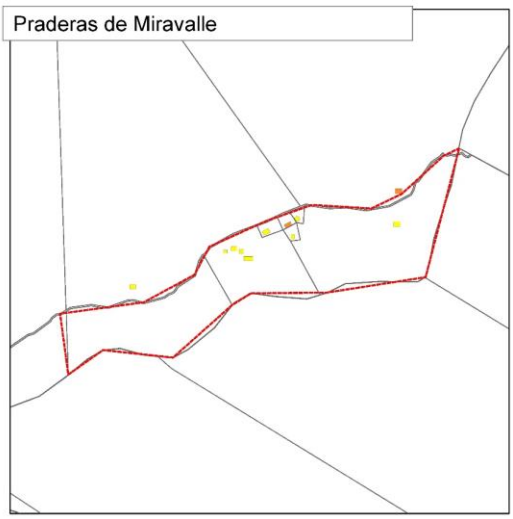
En La Chorrera de Tablas la altura de edificación predominante es de un piso de las pocas construcciones existentes.



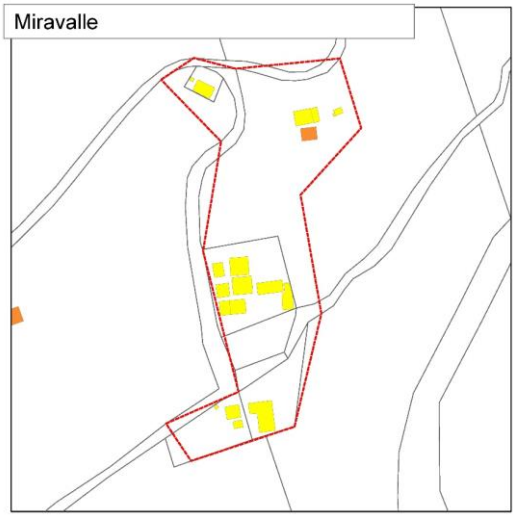
En La Primavera la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.



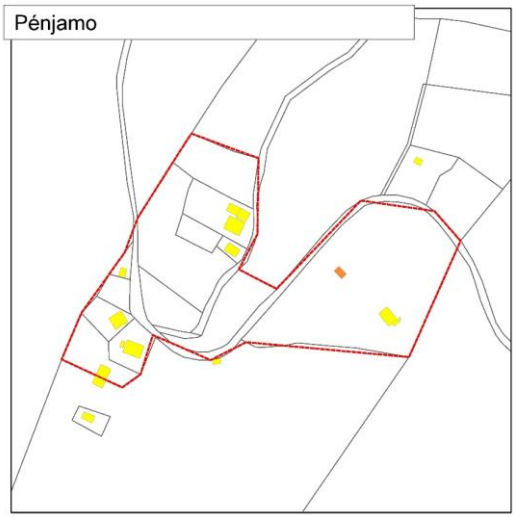
En La Florida la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos.



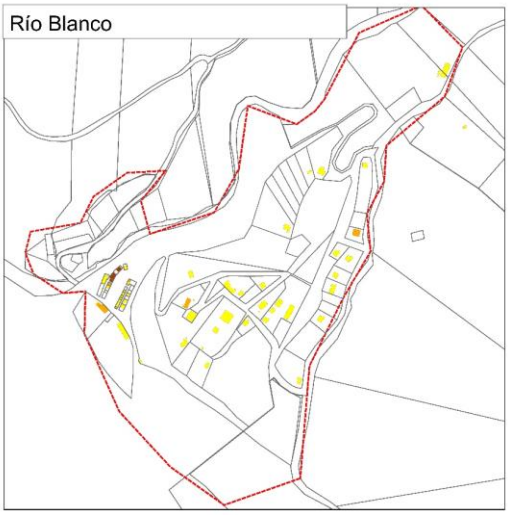
En Praderas de Miravalle la altura de edificación predominante es de un piso y dos construcciones de dos pisos.



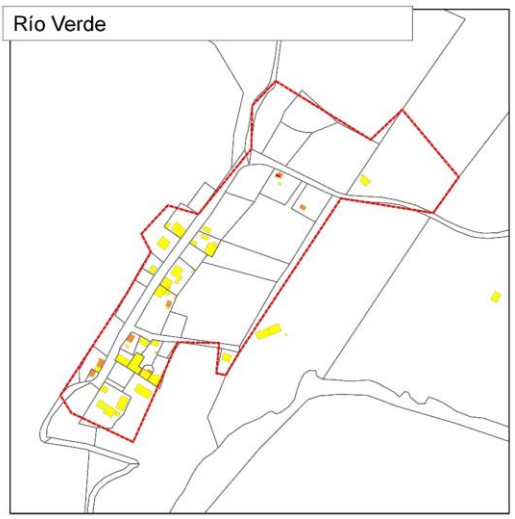
En Miravalle la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos.



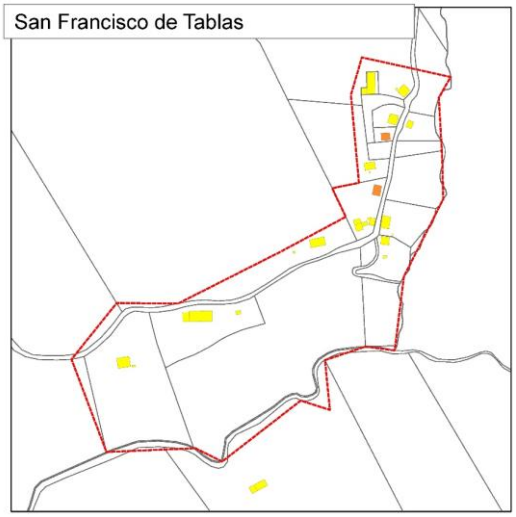
En Pénjamo la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos en el territorio.



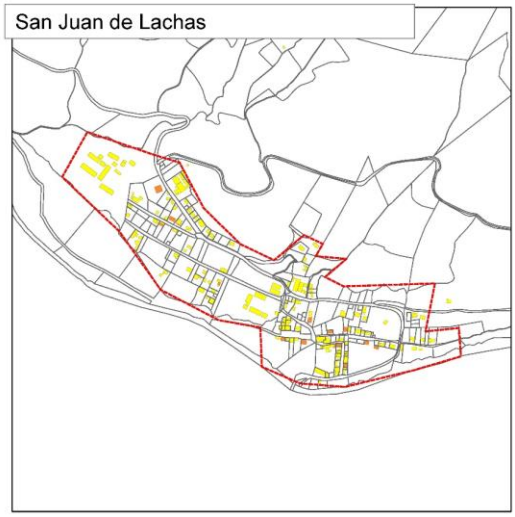
En Rio Blanco la altura de edificación predominante es de un piso y escasas construcciones de dos pisos y tres pisos dispersas en el territorio.



En Rio Verde la altura de edificación predominante es de un piso y pocas construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.



En San Francisco de Tablas la altura de edificación predominante es de un piso y dos construcciones de dos pisos.



En San Juan de Lachas la altura de edificación predominante es de un piso y varias construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.

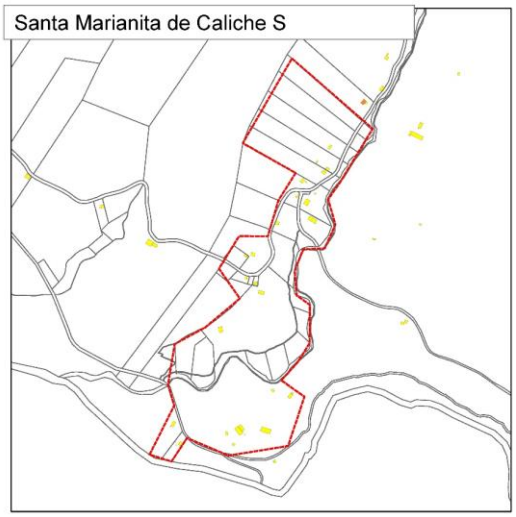


En San Jacinto la altura de edificación predominante es de un piso y dos construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.

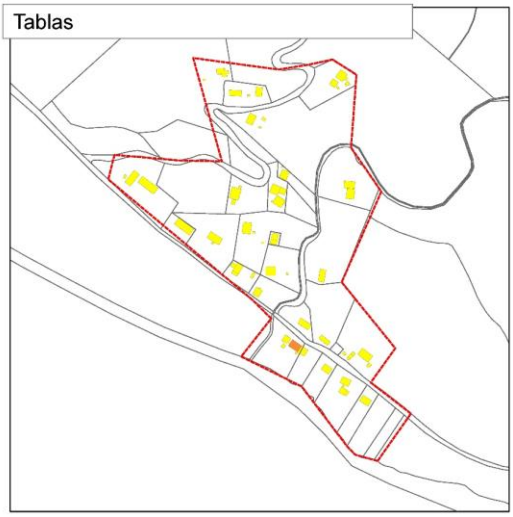


En San Patricio la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos.





En Santa Marianita de Caliche la altura de edificación predominante es de un piso y escasas dos construcciones de dos pisos dispersas en el territorio.



En Tablas la altura de edificación predominante es de un piso y una construcción de dos pisos en el territorio.

17. SISTEMAS PUBLICOS DE SOPORTE

Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos.

17.1. Vías

Las vías son los espacios destinados al paso de personas o vehículos que van de un lugar a otro y que sirven para conectar sectores y poblados.

La empresa pública de movilidad MOVIDELNOR EP., en los documentos generados para regular la movilidad del cantón Mira, realiza es un

levantamiento de información del estado actual del estado de vías urbanas y propone mejorar la señalización y señalética del cantón, esta empresa pública no presenta un plan vial urbanísticamente definido.

Es importante indicar que el plan vial de la provincia del Carchi planifica y proyecta la apertura de vías en el suelo rural del cantón Mira, tal como es su competencia; mientras que para el suelo urbano del cantón Mira es necesario realizar un plan maestro vial en el que se planifique y proyecte la apertura de vías nuevas tal como define el COOTAD en las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y de esta manera satisfacer la necesidad vial de la población mireña.

En el presente PUGS, para el análisis de las vías del cantón, tanto en suelo urbano como en suelo rural, se ha analizado varios de los componentes y características que estas tienen, como por ejemplo, los materiales con los que están construidas y la capa de rodadura: tierra, lastre, piedra, adoquín y asfalto; por sus medidas: ancho y largo; sus elementos como: calzada, aceras, parterre central, cunetas y bermas; por los sentidos y carriles; y, además se caracterizan por tipo de usuarios como: peatonal, vehicular y férrea.

17.1.1. Trazado de vías existentes

En el cantón Mira existen vías internas de los asentamientos poblados y las vías que ayudan a conectar los poblados entre sí, sean parroquias, cantones o provincias.

La vía asfaltada E187 conecta el territorio de Mira con la provincia de Imbabura y Carchi.

La vía asfaltada a la Costa conecta la parroquia de Mira con las comunidades de las parroquias de Juan Montalvo y La Concepción.

La parroquia Jacinto Jijón y Caamaño se conecta con el resto del cantón por medio de vías internas de lastre y de manera las cómodas por la vía E10 que pertenece a Imbabura.

Existen vías antiguas de piedra que conectan a las comunidades que han sido asfaltadas pero que la mayoría de estas vías aún son de lastre.

Las vías al interior de las comunidades y parroquias se caracterizan por tener

en su mayoría acera peatonal y calzada vehicular.

La línea férrea se ha transformado en algunos sectores y hoy es transitada por vehículos. La vía férrea conecta algunas comunidades del suelo rural, aunque el ferrocarril ya no tenga ruta. No existen vías peatonales en los asentamientos poblados, pero a lo largo de todo el territorio del cantón Mira, existen pasajes peatonales "chaquiñanes" que unen los poblados rurales del cantón.

17.1.2. Vías de la Parroquia Mira

Las vías para este estudio se han analizado y clasificado por capa de rodadura.

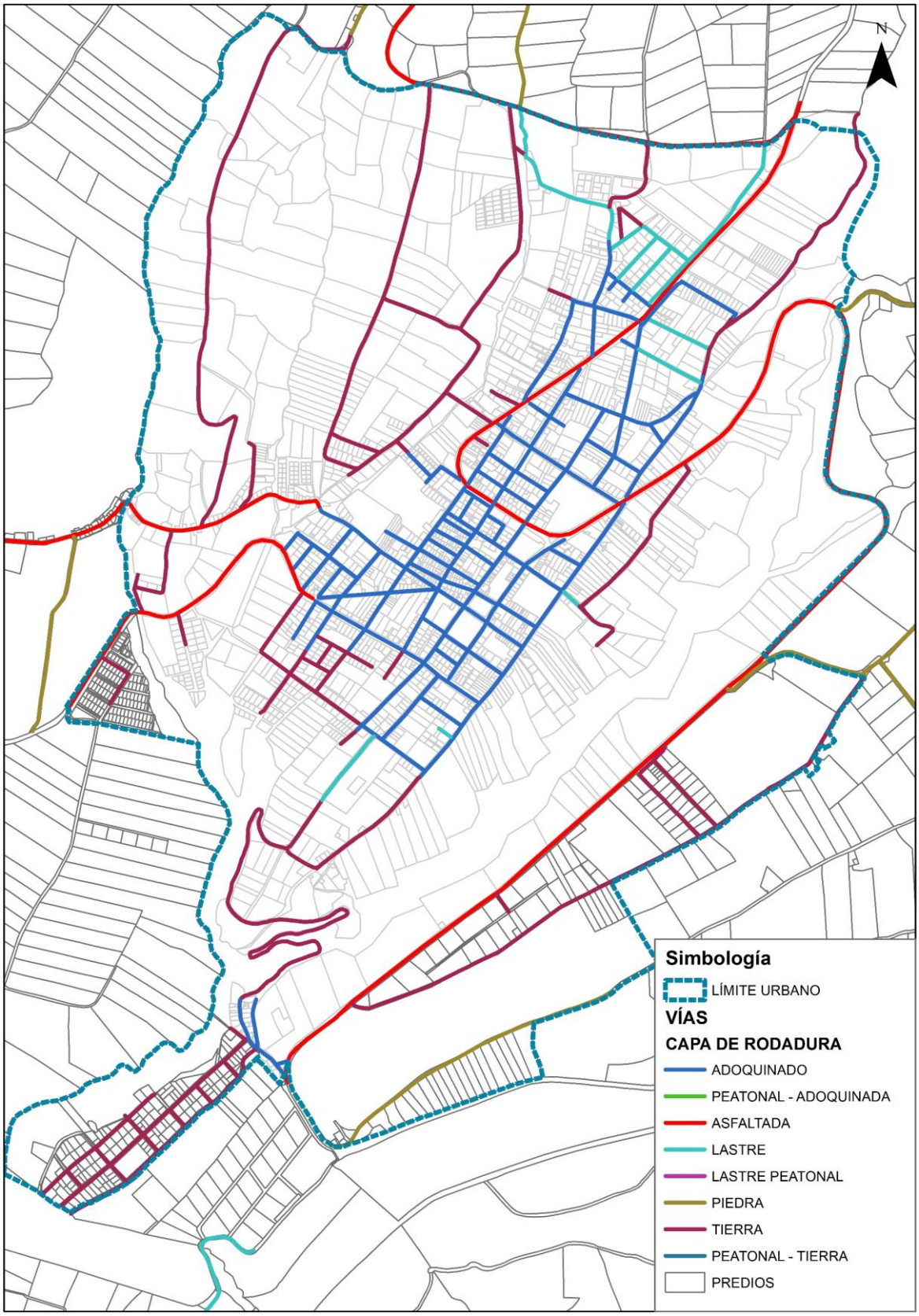


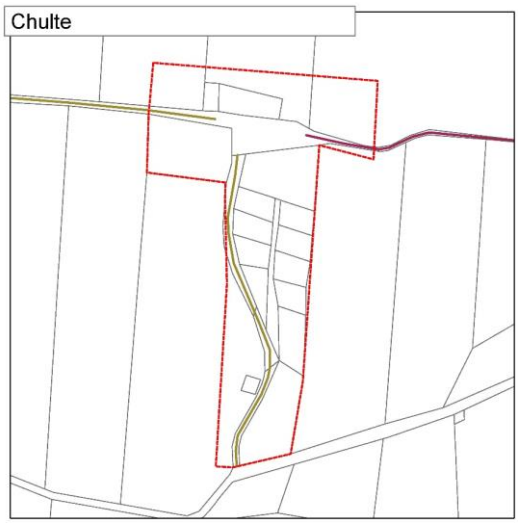
Imagen 17-1 Clasificación de vías por capa de rodadura; Elaboración: Equipo Consultor.

Se realiza el levantamiento de las vías existentes, con el afán de identificar los sectores que tiene mejor sistema vial y definir la capacidad receptiva de cada uno de los sectores.

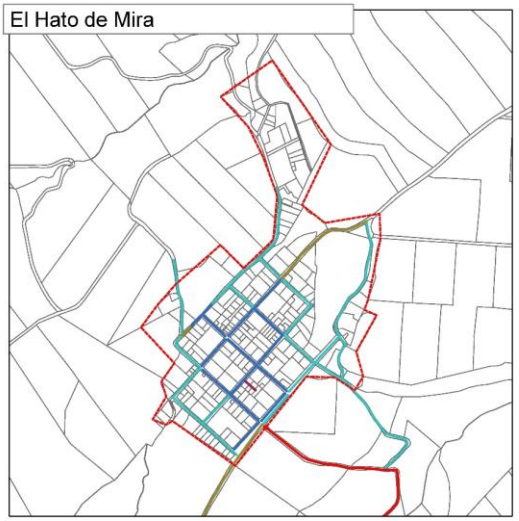
La simbología que se utiliza para el análisis de vías es la siguiente:



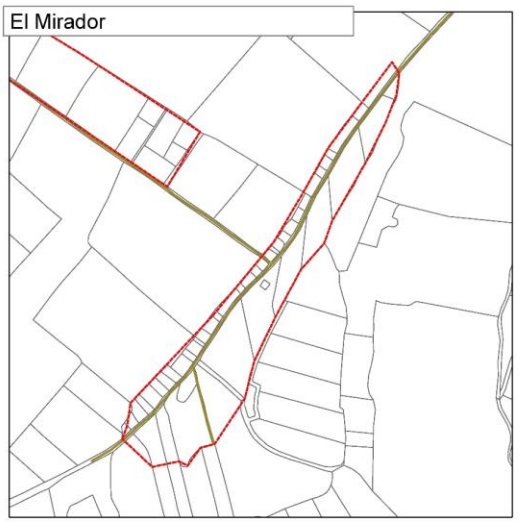
17.1.1. Vías de los sectores rurales de la Parroquia Mira



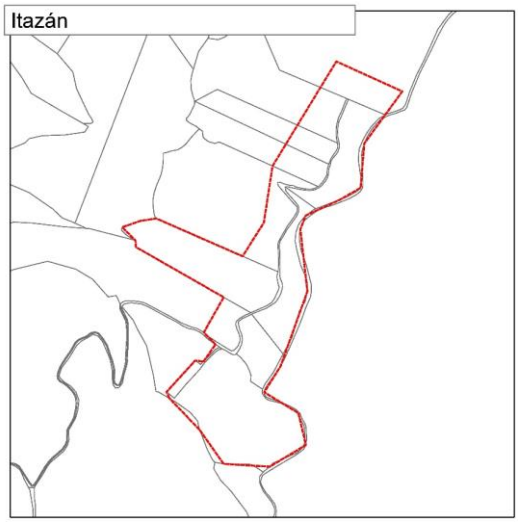
En Chulte la vía por la que se accede a la comunidad tiene capa de rodadura empedrada, existen cortos tramos de vía de lastre y tierra.



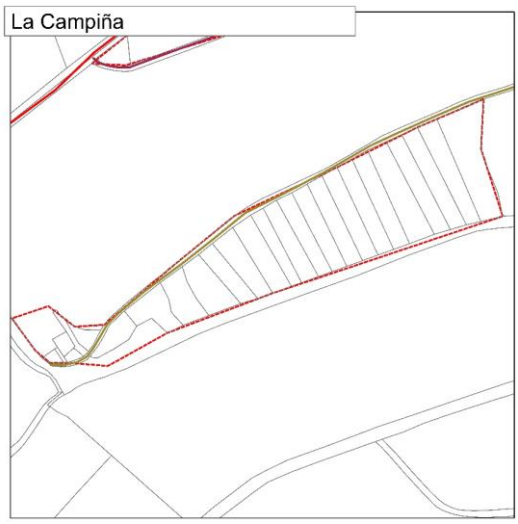
El Hato de Mira en la parte central las vías tienen capa de rodadura adoquinadas y en su perímetro tiene tramos de vías de lastre, la vía de accesibilidad a la comunidad es de asfalto, existe vías que conectan al poblado con sus áreas agrícolas que son empedradas.



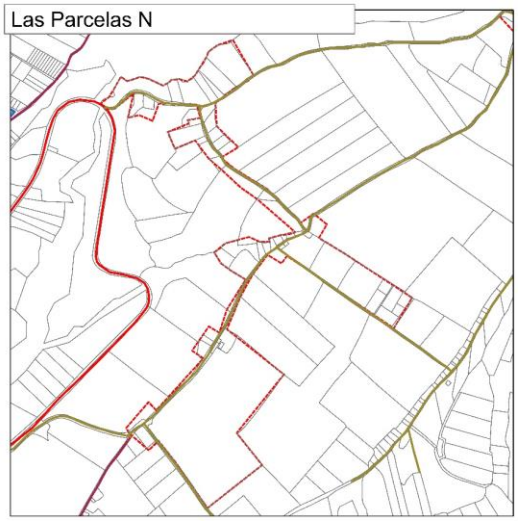
El Mirador las vías de ingreso y que cruzan la comunidad tienen una capa de rodadura empedrada.

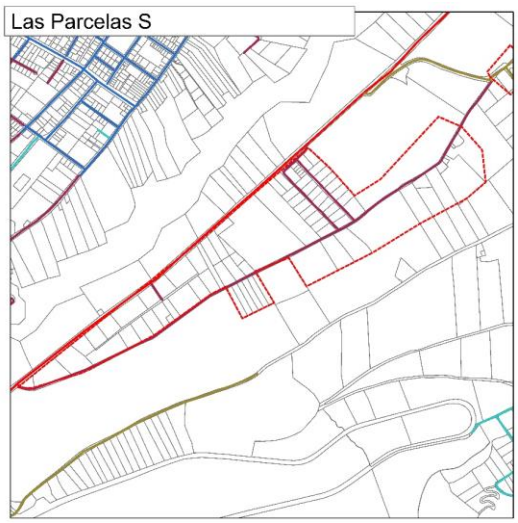


En Itazán la vía tiene capa de rodadura de tierra, ya que la actividad principal en el sector es la agricultura y aun no se ha dado un cambio de tratamiento a estas vías.

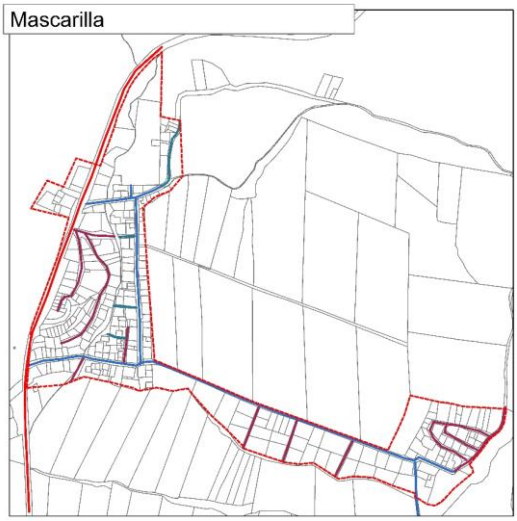


En La Campiña la única vía existente tiene capa de rodadura es empedrada.

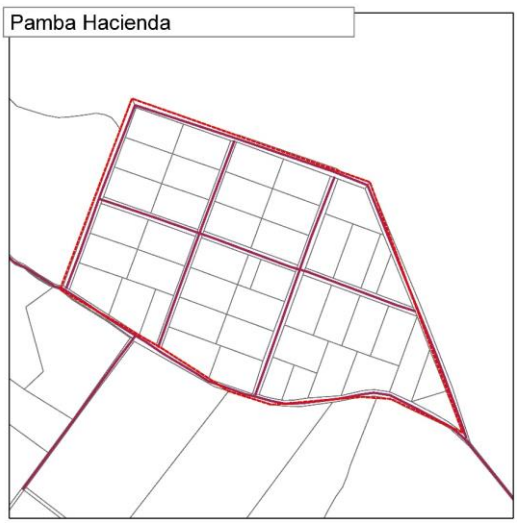




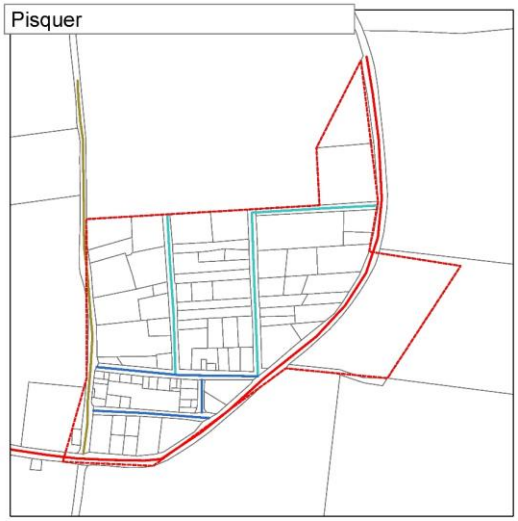
Las Parcelas la vía en la parte norte tiene capa de rodadura empedrada y la vía en la parte sur es de tierra, además pasa la vía asfaltada por un lado de la comunidad.



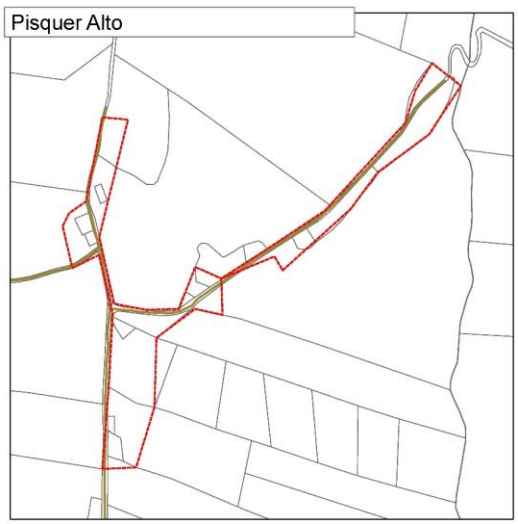
En Mascarilla las vías principales tienen la capa de rodadura adoquinada pero que existen tramos de vía de lastre y tierra.



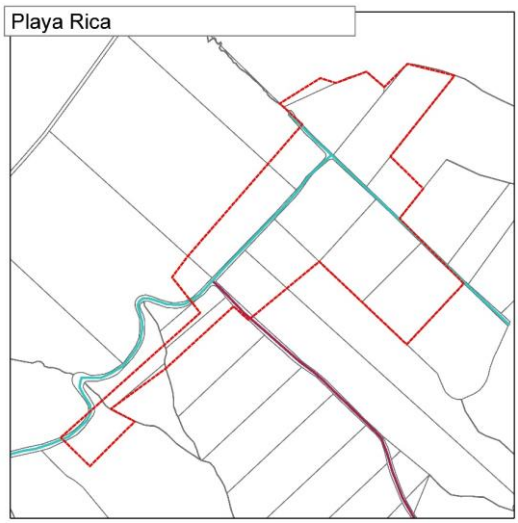
En Pamba Hacienda la totalidad de las vías tienen una capa de rodadura de tierra.



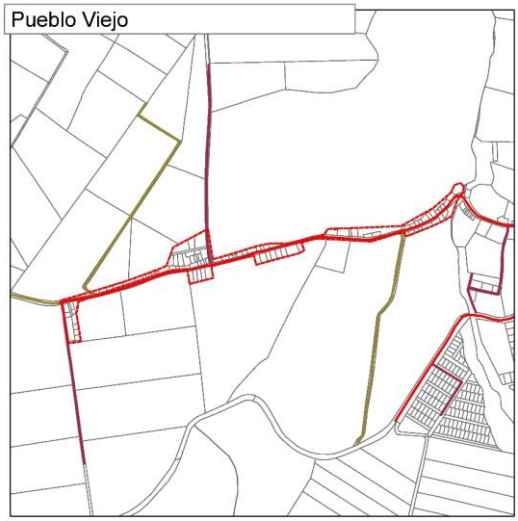
En Pisquer las vías principales tiene la capa de rodadura adoquinada con algunas vías de lastre y tierra, también existe la vía empedrada que conecta con Pisquer Alto y El Hato.



En Pisquer Alto las vías que cruzan el poblado tienen una capa de rodadura empedrada.



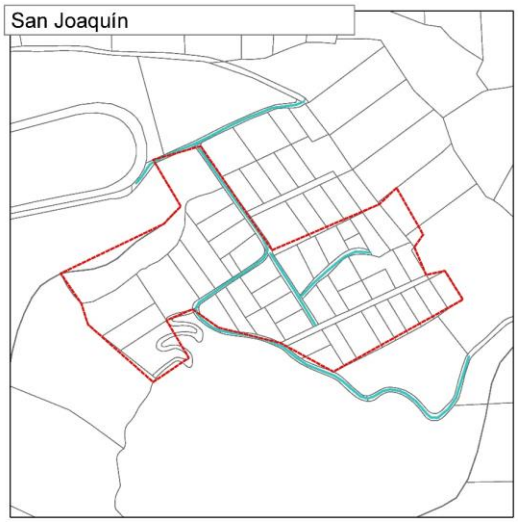
En Playa Rica las vías tienen capa de rodadura de lastre y tierra.



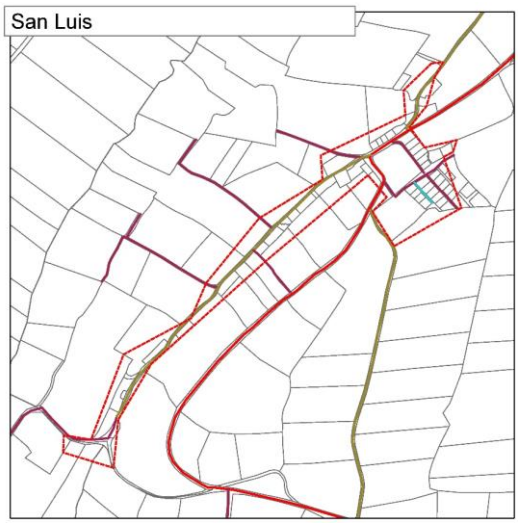
En Pueblo Viejo la vía principal tiene capa de rodadura asfaltada, además existen tramos de vías con rodadura empedrada y de tierra que conectan a las áreas de producción agrícola.



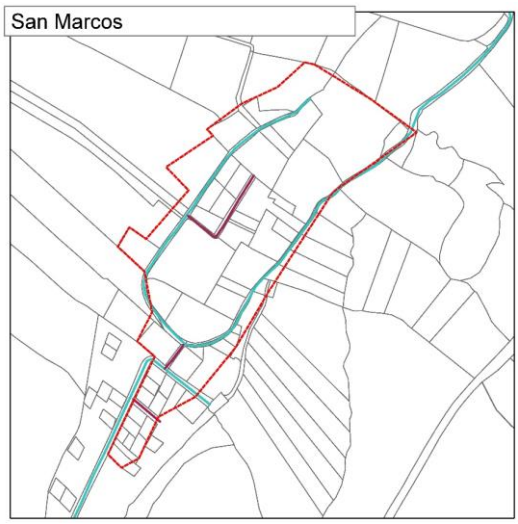
En San Antonio la vía principal de acceso y cruza la comunidad, tiene una capa de rodadura empedrada, esta vía también conecta a San Antonio con los asentamientos poblados vecinos y al cantón vecino



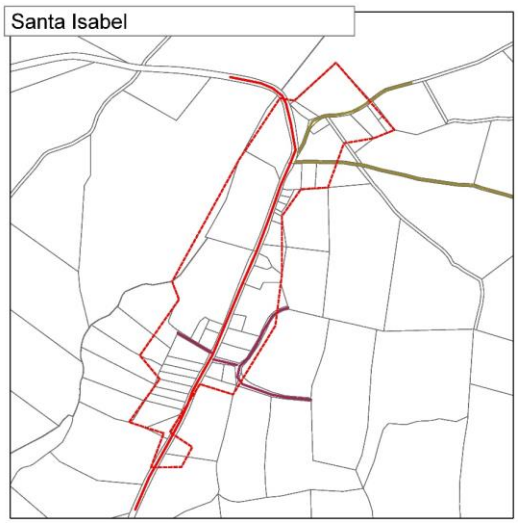
En San Joaquín la capa de rodadura de las vías es de lastre y tierra en su totalidad.



San Luis la vía principal cruza la comunidad tiene la capa de rodadura asfaltada, también existen tramos cortos de vías que son de piedra y tierra que conectan con las áreas de producción agrícola.

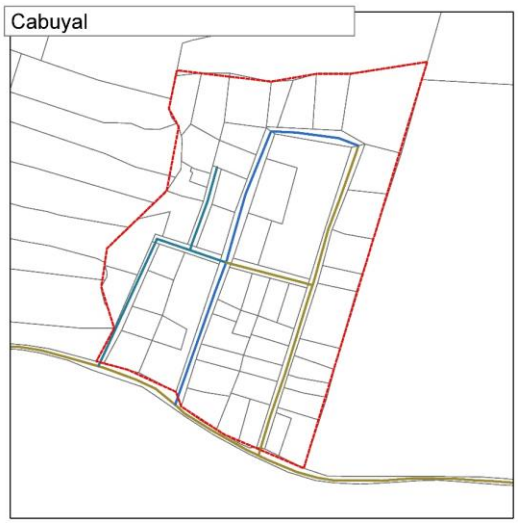


San Marcos la capa de rodadura de las vías principales son de lastre y tierra.

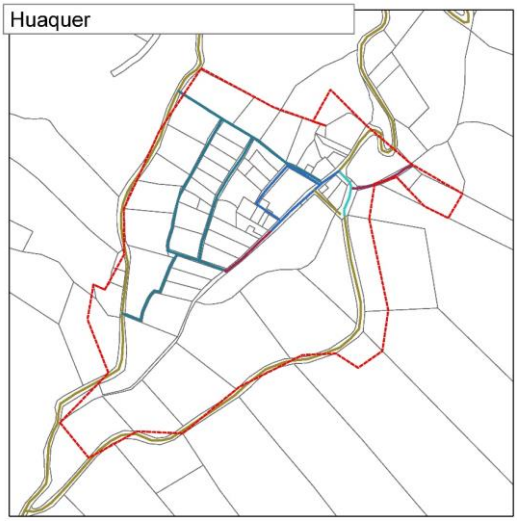


Santa Isabel la principal vía atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura asfaltada, existen también tramos cortos de vías que son de piedra y tierra que conectan con las áreas de producción agrícola.

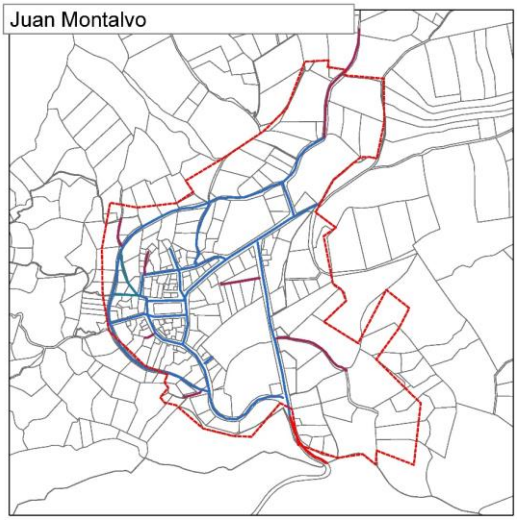
17.1.2. Vías de los sectores rurales de la Parroquia Juan Montalvo



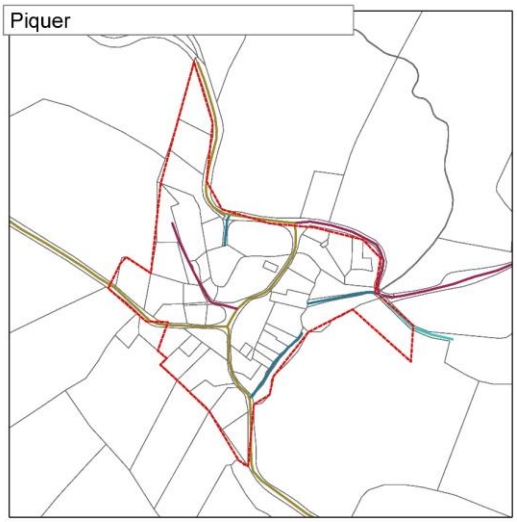
Cabuyal la capa de rodadura de las vías principales son de piedra y adoquinadas, existen tramos de vía peatonal de tierra.



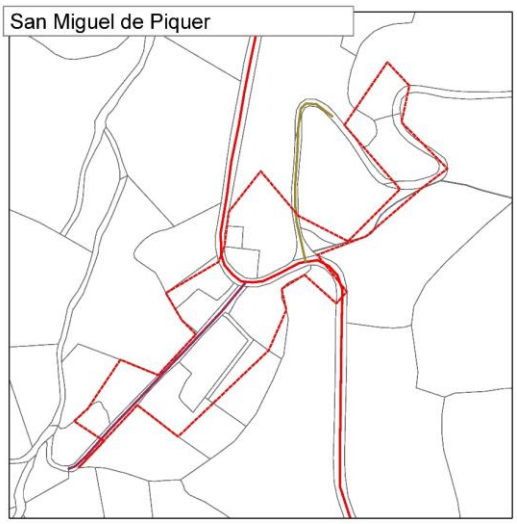
Huaquer la capa de rodadura de la vía principal de accesibilidad y conexión con otras comunidades es empedrada, existen tramos de vías de adoquín en el centro de la comunidad y vías peatonales de tierra que conectan a las viviendas.



Juan Montalvo en la parte central de la comunidad, tiene una capa de rodadura de las vías adoquinada, también existen cortos tramos de vía que son de tierra y que conectan con las áreas de producción agrícola. La vía principal de acceso a la comunidad es asfaltada.

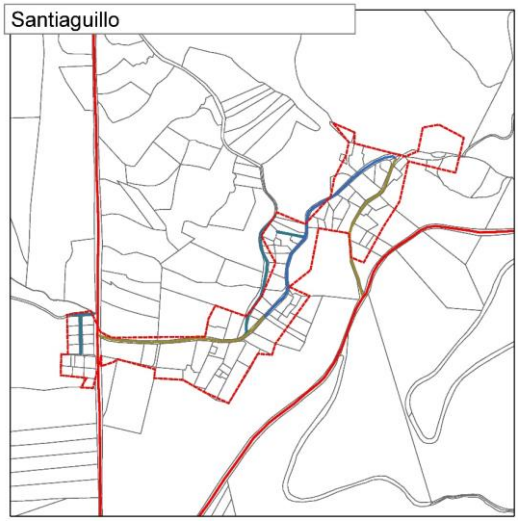


Piquer la capa de rodadura de las vías principales son empedradas, existen vías de tierra que conectan con las áreas de producción agrícola.

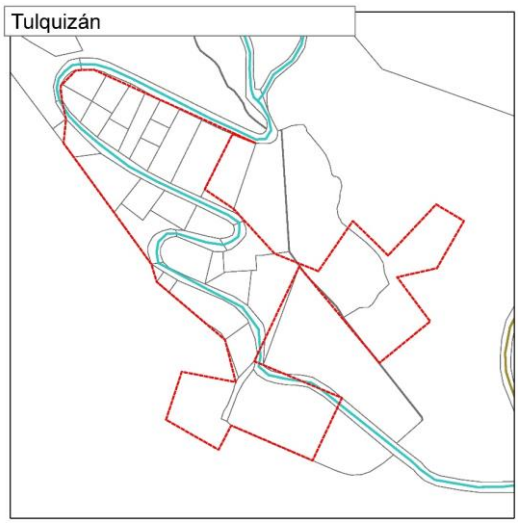


San Miguel de Piquer la capa de rodadura de la vía principal es asfaltada y existen cortos tramos de vía de piedra y tierra que conectan con las

áreas de producción agrícola y comunidades vecinas.

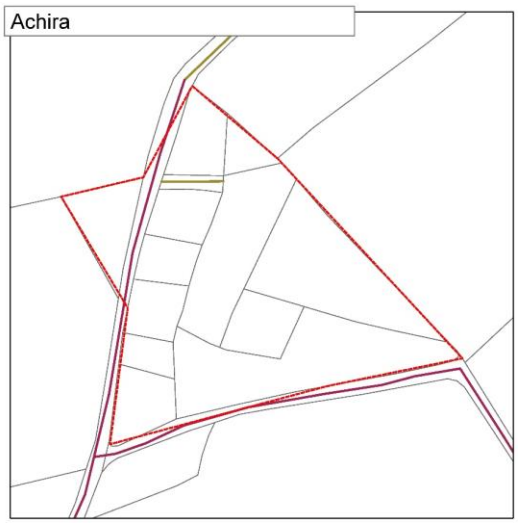


Santiaguillo la capa de rodadura de la vía principal tiene tramos de vía empedrado y adoquinado, también cruza un corto tramo la vía asfaltada por la parte sur de la comunidad.

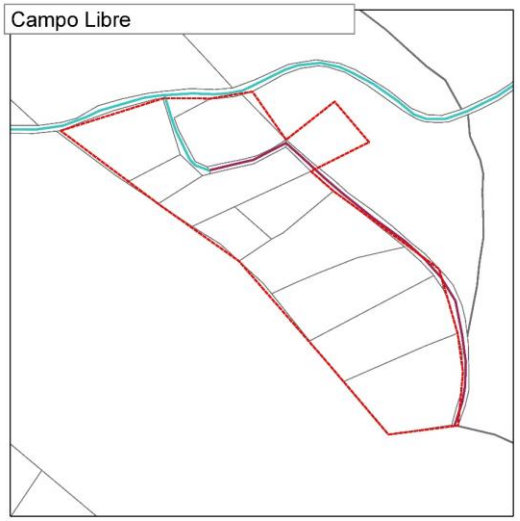


Tulquizán la vía tiene capa de rodadura de lastre y tierra.

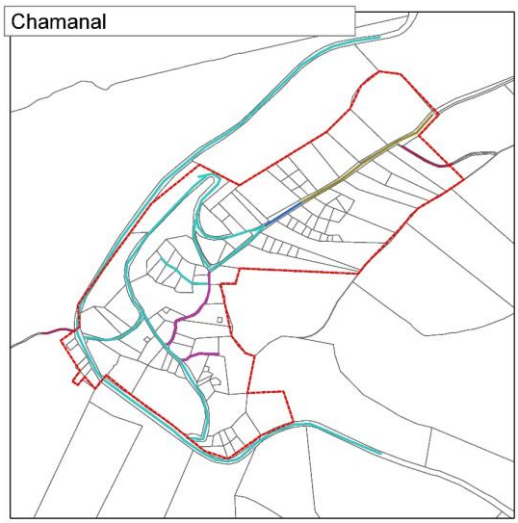
17.1.3. Vías de los sectores rurales de la Parroquia La Concepción



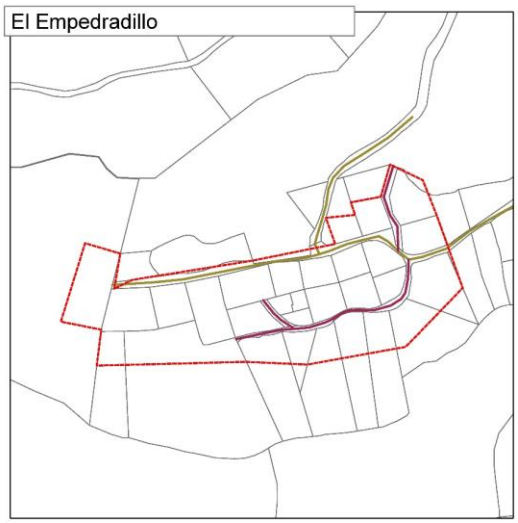
En La Achira la vía tiene capa de rodadura de lastre y tierra.



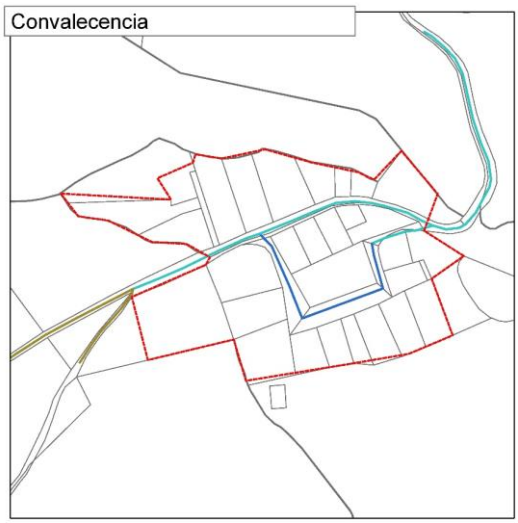
En Campo Libre la vía tiene capa de rodadura de lastre y tierra.



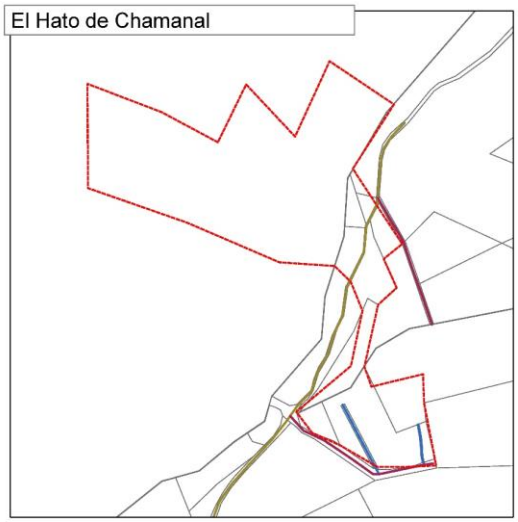
En Chamanal la mayor parte de vías tienen capa de rodadura de lastre y tierra, existen cortos tramos de vía empedrada o adoquinada.



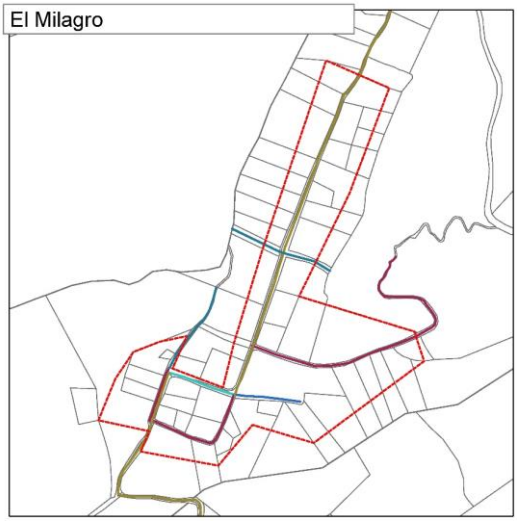
En El Empedradillo la vía principal que atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura de piedra y dentro de la comunidad las vías tienen cortos tramos en tierra.



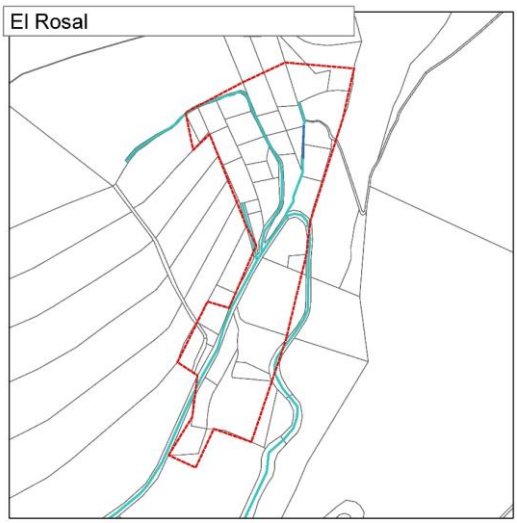
En Convalecencia la vía que atraviesa la comunidad y conecta con otras comunidades tiene tramos de capa con rodadura de lastre y piedra, en la parte central de la comunidad el acabado de las vías tiene tramos de vía en adoquín y lastre.



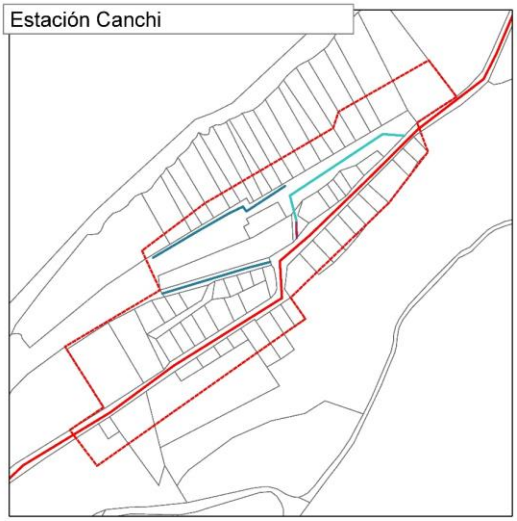
En Hato de Chamanal la vía tiene capa de rodadura de piedra y tramos de vía en adoquín y tierra.



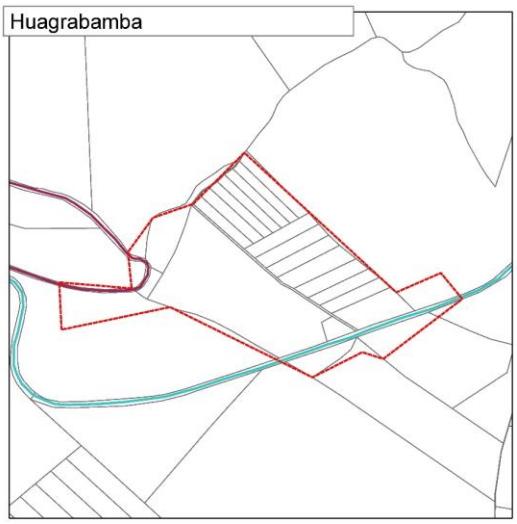
En El Empedradillo la vía que atraviesa la comunidad tiene capa de rodadura de piedra y dentro de la comunidad existe tramos de vía en tierra.



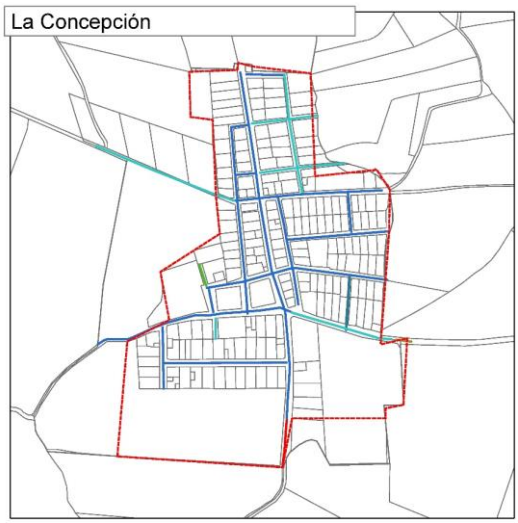
En El Rosal todas las vías tienen la capa de rodadura es de lastre.



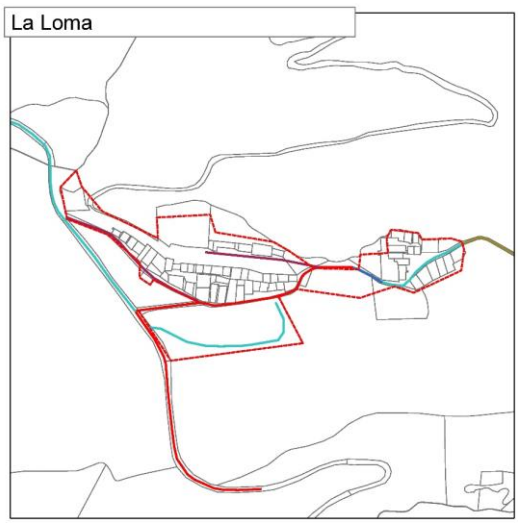
En Estación Carchi la vía principal que atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura asfaltada y existen pequeños tramos en tierra y lastre, además a este poblado le cruza la vía del tren, pero esta vía no tiene funcionamiento.



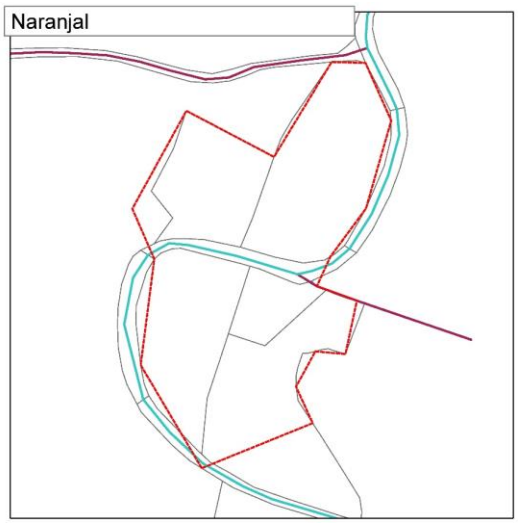
En Huagrabamba la vía principal que cruza este poblado tiene la capa de rodadura de lastre.



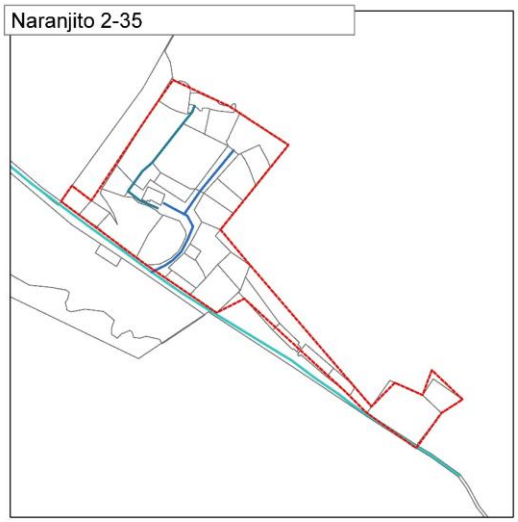
En La Concepción, en la parte central las vías tienen la capa de rodadura adoquinada y en el contorno las vías son de lastre, la vía que conecta al poblado con sus áreas agrícolas es de lastre, la vía de accesibilidad a la comunidad es asfaltada.



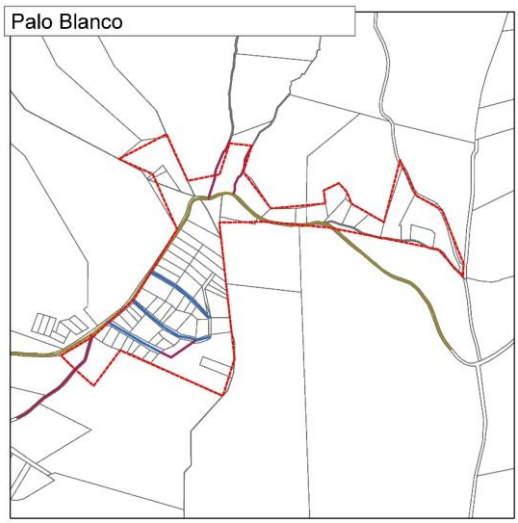
En La Loma la vía principal que atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura asfaltada y existen tramos de vía en tierra y lastre.



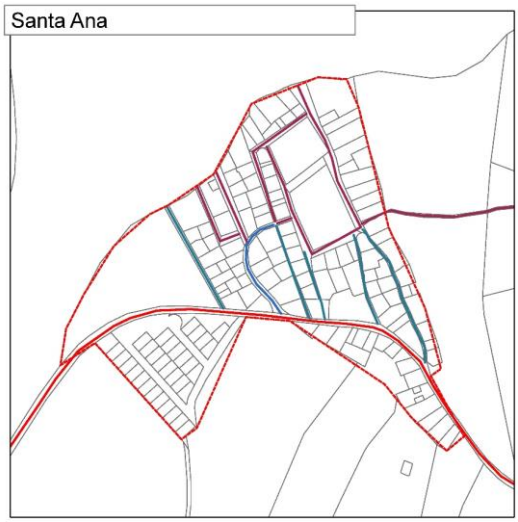
En Naranjal la única vía que cruza este sector tiene una capa de rodadura de lastre.



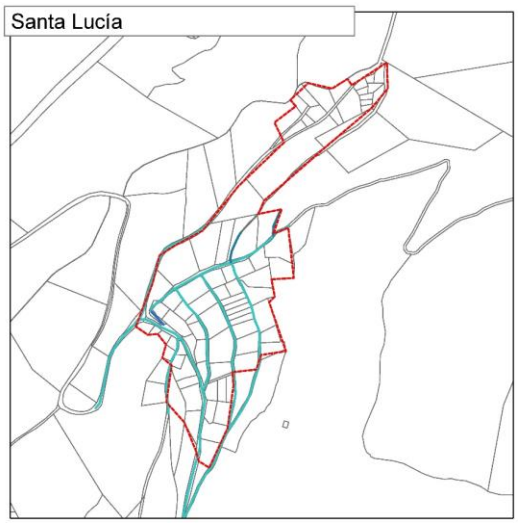
En Naranjito 2-35 la ex vía del tren es la vía principal que accede y atraviesa la comunidad, tiene actualmente una capa de rodadura de lastre; dentro del poblado existen vías adoquinadas y en tierra.



En Palo Blanco la vía principal que cruza la comunidad tiene la capa de rodadura de piedra, dentro del poblado existen vías adoquinadas y de tierra.

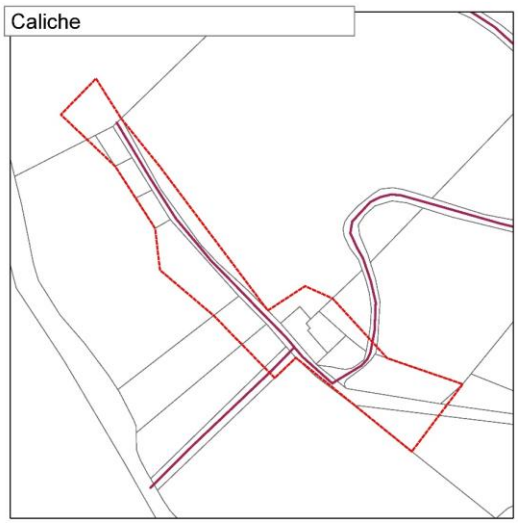


En San Ana la vía principal que atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura asfaltada y existen tramos de tierra y piedra, además existen cortos tramos de vías peatonales en tierra.

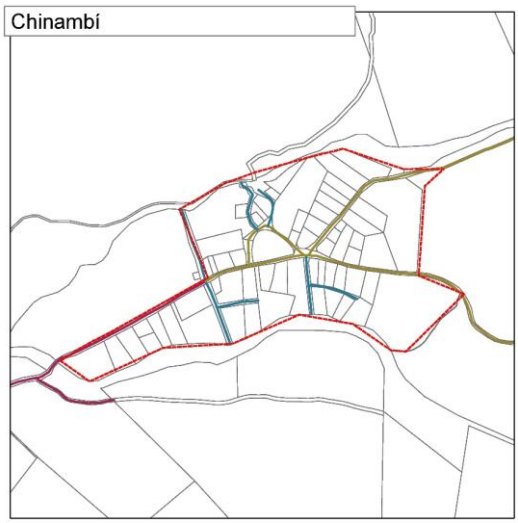


En Santa Lucia todas las vías tienen la capa de rodadura de lastre.

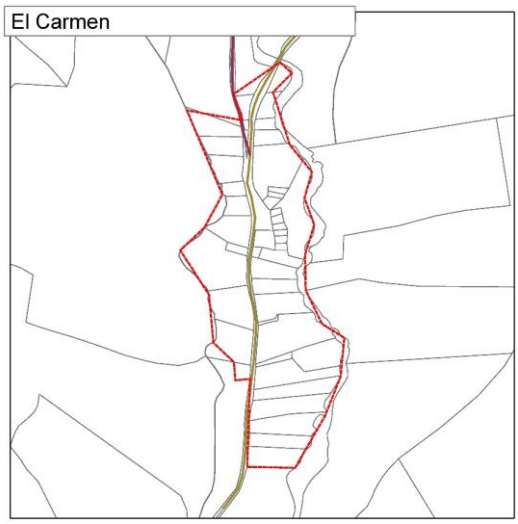
17.1.4. Vías de los sectores rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



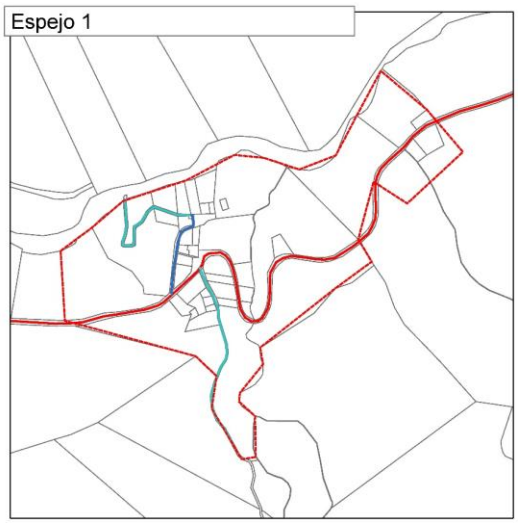
Caliche la vía principal tiene la capa de rodadura de tierra. También cruza por la comunidad la vía del tren, que al igual que en resto de asentamientos poblados que los atraviesan, esta vía está deteriorada.



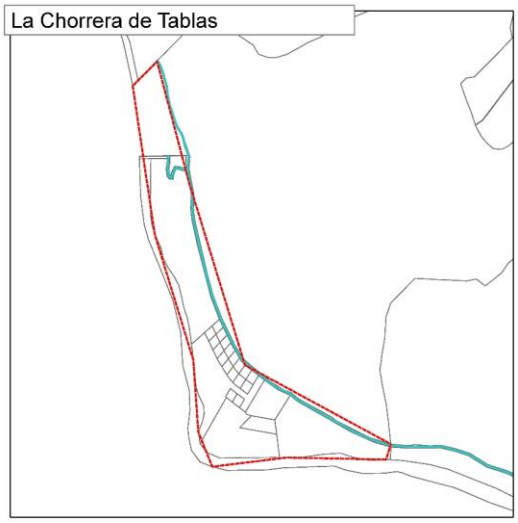
Chinambí, en la parte central las vías tienen la capa de rodadura de piedra y pequeños tramos de vías peatonales de tierra.



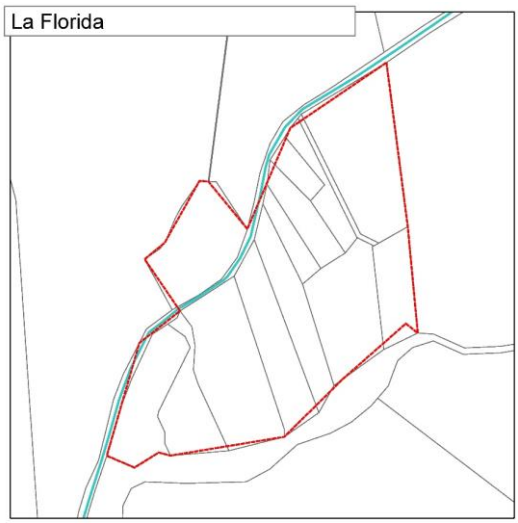
El Carmen la vía que atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura de lastre.



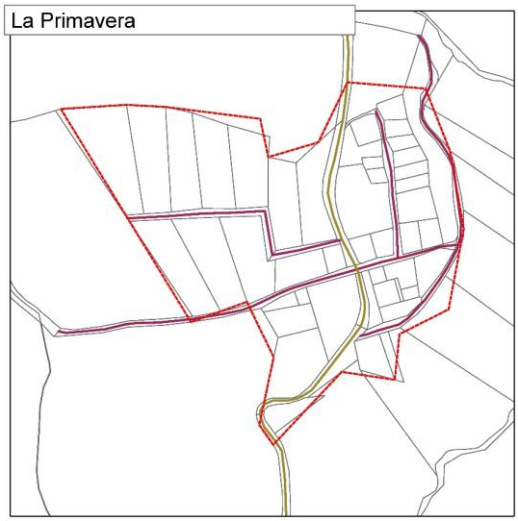
En Espejo 1 la vía principal que atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura asfaltada y dentro de la comunidad existen pequeños tramos de vía en adoquín y lastre.



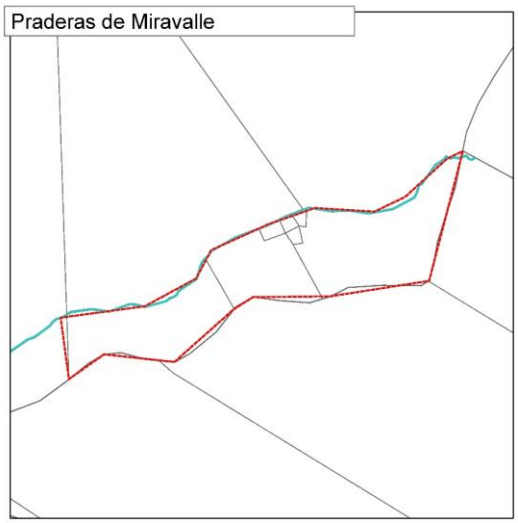
En La Chorrera de Tablas la única vía existente tiene la capa de rodadura de tierra, que fue vía del tren y en la actualidad está sin funcionamiento.



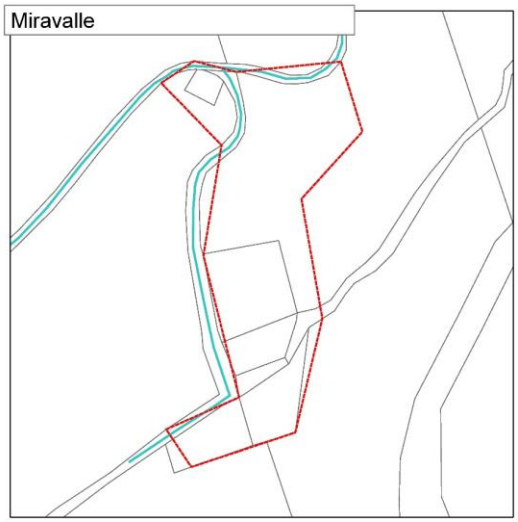
En La Florida la única vía existente tiene la capa de rodadura de lastre.



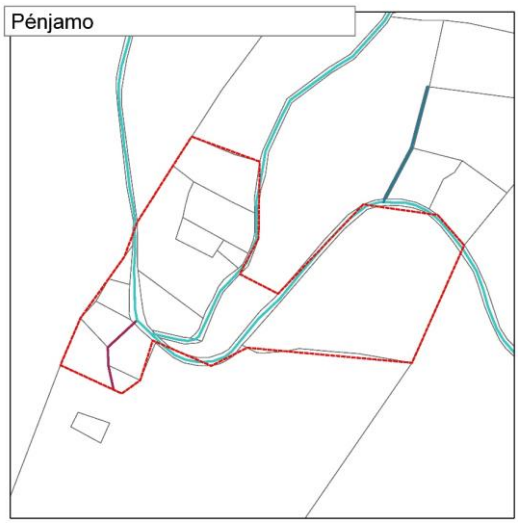
En La primavera la vía que cruza la comunidad tiene la capa de rodadura empedrada, y dentro de la comunidad existen tramos de vías en tierra.



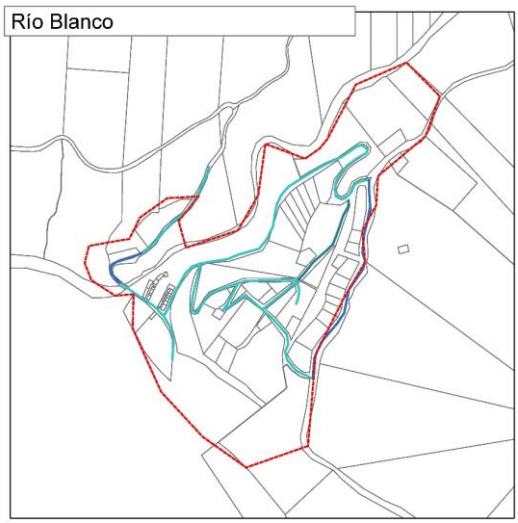
En Praderas de Miravalle la única vía existente y que cruza la comunidad tiene la capa de rodadura de lastre.



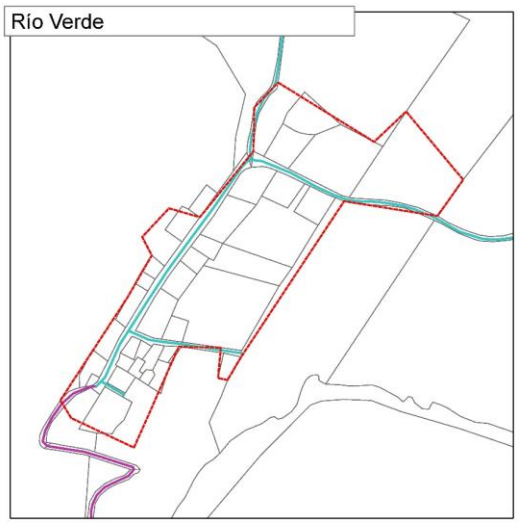
En Miravalle la única vía existente tiene una capa de rodadura de lastre.



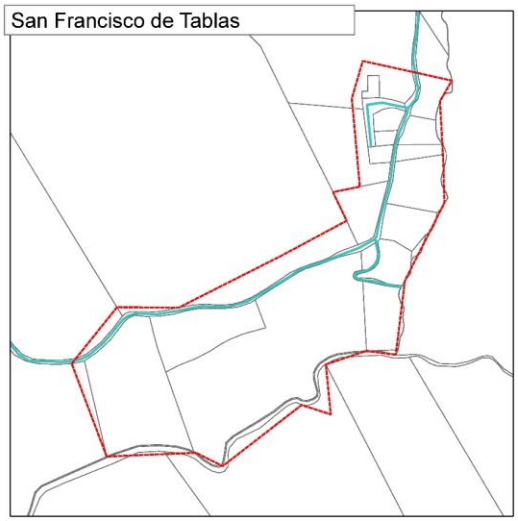
En Pénjamo las vías existentes tienen la capa de rodadura de lastre. Dado que son asentamientos de escasa población no existen mas que 2 vías.



En Rio Blanco las vías existentes tiene la capa de rodadura de lastre y en la parte central de la comunidad, tramos de vía en adoquín y tierra.



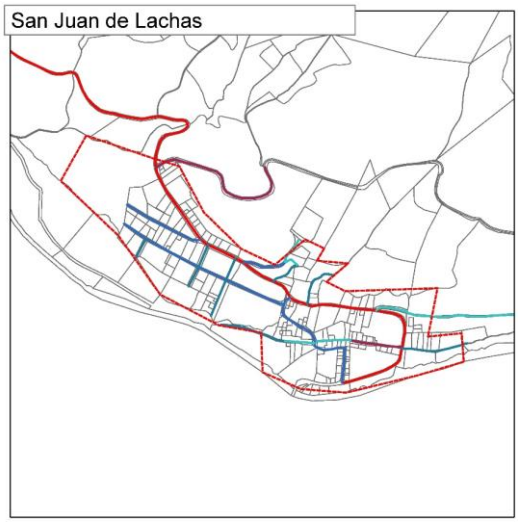
En Río Verde las vías existentes tienen la capa de rodadura es de lastre.



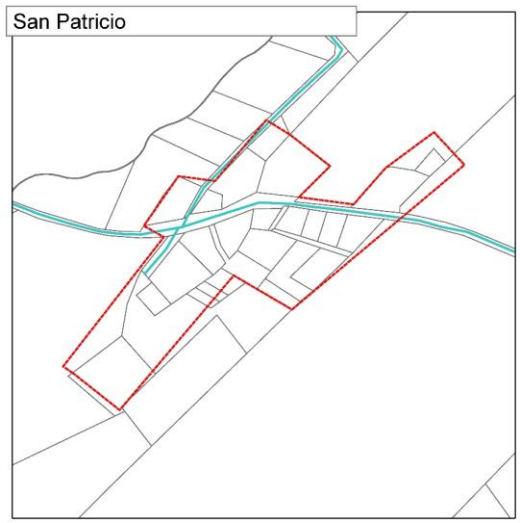
En San Francisco de Tablas la única vía que accede a la comunidad tiene la capa de rodadura de lastre.



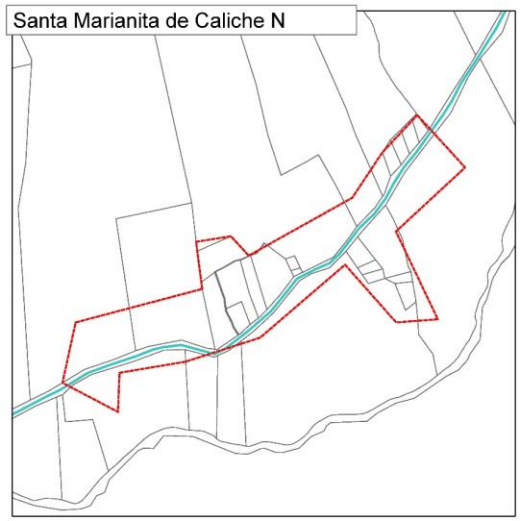
En san Jacinto la única vía existente que cruza la comunidad la capa de rodadura es de lastre y piedra.

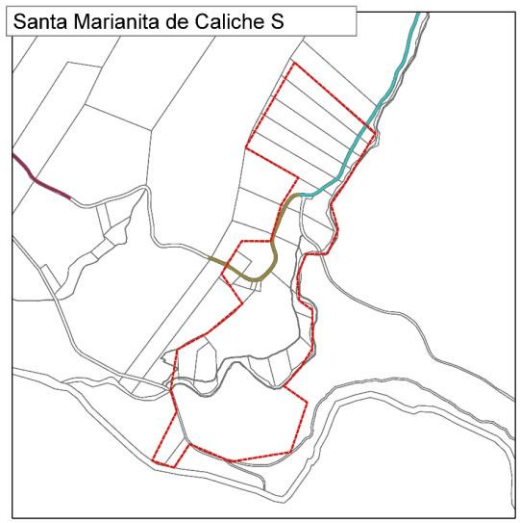


En San Juan de Lachas la vía principal que atraviesa la comunidad tiene la capa de rodadura asfaltada y existen en la parte central de la comunidad tramos de vía en adoquín y lastre. También atraviesa por la comunidad la ex vía del tren.

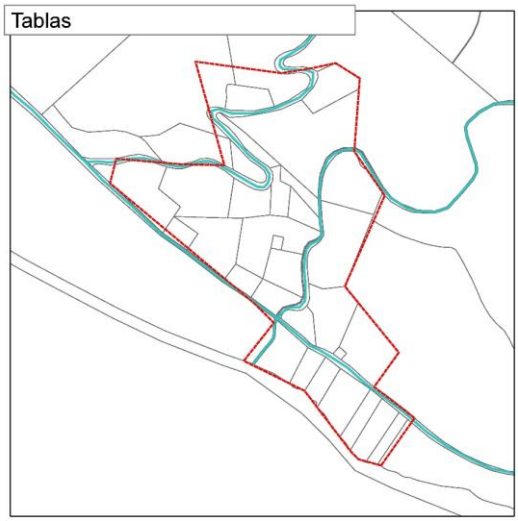


En San Patricio las vías existentes tienen la capa de rodadura de lastre.





Santa Marianita de Caliche la única vía existente y que cruza la comunidad tiene la capa de rodadura en lastre y piedra.



En Tablas las vías existentes tienen la capa de rodadura de lastre. También atraviesa por la comunidad la ex vía del tren, que en la actualidad está en deterioro.

17.1.5. Detalle de Vías del Cantón Mira

La infraestructura vial es la base para asegurar la conectividad del cantón, es la base para el desarrollo de la economía y es una de las infraestructuras que ayudan a definir la capacidad receptiva del cantón.

Se ha realizado el levantamiento de información vial de todos los asentamientos poblados del cantón, para identificar los sectores que tienen mejor infraestructura vial y definir la capacidad receptiva de cada uno.

A cada vía se ha asignado una identificación "ID" la misma que se puede observar en el plano de vías de cada asentamiento poblado presentado como anexo a este documento.

MIRA									
TIPO	ID	NOMBRES	TIPO DE RODADURA	ANCHO DE CALZADA	ANCHO DE ACERA	ANCHO DE PARTERRE	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	TIPOLOGÍA
MIRA CALLES PRINCIPALES	5001	PANAMERICANA E187	ASFALTADO	8	1,2	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	1
	50021	CALLE SIMÓN BOLÍVAR TRAMO 1	ADOQUINADO	7,6	1,2	NO	NORTE-SUR; UNA VÍA	2	4
	5002	CALLE SIMÓN BOLÍVAR TRAMO 2	ADOQUINADO	7,9	1,95	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	5003	CALLE LEÓN RUALES	ADOQUINADO	7,9	1,2	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50041	CALLE GARCÍA MORENO TRAMO 1	ADOQUINADO	5,5	2,3	1,3	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	4	4

	50042	CALLE GARCÍA MORENO TRAMO 2	ADOQUINADO	8,4	0,8	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	5004	CALLE GARCÍA MORENO TRAMO 3	ADOQUINADO	6,2	1,35	NO	NORTE-SUR; UNA VÍA	1	4
	50043	CALLE GARCÍA MORENO TRAMO 4	TIERRA	5,5	2,3	1,3	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5005	CALLE NARCHÍN Y MIRA TRAMO 1	ADOQUINADO	7	1,4	NO	NORTE-SUR; UNA VÍA	2	4
	50051	CALLE NARCHÍN Y MIRA TRAMO 2	ADOQUINADO	7	1,3	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50052	CALLE NARCHÍN Y MIRA TRAMO 3	TIERRA	6,5	NO	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5006	AV. ULPIANO PALACIOS TRAMO 1	ADOQUINADO	5,25	2,2	2	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	4	4
	50061	AV. ULPIANO PALACIOS TRAMO 2	TIERRA	6,6	NO	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	6
	5007	CALLE CHONTAHUASI TRAMO 1	ADOQUINADO	6,5	1,35	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50071	CALLE CHONTAHUASI TRAMO 2	TIERRA	6,5	NO	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5008	CALLE RODRIGO RUALES TRAMO 1	ADOQUINADO	7,2	1,3	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50081	CALLE RODRIGO RUALES TRAMO 2	TIERRA	5,15	NO	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5009	AV. ENRIQUE ARBOLEDA	ADOQUINADO	5,6	2	2	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	50091	VÍA A LA COSTA	ASFALTADO	8	NO	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	1
CALLES SECUNDARIAS	50092	VÍA A PUEBLO VIEJO	ASFALTADO	6,4	NO	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	
	5010	CALLE JAIME ROLDOS	ADOQUINADO	5,5	1,4	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	5011	CALLE 18 DE AGOSTO	ADOQUINADO	5,6	1,25	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	5012	CALLE 2 DE FEBRERO TRAMO 1	ADOQUINADO	7,6	1,3	NO	OESTE-ESTE; UNA VÍA	2	4
	50121	CALLE 2 DE FEBRERO TRAMO 2	ADOQUINADO	7,2	1,3	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	5013	CALLE 27 DE SEPTIEMBRE	ADOQUINADO	6,5	1	NO	NORTE-SUR; UNA VÍA	1	4
	5014	CALLE 13 DE ABRIL	ADOQUINADO	6,5	1,1	NO	OESTE -ESTE; UNA VÍA	2	4
	5015	CALLE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO	ADOQUINADO	6,2	1,35	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4

	5016	CALLE ELOY ALFARO	ADOQUINADO	5,5	1,4	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
	5017	CALLE ABDÓN LEÓN TRAMO 1	ADOQUINADO	7,65	1,1	NO	NORTE SUR; UNA VÍA	2	4
	50171	CALLE ABDÓN LEÓN TRAMO 2	ADOQUINADO	4,3	1,2	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	1	4
	5018	CALLE GALO ROSERO TRAMO 1	ADOQUINADO	7,9	1,4	NO	OESTE -ESTE; UNA VÍA	2	4
	50181	CALLE GALO ROSERO TRAMO 2	TIERRA	6,8	1,15	NO	OESTE -ESTE; UNA VÍA	2	6
	5019	9 DE OCTUBRE	ADOQUINADO	6,5	1	NO	OESTE - ESTE; UNA VÍA	2	4
	5020	CALLE GONZALES SUAREZ	ADOQUINADO	6,4	1,75	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
	5021	CALLE EUGENIO ESPEJO	ADOQUINADO	7,8	1,4	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	5022	CALLE ABDÓN CALDERÓN	ADOQUINADO	5,3	1,75	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
	5023	CALLE JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO	ADOQUINADO	6,2	1,35	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
CALLES LOCALES	5024	CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	ADOQUINADO	6,8	1,35	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
	50241	CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	LASTRE	9	0	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	8
	50242	CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	TIERRA	5	0	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	6
	5025	CALLE LEOPOLDO PADILLA	LASTRE	4	0	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	8
	50251	CALLE LEOPOLDO PADILLA	TIERRA	4	0	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	6
	5026	PASAJE SALINAS	ADOQUINADO	4,3	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	5027	CALLE ARENAS	ADOQUINADO	6,6	1,3	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	5028	LA CAPILLA TRAMO 1	ADOQUINADO	5,1	1,25	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
	50281	LA CAPILLA TRAMO 2	ADOQUINADO	7,85	1,2	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
	5029	CALLE LEOPOLDO N CHAVEZ	ADOQUINADO	6	1,3	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	5030	CALLE MEDARDO ULLOA TRAMO 1	ADOQUINADO	7,8	1,1	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	50301	CALLE MEDARDO ULLOA TRAMO 2	ADOQUINADO	3,2	1,5	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	1	5

	5031	CALLE PABLO MUÑOZ VEGA	ADOQUINADO	7,2	1,1	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	5032	CALLE RICARDO RUALESTRAMO 1	ADOQUINADO	7,7	1,4	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50321	CALLE RICARDO RUALES TRAMO 2	ADOQUINADO	7,7	1,4	NO	NORTE-SUR; UNA VÍA	2	4
	50322	CALLE RICARDO RUALES TRAMO 3	TIERRA	3	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	1	6
	5033	CALLE LUIS OSWALDO PÉREZ	ADOQUINADO	7,2	2	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	5034	PASAJE 1	ADOQUINADO	4	1	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	1	5
	5035	PASAJE2	ADOQUINADO	7,3	1,2	NO	ESTE-OESTE; UNA VÍA	2	4
	5036	SIN NOMBRE	ADOQUINADO	----	----	NO	DOBLE VÍA	2	4
	50361	SIN NOMBRE	LASTRE	----	----	NO	DOBLE VÍA		8
	50362	SIN NOMBRE	TIERRA	----	----	NO	DOBLE VÍA		6
	5037	VÍA A EL HATO DE MIRA	ASFALTADO	6.35	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	2
	5038	CAMINO VIEJO SAN LUIS PUEBLO VIEJO	TIERRA	6,6	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5039	VÍAS PLANIFICADAS	SIN ABRIR				DOBLE VÍA		
	5040	VIA LAS PARCELAS TRAMO PANAMERICANA COLEGIO	PIEDRA	6,6	0	NO	DOBLE VÍA	2	7
EL HATO	5041	T1	LASTRE	6,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5042	T2	LASTRE	5,4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5043	T3	LASTRE	6,6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5044	T4	ADOQUINADO	7,58	1,2	NO	DOBLE VIA	2	4
	5045	T5	LASTRE	7,58	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5046	T6	ADOQUINADO	6	1,1	NO	DOBLE VIA	2	4
	5047	T7	ADOQUINADO	7,45	1,15	NO	DOBLE VIA	2	4
	5048	T8	LASTRE	7,3	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5049	T9	ADOQUINADO	7	1,1	NO	DOBLE VIA	2	4
	5050	T10	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5051	T11	LASTRE	5	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5052	A1	ADOQUINADO	6,03	1,5	NO	DOBLE VIA	2	4
	5053	A2	LASTRE	6,03	1,5	NO	DOBLE VIA	2	8
	5054	A3	LASTRE	12	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5055	A4	PIEDRA	9	0	1,5	DOBLE VIA	2	7
	5056	L1	LASTRE	7	1	NO	DOBLE VIA	2	8

	5057	L2	PIEDRA	6,1	1	NO	DOBLE VIA	2	7
	5058	L3	ADOQUINADO	7	1,1	NO	DOBLE VIA	2	4
	5059	L4	LASTRE	6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5060	L5	PIEDRA	4,6	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5061	A5	ASFALTADO	6,3	0	NO	DOBLE VIA	2	
CHULTE	5062	E1	PIEDRA	3,5	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5063	E2	PIEDRA	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5064	T1	TIERRA	2,1	0	NO	DOBLE VIA	1	6
EL MIRADOR	5065	T1	PIEDRA	3,3	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5066	T2	PIEDRA	3,1	0	NO	DOBLE VIA	1	7
LA CAMPIÑA	5067	T1	PIEDRA	3,35	0	NO	DOBLE VIA	1	7
LAS PARCELAS	5068	T1	PIEDRA	8,1	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5069	T2	PIEDRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5070	T3	PIEDRA	3,9	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5071	T4	PIEDRA	4,1	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5072	T5	PIEDRA	3,6	0	NO	DOBLE VIA	1	7
MASCARILLA	5073	T1	ADOQUINADO	5,2	0,95	NO	DOBLE VIA	2	4
	5074	T2	TIERRA	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5075	T3	TIERRA	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5076	T4	ADOQUINADO	7,7	1	NO	DOBLE VIA	2	4
	5077	T5	ADOQUINADO	3,1	0	NO	DOBLE VIA	1	5
	5078	T6	TIERRA	5,7	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5079	T7	ADOQUINADO	6,6	1	NO	DOBLE VIA	2	4
	5080	T8	ADOQUINADO	7,75	1,1	NO	DOBLE VIA	2	4
	5081	T9	ADOQUINADO	6	1,5	NO	DOBLE VIA	2	4
	5082	T10	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5083	T11	TIERRA	2,5	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5084	T12	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9
	5085	T13	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5086	T14	TIERRA	2,4	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5087	T15	ASFALTADO	7,74	0	NO	DOBLE VIA	2	
PAMBA HACIENDA	5088	T1	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5089	T2	TIERRA	7,3	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5090	T3	TIERRA	5,6	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5091	T4	TIERRA	5,4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5092	L1	TIERRA	5,4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5093	L2	TIERRA	5,4	0	NO	DOBLE VIA	2	6

PISQUER	5094	L1	PIEDRA	6,3	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5095	L2	LASTRE	6,15	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5096	L3	LASTRE	5,5	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5097	L4	ADOQUINADO	3,8	0	NO	DOBLE VIA	1	5
	5098	T1	ASFALTADO	8,2	0	NO	DOBLE VIA	2	
	5099	T2	LASTRE	6,6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5100	T3	ADOQUINADO	6,1	1,8	NO	DOBLE VIA	2	4
	5101	T4	ADOQUINADO	5,95	1,05	NO	DOBLE VIA	2	4
PISQUER ALTO	5102	L1	PIEDRA	6,3	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5103	L2	PIEDRA	3,1	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5104	L3	PIEDRA	3,6	0	NO	DOBLE VIA	1	7
PLAYA RICA	5105	L1	LASTRE	4,7	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5106	T1	TIERRA	4,7	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5107	T2	LASTRE	4,8	0	NO	DOBLE VIA	2	8
PUEBLO VIEJO	5108	T1	ASFALTADO	5,77	1,14	NO	DOBLE VIA	2	
	5109	T2	PIEDRA	5,77	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5110	T3	TIERRA	3,1	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5111	T4	PIEDRA	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5112	T5	TIERRA	6,2	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5113	T6	PIEDRA	4,8	0	NO	DOBLE VIA	2	7
SAN ANTONIO	5114	T1	PIEDRA	4,1	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5115	T2	PIEDRA	4,6	0	NO	DOBLE VIA	2	7
SAN JOAQUIN	5116	T1	LASTRE	3,9	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	5117	T2	LASTRE	4,3	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5118	T3	LASTRE	5,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5119	T4	LASTRE	6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5120	L1	LASTRE	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5121	L2	LASTRE	4,3	0	NO	DOBLE VIA	2	8
SAN LUIS	5122	L1	PIEDRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5123	L2	ASFALTADO	6,3	0	NO	DOBLE VIA	2	
	5124	L3	PIEDRA	2,68	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5125	L4	PIEDRA	3,3	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5126	L5	TIERRA	2,2	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5127	T1	TIERRA	2,3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5128	T2	LASTRE	2,3	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	5129	T3	TIERRA	2,3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5130	T4	TIERRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5131	T5	TIERRA	2	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5132	T6	TIERRA	3,3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5133	T7	TIERRA	2,2	0	NO	DOBLE VIA	1	6

SAN MARCOS	5134	T1	LASTRE	8,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5135	T2	LASTRE	5	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5136	T3	TIERRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	5137	T4	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5138	T5	LASTRE	4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	5139	L1	LASTRE	8,1	0	NO	DOBLE VIA	2	8
SANTA ISABEL	5140	L1	ASFALTADO	6,87	1	NO	DOBLE VIA	2	
	5141	T1	PIEDRA	3,15	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	5142	T2	PIEDRA	5,6	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	5143	T3	TIERRA	2,7	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	5144	T4	TIERRA	3,7	0	NO	DOBLE VIA	1	6

JUAN MONTALVO									
TIPO	ID	NOMBRES	TIPO DE RODADURA	ANCHO DE CALZADA	ANCHO DE ACERA	ANCHO DE PARTERRE	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	TIPOLOGÍA
CALLES PRINCIPALES	6301	CALLE DEL MAESTRO	ADOQUINADO	8,6	1,4	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6302	9 DE ENERO	ADOQUINADO	6,9	1,2	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
SECUNDARIAS	6303	PERIMETRAL TRAMO 2	ADOQUINADO	4,5	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	63031	PERIMETRAL TRAMO 3	TIERRA	5,2	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	6
	6304	CALLE 1	ADOQUINADO	5,9	0	NO	OESTE -ESTE; DOBLE VÍA	2	4
	6305	CHUGCHURUMI	ADOQUINADO	7,3	1	NO	OESTE -ESTE; DOBLE VÍA	2	4
	6306	SAN IGNACIO DE QUIL	ADOQUINADO	5,1	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6307	PASAJE E	TIERRA	2	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	1	6
	6308	PERIMETRAL TRAMO 1	ADOQUINADO	4,8	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6309	SAN IGNACIO DE QUIL	ADOQUINADO	5,3	1	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6310	SIMON BOLIVAR	ADOQUINADO	5,6	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6311	SIN NOMBRE	ADOQUINADO			NO	DOBLE VIA		4
	6312	SIN NOMBRE	LASTRE			NO	DOBLE VIA		8
	6313	SIN NOMBRE	TIERRA			NO	DOBLE VIA		6
	6314	SIN NOMBRE	TIERRA PEATONAL		0	NO			9
	6315	VÍA A JUAN MONTALVO	ASFALTADO	8,2	0	NO	DOBLE VIA	2	2
HUAQUER	6320	T1	PIEDRA	3,8	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	6321	T2	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	6322	T3	LASTRE	5	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	6323	T4	PIEDRA	4,3	0	NO	DOBLE VIA	2	7

	6324	T5	ADOQUINADO	8,3	0	NO	DOBLE VIA	2	4
	6325	L1	ADOQUINADO	5,6	0	NO	DOBLE VIA	1	4
	6326	T6	TIERRA PEATONAL	1,5	0	NO			9
	6327	T7	ADOQUINADO	3,9	0	NO	DOBLE VIA	1	5
	6328	T8	PIEDRA	5,3	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	6329	T9	PIEDRA	3,8	0	NO	DOBLE VIA	2	7
PIQUER	6330	T1	PIEDRA	3,7	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	6331	T2	PIEDRA	2,7	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	6332	T3	PIEDRA	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	6333	T4	TIERRA	4,6	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	6334	T5	TIERRA	4,9	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	6335	T6	TIERRA PEATONAL	3,8	0	NO			9
	6336	T7	PIEDRA	3,8	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	6337	T8	TIERRA	4,4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	6338	T9	TIERRA PEATONAL	3	0	NO			9
	6339	T10	LASTRE	4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
SANTIAGUILLO	6340	P1	PIEDRA	5,6	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	6341	P2	PIEDRA	5,8	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	6342	P3	TIERRA PEATONAL	1,11	0	NO			9
	6343	P4	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9
	6344	AD1	ADOQUINADO	4,9	1,1	NO	DOBLE VIA	1	4
	6345	T1	TIERRA PEATONAL	2,8	0	NO			9
	6346	AS1	ASFALTADO	8,2	0	NO	DOBLE VIA	2	2
CABUYAL	6347	P1	PIEDRA	6,4	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	6348	P2	PIEDRA	6,15	1,15	NO	DOBLE VIA	2	7
	6349	P3	PIEDRA	6	1,15	NO	DOBLE VIA	2	7
	6350	T1	TIERRA PEATONAL	4	0	NO			9
	6351	T2	TIERRA PEATONAL	3	0	NO			9
	6352	AD1	ADOQUINADO	6,1	2,2	NO	DOBLE VIA	1	4
SAN MIGUEL DE PIQUER	6353	T1	TIERRA	3,5	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	6354	L1	ASFALTADO	8,2	0	NO	DOBLE VIA	2	2
	6355	P1	PIEDRA	3,7	0	NO	DOBLE VIA	2	7
TULQUIZÁN	6356	L1	LASTRE	6,8	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	6357	L2	LASTRE	3,3	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	6358	P1	PIEDRA	6,4	0	NO	DOBLE VIA	2	7

LA CONCEPCIÓN									
TIPO	ID	NOMBRES	TIPO DE RODADURA	ANCHO DE CALZADA	ANCHO DE ACERA	ANCHO DE PARTERRE	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	TIPOLOGÍA 1, 2, 3
CALLES PRINCIPALES	7101	24 DE MAYO	ADOQUINADO	7,2	0,4	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7102	18 DE AGOSTO	ADOQUINADO	7,6	0,9	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7103	AVENIDA EL EDEN	ADOQUINADO	6,2	0,6	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7104	JOSE MARÍA CHALA	ADOQUINADO	7,3	0,9	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
CALLES SECUNDARIAS	7105	CALLE JUAN MONTALVO	ADOQUINADO	6,2	1,1	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7106	JOSÉ MARÍA URBINA TRAMO 1	ADOQUINADO	6,2	1,1	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7107	JOSÉ MARÍA URBINA TRAMO 2	LASTRE	7	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7108	CALLE ATAHUALPA TRAMO 1	ADOQUINADO	6,2	1,1	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7109	CALLE ATAHUALPA TRAMO 2	LASTRE	7	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7110	EUGENIO ESPEJO	ADOQUINADO	7,3	0,9	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7111	2 DE FEBRERO	ADOQUINADO	7,6	0,8	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7112	LUCIANO FOLLECO	ADOQUINADO	7	1,6	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7113	SAN MARTIN	ADOQUINADO	7,3	0	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	4
	7114	CALIXTO CHALA TRAMO 1	LASTRE	8,4	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	8
	7115	CALIXTO CHALA TRAMO 2	ADOQUINADO	7	1,2	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7116	CALIXTO CHALA TRAMO 2	ADOQUINADO PEATONAL	6	0.6	NO			
	7117	CALLE A	ADOQUINADO	4,6	0,9	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7118	RUMIÑAHUI	LASTRE	5,2	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	8
	7119	VELASCO IBARRA	ADOQUINADO	6	0,7	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7120	PASAJE S/N	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9
	7121	VIA A ESTACIÓN CARCHI	LASTRE	8,1	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	8
	7122	VÍA A LA CONCEPCIÓN	ASFALTADO	6,4	0	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7123	VIA A LA CONVALECENCIA	LASTRE	5,1	1,5	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	8

	7124	VÍA A LA CONVALECENCIA	PIEDRA	5,1	0	NO	ESTE-OESTE; DOBLE VÍA	2	7
ESTACION CARCHI	7125	AS1	ASFALTADO	8,2	0	NO	DOBLE VIA	2	4
	7126	L1	LASTRE	8	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7127	T1	TIERRA	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7128	T2	TIERRA PEATONAL	2		NO			9
SANTA ANA	7129	AS1	ASFALTADO	8,2	0	NO	DOBLE VIA	2	4
	7130	P1	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9
	7131	AD1	ADOQUINADO	5,1	0	NO	DOBLE VIA	1	4
	7132	T1	TIERRA	5	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7133	T2	TIERRA	4,6	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7134	P2	TIERRA PEATONAL	2,1	0	NO			9
	7135	P3	TIERRA PEATONAL	1,5	0	NO			9
	7136	T3	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7137	T4	TIERRA	6,2	0	NO	DOBLE VIA	2	6
ACHIRA	7138	L1	PIEDRA	3,9	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7139	L2	PIEDRA	3,5	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	7140	TI	TIERRA	3,3	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7141	T2	TIERRA	3,2	0	NO	DOBLE VIA	2	6
CHAMANAL	7142	T1	PIEDRA	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	7143	T2	TIERRA	2,6	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7144	T3	ADOQUINADO	5,8	1	NO	DOBLE VIA	1	4
	7145	T4	LASTRE	2,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7146	T5	LASTRE	2,1	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7147	T6	LASTRE	1,6	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7148	T7	LASTRE PEATONAL	3,1	0	NO			
	7149	T8	LASTRE PEATONAL	2,2	0	NO			
	7150	T9	LASTRE	3,1	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7151	T10	LASTRE	3,3	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7152	T11	LASTRE	5,1	0	NO	DOBLE VIA	2	8
SANTA LUCIA	7153	L1	LASTRE	5,6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7154	L2	LASTRE	2,9	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7155	T1	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7156	T2	LASTRE	2,4	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7157	L3	LASTRE	2,9	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7158	L4	LASTRE	2,4	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7159	L5	ADOQUINADO	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	5
	7160	L6	TIERRA PEATONAL	1,5		NO			9
P A L	7161	P1	PIEDRA	5,5	0	NO	DOBLE VIA	2	7

	7162	L1	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7163	L2	TIERRA	2,3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7164	A1	ADOQUINADO	4,9	0	NO	DOBLE VIA	1	4
	7165	A2	ADOQUINADO	6,1	0	NO	DOBLE VIA	1	4
	7166	A3	ADOQUINADO	3,6	0	NO	DOBLE VIA	1	5
NARANJITO	7167	L1	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7168	L2	LASTRE	4,4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7169	T1	ADOQUINADO	3,8	0	NO	DOBLE VIA	1	5
	7170	T2	ADOQUINADO	4	0	NO	DOBLE VIA	1	4
	7171	T3	TIERRA PEATONAL	2		NO			9
NARANJAL	7172	L1	LASTRE	3,1	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7173	T1	TIERRA	2,4	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7174	T2	TIERRA	2,7	0	NO	DOBLE VIA	1	6
LA LOMA	7175	T1	PIEDRA	5,2	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7176	T2	ADOQUINADO	5	0	NO	DOBLE VIA	1	4
	7177	T3	ASFALTADO	6,4	0	NO	DOBLE VIA	2	4
	7178	T4	TIERRA	2,4	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7179	T5	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7180	T6	LASTRE	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7181	T7	LASTRE	6,1	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7182	T8	LASTRE	4,1	0	NO	DOBLE VIA	2	8
HUAGRAB AMBA	7183	L1	LASTRE	4,9	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7184	L2	TIERRA	3,9	0	NO	DOBLE VIA	2	6
EL ROSAL	7185	T1	LASTRE	3,1	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7186	T2	LASTRE	3	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7187	T3	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7188	L1	ADOQUINADO	2,4	0	NO	DOBLE VIA	1	5
EL MILAGRO	7189	AV MANUEL QUERENAZ	PIEDRA	4,6	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7190	T1	PIEDRA	4,1	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7191	T2	TIERRA PEATONAL POR PENDIENTE	6,8	0	NO			9
	7192	T3	TIERRA	3,2	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7193	T4	PIEDRA	7,3	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7194	T5	TIERRA	4,4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7195	LI	TIERRA	3,4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7196	T6	LASTRE	4,4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7197	T7	ADOQUINADO	4	0	NO	DOBLE VIA	1	4
	7198	P1	TIERRA PEATONAL	2		NO			9

HATO DE CHAMANAL	7199	T1	TIERRA	3,7	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7200	T2	ADOQUINADO	3,6	0,92	NO	DOBLE VIA	1	5
	7201	T3	ADOQUINADO	3,2	0,9	NO	DOBLE VIA	1	5
	7202	T4	TIERRA	5,5	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	7203	L1	PIEDRA	3,8	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7204	L2	TIERRA	2,4	0	NO	DOBLE VIA	1	6
EMPEDRADILLO	7205	T1	PIEDRA	5,2	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7206	T2	PIEDRA	5,6	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	7207	L1	TIERRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	7208	L2	TIERRA	2,6	0	NO	DOBLE VIA	1	6
LA CONVALECENCIA	7209	T1	PIEDRA	3	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	7210	T2	LASTRE	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	7211	T3	LASTRE	4,6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7212	T4	ADOQUINADO	8,7	0	NO	DOBLE VIA	1	4
CAMPO LIBRE	7213	L1	LASTRE	6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	7214	P1	TIERRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	6

JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO									
TIPO	ID	NOMBRES	TIPO DE RODADURA	ANCHO DE CALZADA	ANCHO DE ACERA	ANCHO DE PARTERRE	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	TIPOLOGÍA
RIO BLANCO	8001	L1	LASTRE	6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8002	L2	ADOQUINADO	6	0	NO	DOLE VIA	2	
	8003	L3	LASTRE	4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8004	L4	LASTRE	3,5	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8005	L5	LASTRE	4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8006	L6	ADOQUINADO	6,5	0	NO	DOBLE VIA	2	4
	8007	VÍAS PLANIFICADAS	SIN ABRIR			NO			
	8008	L8	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9
SAN JUAN DE LACHAS	8021	T1	ASFALTO	8,1	0	NO	DOBLE VIA	2	1
	8022	T2	TIERRA	8	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8023	T3	LASTRE	2,7	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8024	T4	ADOQUINADO	6,65	1,45	NO	DOBLE VIA	2	4
	8025	T5	ADOQUINADO	4,5	0,9	NO	DOBLE VIA	1	4
	8026	T6	ADOQUINADO	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	5
	8027	T7	LASTRE	8	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8028	T8	TIERRA PEATONAL	2,7	0	NO			9
	8029	T9	ADOQUINADO	6,9	1	NO	DOBLE VIA	2	4
	8030	T10	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8031	T11	LASTRE	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8032	T12	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9

	8033	T13	TIERRA PEATONAL	1	0	NO			9
	8034	T14	ADOQUINADO	4	0	NO	DOBLE VIA	2	4
	8035	T15	TIERRA	3,5	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8036	T16	ADOQUINADO	6	1	NO	DOBLE VIA	2	4
	8037	T17	TIERRA PEATONAL	5,5	0	NO			9
	8038	T18	TIERRA PEATONAL	8,8	0	NO			9
	8039	T19	LASTRE	2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8040	T20	LASTRE	1,1	0	NO	DOBLE VIA	1	8
CALICHE	8041	T1	TIERRA	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8042	T2	TIERRA	2,9	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	8043	L1	TIERRA	4,3	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8044	L2	TIERRA	2,3	0	NO	DOBLE VIA	1	6
CHINAMBÍ	8045	T1	PIEDRA	3,9	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	8046	T2	PIEDRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	8047	T3	TIERRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8048	T4	PIEDRA	2,9	0	NO	DOBLE VIA	1	7
	8049	L1	TIERRA PEATONAL	4	0	NO			9
	8050	L2	TIERRA PEATONAL	4,4	0	NO			9
	8051	L3	TIERRA PEATONAL	1	0	NO			9
	8052	L4	TIERRA PEATONAL	3	0	NO			9
	8053	L5	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9
EL CAR MEN	8054	L1	PIEDRA	4,7	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	8055	L2	TIERRA	4,8	0	NO	DOBLE VIA	2	6
ESPEJO 1	8056	T1	ASFALTO	6,8	0	NO	DOBLE VIA	2	1
	8057	L1	LASTRE	3,5	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8058	L2	ADOQUINADO	3,8	0	NO	DOBLE VIA	1	5
	8059	L3	LASTRE	3,9	0	NO	DOBLE VIA	2	8
CHORR ERA DE TABLAS	8060	L1	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8061	T1	LASTRE	4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
LA FLORIDA	8062	T1	LASTRE	3,6	0	NO	DOBLE VIA	1	8
LA PRIMAVERA	8063	T1	PIEDRA	4,4	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	8064	L1	TIERRA	3,5	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8065	L2	TIERRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8066	T2	TIERRA	4,4	0	NO	DOBLE VIA	2	6
	8067	T3	TIERRA	3,01	0	NO	DOBLE VIA	2	6

LAS PRADERAS	8068	T1	LASTRE	3,8	0	NO	DOBLE VIA	2	8
MIRAVALLE	8069	T1	LASTRE	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8070	T2	LASTRE	4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
PENJAMO	8071	T1	LASTRE	5,9	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8072	T2	LASTRE	2,8	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8073	T3	TIERRA	2,1	0	NO	DOBLE VIA	1	6
	8074	T4	TIERRA PEATONAL	2	0	NO			9
RIO VERDE	8075	T1	LASTRE	4,3	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8076	T2	TIERRA PEATONAL	2,5	0	NO			9
	8077	T3	LASTRE	3,7	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8078	T4	LASTRE	3,6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8079	T5	LASTRE	3,8	0	NO	DOBLE VIA	2	8
SAN FRANCISCO DE TABLAS	8080	L1	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8081	T1	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8082	T2	LASTRE	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
SAN JACINTO	8083	L1	PIEDRA	4	0	NO	DOBLE VIA	2	7
	8084	L2	TIERRA	3,3	0	NO	DOBLE VIA	2	6
SAN PATRICIO	8085	L1	LASTRE	5,8	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8086	L2	LASTRE	3,9	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8087	L3	LASTRE	6,6	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8088	L4	LASTRE	4	0	NO	DOBLE VIA	2	8
SANTA MARIANITA DE	8089	T1	LASTRE	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	8
	8090	T2	PIEDRA	4,2	0	NO	DOBLE VIA	2	7
TABLAS	8091	L1	LASTRE	3,2	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8092	T1	LASTRE	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	8
	8093	T2	LASTRE	3,4	0	NO	DOBLE VIA	1	8

17.2. Conectividad

La conectividad es la cualidad de conectarse entre territorios. Por lo que se analiza las conexiones y la forma en la que estas se dan.

En el Cantón Mira la panamericana E10 conecta el territorio del cantón Mira con la provincia de Imbabura y Esmeraldas, y para conectar las parroquias con sus comunidades las vías principales como la Panamericana E10 con ruta Salinas-San Lorenzo y 187 que es una ramificación de la E10 en la provincia del Carchi, inicia en el puente

del Rio Chota atraviesa el territorio de Mira, San Isidro, El Ángel y se conecta nuevamente con la E10 en Bolívar, vías por las cuales existe el transporte público para la interconectividad provincial, además hemos identificado los puentes que nos conectan con las vías de acceso a las comunidades.

17.3. Movilidad

Movilidad urbana es el movimiento de las personas y bienes en los asentamientos poblados, es la forma o la modalidad de desplazarse independientemente del medio que utilicen para ello, la movilidad se puede dar sea en medios motorizados o no motorizados.

Entre los sistemas que se utilizan para la movilidad en los asentamientos humanos son: el transporte público, el vehículo privado, la movilidad no motorizada como ciclovías, movilidad peatonal, etc.

17.3.1. Sistema de transporte publico

En el territorio de Mira existen cooperativas de transporte que acercan, atraviesan y entran a cada uno de los centros poblados, podemos identificar la Cooperativa de Transportes Espejo y Cooperativa de Transportes Mira que ayuda con la movilidad Interprovincial con Imbabura, Pichincha y Esmeraldas e Inter cantonal entre las ciudades de Mira, Espejo, Bolívar, Montúfar, San Pedro de Huaca y Tulcán. Y en la parte interior de la parroquia Mira se movilizan a las distintas comunidades a través del transporte privado que brindan la cooperativa de taxis Chontahuasi, cooperativa de camionetas Virgen de la Caridad, cooperativa de transporte liviano trans Chinchinal. Y en la parroquia La Concepción la cooperativa Transmillacon.

La cooperativa de transportes Mira tiene la ruta Ibarra - El Milagro que ayuda con la movilidad de las comunidades; de las parroquias de Mira, Juan Montalvo y La Concepción. Entrando acercando y atravesando por las mismas.

La cooperativa de transporte Valle del Chota tiene tres rutas en el territorio del cantón Mira que ayudan con la movilidad de las parroquias de La Concepción y Jacinto Jijón Y Caamaño, las rutas que tiene son: Ibarra - El Rosal, Ibarra – Chinambí, Ibarra – Chical.

La cooperativa de transportes Espejo, tiene tres rutas para la movilidad del territorio de Mira, rutas como; El Ángel - Ibarra, El Ángel - Quito, Ibarra-San Lorenzo.

Y por la vía E10 las cooperativas de transporte Cita Express, Pulman Carchi y Espejo, pasan por las entradas principales de las distintas comunidades de la parroquia La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño.

17.3.2. Transporte privado

Por la falta de transporte público urbano, la población de Mira se moviliza por medio del transporte privado sean automóviles o motocicletas, estas últimas son mayormente utilizadas en los asentamientos poblados rurales por la facilidad para desplazarse y por su menor costo.

17.3.3. Línea férrea

La línea férrea actualmente está abandonada y en deterioro, este sistema conectaba el territorio de Mira con todo el sistema de transporte férreo del país. Existiendo en el territorio de Mira la primera estación de ferrocarril de la provincia, Estación Carchi y otras estaciones en Rio Blanco, San Juan de Lachas, pasando por poblados como Naranjito 2-35, Tablas, entre otros.

En la actualidad la línea férrea, en ciertos tramos, se ha transformado en vía vehicular para acceder algunas comunidades.

17.3.4. Vías peatonales

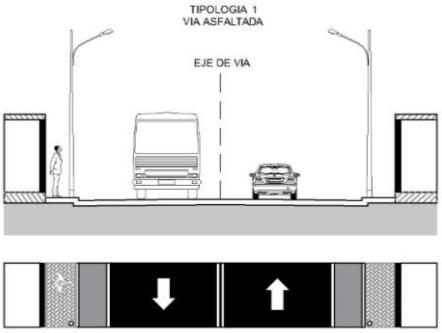
En los asentamientos poblados rurales y en el suelo urbano, existen vías que se utilizan como peatonales, pero no porque así han sido planificadas sino por falta de intervención; existen también chaquiñanes que unen las comunidades peatonalmente entre sí. Igualmente existen vestigios del "capac ñan" por donde se interconectaban las comunidades por estos senderos peatonales.

17.3.5. Ciclo vías

En la actualidad no existe vías destinadas para movilidad en vehículos no motorizados como las bicicletas.

17.3.6. Tipologías Viales

Después del levantamiento de información vial y el análisis de las mismas se han definido las tipologías viales que existen en em cantón Mira.



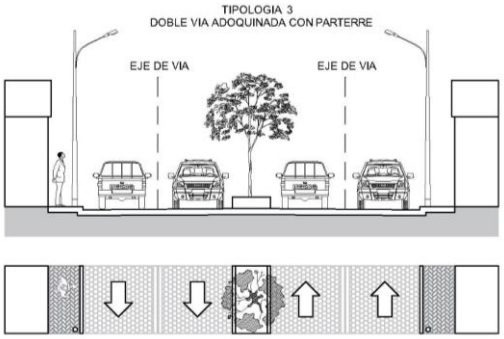
TIPOLOGIA 1

Vía asfaltada de dos carriles vehiculares, bermas y aceras, tiene circulación vehicular en dos sentidos, circulación peatonal e iluminación alta. Vía de alto tráfico vehicular.



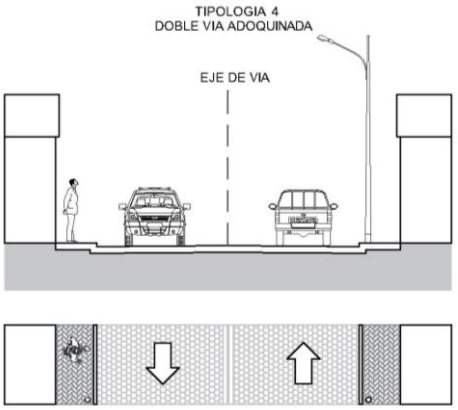
TIPOLOGIA 2

Vía asfaltada de dos carriles vehiculares, bermas y cunetas, tiene circulación vehicular en dos sentidos e iluminación alta. Vía de alto tráfico vehicular, sin acera para la circulación peatonal.



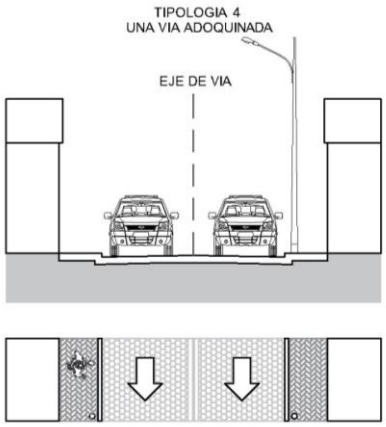
TIPOLOGIA 3

Vía adoquinada de cuatro carriles vehiculares, con parterre central y aceras peatonales, tiene circulación vehicular en dos sentidos, en el parterre central vegetación de mediana altura e iluminación peatonal y vehicular en las aceras.



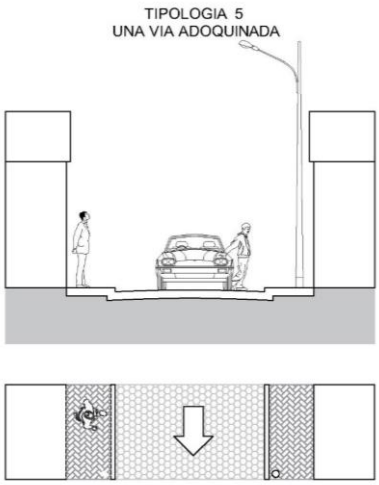
TIPOLOGIA 4

Vía adoquinada de dos carriles de circulación vehicular en una y dos direcciones, con aceras peatonales e iluminación vehicular y peatonal.



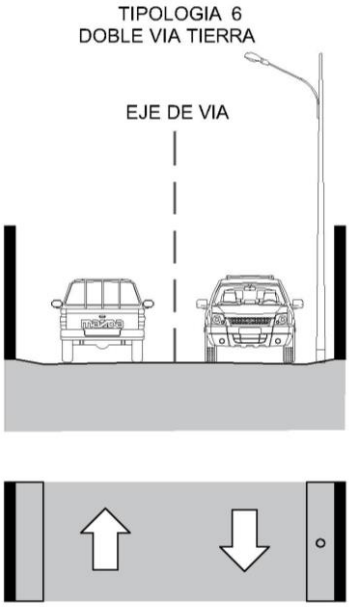
TIPOLOGIA 4.1

Vía adoquinada de dos carriles de circulación vehicular en una y dos direcciones, con aceras peatonales e iluminación vehicular y peatonal.



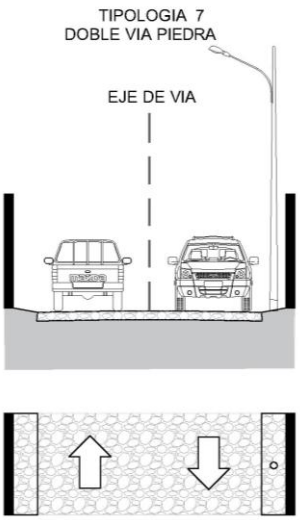
TIPOLOGIA 5

Vía Adoquinada de un solo carril de circulación Vehicular en un solo sentido, con aceras peatonales e iluminación vehicular.



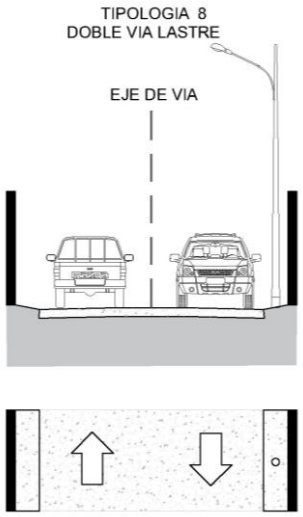
TIPOLOGIA 6

Vía de tierra de dos carriles de circulación vehicular en dos sentidos, con y sin iluminación.



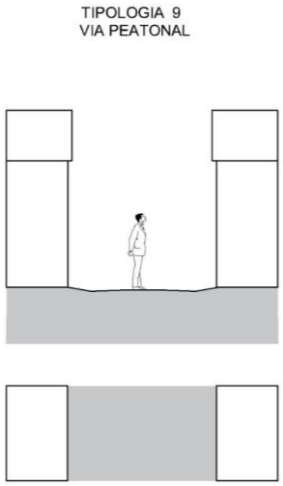
TIPOLOGIA 7

Vía de piedra de dos carriles de circulación vehicular en dos sentidos, con y sin iluminación.



TIPOLOGIA 8

Vía de lastre de dos carriles de circulación vehicular en dos sentidos, con y sin iluminación.



TIPOLOGIA 9

Vía de Tierra destinada a la circulación peatonal en dos sentidos, con y sin iluminación.

17.4. Infraestructura Básica Urbana

La infraestructura urbana son las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de los asentamientos poblados, son las redes como alcantarillado sanitario, agua tratada, saneamiento, agua pluvial, energía eléctrica y oleoductos, telecomunicaciones, así como la eliminación de basura y desechos urbanos sólidos.

17.4.1. Redes de agua de consumo, alcantarillado, energía eléctrica

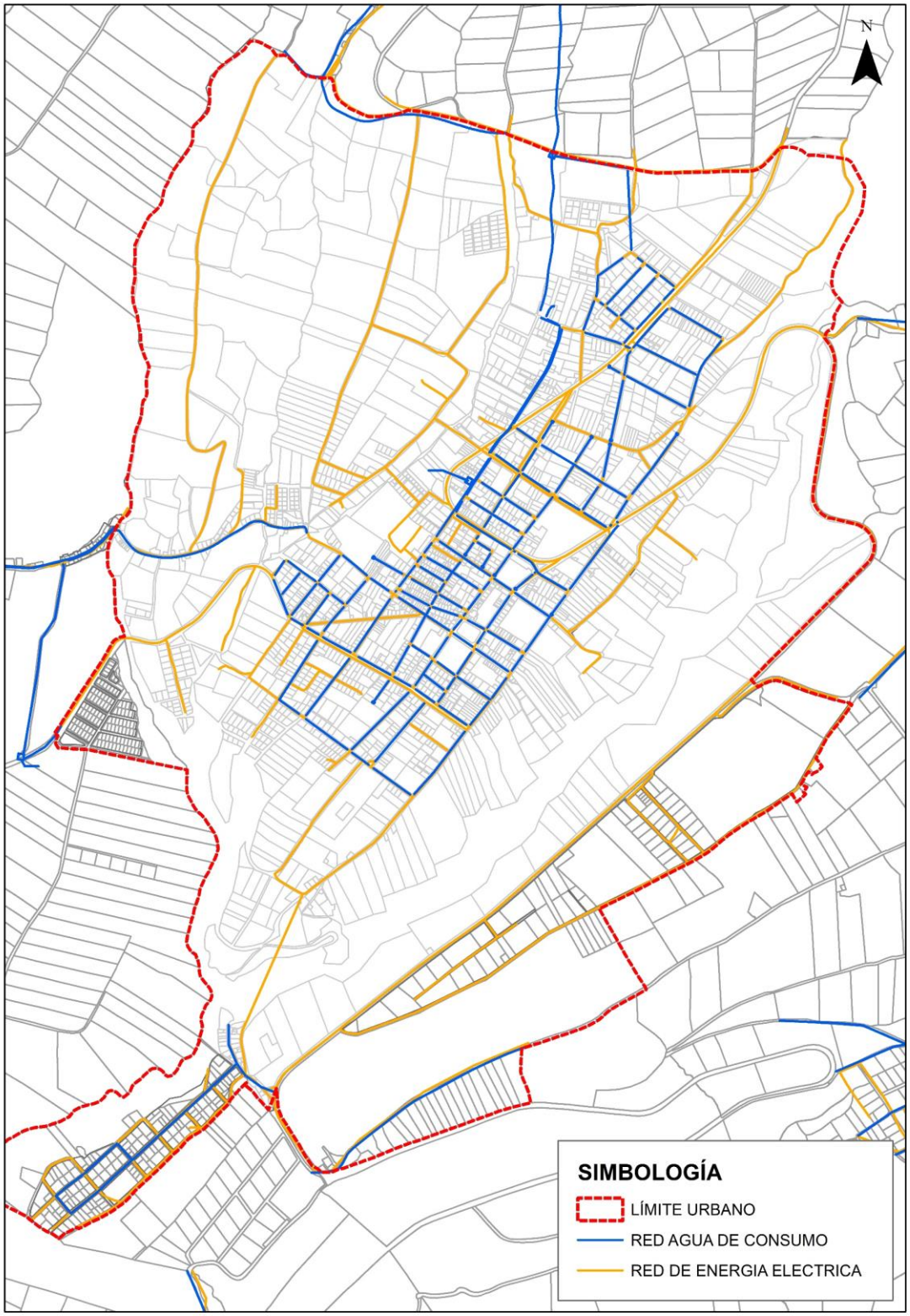


Imagen 17-2 Redes de Agua de Consumo y de Energía Eléctrica de Mira cabecera cantonal; Fuente: GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

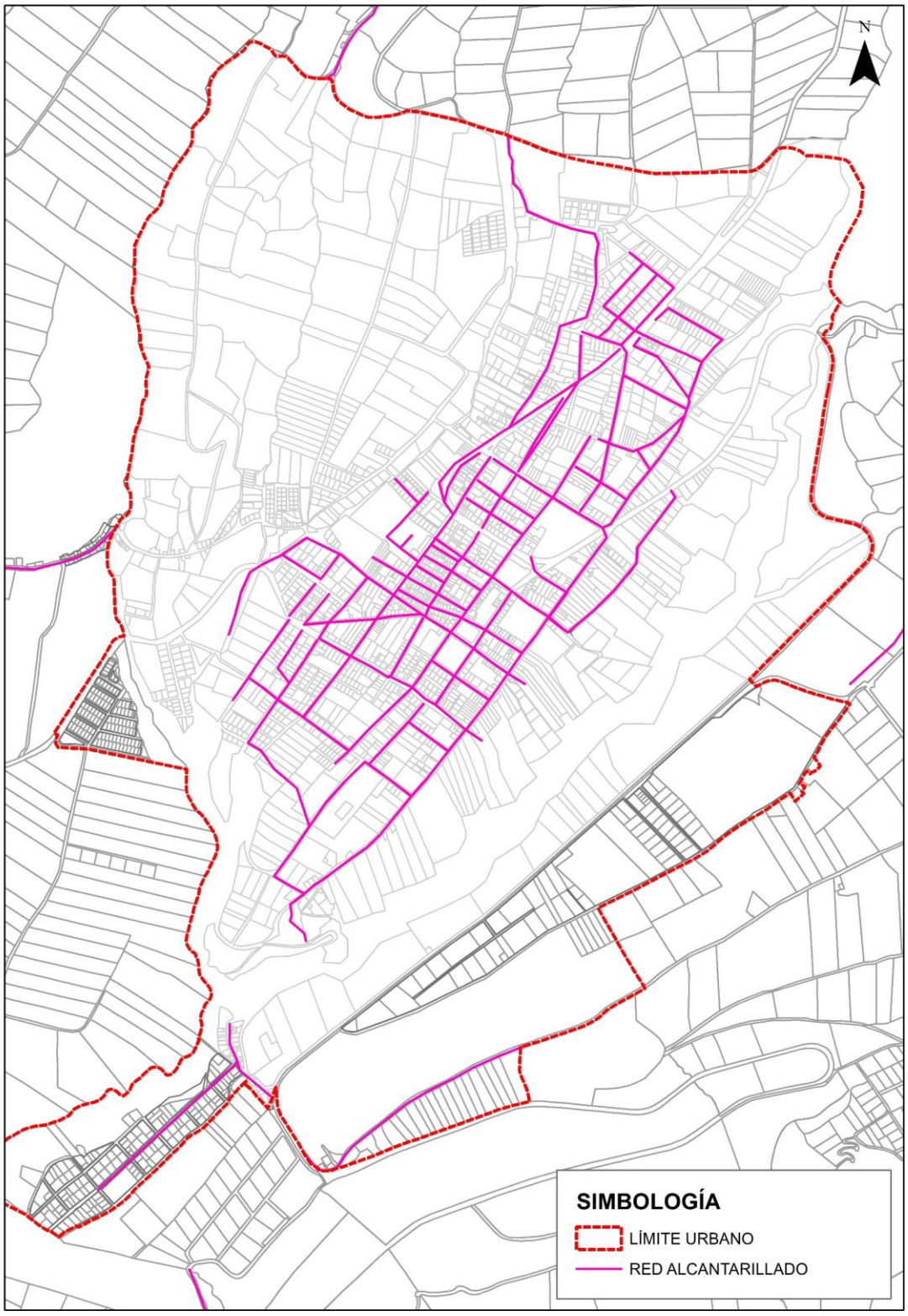
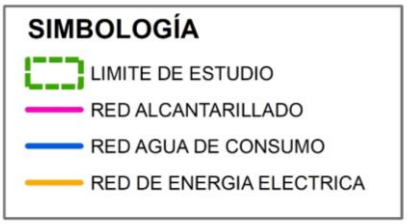


Ilustración 17.4.1-1 Red de Alcantarillado de Mira cabecera cantonal; Fuente: GAD Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

El análisis de las redes de infraestructura sirve para definir la capacidad receptiva de los sectores e identificar el nivel se servicios que posee cada sector.

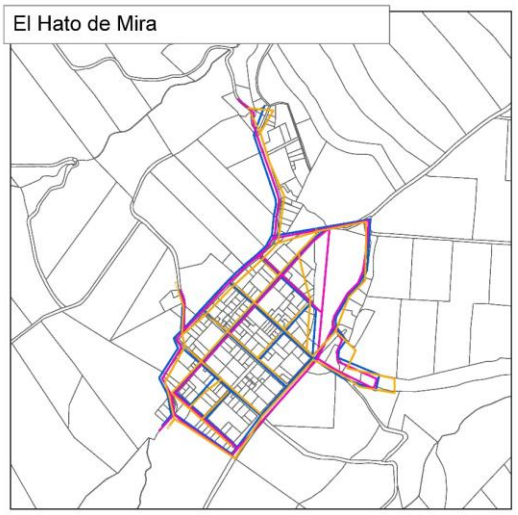
La simbología utilizada para el levantamiento de información de infraestructura básica es la siguiente:



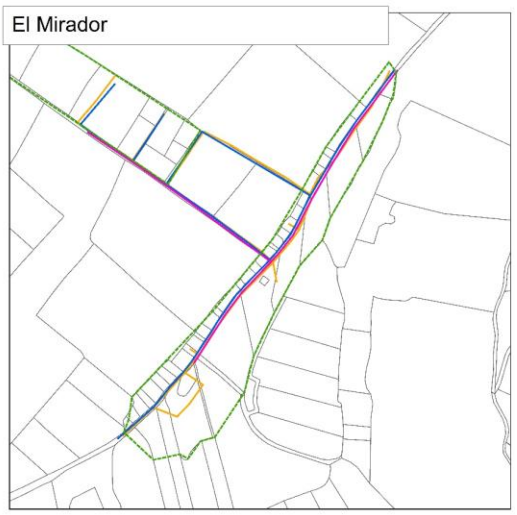
17.4.2. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia Mira



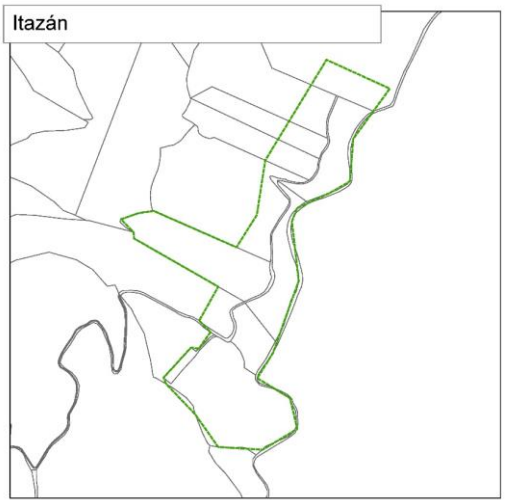
En Chulte la parte central de la comunidad tiene red de energía eléctrica y red de agua de consumo. No tiene red de alcantarillado.



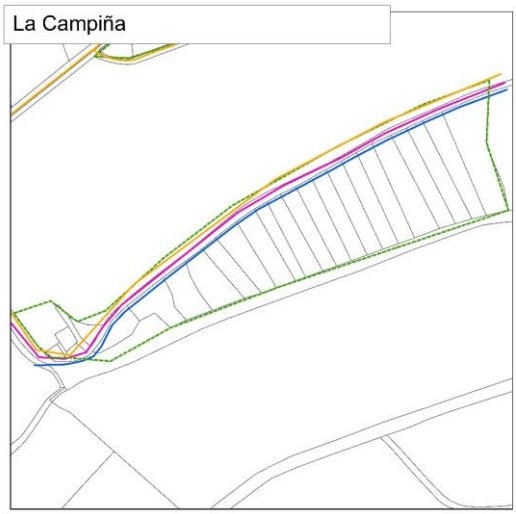
El hato de Mira tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en toda la comunidad.



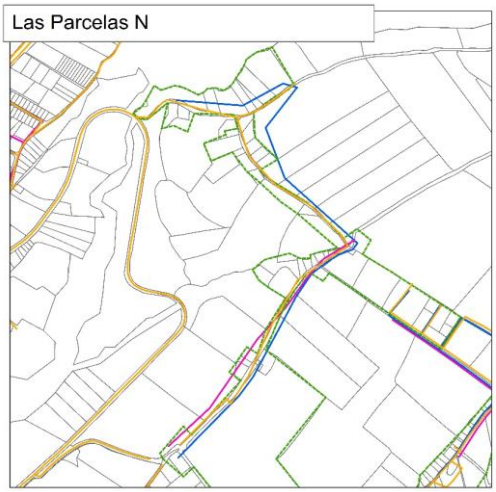
El Mirador tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en la vía principal.

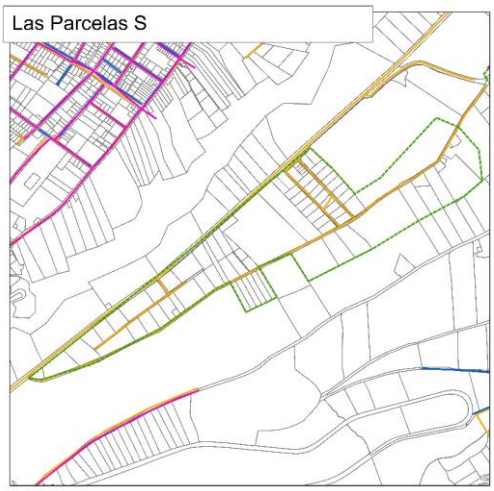


Itazán no tiene ninguna red de infraestructura, ya que la actividad principal es agrícola y existe muy poco fraccionamiento de la tierra, es decir el sector cuenta con lotes de terreno de grandes dimensiones.

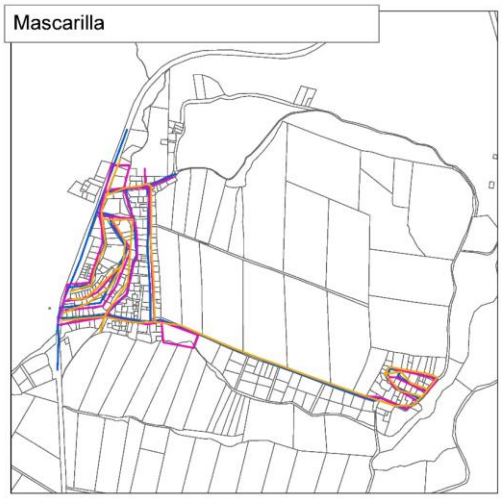


La Campiña tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en la vía principal.

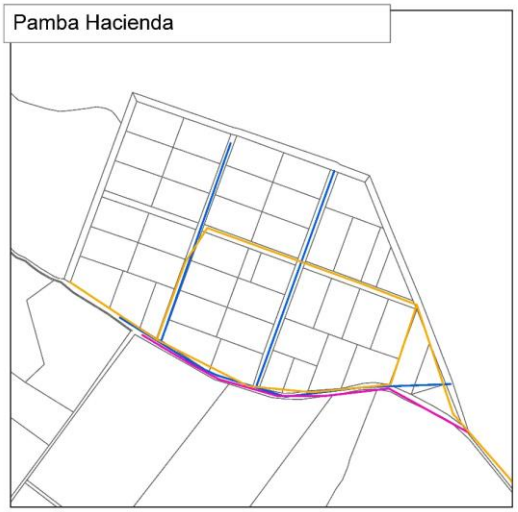




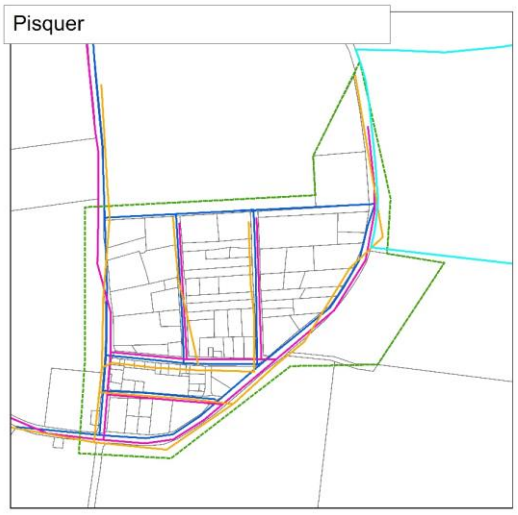
Las Parcelas tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en la vía principal y red de alcantarillado solo en la parte central de la comunidad.



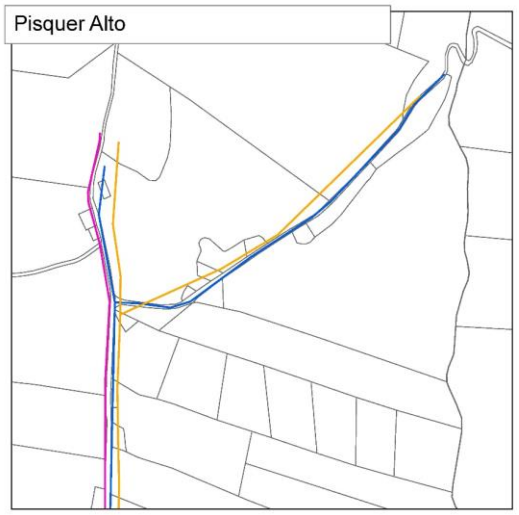
Mascarilla tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías de la comunidad.



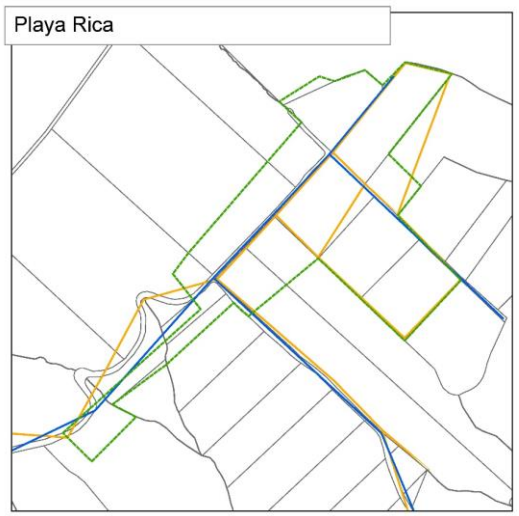
Pamba Hacienda tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en algunas vías. No tiene red alcantarillado.



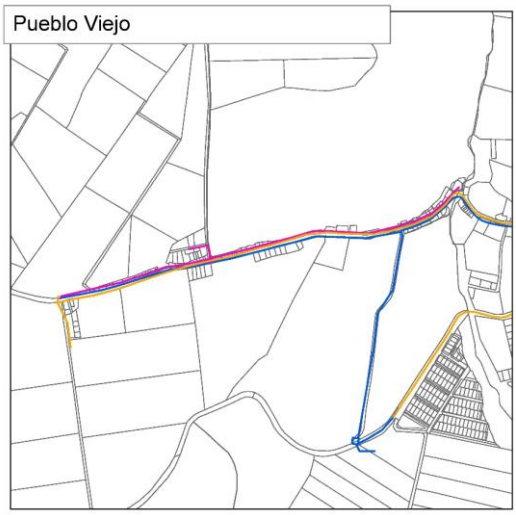
Pisquer tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en todas las vías de la comunidad.



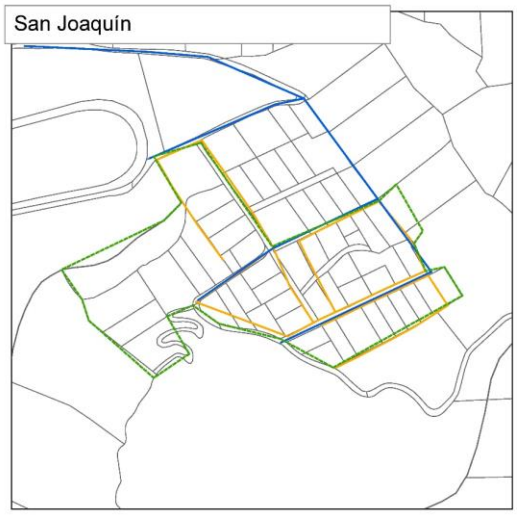
Pisquer Alto tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en todas las vías de la comunidad, y red de alcantarillado solo en la vía principal.



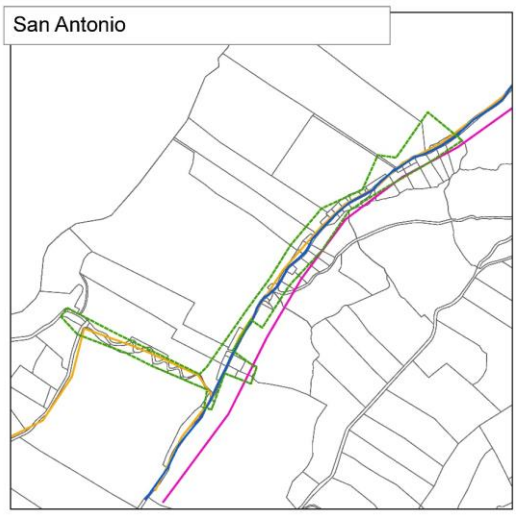
Playa Rica tiene red de energía eléctrica y red de agua de consumo. No tiene red de alcantarillado.



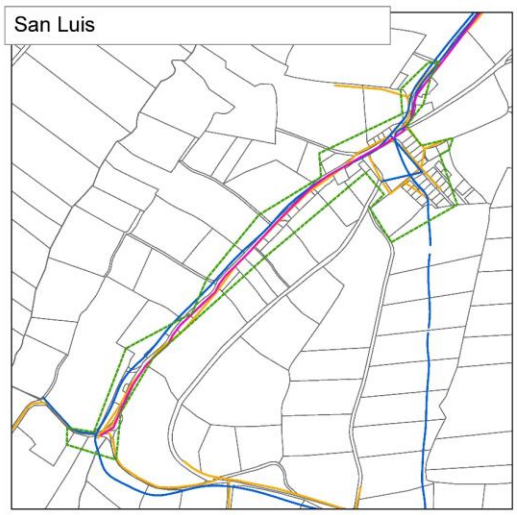
Pueblo Viejo tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado a lo largo de la vía principal de la comunidad.



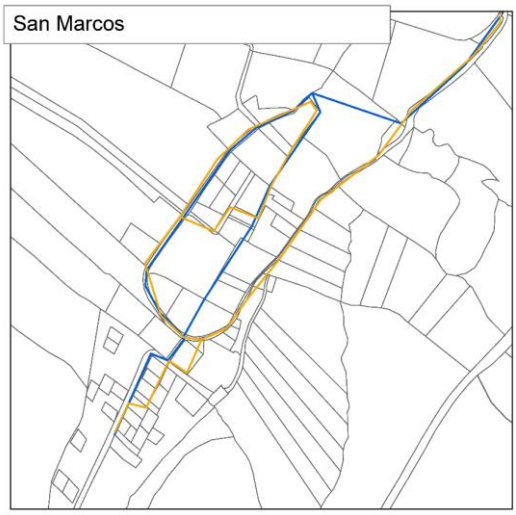
San Joaquín tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en algunas vías de la comunidad, no tiene red de alcantarillado.



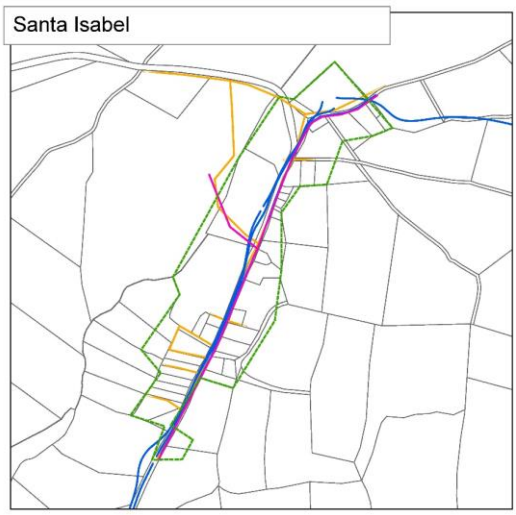
San Antonio tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en las todas vías de la comunidad, y red de alcantarillado solo en la vía principal.



San Antonio tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo red de alcantarillado solo en la vía principal de la comunidad, en el sector este junto a la plaza falta la red de alcantarillado por lo que existe una planta de tratamiento de aguas servidas.

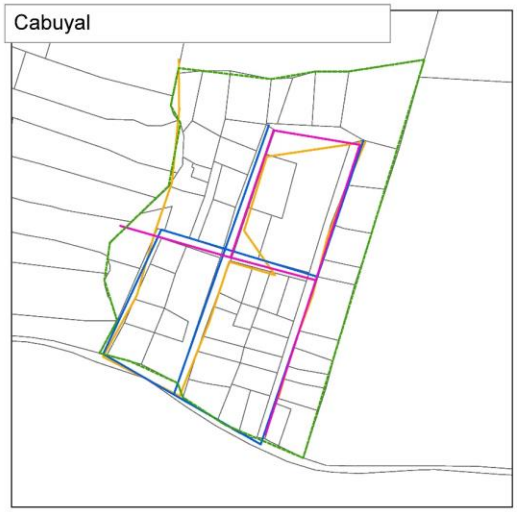


San Marcos tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en las vías de la comunidad, no tiene red de alcantarillado.

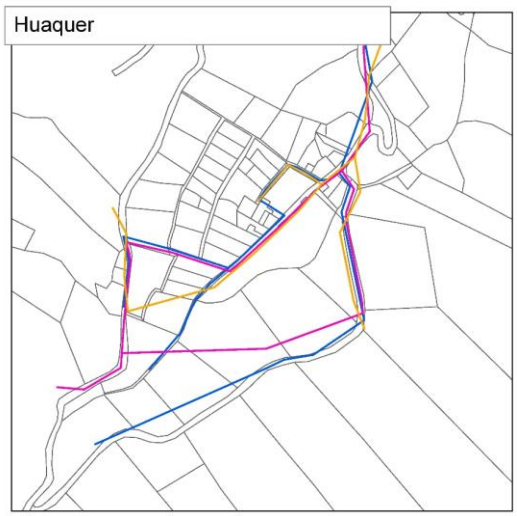


Santa Isabel tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo red de alcantarillado en la vía principal de la comunidad.

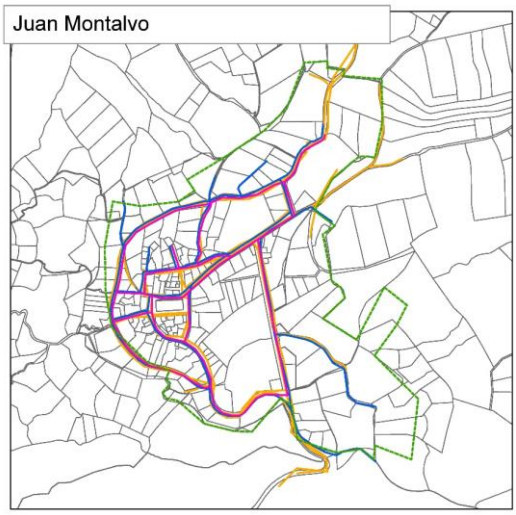
17.4.3. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia Juan Montalvo



Cabuyal tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías de la comunidad.



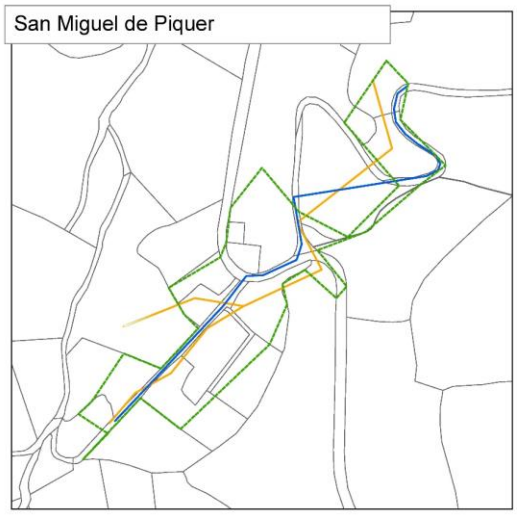
Huaquer tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías de la comunidad. Además, tiene planta de tratamiento de aguas servidas.



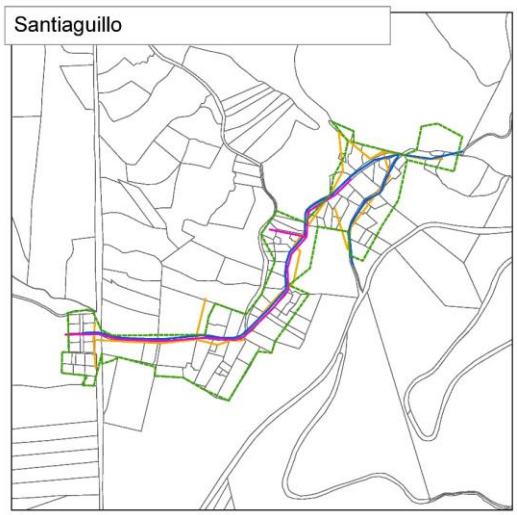
Juan Montalvo tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en la comunidad.



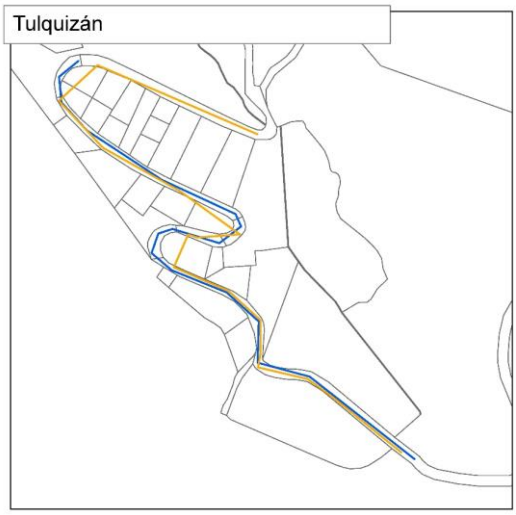
Piquer tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo sin abastecimiento de agua y red de alcantarillado en las vías de la comunidad.



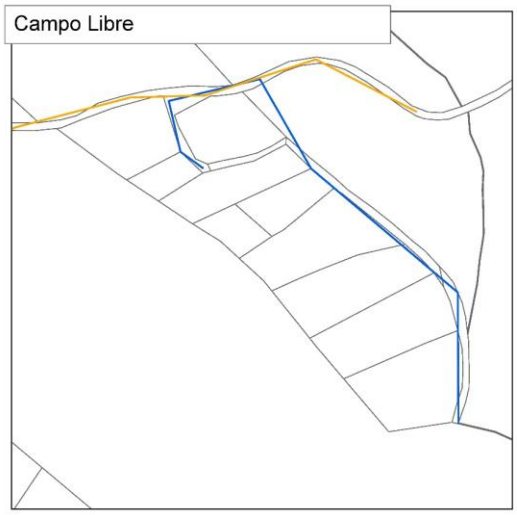
San Miguel de Piquer tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en algunas vías de la comunidad, no tiene red de alcantarillado.



Santiaguillo tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado a lo largo de la vía que se conforma la comunidad.

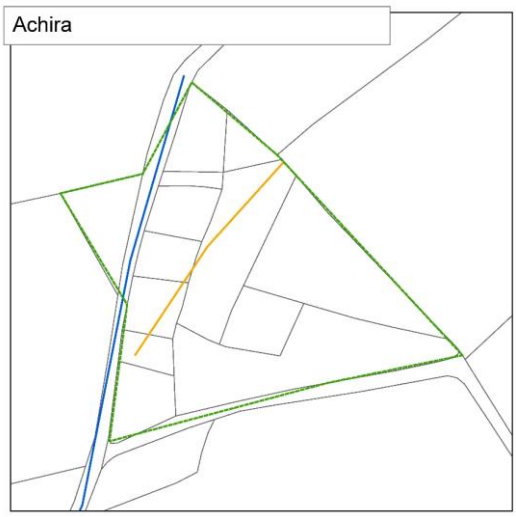


Tulquizán tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en la vía principal de la comunidad, no tiene red de alcantarillado.

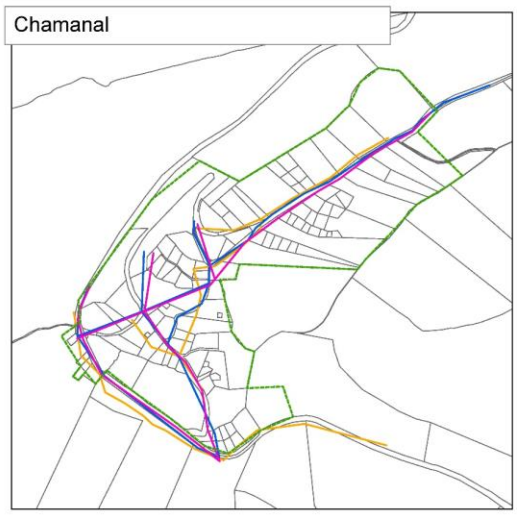


Campo Libre tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en la vía principal de la comunidad, no tiene red de alcantarillado.

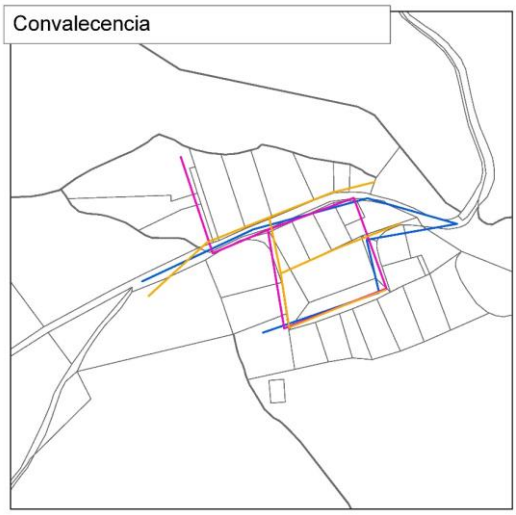
17.4.4. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia La Concepción



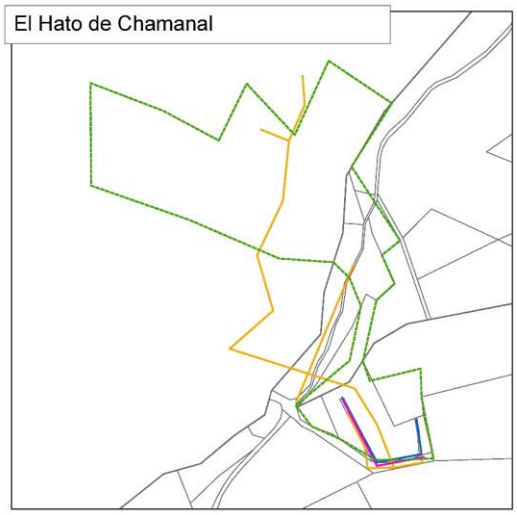
La Achira tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo en la comunidad, pero no tiene red de alcantarillado.



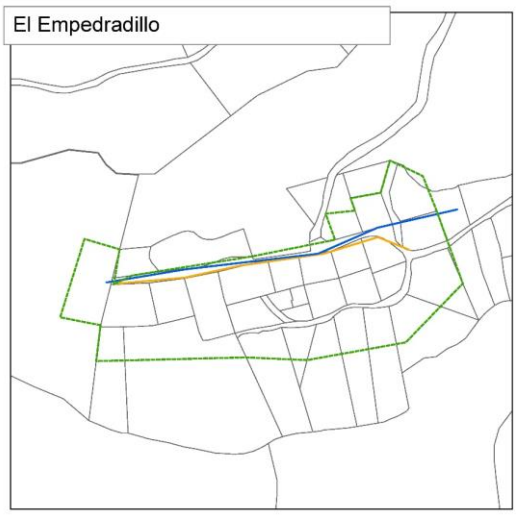
Chamanal tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



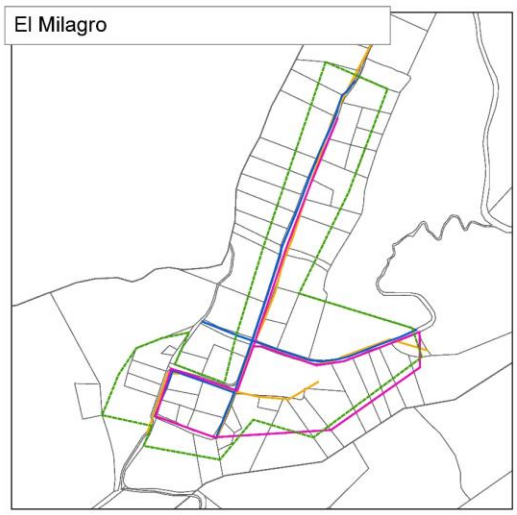
Convalecencia tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en el centro de la comunidad.



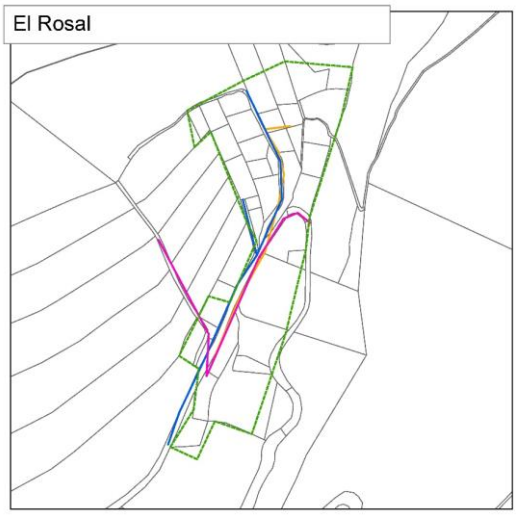
El Hato de Chamanal tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad



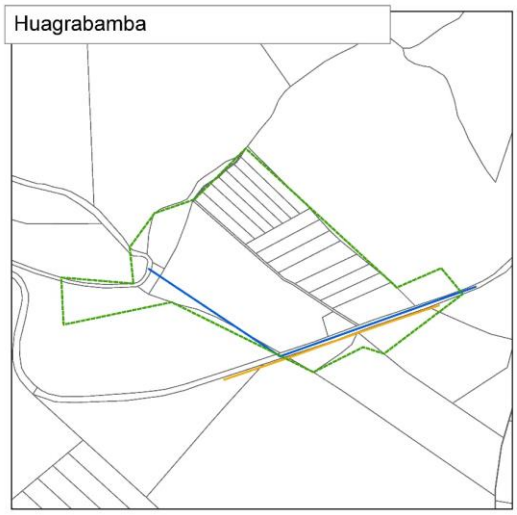
El Empedradillo tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y la red de alcantarillado se encuentra en deterioro.



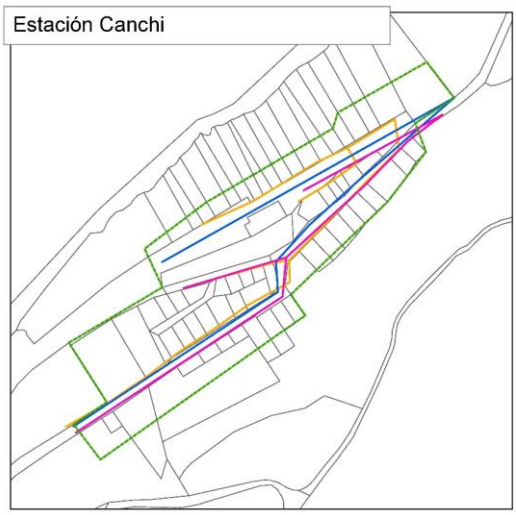
El Milagro tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



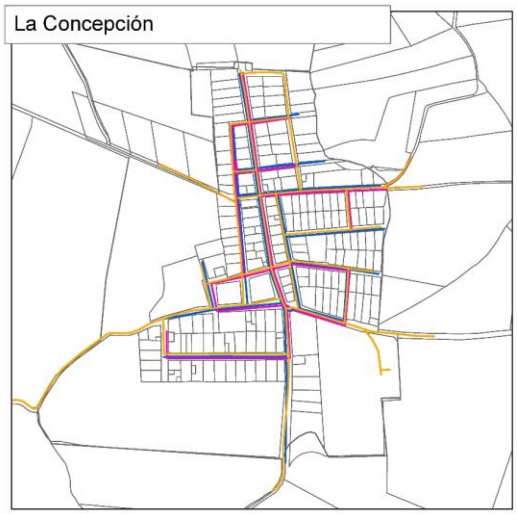
El Rosal tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



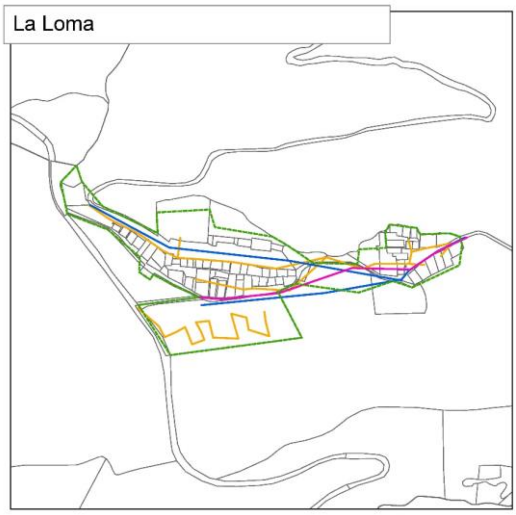
Huagrabamba tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.



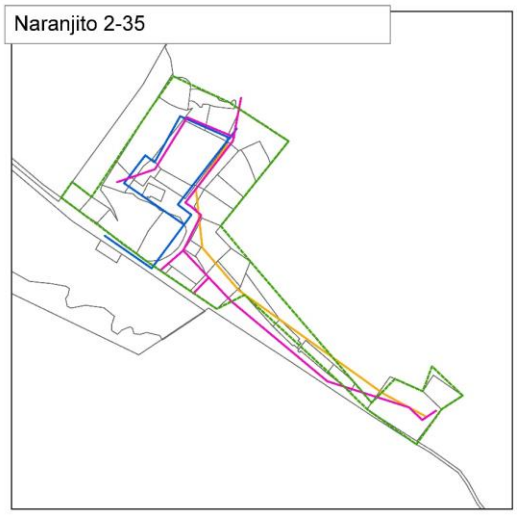
Estación Carchi tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



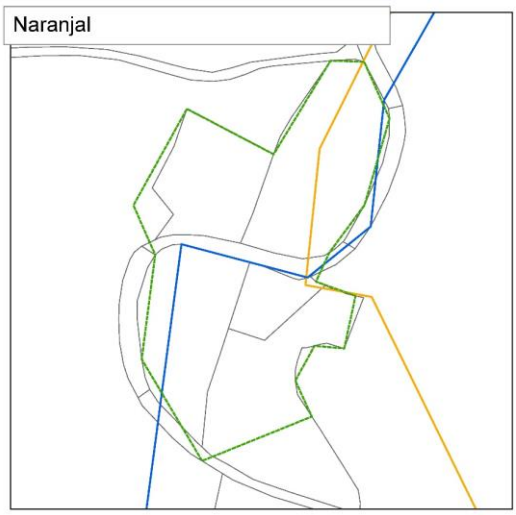
La Concepción tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



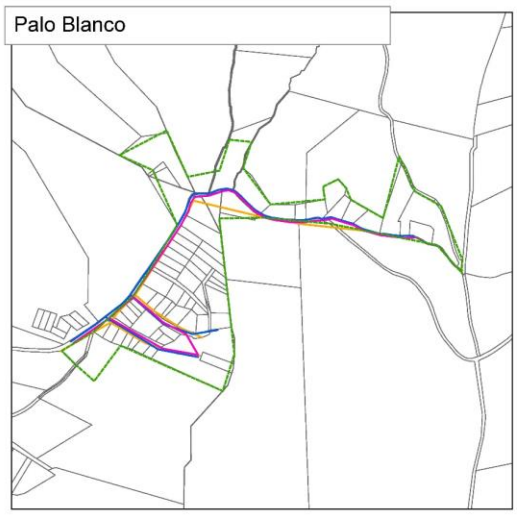
La Loma tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



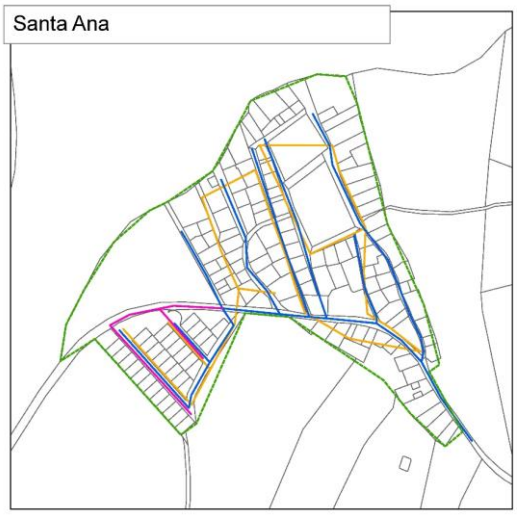
Naranjito 2-35 tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado solo en la parte central de la comunidad.



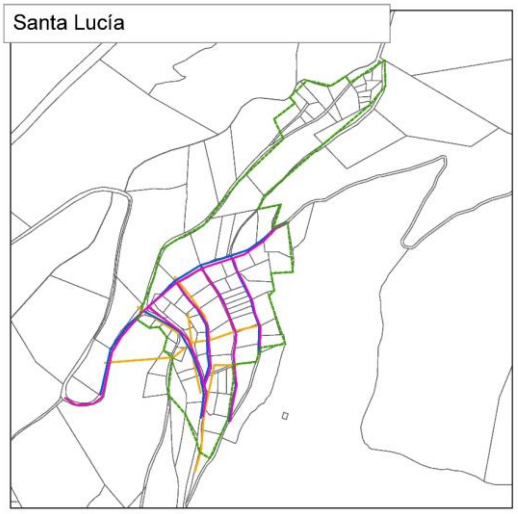
Naranjal tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.



Palo Blanco tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.

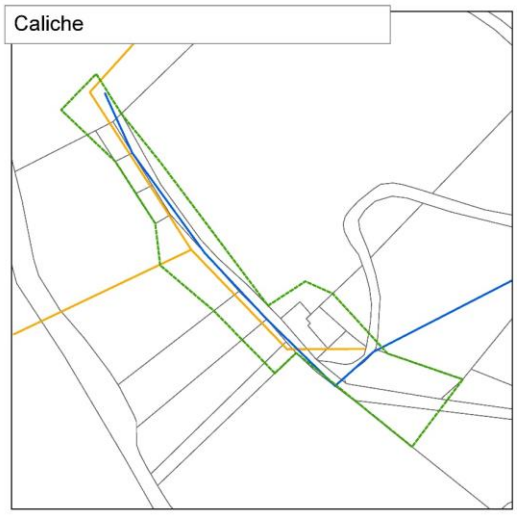


Santa Ana tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y la red de alcantarillado está deteriorada en la parte antigua de la comunidad. En las viviendas de interés social el alcantarillado está en óptimas condiciones, pero no tiene planta de tratamiento.

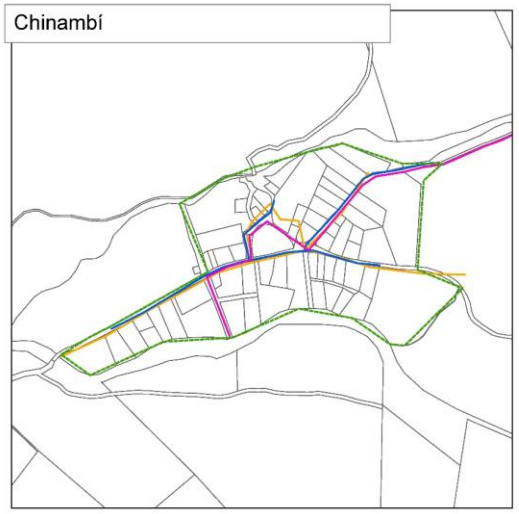


Santa Lucia tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.

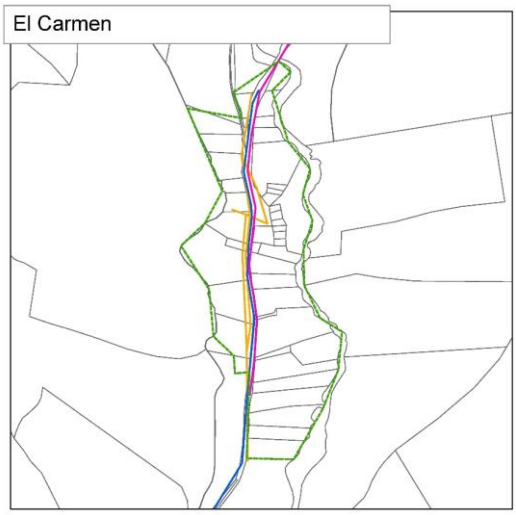
17.4.5. Infraestructura de los asentamientos poblados rurales de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



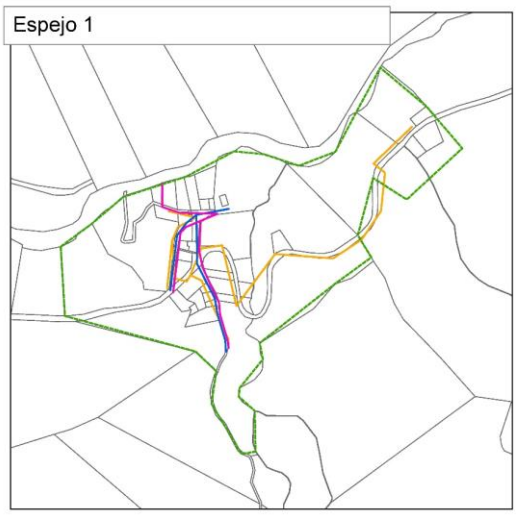
Caliche tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.



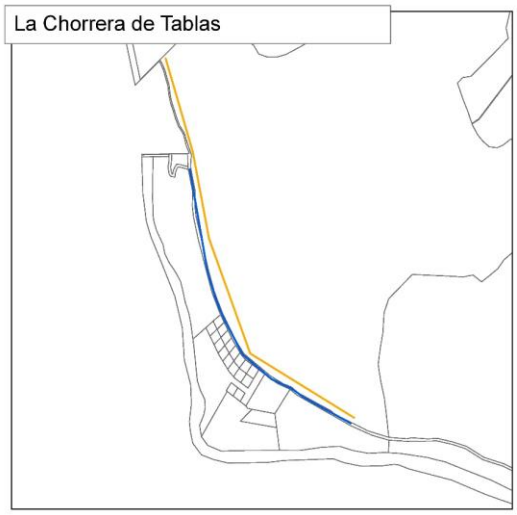
Chinambí tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



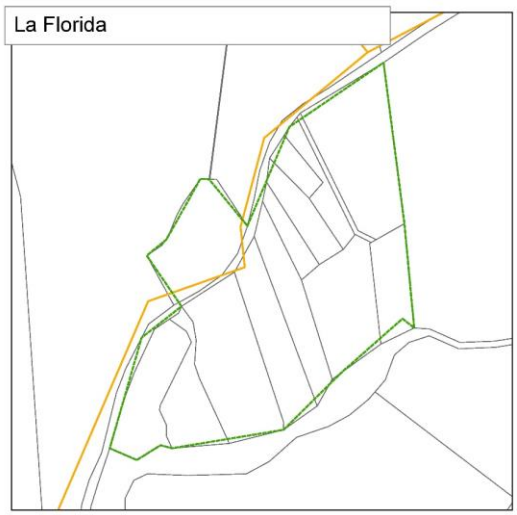
El Carmen tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en la vía principal que cruza la comunidad.



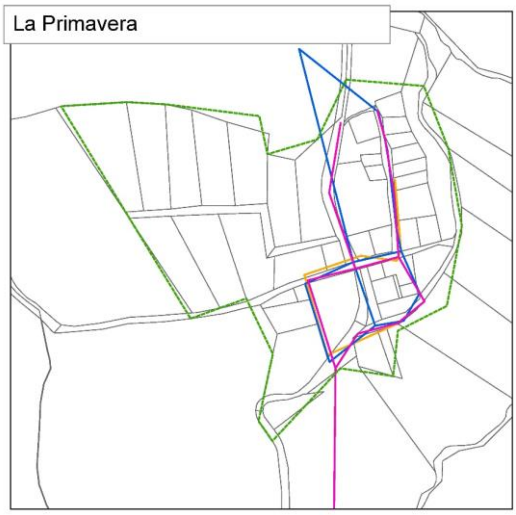
Espejo 1 tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



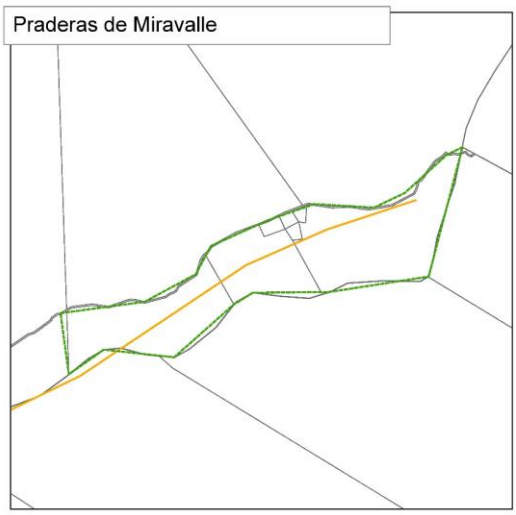
La Chorrera de Tablas tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.



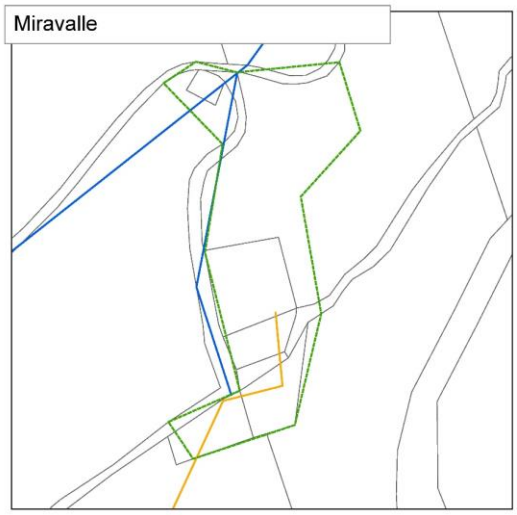
La Florida tiene red de energía eléctrica, no tiene red de agua de consumo y tampoco tiene red de alcantarillado.



La Primavera tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en el centro de la comunidad.



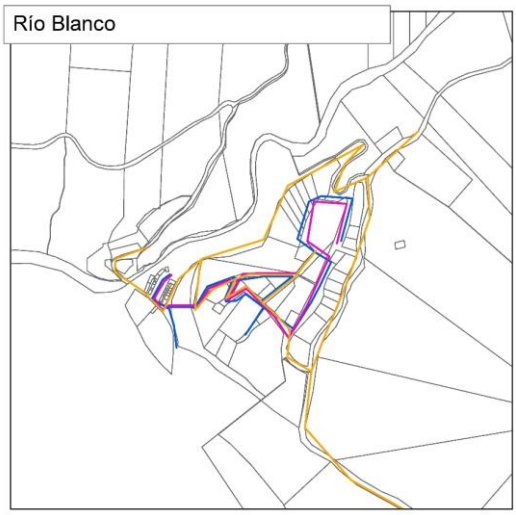
Praderas de Miravalle tiene red de energía eléctrica, no tiene red de agua de consumo y tampoco tiene red de alcantarillado.



Santa Lucia tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.



Pénjamo tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.



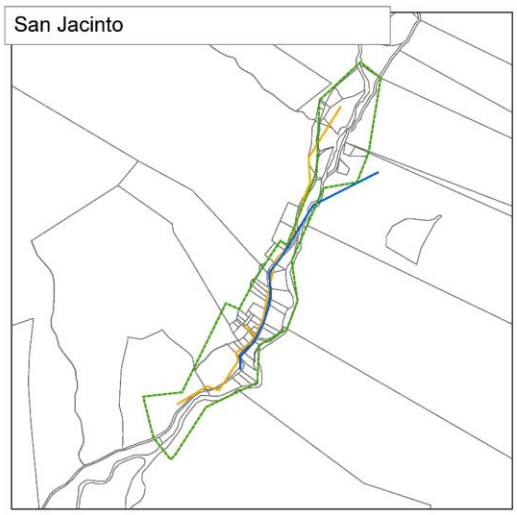
Rio Blanco tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en la parte central de la comunidad.



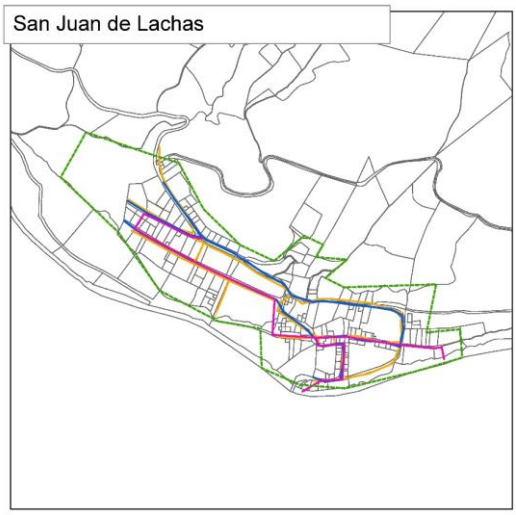
San Francisco de Tablas tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.



Rio Verde tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en la vía principal de la comunidad.



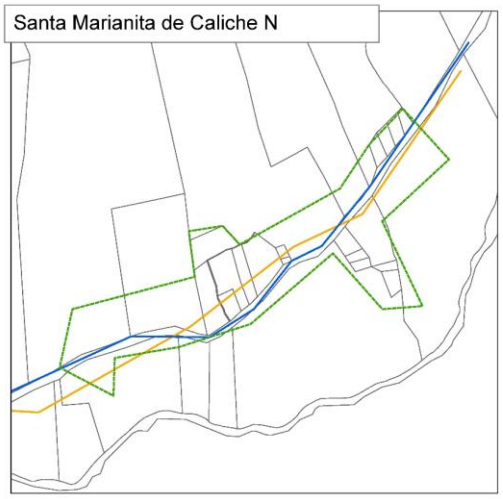
San Jacinto tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.

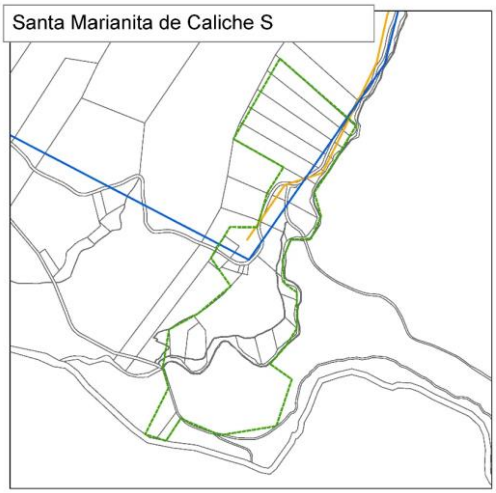


San Juan de Lachas tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en las vías que conforman la comunidad.

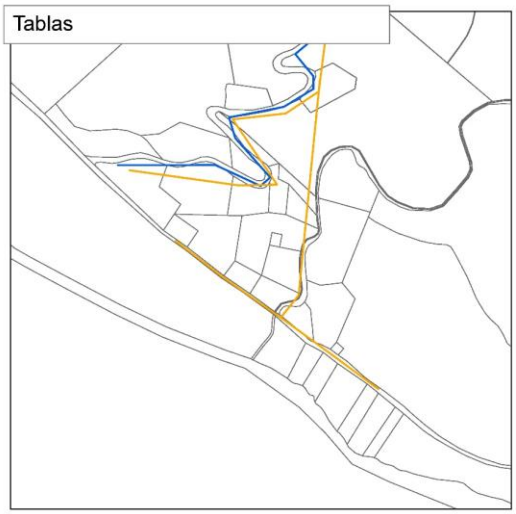


San Patricio tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y red de alcantarillado en la vía principal de la comunidad.





Santa Marianita de Caliche tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.



Tablas tiene red de energía eléctrica, red de agua de consumo y no tiene red de alcantarillado.

17.4.6. Manejo de desechos sólidos

En el año 2008 se abre el relleno sanitario y la licencia Ambiental en el 2009, que sirve a todo el territorio del cantón Mira. El relleno sanitario se desarrolla en un área de siete hectáreas, ubicado en la parroquia de Mira, comunidad de San Marcos a aproximadamente 6km de la cabecera cantonal.

En el relleno sanitario existe áreas de relleno de desechos inorgánicos, compostaje y humus para los desechos orgánicos y un área aislada para los desechos hospitalarios.

Actualmente se han clausurado dos celdas y se está rellenando en la tercera celda.

El GADMM posee 3 carros recolectores de basura, estos recogen de desechos orgánicos e inorgánicos, para la parte urbana son los días lunes y jueves los desechos orgánicos, y los días miércoles y viernes los desechos inorgánicos. Y en el suelo rural se recolectan solo los desechos inorgánicos una vez a la semana.

Se ha consultado a cada asentamiento poblado si el servicio de recolección de residuos sólidos existe en su comunidad y la información obtenida es la siguiente, en la que se muestra marcado como una "x" si la comunidad posee el servicio.

Servicios de Recolección de Residuos Sólidos del Cantón Mira		
PARROQUIA	Asentamiento Poblado	Servicio de Recolección de Residuos Solidos
MIRA	Mira	X
	Pueblo Viejo	X
	El Hato	X
	Santa Isabel	X
	San Luis	X
	San Antonio	X
	El Mirador	X
	La Campiña	X
	Las Parcelas	X
	San Marcos	X
	Pisquer	X
	Pisquer Alto	X
	Playa Rica	X
	San Nicolas	X
	San Joaquín	X
	Mascarilla	X
	Dos Acequias	X
	Chulte	
	Pamba Hacienda	X
JUAN MONTALVO	Juan Montalvo	X
	Piquer	X
	San Miguel de Piquer	X
	Huaquer	X
	Tulquizán	X
	Santiaguillo	X
	Cabuyal	X
LA CONCEPCION	CONCEPCION	X
	Achira	
	El Milagro	X
	Convalecencia	X
	El Empedradillo	X
	La Loma	X
	Campo Libre	X
	Naranjito 2-35	X
	Naranjal	
	El Rosal	X
	Huagrabamba	X
	Hato de Chamanal	X
	Santa Lucia	X
	Chamanal	X
	Santa Ana	X
	Estación Carchi	X

	Palo Blanco	X
JACINTO JIJON Y CAAMAÑO	Río Blanco	X
	San Juan de Lachas	X
	Tablas	X
	San Francisco de Tablas	X
	La Chorrera de Tablas	
	El Carmen	X
	La Primavera	X
	Espejo 1	X
	Santa Marianita de Caliche	
	Caliche	
	San Jacinto	X
	Chinambí	X
	San Patricio	X
	Pénjamo	X
	Miravalle	X
	Rio Verde	X
	La Florida	X
	Las Praderas de Miravalle	

Tabla 17.4.6-1 Servicio de Recolección de Residuos Sólidos el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Como se puede evidenciar el servicio de recolección existe en las comunidades rurales del cantón Mira, pero quizás no con la frecuencia necesaria en los sectores rurales más alejados.

18. USO DE SUELO

Los usos de suelo son las actividades que se desarrollan en el territorio, de manera específica los usos de suelo urbanos son las actividades que se desarrollan en las edificaciones de los predios de los asentamientos poblados del cantón Mira.

El uso de suelo en planificación urbana ayuda a la definición sectores para formar los polígonos de intervención que deberán ser normados en cuanto a usos para el desarrollo urbano ordenado y sostenible del cantón.



Imagen 18-1: Usos de suelo de Mira cabecera cantonal; Elaboración: Equipo Consultor.

En la cabecera cantonal se puede observar una variedad de usos, que se han desarrollado de manera natural y en base a las necesidades que se han desarrollado a lo largo del tiempo.

La mayor concentración de comercio se da en la zona centro del cantón y en mayor concentración sobre la calle García Moreno; la actividad agrícola también está presente en el suelo urbano y su porcentaje de suelo es mayor que el uso residencial.

Se indica que, dada la realidad del cantón, el uso múltiple se representa de manera global como uno solo, ya que existe una reducida cantidad se los subgrupos múltiples en el territorio y para simplificar su representación en este análisis, por lo que, el uso múltiple engloba las siguientes combinaciones:

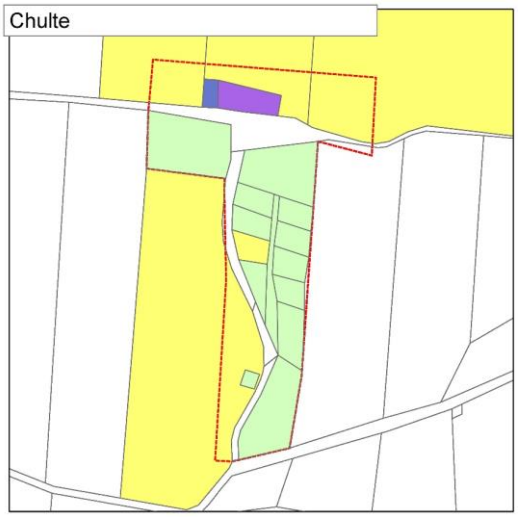
Subclasificación de Usos Múltiple	Combinación de Usos
M1	Vivienda + Comercio
M2	Residencia+ Industria
M3	Residencia+ Producción
M4	Residencia+ Culto
M5	M1+Produccion+ Agrícola
M6	Administración Pública+ Educación
M7	Culto+ Educación+ Cultura+ Residencia
M8	Administración Pública+ Seguridad
M9	Bienestar Social+ Culto
M10	Educación + Deportivo
M11	Deporte + Culto+ Infraestructura + Cultura
M12	Cultura + Deporte + Agrícola
M13	Cultura+ Deporte o Recreación
M14	Salud + Recreación +Deporte
M15	Educación+ Salud
M16	Educación + Culto+ Deporte + Recreación
M17	Educación+ Cultura

18.1. Uso de Suelo en Planta Baja

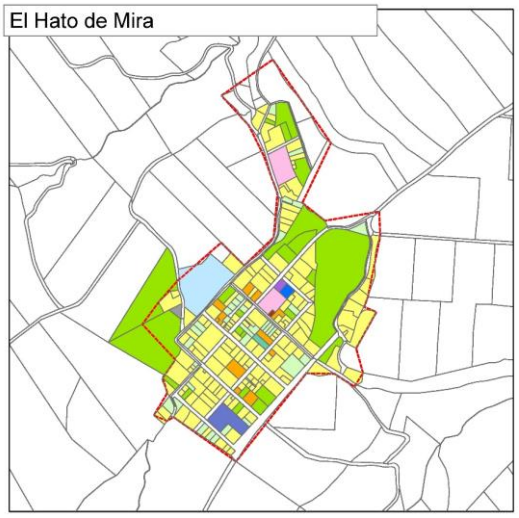
La simbología que se utiliza para la identificación de los usos de suelo en suelo rural se indica a continuación:



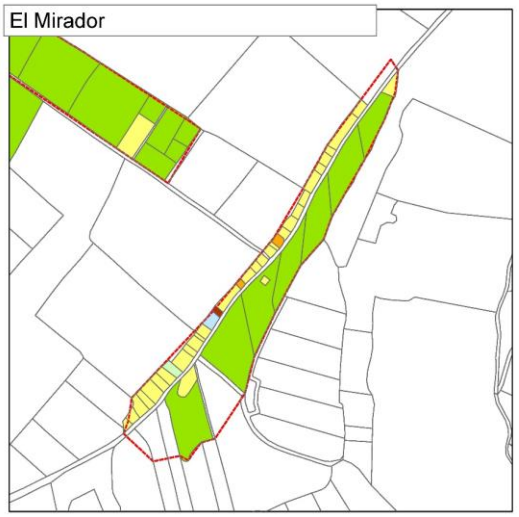
18.1.1. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia Mira



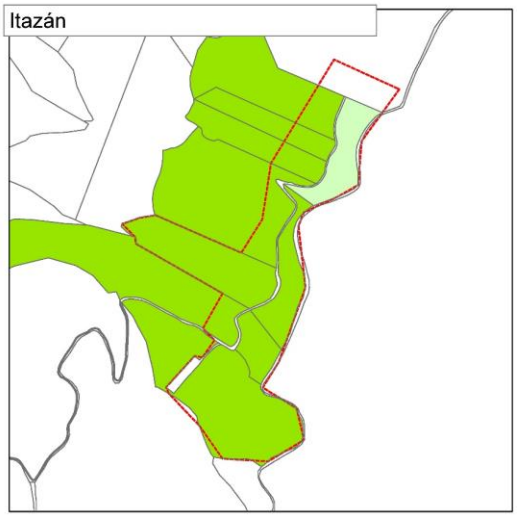
En Chulte se puede verificar que es un asentamiento humano utilizado para actividad agrícola, este sector cuenta con iglesia, escuela (sin uso) y no tiene actividad comercial cercana.



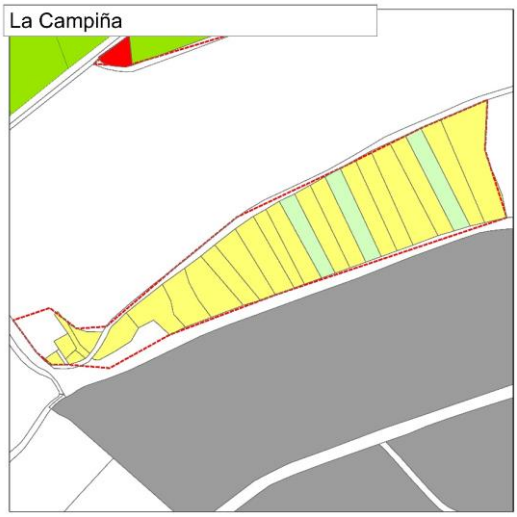
En El Hato de Mira se puede observar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, actividad agrícola y ganadera; este sector cuenta con escuela, centro de salud, coliseo de deportes, parque, iglesia, casa comunal y comercio barrial.



En El Mirador se puede verificar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con espacio de recreación y no tiene actividad comercial cercana.

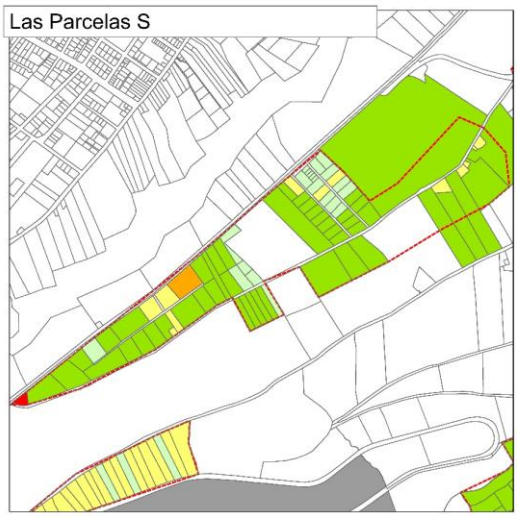


En Itazán se puede observar que el uso principal es la actividad agrícola, este sector no cuenta con equipamientos.

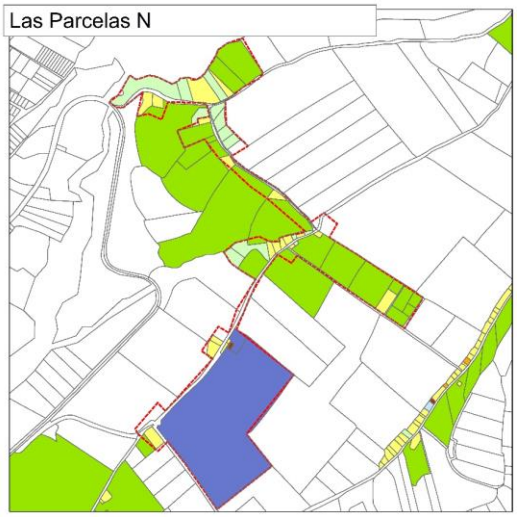


En La Campiña se observa que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector no tiene equipamientos ni actividad comercial cercana.

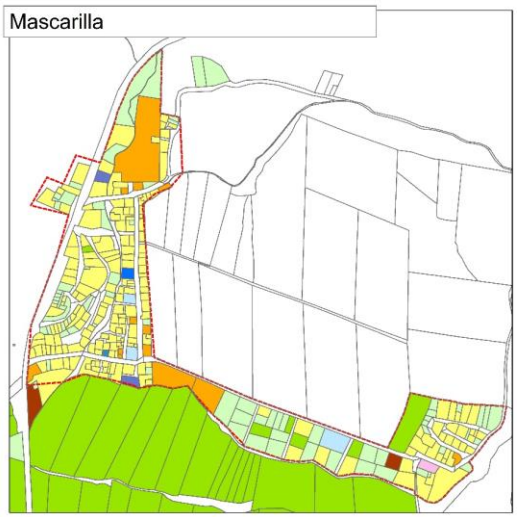
Por escala de impresión se divide a Las Parcelas en Norte y Sur, dejando en claro que es un solo sector.



En Las Parcelas S se puede verificar que es un asentamiento humano en el que predomina la actividad agrícola con un porcentaje bajo de vivienda, este sector no tiene equipamientos, pero cuenta con comercio barrial.

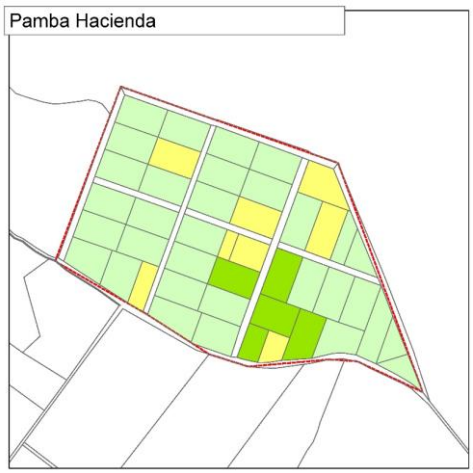


En Las Parcelas N se evidencia que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con una unidad educativa y comercio barrial.

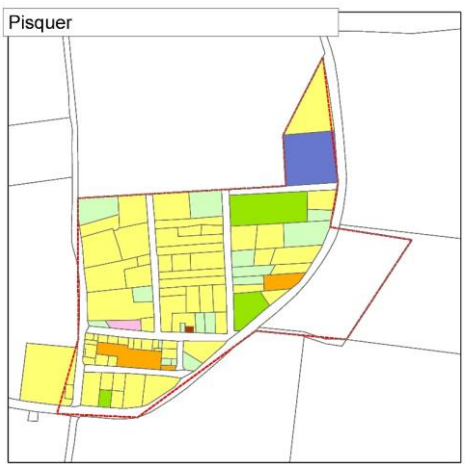


En Mascarilla se puede verificar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con escuela, cancha deportiva, coliseo de

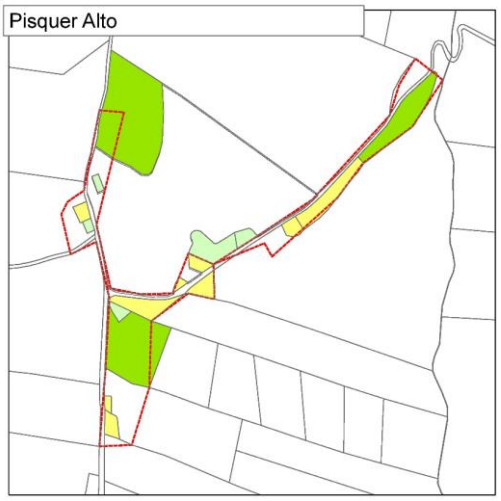
deportes, centro de salud, infocentro, parque, área de recreación y comercio barrial. En el Barrio Dos Acequias se evidencia que es un asentamiento humano utilizado para vivienda; este sector cuenta con casa comunal, iglesia, plaza, espacio de recreación y comercio barrial.



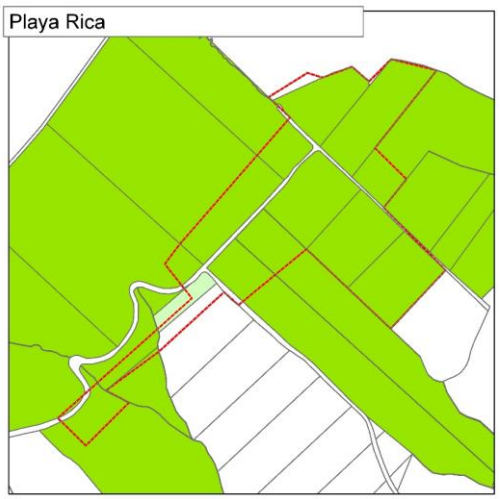
En Pamba Hacienda se puede observar que es un asentamiento humano en el que predomina la actividad agrícola con un porcentaje bajo de vivienda, este sector no tiene equipamientos ni actividad comercial cercana.



En Pisquer se verifica que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con escuela, casa comunal, cancha deportiva y comercio barrial.



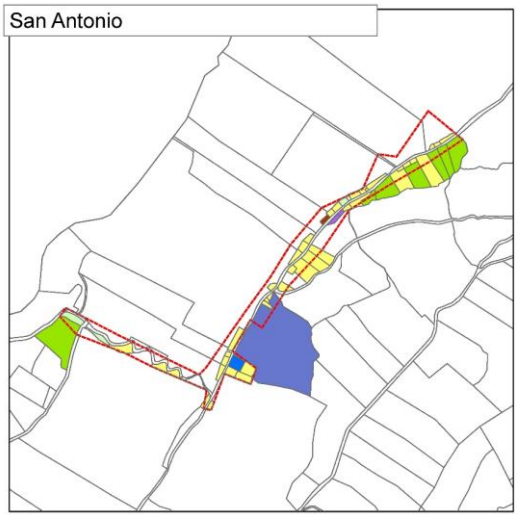
En Piquer Alto se observa que existe vivienda y suelo destinado a la actividad agrícola, el porcentaje de vivienda es bajo y existen lotes de terrenos de pequeñas dimensiones que siguen vacíos, este sector no cuenta con equipamientos.



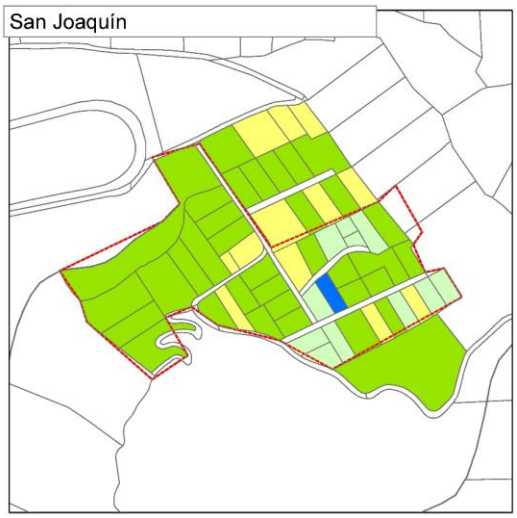
En Playa Rica se observa que es un asentamiento humano en el que predomina la actividad agrícola con un porcentaje bajo de vivienda, este sector no tiene equipamientos ni actividad comercial cercana.



En Pueblo Viejo se verifica que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con escuela, iglesia, pero no tiene comercio barrial.



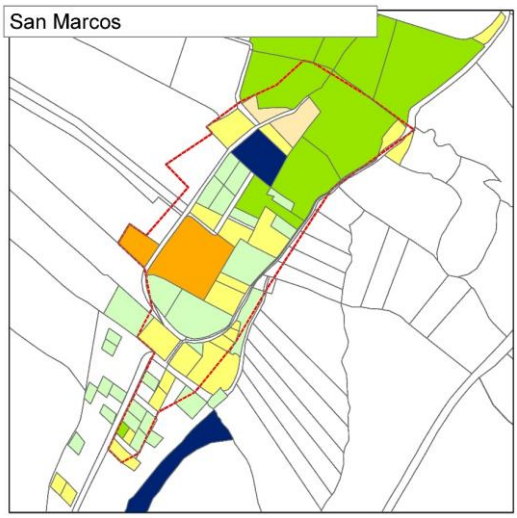
En San Antonio se puede observar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con centro de salud, iglesia, casa comunal, pero no tiene comercio barrial.



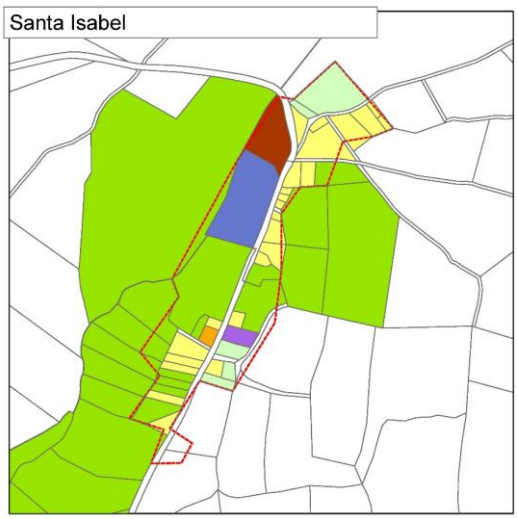
En San Joaquín se puede ver que es un asentamiento humano en el que predomina la actividad agrícola con un porcentaje bajo de vivienda, este sector no tiene equipamientos ni actividad comercial cercana.



En San Luis se puede observar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con escuela, iglesia, casa comunal, área de recreación y comercio barrial.

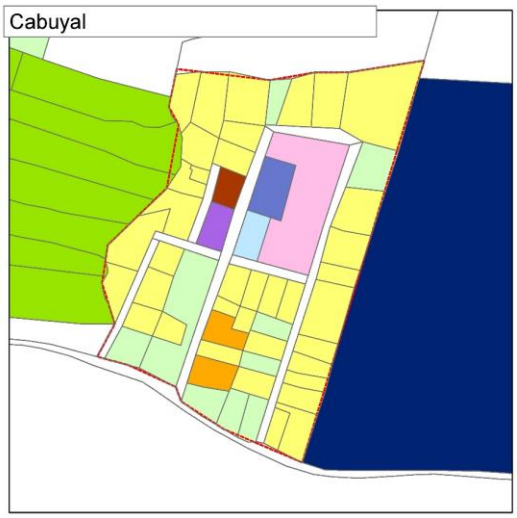


En San Marcos se observa que es un asentamiento humano en el que predomina la actividad agrícola con un porcentaje bajo de vivienda, este sector cuenta con casa comunal, estadio, pero no actividad comercial cercana.

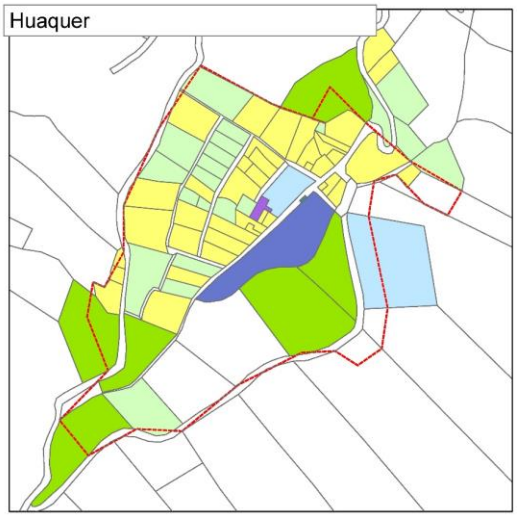


En Santa Isabel se puede verificar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con escuela, iglesia, casa comunal, área de recreación y comercio barrial.

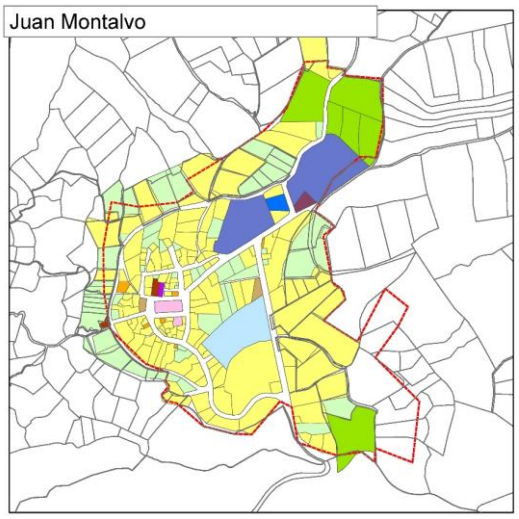
18.1.2. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia Juan Montalvo



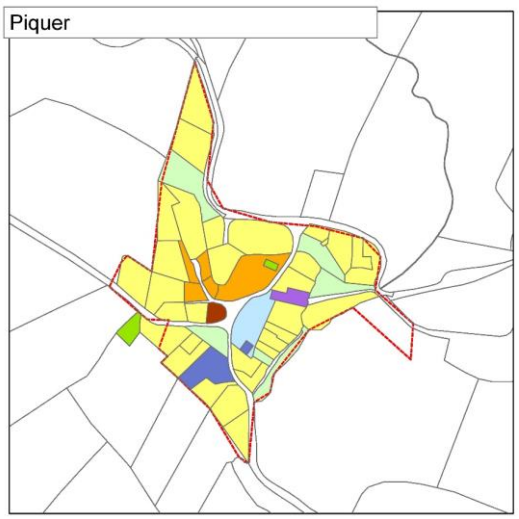
En Cabuyal se puede ver que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con iglesia, casa comunal, área de recreación y comercio barrial.



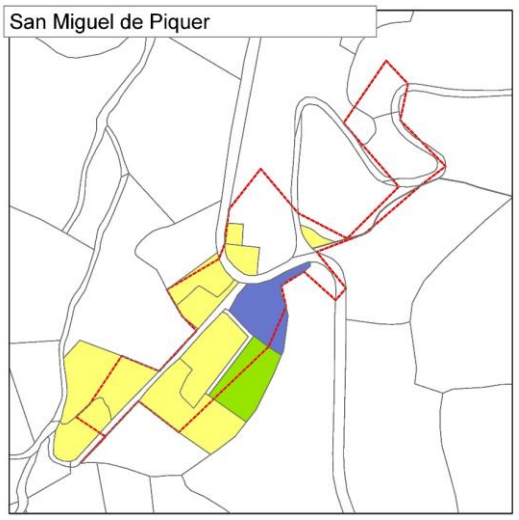
En Huaquer se puede identificar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con escuela, iglesia, cancha deportiva y comercio barrial.



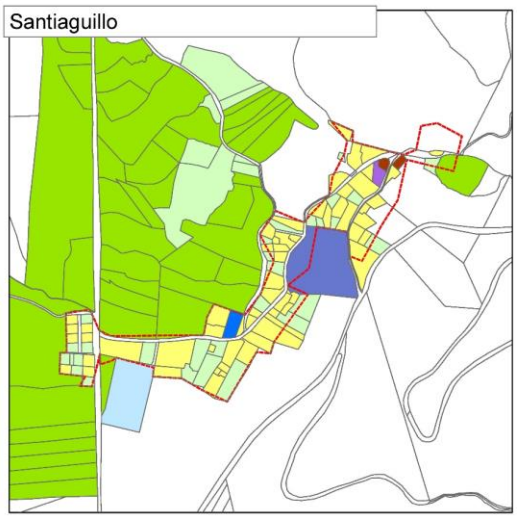
En Juan Montalvo se puede verificar que es un asentamiento humano utilizado para vivienda, este sector cuenta con unidad educativa, centro de salud, GAD parroquial, iglesia, cementerio, casa comunal, parque, coliseo de deportes y comercio barrial.



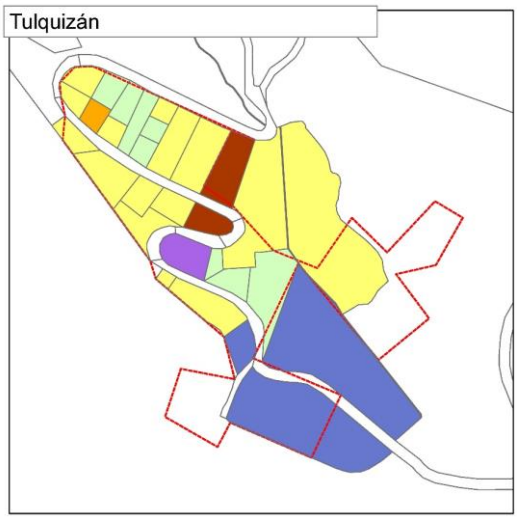
En Piquer se verifica que es un asentamiento humano en el que predomina la actividad agrícola con un porcentaje bajo de vivienda, este sector no tiene equipamientos ni actividad comercial cercana.



En San Miguel de Piquer se observa que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, pero no tiene actividad comercial cercana.

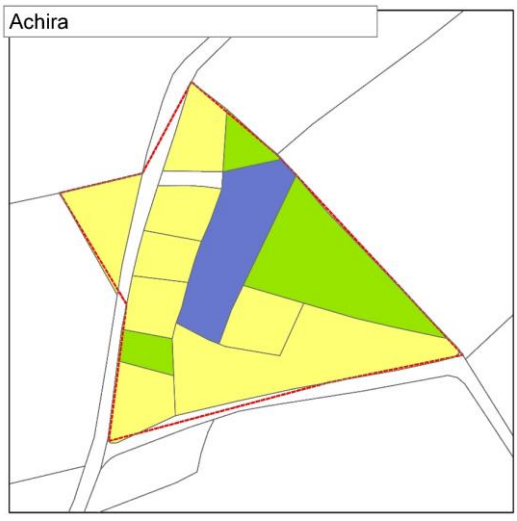


En Santiaguillo se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela, centro de salud, iglesia, casa comunal, estadio, cancha deportiva y comercio barrial.

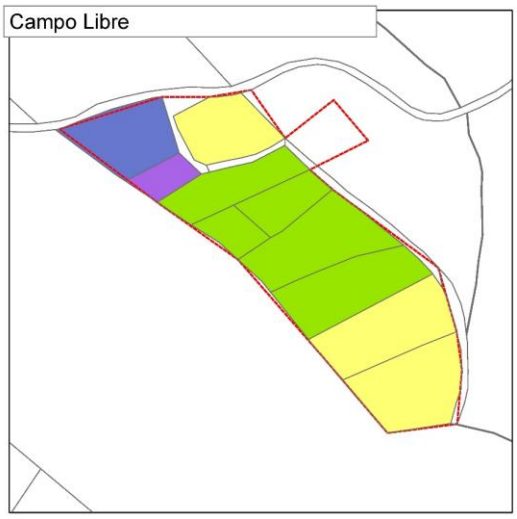


En Tulquizán se puede verificar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, casa comunal, iglesia y comercio barrial.

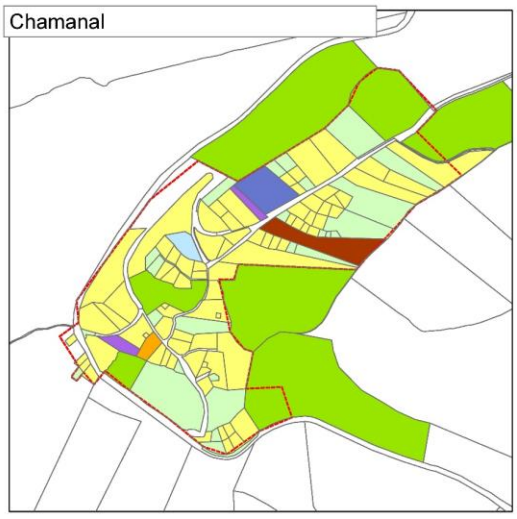
18.1.3. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia La Concepción



En Achira se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con una escuela, pero no tiene actividad comercial cercana.

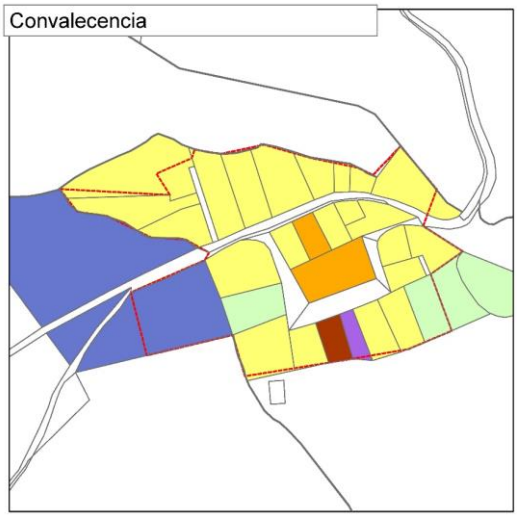


En Campo Libre se verifica que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con iglesia, escuela (sin uso) y no tiene actividad comercial cercana.

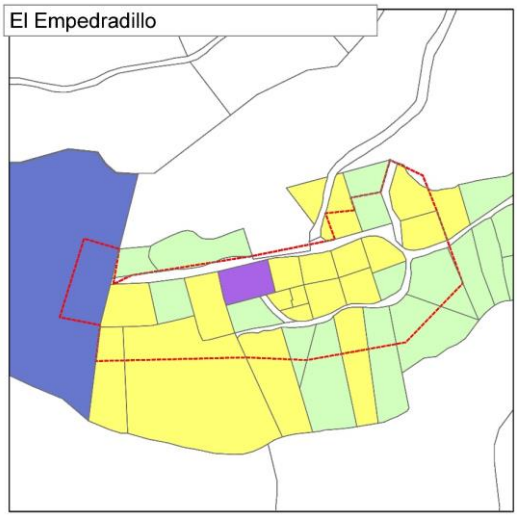


En Chamanal se observa que es un asentamiento humano para vivienda,

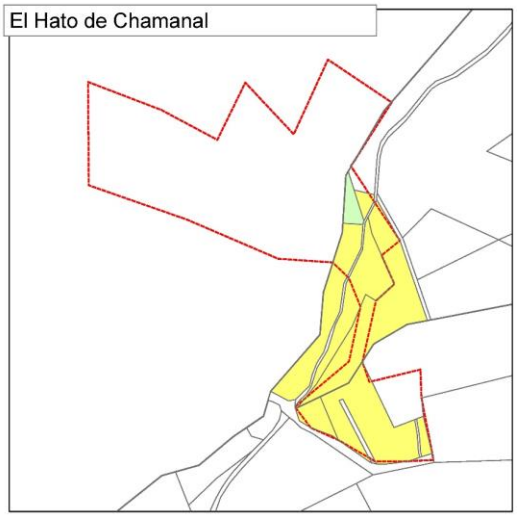
este sector cuenta con escuela, casa comunal, iglesia y comercio barrial.



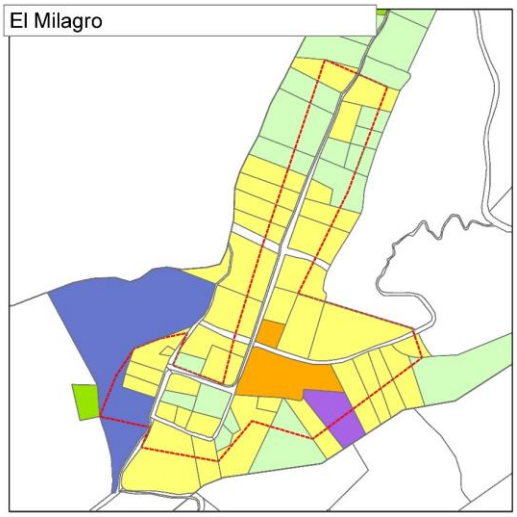
En Convalecencia se puede verificar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con casa comunal, iglesia, área de recreación, pero no tiene actividad comercial cercana.



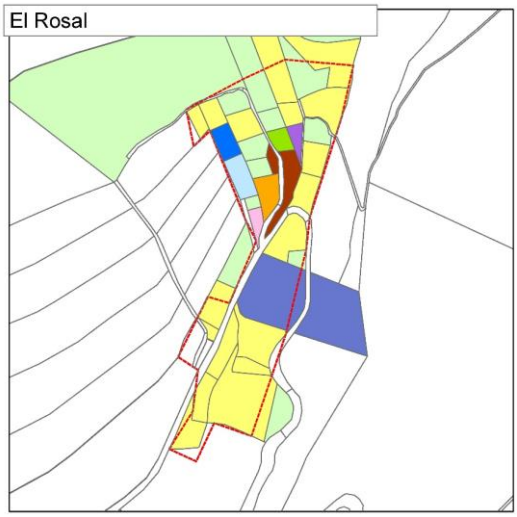
En Empedradillo se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela, iglesia, pero no tiene actividad comercial cercana.



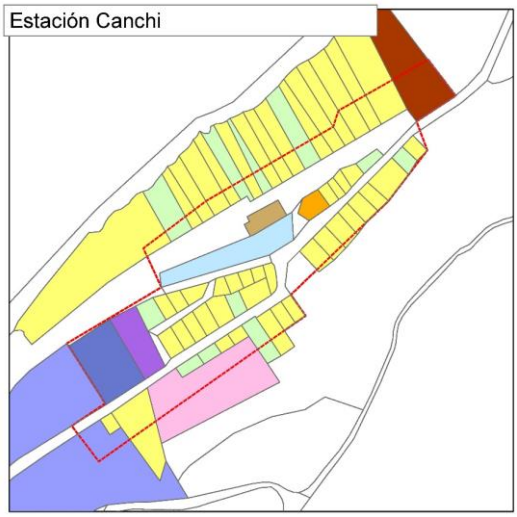
En El Hato de Chamanal se observa que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, casa comunal, iglesia, área de recreación y comercio barrial.



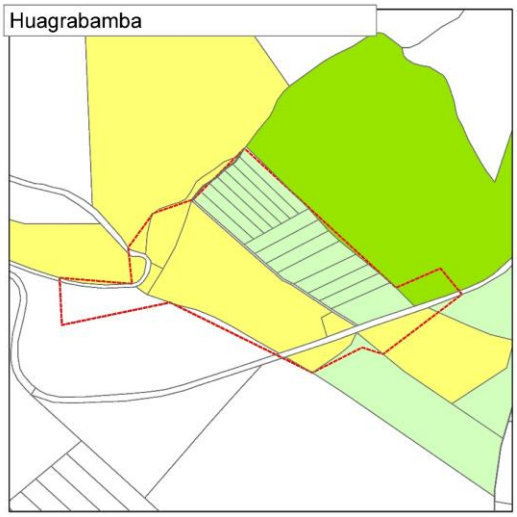
En El Milagro se verifica que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, casa comunal, área de recreación, iglesia y comercio barrial.



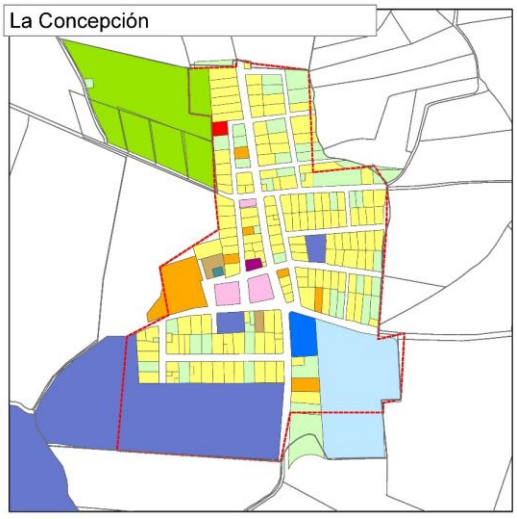
En El Rosal se puede comprobar que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela, puesto de salud, casa comunal, iglesia, área de recreación, pero no tiene actividad comercial cercana.



En Estación Carchi se puede contrastar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con estación del tren (sin uso), casa comunal, iglesia, área de recreación y comercio barrial.

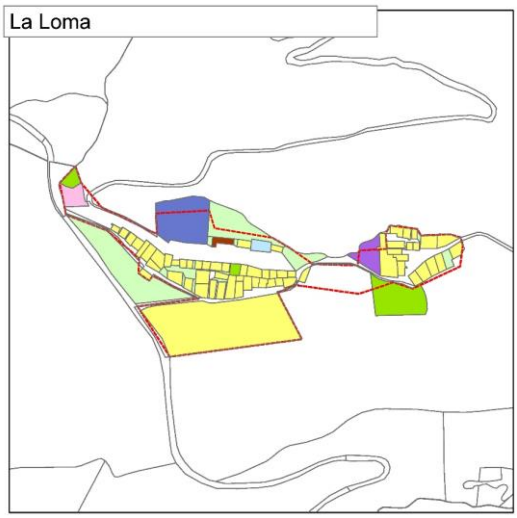


En Huagrabamba se puede cotejar que es un asentamiento humano para actividad agrícola, este sector no tiene equipamientos ni actividad comercial cercana.

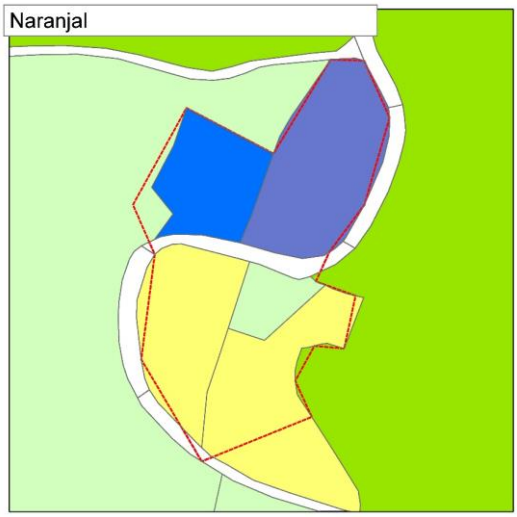


En La Concepción se puede confirmar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con unidad educativa, centro infantil, centro de salud, parque, iglesia, casa

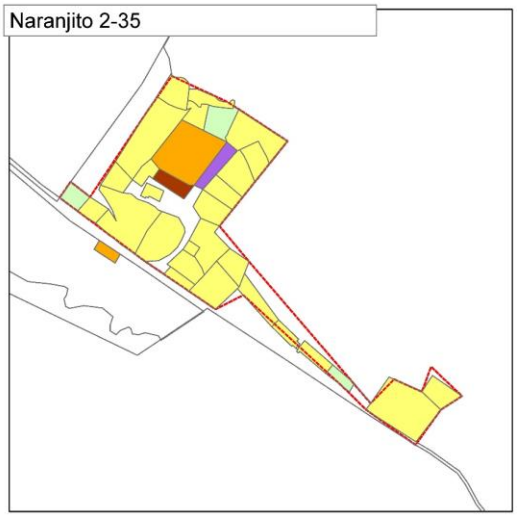
comunal, CNT, UPC, coliseo de deportes, área de recreación y comercio barrial.



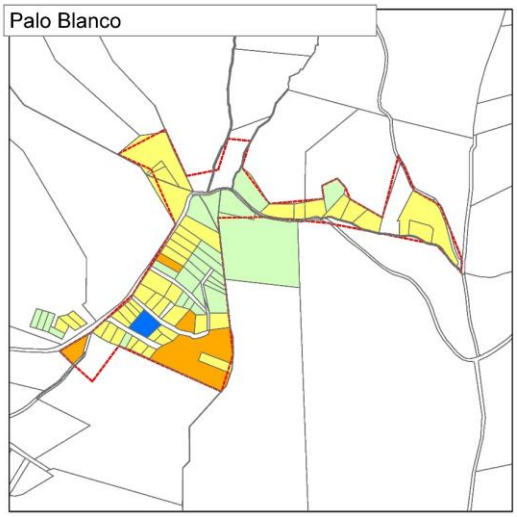
En La Loma se puede comprobar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, casa comunal, iglesia, área de recreación y comercio barrial.



En Naranjal se puede verificar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, puesto de salud, pero no tiene actividad comercial cercana.



En Naranjito 2-35 se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela, puesto de salud, casa comunal, iglesia y comercio barrial.

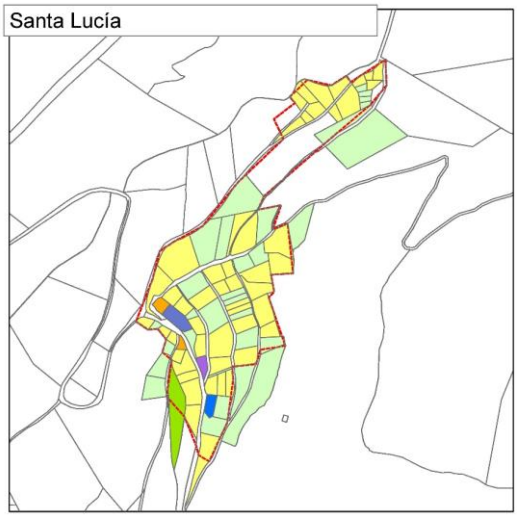


En Palo Blanco se puede verificar que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este

sector cuenta con escuela, puesto de salud y comercio barrial.

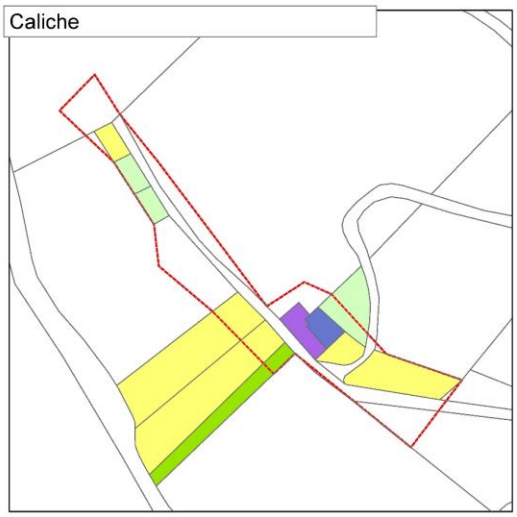


En Santa Ana se observa que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, iglesia, área de recreación y comercio barrial.

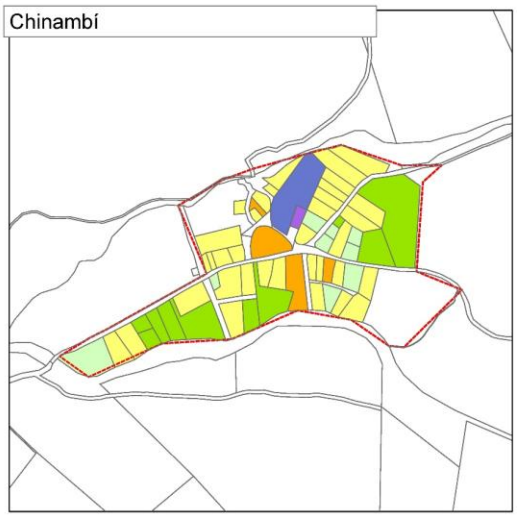


En Santa Lucía se comprueba que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela, centro de salud, casa comunal, iglesia, área de recreación y comercio barrial.

18.1.4. Equipamientos del suelo Rural de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

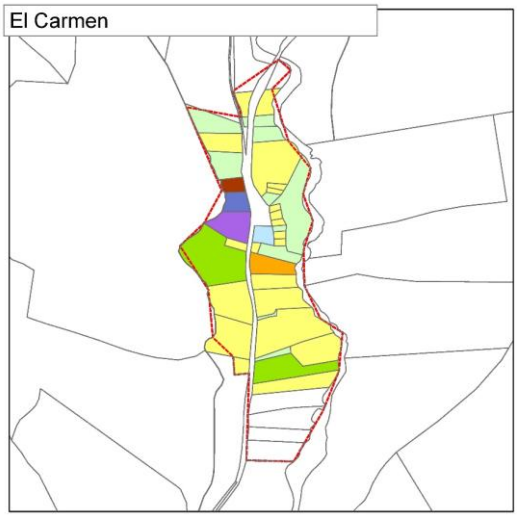


En Caliche se puede ver que es un asentamiento humano para actividad agrícola, este sector no cuenta con equipamientos ni actividad comercial cercana.

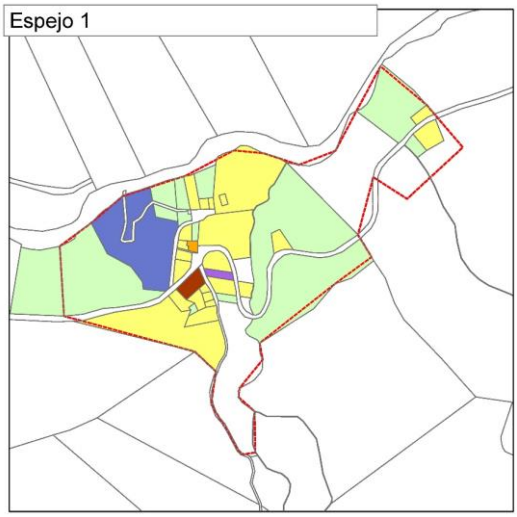


En Chinambí se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela, iglesia, planta de

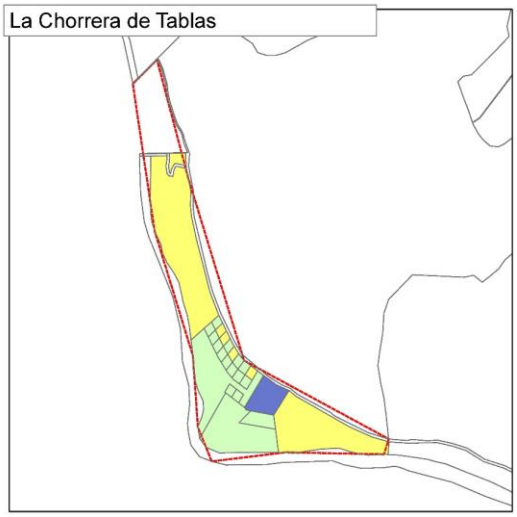
tratamiento de agua potable y comercio barrial



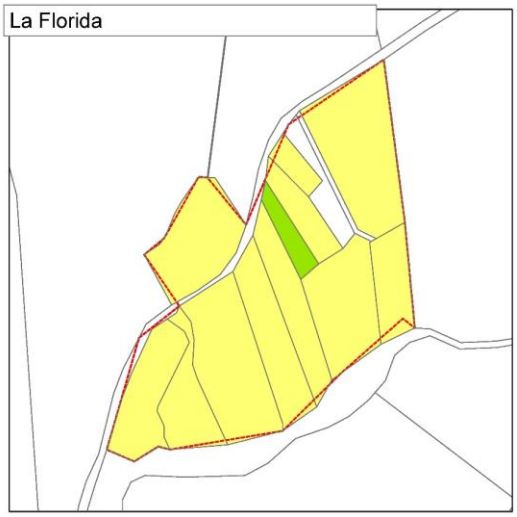
En El Carmen se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela, iglesia, área de recreación equipamientos ni actividad comercial cercana.



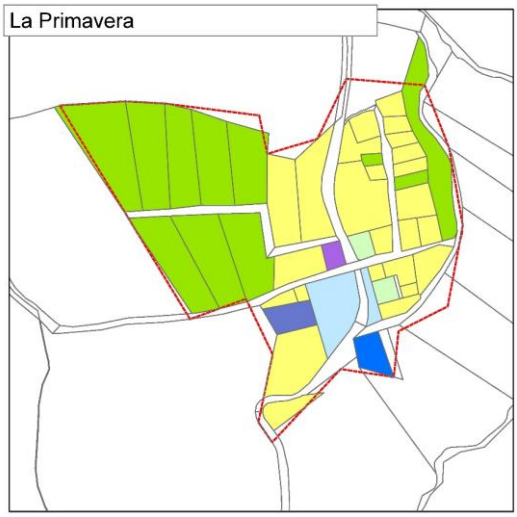
En Espejo 1 se puede observar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con iglesia, casa comunal y comercio barrial.



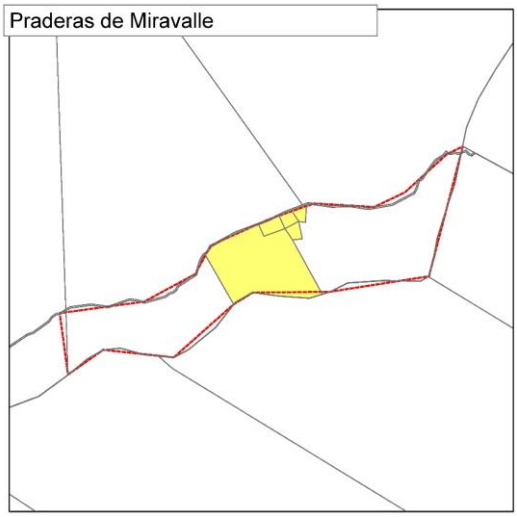
En Chorrera de Tablas se puede comprobar que es un asentamiento humano para actividad agrícola, este sector cuenta con escuela y comercio barrial.



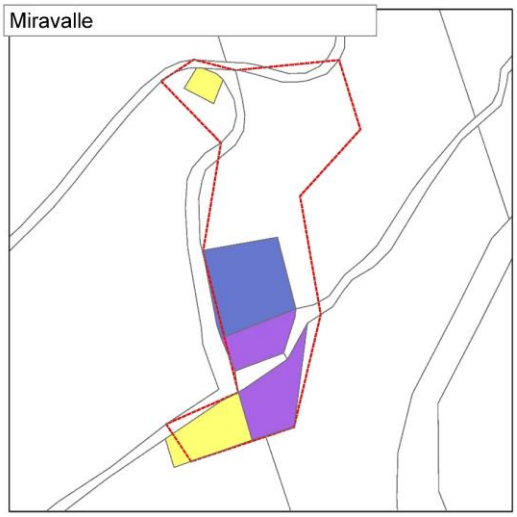
En La Florida se puede confirmar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector no cuenta con equipamientos ni actividad comercial cercana.



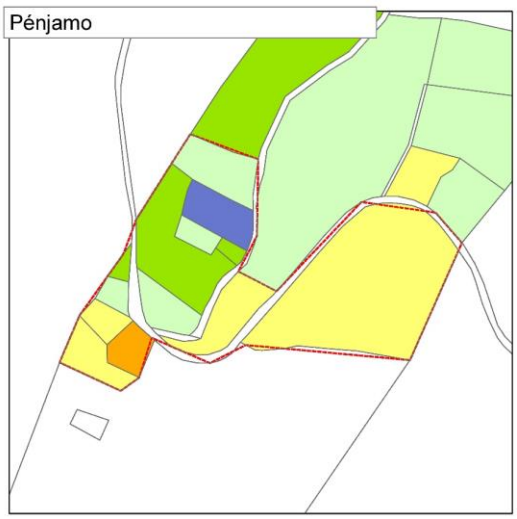
En La Primavera se puede cotejar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, centro de salud, iglesia, cancha deportiva, y comercio barrial.



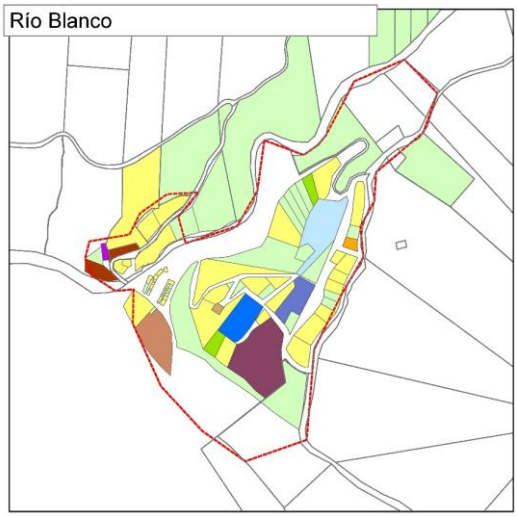
En Praderas de Miravalle se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda, este sector no cuenta con equipamientos ni actividad comercial cercana.



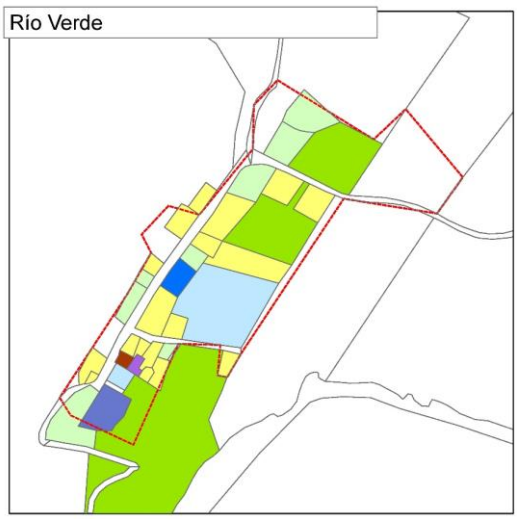
Miravalle es un asentamiento disperso, destinado a la actividad agrícola y pecuaria, cuenta con suelo destinado a vivienda y además entre sus equipamientos contiene usos de educación y culto.



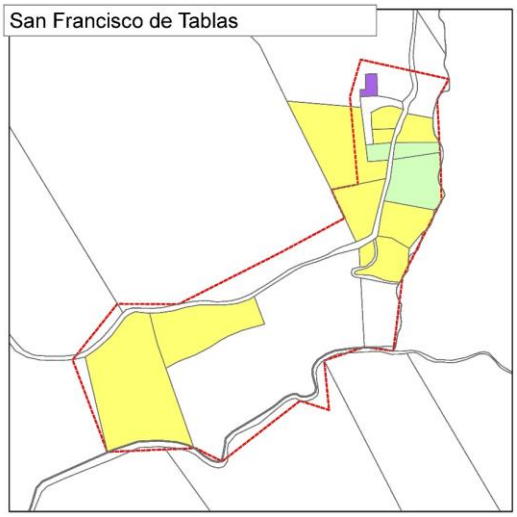
En Pénjamo se puede observar que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela y comercio barrial.



En Río Blanco se puede verificar que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con cementerio, centro de salud, pero no tiene actividad comercial cercana.



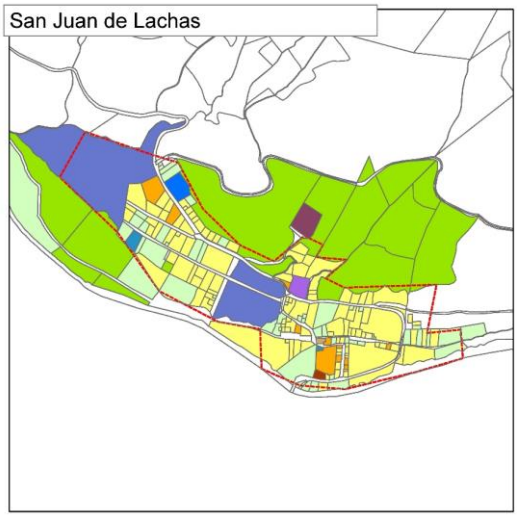
En Río Verde se identifica que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con centro de salud, estadio, casa comunal, área de recreación, pero no tiene actividad comercial cercana.



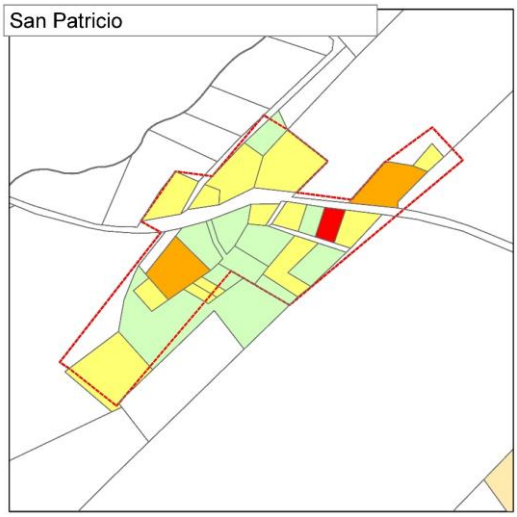
En San Francisco de Tablas se observa que es un asentamiento para vivienda, este sector no cuenta con equipamientos ni actividad comercial cercana.



En San Jacinto se ve que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con iglesia, escuela, casa comunal, área de recreación y comercio barrial.

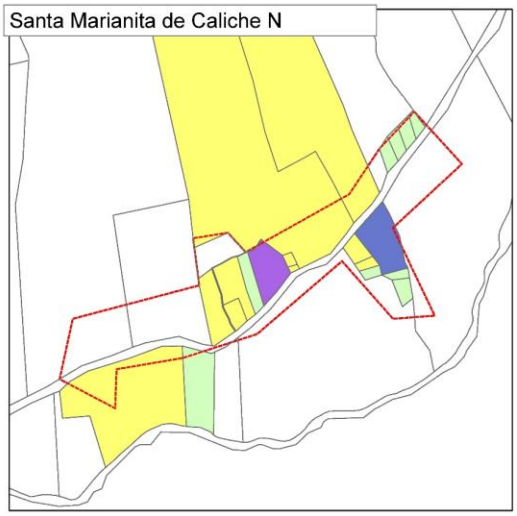


En San Juan de Lachas se puede verificar que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con unidad educativa, cementerio, iglesia, casa comunal y comercio barrial.

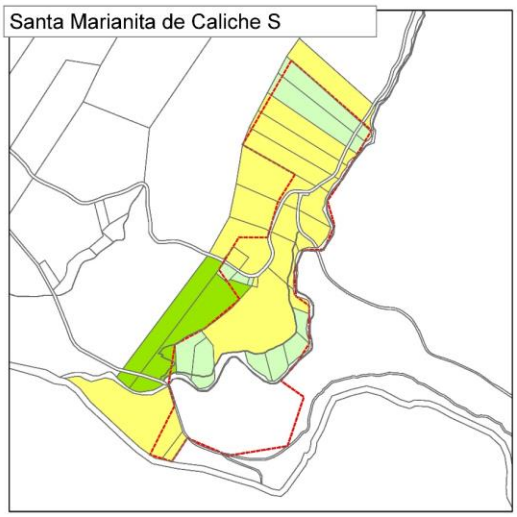


En San Patricio se puede ver que es un asentamiento humano para actividad agrícola, este sector cuenta con área de recreación y comercio barrial.

Al igual que análisis anteriores por cuestión de escala Santa Marianita de Caliche se divide en 2 imágenes ya que por la extensión de terreno que cubre se requiere separar las imágenes para facilidad de los lectores.

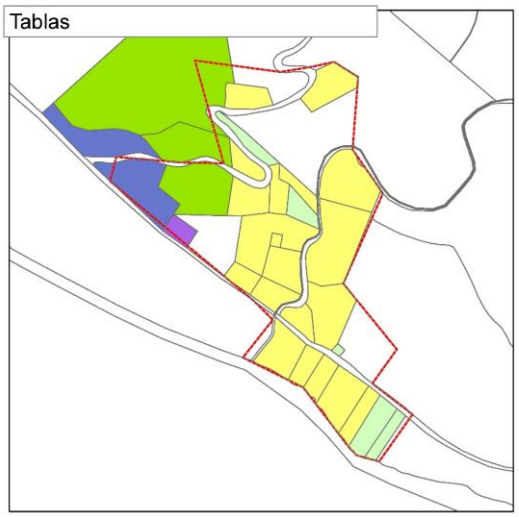


En Santa Marianita de Caliche N se puede verificar que es un asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela e iglesia, pero no tiene actividad comercial cercana.



En Santa Marianita de Caliche S se puede verificar que es un

asentamiento humano para vivienda y actividad agrícola, este sector cuenta con escuela e iglesia, pero no tiene actividad comercial cercana.



En Tablas se puede ver que es un asentamiento humano para vivienda, este sector cuenta con escuela, iglesia, pero no tiene actividad comercial cercana.

19. EQUIPAMIENTOS

Los equipamientos son edificios o espacios que en su mayoría son de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a la vivienda y al trabajo o proporcionan apoyo a las actividades económicas y dan servicios de bienestar social.

La clasificación de equipamientos es:

- Salud
- Educación
- Bienestar Social
- Cultura
- Recreación
- Deporte
- Transporte
- Seguridad
- Administración Pública
- Servicios funerarios
- Religión

Es importante indicar que en los equipamientos no se consideran a los comercios como tal, ya que, en el Cantón Mira no existen edificios comerciales especializados. En la matriz de equipamientos comerciales, que se presenta más adelante, se presenta un listado de comercios de escala barrial que se han identificad en el cantón Mira.

19.1. Equipamientos Existentes

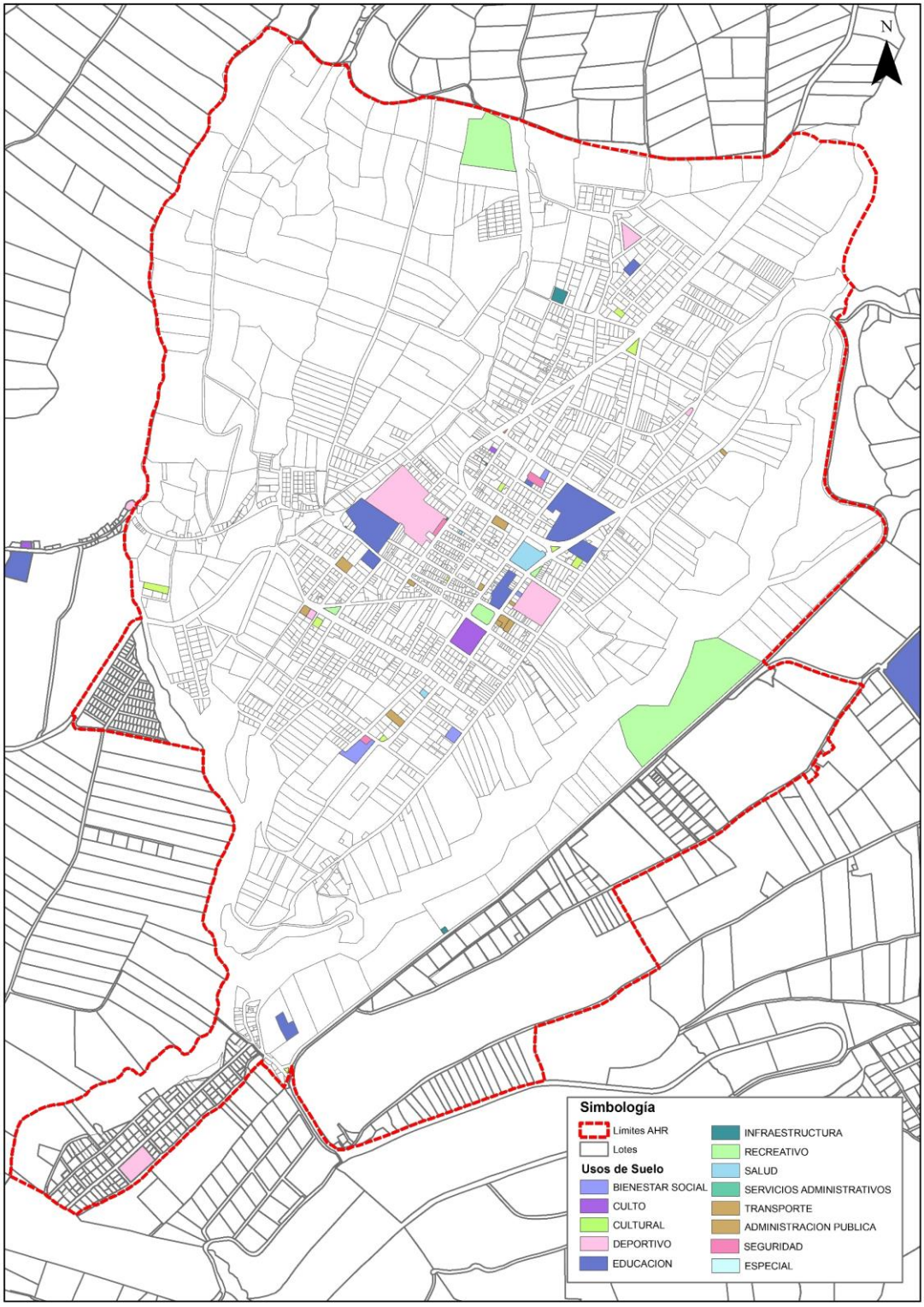


Imagen 19.1-1: Equipamientos de Mira cabecera cantonal; Elaboración Equipo Consultor.

El análisis y la identificación de los Equipamientos sirve para saber qué tan servido están los asentamientos poblados urbanos y rurales.

Y de esta manera definir el déficit o superávit de equipamientos, y en el caso que sea necesario, en la planificación general identificar la necesidad de equipamientos y reservar el suelo para su implantación.

19.1.1. Equipamientos del suelo Rural del Cantón Mira

A continuación, se presenta el listado de sectores y equipamientos con los que cuenta el suelo rural del cantón Mira.

Sector	Equipamiento
Chulte	- Escuela (sin uso)
El Hato de Mira	- Iglesia (sin uso)
	- Escuela "Luciano Coral" (sin uso)
	- Centro de salud
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Planta de tratamiento de aguas servidas (sin uso)
	- Parque
	- Coliseo de deportes
	- Cancha de deportiva
	- Espacio de recreación temporal
	- Parada de buses
El Mirador	- Casa comunal
	- Cancha deportiva
Las Parcelas	- Unidad Educativa Fiscomisional "León Ruales"
	- Escuela (sin uso)
	- Casa comunal
	- Parada de Bus
Mascarilla	- Centro de salud
	- Casa comunal
	- Capilla
	- CIBV "Angelitos Negros"
	- Plaza multifuncional
	- Coliseo de deportes
	- Cancha sintética de fútbol (dentro del predio de la Escuela)
	- Estadio
	- Infocentro
	- Parque
	- Plaza multifuncional
	- Parada de buses
	- Unidad Educativa "Carlos Martínez Acosta"- Sede 2 (Educación Inicial, Preparatoria y Básica)
Pisquer	- Escuela "Mariana de Jesús León Zuleta" (sin uso)
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Planta de tratamiento de aguas servidas
	- Servicios higiénicos
Pueblo Viejo	- Escuela "Manuel Yépez Terán" (sin uso)
	- Capilla "Virgen de la Caridad Pueblo Viejo"
	- Estadio
	- Cancha deportiva
San Antonio	- Escuela (sin uso)
	- Centro de salud
	- Casa comunal
	- Iglesia
San Joaquín	- Centro Integral
San Luis	- Escuela "Ambato" (sin uso)
	- Capilla
	- Casa comunal
	- Plaza multifuncional
San Marcos	- Estadio
	- Casa comunal
	- Relleno sanitario
Santa Isabel	- Escuela "Leopoldo Padilla Vallejo" (sin uso)
	- Capilla
	- Casa comunal
	- Cancha deportiva
Cabuyal	- Escuela "10 de Diciembre" (sin uso)
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Juegos infantiles
Huaquer	- Escuela "Antonio Ante" (sin uso)
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Juegos infantiles
	- Planta de tratamiento de aguas servidas
	- Parada de buses
	- Servicios higiénicos
Juan Montalvo	- Unidad Educativa "Juan Montalvo"
	- Centro de salud
	- Casa comunal
	- Piedra Chugchurrumi
	- Capilla
	- Gruta de la Virgen de la Piedra
	- GAD Parroquial
	- Tenencia Política
	- Junta Parroquial

	- Junta Administradora de Agua Potable
	- Planta de tratamiento de aguas servidas
	- Parque
	- Coliseo de deportes
	- Cancha deportiva
	- Gallera
	- Parada de buses
	- Cementerio
	- Infocentro
Piquer	- Escuela "Gonzalo Araujo" (sin uso)
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Juegos infantiles
San Miguel de Piquer	- Escuela "Medardo Luciano Ulloa" (sin uso)
	- Parada de buses
Santiaguillo	- Escuela "Rumiñahui"(sin uso)
	- Capilla
	- Casa comunal
	- Centro de salud
	- Cancha deportiva
	- Parada de bus
Tulquizán	- Escuela (sin uso)
	- Casa comunal
	- Capilla
Achira	- Escuela "Primeo de Mayo" (sin uso)
	- Piedras petroglifos
Campo Libre	- Escuela (sin uso)
	- Capilla
	- Parada de Bus
Chamanal	- Escuela "Andrés f. Córdova"
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Casa comunal
	- Iglesia
	- Cancha deportiva
	- Parada de bus
Convalecencia	- Escuela (sin uso)
	- Dispensario médico (sin uso)
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Juegos infantiles
	- Cancha deportiva
	- Parada de buses
El Empedradillo	- Escuela "18 de Agosto" (sin uso)
	- Capilla
El Hato de Chamanal	- Escuela "Isidro Ayora"
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Planta de tratamiento de aguas servidas (dañada)
	- Parada de buses
El Milagro	- Escuela "Emilio Uzcategui"
	- Piedra petroglifos
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Juegos infantiles
El Rosal	- Escuela (sin uso)
	- Dispensario médico
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva y Juegos Infantiles
	- Planta de tratamiento de aguas servidas y Parada de buses
Estación Carchi	- Escuela "17 de Octubre" (sin uso)
	- Centro de capacitación para mujeres (sin uso)
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Juegos Infantiles
	- Parada de buses
	- Estación del tren (sin uso)
La Concepción	- Unidad Educativa "19 de Noviembre"
	- Centro Infantil
	- CNT
	- Infocentro
	- GAD Parroquial La Concepción
	- Centro de salud
	- Unidad de policía comunitaria
	- Capilla
	- Casa comunal
	- Parque
	- Plazoleta
	- Tenencia Política
La Loma	- Escuela "Cañar"
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Gallera
	- Planta de tratamiento de aguas servidas
Naranjal	- Escuela "Morona Santiago" (sin uso)
	- Dispensario médico
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Centro de salud
Naranjito 2-35	- Escuela "Clemente Yerovi L."
	- Dispensario médico
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Planta de tratamiento de aguas servidas
Palo Blanco	- Escuela "Ana Célida Burbano"

	- Puesto de salud
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Juegos infantiles
Santa Ana	- Escuela "Juan de Velazco"
	- Infocentro
	- Casa comunal
	- Centro de interpretación cultural
	- Capilla
	- Cancha deportiva
Santa Lucía	- Escuela (sin uso)
	- Dispensario médico
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Parada de buses
Caliche	- Escuela "Mayor Galo Molina" (sin uso)
	- Capilla
Chinambí	- Escuela "Galo Plaza Lazo"
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Planta de tratamiento de aguas servidas
El Carmen	- Escuela "Jorge Icaza" (sin uso)
	- Casa Comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
Espejo 1	- Escuela "Jhon F. Kennedy" (sin uso)
	- Capilla
	- Casa comunal
La Chorrera de Tablas	- Escuela (sin uso)
La Primavera	- Escuela "Modesto Grijalva
	- Dispensario médico
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Planta de tratamiento de aguas servidas
Praderas de Miravalle	- Escuela "Patria Nueva"
Miravalle	- Escuela
Pénjamo	- Escuela "Dr. Bayardo Burbano"
Río Blanco	- Escuela "Jesús María Yépez" (sin uso)
	- Centro de salud
	- Casa comunal
	- Museo de piedra
	- Capilla
	- Unidad de Policía Comunitaria
	- GAD Parroquial
	- Tenencia política
	- Cancha deportiva
	- Estación del tren (sin uso)
	- Cementerio
Río Verde	- Escuela "San Vicente"
	- Dispensario médico
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva de ecuavóley
	- Cancha deportiva de fútbol
	- Cementerio
San Francisco de Tablas	- Capilla (sin uso)
San Jacinto	- Escuela "Luis Clemente de la Vega" (sin uso)
	- Capilla
	- Casa comunal
	- Cancha deportiva
San Juan de Lachas	- Unidad educativa "Eugenio Espejo"
	- Centro de salud
	- Casa comunal
	- Capilla
	- Cancha deportiva
	- Servicios higiénicos
	- Estación del tren (sin uso)
	- Cementerio
San Patricio	- Cancha deportiva
	- Casa Comunal
Santa Marianita de Caliche	- Escuela "Santa Marianita"
	- Capilla
	- Casa Comunal
Tablas	- Escuela (sin uso)
	- Capilla

Tabla 19.1.1-1 equipamientos del Suelo Rural del Cantón Mira; Fuente: Levantamiento de campo; Elaboración: Equipo Consultor.

19.2. Matriz de Equipamientos

De manera resumida se presenta a continuación el listado de equipamientos del cantón Mira, es importante indicar que la matriz que se presenta a continuación son las matrices sugeridas por la Guía de PUGS realizada por AME y la Embajada Española en Ecuador.

.

Equipamientos Comerciales					
Sector	Manzana	lote	Descripción	Cant.	Área m2
103	038	003	ABARROTES	1	114,71
103	035	009	ABARROTES	1	83,63
103	034	001	ABARROTES	1	114,72
103	031	001	ABARROTES	1	183,4
103	030	011	ABARROTES	1	108,16
103	025	007	ABARROTES	1	79,98
103	024	001	ABARROTES	1	222,99
103	021	009	ABARROTES	1	50,43
103	020	019	ABARROTES	1	74,77
103	020	007	ABARROTES	1	99,58
103	018	011	ABARROTES	1	35,03
103	017	020	ABARROTES	1	118,28
103	016	021	ABARROTES	1	86,85
103	015	010	ABARROTES	1	136,9
103	014	002	ABARROTES	1	198,68
103	011	007	ABARROTES	1	73,16
103	009	012	ABARROTES	1	84,07
103	009	008	ABARROTES	1	75,35
103	008	001	ABARROTES	1	143,71
103	007	020	ABARROTES	1	47,09
103	003	004	ABARROTES	1	154,38
102	048	016	ABARROTES	1	124,64
102	043	001	ABARROTES	1	129,71
102	041	008	ABARROTES	1	126,39
102	041	005	ABARROTES	1	163,58
102	036	011	ABARROTES	1	147,47
102	036	007	ABARROTES	1	124,12
102	032	008	ABARROTES	1	140,36
102	031	007	ABARROTES	1	193,32
102	030	002	ABARROTES	1	85,24
102	023	017	ABARROTES	1	386,3
102	023	011	ABARROTES	1	104,27
102	020	001	ABARROTES	1	104,3
102	019	003	ABARROTES	1	52,84
102	018	002	ABARROTES	1	159,8
102	015	012	ABARROTES	1	51,07
101	001	015	ABARROTES	1	87,34
103	039	003	ABARROTES	1	108,56
103	035	012	ABARROTES KARAOKE	2	107,94
102	026	010	ABARROTES Y DISEÑO GRAFICO	1	250,92
102	043	016	ABARROTES Y PANADERIA	2	130,4
103	005	011	ACCESORIOS TELEFONICOS	1	41,24
103	016	014	ACCESORIOS TELEFONICOS Y TERCENA	1	39,71
105	001	015	ACERRADERO	1	107
102	048	015	ALQUILER DE DISFRASES	1	336,27
103	025	001	ASESORIA CONTABLE	1	71,46
103	034	006	BALANCEADO	1	80,06
103	025	011	BALANCEADO	1	144,44
103	015	006	BALANCEADO	1	40,66
102	040	001	BALANCEADOS	1	68,63
102	039	014	BALANCEADOS	1	72,17
102	039	001	BALANCEADOS	1	133,94
102	036	008	BALANCEADOS	1	234,14
102	039	035	BALANCEADOS Y LAVADORA	2	122,48
102	023	018	BALANCEADOS Y VERDULERIA	1	97,25
103	032	002	BAZAR	1	57,74
103	020	010	BAZAR	1	99,97
103	017	022	BAZAR	1	54,97
103	016	001	BAZAR	1	135,35
103	014	018	BAZAR	1	102,51
102	044	002	BAZAR	1	146,74
103	025	013	BAZAR	1	176,91
103	016	019	BAZAR Y VENTA DE ROPA	2	72,82
105	002	014	BLOQUERA	1	67,01
103	017	012	CABINAS	1	62,39
102	042	009	CABINAS Y VERDULERIA	2	165,38
103	029	025	CAFÉ BAR	1	124,82
103	011	002	CALZADO	1	126,16
102	044	013	CALZADO, ABARROTES Y REPUESTOS ELECTRICOS	3	172,23
103	014	001	CALZADO, Y LACTEOS	2	45,88
106	005	011	CASA AZUL	1	139,35
103	014	015	CERRRAJERIA		
103	018	026	COMISARIA	1	95,34
103	007	024	DESPACHO ARQUITECTONICO	1	45,92
103	008	012	DESPACHO DE ABOGADOS	1	120,55
103	007	018	DESPACHO DE ABOGADOS	1	52,11
103	009	006	DISEÑO GRAFICO	1	169,8
103	001	015	DISEÑO GRAFICO	1	90,29
103	008	016	EMPRESA ELECTRICA	1	121,12

103	021	003	FARMACIA	1	46,22
103	020	012	FARMACIA	1	59,77
103	012	012	FARMACIA	1	110,97
103	005	001	FARMACIA	1	163,85
102	042	008	FARMACIA	1	125,5
105	002	070	FERRETERIA	1	159,08
103	034	007	FERRETERIA	1	146,96
102	027	002	FERRETERIA	1	114,94
103	013	006	FOTOGRAFIA	1	49,42
103	008	002	GALLERA	1	120
103	025	003	HELADERIA	1	97,08
102	046	004	HELADERIA Y RESTAURANTE	2	113,66
103	006	001	HELADERIA, ABARROTES, VERDULERIA, RESTAURANTE, PELUQUERIA	5	318,7
103	018	012	HOSPEDAJE	1	308,23
103	008	019	INTERNTET	1	109,97
102	032	011	INTERNTET Y BAZAR	2	147,46
103	003	001	LABORATORIO	1	137,95
102	039	032	LAVADORA	1	68,5
102	028	015	LAVADORA	1	88,36
105	003	029	LICORERIA	1	121,48
103	034	017	LICORERIA	1	92,35
103	033	008	LICORERIA	1	118,07
103	025	012	LICORERIA	1	93,39
103	009	022	LICORERIA	1	61,37
102	041	001	LICORERIA	1	70,73
103	034	012	MANTENIMIENTO DE MOTOS	1	153,42
102	025	060	MANTENIMIENTO DE MOTOS Y SALA DE BELLEZA	1	34,86
105	002	015	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	85,33
103	023	009	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	242,16
102	036	014	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	256,27
102	028	006	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	83,57
103	002	005	MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN	1	169,67
103	034	008	MOLINO DE GRANOS	1	85,74
103	008	017	MUEBLERIA	1	72,93
103	020	001	NOTARIA Y PANADERIA	2	154,9
103	014	007	PANADERIA	1	146,33
103	010	009	PANADERIA	1	177,82
103	008	018	PANADERIA	1	133,96
102	042	010	PANADERIA	1	120,71
103	002	002	PAÑALERIA	1	91,74
102	042	005	PAÑALERIA	1	141,49
103	005	004	PAÑALERIA Y VIDRIERIA	1	205,4
103	034	013	PAPELERIA	1	90,15
103	017	014	PAPELERIA	1	94,39
103	003	005	PAPELERIA	1	168
103	008	015	PAPELERIA Y RESTAURANTE	2	135,12
103	017	007	PELUQUERIA	1	27,25
103	012	019	PELUQUERIA		
103	012	003	PELUQUERIA		
103	007	016	PELUQUERIA	1	57,89
103	003	003	PELUQUERIA Y RESTAURANTE	1	315,97
103	025	005	REPUESTOS AUTOMOTRICES	1	87,81
103	007	013	REPUESTOS AUTOMOTRICES	1	127,67
103	020	009	REPUESTOS ELECTRICOS Y BAZAR	1	102,86
103	034	020	REPUESTOS ELECTRICOS Y LUBRICADORA	1	188,32
105	003	028	RESTAURANTE	1	45
104	011	017	RESTAURANTE	1	263,34
103	025	014	RESTAURANTE	1	73,18
103	020	014	RESTAURANTE	1	47,78
103	016	015	RESTAURANTE	1	63,59
103	014	004	RESTAURANTE	1	129,71
103	013	023	RESTAURANTE	1	44,88
103	013	002	RESTAURANTE	1	53,26
103	012	011	RESTAURANTE	1	72,7
103	002	001	RESTAURANTE	1	194,93
102	043	017	RESTAURANTE	1	85,17
102	028	024	RESTAURANTE	1	103,45
103	010	001	RESTAURANTE Y ABARROTES	1	90,66
102	040	002	RESTAURANTE Y PELUQUERIA	2	61,08
102	042	007	RESTAURANTE Y TERCENA	2	72,1
102	046	003	RESTAURANTES	2	183,15
102	027	001	TALLER DE COSTURA	1	75,23
103	017	013	TERCENA		
103	003	006	TERCENA	1	144,78
102	041	006	TERCENA	1	133,48
104	010	004	TIENDA	1	147,13
103	010	011	TIENDA Y RESTAURANTE	2	327,31

103	014	017	TIENDA, TERCENA, INTERNET, RESTAURANTE, TIENDA Y TIENDA DE ROPA	6	242,73
103	024	006	UNIDAD FINANCIERA	1	502,22
103	031	002	VENTA DE GAS	1	131,77
103	010	012	VENTA DE ROPA	1	75,07
103	010	007	VENTA DE ROPA	1	98,91
103	013	011	VERDULERIA	1	39,63
105	002	013	VULCANIZADORA	1	79,76
102	023	007	VULCANIZADORA	1	42,17

Tabla 19.2-1 Equipamientos Comerciales del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Equipamientos de Educación, Salud, Cultura y Recreación del Suelo Urbano y de las Cabeceras Parroquiales					
Sector	Manzana	Descripción	Categoría	Cantidad	Área m2
103	036	PARQUE TRES PUNTAS	CULTURA Y RECRACION	1	542,34
103	019	PARQUE JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECRACION	1	2035,28
103	008	ESTADIO GALO PLAZA	CULTURA Y RECRACION	1	8147,99
103	007	PARQUE TRES AMORES	CULTURA Y RECRACION	1	366,74
102	047	MONUMENTO EL OBELISCO	CULTURA Y RECRACION	1	209,92
201	013	CASA BARRIAL JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACION	1	298,88
201	010	PARQUE ALFONSO HERRERA	CULTURA Y RECREACION	1	1085,36
201	009	GALLERA JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACION	1	280,41
201	007	PIEDRA CHUGCHURRUMI	CULTURA Y RECREACION	1	268,99
201	004	COLISEO Y ESTADIO DE DEPORTES JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACION	1	8494,24
401	005	PARQUE JACINTO JIJON Y CAAMAÑO	CULTURA Y RECREACION	1	4116,25
301	024	PARQUE INFANTIL LA CONCEPCION	CULTURA Y RECREACION	1	1068,79
301	023	PARQUE LA CONCEPCION	CULTURA Y RECREACION	1	1153,39
301	020	CENTRO DE DEPORTES	CULTURA Y RECREACION	1	18749,10
301	011	PLAZOLETA LA CONCEPCIÒN	CULTURA Y RECREACION	1	249,47
103	001	ESTADIO Y COLISEO DE DEPORTES MIRA	CULTURA Y RECREACION	1	2404,18
102	030	CANCHA DE ECUAVOLEY SAN ROQUE	CULTURA Y RECREACION	1	247,21
102	021	MONUMENTO YUNTA DE BUEYES	CULTURA Y RECREACION	1	654,8
101	004	MIRADOR VIRGEN DE LA CARIDAD	CULTURA Y RECREACION	1	2230
201	019	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	EDUCACION	1	7436,04
401	003	ESCUELA JESUS MARIA YEPEZ	EDUCACION	1	1881,01
301	022	ESCUELA IMBABURA Nª 55	EDUCACION	1	1153,15
301	021	UNIDAD EDUCATIVA 19 DE NOVIEMBRE	EDUCACION	1	39795,25
301	016	CENTRO INFANTIL LA CONCEPCION	EDUCACION	1	1041,17
104	011	CIBV MARTINA CARRILLO	EDUCACION	1	1026,86
103	023	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA	EDUCACION	1	1453,23
103	009	UNIDAD EDUCATIVA LEON RUALES	EDUCACION	1	3432,67
103	001	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA	EDUCACION	1	10588,92
102	048	DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE MIRA-ESPEJP	EDUCACION	1	2530,92

102	046	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA	EDUCACION	1	15177,77
201	019	CENTRO DE SALUD JUAN MONTALVO	SALUD	1	1020,19
401	006	CENTRO DE SALUD RIO BLANCO	SALUD	1	2429,59
301	020	SUB CENTRO DE SALUD LA CONCEPCION	SALUD	1	2227,79
104	016	CENTRO DE ATENCION DIURNO MIRA	SALUD	1	482,06
103	006	CENTRO DE SALUD MIRA	SALUD	1	780,6
201	020	CENTRO DE SALUD EL HATO	SALUD	1	769,75

Tabla 19.2-2 Equipamientos de Educación, Salud, Cultura y Recreación del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

19.3. Déficit de Equipamientos.

Una vez identificados los equipamientos se realiza una comparación de los equipamientos existentes y de los que debería existir, de acuerdo a radios de influencia y a la población base para cada equipamiento; ante lo cual se obtiene el déficit o superávit de e los equipamientos o del cantón Mira.

MATRIZ DE EQUIPAMIENTOS										
CATEGORÍA	TIPOLOGIA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA m.	NORMA m2/hab.	LOTE MINIMO m2.	POBLACIÓN BASE habitantes	EQUIPAMIENTO EXISTE		DEBEN EXISTIR	DEFICIT
							URBANO	RURAL		
Educación E	Barrial	Preescolar	400	0,8	800	1.000	2	4	12	6
		Escuelas	400	0,8	800	1.000	2	10	12	0
	Sectorial	Colegios secundarios	1.000	0,5	2.500	5.000	2	4	2	0
		Unidades Educativas	1.000	0,5	2.500	5.000	2	2	2	0
	Zonal	Institutos de educación especial	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de capacitación laboral	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Institutos técnicos	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros artesanales	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros ocupacionales	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Escuelas taller	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de investigación	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de experimentación	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Sedes universitarias	2.000	1	10.000	10.000	0	1	1	0
Cultural E	Barrial	Casas comunales	400	0,15	300	2.000	4	24	6	0
	Sectorial	Infocentros	1.000	0,1	500	5.000	1	5	2	0
		Museos de artes populares	1.000	0,1	500	5.000	0	3	2	0
		Galerías públicas de arte	1.000	0,1	500	5.000	0	0	2	2
		Teatros	1.000	0,1	500	5.000	1	0	2	1
		Cines	1.000	0,1	500	5.000	0	0	2	2

	Zonal	Centros de promoción popular	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
		Auditorios	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
		Centros culturales	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de documentación	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
Salud E	Barrial	Subcentros de Salud	800	0,15	300	2.000	0	0	6	6
		Consultorios médicos y dentales.	800	0,15	300	2.000	6	0	6	0
	Sectorial	Clínicas con un máximo de quince camas	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2
		Centros de salud	1.500	0,2	800	5.000	1	15	2	0
		Unidad de emergencia	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2
		Hospital del día	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2
		Consultorios hasta 20 unidades de consulta.	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2
	Zonal	Clínica hospital	2.000	0,125	2.500	20.000	0	0	1	1
		Hospital general	2.000	0,125	2.500	20.000	0	0	1	1
		Consultorios mayores a 20 unidades de consulta.	2.000	0,125	2.500	20.000	0	0	1	1
Bienestar social E	Barrial	Guarderías infantiles	400	0,3	300	1.000	1	1	12	10
		Casas cuna	400	0,3	300	1.000	0	0	12	12
	Sectorial	Asistencia social	1.500	0,08	400	5.000	1	0	2	1
		Centros de formación juvenil y familiar	1.500	0,08	400	5.000	0	0	2	2
		Aldeas educativas	1.500	0,08	400	5.000	0	0	2	2
	Zonal	Albergues	2.000	0,1	2.000	20.000	0	0	1	1
		Centros de protección de menores	2.000	0,1	2.000	20.000	0	0	1	1
Recreativo y deportes E	Barrial	Parques infantiles,	400	0,3	300	1.000	2	20	12	0
		Parque barrial	400	0,3	300	1.000	0	0	12	12
		Plazas	400	0,3	300	1.000	3	10	12	0
		Canchas deportivas	400	0,3	300	1.000	5	35	12	0
	Sectorial	Parque sectorial,	1.000	1	5.000	5.000	0	0	2	2
		Centros deportivos públicos y privados,	1.000	1	5.000	5.000	0	0	2	2
		Polideportivos	1.000	1	5.000	5.000	1	0	2	1
		Gimnasios	1.000	1	5.000	5.000	0	1	2	1
		Piscinas	1.000	1	5.000	5.000	1	0	2	1
	Zonal	Parque zonal	3.000	0,5	10.000	20.000	0	0	1	1
		Polideportivos especializados y coliseos (hasta 500 personas)	3.000	0,5	10.000	20.000	0	0	1	1
		Centro de espectáculos	3.000	0,5	10.000	20.000	0	0	1	1
		Galleras	3.000	0,5	10.000	20.000	1	3	1	0
Religioso E	Barrial	Capillas.	---	---	800	2.000	0	44	6	0
	Sectorial	Templos	2.000	---	5.000	5.000	2	1	2	0
		Iglesias	2.000	---	5.000	5.000	2	0	2	0

Tabla 19.3-1 Matriz de Déficit de Equipamientos para el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 19.3-2 Matriz de Equipamientos de Servicios Públicos del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

MATRIZ DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS										
CATEGORÍA	TIPOLOGIA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA m.	NORMA m2/hab.	LOTE MINIMO m2.	POBLACIÓN BASE habitantes	EQUIPAMIENTO EXISTE		DEBEN EXISTIR	DEFICIT
							URBANO	RURAL		
Seguridad E	Barrial	Vigilancia de policía	400	0,1	100	1.000	0	0	12	12
	Sectorial	Estación de Bomberos	2.000	0.10	500	5.000	1	0	2	1
	Zonal	Cuartel de Policía	---	0.50	10.000	20.000	2	2	1	0
Administración Pública E	Sectorial	Agencias municipales y agua potable	---	0,03	300,00	10.000	1	3	1	0
		Oficinas de energía eléctrica		0,03	300,00	10000	1	0	1	0
		Oficinas de correos		0,03	300,00	10000	0	0	1	1
		Oficinas de teléfonos		0,03	300,00	10000	1	0	1	0
	Zonal	Administraciones zonales				20.000	0	0	1	1
		Representaciones diplomáticas				20000	0	0	1	1
		Consulados				20000	0	0	1	1
		Embajadas				20000	0	0	1	1
		Organismos internacionales	---	0.50	10.000	20000	0	0	1	1
Servicios funerarios E	Sectorial	Funerarias	2.000	0.06	600	10.000	1	0	1	0
	Zonal	Cementerios parroquiales y zonales,				20.000	1	5	1	0
		Servicios de cremación y/o velación y osarios dentro de los centros urbanos de Mira	3.000	1.00	20.000	20000	1	0	1	0
Transporte E	Barrial	Estación de taxis	---	0.10	100	1.000	1	0	12	11
		Parada de buses				1000	4	36	12	0
	Sectorial	Estacionamiento de camionetas				10.000	1	1	1	0
		Estacionamiento de buses intracantonal				10000	1	0	1	0
		Parqueaderos públicos				10000	0	0	1	1
		Centros de revisión vehicular	3.000	0.03	300	10000	0	0	1	1
	Zonal	Terminales locales				20.000	0	0	1	1
		Terminales de transferencia de transporte público				20000	0	0	1	1
		Estación de transporte de carga y maquinaria pesada	3.000	0.50	10.000	20000	0	0	1	1
Infraestructura E	Barrial	Servicios higiénicos públicos				1.000	4	2	12	6
		Servicio de lavandería	500	0.20	200	1000	0	0	12	12
	Sectorial	Estaciones de bombeo				5.000	0	0	2	2
		Tanques de almacenamiento de agua.				5000	0	0	2	2
	Zonal	Plantas Potabilizadoras				5000	1	0	2	1
		Subestaciones eléctricas.	---	*	---	5000	0	0	2	2
Especial E	Zonal	Depósitos de desechos industriales.	---	*	---	20.000	0	1	1	0

Tabla 19.3-3 Matriz de Equipamientos de Servicios Públicos del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

20. Reserva de suelo

En la actualidad la reserva de suelo que posee el GADM de Mira son los predios municipales que de acuerdo a la información obtenida están siendo ocupados en su mayoría, por lo que de acuerdo a las necesidades que contemple el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de los equipamientos nuevos o reubicación de los existentes será necesario adquirir terrenos vacíos mediante los procesos de legales necesarios, para la obtención de dichos lotes de terreno, y esto, siempre teniendo en cuenta que el bienestar común esta por sobre el bienestar particular.

20.1. Matriz de Predios de Propiedad del GAD Municipal de Mira

A continuación, se presenta un listado de los predios municipales, y en estos se detallan la dimensión y el uso que tienen en la actualidad.

PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA PARROQUIA MIRA						
Nª	AREA (m2) CATASTRADA	FICHA REGISTRAL	CLAVE CATASTRAL	LOCALIZACION / OBSERVACION	NOMBRE CATASTRADO	SITUACION ACTUAL
1	16136,56	6706	04045001050010010001	LA CHIMBA:5 LOTES (Luis Clavijo, Carlos Clavijo, Flor Castillo, Orlando Muñoz, Raúl Mera)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Sin Construcción.
2		6705	04045001050010010001			
3		6704	04045001050010010001			
4		6702	04045001050010010001			
6	16136,56	6703	04045001050010010001	LA CHIMBA:5 LOTES (Luis Clavijo, Carlos Clavijo, Flor Castillo, Orlando Muñoz, Raúl Mera)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	
7	4683,08	6468	0404500200061	ESCUELA SECTOR PUEBLO VIEJO	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION	Predio con varias unidades constructivas que no se encuentra en uso, coordenadas de acuerdo a catastro actual
10	2782,74	5409	0404500430110	IGLESIA DE MASCARILLA (CIBV FRACCIONAR)	CONCEJO GUBERNATIVO DE BINES DIOCESANOSDE DIOCESIS DE TULCAN (fraccionar el predio)	Predio con unidad constructiva en buen estado, destinada al culto, coordenadas en base a catastro actual.
11	15177,77	5585	04045001020460010001	COLEGIO CARLOS MARTINEZ ACOSTA (FRACCIONAR)	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION (fraccionar el predio)	Predio iguala catastro municipal.
12	669,78	5400	0404500420045	PREDIO UBICADO AL INGRESO DE DOS ACEQUIAS	BARRIO DOS ACEQUIAS	Predio sin cerramiento y con una unidad constructiva, se desconoce su uso actual, coordenadas tomadas de catastro municipal.
20	7327,44	3290	0404500620005	ESCUALA LEOPOLDO PADILLA (STA. ISABEL)	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION	Predio sin uso con varias unidades constructivas debido a que se utilizó como escuela en tiempos anteriores, coordenadas tomadas de catastro municipal.

23	1106,92	8071	04045001040120230001	CEMENTERIO COOP. PABLO MUÑOZ VEGA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Predio iguala catastro municipal.
24	16770,18	5818	04045001010050020001	MONUMENTO A LA VIRGEN	MARIA FELISA PALMA VILLARREAL (REFERENCIA)	Predio con unidades constructivas en la cual se coloca el monumento de la virgen, coordenadas tomadas listo para desmembrar.
25	1442,19	5600	04045001030410010001	PREDIO MIDUVI SALIDA (VIA A LA COSTA)	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI	Predio iguala catastro municipal.
27	8495,30	4306	0404500120035	TANQUE RESERVORIO LOMA ALTA	JUNTA DE AGUAS LOMA ALTA	Predio iguala catastro municipal.
29	525,48	3634	04045001030180020001	AMPLIACION GAD MUNICIPAL	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Predio iguala catastro municipal.
30	2310,82	9770	04045001020400030001	MERCADO MUNICIPAL BLOQUE CENTRAL (DESMEMBRAR)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Predio iguala catastro municipal.
31	690,86	4	04045001040110080001	ACTUALMENTE SR. MARCO CHAVEZ RUALES DANDO EN PERMUTA POR EL PREDIO DEL CIBV.	SR. MARCO CHAVEZ RUALES - LUIS HERIBERTO CHAVEZ RUALES	
32	939,80	9769	04045001030060010001	LOCALES CENTRO ARTESANAL EL OBELISCO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Predio iguala catastro municipal.
33		6726	CANTON ESPEJO	CANTON ESPEJO SECTOR PUCHUEZ (JONAS SALAS, REALIZAR INSPECCION)	FUERA DEL CANTÓN (NO HAY INFORMACION)	
34	46798,85	6727	04045001060020070001	EL REDONDO PISTA 4x4	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Predio iguala catastro municipal.
35		3	CANTON ESPEJO	TANQUES DE AGUA SECTOR PUCHUES (JOSE MIGUEL REINA)	FUERA DEL CANTÓN (NO HAY INFORMACION)	
36	224,55	6635	04045001030140080001	AMPLIACION PATRONATO (GARAGE)	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Predio iguala catastro municipal.

Tabla 19.3-1 Matriz de predios propiedad municipal de Mira; Elaboración: Equipo Consultor

PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO					
Nº	**AREA CATASTRADA (m2)**	**FICHA REGISTRAL**	**CLAVE CATASTRAL**	**LOCALIZACION / OBSERVACION**	**NOMBRE CATASTRADO**
1	9148,55	4527	0404530340017 0404530340009	ESCUELA 14 DE AGOSTO (JUAN MONTALVO CHILINQUER)	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION - CEMENTERIO (falta información)
2	1462,68	7414	0404530270126	PREDIO UBICADO JUNTO AL ESTADIO DE SANTIAGUILLO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
3	149.735,11	3746	0404530170033	FUENTES DE AGUA (DESMEMBRAR PREDIO)	COMUNIDAD TULQUIZÁN

Tabla 19.3-2 Matriz de predios propiedad municipal de Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA PARROQUIA LA CONCEPCION					
Nª	AREA CATASTRADA (m2)	FICHA REGISTRAL	CLAVE CATASTRAL	LOCALIZACION / OBSERVACION	NOMBRE CATASTRADO
1	2906,94	5781	0404510160031	ESCUELA ANDRES F. CORDOBA - CHAMANAL	COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACION
2	10993,41	5337	0404510100095	CENTRO CULTURAL - SANTA ANA	COMUNIDAD SANTA ANA
3	2784,87	5779	0404510140029	PREDIO UBICADO EN CHAMANAL SIGUIENDO EL CAMINO SOBRE LA ESCUELA ANDRES F. CORDOBA	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION
4	1002,51	5780	0404510170051	PREDIO (CANCHAS) - CHAMANAL	CASERIO DEL CHAMANAL
5	1474,53	7408	0404510130018	IGLESIA (FRACCIONAR DE ACUERDO A ESCRITURA) - LA LOMA	COMUNIDAD LA LOMA
6	13023,72	6343	0404510330040	TANQUE RESERVORIO CONCEPCION - EL HABRA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
7	4954,97	S/I	0404510360030	PROYECTO RE UBICACIÓN DE VIVIENDAS EL HATO DE CHAMANAL MIDUVI	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
8	127,44	S/I	0404510480081	VIVIENDA INTERES SOCIAL SRA. AMERICA CHALA	SILVIA AMERICA PADILLA CHALA

Tabla 19.3-3 Matriz de predios propiedad municipal de La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor.

PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA PARROQUIA JIJON Y CAAMAÑO					
Nª	AREA CATASTRADA (m2)	FICHA REGISTRAL	CLAVE CATASTRAL	LOCALIZACION / OBSERVACION	NOMBRE CATASTRADO
1	1166,83	6028	0404520230053	CASA COMUNAL SAN PATRICIO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
2	4.392,42	4985	0404520100013	ESCUELA PABLO MUÑOZ VEGA	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION
3	8624,95	7780	0404520180061	TANQUES DE AGUA SAN JACINTO (DESMEMBRAR)	COMUNIDAD DE SAN JACIENTO
4	2263,50	1046	0404520300015	CENTRO SALUD SAN JUAN DE LACHAS (DESMEMBRAR ESPACIO PARQUEADERO)	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-SALUD

Tabla 19.3-4 Matriz de predios propiedad municipal de Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo a la información catastral entregada por parte del GADM Mira, los predios de propiedad Municipal, en su mayoría, se encuentran en la cabecera cantonal, si bien es cierto, estos predios están siendo ocupados por construcciones existentes, pero en algunos casos las instalaciones no están en uso y pueden ser ocupados para las diferentes actividades comunales requeridas por la población, en menos cantidad están los predios de más comunidades y GAD Parroquiales que también pueden ser ocupados para la implantación de nuevos proyectos en el caso de ser necesario y no tengan otros usos asignados.

20.2. Ubicación de Predios de Propiedad del GAD Municipal de Mira.



Imagen 20.2-1 Ubicación de Predios de Propiedad del GAD Municipal de Mira en la cabecera cantonal y periferia; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor.

21. ANALISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos que se realiza para el presente PUGS se basa en el riesgo de movimiento de masas y deslizamientos, ya que es el riesgo que limita el crecimiento de los asentamientos humanos, para este análisis.

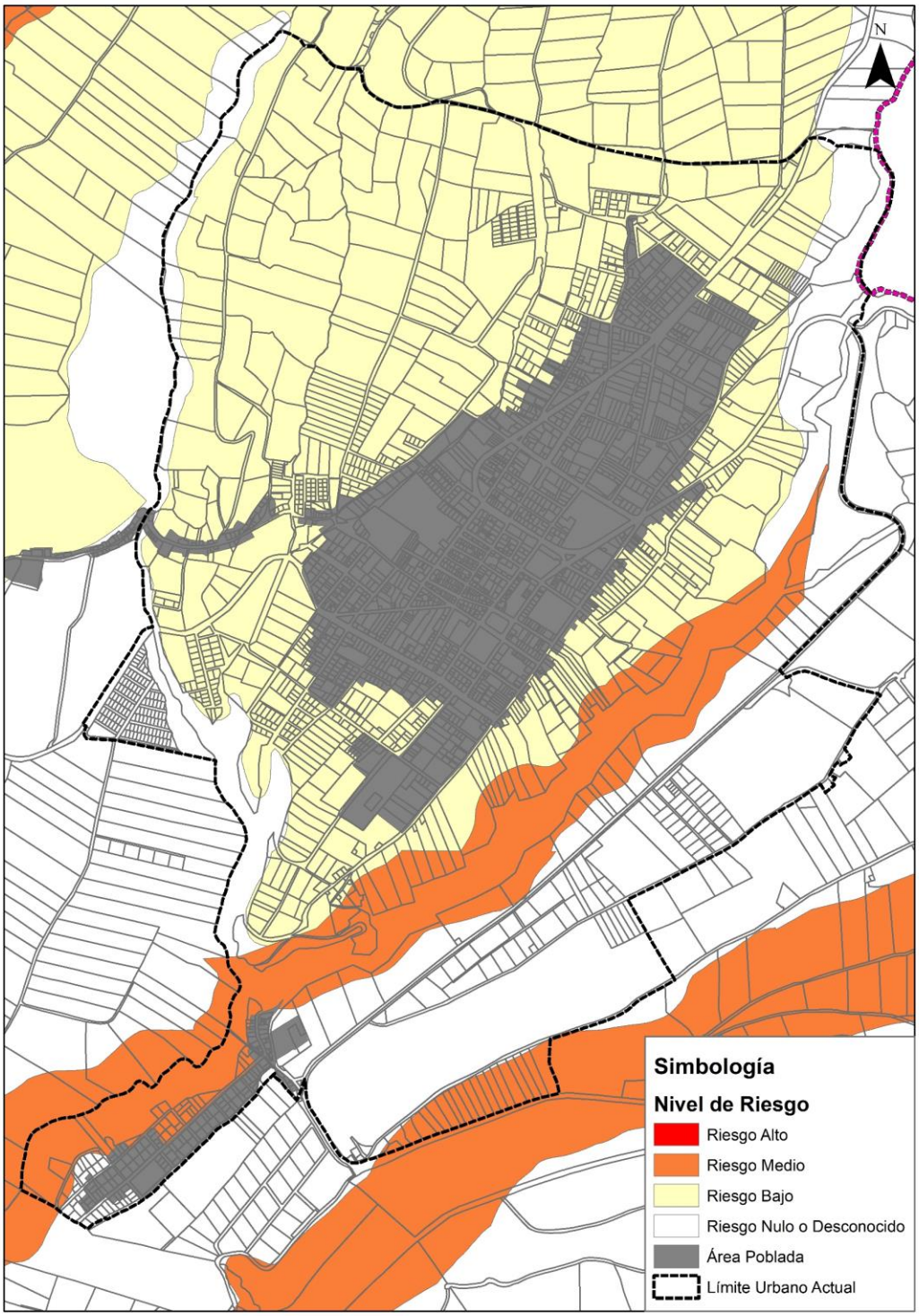
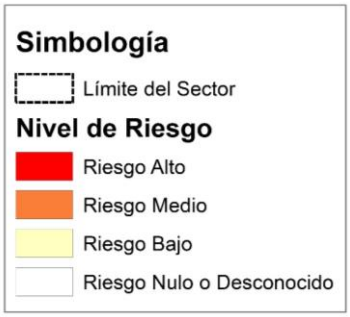


Imagen 21-1 Análisis de Riesgo por Movimiento de Masa y Deslizamientos de Mira, cabecera cantonal; Fuente: Instituto de Estudios Ecuatorianos; Elaboración: Equipo Consultor.

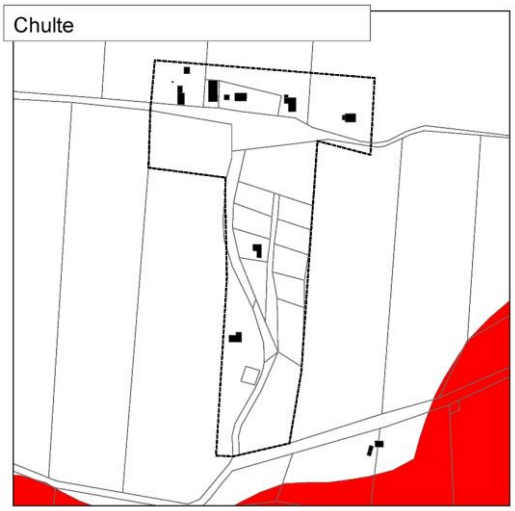
21.1. Análisis de Riesgos del Suelo Rural.

Se analiza los posibles riesgos por movimiento de masas y deslizamientos de los sectores en los que se ubican los asentamientos Poblados Rurales del cantón, de acuerdo a los datos cartográficos, el cantón Mira no tiene riesgo por inundaciones ni por amenaza volcánica.

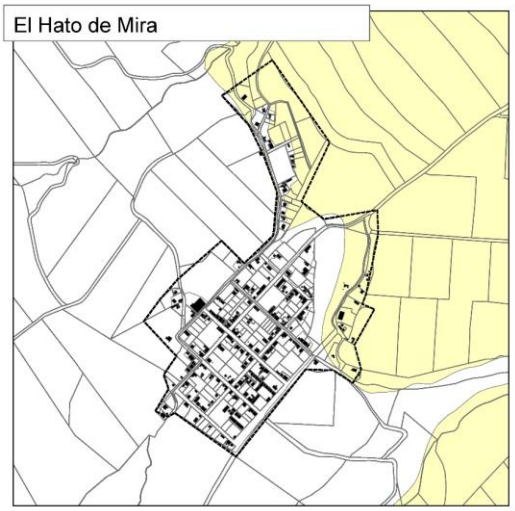
Para mayor entendimiento se indica la simbología que se maneja para este análisis, el mismo que debe ser tomado en cuenta para revisar las imágenes que se indican a continuación:



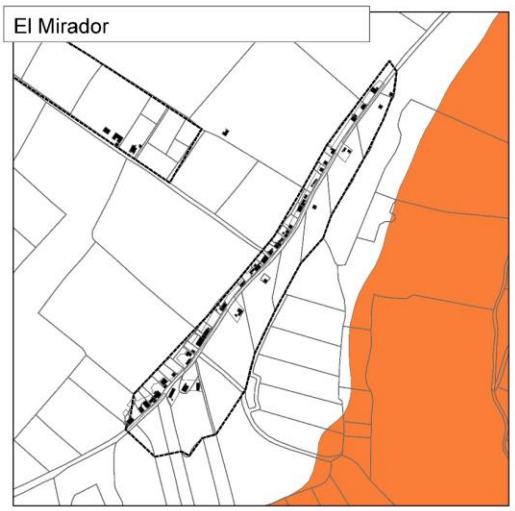
21.1.1. Análisis de Riesgos del Suelo Rural de la Parroquia Mira



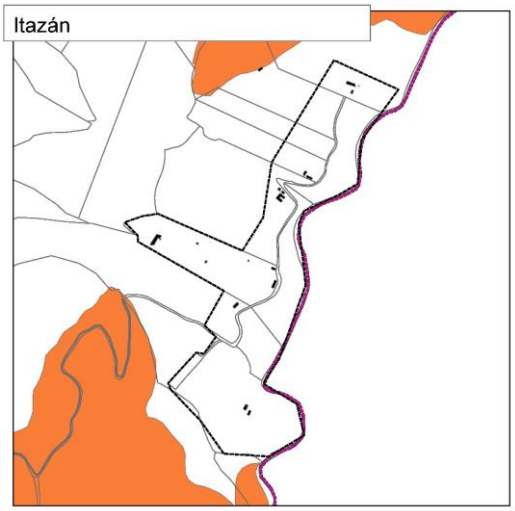
Chulte es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte sur de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo alto.



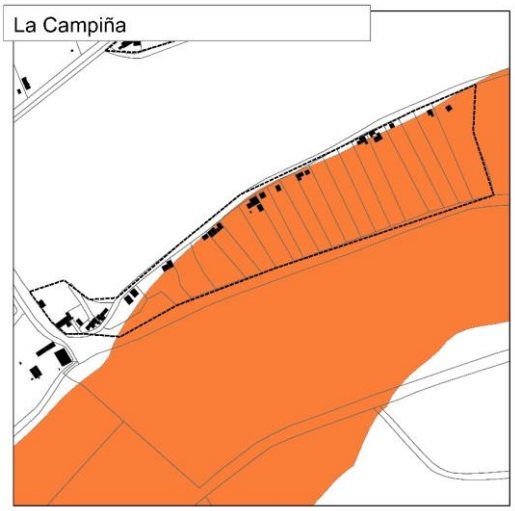
El Hato de Mira es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte norte de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo bajo.



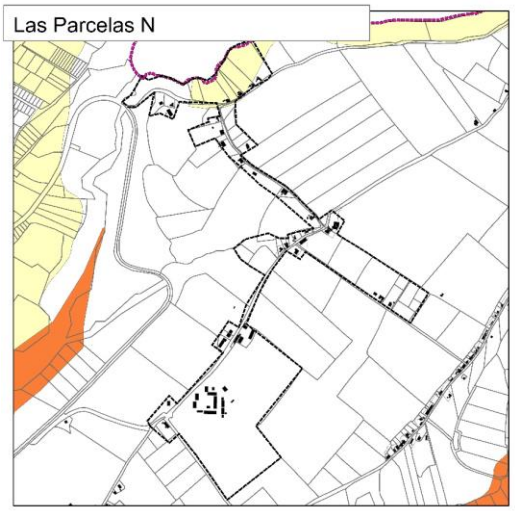
El Mirador es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al este de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.

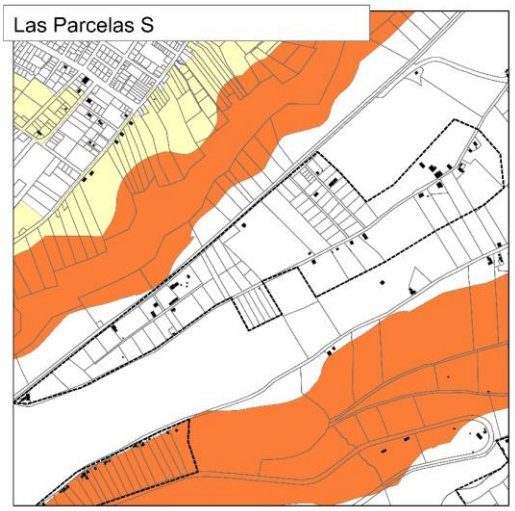


Itazán es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido y próximo por un nivel de riesgo medio.

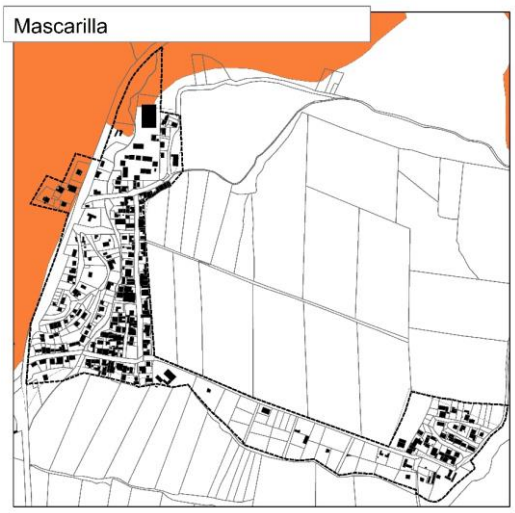


La Campiña es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo medio, al oeste de la comunidad tiene un nivel de riesgo nulo.

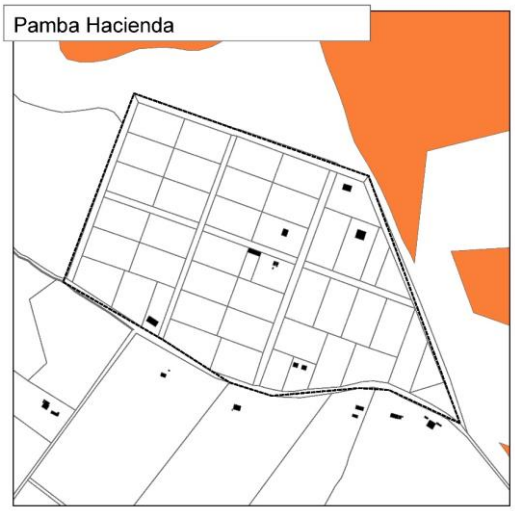




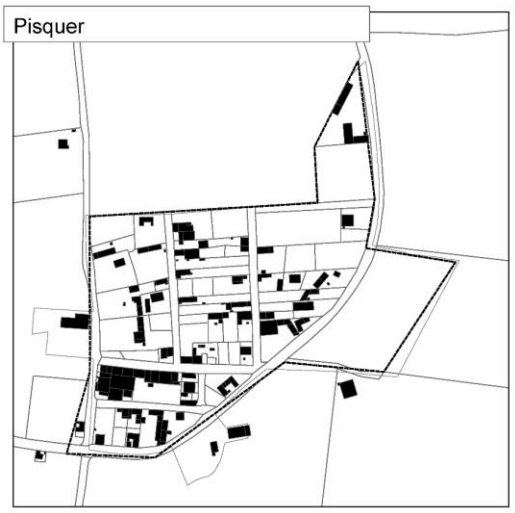
Las Parcelas está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, una pequeña parte del sector norte la comunidad está en un nivel bajo, y en la parte sur de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.



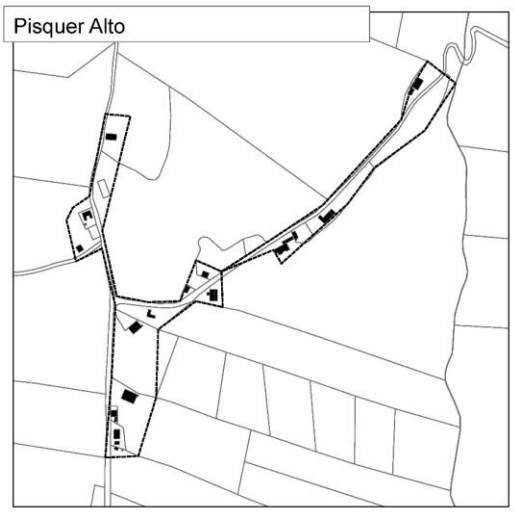
Mascarilla está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, el noreste de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.



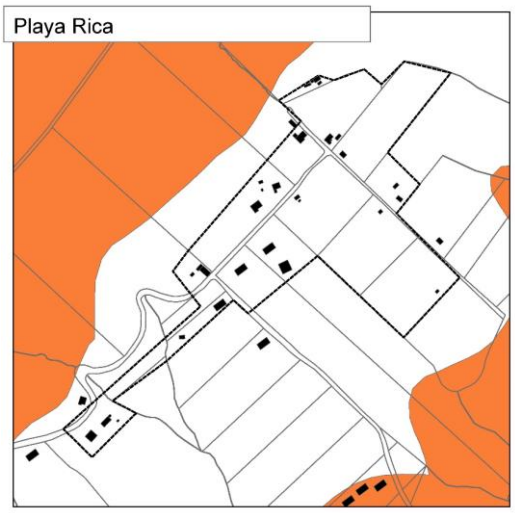
Pamba Hacienda es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, el noroeste de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.



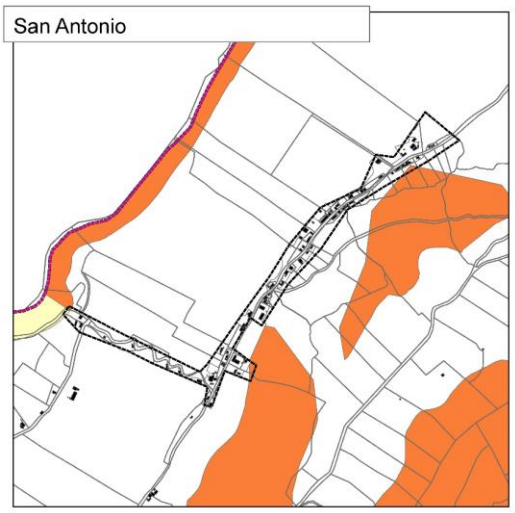
Pisquer es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido.



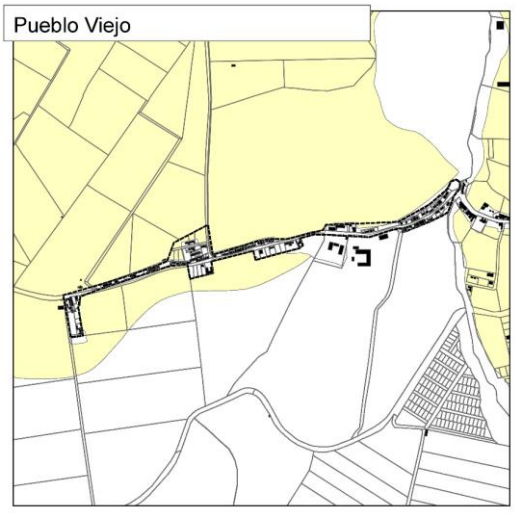
Pisquer Alto es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido.



Playa Rica es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al este y oeste de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.



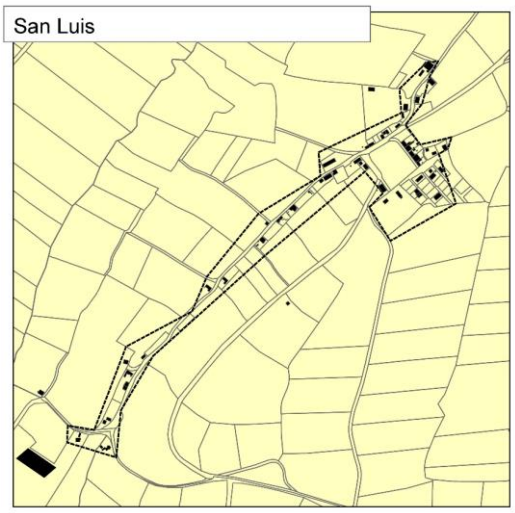
San Antonio es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido y al este de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.



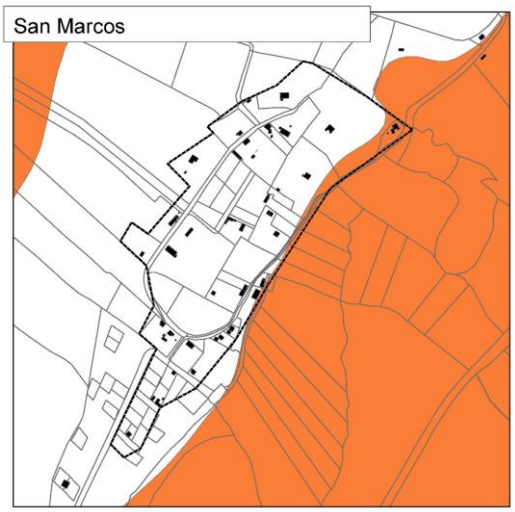
Pueblo Viejo es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo bajo, rodeado por un nivel de riesgo bajo.



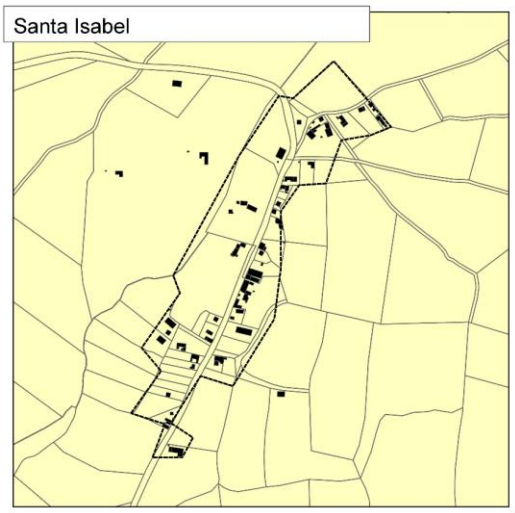
San Joaquín es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido y bordeado por un nivel de riesgo medio.



San Luis es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo bajo.

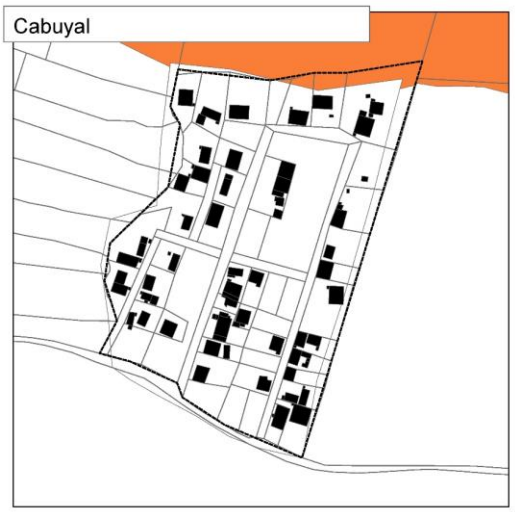


San Marcos es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido y al este de la comunidad limita con un nivel de riesgo medio.

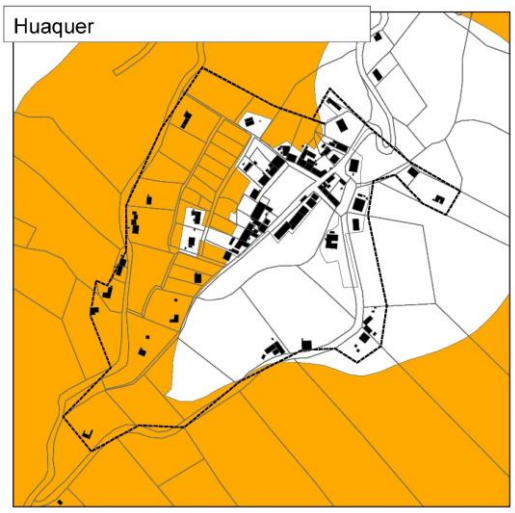


Santa Isabel es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo bajo.

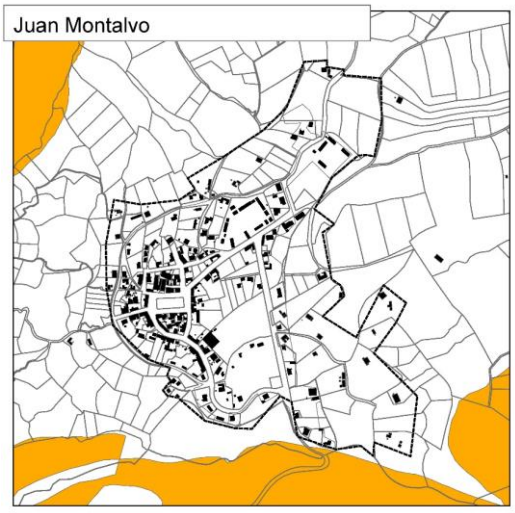
21.1.2. Análisis de Riesgos de la Parroquia Juan Montalvo



Cabuyal es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte norte de la comunidad limita con un nivel de riesgo medio.



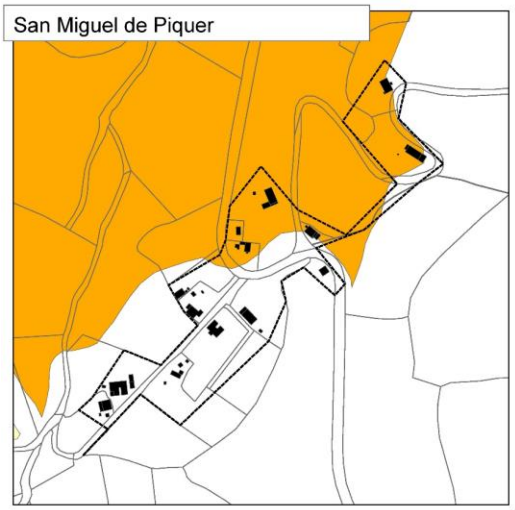
Huaquer la parte noreste de la comunidad está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, y la parte sur oeste tiene un nivel de riesgo medio.



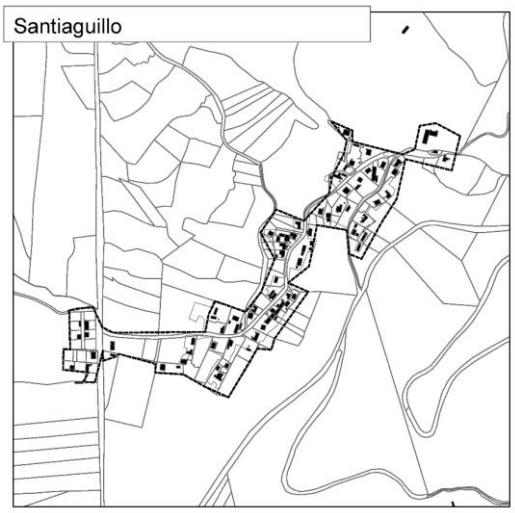
Juan Montalvo es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte sur de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.



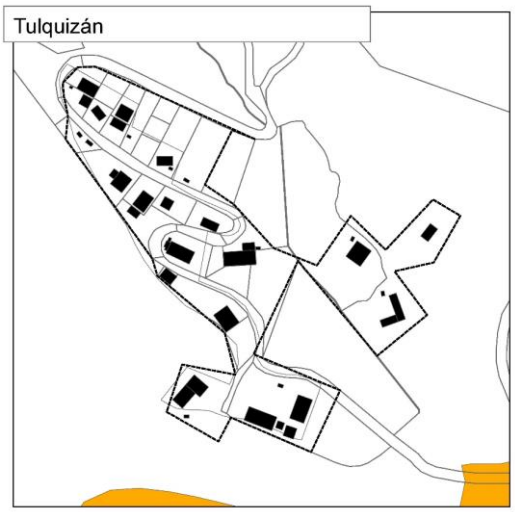
Piquer está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo medio.



San Miguel de Piquer es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte noreste de la comunidad limita a un nivel de riesgo medio.

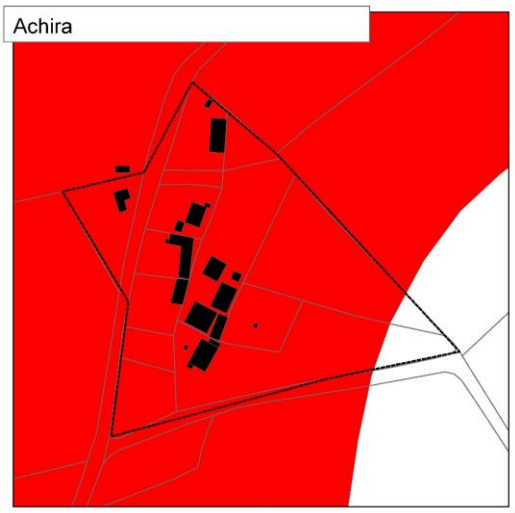


Santiaguillo es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido.

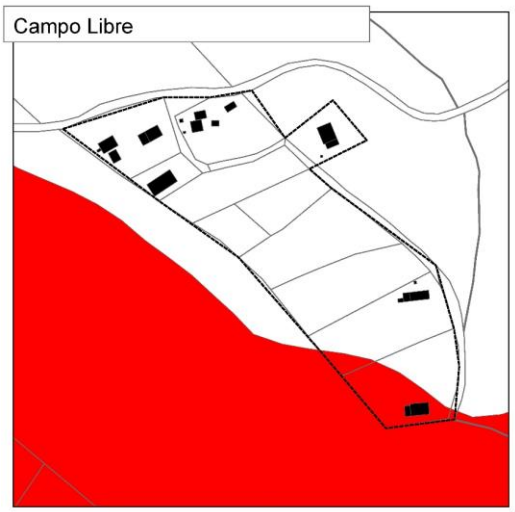


Tulquizán es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte sur de la comunidad está próximo al nivel de riesgo medio.

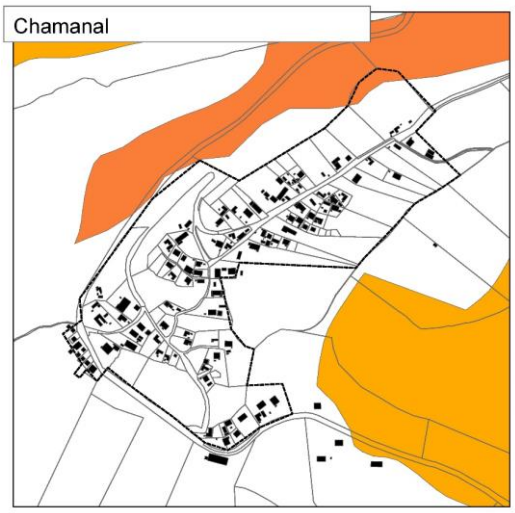
21.1.3. Análisis de Riesgos de la Parroquia La Concepción



La Achira es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo alto.



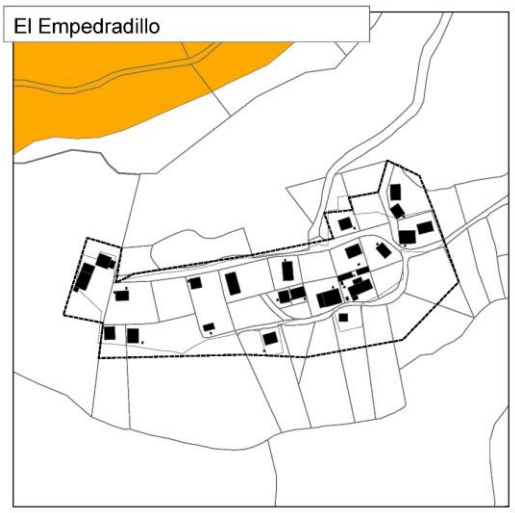
Campo Libre es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte sur de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo alto.



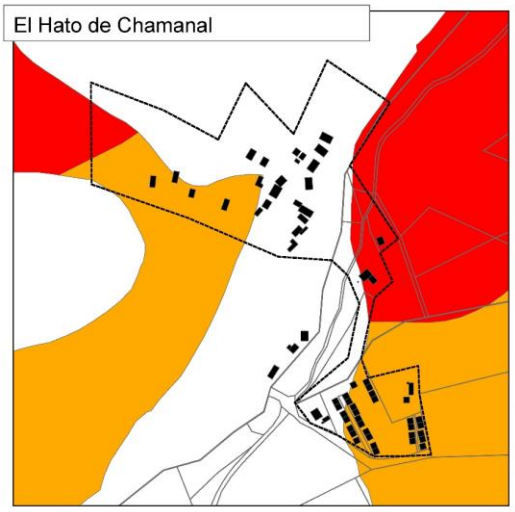
Chamanal es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, bordeado por un nivel de riesgo medio.



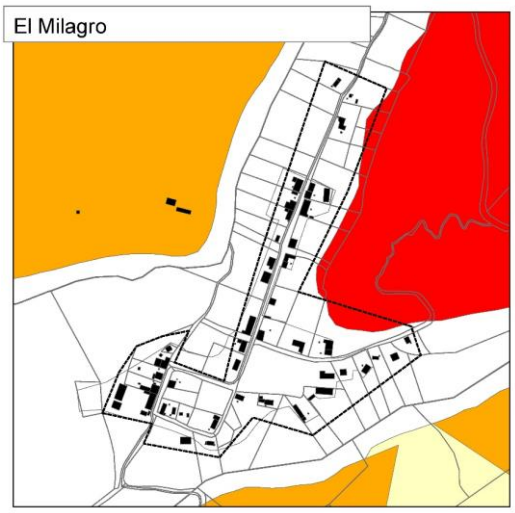
Convalecencia es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte sur de la comunidad está al límite de un nivel de riesgo medio.



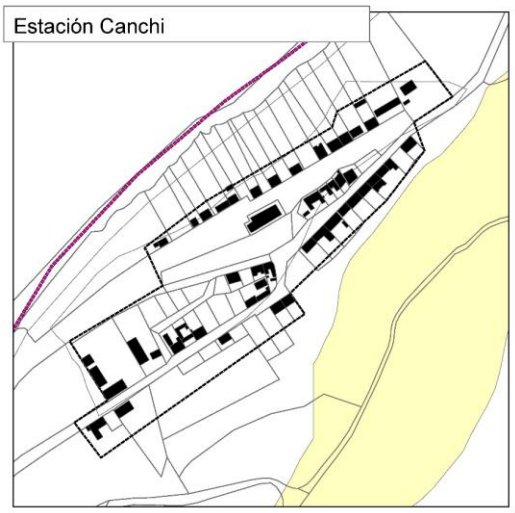
El Empedradillo es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, la parte noreste de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.



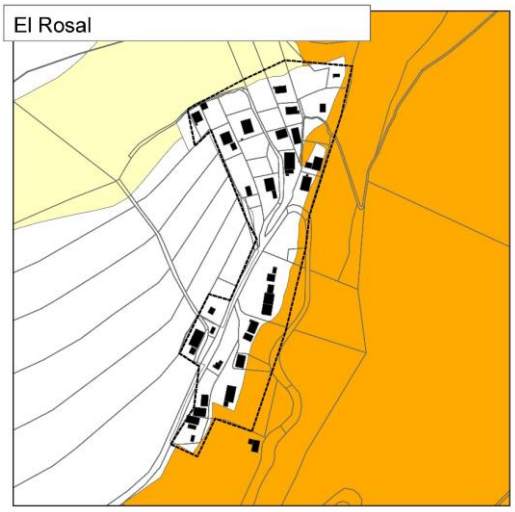
El Hato de Chamanal es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo y medio, rodeado por niveles de riesgo alto y medio.



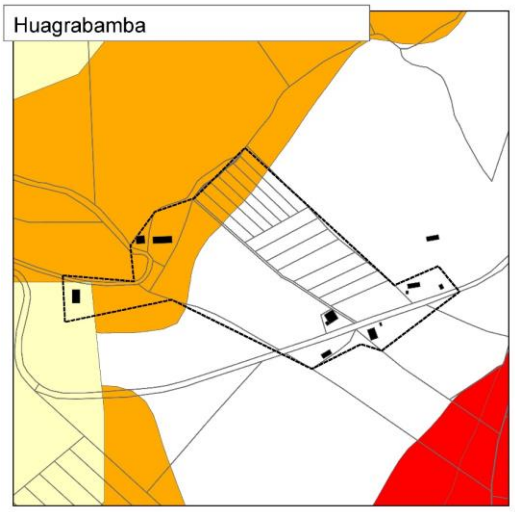
El Milagro es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por niveles de riesgo alto y medio.



Estación Carchi es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, y al este de la comunidad próximo a un nivel de riesgo bajo.



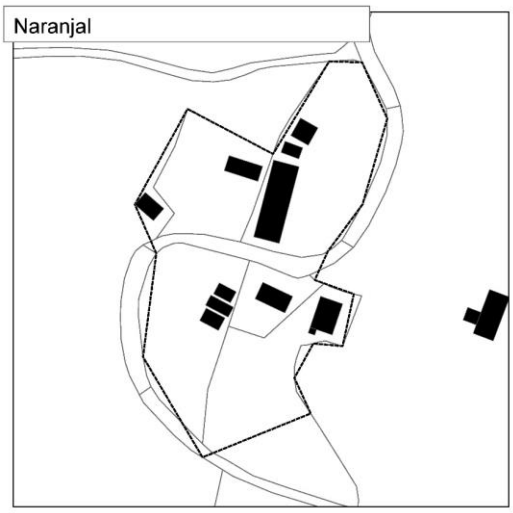
El Rosal es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por niveles de riesgo bajo y medio.



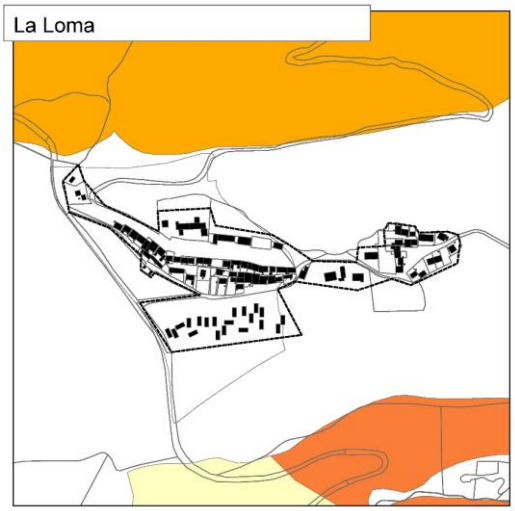
Huagrabamba es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por niveles de riesgo alto, medio y bajo.



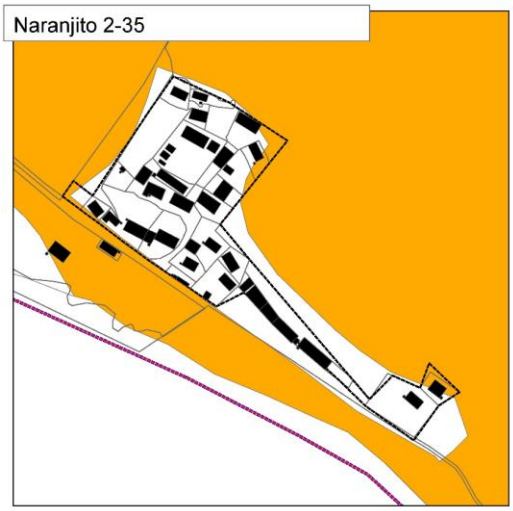
La Concepción es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido.



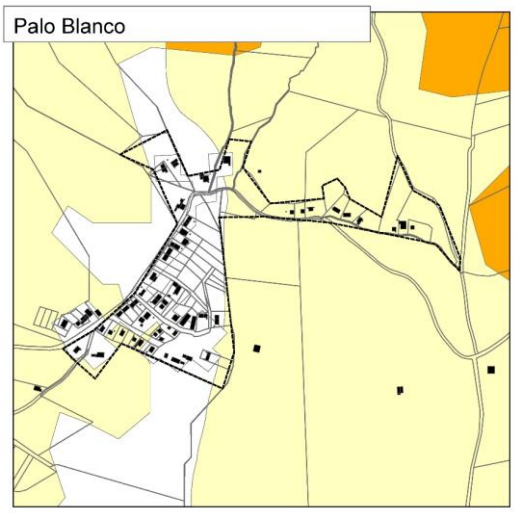
Naranjal es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido.



La Loma es un asentamiento que está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al norte la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio, al sur de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio y bajo.



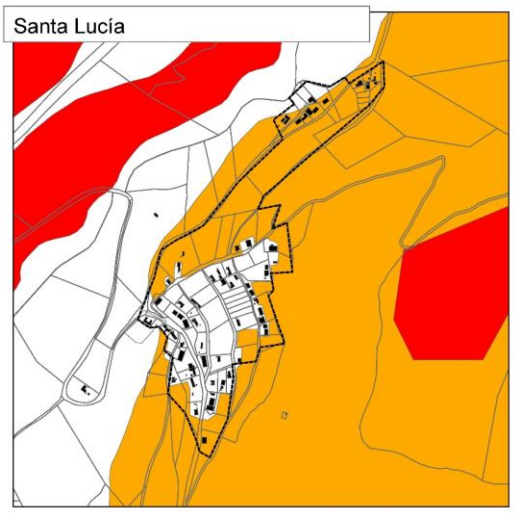
Naranjito 2-35 está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo medio.



Palo Blanco está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo bajo.

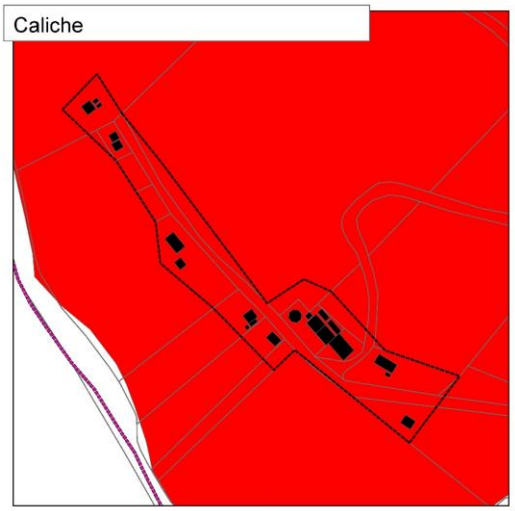


Santa Ana está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido.

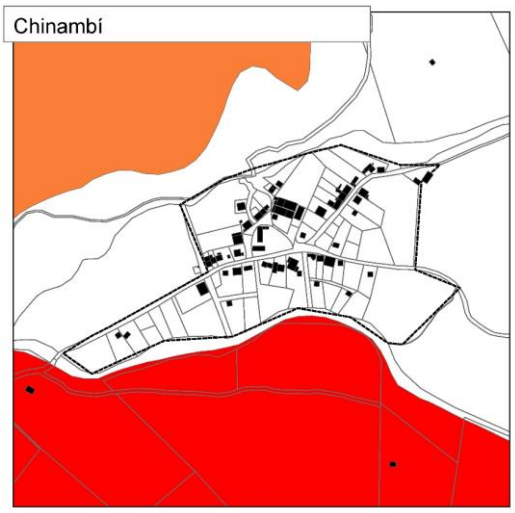


Santa Lucia está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo medio.

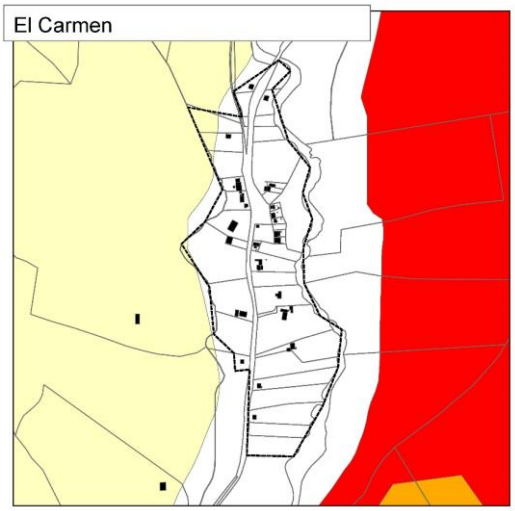
21.1.4. Análisis de Riesgos de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



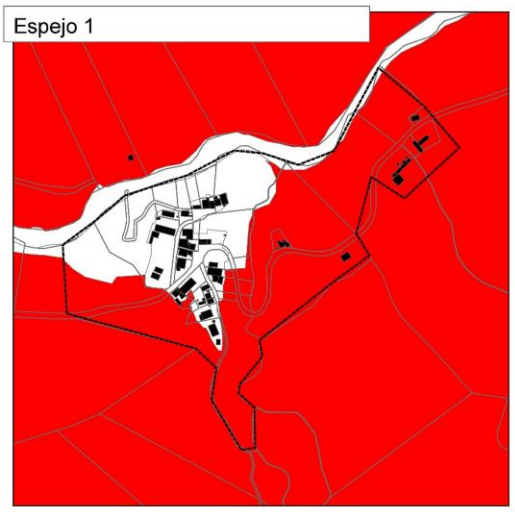
Caliche está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo alto, por lo que se debe prever esto para la definición de la ocupación de suelo en este sector.



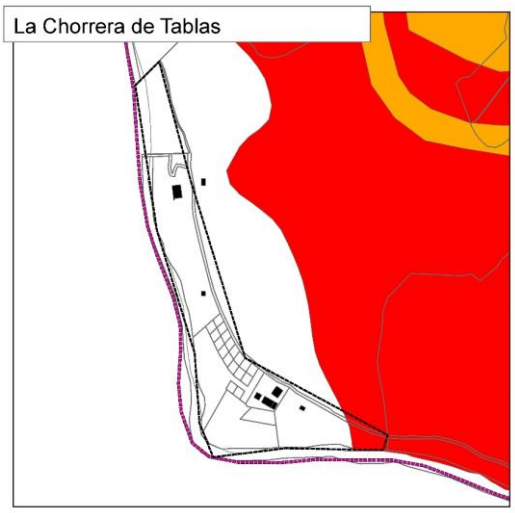
Chinambí está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, próximo a un nivel de riesgo medio hacia el norte y bordeado de un nivel de riesgo alto hacia el sur. Este riesgo se presenta ya que este poblado esta rodeado de ríos y pendientes que generan riesgo que debe ser tomado en cuenta para la definición de los aprovechamientos de este sector.



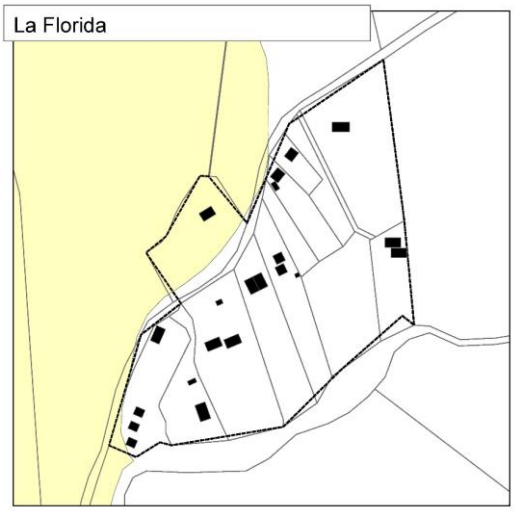
El Carmen está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, próximo a un nivel de riesgo bajo hacia el oeste y próximo a un nivel de riesgo alto al este. Dadas las pendientes existentes alrededor de este asentamiento poblado se deben considerar estos niveles de riesgo para la definición de los aprovechamientos a definirse en el componente urbanístico de este PUGS



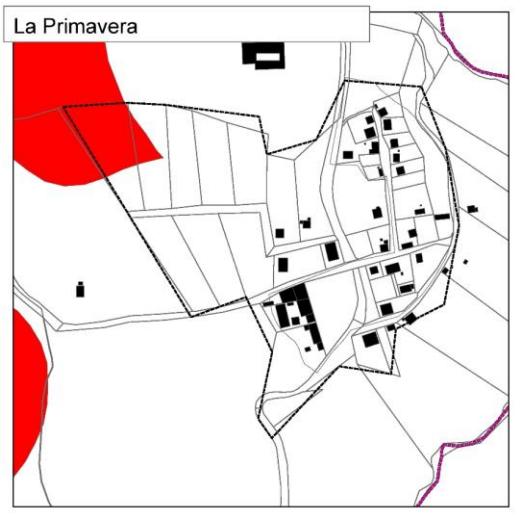
Espejo 1 está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo alto. En este asentamiento poblado se debe considerar el riesgo que tiene para la definición de los aprovechamientos a definirse en el componente urbanístico del presente PUGS



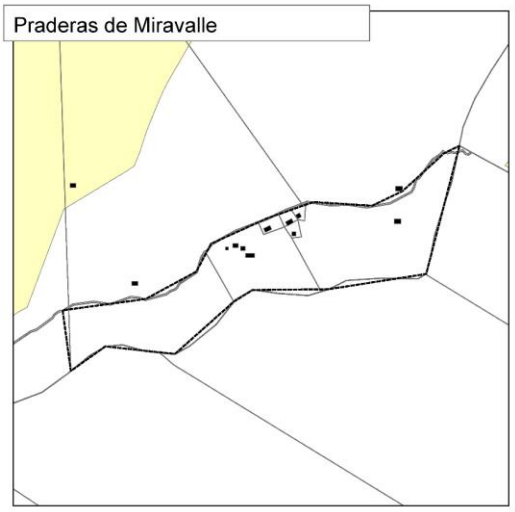
La Chorrera de Tablas está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al este del sector está próximo a un nivel de riesgo alto.



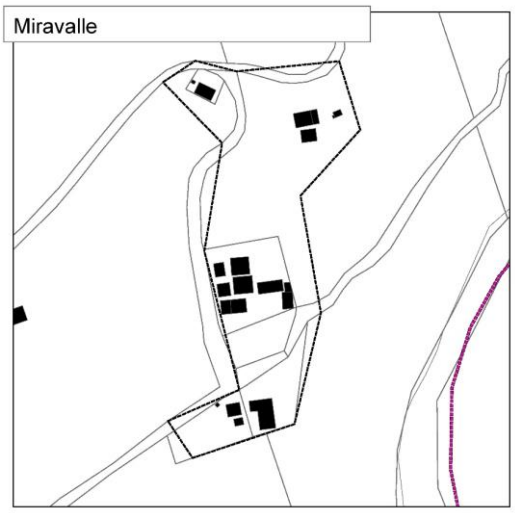
La Florida está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al oeste de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo bajo.



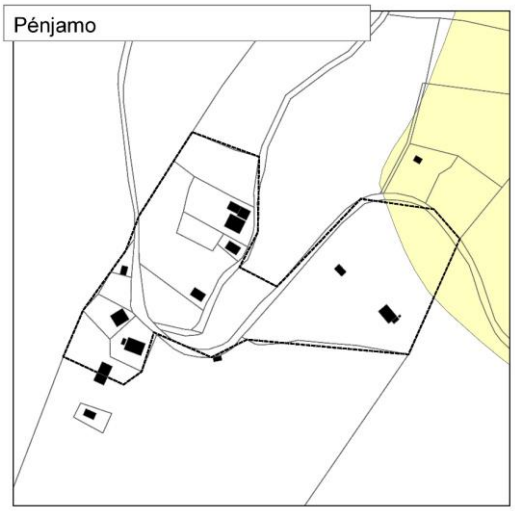
La Primavera está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al este de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo alto.



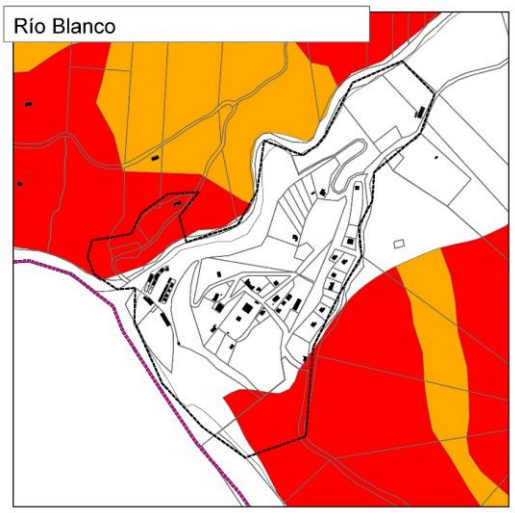
Praderas de Miravalle está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al oeste de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo bajo.



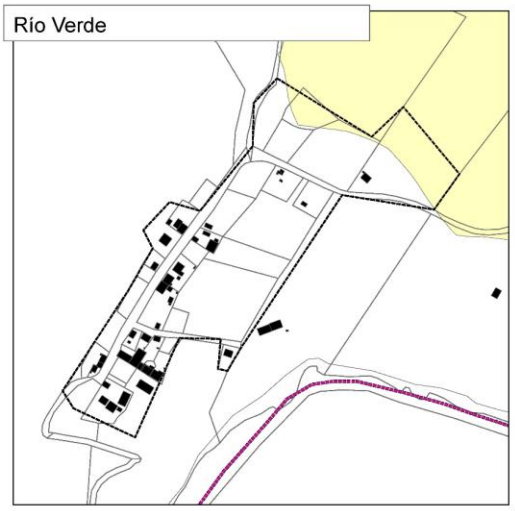
Miravalle está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido.



Pénjamo está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, el este de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo bajo.

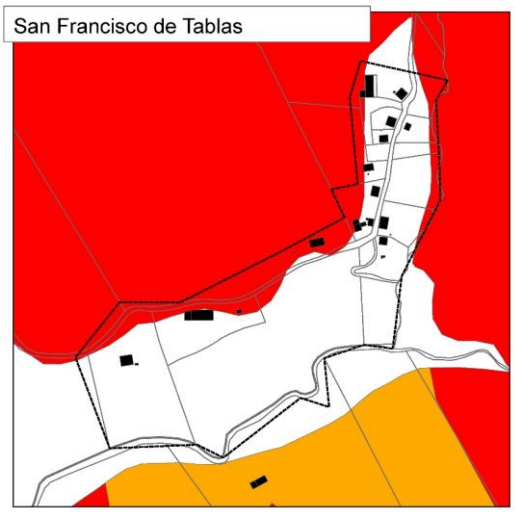


Rio Blanco está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, próximo a un nivel de riesgo medio y alto hacia el norte y sur de la comunidad. Estos niveles de riesgo deben ser considerados para la definición de los aprovechamientos de este sector en el componente urbanístico.



Rio Verde está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o

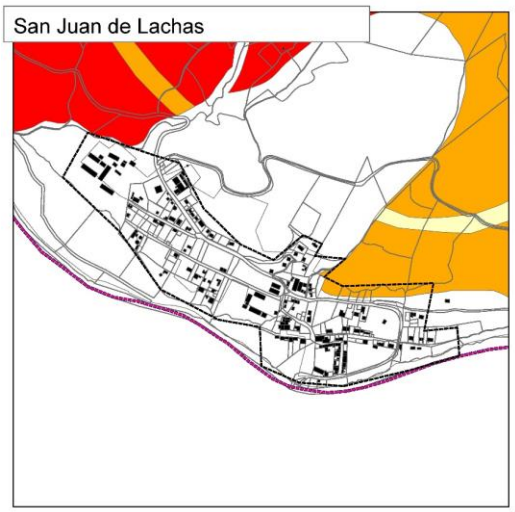
desconocido, el este de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo bajo.



San Francisco de Tablas está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo alto y medio. Estos niveles de riesgo deben ser considerados para la definición de los aprovechamientos de este sector en el componente urbanístico.



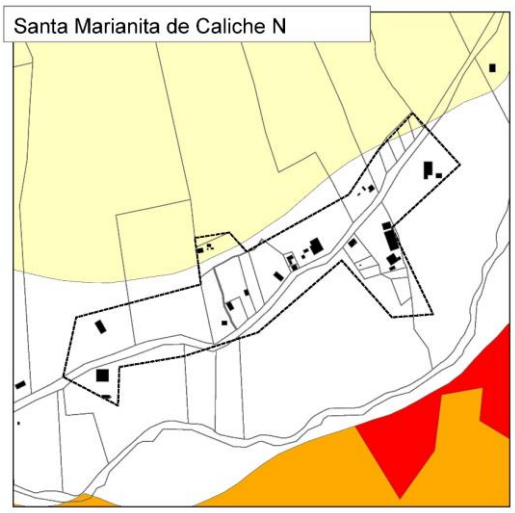
San Jacinto está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo medio.

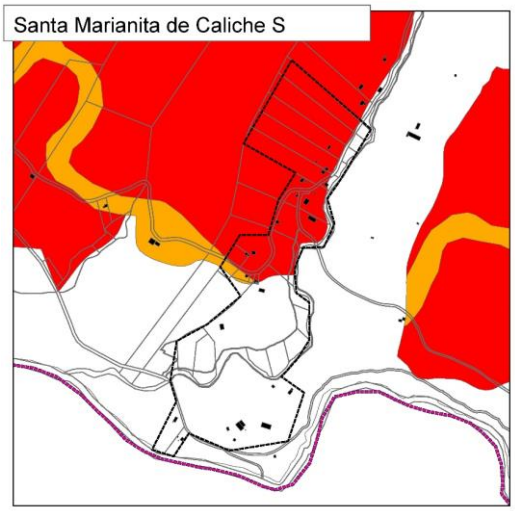


San Juan de Lachas está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, el norte de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio y alto.

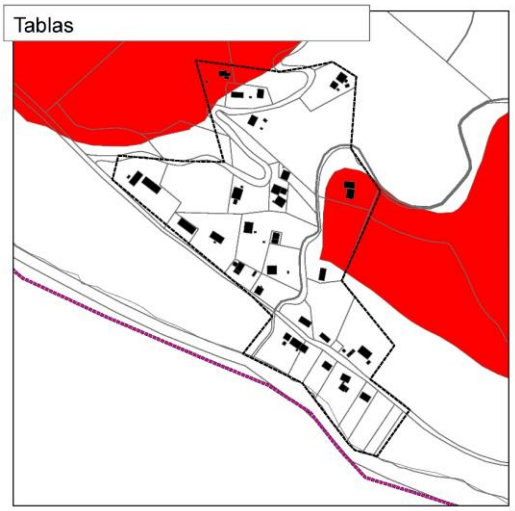


San Patricio está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, al noreste de la comunidad está próximo a un nivel de riesgo medio.





Santa Marianita de Caliche está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo alto, medio y bajo.



Tablas está ubicado en un terreno que tiene un nivel de riesgo nulo o desconocido, rodeado por un nivel de riesgo alto. Estos niveles de riesgo deben ser considerados para la definición de los aprovechamientos de este sector en el componente urbanístico.

22. ÁREA VERDE, RECREACIÓN Y CULTURA

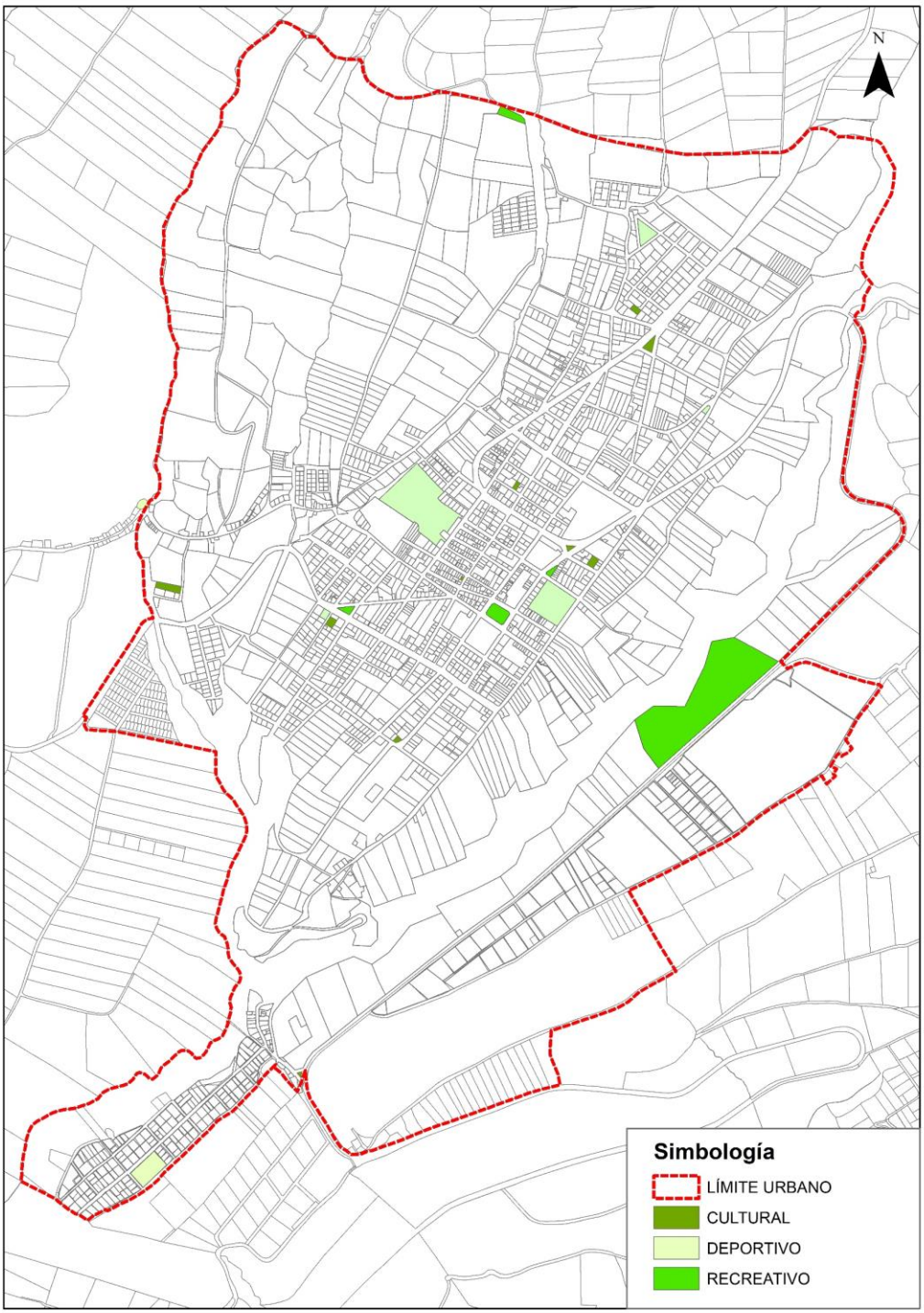


Imagen 22-1: Ubicación de Áreas verdes existentes del Cantón Mira de acuerdo al uso actual.; Elaboración: Equipo Consultor

Las áreas verdes existentes dentro del área urbana del Cantón Mira son escasas, no existe suelo permeable de recreación, la mayoría de áreas verdes de recreación son de piso duro y recreación pasiva. Las áreas verdes que alberga actividades deportivas son el suelo verde de la cabecera cantonal.

El suelo que posee actividad agrícola está presente como parte del verde de la ciudad de Mira, ya que existen corazones de manzana que no están construidos y los huertos familiares se han mantenido como parte de las viviendas del área urbana.

22.1. ÍNDICE DE ÁREA VERDE URBANA O ÍNDICE DE VERDE URBANO (IVU)

Para el análisis de las áreas verdes urbanas se toma como referencia los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ajustados a la realidad del área urbana del Cantón Mira.

No se considera el área urbana actual, sino área de terreno urbano consolidado y en proceso consolidación y formación (Límite Urbano Ajustado).

De acuerdo a los parámetros para el cálculo del Índice de Verde Urbano (IVU) de la OMS, se consideran:

- Parques
- Plazas
- Jardines
- Parterres
- Riberas
- Estadios
- Canchas deportivas
- Otras áreas verdes
- (cementerios, terrenos baldíos, etcétera).

Ante lo cual se obtienen los siguientes datos:

Descripción	Área en m2
Parque Juan Montalvo	2.035
Parque del Barrio San Nicolás	542
Plaza de Los Bueyes	655
Plaza Obelisco	210
Parterres	2.326
Cementerios	13.413
Estadio	8148
Canchas deportivas Públicas	13.820
Total	**41.149**

Tabla 21.1.4-1 Áreas Verdes según la OMS del Suelo Urbano del Cantón Mira y su Dimensión; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor.

Y la población urbana del Cantón Mira proyectada al 2020 es de 3.042 personas.

Por lo tanto, el Índice Verde Urbano en el 2020 es de 13.5m2 por habitante.

El IVU sugerido por la OMS es de 9m2 de Área Verde por habitante, por lo que estaría dentro del Índice sugerido y no se necesita la implementación de áreas verde en la cabecera urbana del Cantón Mira.

Si bien es cierto el IVU sugerido por la OMS abarca áreas que dada la realidad de la cabecera cantonal de Mira no son ni deben ser consideradas como áreas verdes del área urbana, por lo que se recomienda utilizar para el cálculo de

IVU del Cantón Mira, las siguientes áreas:

Descripción	Área en m2
Parque Juan Montalvo	2.035
Parque del Barrio San Nicolás	542
Plaza de Los Bueyes	655
Plaza Obelisco	210
Parterres	2.326
Estadio de con césped natural	8.160
Total	**13.928**

Tabla 21.1.4-2 Áreas Verdes del Cantón Mira; Fuente: Catastro Municipal; Elaboración: Equipo Consultor.

Por lo que el IVU del área urbana de Mira es 4.58 m2 de área verde por habitante.

Por lo que el déficit de Área Verde del Cantón Mira es de 4.42m2/Hab, en área se traduce en 13.453,3m2 de áreas verde.

23. BIENES PATRIMONIALES.

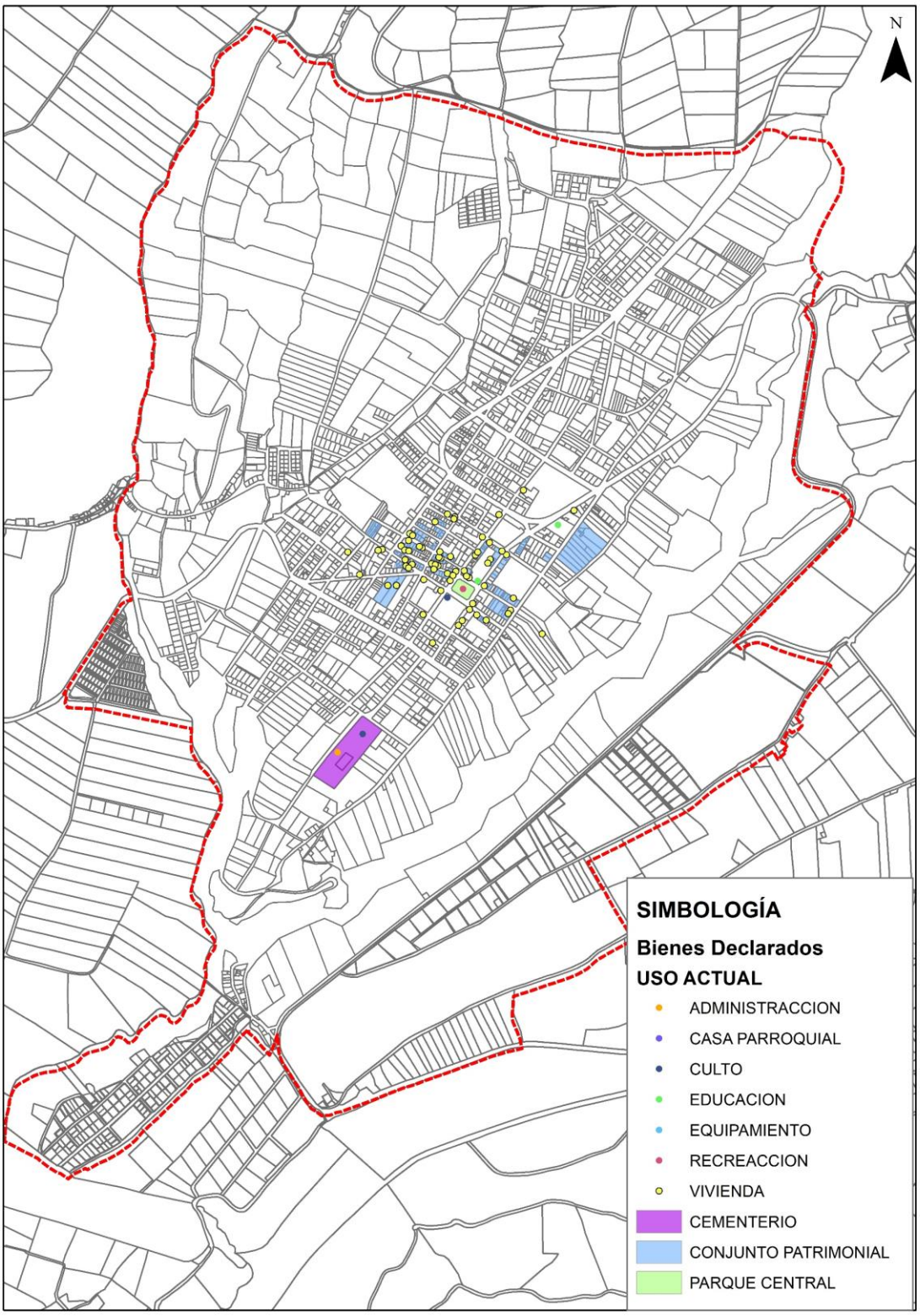


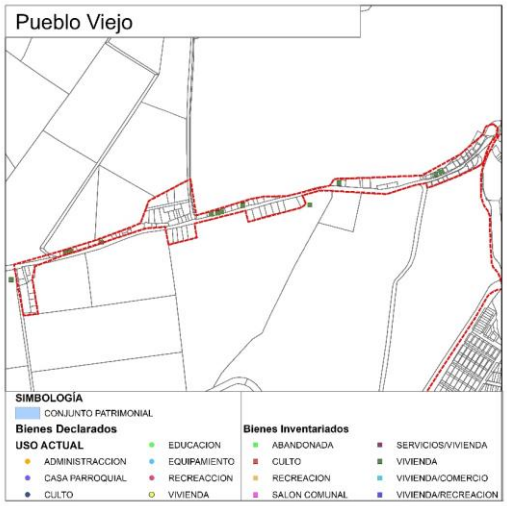
Imagen 23-1: Ubicación de Bienes Patrimoniales del Cantón Mira de acuerdo al uso actual.; Fuente: INPC; Elaboración: Equipo Consultor.

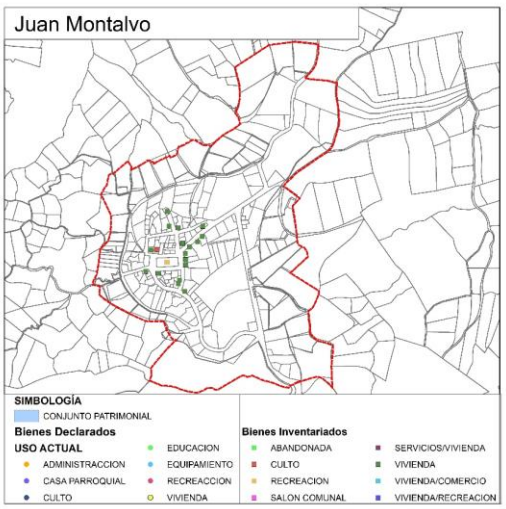
.

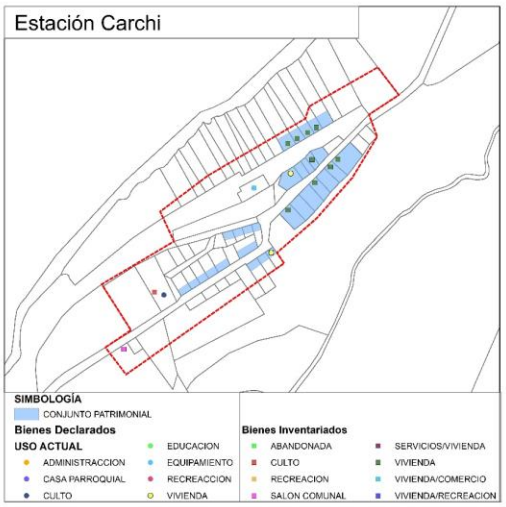
La ubicación y el análisis de bienes los patrimoniales, delimitan polígonos de intervención, que deben ser manejados con más tacto una vez que se inicie el proceso de propuesta de planificación del cantón Mira.

La mayor parte del patrimonio se concentra en la cabecera cantonal, si esto comparamos con el desarrollo histórico del cantón fácilmente podemos evidenciar que los sectores más antiguos del cantón son los que más bienes patrimoniales poseen.

A continuación, se muestra la ubicación de los bienes patrimoniales en el suelo rural del Cantón Mira.









23.1. Matriz de Bienes Patrimoniales del Cantón Mira

De la investigación realizada se recaba información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, por lo que se muestra a continuación los listados de los bienes patrimoniales, inventariados y declarados del Cantón Mira.

MATRIZ DE BIENES PATRIMONIALES INVENTARIADOS DEL CANTÓN MIRA								
ARCHIVO	Coordenadas X	Coordenadas Y	TENENCIA	USO ACTUAL	POBLADO	Año de Const.	ESTADO	Código del Bien Patrimonial
449	829447	10060692	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000555
448	829455	10060712	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000556
447	829413	10060713	RELIGIOSO	CULTO	MIRA	1576	SOLIDO	9000557
446	829433	10060742	MUNICIPAL	RECREACION	MIRA	1900	SOLIDO	9000558
371	829546	10060835	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000559
370	829542	10060828	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	DETERIORADO	9000560
369	829537	10060821	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000561
368	829532	10060813	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000562
456	828933	10061076	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1040	SOLIDO	9000565
455	828955	10061075	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1950	SOLIDO	9000566
451	829145	10060789	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1950	SOLIDO	9000567
450	829369	10060744	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000568
373	829534	10060849	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000569
367	829488	10060661	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000570
366	829495	10060758	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000571
365	829424	10060515	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000572
364	829374	10060590	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000573
363	829434	10060674	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1920	SOLIDO	9000574
454	828972	10061077	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000578
453	829258	10060781	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1950	SOLIDO	9000579
452	829239	10060779	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1950	SOLIDO	9000580
348	829365	10060809	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000581
347	829357	10060811	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000582
346	829352	10060798	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000583
345	829380	10060787	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000584
349	829348	10060818	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000585
351	829440	10060780	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000586
350	829447	1000776	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000587
344	829389	10060784	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000588
343	829404	10060780	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000589
342	829411	10060792	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000592
729	829377	10060945	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1920	SOLIDO	9000750
718	829283	10060905	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000751
717	829302	10060895	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1920	SOLIDO	9000752
732	829335	10060971	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000756
731	829351	10060987	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1950	SOLIDO	9000757
730	829388	10060958	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000758
725	829347	10060926	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1920	SOLIDO	9000759

724	829332	10060872	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1920	SOLIDO	9000760
723	829355	10060902	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1920	SOLIDO	9000761
722	829339	10060911	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000762
721	829312	10060904	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000763
719	829304	10060912	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000765
808	828649	10060938	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1950	SOLIDO	9000766
807	828127	10060882	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1900	SOLIDO	9000767
806	828192	10060930	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1930	SOLIDO	9000768
728	829405	10060945	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1910	SOLIDO	9000769
727	829399	10060951	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1920	SOLIDO	9000770
726	829353	10060923	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000771
713	829260	10060868	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000772
712	829276	10060860	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1930	SOLIDO	9000773
710	829261	10060842	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000775
815	829017	10060997	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000776
814	828606	10060943	PRIVADO	VIVIENDA	MIRA	1940	SOLIDO	9000777
813	828629	10060960	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1900	SOLIDO	9000778
812	828618	10060959	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1870	SOLIDO	9000779
811	828540	10060963	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1900	SOLIDO	9000780
810	828381	10060932	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1900	SOLIDO	9000781
809	828395	10060949	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1920	SOLIDO	9000782
803	827952	10060876	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1930	SOLIDO	9000783
802	827969	10060881	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1950	SOLIDO	9000784
805	827991	10060888	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1940	SOLIDO	9000786
804	827932	10060870	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1930	SOLIDO	9000787
800	827715	10060819	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1940	SOLIDO	9000788
799	827651	10060797	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1940	SOLIDO	9000789
798	827639	10060795	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1940	SOLIDO	9000790
797	827526	10060733	PRIVADO	VIVIENDA	PUEBLO VIEJO	1950	SOLIDO	9000791
459	819786	10066965	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1780	SOLIDO	9000575
458	811978	10066992	RELIGIOSO	CULTO	CONCEPCION	1780	SOLIDO	9000576
457	819854	10066983	MUNICIPAL	RECREACION	CONCEPCION	1996	SOLIDO	9000577
370	818812	10067116	RELIGIOSO	CULTO	ESTACION CARCHI	1960	SOLIDO	9000590
369	818883	10067177	ESTATAL	ABANDONADA	ESTACION CARCHI	1957	RUINOSO	9000591
744	818805	10067032	PRIVADO	SALON COMUNAL	CONCEPCION	1950	SOLIDO	9000792
736	818917	10067268	PRIVADO	VIVIENDA	ESTACION CARCHI	1950	DETERIORADO	9000793
735	818926	10067275	PRIVADO	VIVIENDA	ESTACION CARCHI	1950	DETERIORADO	9000794
734	818937	10067281	PRIVADO	VIVIENDA	ESTACION CARCHI	1950	DETERIORADO	9000795
831	819863	10067103	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	DETERIORADO	9000796
826	819820	10067036	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	DETERIORADO	9000797
743	818868	10067076	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000798
742	818935	10067167	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000799
741	818956	10067181	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000800
740	818983	10067198	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000801
739	818995	10067207	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000802
738	818929	10067212	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000803
737	818955	10067229	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000804

733	818949	10067289	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000805
830	819865	10067090	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	DETERIORADO	9000806
829	819867	10067076	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	DETERIORADO	9000807
828	819814	10067084	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	DETERIORADO	9000808
827	819815	10067073	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	DETERIORADO	9000809
825	819794	10066873	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1950	DETERIORADO	9000810
824	819779	1006985	MUNICIPAL	CULTO	CONCEPCION	1790	DETERIORADO	9000811
823	819762	10066939	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1930	DETERIORADO	9000812
822	819776	10066941	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1930	SOLIDO	9000813
821	819879	10066950	PRIVADO	VIVIENDA/RECREACION	CONCEPCION	1920	DETERIORADO	9000814
817	819887	10067006	PRIVADO	VIVIENDA/COMERCIO	CONCEPCION	1950	SOLIDO	9000815
820	819892	10066968	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1930	SOLIDO	9000822
819	819889	10066980	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	DETERIORADO	9000823
818	819886	10066992	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	SOLIDO	9000824
816	819821	10067009	PRIVADO	VIVIENDA	CONCEPCION	1940	SOLIDO	9000825
711	807195	10082419	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1960	SOLIDO	9000816
710	807197	10082425	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1960	SOLIDO	9000817
709	807199	10082438	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1950	SOLIDO	9000818
708	807094	10082617	RELIGIOSO	CULTO	JIJON Y CAAMAÑO	1960	SOLIDO	9000819
703	807287	10082483	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1960	SOLIDO	9000820
702	807137	10082496	ESTATAL	SERVICIOS/VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1970	SOLIDO	9000821
712	807191	10082408	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1960	SOLIDO	9000826
707	807180	10082492	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1950	RUINOSO	9000827
706	807210	10082512	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1960	DETERIORADO	9000828
705	807234	10082508	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1960	SOLIDO	9000829
704	807242	10082486	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1960	SOLIDO	9000830
698	824131	10065125	PRIVADO	VIVIENDA	JIJON Y CAAMAÑO	1950	SOLIDO	9000831
694	824152	10064976	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1960	SOLIDO	9000832
693	824152	10064986	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1029	DETERIORADO	9000833
692	824158	10064998	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1960	SOLIDO	9000834
691	824149	10065022	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1910	DETERIORADO	9000835
701	824164	10064865	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1950	DETERIORADO	9000836
700	824134	10064896	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1960	SOLIDO	9000837
699	824134	10064886	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1960	SOLIDO	9000838
697	824123	10065091	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1950	SOLIDO	9000839
696	824141	10065054	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1950	DETERIORADO	9000840
695	824151	10064965	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1950	DETERIORADO	9000841
690	824173	10065010	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1970	SOLIDO	9000842
693	824184	10065024	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1970	SOLIDO	9000843
688	824173	10065040	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1950	DETERIORADO	9000844
682	824105	10064953	MUNICIPAL	RECREACION	JUAN MONTALVO	1990	SOLIDO	9000845
686	824073	10064925	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1930	SOLIDO	9000847
685	824051	10064927	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1960	SOLIDO	9000848
684	824060	10064986	PRIVADO	VIVIENDA	JUAN MONTALVO	1940	DETERIORADO	9000849
683	824089	10064992	RELIGIOSO	CULTO	JUAN MONTALVO	1940	SOLIDO	9000850

Tabla 23.1-1 Listado de Bienes Patrimoniales Inventariados del Cantón Mira; Fuente: INPC; Elaboración: Equipo Consultor.

MATRIZ DE BIENES DECLARADOS COMO PATRIMONIALES DEL CANTÓN MIRA							
COORDENADAS X	COORDENADAS Y	TENENCIA	USO ACTUAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO	CÓDIGO DEL BIEN PATRIMONIAL	GRADO DE PROTECCIÓN
829686,77	10060919,71	PUBLICA	EDUCACION	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000003	PROTECCION CONDICIONADA
829730,74	10060959,13	PRIVADO	VIVIENDA	1975-1999	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000004	PROTECCION PARCIAL
829444,57	10060687,03	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000006	PROTECCION PARCIAL
829442,91	10060774,72	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000009	PROTECCION PARCIAL
829498,92	10060870,87	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000010	PROTECCION PARCIAL
829280,06	10060895,95	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000032	PROTECCION CONDICIONADA
829365,72	10060827,92	PRIVADO	VIVIENDA	1975-1999	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000033	PROTECCION PARCIAL
829360,01	10060830,82	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	RUINOSO	IBI-04-04-50-000-000034	PROTECCION PARCIAL
829383,37	10060949,40	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000035	PROTECCION PARCIAL
829489,90	10060658,00	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000036	PROTECCION PARCIAL
829463,90	10060672,69	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000037	PROTECCION PARCIAL
829403,42	10060941,23	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000038	PROTECCION PARCIAL
829401,23	10060935,86	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000039	PROTECCION PARCIAL
829545,30	10060837,60	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000040	PROTECCION PARCIAL
829484,46	10060752,29	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000041	PROTECCION ABSOLUTA
829524,56	10060947,87	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000042	PROTECCION PARCIAL
829142,75	10060783,05	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000043	PROTECCION PARCIAL
829110,15	10060844,88	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000044	PROTECCION PARCIAL
829479,27	10060886,16	PRIVADO	VIVIENDA	1875-1899	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000045	PROTECCION ABSOLUTA
829383,37	10060720,22	PRIVADO	CULTO	1576	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000046	PROTECCION ABSOLUTA
829204,54	10060852,16	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000047	PROTECCION PARCIAL
829193,46	10060849,67	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000048	PROTECCION PARCIAL
829429,60	10060793,62	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000049	PROTECCION PARCIAL
829413,82	10060644,02	PRIVADO	VIVIENDA	1975-1999	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000050	PROTECCION PARCIAL
829460,17	10060836,61	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000051	PROTECCION PARCIAL
829466,36	10060844,87	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000052	PROTECCION PARCIAL
829286,77	10060811,14	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000053	PROTECCION PARCIAL
829339,98	10060813,40	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000054	PROTECCION PARCIAL
829256,59	10060861,97	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000055	PROTECCION PARCIAL
829435,93	10060778,62	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000056	PROTECCION PARCIAL
829452,72	10060703,84	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000057	PROTECCION PARCIAL
829316,71	10060673,25	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000058	PROTECCION PARCIAL
829592,20	10061014,92	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000059	PROTECCION PARCIAL
829556,50	10060685,65	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000060	PROTECCION PARCIAL
829550,30	10060676,11	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000061	PROTECCION PARCIAL
829564,27	10060718,37	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000062	PROTECCION PARCIAL
829501,09	10060824,93	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000063	PROTECCION PARCIAL

829349,76	10060928,21	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000064	PROTECCION PARCIAL
829243,96	10060753,64	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000065	PROTECCION PARCIAL
829219,74	10060753,36	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000066	PROTECCION PARCIAL
829267,77	10060823,74	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000067	PROTECCION PARCIAL
829082,51	10060295,77	PUBLICO	ADMINISTRACCION	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000068	PROTECCION ABSOLUTA
829269,46	10060806,99	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1976	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000069	PROTECCION PARCIAL
829426,54	10060743,80	PUBLICO	RECREACCION	0	0	EP-04-04-50-00001	INTEGRAL
829151,30	10060345,75	PUBLICO	CULTO	0	0	EP-04-04-50-00002	INTEGRAL
829643,10	10060620,45	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000005	PROTECCION PARCIAL
829424,47	10060657,07	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000007	PROTECCION PARCIAL
829342,73	10060595,49	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000008	PROTECCION CONDICIONADA
829494,22	10060814,57	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000011	PROTECCION PARCIAL
829362,73	10060845,94	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000012	PROTECCION PARCIAL
829391,96	10060832,77	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000013	PROTECCION PARCIAL
829533,29	10060847,73	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000014	PROTECCION PARCIAL
829466,34	10060765,38	PUBLICO PRIVADO	EDUCACION	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000015	PROTECCION PARCIAL
829406,40	10060791,92	PRIVADO	VIVIENDA	0	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000016	PROTECCION PARCIAL
829383,56	10060785,98	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000017	PROTECCION PARCIAL
829357,78	10060807,33	PRIVADO	VIVIENDA	1975-1999	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000018	PROTECCION PARCIAL
829350,33	10060810,05	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000019	PROTECCION PARCIAL
829346,18	10060797,79	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000020	PROTECCION PARCIAL
829390,83	10060766,64	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000021	PROTECCION ABSOLUTA
829398,68	10060780,71	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000022	PROTECCION PARCIAL
829318,31	10060769,46	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1926	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000023	PROTECCION PARCIAL
829365,64	10060739,00	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000024	PROTECCION PARCIAL
829277,20	10060801,47	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-50-000-000025	PROTECCION PARCIAL
829266,37	10060850,21	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000026	PROTECCION PARCIAL
829277,75	10060847,94	PRIVADO	VIVIENDA	1925-1950	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000027	PROTECCION PARCIAL
829277,25	10060876,59	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000028	PROTECCION PARCIAL
829314,00	10060856,37	PRIVADO	VIVIENDA	1975-1999	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000029	PROTECCION PARCIAL
829306,53	10060860,21	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000030	PROTECCION PARCIAL
829288,43	10060890,48	PRIVADO	VIVIENDA	1900-1925	DETERIORADO	IBI-04-04-50-000-000031	PROTECCION PARCIAL
819768,54	10066967,12	PRIVADO	CASA PARROQUIAL	1925-1950	SOLIDO	IBI-04-04-51-000-000002	PROTECCION ABSOLUTA
819727,76	10066957,14	PRIVADO	CULTO	1825-1850	SOLIDO	IBI-04-04-51-000-000003	PROTECCION ABSOLUTA
819879,86	10067005,84	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000004	PROTECCION PARCIAL
819886,21	10066988,93	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000005	PROTECCION PARCIAL
819792,94	10067150,45	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000006	PROTECCION PARCIAL
819830,63	10067138,14	PRIVADO	VIVIENDA	0	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000007	PROTECCION PARCIAL
819826,41	10067174,74	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000008	PROTECCION PARCIAL
819820,79	10067010,91	PRIVADO	VIVIENDA	0	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000009	PROTECCION PARCIAL

818878,08	10067169,86	PUBLICO	EQUIPA MIENTO	1925-1950	RUINOSO	IBI-04-04-51-000-000011	PROTECCION ABSOLUTA
818772,71	10067044,53	PRIVADO	CULTO	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000010	PROTECCION PARCIAL
818898,51	10067093,97	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1975	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000012	PROTECCION PARCIAL
818921,22	10067186,76	PRIVADO	VIVIENDA	1950-1976	DETERIORADO	IBI-04-04-51-000-000013	PROTECCION PARCIAL

Tabla 23.1-2 Listado De Bienes Declarados como Patrimoniales del Cantón Mira; Fuente: INPC; Elaboración: Equipo Consultor.

24. CAPACIDAD RECEPTIVA

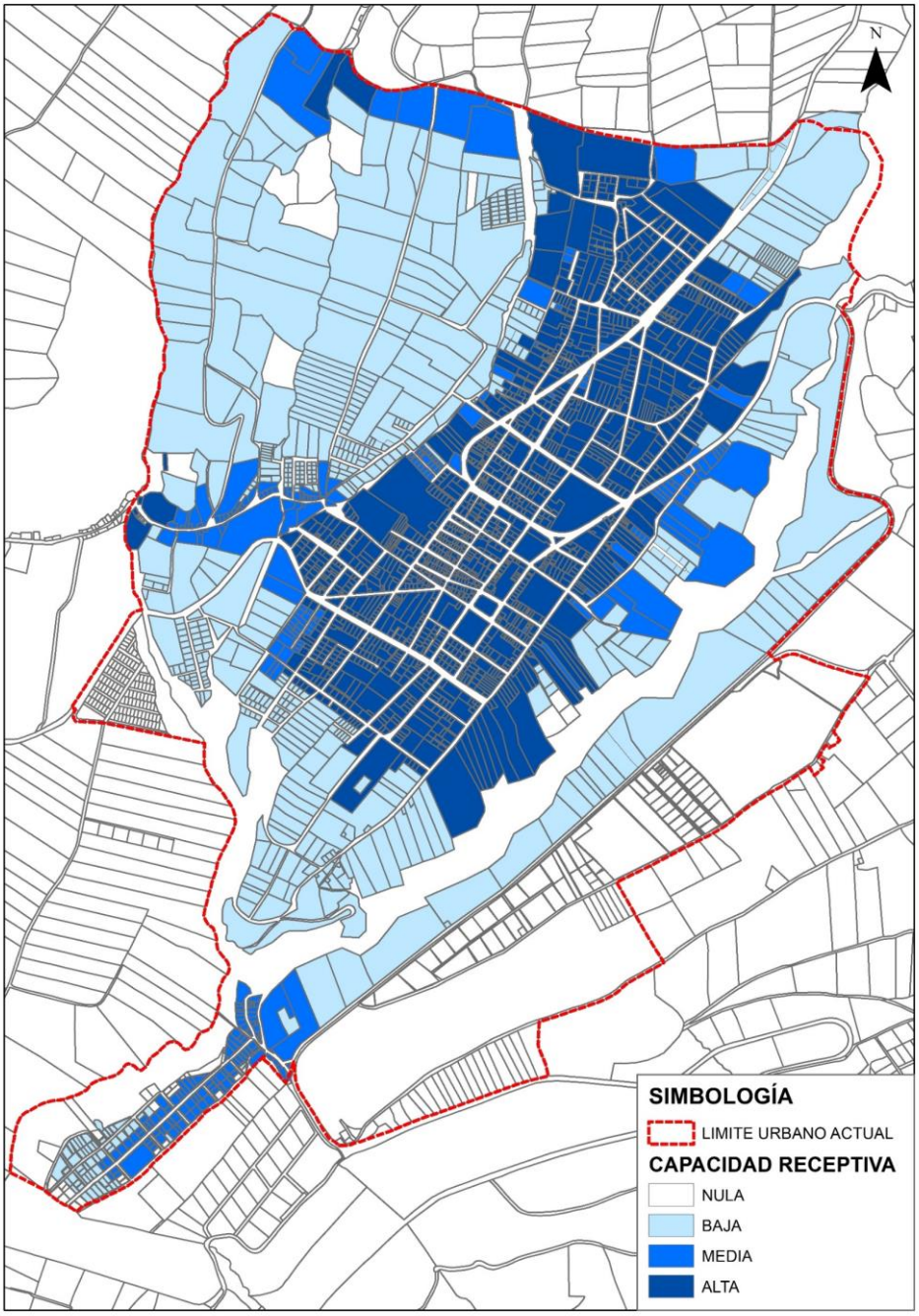


Imagen 24-1 Capacidad Receptiva de la Cabecera cantonal de Mira; Fuente: Investigación de Campo; Elaboración: Equipo Consultor.

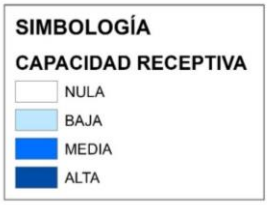
Capacidad receptiva es la capacidad que tienen los sectores para albergar a más población y a más construcciones, es por eso que la capacidad receptiva se considera en función de la disponibilidad de servicios básicos que tiene un sector y a la disponibilidad de suelo libre de construcciones, además considera la influencia de los riesgos existentes.

De acuerdo a la capacidad receptiva se definen los polígonos de intervención además de las normas particulares para cada sector.

En base a lo indicado se realiza el análisis y se considera la capacidad receptiva de los sectores identificados en el Cantón Mira.

Es importante indicar que la capacidad receptiva de los sectores no obliga a incrementar los aprovechamientos de los sectores, ya que la definición de los aprovechamientos también consideran aspectgos y datos como necesidad de vivienda actual y los usos existentes. Por el grado de emigración del campo a la ciudad, se puede evidenciar que la receptividad de algunos asentamientos poblados está siendo subutilizada, razón por la cual los aprovechamientos urbanísticos deben esta orientados a la densificación de los asentamientos poblados existentes.

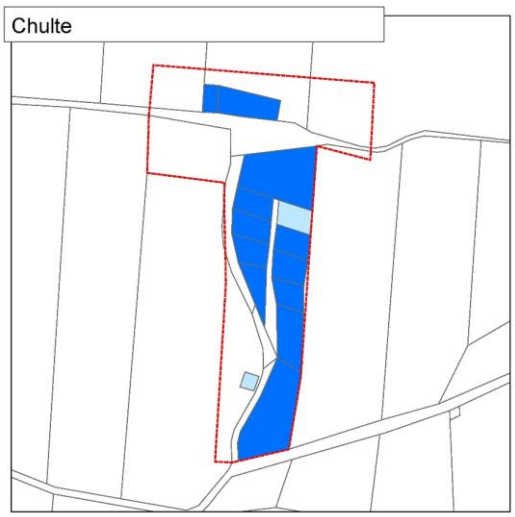
La simbología que se utiliza a continuación muestra la capacidad del suelo para albergar a más construcciones en función de los servicios básicos que poseen los sectores delimitados, por lo que su capacidad puede ser alta, media, baja o nula.



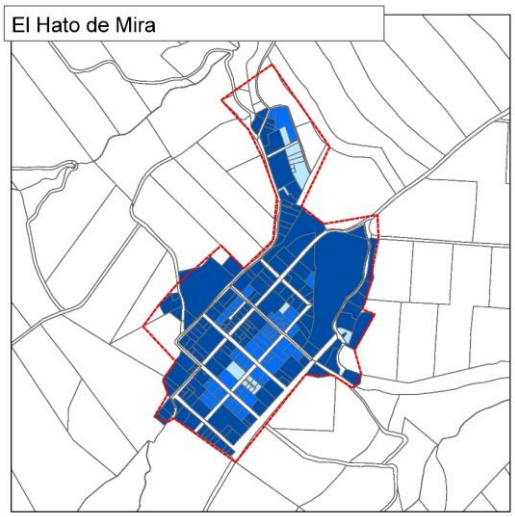
Con esta simbología se puede iniciar el proceso de identificación de Núcleos poblados en Suelo Rural, ya que los sectores que poseen los 3 servicios Básicos son sectores que cuentan con mayor capacidad receptiva y deben ser normados para evitar la expansión de la mancha edificada sobre suelo rural.

La capacidad receptiva de los sectores rurales es la siguiente:

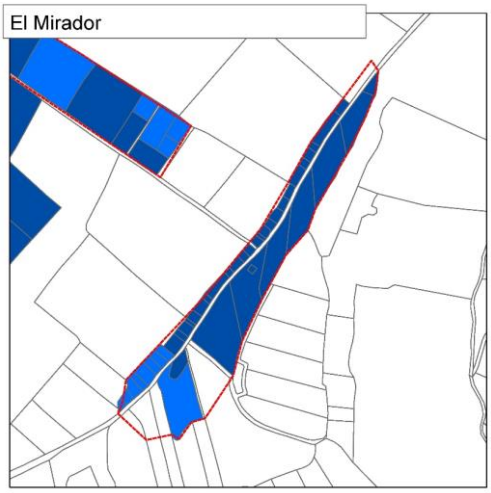
24.1.1. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia Mira



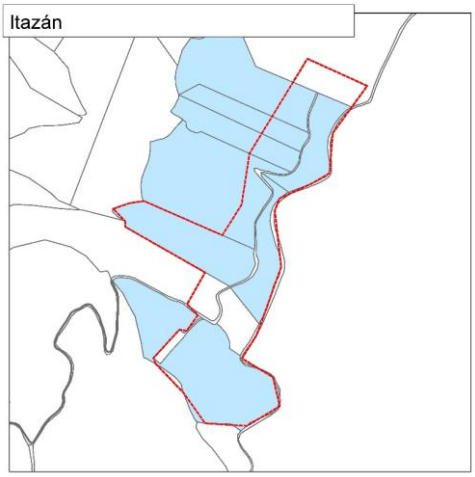
Chulte tiene la capacidad receptiva media por tener los servicios básicos necesarios para habitar.



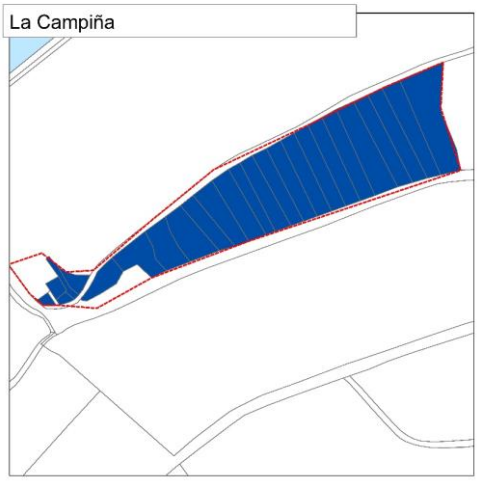
El Hato de Mira tiene la capacidad receptiva alta y media por tener los servicios básicos necesarios para habitar.



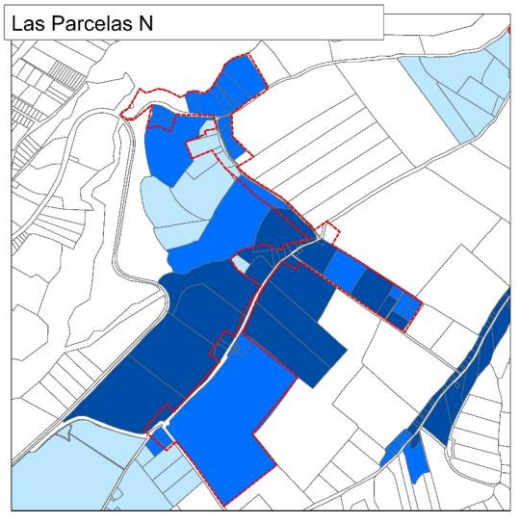
El Mirador tiene aproximadamente en toda la comunidad la capacidad receptiva alta por tener los servicios básicos necesarios para habitar y al sur de la comunidad tiene la capacidad receptiva media y nula.

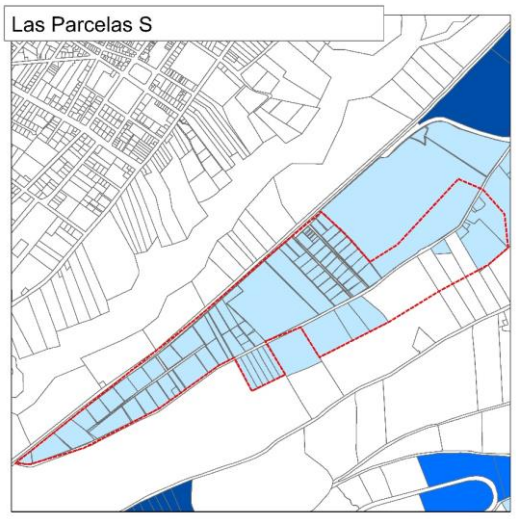


Itazán tiene la capacidad receptiva baja por no tener todos los servicios básicos necesarios para habitar.

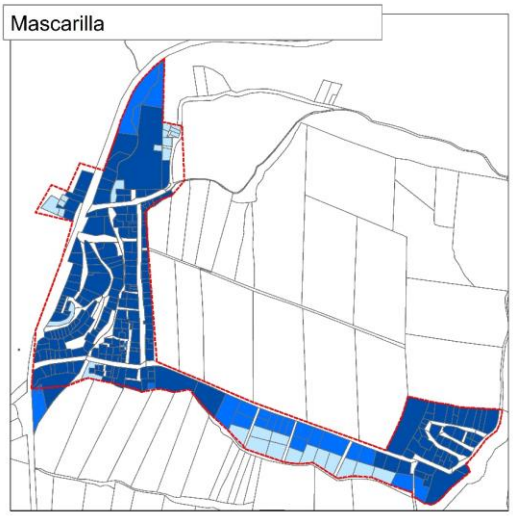


La Campiña tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos necesarios para habitar.

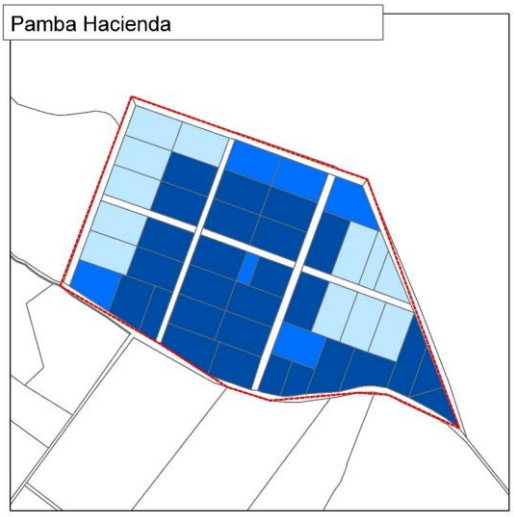




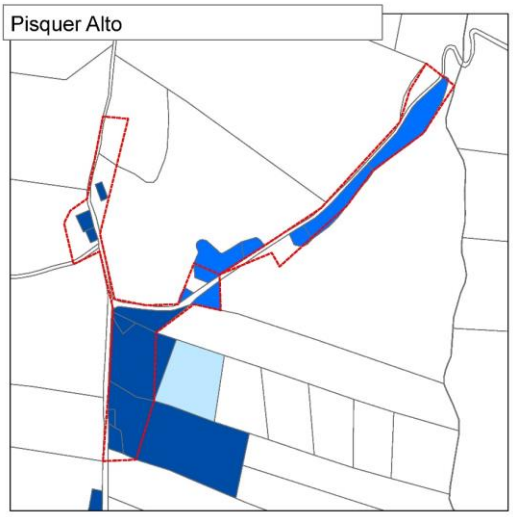
Las Parcelas tiene distintas capacidades receptivas, en la parte norte tenemos tres capacidades receptivas alta, media por tener todos los servicios básicos necesarios. En la parte sur de la comunidad la capacidad receptiva es baja por no tener todos los servicios básicos.



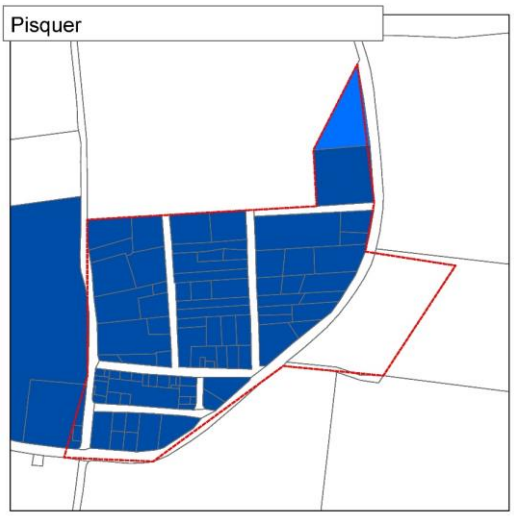
Mascarilla tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos necesarios para habitar y en la parte central de la comunidad la capacidad receptiva es media y baja por no tener todos los servicios básicos.



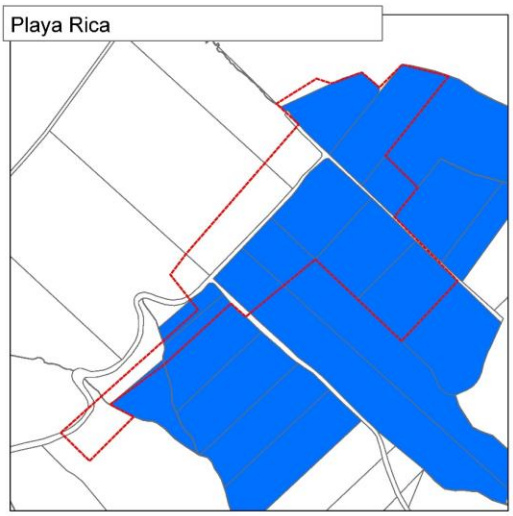
Pamba Hacienda tiene la capacidad receptiva alta media y baja por tener casi todos los servicios básicos necesarios para habitar.



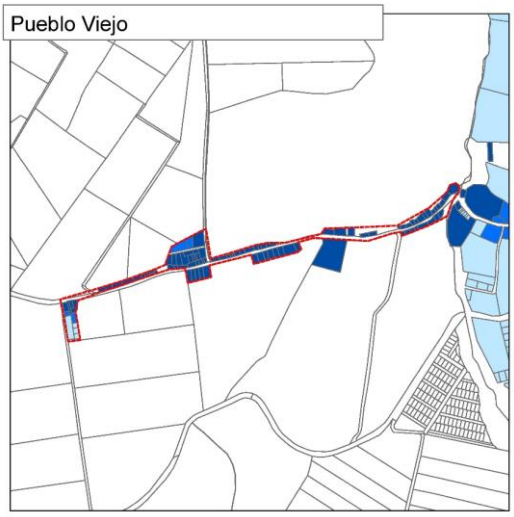
Pisquer Alto tiene la capacidad receptiva alta y media por tener todos los servicios básicos necesarios para habitar.



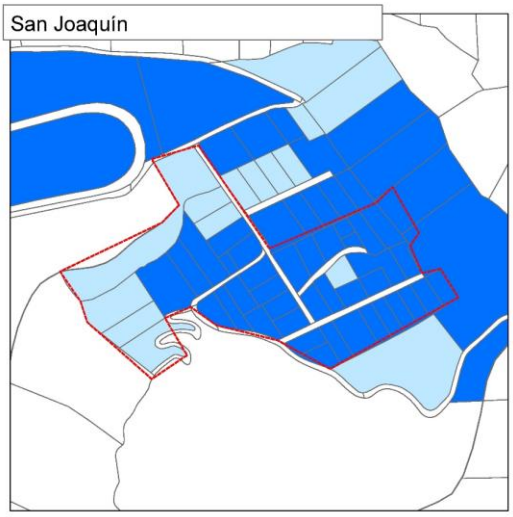
Pisquer tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos necesarios para habitar.



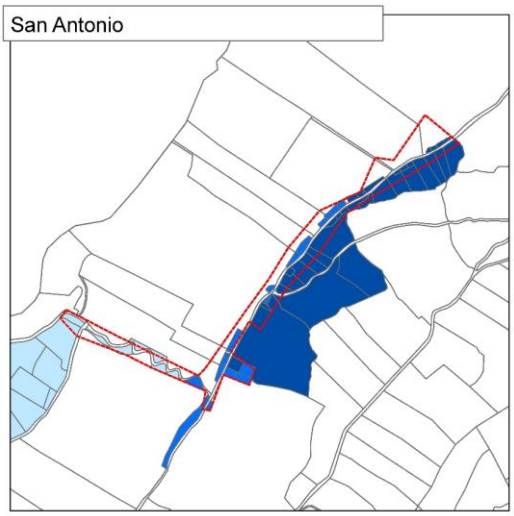
Playa Rica tiene la capacidad receptiva media por tener los servicios básicos necesarios para habitar.



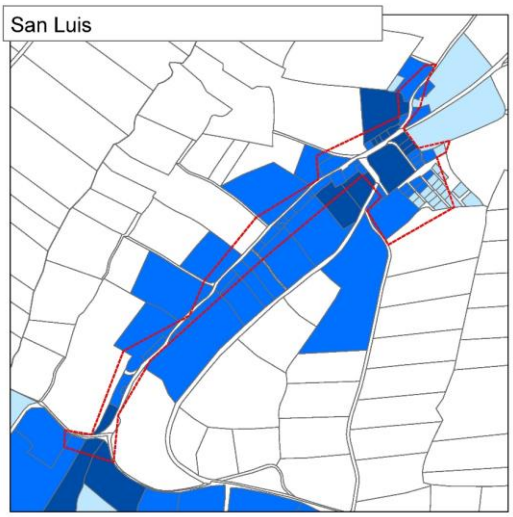
Pueblo Viejo tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos necesarios para habitar.



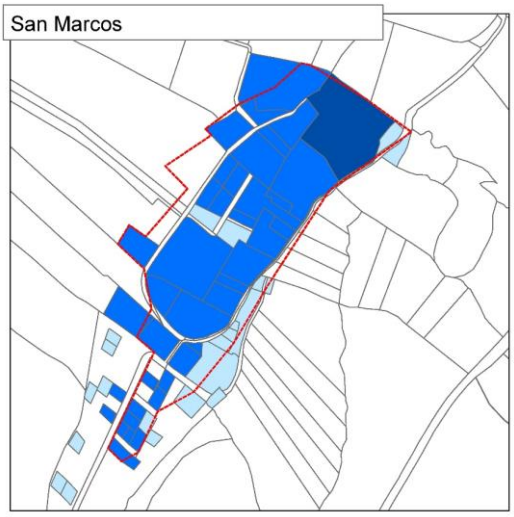
San Joaquín tiene la capacidad receptiva media y baja por tener los servicios básicos para habitar.



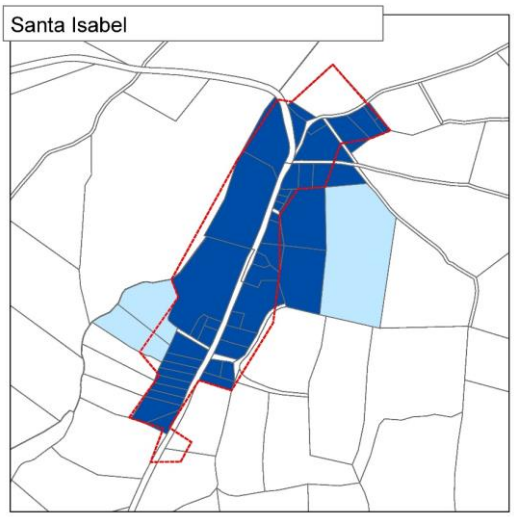
San Antonio en la vía principal tiene la capacidad receptiva alta y media por tener todos los servicios básicos necesarios para habitar. En el sector de las siete curvas la capacidad receptiva es baja por no tener todos los servicios básicos.



San Luis en la parte central de la comunidad tiene la capacidad receptiva alta y media por tener todos los servicios básicos necesarios para habitar. Y en la parte noroeste la capacidad receptiva es baja por no tener todos los servicios básicos.

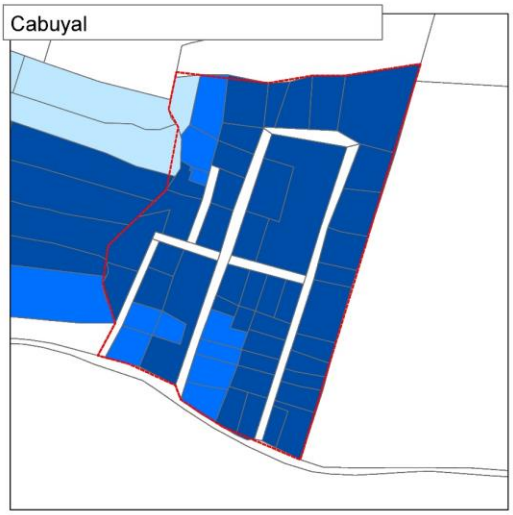


San Marcos tiene la capacidad receptiva media y baja por no tener los servicios básicos para habitar.

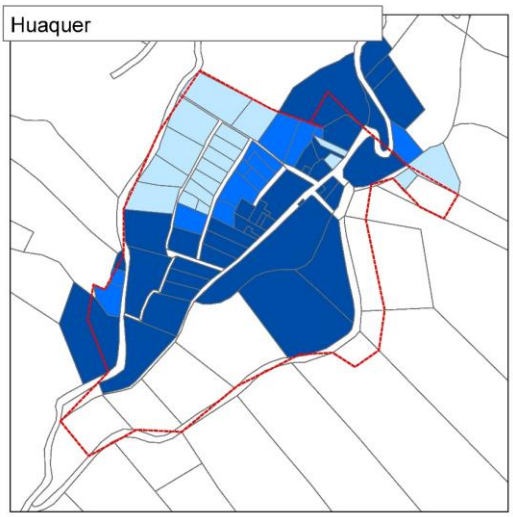


Santa Isabel tiene la capacidad receptiva alta por todos tener los servicios básicos para habitar.

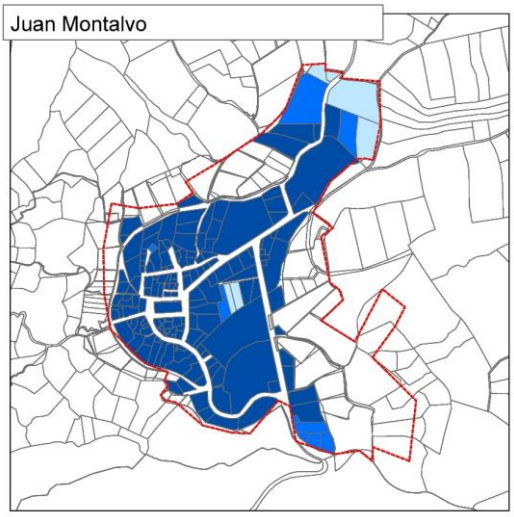
24.1.2. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo



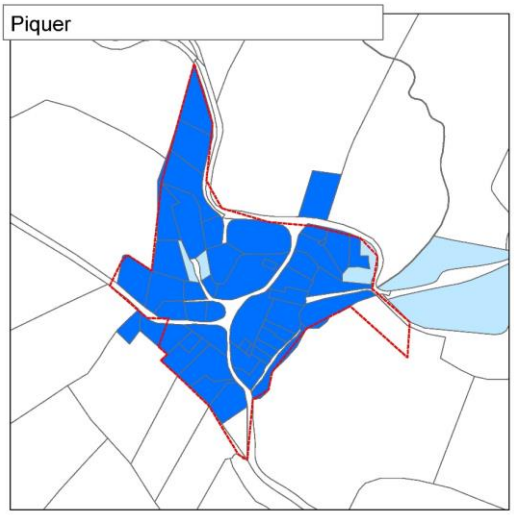
Cabuyal tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



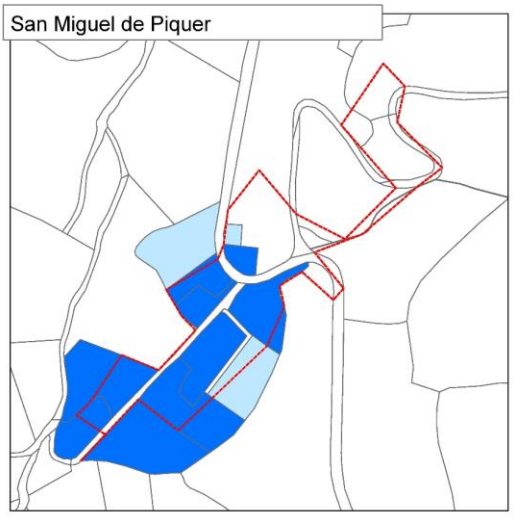
Huaquer tiene la capacidad receptiva alta y media por tener los servicios básicos para habitar.



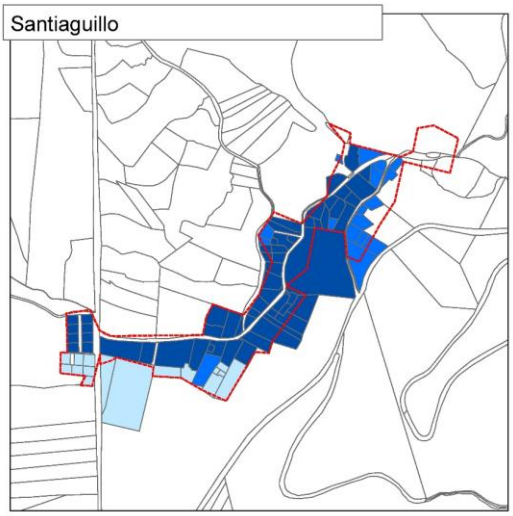
Juan Montalvo tiene la capacidad receptiva alta por tener los servicios básicos para habitar.



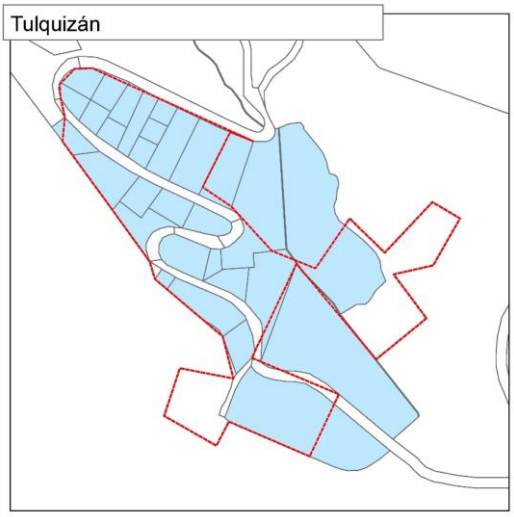
Piquer tiene la capacidad receptiva media por no tener todos los servicios básicos para habitar, como el abastecimiento de agua de consumo para la red.



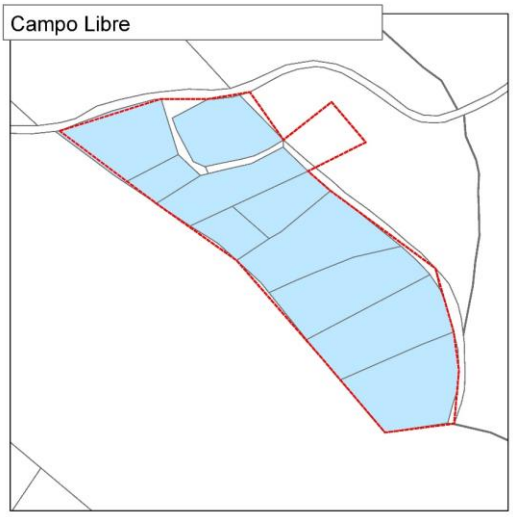
San Miguel de Piquer tiene la capacidad receptiva media por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.



Santiaguillo tiene la capacidad receptiva alta y media por tener los servicios básicos para habitar.

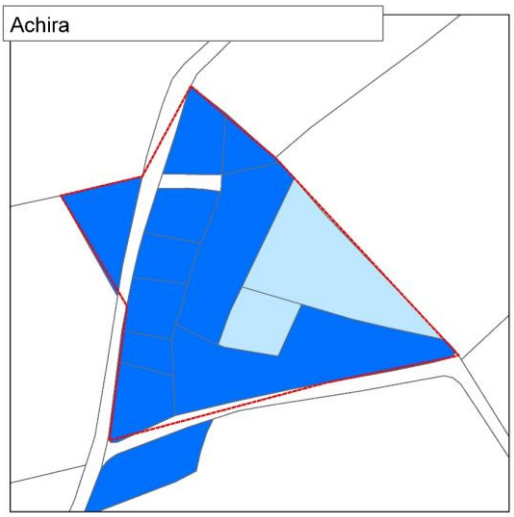


Tulquizán tiene la capacidad receptiva baja por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.

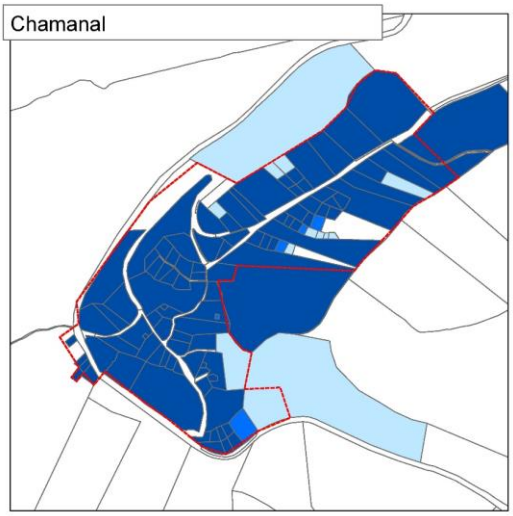


Campo Libre tiene la capacidad receptiva baja por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.

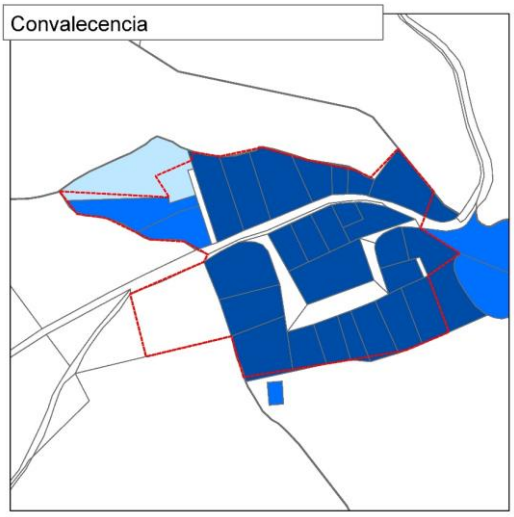
24.1.3. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción



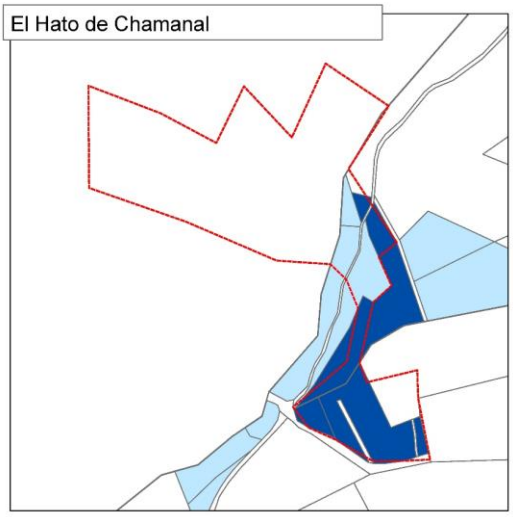
La Achira tiene la capacidad receptiva media por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado



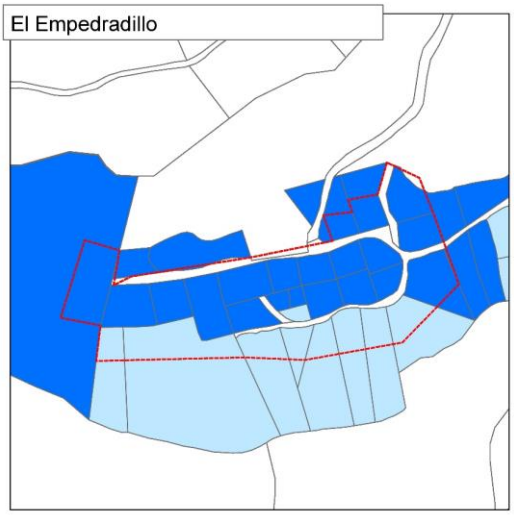
Chamanal tiene la capacidad receptiva alta por tener los servicios básicos para habitar.



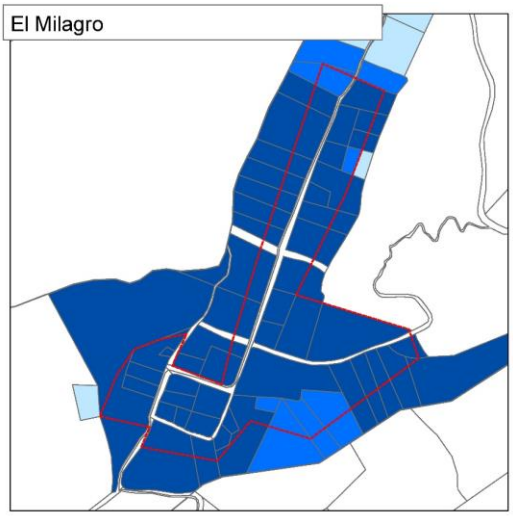
Convalecencia tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



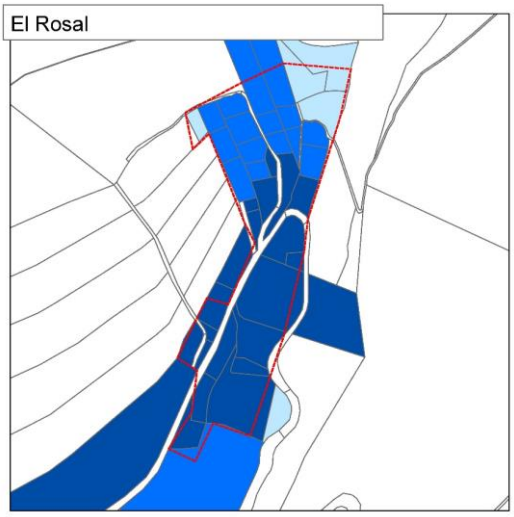
El Hato de Chamanal en la parte central tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



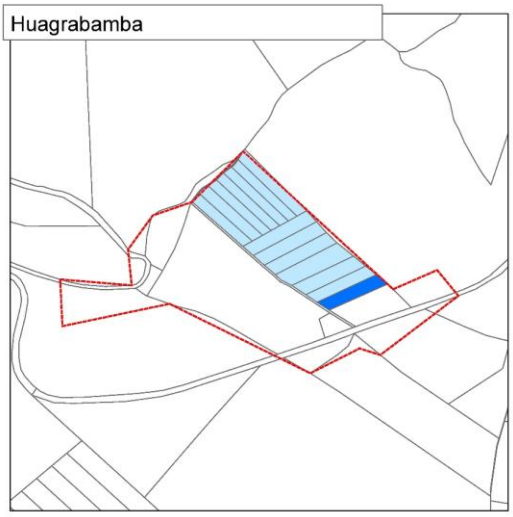
El Empedradillo tiene la capacidad receptiva media y baja por no tener los servicios básicos para habitar, por tener la red de alcantarillado en deterioro.



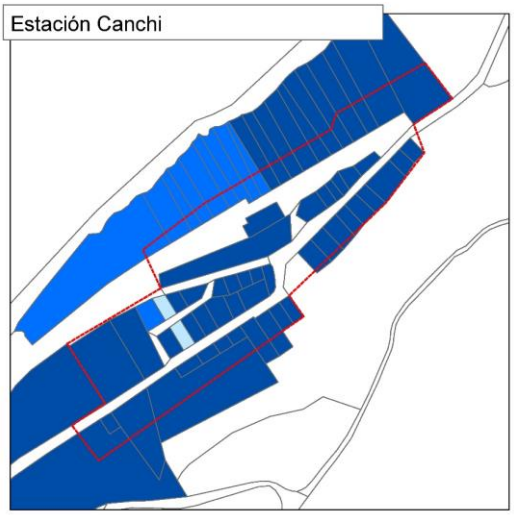
El Milagro tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



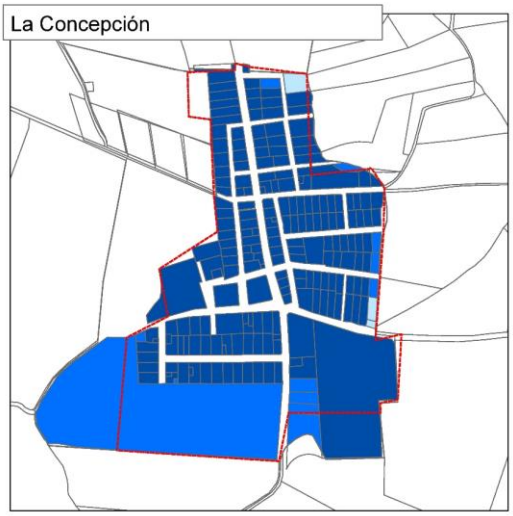
El Rosal tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



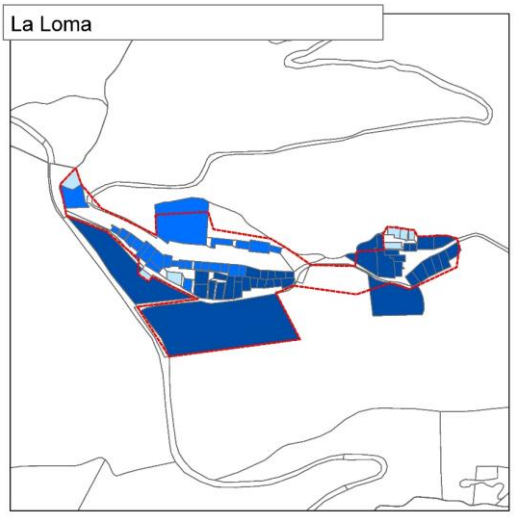
Huagrabamba tiene la capacidad receptiva baja por no tener los servicios básicos para habitar, como alcantarillado.



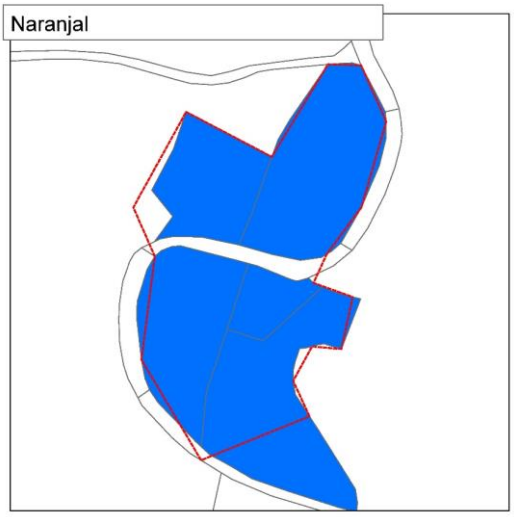
Estación Carchi tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



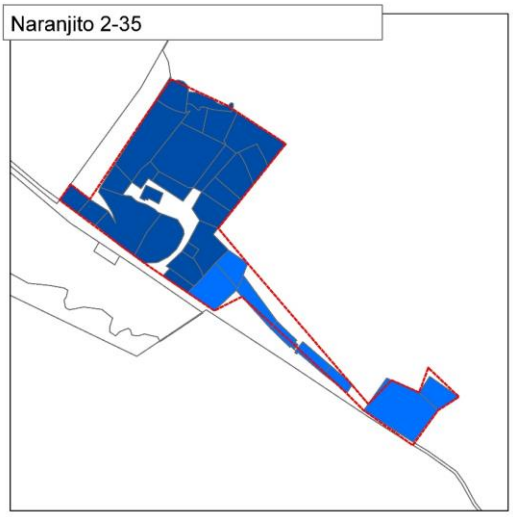
La Concepción tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



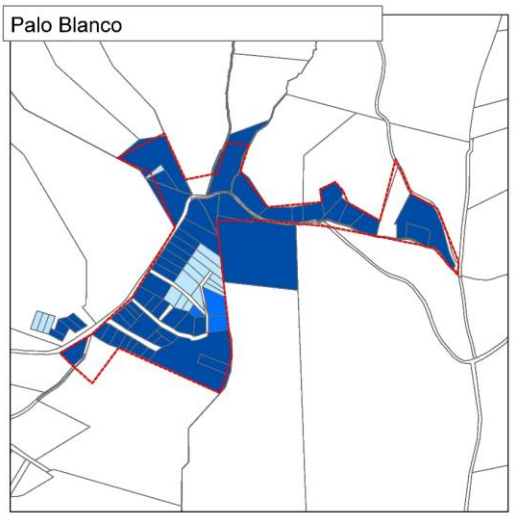
La Loma en la parte central de la comunidad tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar. Y en la parte norte de la comunidad tiene la capacidad receptiva media.



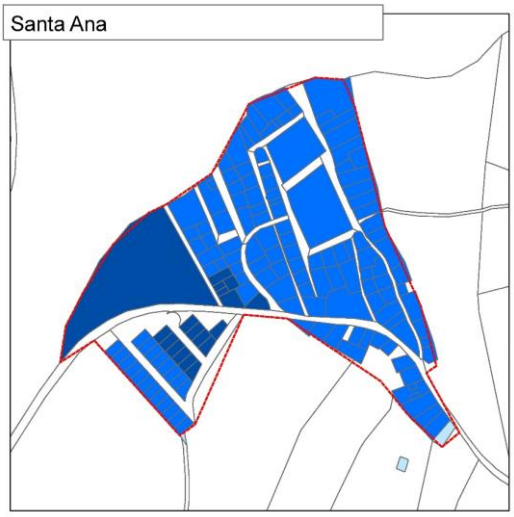
El Naranjal tiene la capacidad receptiva media por no tener los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.



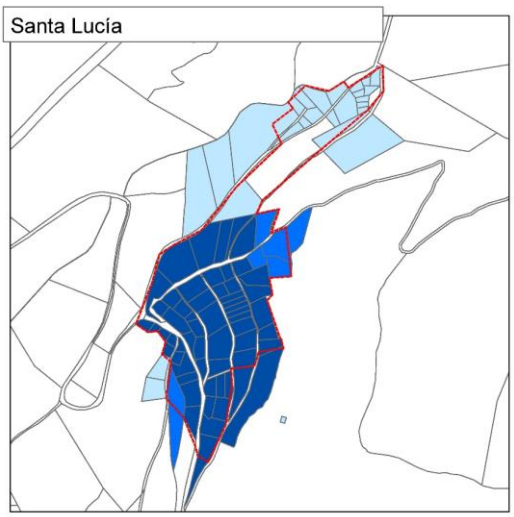
Naranjito 2-35 en la parte central de la comunidad tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar y en la parte este de la comunidad la capacidad receptiva es media por carecer de la red de alcantarillado.



Palo Blanco tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.

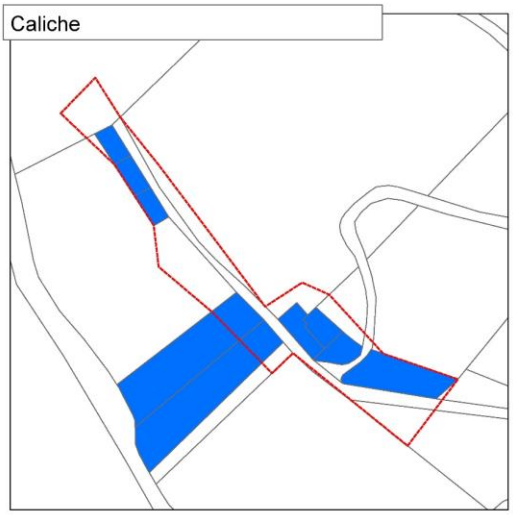


Santa Ana en la parte de la vivienda de interés social tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar y en la parte oeste de la comunidad la capacidad receptiva es media por tener en deterioro la red de alcantarillado.

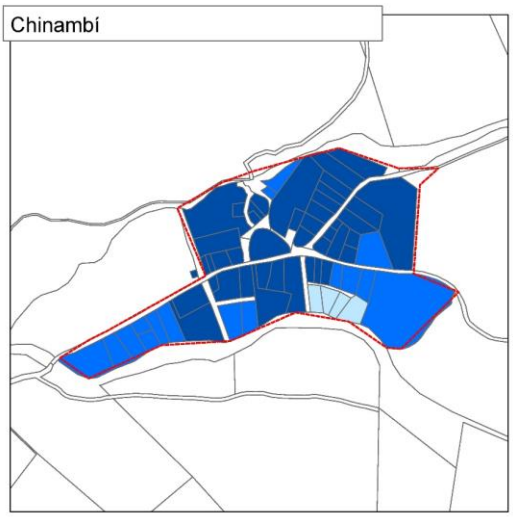


Santa Lucia tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.

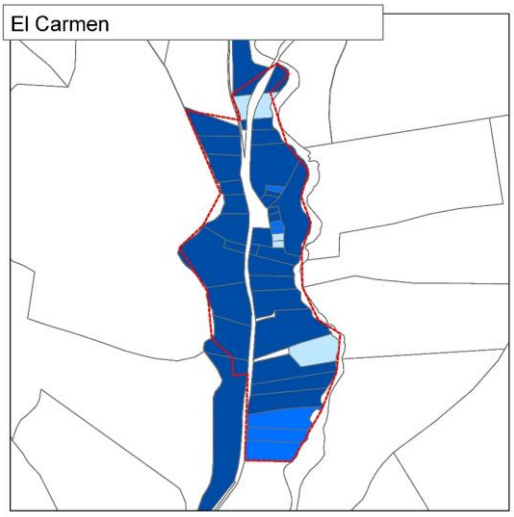
24.1.4. Capacidad Receptiva de los Sectores Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



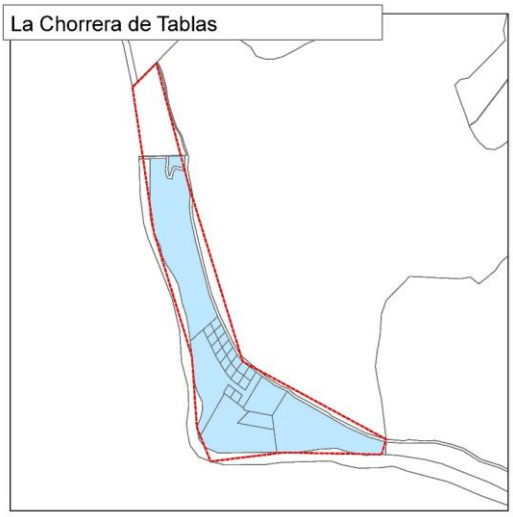
Caliche tiene la capacidad receptiva media por no tener los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.



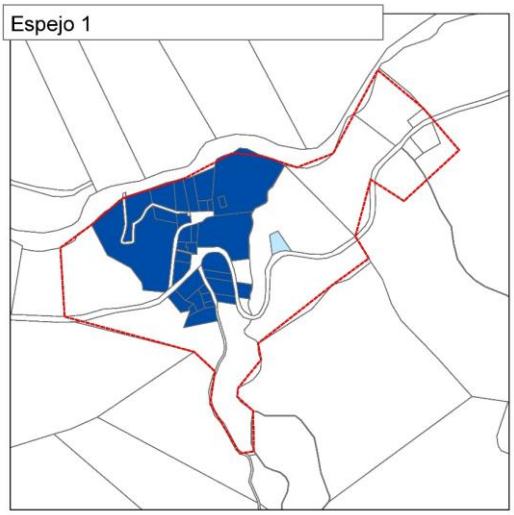
Chinambí tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



El Carmen tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



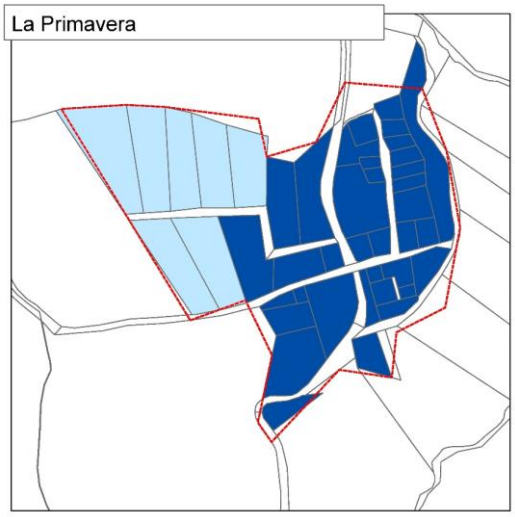
La Chorrera de Tablas tiene la capacidad receptiva baja por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.



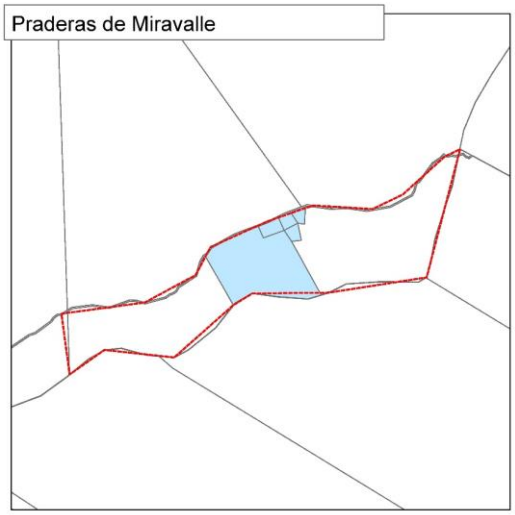
Espejo 1 tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



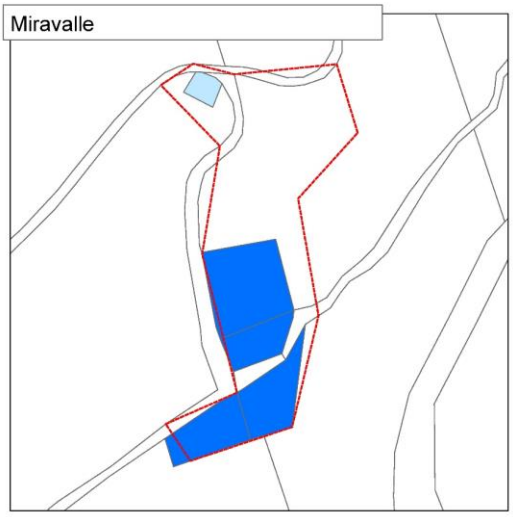
La Florida tiene la capacidad receptiva baja por no tener todos los servicios básicos para habitar, como red de agua de consumo y red de alcantarillado.



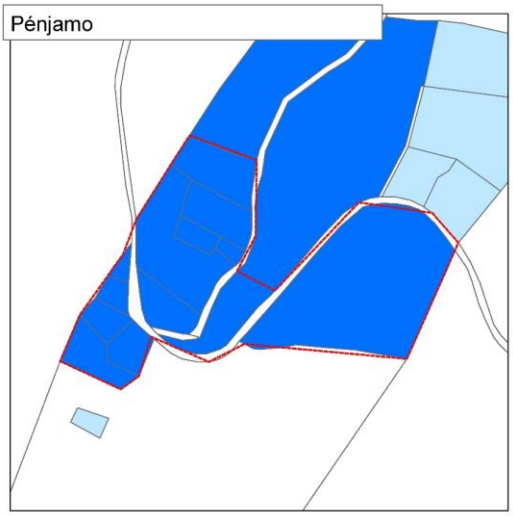
La Primavera tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



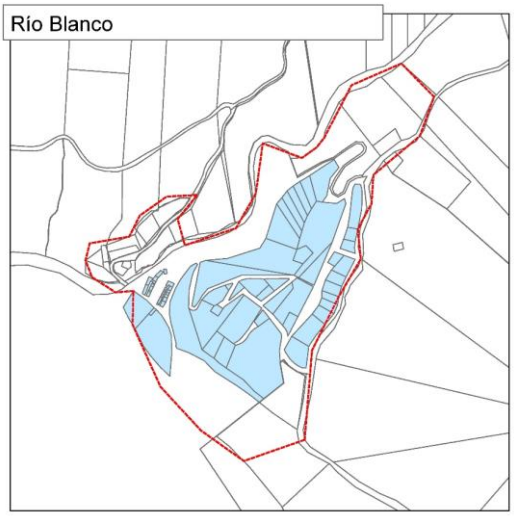
Las Praderas de Miravalle tiene la capacidad receptiva baja y nula por no tener todos los servicios básicos para habitar, como red de agua de consumo y red de alcantarillado.



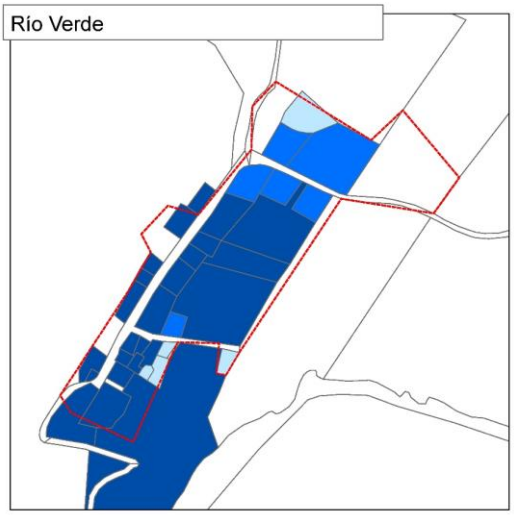
Miravalle tiene la capacidad receptiva media por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.



Pénjamo tiene la capacidad receptiva media por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.



Rio Blanco tiene la capacidad receptiva baja y nula por no tener todos los servicios básicos para habitar.



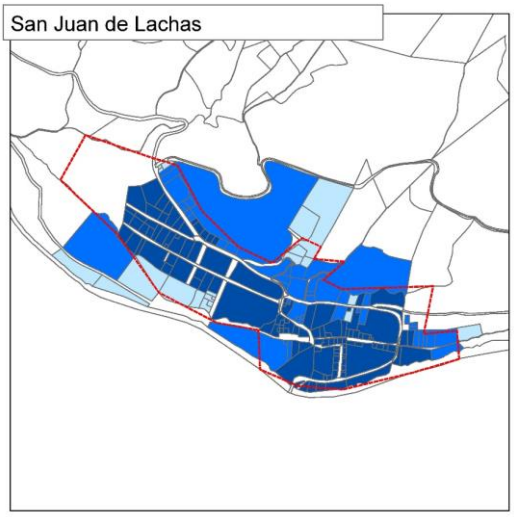
Rio Verde tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.



San Francisco de Tablas tiene la capacidad receptiva baja por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la red de alcantarillado.



San Jacinto tiene la capacidad receptiva media por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la falta de la red de alcantarillado.

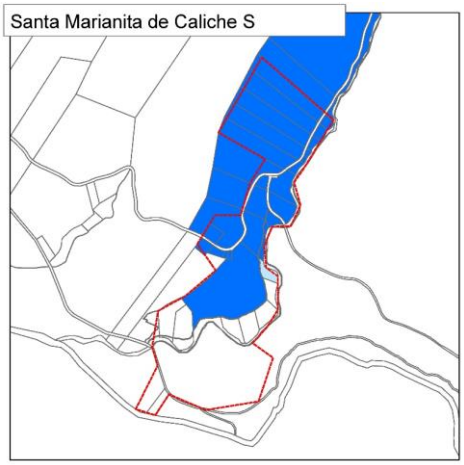


San Juan de Lachas tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.

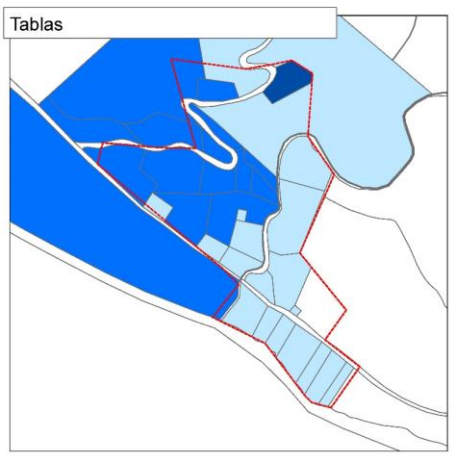


San Patricio tiene la capacidad receptiva alta por tener todos los servicios básicos para habitar.





Santa Marianita de Caliche tiene la capacidad receptiva media por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la falta de la red de alcantarillado.



Tablas tiene la capacidad receptiva media y baja por no tener todos los servicios básicos para habitar, como la falta de la red de alcantarillado.

Como se puede observar la gran mayoría de los asentamientos poblados posee redes de infraestructura y, los poblados que no la poseen es ya que su población es bastante reducida.

En el suelo rural la mayoría de los lotes de terreno son destinados a la actividad agrícola por lo que la edificabilidad actual es baja o despreciable y por ende la capacidad receptiva en función de la cobertura de servicios básicos es nula.

25. AJUSTE DEL LÍMITE URBANO

De acuerdo a lo que establece la LOOTUGS el suelo urbano "es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados."; por lo que gran parte del suelo dentro del límite urbano actual no cumple con este requerimiento de la ley en mención.

Es límite de suelo urbano en la actualidad abarca 437Ha. De lo que se puede observar y analizar, entre esta área se encuentra el suelo urbano consolidado, no consolidado y suelo agrícola., por lo que es necesario ajustar este límite, ya que, según la normativa vigente el suelo de producción está clasificado como suelo rural.

Además, de acuerdo a todos los análisis de Uso y Ocupación de suelo realizados a lo largo del componente estructurante se evidencia que existe suelo con edificabilidad nula, ocupación nula, y el uso predominante actual es agrícola, por lo que según la LOOTUGS este suelo debe ser retirado del límite urbano actual.

25.1. Límite urbano Actual

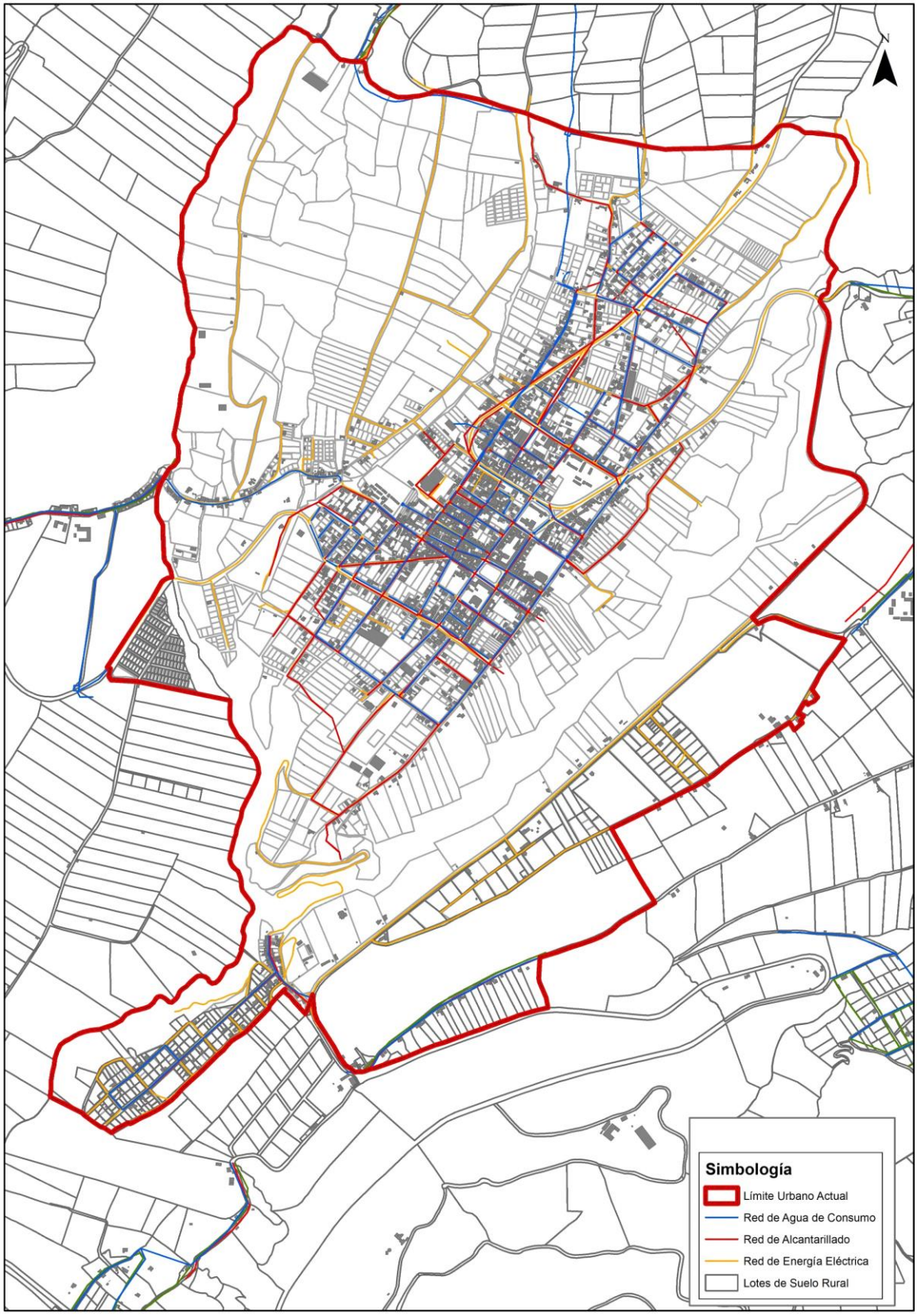


Imagen 25-1 : Limite Urbano Actual; Elaboración: Equipo Consultor.

Con base en los análisis realizados y a la normativa vigente, se propone el ajuste de límite urbano, el mismo que se ha delimitado con base en el nivel de consolidación, a la edificabilidad, al uso del suelo, al nivel de cobertura de las redes de infraestructura básica, a la red vial existente y guardando relación con la necesidad de vivienda existente; se propone siguiente ajuste al límite urbano.

25.2. Límite Urbano Ajustado

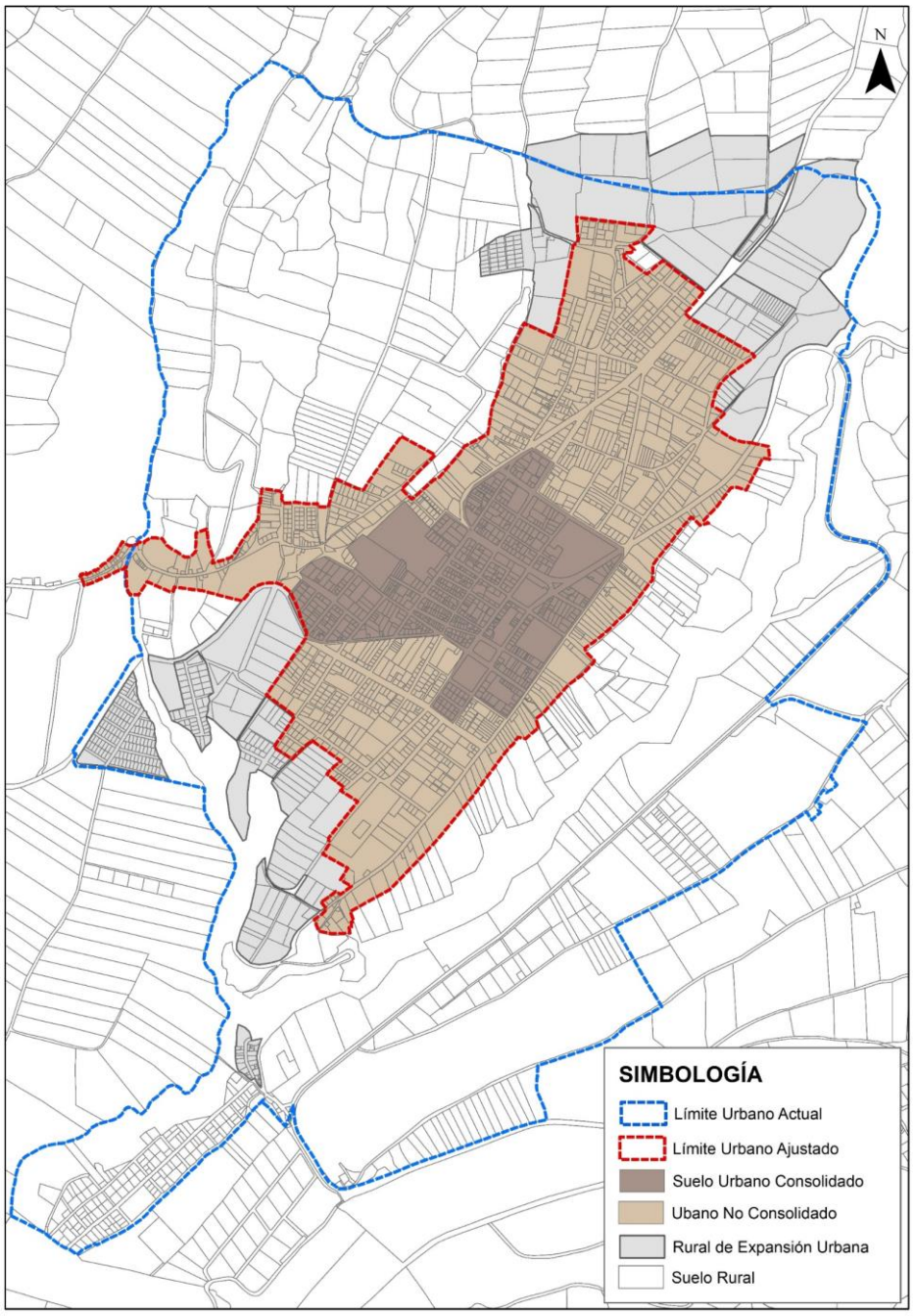


Imagen 25-2 Límite Urbano Ajustado del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Las áreas de suelo que han quedado fuera del límite urbano ajustado poseen de manera muy definida, absoluta y evidente, actividad agrícola.

El suelo circundante al suelo urbano se lo define como suelo rural de expansión urbana como se indica en las líneas siguientes de este documento.

El límite urbano ajustado tiene un área de 115.96Ha. Este límite urbano responde a lo establecido en el artículo 18 de la LOOTUGS, además se prevé espacio para las necesidades de vivienda futuras y la accesibilidad a las redes de infraestructura básica existentes.

25.3. Subclasificación de Suelo Urbano

La LOOTUGS para el suelo urbano establece la siguiente clasificación:

- **Suelo urbano consolidado.** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- **Suelo urbano no consolidado.** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- **Suelo urbano de protección**. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

En el cantón Mira, una vez definido el límite de suelo urbano ajustado se ha identificado, de acuerdo a la realidad territorial, la siguiente subclasificación:

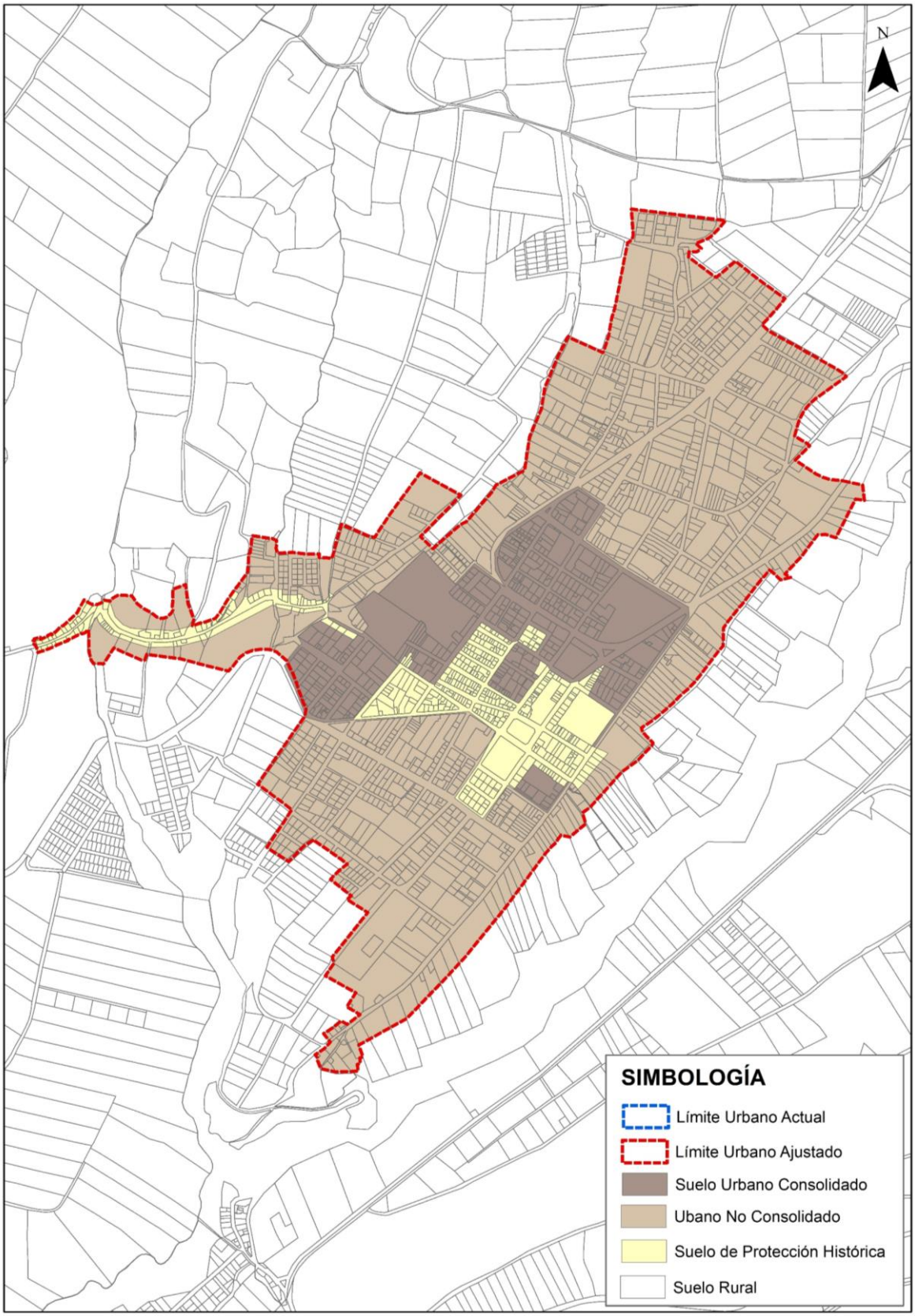


Imagen 25-3 Subclasificación de suelo Urbano; Elaboración: Equipo Consultor.

Esta subclasificación se ha establecido en base a la realidad territorial, a los análisis de uso y ocupación se suelo realizados a lo largo del componente estructurante y al cumplimiento de lo que establece la LOOTUGS en la definición de la subclasificación de suelo urbano.

25.4. Subclasificación del Suelo Rural

- **Suelo rural de producción.** Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
- **Suelo rural para aprovechamiento extractivo.** Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
- **Suelo rural de expansión urbana.** Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.
- **Suelo rural de protección.** Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

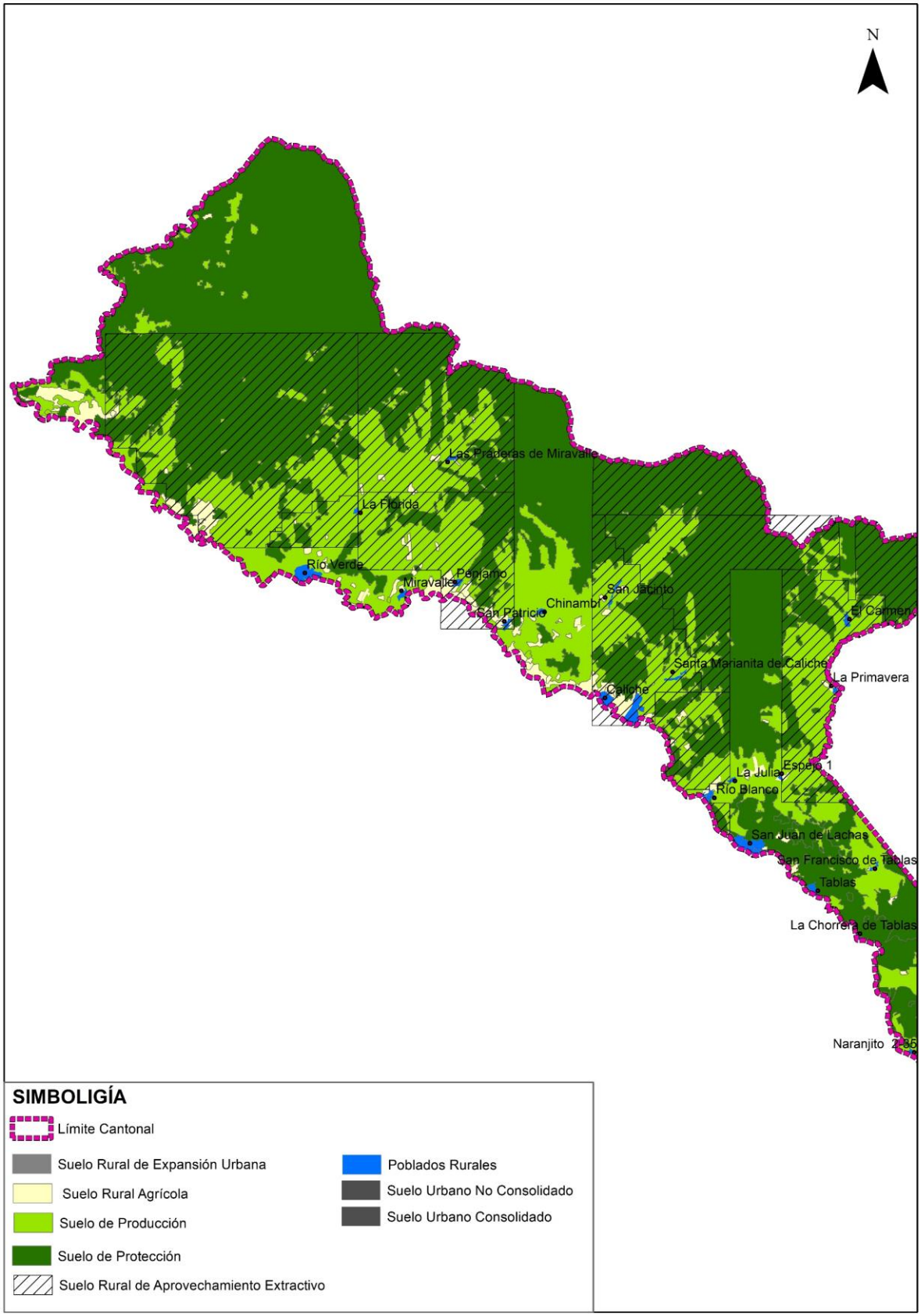


Imagen 25-4: Subclasificación de acuerdo a la LOOTUGS del Suelo Rural del Sector Norte; Elaboración: Equipo Consultor.

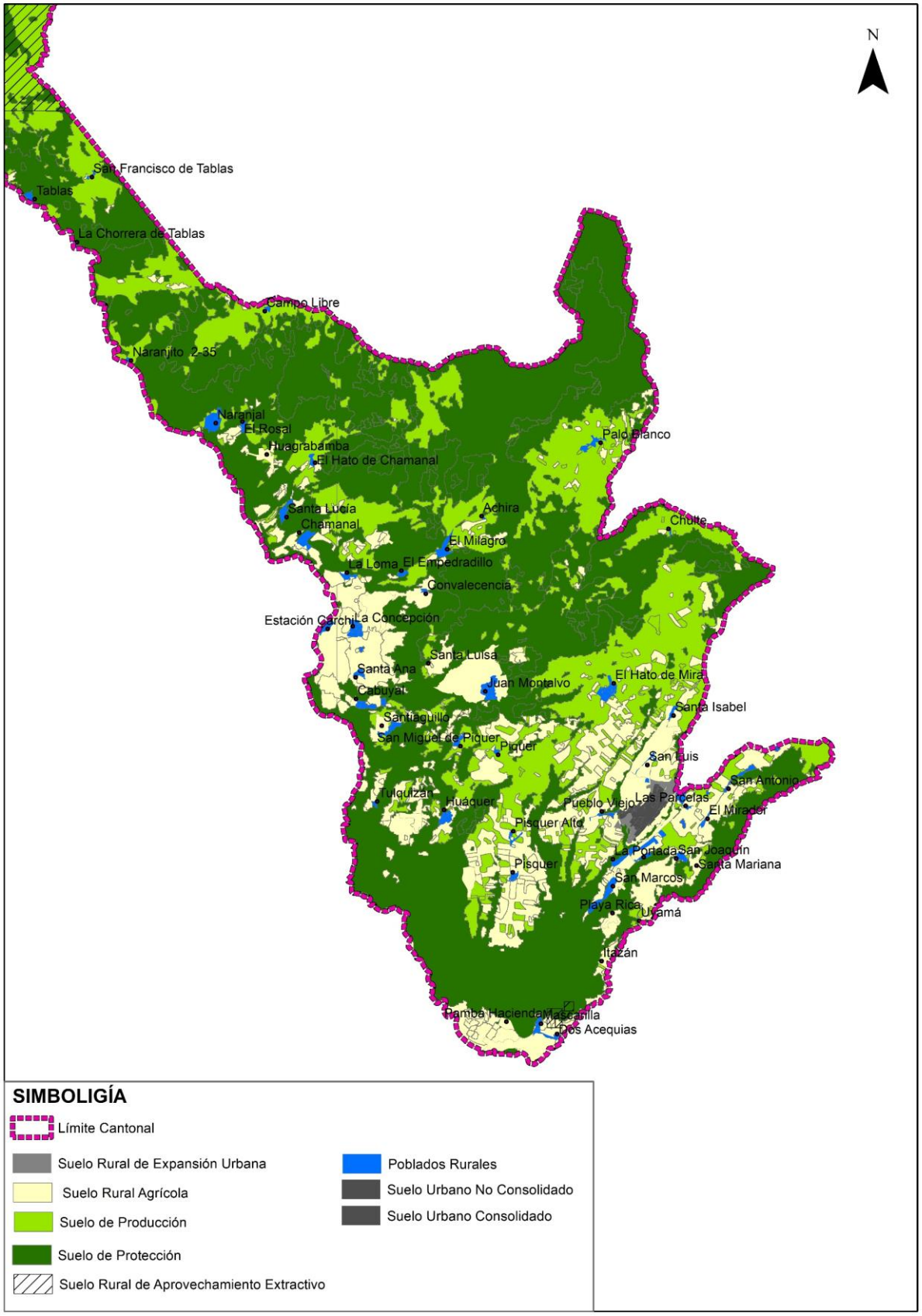


Imagen 25-5: Subclasificación de acuerdo a la LOOTUGS del Suelo Rural del Sector Sur; Elaboración: Equipo Consultor.

Una vez analizado todo el territorio del Cantón Mira, en el suelo rural se ha identificado asentamiento poblados concentrados, dispersos y lineales; colindante al suelo urbano se ubica el suelo rural de expansión urbana; además, se ha identificado suelo que se mantiene en su estado natural como es el caso de los bosques y vegetación herbácea y arbustiva; se ha localizado también las zonas productivas con predios en lotes de terreno que no superan las 5 hectáreas y suelo Agropecuario que su producción se realiza en terrenos de áreas que superan las 5 hectáreas.

Para mayor entendimiento de la subclasificación del suelo rural, en cuanto se refiere a los asentamientos poblados, se ha realizado una clasificación de los poblados en base a la forma de ubicación en el territorio, la edificabilidad que poseen, la accesibilidad a infraestructuras y la concentración de edificaciones en los sectores delimitados; por lo que se han definido los siguientes:

- **Lo Núcleo Poblado Rural Concentrado**

Es el suelo rural que posee una concentración de población y de edificaciones, cuenta con servicios básicos incompletos, la infraestructura, equipamientos y edificabilidad son mínimos y además cuenta con espacios públicos que concentran al poblado.

- **Núcleo Poblado Rural Disperso**

Es el suelo rural que posee población con edificaciones dispersas que cuentan con un coeficiente de ocupación de suelo mínimo, posee servicios básicos incompletos y los equipamientos e infraestructura es mínima o inexistente.

- **Núcleo Poblado Rural Lineal**

Es el suelo rural que posee una población y edificaciones que se han desarrollado a lo largo de las vías rurales, coeficiente de ocupación de suelo mínimo, posee servicios básicos incompletos y los equipamientos e infraestructura es mínima o inexistente.

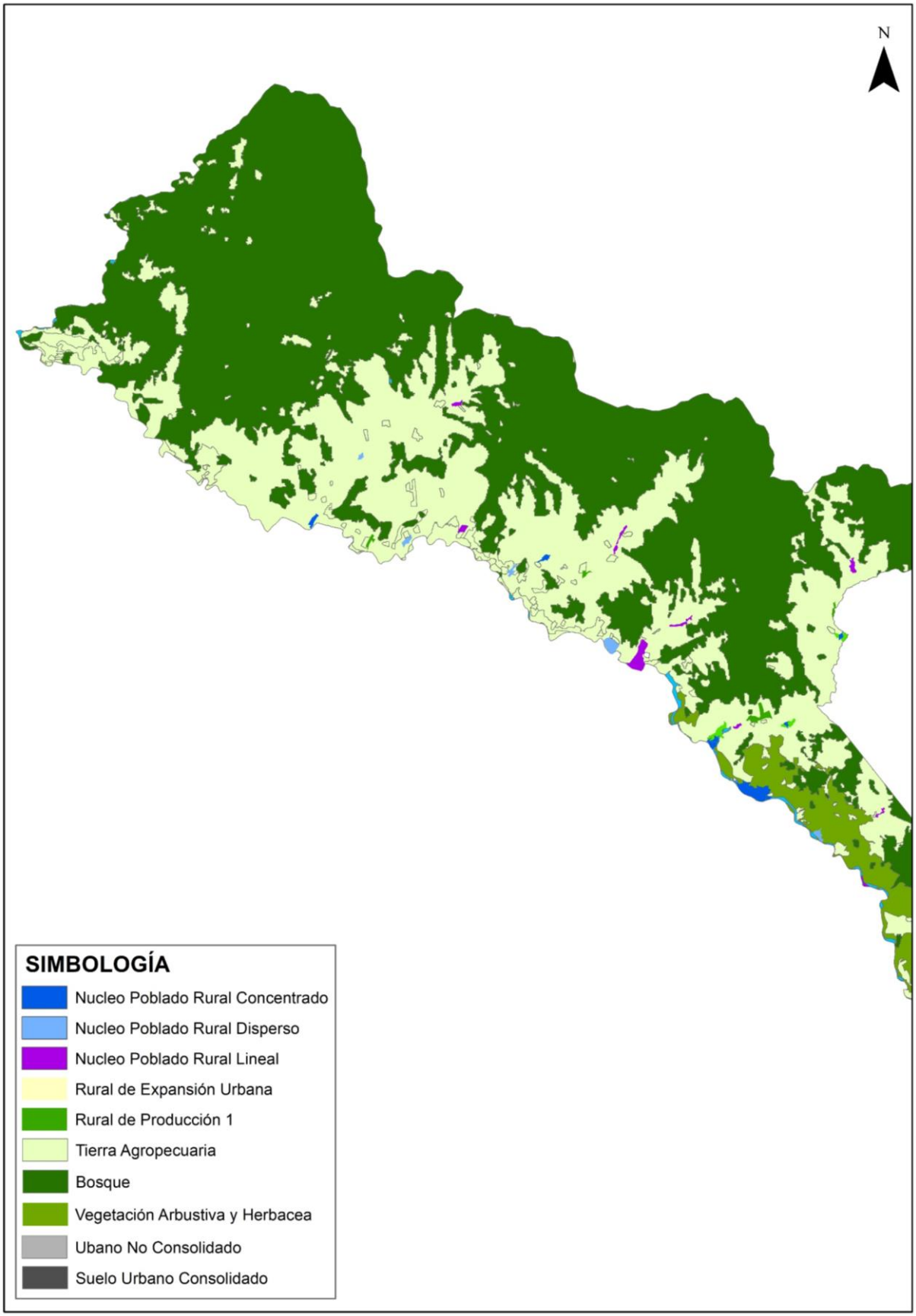


Imagen 25-6 Subclasificación del Suelo Rural del Sector Norte; Elaboración: Equipo Consultor.

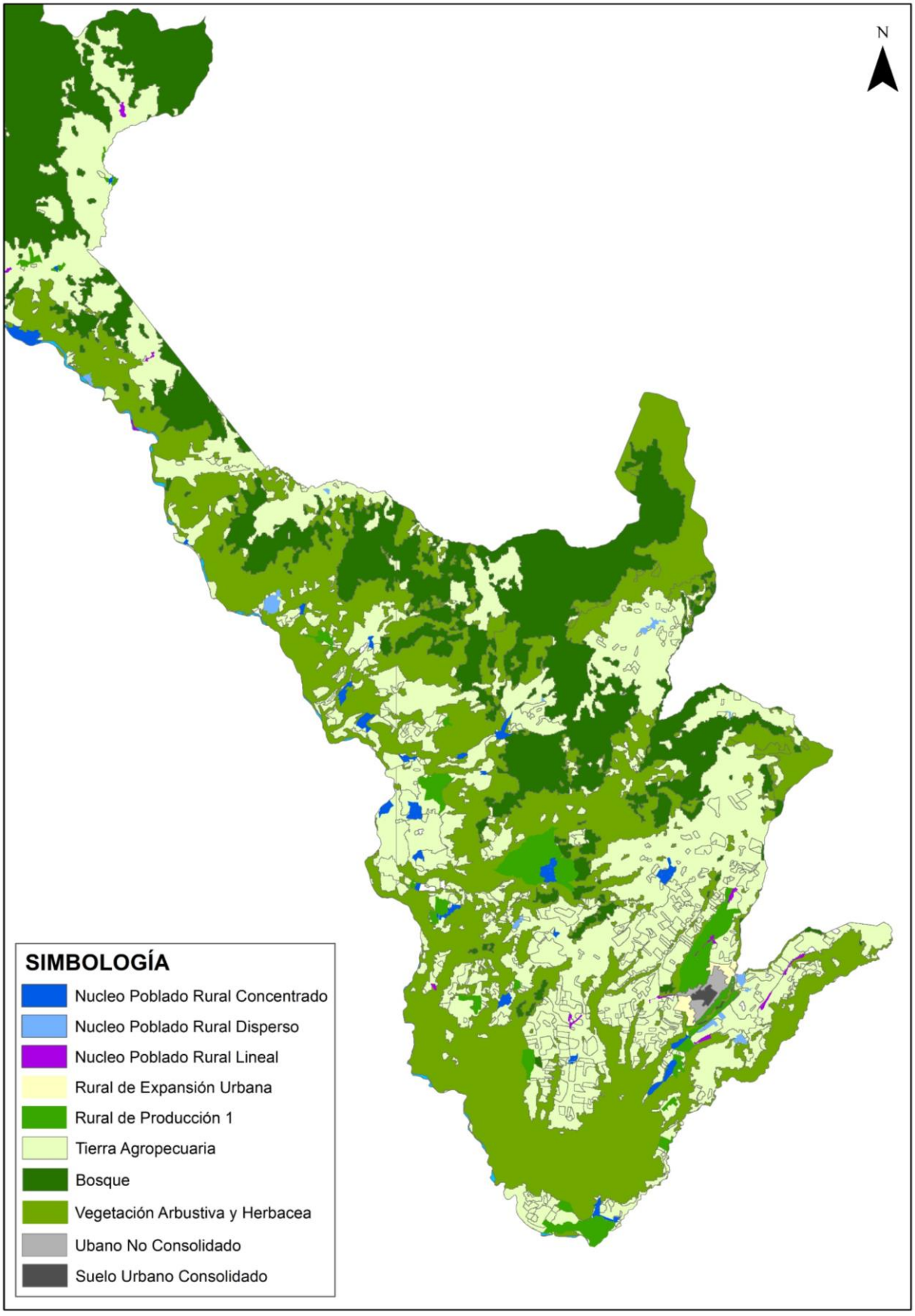


Imagen 25-7 Subclasificación del Suelo Rural del Sector Sur; Elaboración: Equipo Consultor

COMPONENTE URBANÍSTICO

Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

El componente urbanístico contiene el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se establecen para ordenar el uso y la ocupación del suelo y regular las condiciones para su transformación o conservación según sean las características existentes de los polígonos de intervención que se determinen.

Una vez definida la clasificación y subclasificación del suelo del cantón Mira y con pleno conocimiento de las características territoriales, se procede a la determinación de polígonos de intervención, a establecer tratamientos urbanísticos y sus estándares, a definir aprovechamientos urbanísticos y a definir instrumentos de planeamiento de territorio; y, de esta manera iniciar con la materialización del modelo territorial deseado establecido en el PODT del Cantón Mira.

26. DETERMINACIÓN DE POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

Para la determinación de los polígonos de intervención territorial (PIT) se analizan las características similares u homogéneas de todo el territorio del cantón Mira; estas características son de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, socio-económico e histórico-cultural.

Para la definición de los PIT se ha considerado los siguientes parámetros:

- Cualidades de vivienda
- Estado y edad de edificaciones
- Identificación de patrimonio material (arquitectónico, arqueológico)
- Niveles de consolidación
- Tamaño de las parcelas
- Organizaciones sociales
- Grupos vulnerables y de atención prioritaria
- Factores de Riesgo.
- Manifestaciones culturales y recreativas.

- Lugares significantes, patrimonio inmaterial.
- Identificación y caracterización de sectores y actividades económico-productivas.
- Zonas de producción extractiva
- Fuentes de contaminación ambiental y paisajística.
- Imagen urbana.
- Usos de suelo urbano y rural.

Todos los datos para este análisis se han tomado del catastro municipal, del censo de población y vivienda 2010, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/ y el producto del levantamiento de información de uso y ocupación de suelo del cantón Mira.

Después de analizar las variantes expuestas se han definido 1.472 polígonos de intervención en el territorio del cantón Mira

Los polígonos de intervención se clasifican de acuerdo a la clasificación del suelo sobre la que se ubican, y son los siguientes:

Subclasificación de suelo		SIGLAS	Nro. Polígonos de Intervención
Urbano	Urbano Consolidado	UC	29
	Urbano No Consolidado	UNC	44
Rural	Expansión Urbana	RE	13
	Agrícola	SRA	637
	Producción	SRP	350
	Protección	SRPT	281
	Núcleo Poblado Rural Concentrado	NPRC	78
	Núcleo Poblado Rural Disperso	NPRD	18
	Núcleo Poblado Rural Lineal	NPRL	22
		TOTAL	**1472**

Tabla 26-1 Polígonos de Intervención Territorial según la Subclasificación del Suelo

A continuación, se presentan los polígonos de intervención territorial PIT delimitados según lo mencionado, es importante indicar que los PIT existen a lo largo de todo el cantón y los que se muestran a continuación son los PIT que se ubican en Suelo Urbano, en Suelo Rural de Expansión Urbana, los polígonos de los Núcleos Poblados en suelo Rural y los ubicados en suelo productivo y de extracción; el suelo clasificado como Rural de Protección y el suelo Rural que posee lotes de terreno superiores a 10 hectáreas no contiene Polígonos de Intervención Territorial.

Para la codificación de los PIT se utilizan las iniciales del nombre de la parroquia en la que se ubica el PIT y un número irrepetible.

26.1. Polígonos de Suelo Urbana y Suelo Rural de Expansión Urbana.

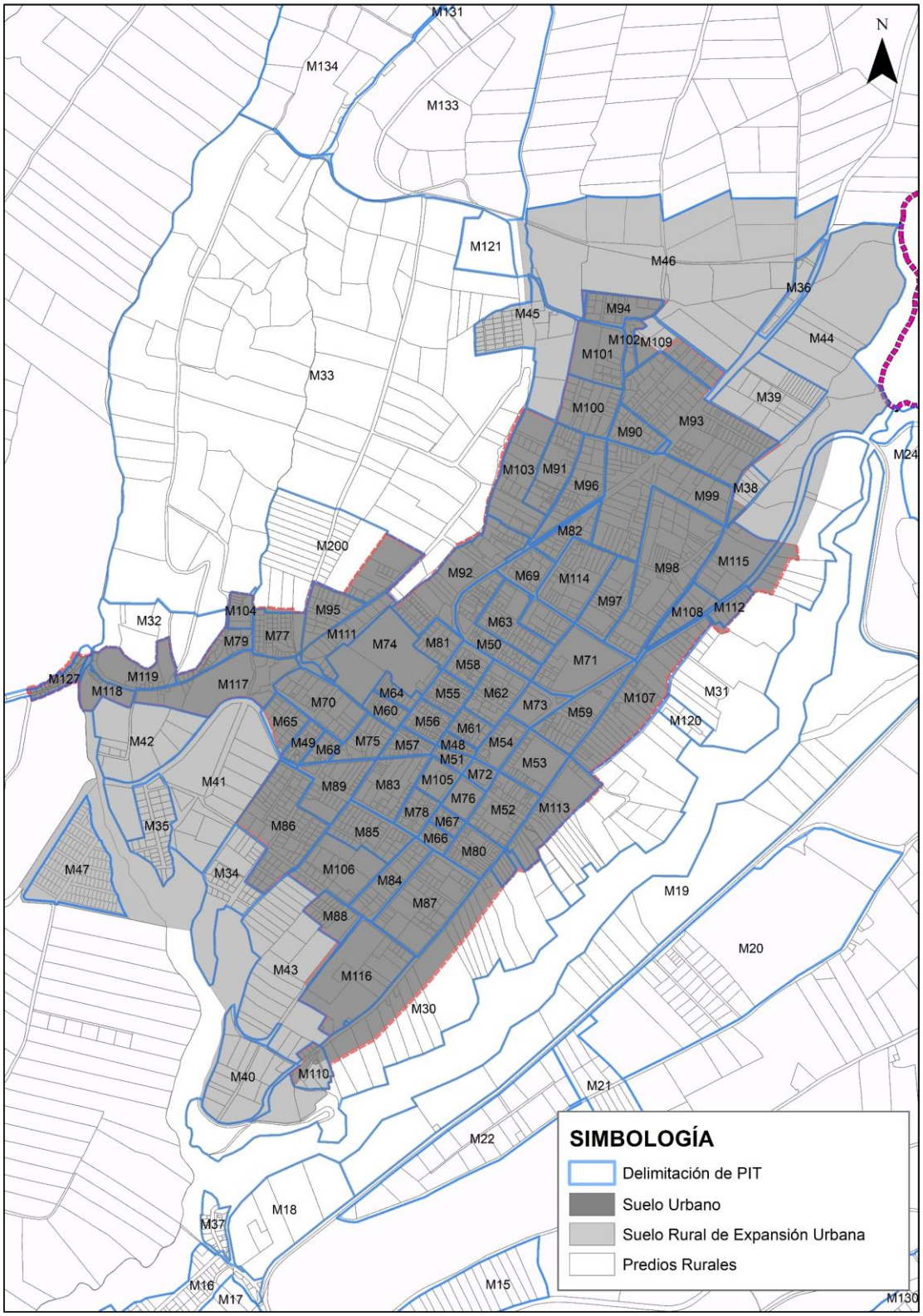
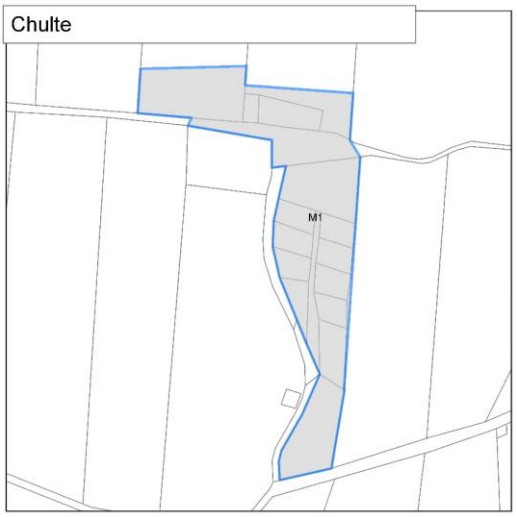


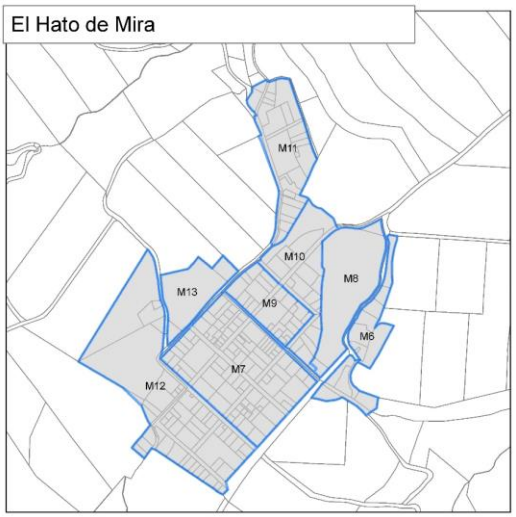
Imagen 26.1-1 Polígonos de Intervención del Suelo Urbano y Rural de Expansión Urbana; Elaboración: Equipo Consultor.

En las imágenes que se presentan a continuación, se indica el código de los Polígonos de Intervención Territorial delimitados en el suelo Rural, específicamente en los Núcleos Poblados Rurales. Los PIT que se muestran deben ser tomados en cuenta para identificar el Uso y ocupación del suelo asignado para cada uno.

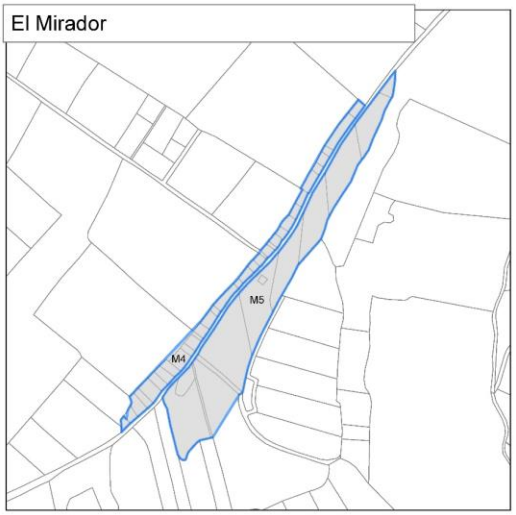
26.2. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Mira



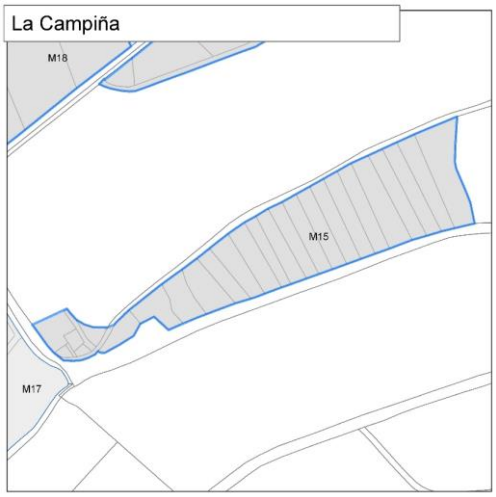
Chulte por su actividad agrícola y la migración a la ciudad de su población, requiere que se lo considere como un solo polígono de intervención.



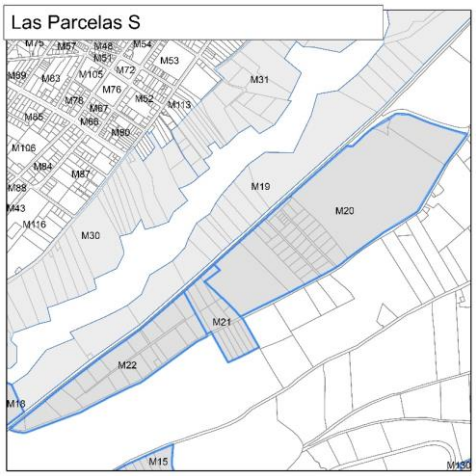
El Hato de Mira, requiere que se considere con ocho polígonos de intervención, debido a su diversidad de usos y conformación de manzanas.

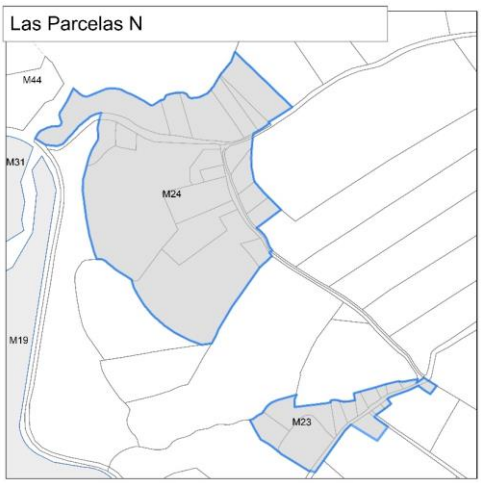


El Mirador, demanda que se considere con dos polígonos de intervención, debido al uso residencial y agrícola del lugar.

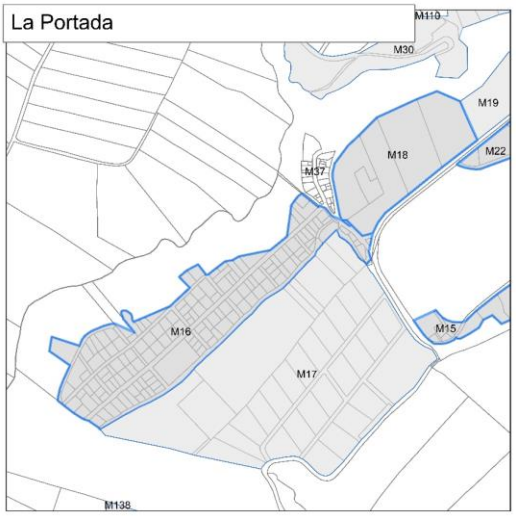


La Campiña, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido al área irregular de lote y al uso residencial.

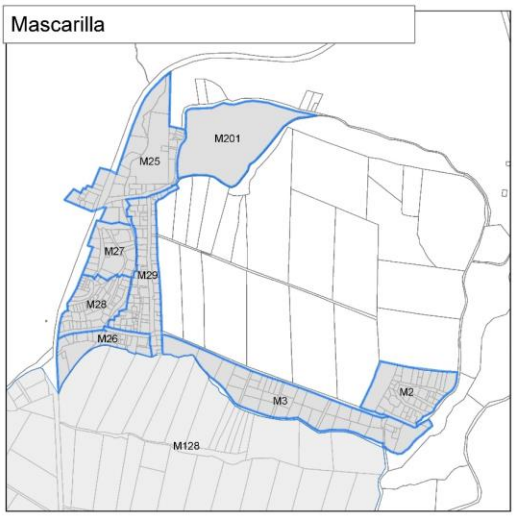




Las Parcelas, requiere que se lo considere de seis polígonos de intervención, debido características similares, al uso residencia y agrícola del lugar.

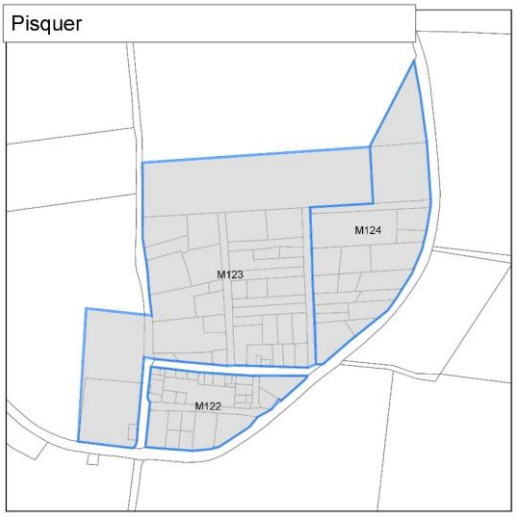


La Portada, necesita que se considere cuatro polígonos de intervención, debido a las características homogéneas, al uso residencial y agrícola del lugar.

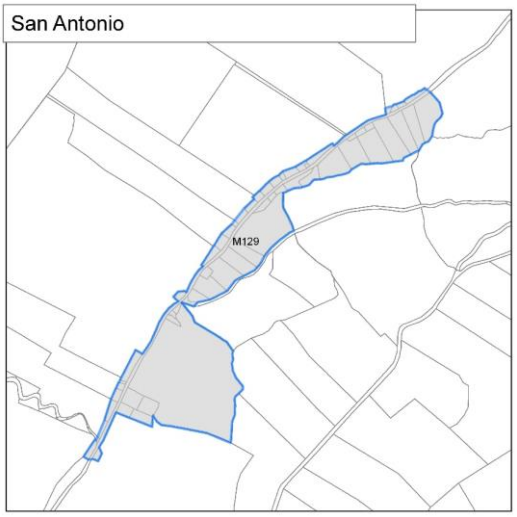


Mascarilla, necesita se considere nueve polígonos de intervención, por

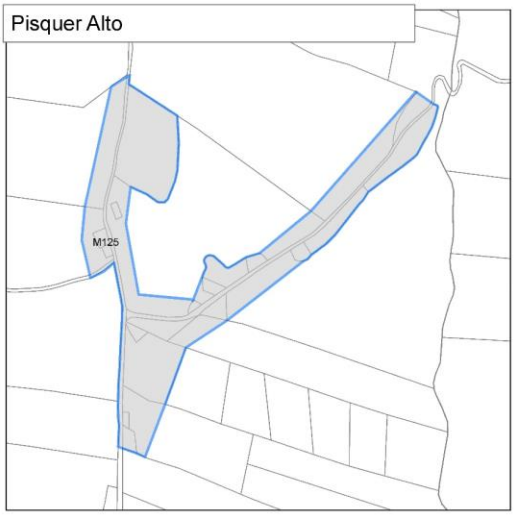
la homogeneidad de sus características, y al uso residencial y al uso agrícola del lugar.



Pisquer, necesita se considere tres polígonos de intervención, por la homogeneidad de sus características y al uso residencial.



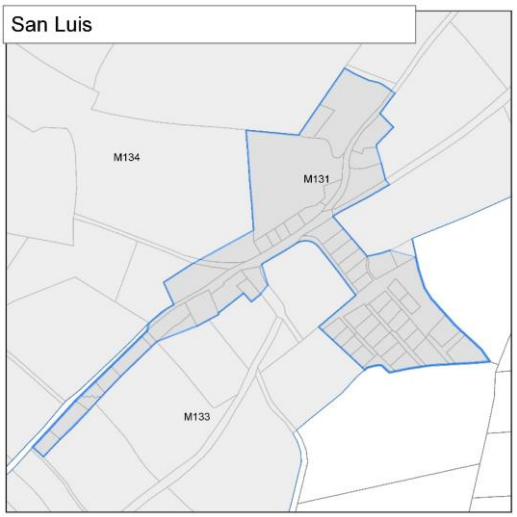
San Antonio, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido a las características del lote y al uso residencial del lugar.



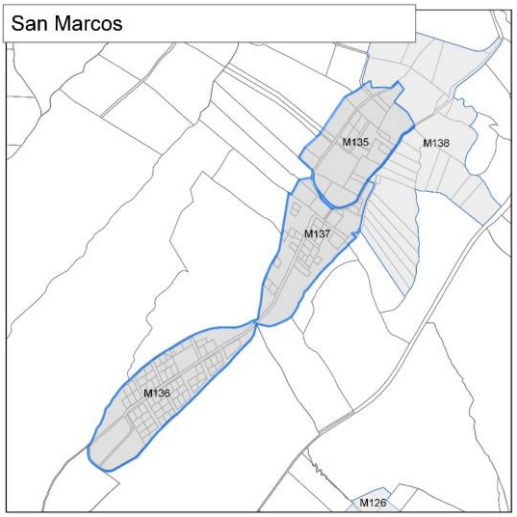
Pisquer Alto, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido al área del lote y al uso residencial.



San Joaquín, requiere se considere un solo polígono de intervención, debido a la similitud de las características de lote y al uso agrícola residencial.

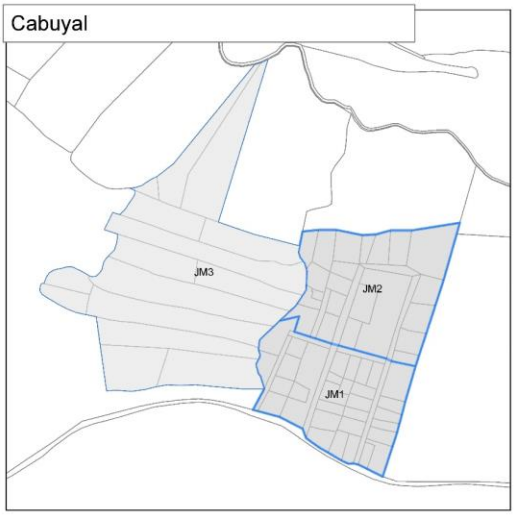


San Luis, requiere que se considere tres polígonos de intervención, por la homogeneidad de sus características y al uso agrícola y residencial.

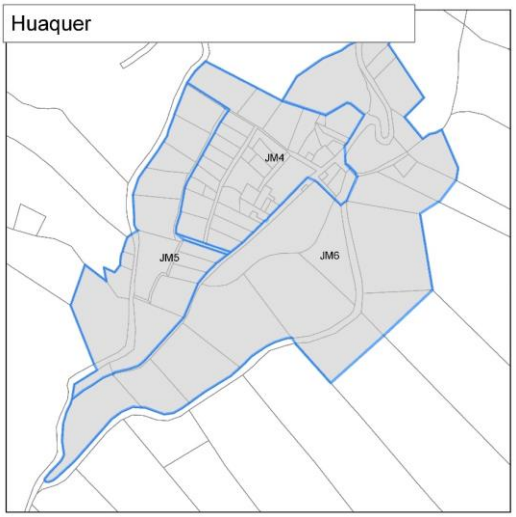


San Marcos, demanda que se considere cuatro polígonos de intervención, debido características similares y al uso residencial, agrícola del lugar.

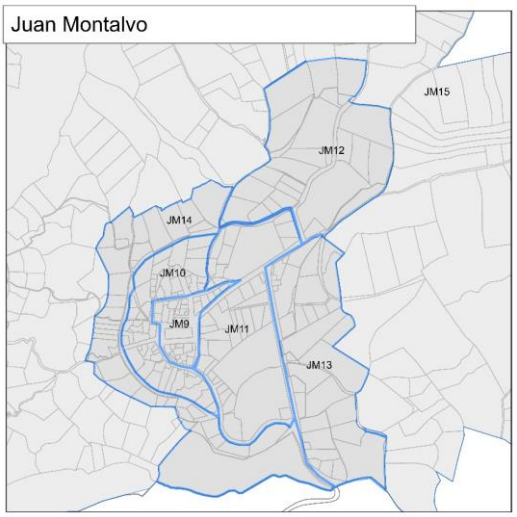
26.3. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo



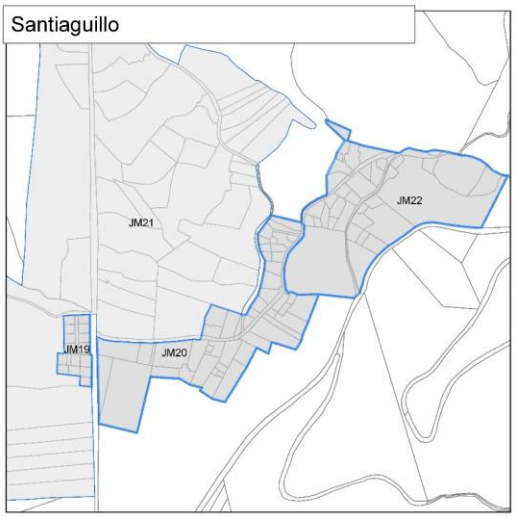
Cabuyal, requiere que se considere tres polígonos de intervención, por las características similares y al uso agrícola y residencial.



Huaquer, requiere que se considere tres polígonos de intervención, debido a las características homogéneas y al uso agrícola y residencial.



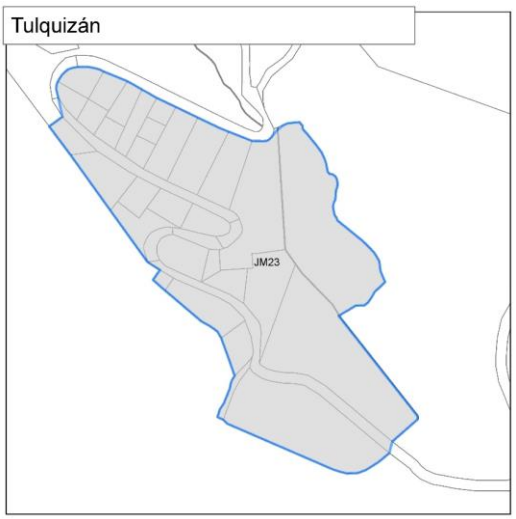
Juan Montalvo, requiere que se considere siete polígonos de intervención, debido al área similar de lote, al uso residencial y agrícola del lugar



Santiaguillo, requiere que se considere cuatro polígonos de intervención, debido al área homogénea de lote al uso agrícola y residencial del lugar.

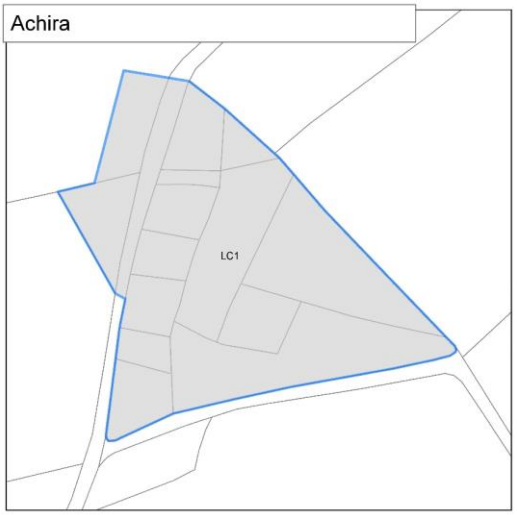


Piquer, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido a las características similares y al uso residencial.

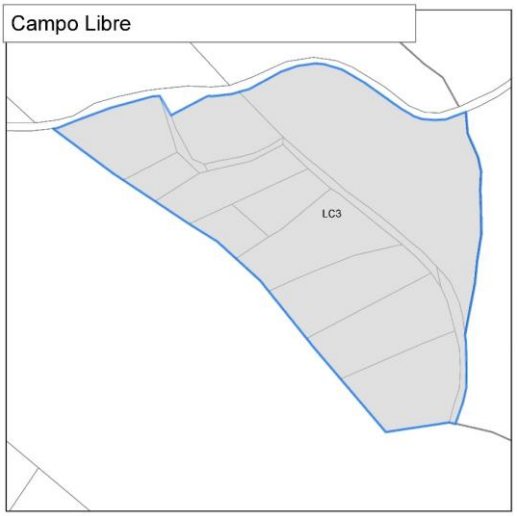


Tulquizán, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido al área similar de lote, al uso agrícola y residencial del lugar.

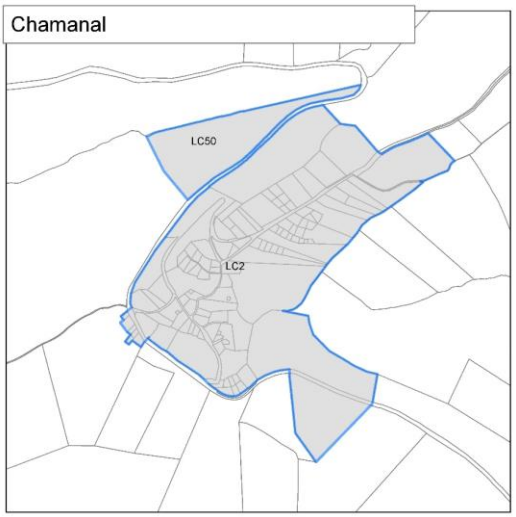
26.4. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción



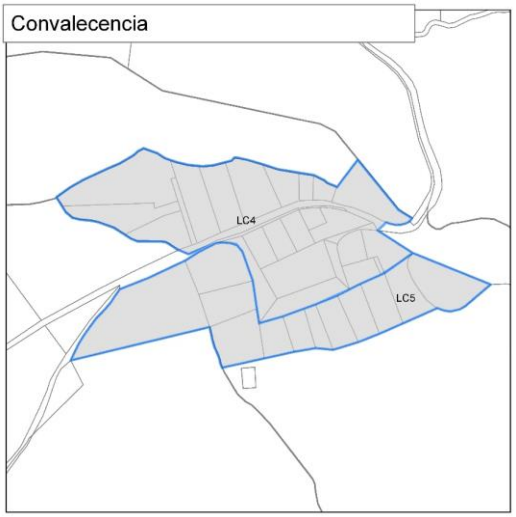
Achira, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido al área similar del lote y al uso agrícola residencial.



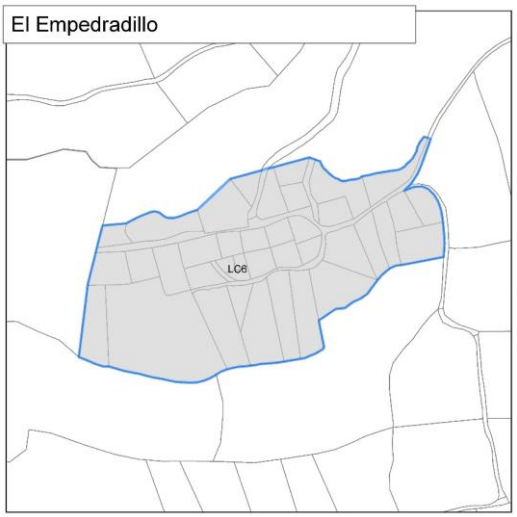
Campo Libre, necesita que se considere un solo polígono de intervención, debido al área similar del lote y al uso agrícola residencial.



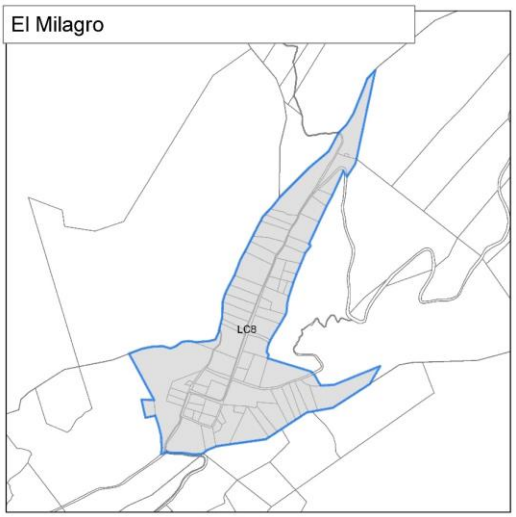
Chamanal, requiere que se considere dos polígonos de intervención, debido a las características homogéneas de los lotes y al uso residencial.



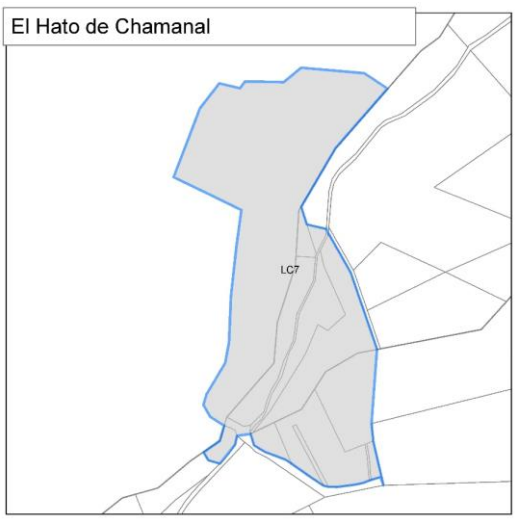
Convalecencia, requiere que se considere dos polígonos de intervención, debido al tamaño del lote y al uso residencial.



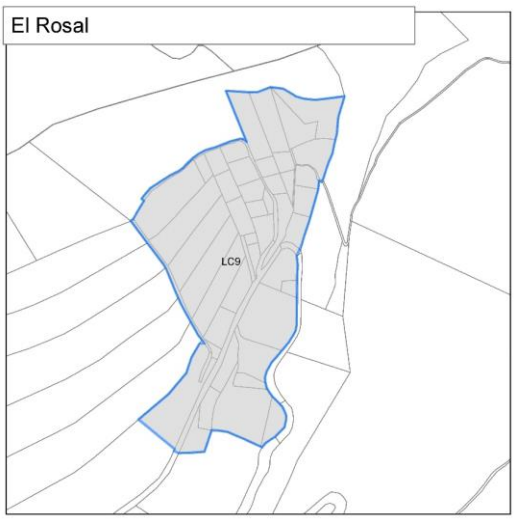
El Empedradillo, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido a la homogeneidad y características de lote además del uso residencial.



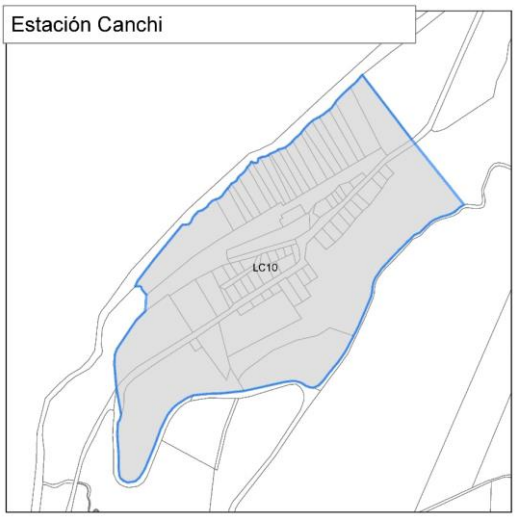
El Milagro, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido a las características similares de lote al uso residencial el lugar.



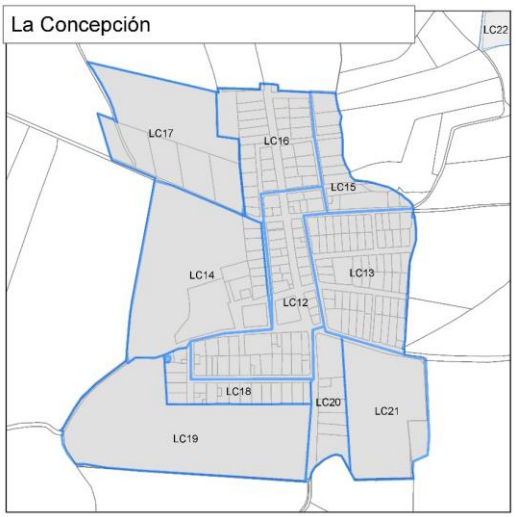
El Hato de Chamanal, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido al uso agrícola residencial.



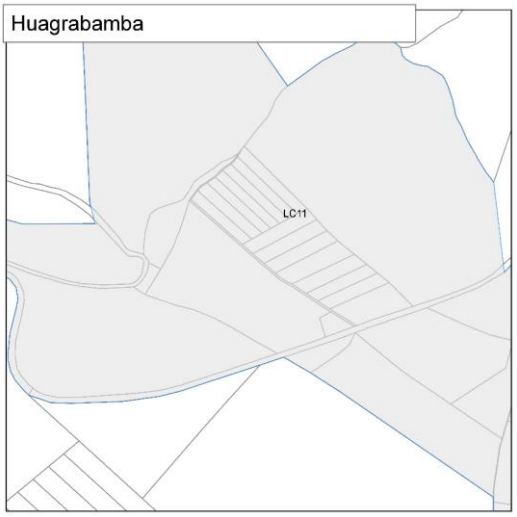
El Rosal, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido a las características homogéneas de sus lotes y al uso agrícola residencial.



Estación Carchi, necesita que se considere un solo polígono de intervención, debido a las características homogéneas y al uso residencial.



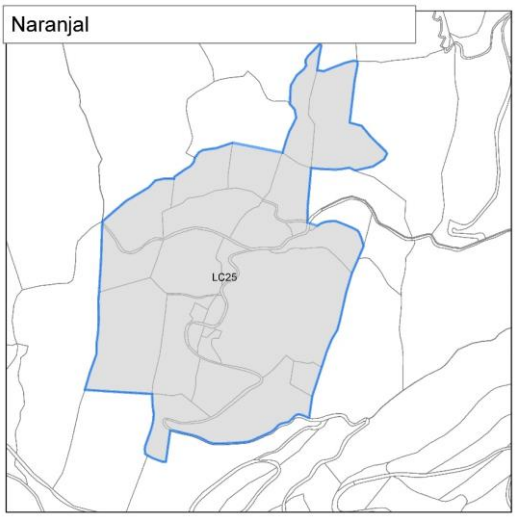
La Concepción, requiere que se considere diez polígonos de intervención, debido a las características similares del lote y forma de manzana, más el uso residencial y agrícola del lugar.



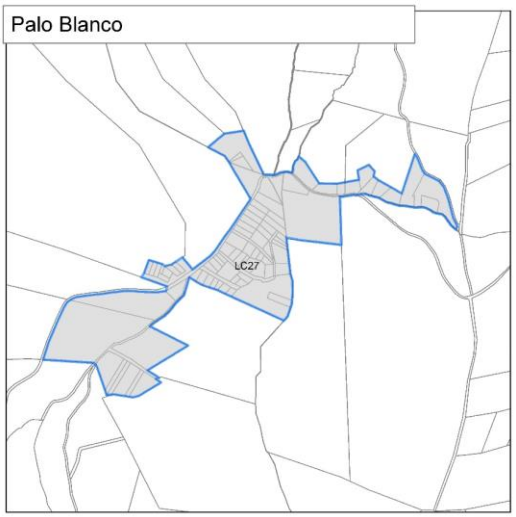
Huagrabamba, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido al uso agrícola residencial.



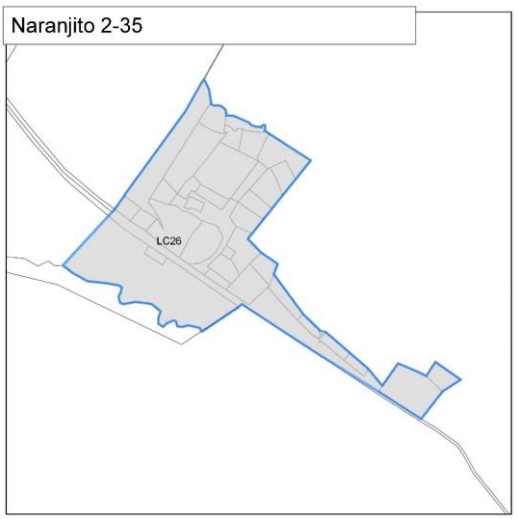
La Loma, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido a la característica homogénea de lote y al uso residencial.



Naranjal, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido a la homogeneidad de sus lotes y al uso agrícola residencial.



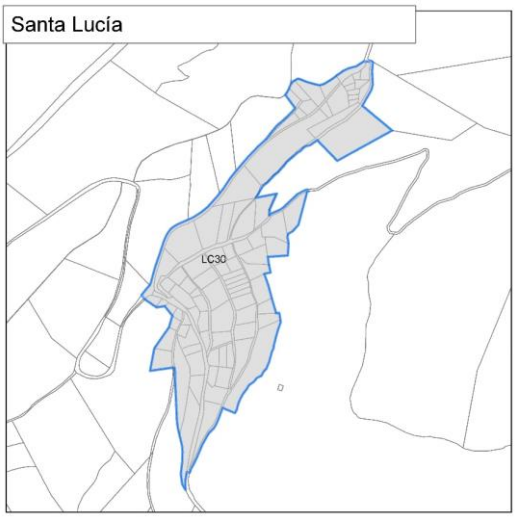
Palo Blanco, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido a las características similares de lote y al uso residencial y agrícola.



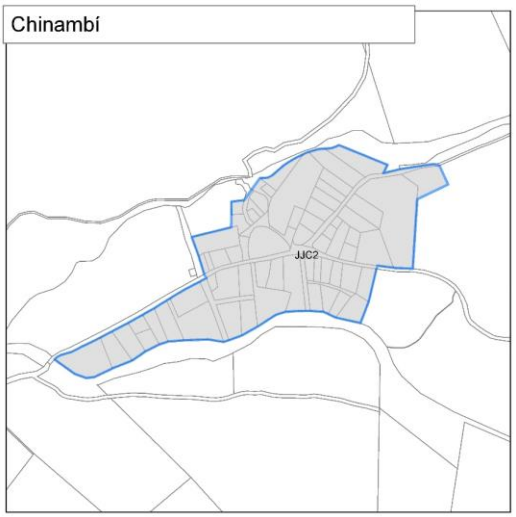
Naranjito 2-35, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido a la característica homogénea de lote y al uso residencial.



Santa Ana, requiere que se considere dos polígonos de intervención, debido a la característica homogénea, tamaño de lote y al uso residencial del lugar.

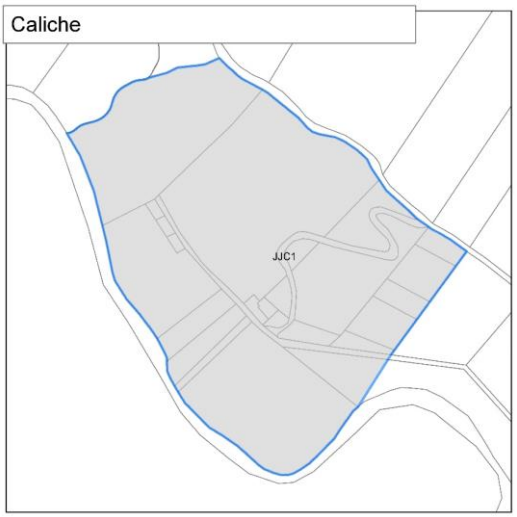


Santa Lucia, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido al tamaño similar de lote y al uso residencial.

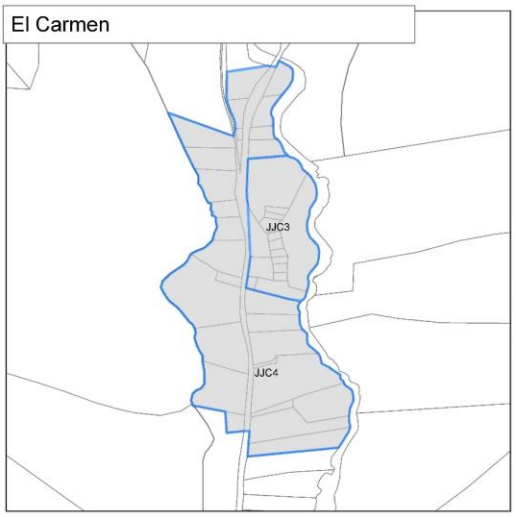


Chinambí, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido al área similar de lote y al uso residencial.

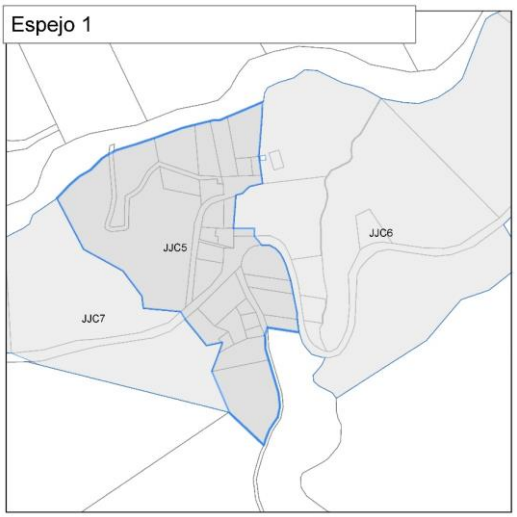
26.5. PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



Caliche, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido a la característica homogénea de lote al uso agrícola residencial.



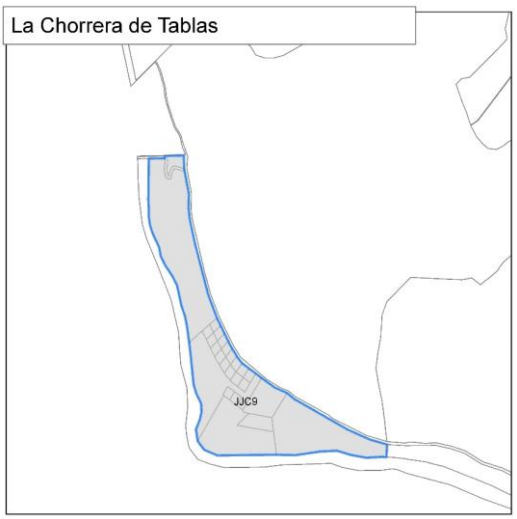
El Carmen, demanda que se considere dos polígonos de intervención, debido al tamaño similar de lote y al uso residencial.



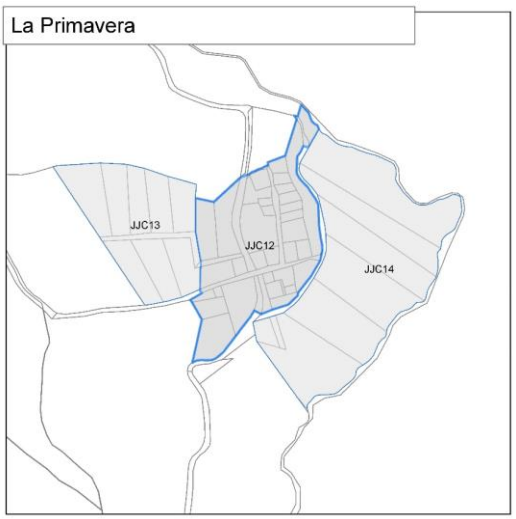
Espejo 1, demanda que se considere tres polígonos de intervención, debido al tamaño homogéneo de lote y al uso residencial.



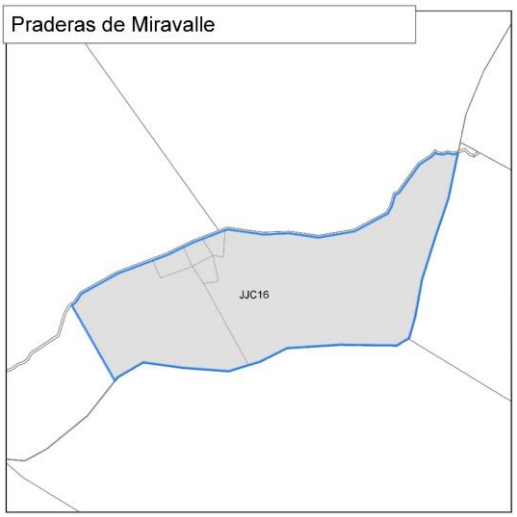
La Florida, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido al tamaño homogéneo de lote, al uso agrícola y residencial del lugar.



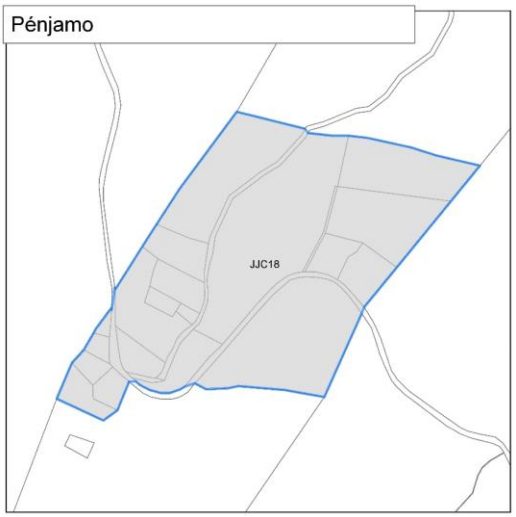
La Chorrera de Tablas, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido a características similares de lote y al uso agrícola residencial.



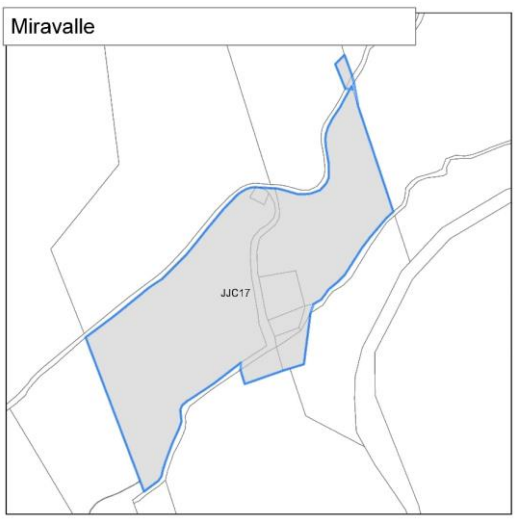
La Primavera, demanda que se considere tres polígonos de intervención, debido a características similares de lote, al uso residencial y agrícola.



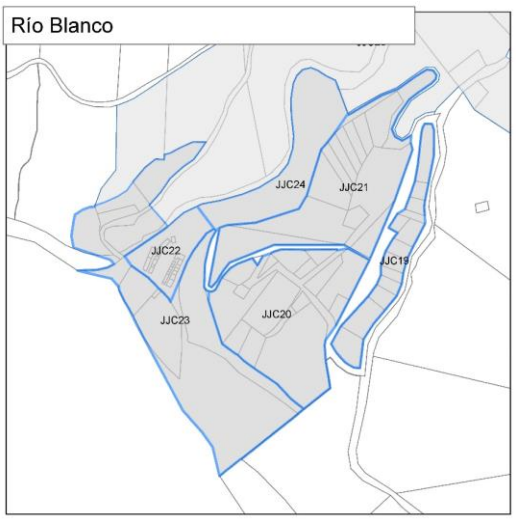
Praderas de Miravalle, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido a la homogeneidad de lote y al uso agrícola residencial.



Pénjamo, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido al características homogéneas de lote y al uso agrícola residencial.



Miravalle, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido al tamaño similar de lote y al uso agrícola y residencial.



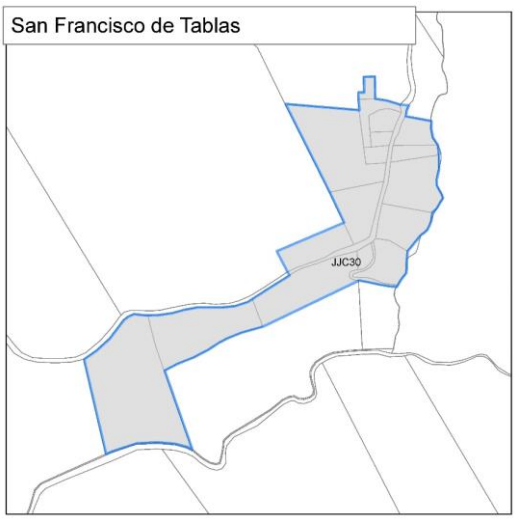
Rio Blanco, demanda que se considere siete polígonos de intervención, debido a las características homogéneas y al tamaño de lote además del uso residencial.



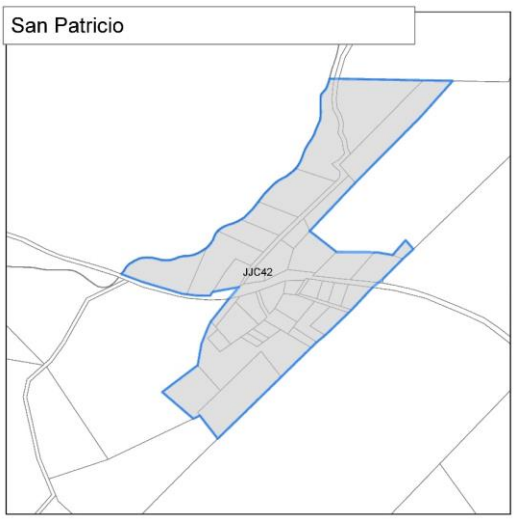
Rio Verde, requiere que se considere tres polígonos de intervención, debido al tamaño de lote y al uso residencial y minero del lugar.



San Jacinto, requiere que se considere dos polígonos de intervención, debido al tamaño de lote y al uso residencial y de turismo.

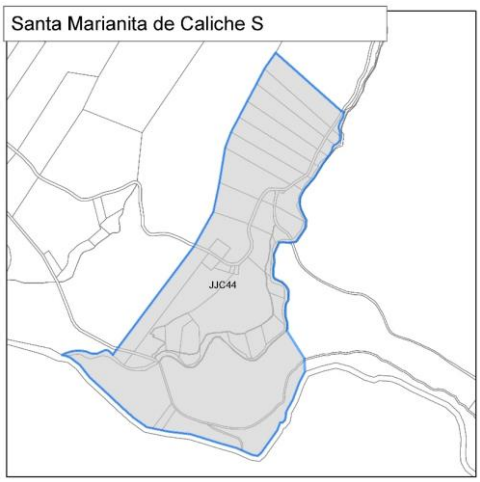


San Francisco de Tablas, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido al tamaño de lote y al uso residencial.

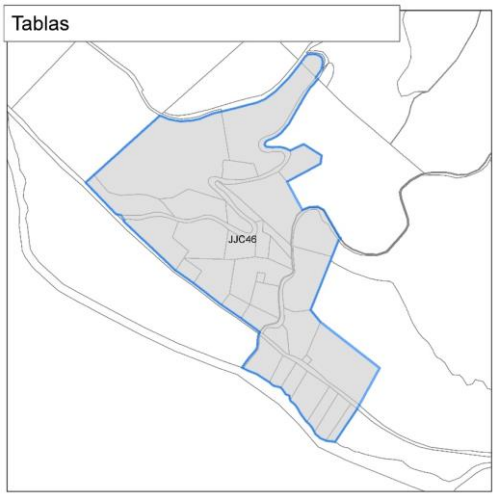


San Patricio, demanda que se considere un solo polígono de intervención, debido a las características similares de lote y al uso residencial, turístico y agrícola.





Santa Marianita de Caliche, demanda que se considere tres polígonos de intervención, debido a la homogeneidad de lote y al uso residencial y agrícola.



Tablas, requiere que se considere un solo polígono de intervención, debido al tamaño de lote y al uso residencial y agrícola.

26.6. PIT del Suelo Rural de Producción

Una vez identificados los PIT de cada uno de los asentamientos poblados rurales del cantón Mira se presenta las imágenes de la ubicación d ellos polígonos ubicados en suelo productivo, los mismos que han sido definidos por su uso de suelo actual y la homogeneidad del tamaño de sus lotes, es importante indicar que como consideración principal para la definición de estos sectores se ha tomado como referencia el tamaño de la Unidad Productiva Familiar que para el Cantón Mira es de 10 hectáreas, y es por ello que para delimitar sectores se ha considerado a la acumulación de lotes de terreno menores a esta área (10 Ha); es importante indicar que se ha tenido en cuenta que para la gestión de estos PIT mencionados, se debe restringir la ocupación del suelo, el fraccionamiento indiscriminado de este territorio y el uso del suelo debe ser gestionado en función de la protección al suelo rural.

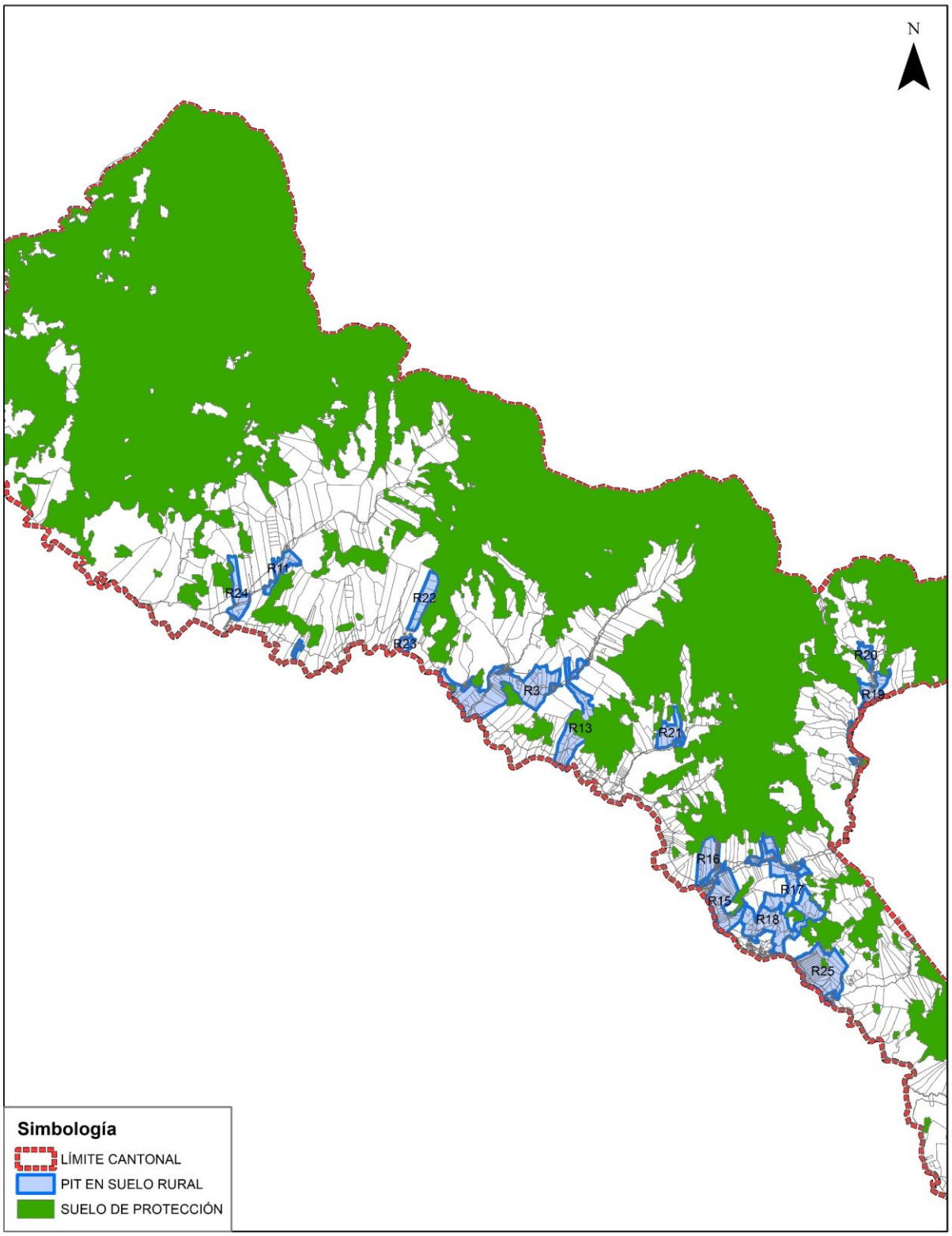


Imagen 26.6-1 Polígonos de Intervención de Suelo Rural de Producción, Sector Norte; Elaboración: Equipo Consultor.

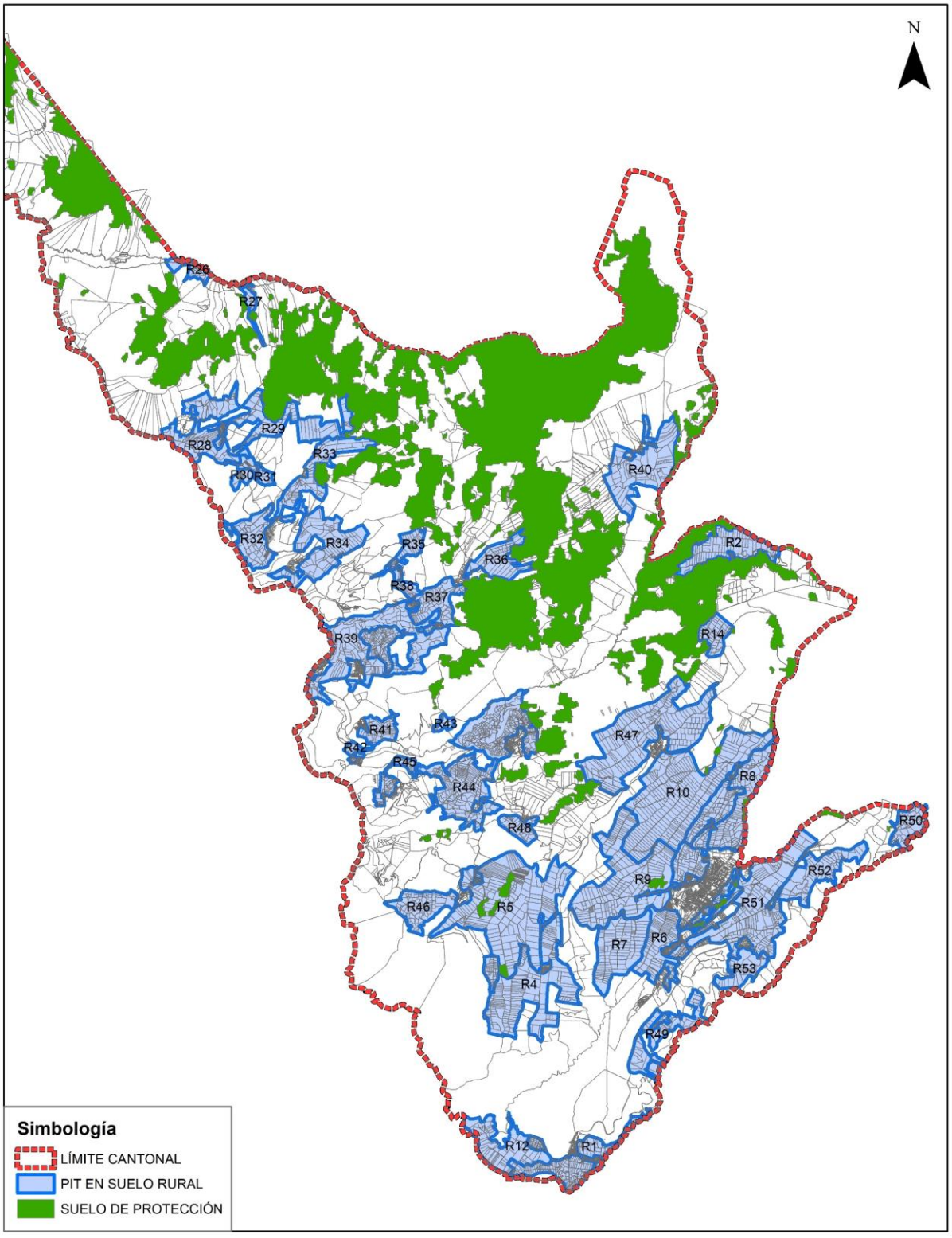


Imagen 26.6-2 Polígonos de Intervención de Suelo Rural de Producción, Sector Sur; Elaboración: Equipo Consultor.

27. ESTABLECIMIENTO DE TRATAMIENTOS Y ESTÁNDAR URBANÍSTICOS

Una vez definidos los polígonos de intervención (PIT) se determinan los tratamientos territoriales que estos tendrán, de acuerdo a la realidad y al modelo territorial deseado.

Los tratamientos territoriales son las disposiciones que orientan a las estrategias de planeamiento territorial del suelo urbano y rural, estas se dan a cada polígono de intervención territorial determinado, a partir de sus características de morfo-tipológico, físico-ambientales y socio-económicas.

Los tratamientos urbanísticos se definen de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de la LOOTUGS y los definidos dada la realidad territorial del cantón Mira, y son:

27.1. Tratamientos Urbanísticos Para Suelo Urbano

a) **Tratamiento de conservación.** Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

b) **Tratamiento de consolidación.** Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

c) **Tratamiento de desarrollo.** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

d) **Tratamiento de mejoramiento integral.** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-

espacial, regularización predial o urbanización.

e) **Tratamiento de renovación.** Se aplica en áreas en suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

f) **Tratamiento de sostenimiento.** Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

27.2. Tratamientos urbanísticos para suelo rural

a) **Tratamiento de conservación.** Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

b) **Tratamiento de desarrollo.** Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

c) **Tratamiento de mitigación.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

d) **Tratamiento de promoción productiva.** Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero,

forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

e) **Tratamiento de recuperación.** Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

f) **Tratamiento de mejoramiento rural.** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos dispersos con necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos y mitigar riesgos, en zonas de densidad vivienda baja y dispersa producto de la actividad productiva con capacidad de integración futura a un núcleo poblado rural.

g) **Tratamiento de desarrollo integral rural.** Se aplica al suelo rural que contiene asentamientos humanos de baja y muy baja densidad, que cuentan con servicios básicos y trazado vial y poseen déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público, dichos sectores requieren ser mejorados para su desarrollo y futura inclusión a la clasificación de suelo urbano.

La lógica con la que se han definido los tratamientos a los PIT va en función de la subclasificación de suelo que posee el sector sobre el que se asienta el PIT, además existen tratamientos territoriales específicos de acuerdo a la clasificación de suelo, tal como se expresa a continuación:

Tratamientos de suelo Urbano	
Subclasificación de Suelo	**Posibles Tratamientos**
Consolidado	Conservación
	Sostenimiento
	Renovación
No Consolidado	Mejoramiento Integral
	Consolidación
	Desarrollo
Protección	Conservación

Tabla 27.2-1 Tratamientos Territoriales del Suelo Rural; Elaboración: Equipo Consultor.

Tratamientos Suelo Rural		
Subclasificación de Suelo	**SIGLAS**	**Posibles Tratamientos**
Expansión urbana	RE	Desarrollo
Protección	SRPT	Conservación
		Recuperación
Producción	SRP	Rural de Promoción Productiva
		Rural de Recuperación
		Rural de Mitigación
Aprovechamiento Extractivo	SRAE	Rural de Promoción Productiva
		Rural Recuperación
		Rural Mitigación
Núcleo Poblado Rural Concentrado,	NPRC	Desarrollo Integral Rural
		Mejoramiento Rural
Núcleo Poblado Rural Disperso	NPRD	Mejoramiento Rural
Núcleo Poblado Rural Lineal	NPRL	Rural de Promoción Productiva
		Desarrollo Integral Rural

Tabla 27.2-2 Tratamientos Territoriales Urbanos; Elaboración: Equipo Consultor.

Con las consideraciones planteadas se definen los Tratamientos Territoriales del cantón Mira y, a continuación, se presenta el listado y los gráficos de los tratamientos territorial que se ha asignado a cada PIT, de acuerdo a la realidad territorial, las actividades económicas identificadas y a sus necesidades, para dar cumplimiento con el modelo territorial deseado, establecido en el PODT cantonal.

Es importante indicar que para todos los polígonos del suelo rural que no son parte de los asentamientos poblados rurales se da el tratamiento de Promoción Productiva ya que están ubicados en suelo productivo.

27.3. Tratamientos Territoriales del Suelo Urbano y Suelo Rural de Expansión Urbana

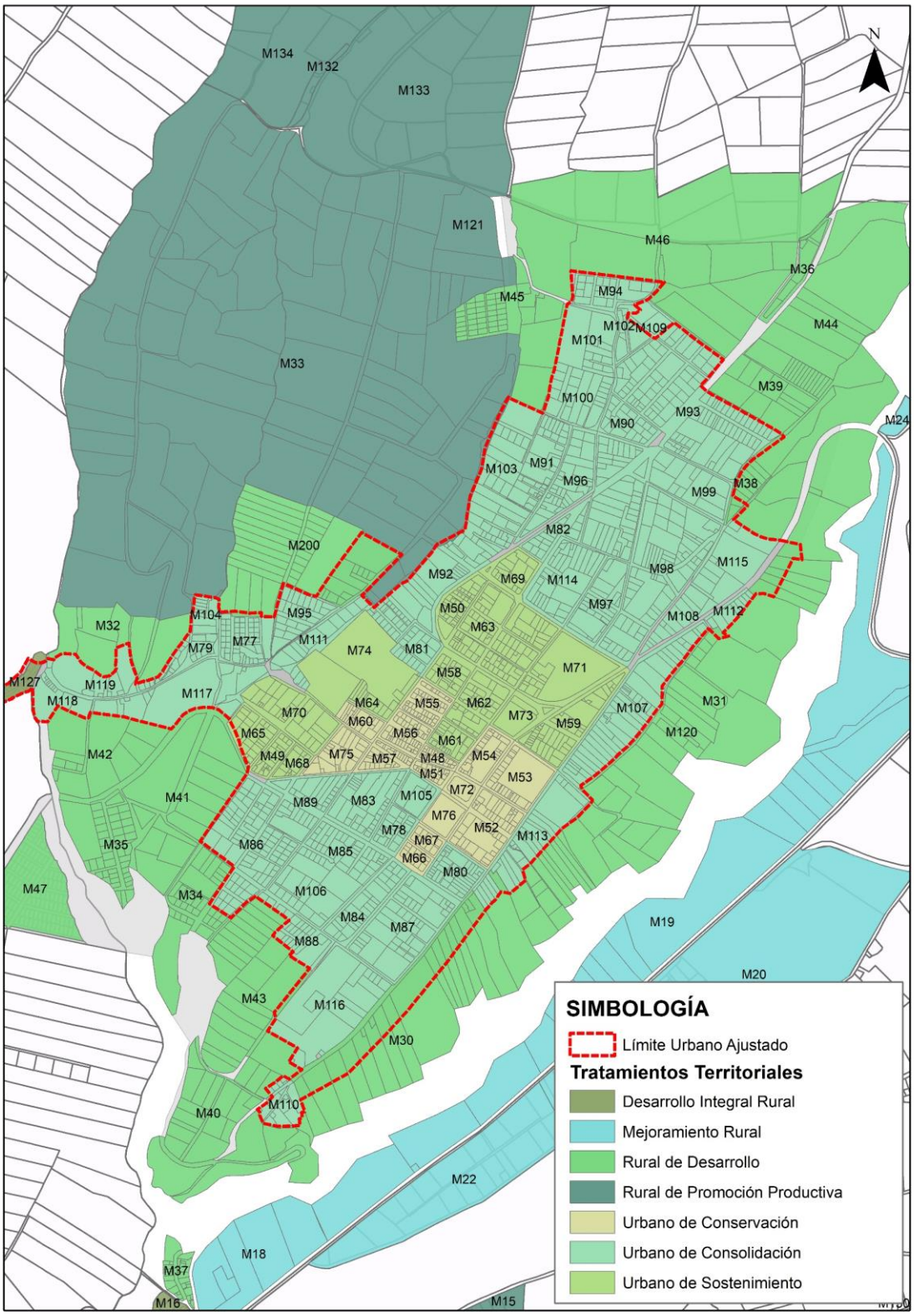


Imagen 27.3-1 Tratamientos Urbanísticos del Suelo Urbano y Rural de Expansión Urbana; Elaboración: Equipo Consultor.

Con base en la imagen presentada se detalla los Tratamientos Territoriales de cada uno de los PIT del suelo Urbano y Rural de Expansión Urbana.

TRATAMIENTOS TERRITORIALES DE LA PARROQUIA MIRA				
Código	Sub clasificación	Parroquia	Poblado	Tratamiento
M30	SRA	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M31	SRA	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M32	SRA	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M33	SRA	Mira	Mira	Rural de Promoción Productiva
M34	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M35	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M36	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M37	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M38	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M39	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M40	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M41	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M42	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M43	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M44	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M45	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M46	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M47	RE	Mira	Mira	Rural de Desarrollo
M48	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M49	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M50	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M51	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M52	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M53	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M54	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M55	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M56	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M57	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M58	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M59	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M60	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M61	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M62	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M63	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M64	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M65	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M66	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M67	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M68	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M69	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M70	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M71	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M72	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M73	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M74	UC	Mira	Mira	Urbano de Sostenimiento
M75	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M76	UC	Mira	Mira	Urbano de Conservación
M77	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M78	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M79	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M80	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M81	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M82	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación

M83	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M84	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M85	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M86	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M87	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M88	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M89	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M90	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M91	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M92	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M93	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M94	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M95	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M96	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M97	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M98	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M99	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M100	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M101	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M102	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M103	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M104	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M105	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M106	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M107	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M108	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M109	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M110	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M111	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M112	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M113	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M114	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M115	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M116	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M117	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M118	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M119	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M120	UNC	Mira	Mira	Urbano de Consolidación
M121	RS	Mira	Mira	Rural de Promoción Productiva

Tabla 27.3-1 Tratamientos Territoriales del Suelo Urbano y rural de Expansión Urbana de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

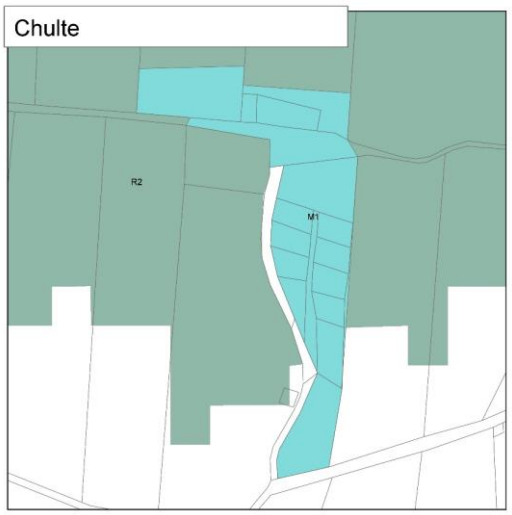
27.4. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Mira.

TRATAMIENTOS TERRITORIALES DE LA PARROQUIA MIRA				
Código	Sub clasificación	Parroquia	Poblado	Tratamiento
M1	NPRD	Mira	Chulte	Mejoramiento Rural
M2	NPRC	Mira	Dos Acequias	Desarrollo Integral Rural
M3	NPRC	Mira	Dos Acequias	Desarrollo Integral Rural
M4	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M5	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M6	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M7	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M8	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M9	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M10	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M11	NPRC	Mira	El Hato	Desarrollo Integral Rural
M12	NPRL	Mira	El Mirador	Rural de Promoción Productiva
M13	NPRL	Mira	El Mirador	Rural de Promoción Productiva
M14	SRA	Mira	Itazán	Rural de Promoción Productiva
M15	NPRL	Mira	La Campiña	Rural de Promoción Productiva
M16	NPRC	Mira	La Portada	Desarrollo Integral Rural
M17	SRA	Mira	La Portada	Rural de Promoción Productiva
M18	NPRD	Mira	La Portada	Mejoramiento Rural
M19	SRA	Mira	Las Parcelas	Mejoramiento Rural
M20	NPRD	Mira	Las Parcelas	Mejoramiento Rural
M21	NPRD	Mira	Las Parcelas	Mejoramiento Rural
M22	NPRD	Mira	Las Parcelas	Mejoramiento Rural
M23	NPRD	Mira	Las Parcelas	Mejoramiento Rural
M24	NPRD	Mira	Las Parcelas	Mejoramiento Rural
M25	NPRC	Mira	Mascarilla	Desarrollo Integral Rural
M26	NPRC	Mira	Mascarilla	Desarrollo Integral Rural
M27	NPRC	Mira	Mascarilla	Desarrollo Integral Rural
M28	NPRC	Mira	Mascarilla	Desarrollo Integral Rural
M29	NPRC	Mira	Mascarilla	Desarrollo Integral Rural
M121	SRA	Mira	Pamba Hacienda	Rural de Promoción Productiva
M122	NPRC	Mira	Pisquer	Desarrollo Integral Rural
M123	NPRC	Mira	Pisquer	Desarrollo Integral Rural
M124	NPRC	Mira	Pisquer	Desarrollo Integral Rural
M125	NPRL	Mira	Pisquer Alto	Rural de Promoción Productiva
M126	SRA	Mira	Playa Rica	Rural de Promoción Productiva
M127	NPRL	Mira	Pueblo Viejo	Desarrollo Integral Rural
M128	SRA	Mira	Puente de Mascarilla	Rural de Promoción Productiva
M129	NPRL	Mira	San Antonio	Rural de Promoción Productiva
M130	NPRD	Mira	San Joaquín	Mejoramiento Rural
M131	NPRL	Mira	San Luis	Rural de Promoción Productiva
M132	NPRL	Mira	San Luis	Rural de Promoción Productiva
M133	SRA	Mira	San Luis	Rural de Promoción Productiva
M134	SRA	Mira	San Luis-Santa Isabel	Rural de Promoción Productiva
M135	NPRC	Mira	San Marcos	Desarrollo Integral Rural
M136	NPRC	Mira	San Marcos	Desarrollo Integral Rural
M137	NPRC	Mira	San Marcos	Desarrollo Integral Rural
M138	SRA	Mira	San Marcos	Rural de Promoción Productiva
M139	NPRL	Mira	Santa Isabel	Rural de Promoción Productiva
M140	SRA	Mira	Santa Isabel	Rural de Promoción Productiva
M201	NPRC	Mira	Mascarilla	Mejoramiento Rural
Suelo Rural de Producción				Rural de Promoción Productiva
Suelo Rural de Protección				Rural de Conservación

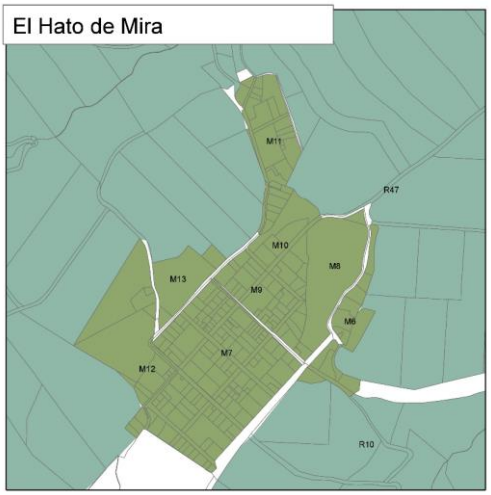
Tabla 27.4-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

A continuación, se presentan los tratamientos asignados a los PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Mira, y la simbología que se utilizará para su lectura será la siguiente:





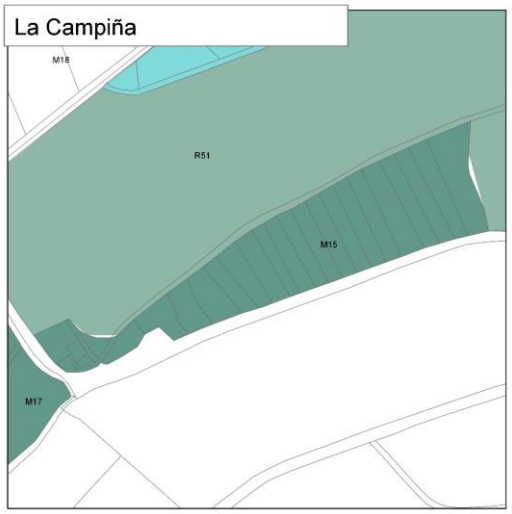
Chulte requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento humano disperso y requiere de intervención para mejorar y atraer de vuelta a la población que emigró a la ciudad.



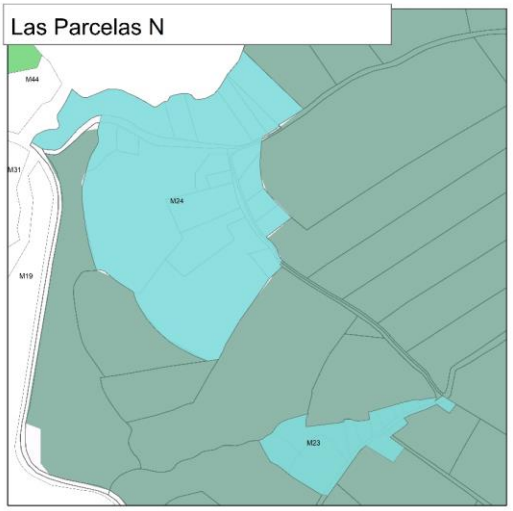
El Hato de Mira requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural que por sus características y la infraestructura existente requiere ser mejorado para su desarrollo y futura inclusión a la clasificación como suelo urbano.



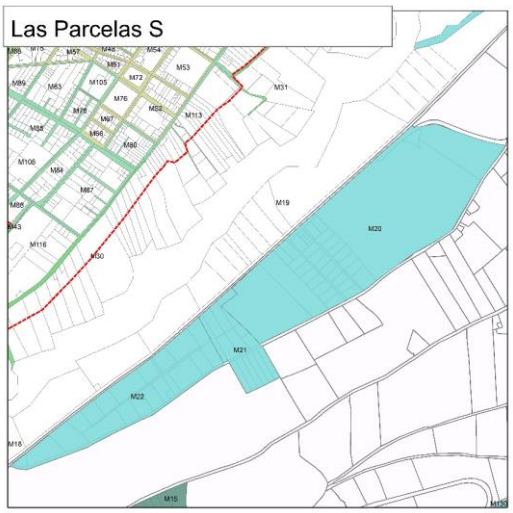
El Mirador requiere de un tratamiento rural de promoción productiva ya que es un asentamiento lineal y disperso que requiere mejorar la infraestructura existente para potenciar el desarrollo del lugar.

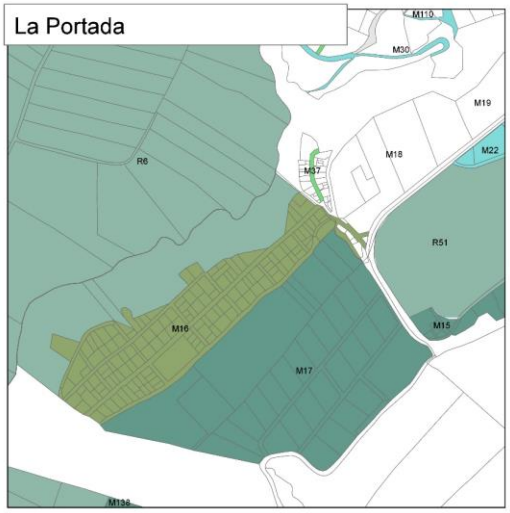


La Campiña requiere de un tratamiento rural de promoción productiva ya que es un asentamiento lineal y disperso, necesita de intervención en su infraestructura para mejorar el desarrollo del lugar.

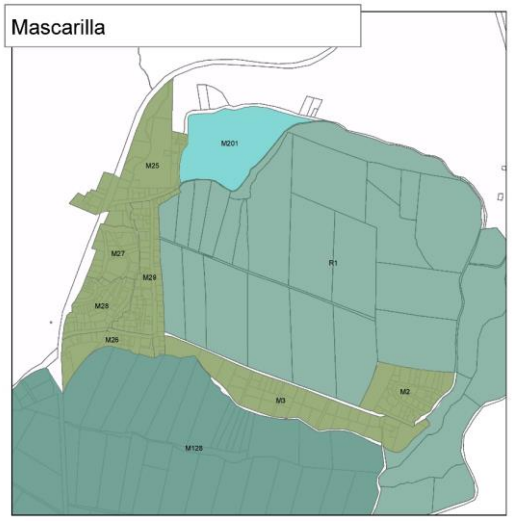


Las Parcelas requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso que requiere mejoramiento en su infraestructura y protección del suelo de desarrollo agrícola.

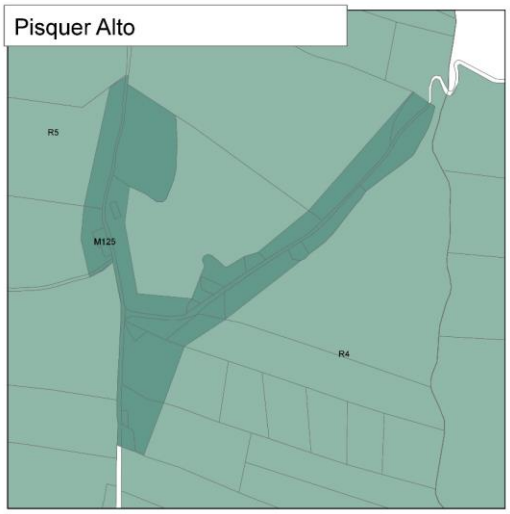




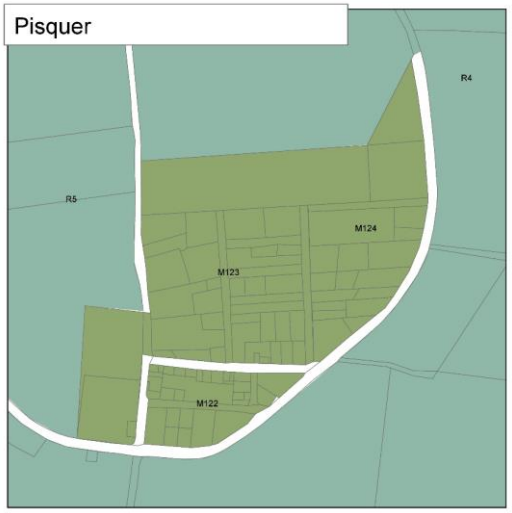
La Portada requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural que por sus características e infraestructura existente requieren ser mejorado para su desarrollo y futura inclusión a la clasificación como suelo urbano.



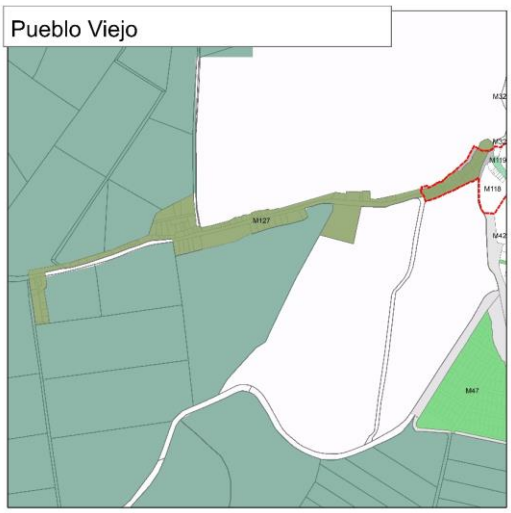
Mascarilla requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural debido a las características e infraestructura existente necesita ser mejorado para su desarrollo y futura inserción a la clasificación como suelo urbano.



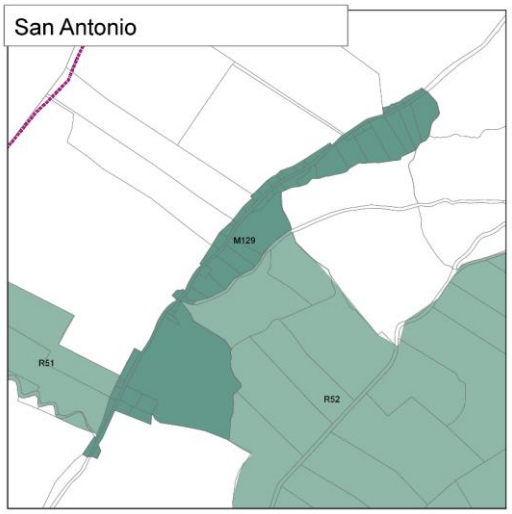
Pisquer Alto requiere de un tratamiento rural de promoción productiva siendo un asentamiento lineal y disperso, necesita de intervención para mejorar y potencializar el desarrollo agrícola.



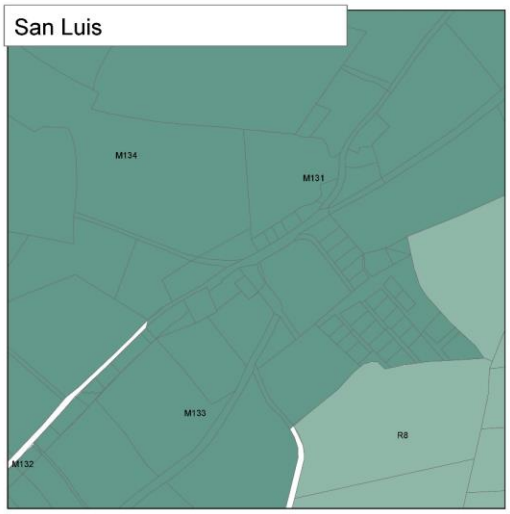
Pisquer requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural por tener las características e infraestructura existente debe ser mejorado para su desarrollo y futura inserción a la clasificación como suelo urbano.



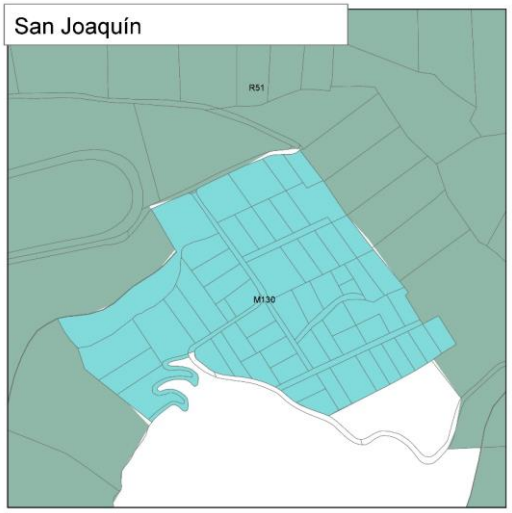
Pueblo Viejo requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural por la infraestructura existente debe ser mejorado para su desarrollo y futura inserción a la clasificación como suelo urbano.



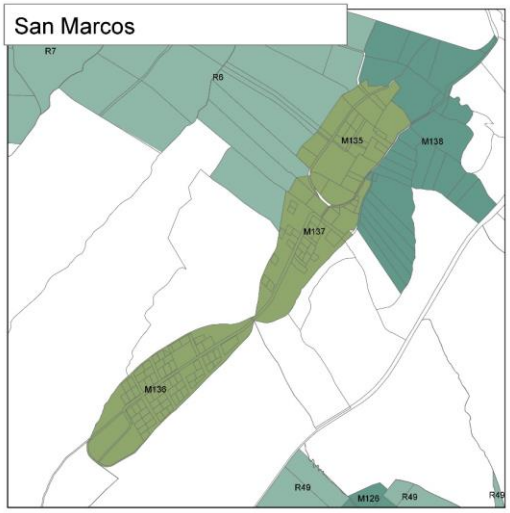
San Antonio requiere de un tratamiento rural de promoción productiva siendo un asentamiento lineal y disperso, necesita mejorar la infraestructura existente para potenciar el desarrollo del lugar.



San Luis requiere de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento lineal y disperso, necesita de intervención para mejorar y potencializar el desarrollo del lugar.



San Joaquín requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento agrícola necesita mejorar la infraestructura existente y proteger el suelo de desarrollo agrícola.



San Marcos requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural la infraestructura existente debe ser mejorada para su futuro desarrollo.



Santa Isabel requiere de un tratamiento rural de promoción productiva, necesita de intervención y mejoramiento en su infraestructura para mejorar y potencializar el desarrollo local.

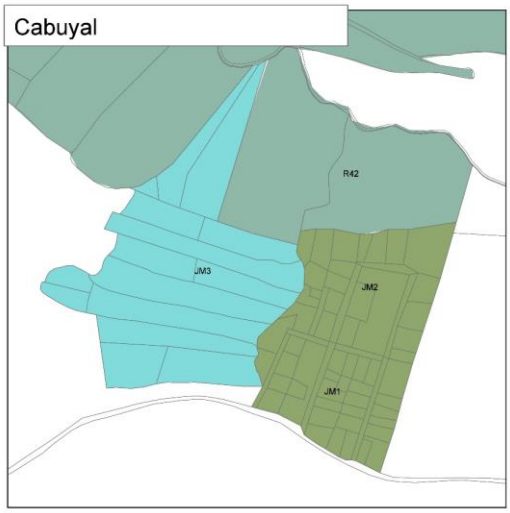
27.5. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo

TRATAMIENTOS TERRITORIALES DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO				
Código	Sub Clasificación	Parroquia	Poblado	Tratamiento
JM1	NPRC	Juan Montalvo	Cabuyal	Desarrollo Integral Rural
JM2	NPRC	Juan Montalvo	Cabuyal	Desarrollo Integral Rural
JM3	SRA	Juan Montalvo	Cabuyal	Mejoramiento Rural
JM4	NPRC	Juan Montalvo	Huaquer	Desarrollo Integral Rural
JM5	NPRC	Juan Montalvo	Huaquer	Desarrollo Integral Rural
JM6	NPRC	Juan Montalvo	Huaquer	Desarrollo Integral Rural
JM7	SRA	Juan Montalvo	Huaquer	Rural de Promoción Productiva
JM8	SRA	Juan Montalvo	Huaquer	Rural de Promoción Productiva
JM9	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	Desarrollo Integral Rural
JM10	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	Desarrollo Integral Rural
JM11	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	Desarrollo Integral Rural
JM12	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	Desarrollo Integral Rural
JM13	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	Desarrollo Integral Rural
JM14	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	Desarrollo Integral Rural
JM15	SRA	Juan Montalvo	Juan Montalvo	Rural de Promoción Productiva
JM16	NPRC	Juan Montalvo	Piquer	Desarrollo Integral Rural
JM17	SRA	Juan Montalvo	Pisquer	Rural de Promoción Productiva
JM18	NPRD	Juan Montalvo	San Miguel de Piquer	Mejoramiento Rural
JM19	NPRC	Juan Montalvo	Santiaguillo	Desarrollo Integral Rural
JM20	NPRC	Juan Montalvo	Santiaguillo	Desarrollo Integral Rural
JM21	SRA	Juan Montalvo	Santiaguillo	Rural de Promoción Productiva
JM22	NPRC	Juan Montalvo	Santiaguillo	Desarrollo Integral Rural
JM23	NPRL	Juan Montalvo	Tulquizán	Rural de Promoción Productiva
JM24	SRA	Juan Montalvo	Tulquizán-Huaquer	Rural de Promoción Productiva
Suelo Rural de Producción				Rural de Promoción Productiva
Suelo Rural de Protección				Rural de Conservación

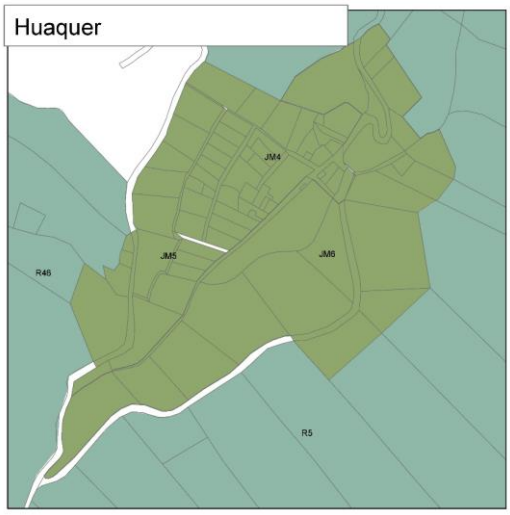
Tabla 27.5-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

A continuación, se presentan los tratamientos asignados a los PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo, y la simbología que se utilizará para su lectura será la siguiente:

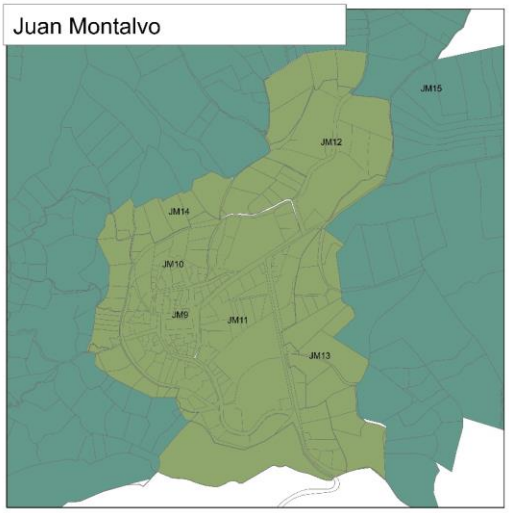




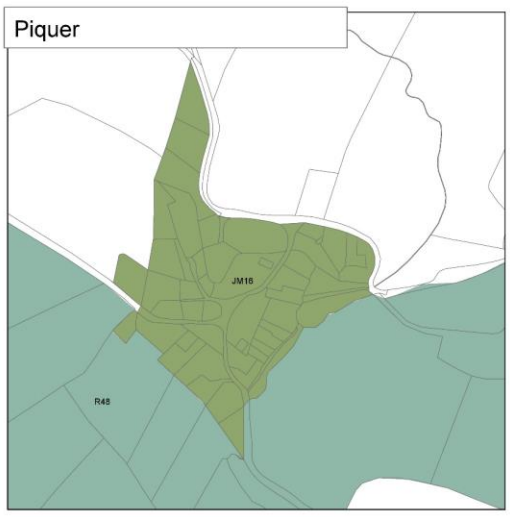
Cabuyal requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural la infraestructura existente tiene que ser mejorado para su futuro desarrollo local.



Huaquer requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural por tener la infraestructura existente debe ser mejorada para su futuro desarrollo local.

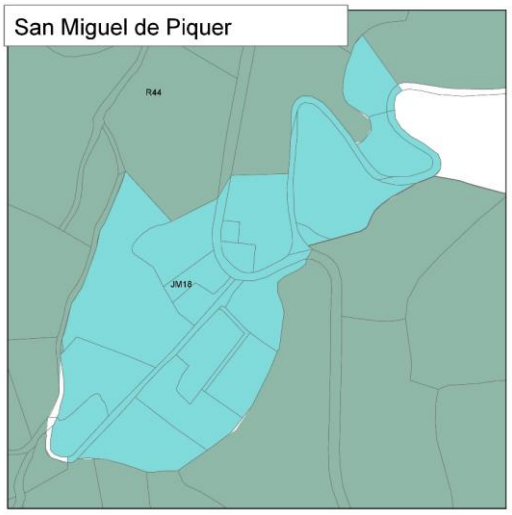


Juan Montalvo requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural por tener las características e infraestructura existentes deben ser mejorado para su desarrollo y futura inserción a la clasificación como suelo urbano.

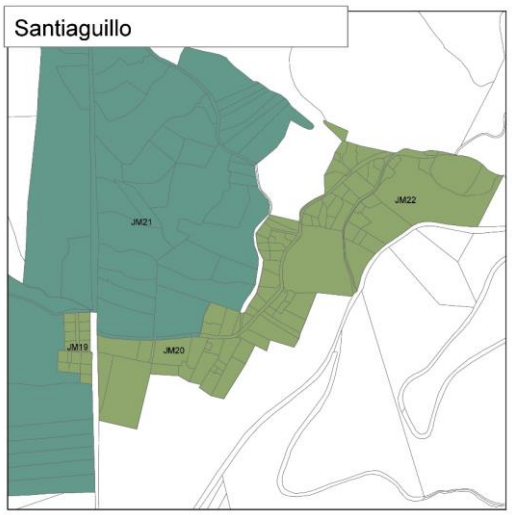


Piquer requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural, la

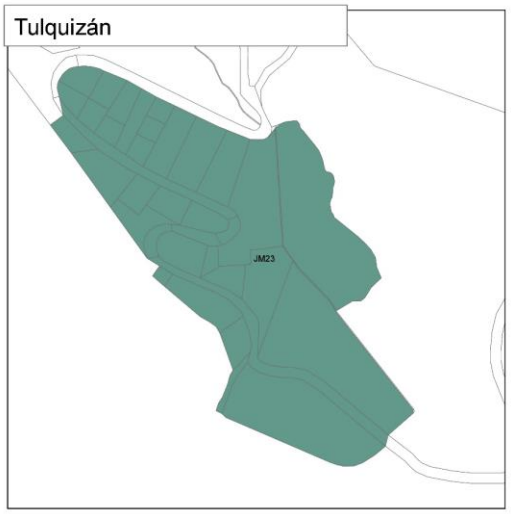
infraestructura debe ser completado y mejorado para su futuro desarrollo.



San Miguel de Piquer requiere de un tratamiento de mejoramiento rural necesita completar y mejorar la infraestructura existente para su desarrollo local.



Santiaguillo requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural la infraestructura existente debe ser mejorado para su futuro desarrollo.



Tulquizán requiere de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento disperso, necesita de intervención en su infraestructura para mejorar y potencializar el desarrollo productivo del lugar.

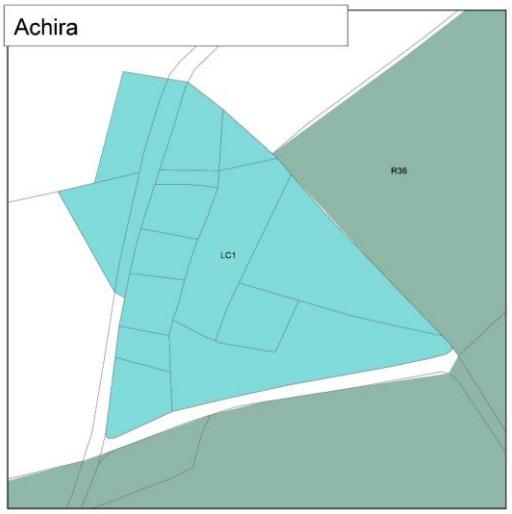
27.6. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción.

TRATAMIENTOS TERRITORIALES DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN				
Código	Sub clasificación	Parroquia	Poblado	Tratamiento
LC1	NPRD	La Concepción	Achira	Mejoramiento Rural
LC2	NPRD	La Concepción	Campo Libre	Mejoramiento Rural
LC3	NPRC	La Concepción	Chamanal	Desarrollo Integral Rural
LC4	NPRC	La Concepción	Convalecencia	Desarrollo Integral Rural
LC5	NPRC	La Concepción	Convalecencia	Desarrollo Integral Rural
LC6	NPRC	La Concepción	El Empedradillo	Mejoramiento Rural
LC7	NPRC	La Concepción	El Hato de Chamanal	Mejoramiento Rural
LC8	NPRC	La Concepción	El Milagro	Mejoramiento Rural
LC9	NPRC	La Concepción	El Rosal	Mejoramiento Rural
LC10	NPRC	La Concepción	Estación Carchi	Desarrollo Integral Rural
LC11	SRA	La Concepción	Huagrabamba	Rural de Promoción Productiva
LC12	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC13	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC14	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC15	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC16	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC17	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC18	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC19	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC20	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC21	NPRC	La Concepción	La Concepción	Desarrollo Integral Rural
LC22	SRA	La Concepción	La Concepción R	Rural de Promoción Productiva
LC23	NPRC	La Concepción	La Loma	Desarrollo Integral Rural
LC24	SRA	La Concepción	La Loma-Empedradillo	Rural de Promoción Productiva
LC25	NPRD	La Concepción	Naranjal	Mejoramiento Rural
LC26	NPRC	La Concepción	Naranjito	Desarrollo Integral Rural
LC27	NPRD	La Concepción	Palo Blanco	Mejoramiento Rural
LC28	NPRC	La Concepción	Santa Ana	Desarrollo Integral Rural
LC29	NPRC	La Concepción	Santa Ana	Desarrollo Integral Rural
LC30	NPRC	La Concepción	Santa Lucia	Desarrollo Integral Rural
Suelo Rural de Producción				Rural de Promoción Productiva
Suelo Rural de Protección				Rural de Conservación

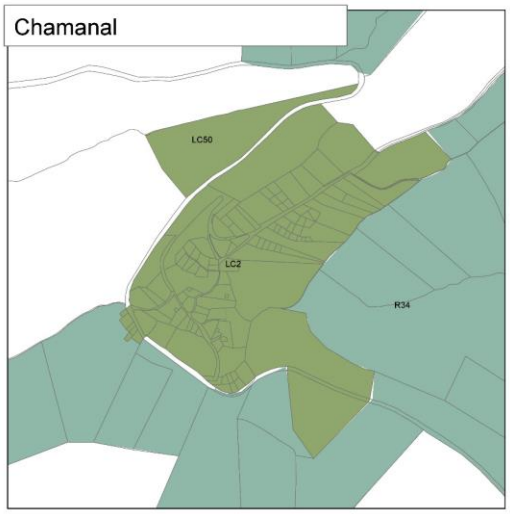
Tabla 27.6-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor.

A continuación, se presentan los tratamientos asignados a los PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción, y la simbología que se utilizará para su lectura será la siguiente:

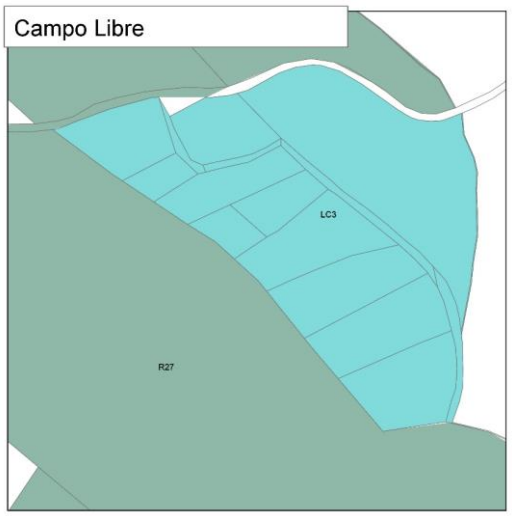




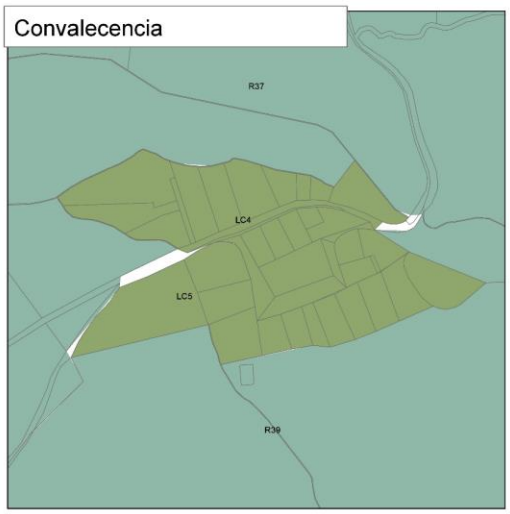
Achira requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola que necesita ser protegido.



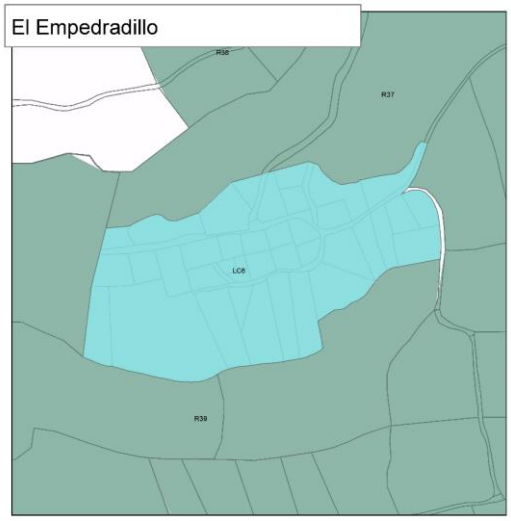
Chamanal requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural ya que su infraestructura existente debe ser mejorada para el desarrollo local.



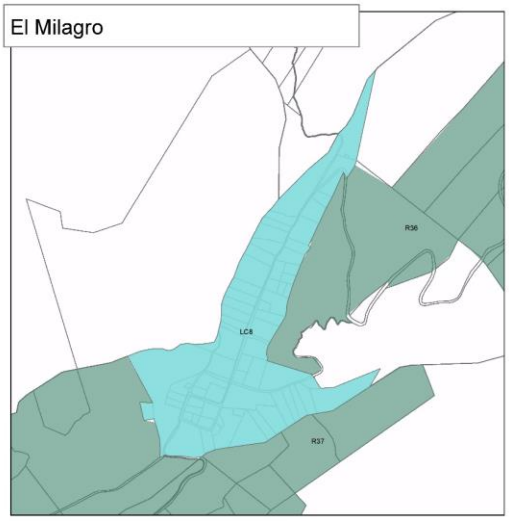
Campo Libre demanda de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo local y agrícola.



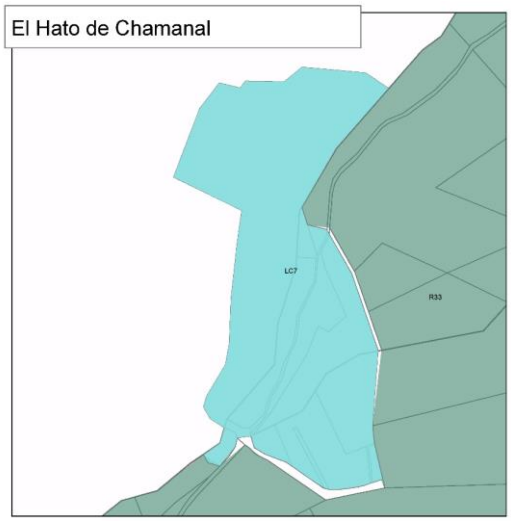
Convalecencia necesita de un tratamiento de desarrollo integral rural ya que su infraestructura existente debe ser mejorada para el desarrollo local.



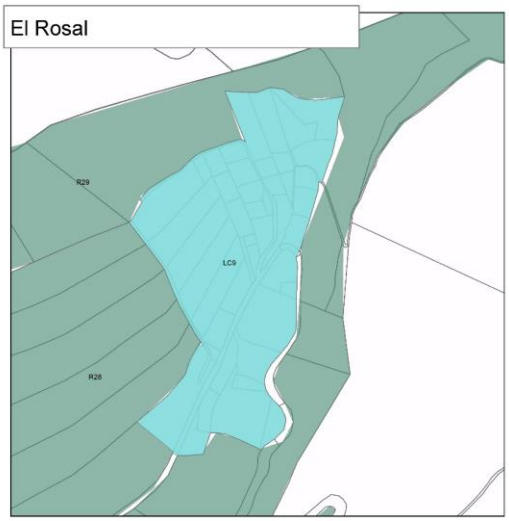
El Empedradillo necesita de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso agrícola, necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola.



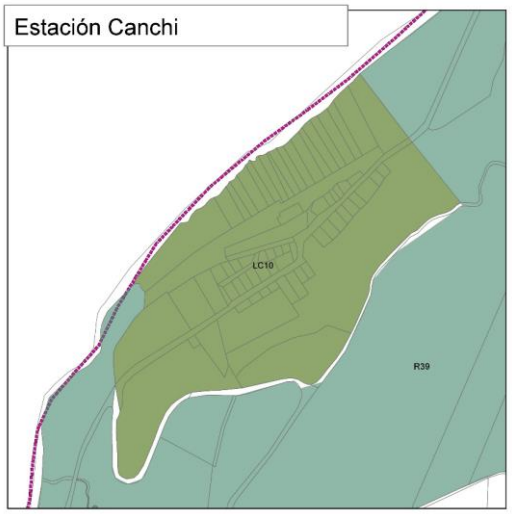
El Milagro necesita de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso agrícola, necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola.



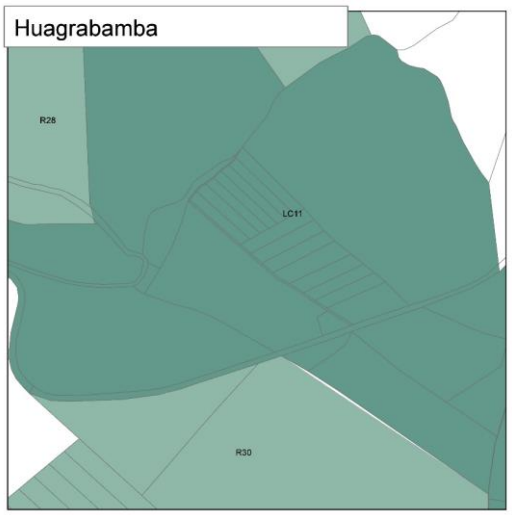
El Hato de Chamanal requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso agrícola, necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola.



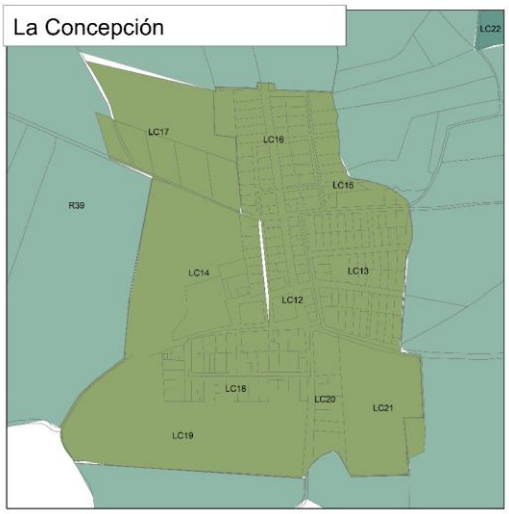
El Rosal demanda de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola, que necesita de intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola.



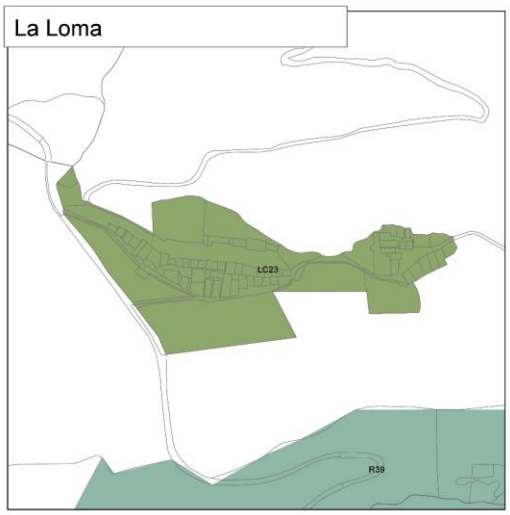
Estación Carchi requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola que necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola.



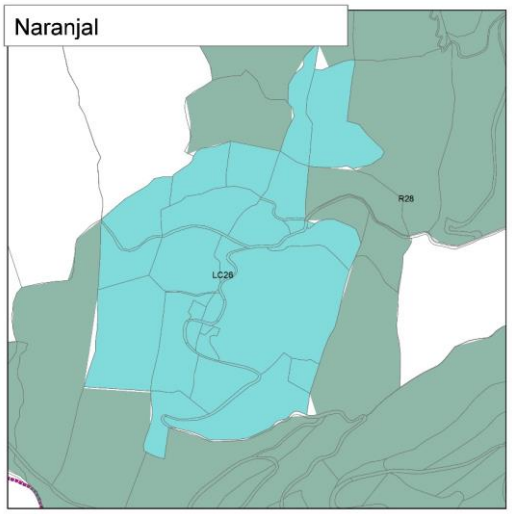
Huagrabamba requiere de un tratamiento rural de promoción productiva, necesita intervención en su infraestructura para mejorar y potencializar el desarrollo productivo del lugar.



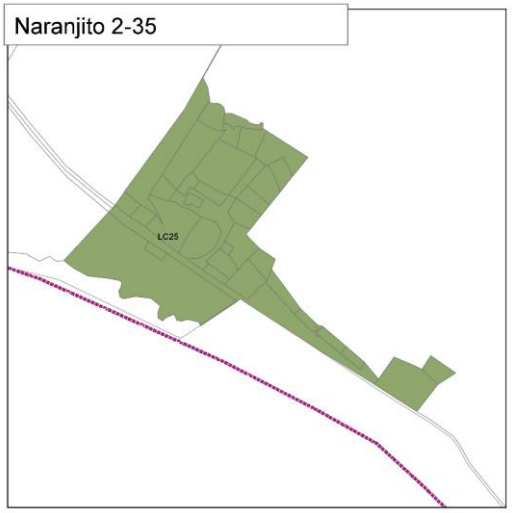
La Concepción requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural por tener las características e infraestructura existente que debe ser mejorado para su desarrollo y futura inserción a la clasificación como suelo urbano.



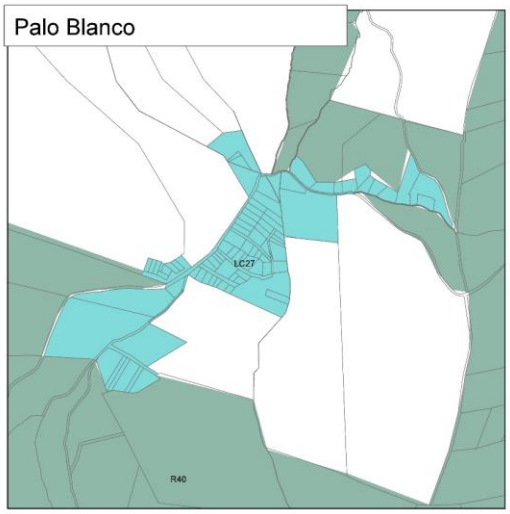
La Loma demanda de un tratamiento de desarrollo integral rural y requiere mejorar su infraestructura para su futuro desarrollo.



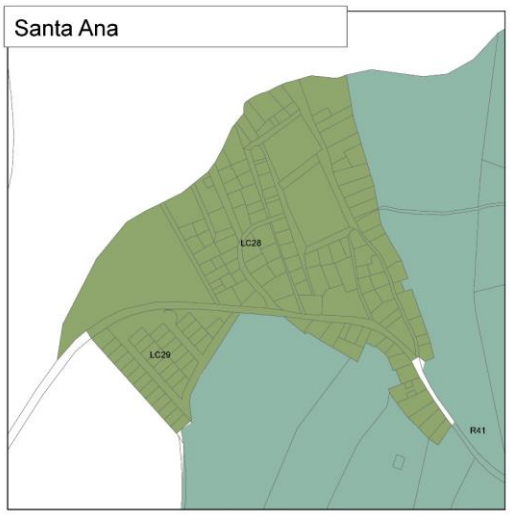
El Naranjal requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola que necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola.



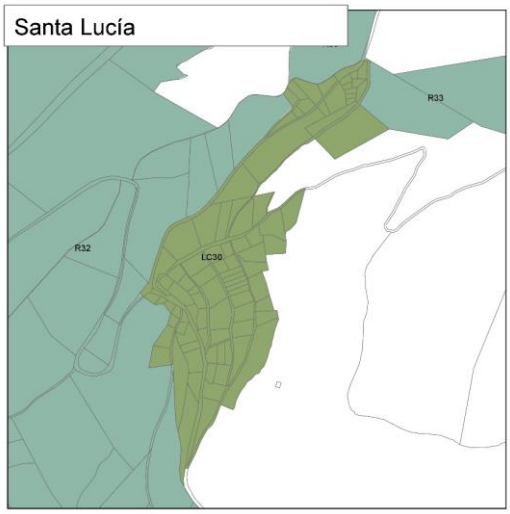
Naranjito 2-35 demanda de un tratamiento de desarrollo integral rural por tener las características e infraestructura existente debe ser mejorado para su adelanto.



Palo Blanco necesita de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento agrícola que necesita intervención y mejoramiento en su infraestructura para el desarrollo productivo del lugar y proteger el suelo agrícola y ganadero.



Santa Ana requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural, debe mejorar su infraestructura existente para el desarrollo productivo del lugar.



Santa Lucia requiere de un tratamiento de desarrollo integral rural, requiere el mejoramiento de la infraestructura existente para el progreso del lugar.

27.7. Tratamientos Territoriales de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

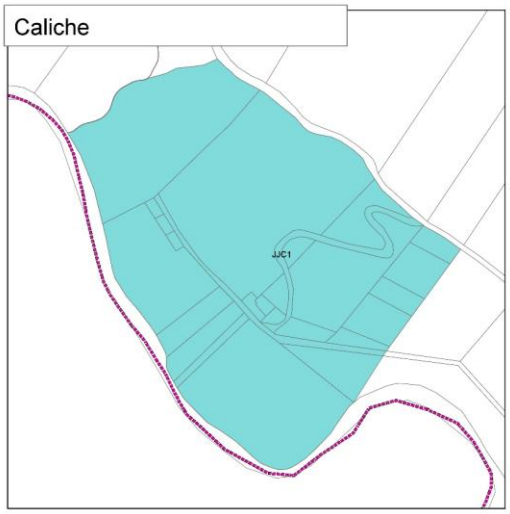
TRATAMIENTOS TERRITORIALES DE LA PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO				
Código	Sub clasificación	Parroquia	Poblado	Tratamiento
JJ1	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	Caliche	Mejoramiento Rural
JJ2	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Chinambí	Desarrollo Integral Rural
JJ3	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	El Carmen	Rural de Promoción Productiva
JJ4	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	El Carmen	Rural de Promoción Productiva
JJ5	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	Desarrollo Integral Rural
JJ6	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	Mejoramiento Rural
JJ7	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	Mejoramiento Rural
JJ8	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	Rural de Promoción Productiva
JJ9	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	La Chorrera de Tablas	Rural de Promoción Productiva
JJ10	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	La Florida	Mejoramiento Rural
JJ11	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	La Julia	Rural de Promoción Productiva
JJ12	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera	Mejoramiento Rural
JJ13	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera	Mejoramiento Rural
JJ14	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera	Desarrollo Integral Rural
JJ15	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera-El Carmen	Rural de Promoción Productiva
JJ16	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Las Praderas de Miravalle	Rural de Promoción Productiva
JJ17	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	Miravalle	Mejoramiento Rural
JJ18	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Pénjamo	Rural de Promoción Productiva
JJ19	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	Desarrollo Integral Rural
JJ20	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	Desarrollo Integral Rural
JJ21	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	Desarrollo Integral Rural
JJ22	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	Desarrollo Integral Rural
JJ23	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	Desarrollo Integral Rural
JJ24	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	Desarrollo Integral Rural
JJ25	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	Rural de Promoción Productiva
JJ26	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Rio Verde	Desarrollo Integral Rural
JJ27	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Rio Verde	Mejoramiento Rural

JJ28	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Rio Verde	Mejoramiento Rural
JJ29	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Verde-Miravalle	Rural de Promoción Productiva
JJ30	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	San Francisco de Tablas	Rural de Promoción Productiva
JJ31	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	San Jacinto	Rural de Promoción Productiva
JJ32	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	San Jacinto	Rural de Promoción Productiva
JJ33	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	San Jacinto-Chinambí	Rural de Promoción Productiva
JJ34	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ35	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ36	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ37	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ38	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ39	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ40	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ41	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	Desarrollo Integral Rural
JJ42	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	San Patricio	Mejoramiento Rural
JJ43	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Santa Marianita de Caliche	Rural de Promoción Productiva
JJ44	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Santa Marianita de Caliche	Rural de Promoción Productiva
JJ45	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Santa Marianita de Caliche	Rural de Promoción Productiva
JJ46	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	Tablas	Mejoramiento Rural
Suelo Rural de Producción				Rural de Promoción Productiva
Suelo Rural de Protección				Rural de Conservación

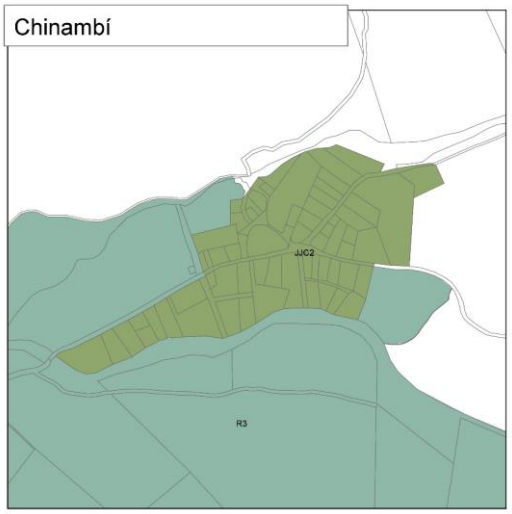
Tabla 27.7-1 Tratamientos Territoriales de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor.

A continuación, se presentan los tratamientos asignados a los PIT de los Núcleos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, y la simbología que se utilizará para su lectura será la siguiente:

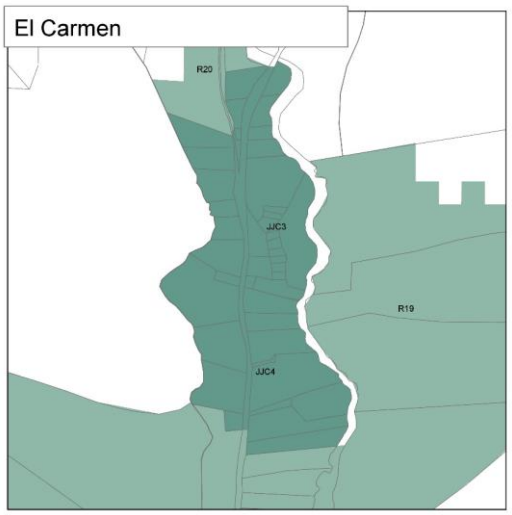




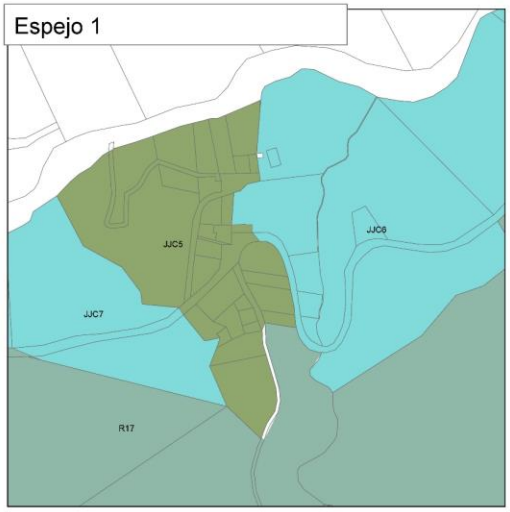
Caliche requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola que necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola.



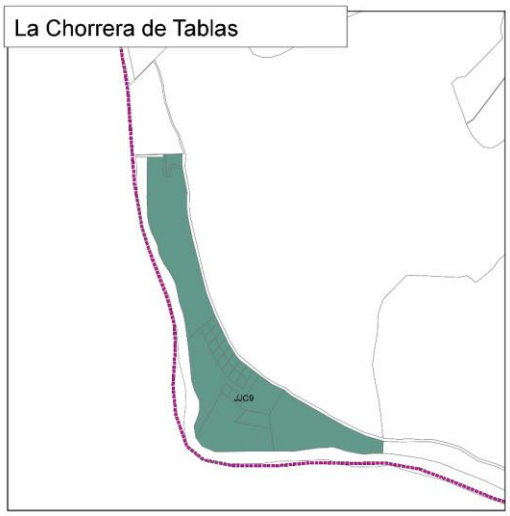
Chinambí requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y turístico que necesita mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo del potencial turístico del lugar.



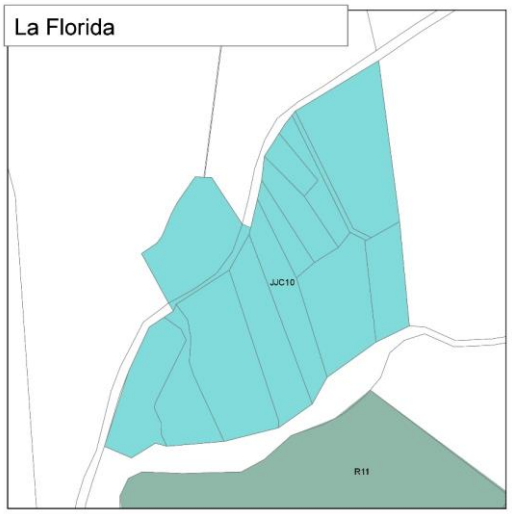
El Carmen requiere de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento disperso, necesita intervención y mejoramiento de su infraestructura para potencializar el desarrollo productivo del lugar.



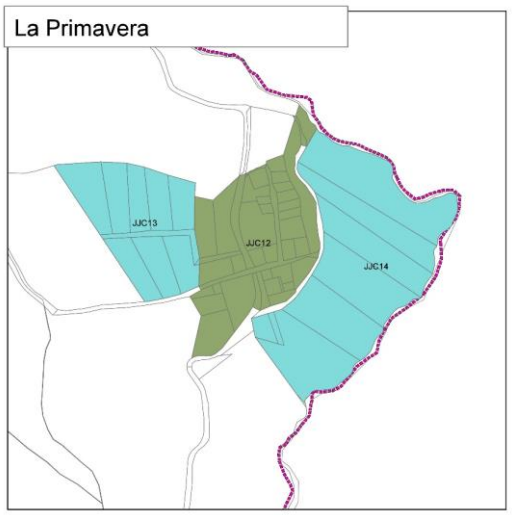
Espejo 1 requiere de un tratamiento de mejoramiento rural que necesita intervención y mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo local.



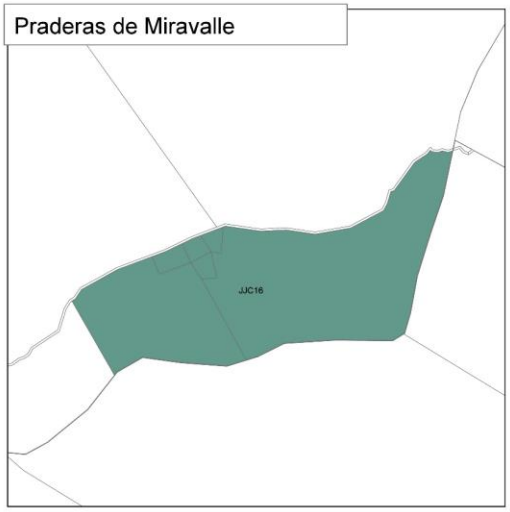
La Chorrera de Tablas demanda de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento disperso y abandonado, para mejorar la producción agrícola.



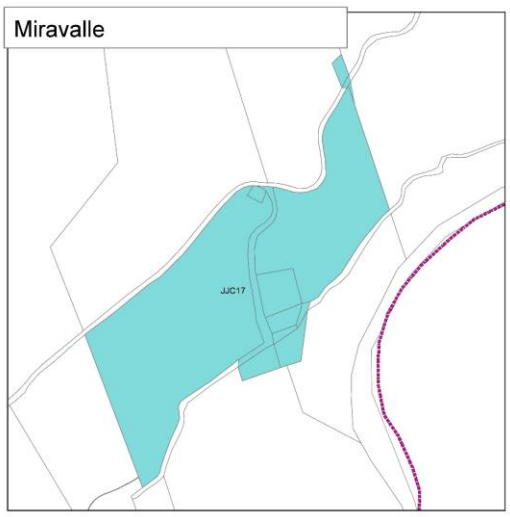
La Florida requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola que necesita intervención para proteger el suelo de desarrollo agrícola y ganadero del lugar.



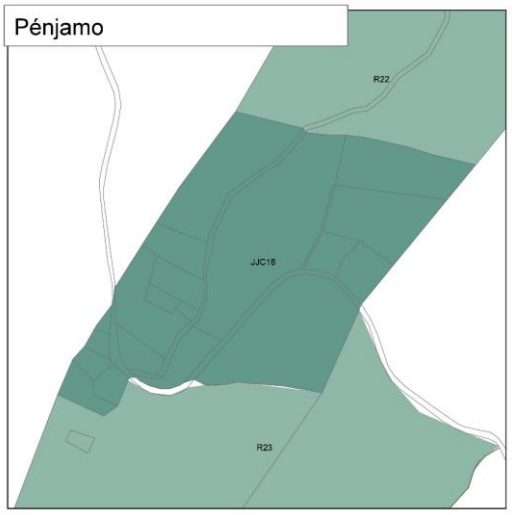
La Primavera requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y turístico que necesita intervención de su infraestructura para desarrollar el potencial productivo del lugar.



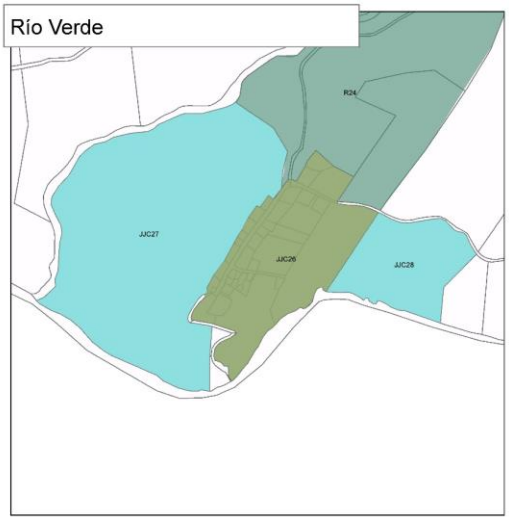
Praderas de Miravalle requiere de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento disperso, necesita de intervención de su infraestructura para potencializar el desarrollo productivo del lugar.



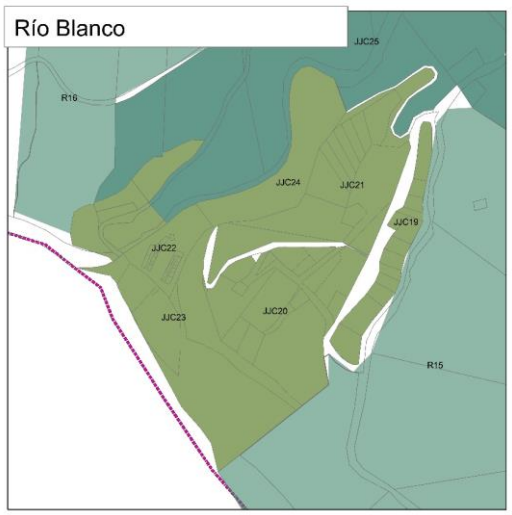
Miravalle requiere de un tratamiento de mejoramiento rural, que necesita intervención de su infraestructura para proteger el suelo de desarrollo, agrícola y ganadero.



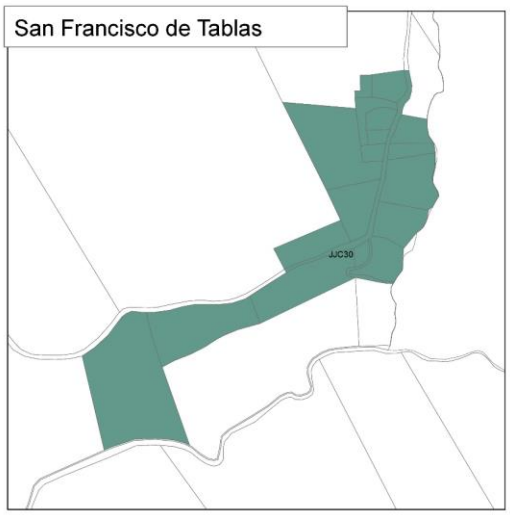
Penjamo necesita de un tratamiento rural de promoción productiva, necesita de intervención de su infraestructura para mejorar y potencializar el desarrollo productivo del lugar.



Rio Verde necesita de un tratamiento de mejoramiento rural, que necesita intervención y mejoramiento de su infraestructura para el desarrollo y crecimiento del lugar.



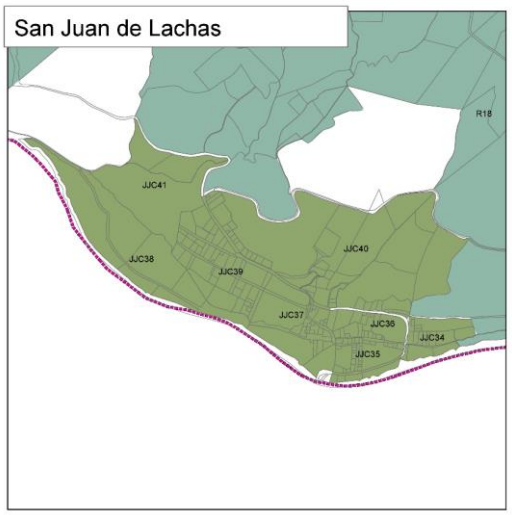
Rio Blanco requiere de un tratamiento de mejoramiento rural que necesita intervención y mejoramiento de la infraestructura para su futuro desarrollo y consolidación del lugar.



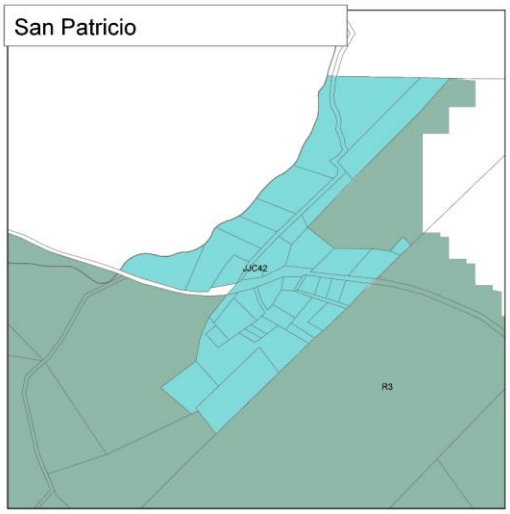
San Francisco de Tablas necesita de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento dedicado a la agricultura necesita de intervención para potencializar el desarrollo productivo del lugar.



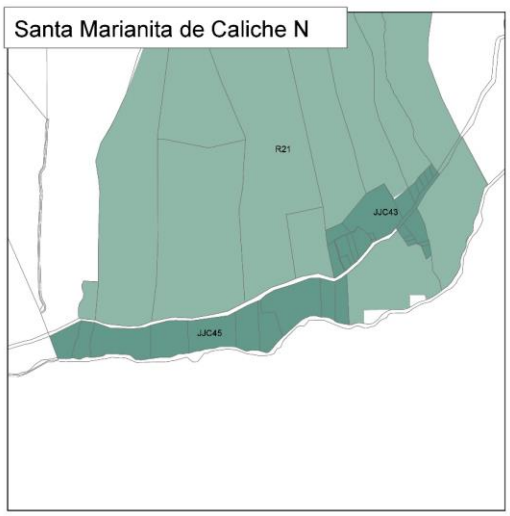
San Jacinto requiere de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento disperso, dedicado a al turismo necesita de intervención en la infraestructura para potencializar el turismo y progreso del lugar.

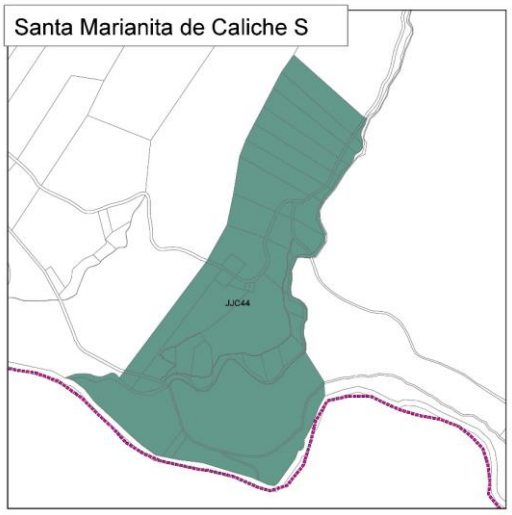


San Juan de Lachas requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso que necesita intervención y mejoramiento de su infraestructura para el desarrollo urbano y progreso económico.

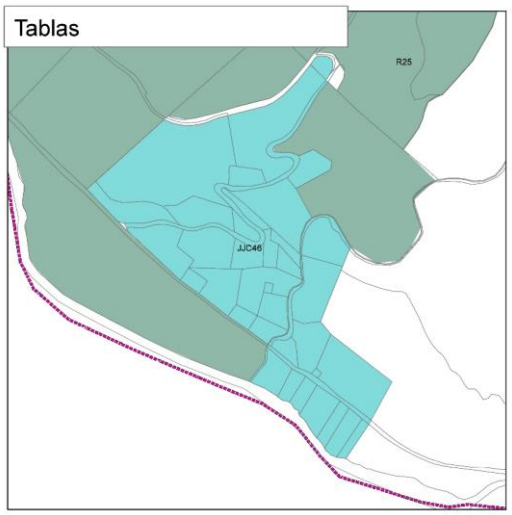


San Patricio requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento agrícola y turístico, necesita intervención de su infraestructura para potencializar el turismo del lugar y proteger el suelo de desarrollo agrícola y ganadero del lugar.





Santa Marianita de Caliche requiere de un tratamiento rural de promoción productiva por ser un asentamiento disperso y dedicado a la agricultura necesita de intervención de su infraestructura para potencializar la producción del lugar.



Tablas requiere de un tratamiento de mejoramiento rural ya que es un asentamiento disperso y agrícola que necesita intervención de su infraestructura para proteger el suelo de desarrollo productivo del lugar.

28. DEFINICIÓN DE APROVECHAMIENTOS TERRITORIALES

El aprovechamiento territorial determina las posibilidades de utilización del suelo, en términos de clasificación, uso, ocupación y edificabilidad.

De acuerdo a lo que establece la LOOTUGS y su reglamento, para la asignación de aprovechamientos se ha tomado en cuenta lo siguiente:

a) Capacidad de carga del suelo en función de la prevención de riesgos, estructura predial, geomorfología y topografía.

b) Capacidad de carga en función de capacidad de provisión y ampliación de servicios básicos domiciliarios, en especial agua potable y saneamiento.

c) Capacidad de dotación de servicios sociales y equipamientos, áreas verdes y recreativas.

d) Características paisajísticas o necesidad de conservación del paisaje o patrimonio

e) urbano-arquitectónico y/o natural.

f) Movilidad y conectividad interna en el amanzanado urbano y con cada zona del resto del territorio del cantón.

g) La aplicación de instrumentos de gestión de suelo, reparto o distribución equitativa de cargas y beneficios, declaración de desarrollo prioritario, zonas especiales de interés social y concesión onerosa de derechos de edificabilidad o uso y ocupación.

h) Características de la población asentada en el amanzanado urbano y rural, la población flotante y las dinámicas económicas locales y regionales.

i) Identificar aprovechamientos diferenciados para zonas rurales y urbanas, promoviendo la soberanía alimentaria, características agrícolas, ecológicas y productivas de las zonas rurales; garantizando un menor nivel de fraccionamiento y densificación que en las zonas urbanas.

28.1. Ocupación

La ocupación de suelo es la forma en la que las edificaciones se implantan sobre un lote de terreno.

La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. (LOOTUGS)

La ocupación de suelo está relacionada directamente con la forma de implantación y los retiros que se establece para cada lote de terreno; la altura de las edificaciones; el lote mínimo, conjuntamente con el frente mínimo y la relación de frente y fondo de terreno; y el coeficiente de ocupación del suelo.

28.1.1. Forma de implantación

De acuerdo a las formas de implantación predominantes en los PIT delimitados, se establecen las formas de implantación optimas de acuerdo a la realidad de cada PIT.

A continuación, se muestra de manera esquemática las formas de implantación que se proponen en cada PIT; con línea continua se representa el terreno y con cuadriláteros sombreados las construcciones.



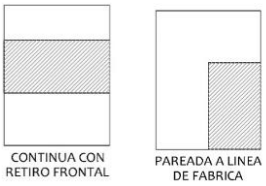


Imagen 28-1 Formas de Implantación; Elaboración: Equipo Consultor.

Aislada: construcción que se implanta en el terreno que deja retiros a todos los lados;

Pareada: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiro lateral y que cuenta con retiros frontal, lateral (izquierdo o derecho) y posterior.

Pareada a línea de fabrica: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiro frontal y uno de los laterales, y que cuenta con retiros lateral (izquierdo o derecho) y posterior.

Continua: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiros laterales y frontales, cuenta solamente con retiro posterior.

Continua con retiro frontal: construcción que se implanta en el terreno sin dejar retiros laterales, cuenta con retiros frontal y posterior.

28.1.2. Altura de edificación

La altura de edificación está dada por el número de pisos que puede alcanzar una construcción, la altura máxima a la que puede alcanzar una construcción se da de acuerdo al PIT en el que se encuentre el lote de terreno sobre el que se implante la edificación, la altura mínima de entre piso será de 2.4m y de máximo 3.5m de acuerdo al uso que se dé a dicha edificación

28.1.3. Lote mínimo

Es el área mínima de terreno para el proceso de subdivisión, lo que quiere decir que en un proceso de fraccionamiento de terreno ninguno de los lotes resultantes puede tener un área menor al lote mínimo establecido por la norma para ese PIT.

28.1.4. Coeficiente de ocupación

El coeficiente de ocupación puede expresarse en porcentaje o en índice de ocupación, el coeficiente de ocupación es la relación entre metros cuadrados construidos y metros de cuadrados de área de lote en el que se implanta la edificación.

El coeficiente de ocupación expresa el área que puede ocupar como máximo una edificación sobre un terreno determinado, este índice está dado por las normas de cada PIT.

28.1.5. Relación de Tamaño Mínimo Máxima

La relación de tamaño máxima de los lotes, está directamente relacionada con la forma de los lotes, es decir en función del frente del lote, puede alcanzar la distancia del fondo. Se aplica para nuevas subdivisiones. La relación 1/3 significa que el tamaño del fondo del lote puede ser 3 veces el tamaño del frente, por lo que si el frente es 10 metros el fondo debe ser máximo de 30 metros.

28.1.6. Frente Mínimo

El frente mínimo es el número de metros que debe tener el frente en un lote de terreno producto de una división o fraccionamiento. Por ningún motivo la distancia del frente mínimo podrá ser menor a la establecida para el PIT en el que se encuentra el lote de terreno a fraccionarse.

28.1.7. Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS)

El coeficiente de ocupación de suelo y la edificabilidad realizan un análisis similar de la relación del tamaño de la construcción en función del tamaño del terreno sobre el que se implanta la construcción, el coeficiente de ocupación de suelo es expresado en porcentaje (%) y la edificabilidad se expresa en metros cuadrados de construcción sobre metros cuadrados de terreno (m2/m2).

Con lo descrito, el Coeficiente de Ocupación de suelo (COS), es el coeficiente expresado en porcentaje, de la relación que debe tener el área la construcción en planta baja con el área total del terreno, es decir es el porcentaje máximo de terreno que puede ser ocupado por una construcción.

28.1.8. Coeficiente de Ocupación de Suelo Total (COST)

Es el coeficiente expresado en porcentaje, de la relación que debe tener el área total de la construcción con el área total del terreno, es decir es el porcentaje máximo metros cuadrados que se puede construir en todos sus pisos en relación al tamaño del lote de terreno.

28.2. Asignación de Aprovechamiento por Ocupación de Suelo

Con el análisis realizado en el componente estructurante y considerando:

- La realidad local de cada unos de los asentamientos poblados;
- El tamaño de lotes;

- La altura de edificaciones;
- La forma de implantación;
- El uso de suelo actual y predominante;
- La morfología territorial;
- Los posibles riesgos;
- La optimización del recurso suelo;
- El aprovechamiento adecuado de las redes de infraestructura existentes;
- Mitigar el impacto ambiental del crecimiento del suelo impermeable;
- La coherencia del paisaje con el entorno edificado;

Se determina el aprovechamiento de cada PIT y se establecen los siguientes aprovechamientos, para suelo urbano, rural de expansión, rural de producción y para los asentamientos poblados rurales:

28.3. Aprovechamiento de Suelo por Ocupación

Ocupación de Suelo de la Parroquia Mira														
								Retiros (m)						
Código	Altura (Pisos)	Altura máxima por concesión onerosa de derechos (Pisos)	Lote Mínimo (m)	Relación de tamaño 1:	Frente Mínimo (m)	Forma de Implantación	Derecho de Vía para parcelas frentistas (m)	Frontal	Lateral Izquierdo	Lateral Derecho	Posterior	COS %	COS Total %	COS total % por Concesión Onerosa de Derechos
M1	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	3	0	5	70	140	210
M2	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M3	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
M4	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
M5	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M6	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M7	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M8	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	3	0	5	70	140	210
M9	2	3	300	3	15	Aislada	0	3	3	3	5	60	120	180
M10	2	3	300	4	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	70	140	210
M11	2	3	500	3	17	Aislada	0	5	3	3	5	50	100	150
M12	2	3	200	2	10	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
M13	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M14	2	3	5000	5	40	Aislada	0	15	5	5	15	15	30	45
M15	2	3	1000	5	20	Aislada	25	5	3	3	10	40	80	120
M16	2	3	200	2	12	Pareada	0	3	3	0	3	75	150	225
M17	2	3	2000	5	25	Aislada	25	10	5	5	10	10	20	30
M18	2	3	2000	5	25	Aislada	25	10	5	5	10	10	20	30
M19	2	3	2000	5	25	Aislada	25	10	5	5	10	20	40	60
M20	2	3	1000	5	20	Aislada	25	5	3	3	5	60	120	180

M21	2	3	500	2	20	Aislada	25	5	3	3	5	60	120	180
M22	2	3	1000	5	20	Aislada	25	5	5	5	10	40	80	120
M23	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	0	3	5	60	120	180
M24	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M25	2	3	200	2	10	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
M26	2	3	200	2	10	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
M27	2	3	200	2	10	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
M28	2	3	150	2	10	Continua	25	0	0	0	5	80	160	240
M29	2	3	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	80	160	240
M30	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M31	2	3	1000	5	20	Aislada	25	5	5	5	10	40	80	120
M32	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M33	2	3	2500	4	30	Aislada	0	10	5	5	10	20	40	60
M34	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	70	140	210
M35	2	3	300	4	12	Continua	0	0	0	0	10	70	140	210
M36	2	3	200	2	10	Pareada a Línea de Fabrica	25	0	3	0	5	75	150	225
M37	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M38	2	3	400	3	15	Aislada	0	3	3	3	5	70	140	210
M39	2	3	500	2	20	Aislada	25	5	3	3	5	60	120	180
M40	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M41	2	3	500	3	17	Aislada	25	5	3	3	5	70	140	210
M42	2	3	2000	5	25	Aislada	25	10	5	5	10	25	50	75
M43	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M44	2	3	1000	5	20	Aislada	25	5	5	5	10	40	80	120
M45	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	0	3	5	50	100	150
M46	2	3	1000	5	20	Aislada	25	5	5	5	10	40	80	120
M47	2	3	150	2	10	Continua	0	0	0	0	3	65	130	195
M48	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M49	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260

M50	3	4	150	2	10	Continua	25	0	0	0	5	65	195	260
M51	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	3	65	195	260
M52	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M53	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M54	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M55	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M56	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M57	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M58	3	4	200	2	10	Continua	25	0	0	0	5	75	225	300
M59	3	4	150	2	10	Continua	25	0	0	0	5	65	195	260
M60	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M61	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
M62	3	4	200	2	10	Continua	25	0	0	0	5	75	225	300
M63	3	4	250	3	12	Continua	25	0	0	0	5	75	225	300
M64	3	4	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300
M65	3	4	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300
M66	3	4	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300
M67	3	4	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300
M68	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M69	3	4	250	3	12	Pareada a Línea de Fabrica	25	0	3	0	5	75	225	300
M70	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M71	3	4	200	2	10	Aislada	25	5	3	3	3	75	225	300
M72	2	3	EQUIPAMIENTO	0	0	Parque	0	0	0	0	0	40	80	120
M73	2	3	500	2	20	Aislada	25	5	3	3	5	60	120	180
M74	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M75	3	4	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	40	120	160
M76	3	4	EQUIPAMIENTO	0	0	Aislada	0	5	5	5	10	75	225	300
M77	2	3	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	130	195
M78	3	4	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300

M79	2	3	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	130	195
M80	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M81	3	4	250	3	12	Continua	25	0	0	0	5	75	225	300
M82	3	4	250	3	12	Pareada a Línea de Fabrica	25	0	3	0	5	75	225	300
M83	3	4	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300
M84	3	4	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	225	300
M85	2	3	250	3	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
M86	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
M87	2	3	250	3	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
M88	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
M89	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M90	2	3	200	2	10	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
M91	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M92	2	3	200	2	10	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
M93	2	3	250	3	12	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
M94	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
M95	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
M96	2	3	200	2	10	Pareada a Línea de Fabrica	25	0	3	0	5	75	150	225
M97	2	3	200	2	10	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
M98	3	4	300	4	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	225	300
M99	2	3	300	4	12	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
M100	2	3	250	3	12	Continua con Retiro Frontal	0	3	0	0	5	75	150	225
M101	2	3	300	4	12	Continua con Retiro Frontal	0	3	0	0	5	75	150	225
M102	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M103	2	3	300	4	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
M104	2	3	300	4	12	Continua con Retiro Frontal	0	3	0	0	5	75	150	225
M105	3	4	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300

M106	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
M107	2	3	200	2	10	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
M108	2	3	250	3	12	Pareada a Línea de Fabrica	25	0	3	0	5	76	152	228
M109	2	3	500	2	20	Aislada	25	5	3	3	5	60	120	180
M110	2	3	300	4	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	76	152	228
M111	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M112	2	3	300	4	12	Pareada	25	3	3	0	5	76	152	228
M113	2	3	400	3	15	Aislada	0	3	3	3	5	71	142	213
M114	3	4	250	3	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	76	228	304
M115	2	3	500	2	20	Aislada	25	5	5	3	5	60	120	180
M116	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M117	2	3	300	4	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	70	140	210
M118	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M119	2	3	300	4	12	Continua	0	0	0	0	5	70	140	210
M120	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M121	2	3	2500	4	30	Aislada	0	10	5	5	10	20	40	60
M121A	2	3	1500	3	25	Aislada	0	5	5	5	10	70	140	210
M122	2	3	150	2	10	Continua	10	0	0	0	5	50	100	150
M123	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M124	2	3	250	3	12	Pareada	10	3	3	0	5	75	150	225
M125	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M126	2	3	5000	5	40	Aislada	0	15	5	5	15	15	30	45
M127	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
M128	2	3	5000	5	40	Aislada	25	15	5	5	15	15	30	45
M129	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M130	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M131	2	3	300	4	12	Continua	10	0	0	0	10	70	140	210
M133	2	3	3000	5	30	Aislada	10	10	5	5	10	10	20	30
M134	2	3	3000	5	30	Aislada	10	10	5	5	10	10	20	30

M135	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
M136	2	3	500	3	17	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
M137	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	3	0	5	70	140	210
M138	1	2	3000	5	30	Aislada	0	10	5	5	10	20	20	40
M139	2	3	500	3	17	Pareada	10	5	3	0	5	70	140	210
M140	2	3	3000	5	25	Aislada	10	5	5	5	10	40	80	120
M200	2	3	500	3	17	Aislada	0	3	3	3	5	70	140	210
M201	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	5	40	80	120

Tabla 28.3-1 Ocupación del Suelo Asignada al Suelo Urbano y a los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

Ocupación de Suelo de la Parroquia La Concepción														
								Retiros (m)						
Código	Altura (Pisos)	Altura máxima por concesión onerosa de derechos (Pisos)	Lote Mínimo (m)	Relación de tamaño 1:	Frente Mínimo (m)	Forma de Implantación	Derecho de Vía para parcelas frentistas (m)	Frontal	Lateral Izquierdo	Lateral Derecho	Posterior	COS %	COS Total %	COS total % por Concesión Onerosa de Derechos
LC1	2	0	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
LC2	2	3	200	2	10	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
LC3	2	3	500	2	20	Aislada	10	5	3	3	5	60	120	180
LC4	2	3	250	3	12	Continua con Retiro Frontal	0	3	0	0	5	75	150	225
LC5	2	3	300	4	12	Continua	0	0	0	0	5	70	140	210
LC6	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
LC7	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
LC8	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
LC9	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	80	160	240
LC10	2	3	250	3	12	Continua	10	0	0	0	5	75	150	225
LC11	2	3	2000	5	25	Aislada	0	10	5	5	10	15	30	45
LC12	3	4	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	225	300
LC13	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
LC14	2	3	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	70	140	210
LC15	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
LC16	2	3	200	2	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225

LC17	2	3	300	3	15	Aislada	0	3	3	3	5	70	140	210
LC18	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
LC19	2	3	EQUIPAMIENTO	0	0	Aislada	0	5	5	5	10	50	100	150
LC20	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
LC21	2	3	EQUIPAMIENTO	0	0	Aislada	0	5	5	5	10	50	100	150
LC22	2	3	5000	5	40	Aislada	0	15	5	5	15	15	30	45
LC23	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
LC24	1	2	2000	5	25	Aislada	0	10	5	5	10	30	30	60
LC25	2	3	1000	5	20	Aislada	10	5	3	3	5	40	80	120
LC26	2	3	150	2	10	Continua con Retiro Frontal	0	3	0	3	3	50	100	150
LC27	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	3	0	5	70	140	210
LC28	2	3	150	2	10	Continua con Retiro Frontal	0	3	0	0	3	50	100	150
LC29	2	3	200	2	10	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
LC30	2	3	250	3	12	Pareada	10	3	3	0	5	70	140	210
LC50	1	2	150	2	10	Continua con Retiro Frontal	0	3	0	0	3	50	50	100

Tabla 28.3-2 Ocupación del Suelo Asignada a los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor.

Ocupación de Suelo de la Parroquia Juan Montalvo														
								Retiros (m)						
Código	Altura (Pisos)	Altura máxima por concesión onerosa de derechos (Pisos)	Lote Mínimo (m)	Relación de tamaño 1:	Frente Mínimo (m)	Forma de Implantación	Derecho de Vía para parcelas frentistas (m)	Frontal	Lateral Izquierdo	Lateral Derecho	Posterior	COS %	COS Total %	COS total % por Concesión Onerosa de Derechos
JM1	2	3	200	2	10	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
JM2	2	3	200	2	10	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
JM3	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
JM4	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
JM5	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
JM6	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
JM7	2	3	500	2	20	Aislada	10	5	3	3	5	60	120	180

JM8	1	2	2000	5	25	Aislada	10	10	5	5	10	30	30	60
JM9	3	4	150	2	10	Continua	0	0	0	0	5	65	195	260
JM10	2	3	200	2	10	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
JM11	2	3	250	3	12	Continua	0	0	0	0	5	75	150	225
JM12	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
JM13	2	3	250	3	12	Pareada a Línea de Fabrica	0	0	3	0	5	75	150	225
JM14	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
JM15	1	2	2000	5	25	Aislada	0	10	5	5	10	30	30	60
JM16	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
JM17	1	2	5000	5	40	Aislada	10	15	5	5	15	15	15	30
JM18	2	3	1000	5	20	Aislada	10	5	5	5	10	40	80	120
JM19	2	3	200	2	10	Continua	10	0	0	0	5	75	150	225
JM20	2	3	250	3	12	Continua con Retiro Frontal	10	3	0	0	5	75	150	225
JM21	1	2	2000	5	25	Aislada	10	10	5	5	10	30	30	60
JM22	2	3	250	3	12	Pareada	10	3	3	0	5	75	150	225
JM23	2	3	200	2	10	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225

Tabla 28.3-3 Ocupación del Suelo Asignada a los Asentamientos Poblados Rurales de la Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

Ocupación de Suelo de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño														
								Retiros (m)						
Código	Altura (Pisos)	Altura máxima por concesión onerosa de derechos (Pisos)	Lote Mínimo (m)	Relación de tamaño 1:	Frente Mínimo (m)	Forma de Implantación	Derecho de Vía para parcelas frentistas (m)	Frontal	Lateral Izquierdo	Lateral Derecho	Posterior	COS %	COS Total %	COS total % por Concesión Onerosa de Derechos
JJC1	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
JJC2	2	3	250	3	12	Pareada	10	3	3	0	5	75	150	225
JJC3	2	3	200	2	10	Pareada	25	0	3	0	5	75	150	225
JJC4	2	3	500	2	20	Aislada	25	5	3	3	5	60	120	180
JJC5	2	3	250	3	12	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
JJC6	2	3	500	3	17	Aislada	25	5	3	3	5	70	140	210
JJC7	2	3	2000	5	25	Aislada	25	10	5	5	10	30	60	90

JJC8	2	3	5000	5	40	Aislada	25	15	5	5	15	15	30	45
JJC9	0	0	2500	4	30	-	0	0	0	0	0	0	0	0
JJC10	2	3	500	3	17	Aislada	0	5	3	3	5	40	80	120
JJC11	2	3	2000	5	25	Aislada	25	10	5	5	10	30	60	90
JJC12	2	3	250	3	12	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
JJC13	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
JJC14	2	3	1000	5	20	Aislada	0	5	5	5	10	40	80	120
JJC15	2	3	2000	5	25	Aislada	25	10	5	5	10	30	60	90
JJC16	2	3	2000	5	25	Aislada	0	10	5	5	10	30	60	90
JJC17	2	3	1000	5	20	Aislada	10	5	5	5	10	40	80	120
JJC18	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
JJC19	2	3	200	2	10	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
JJC20	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
JJC21	2	3	300	3	15	Aislada	10	3	3	3	5	70	140	210
JJC22	2	3	150	2	10	Continua	10	0	0	0	5	80	160	240
JJC23	2	3	500	2	20	Aislada	10	5	3	3	5	60	120	180
JJC24	0	0	INDIVISO	0	0	Franja de protección	0	0	0	0	0	0	0	0
JJC25	2	3	3000	5	25	Aislada	25	15	5	5	15	20	40	60
JJC26	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
JJC27	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
JJC28	2	3	250	3	12	Pareada	0	3	3	0	5	75	150	225
JJC29	2	3	5000	5	40	Aislada	0	15	5	5	15	15	30	45
JJC30	2	3	500	2	20	Aislada	10	5	3	3	5	60	120	180
JJC31	2	3	300	4	12	Pareada	10	3	3	0	5	70	140	210
JJC32	2	3	1000	5	20	Aislada	10	5	5	5	10	40	80	120
JJC33	2	3	2000	5	25	Aislada	0	10	5	5	10	30	60	90
JJC34	2	3	250	3	12	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
JJC35	2	3	200	2	10	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
JJC36	2	3	250	3	12	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
JJC37	2	3	250	3	12	Continua	25	0	0	0	5	75	150	225
JJC38	0	0	INDIVISO	0	0	Franja de protección	25	0	0	0	0	0	0	0
JJC39	2	3	200	2	10	Pareada	25	3	3	0	5	75	150	225
JJC40	2	3	5000	5	40	Aislada	25	15	5	5	15	15	30	45
JJC41	2	3	1000	5	20	Aislada	25	5	5	5	10	35	70	105
JJC42	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180
JJC43	2	3	300	4	12	Pareada	0	3	3	0	5	70	140	210
JJC44	2	3	2000	5	25	Aislada	0	5	5	5	10	30	60	90

JJC45	2	3	2000	5	25	Aislada	10	10	5	5	10	30	60	90
JJC46	2	3	500	2	20	Aislada	0	5	3	3	5	60	120	180

Tabla 28.3-4 Ocupación del Suelo Asignada a los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor.

Ocupación del Suelo Rural														
Código	Lote mínimo (Ha)	Altura Nro. de Pisos (Pisos)	Altura máxima Nro. de Pisos por Concesión Onerosa de Derechos (Pisos)	Lote mínimo (m2)	Relación de tamaño	Frente Mínimo (m)	Forma de Implantación	Retiro (m)				COS %	COS Total %
								Frontal	Lateral Izquierdo	Lateral Derecho	Posterior		
R1	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R2	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R3	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R4	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R5	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R6	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R7	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R8	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R9	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R10	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R11	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R12	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R13	2,0	1	2	20000	1/5	65	Aislada	10	5	5	5	1,25	1,875
R14	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R15	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R16	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R17	3,0	1	2	30000	1/6	75	Aislada	10	5	5	5	0,83	1,25
R18	2,0	1	2	20000	1/5	65	Aislada	10	5	5	5	1,25	1,875
R19	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R20	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R21	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R22	3,0	1	2	30000	1/5	75	Aislada	10	5	5	5	0,83	1,25

R23	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R24	2,5	1	2	25000	1/5	75	Aislada	10	5	5	5	1	1,5
R25	2,0	1	2	20000	1/5	65	Aislada	10	5	5	5	1,25	1,875
R26	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R27	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R28	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R29	2,0	1	2	20000	1/5	65	Aislada	10	5	5	5	1,25	1,875
R30	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R31	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R32	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R33	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R34	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R35	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R36	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R37	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R38	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R39	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R40	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R41	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R42	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R43	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R44	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R45	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R46	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R47	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R48	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R49	1,0	1	2	10000	1/4	50	Aislada	10	5	5	5	2,5	3,75
R50	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R51	0,3	1	2	3000	1/3	35	Aislada	10	5	5	5	8,33	12,5
R52	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5
R53	0,5	1	2	5000	1/3	45	Aislada	10	5	5	5	5	7,5

Tabla 28.3-5 Ocupación del Suelo Rural; Elaboración: Equipo Consultor.

28.4. Edificabilidad

La edificabilidad considera el nivel de aprovechamiento o la cantidad de metros cuadrados que se permite construir en un predio, la edificabilidad se expresa en índice cuyas unidades son metros cuadrados de construcción sobre metros cuadrados de terreno (m2/m2).

La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento que tiene un terreno en función de del índice asignado al PIT en el que se encuentra ubicado dicho terreno.

La edificabilidad equivale a la cantidad máxima de metros cuadrados que pueden construirse en un predio considerando todas sus plantas.

28.4.1. Definición de índices de aprovechamiento

a) **Edificabilidad general en Planta Baja**

Es el aprovechamiento existente que tienen los lotes de terreno y a la vez es la edificabilidad mínima que debe tener un lote de terreno.

b) **Edificabilidad Máxima en Planta Baja PB**

Es la edificabilidad máxima en Planta Baja a la que pueden acceder los lotes de terreno dentro de cada PIT para mantener las características morfo-tipológicas características del PIT.

c) **Edificabilidad Total**

Es el aprovechamiento máximo al que pueden acceder los lotes de terreno en función de la edificabilidad máxima en planta baja y la altura de edificación, es decir, es la multiplicación de la edificabilidad máxima en planta baja por el número de plantas máximas que se puede construir en un lote de terreno.

d) **Edificabilidad por Concesión Onerosa de Derechos**

La edificabilidad otorgada por Concesión Onerosa de derechos es la edificabilidad a la que pueden acceder los propietarios de los predios por un pago económico extra, es decir, podrán obtener más metros para edificar siempre y cuando cumplan con todos los requisitos extras de acuerdo a las ordenanzas que se expidan para este fin, y entre los requisitos se establece el pago oneroso por la edificabilidad extra.

Con base en la realidad edificada y la planificación territorial se definen las siguientes edificabilidades que responden la necesidad hasta ahora evidenciadas por la población para la construcción de sus edificaciones y responden también a las necesidades técnicas definidas por el equipo consultor, una vez que se analizó la edificabilidad real y la necesaria para el adecuado crecimiento y tamaño de las construcciones en relación al tamaño de los lotes de cada PIT.

Edificabilidad de la Parroquia Mira				
Código	Edificabilidad General en PB (m2/m2)	Edificabilidad Máxima en PB (m2/m2)	Edificabilidad Total (m2/m2)	Edificabilidad por Concesión Onerosa de Derechos (m2/m2)
M1	0,34	0,70	1,40	2,10
M2	0,53	0,75	1,50	2,25
M3	0,36	0,75	1,50	2,25
M4	0,31	0,75	1,50	2,25
M5	0,35	0,75	1,50	2,25
M6	0,34	0,60	1,20	1,80
M7	0,31	0,75	1,50	2,25
M8	0,34	0,70	1,40	2,10
M9	0,36	0,60	1,20	1,80
M10	0,34	0,70	1,40	2,10
M11	0,42	0,50	1,00	1,50
M12	0,33	0,75	1,50	2,25
M13	0,37	0,40	0,80	1,20
M14	0,10	0,15	0,30	0,45
M15	0,37	0,40	0,80	1,20
M16	0,33	0,75	1,50	2,25
M17	0,25	0,10	0,20	0,30
M18	0,34	0,10	0,20	0,30
M19	0,34	0,20	0,40	0,60
M20	0,34	0,60	1,20	1,80
M21	0,34	0,60	1,20	1,80
M22	0,37	0,40	0,80	1,20
M23	0,36	0,60	1,20	1,80
M24	0,37	0,40	0,80	1,20
M25	0,33	0,75	1,50	2,25
M26	0,33	0,75	1,50	2,25
M27	0,33	0,75	1,50	2,25
M28	0,32	0,80	1,60	2,40
M29	0,36	0,80	1,60	2,40
M30	0,37	0,40	0,80	1,20
M31	0,37	0,40	0,80	1,20

M32	0,37	0,40	0,80	1,20
M33	0,20	0,20	0,40	0,60
M34	0,31	0,70	1,40	2,10
M35	0,55	0,70	1,40	2,10
M36	0,33	0,75	1,50	2,25
M37	0,31	0,75	1,50	2,25
M38	0,42	0,70	1,40	2,10
M39	0,34	0,60	1,20	1,80
M40	0,37	0,40	0,80	1,20
M41	0,41	0,70	1,40	2,10
M42	0,25	0,25	0,50	0,75
M43	0,37	0,40	0,80	1,20
M44	0,37	0,40	0,80	1,20
M45	0,42	0,50	1,00	1,50
M46	0,37	0,40	0,80	1,20
M47	0,32	0,65	1,30	1,95
M48	0,32	0,65	1,95	2,60
M49	0,57	0,65	1,95	2,60
M50	0,66	0,65	1,95	2,60
M51	0,87	0,65	1,95	2,60
M52	0,43	0,65	1,95	2,60
M53	0,82	0,65	1,95	2,60
M54	0,72	0,65	1,95	2,60
M55	0,94	0,65	1,95	2,60
M56	0,74	0,65	1,95	2,60
M57	0,90	0,65	1,95	2,60
M58	0,51	0,75	2,25	3,00
M59	0,32	0,65	1,95	2,60
M60	0,48	0,65	1,95	2,60
M61	0,60	0,65	1,95	2,60
M62	0,41	0,75	2,25	3,00
M63	0,35	0,75	2,25	3,00
M64	0,52	0,75	2,25	3,00
M65	0,34	0,75	2,25	3,00
M66	0,37	0,75	2,25	3,00
M67	0,33	0,75	2,25	3,00
M68	0,33	0,75	1,50	2,25
M69	0,37	0,75	2,25	3,00
M70	0,31	0,75	1,50	2,25
M71	0,69	0,75	2,25	3,00
M72	0,34	0,40	0,80	1,20
M73	0,34	0,60	1,20	1,80
M74	0,34	0,60	1,20	1,80
M75	0,33	0,40	1,20	1,60
M76	0,51	0,75	2,25	3,00
M77	0,36	0,65	1,30	1,95

M78	0,74	0,75	2,25	3,00
M79	0,32	0,65	1,30	1,95
M80	0,80	0,75	1,50	2,25
M81	0,40	0,75	2,25	3,00
M82	0,31	0,75	2,25	3,00
M83	0,33	0,75	2,25	3,00
M84	0,70	0,75	2,25	3,00
M85	0,31	0,75	1,50	2,25
M86	0,53	0,75	1,50	2,25
M87	0,31	0,75	1,50	2,25
M88	0,34	0,75	1,50	2,25
M89	0,33	0,75	1,50	2,25
M90	0,41	0,75	1,50	2,25
M91	0,31	0,75	1,50	2,25
M92	0,33	0,75	1,50	2,25
M93	0,43	0,75	1,50	2,25
M94	0,31	0,75	1,50	2,25
M95	0,31	0,75	1,50	2,25
M96	0,33	0,75	1,50	2,25
M97	0,33	0,75	1,50	2,25
M98	0,46	0,75	2,25	3,00
M99	0,38	0,75	1,50	2,25
M100	0,31	0,75	1,50	2,25
M101	0,55	0,75	1,50	2,25
M102	0,31	0,75	1,50	2,25
M103	0,31	0,75	1,50	2,25
M104	0,31	0,75	1,50	2,25
M105	0,76	0,75	2,25	3,00
M106	0,37	0,75	1,50	2,25
M107	0,33	0,75	1,50	2,25
M108	0,31	0,76	1,52	2,28
M109	0,34	0,60	1,20	1,80
M110	0,38	0,76	1,52	2,28
M111	0,34	0,60	1,20	1,80
M112	0,31	0,76	1,52	2,28
M113	0,42	0,71	1,42	2,13
M114	0,31	0,76	2,28	3,04
M115	0,37	0,60	1,20	1,80
M116	0,34	0,60	1,20	1,80
M117	0,34	0,70	1,40	2,10
M118	0,41	0,75	1,50	2,25
M119	0,34	0,70	1,40	2,10
M120	0,37	0,40	0,80	1,20
M121	0,20	0,20	0,40	0,60
M121A	0,70	0,70	1,40	2,10
M122	0,58	0,50	1,00	1,50

M123	0,34	0,75	1,50	2,25
M124	0,31	0,75	1,50	2,25
M125	0,34	0,60	1,20	1,80
M126	0,10	0,15	0,30	0,45
M127	0,33	0,75	1,50	2,25
M128	0,10	0,15	0,30	0,45
M129	0,34	0,60	1,20	1,80
M130	0,34	0,60	1,20	1,80
M131	0,50	0,70	1,40	2,10
M133	0,10	0,10	0,20	0,30
M134	0,10	0,10	0,20	0,30
M135	0,37	0,40	0,80	1,20
M136	0,41	0,60	1,20	1,80
M137	0,34	0,70	1,40	2,10
M138	0,16	0,20	0,20	0,40
M139	0,41	0,70	1,40	2,10
M140	0,37	0,40	0,80	1,20
M200	0,42	0,70	1,40	2,10
M201	0,37	0,40	0,80	1,20

Tabla 28.4.1-1 Edificabilidad del Suelo Urbano, Rural de Expansión Urbana y de los asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

Edificabilidad de la Parroquia La Concepción				
Código	Edificabilidad General en PB (m2/m2)	Edificabilidad Máxima en PB (m2/m2)	Edificabilidad Total (m2/m2)	Edificabilidad por Concesión Onerosa de Derechos (m2/m2)
LC1	0,31	0,75	1,50	2,25
LC2	0,33	0,75	1,50	2,25
LC3	0,34	0,60	1,20	1,80
LC4	0,31	0,75	1,50	2,25
LC5	0,34	0,70	1,40	2,10
LC6	0,31	0,75	1,50	2,25
LC7	0,37	0,75	1,50	2,25
LC8	0,34	0,60	1,20	1,80
LC9	0,31	0,80	1,60	2,40
LC10	0,48	0,75	1,50	2,25
LC11	0,25	0,15	0,30	0,45
LC12	0,50	0,75	2,25	3,00
LC13	0,32	0,75	1,50	2,25
LC14	0,66	0,70	1,40	2,10
LC15	0,33	0,75	1,50	2,25
LC16	0,33	0,75	1,50	2,25
LC17	0,34	0,70	1,40	2,10
LC18	0,33	0,75	1,50	2,25
LC19	0,47	0,50	1,00	1,50
LC20	0,33	0,75	1,50	2,25
LC21	0,47	0,50	1,00	1,50
LC22	0,10	0,15	0,30	0,45

LC23	0,65	0,75	1,50	2,25
LC24	0,25	0,30	0,30	0,60
LC25	0,37	0,40	0,80	1,20
LC26	0,46	0,50	1,00	1,50
LC27	0,34	0,70	1,40	2,10
LC28	0,47	0,50	1,00	1,50
LC29	0,33	0,75	1,50	2,25
LC30	0,46	0,70	1,40	2,10
LC50	0,46	0,50	0,50	1,00

Tabla 28.4.1-2 Edificabilidad de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor.

Edificabilidad de la Parroquia Juan Montalvo				
Código	Edificabilidad General en PB (m2/m2)	Edificabilidad Máxima en PB (m2/m2)	Edificabilidad Total (m2/m2)	Edificabilidad por Concesión Onerosa de Derechos (m2/m2)
JM1	0,31	0,75	1,50	2,25
JM2	0,33	0,75	1,50	2,25
JM3	0,37	0,40	0,80	1,20
JM4	0,31	0,75	1,50	2,25
JM5	0,34	0,60	1,20	1,80
JM6	0,37	0,40	0,80	1,20
JM7	0,34	0,60	1,20	1,80
JM8	0,25	0,30	0,30	0,60
JM9	0,48	0,65	1,95	2,60
JM10	0,52	0,75	1,50	2,25
JM11	0,31	0,75	1,50	2,25
JM12	0,34	0,60	1,20	1,80
JM13	0,31	0,75	1,50	2,25
JM14	0,34	0,60	1,20	1,80
JM15	0,25	0,30	0,30	0,60
JM16	0,31	0,75	1,50	2,25
JM17	0,10	0,15	0,15	0,30
JM18	0,37	0,40	0,80	1,20
JM19	0,33	0,75	1,50	2,25
JM20	0,31	0,75	1,50	2,25
JM21	0,25	0,30	0,30	0,60
JM22	0,31	0,75	1,50	2,25
JM23	0,33	0,75	1,50	2,25

Tabla 28.4.1-3 Edificabilidad de los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

Edificabilidad de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño				
Código	Edificabilidad General en PB (m2/m2)	Edificabilidad Máxima en PB (m2/m2)	Edificabilidad Total (m2/m2)	Edificabilidad por Concesión Onerosa de Derechos (m2/m2)
JJC1	0,34	0,60	1,20	1,80
JJC2	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC3	0,33	0,75	1,50	2,25
JJC4	0,34	0,60	1,20	1,80
JJC5	0,37	0,75	1,50	2,25
JJC6	0,41	0,70	1,40	2,10
JJC7	0,25	0,30	0,60	0,90
JJC8	0,10	0,15	0,30	0,45
JJC9	0,00	0,00	0,00	0,00

JJC10	0,34	0,40	0,80	1,20
JJC11	0,25	0,30	0,60	0,90
JJC12	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC13	0,37	0,40	0,80	1,20
JJC14	0,37	0,40	0,80	1,20
JJC15	0,25	0,30	0,60	0,90
JJC16	0,25	0,30	0,60	0,90
JJC17	0,37	0,40	0,80	1,20
JJC18	0,34	0,60	1,20	1,80
JJC19	0,33	0,75	1,50	2,25
JJC20	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC21	0,34	0,70	1,40	2,10
JJC22	0,83	0,80	1,60	2,40
JJC23	0,34	0,60	1,20	1,80
JJC24	0,00	0,00	0,00	0,00
JJC25	0,16	0,20	0,40	0,60
JJC26	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC27	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC28	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC29	0,10	0,15	0,30	0,45
JJC30	0,34	0,60	1,20	1,80
JJC31	0,34	0,70	1,40	2,10
JJC32	0,37	0,40	0,80	1,20
JJC33	0,25	0,30	0,60	0,90
JJC34	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC35	0,33	0,75	1,50	2,25
JJC36	0,31	0,75	1,50	2,25
JJC37	0,35	0,75	1,50	2,25
JJC38	0,00	0,00	0,00	0,00
JJC39	0,33	0,75	1,50	2,25
JJC40	0,10	0,15	0,30	0,45
JJC41	0,37	0,35	0,70	1,05
JJC42	0,34	0,60	1,20	1,80
JJC43	0,34	0,70	1,40	2,10
JJC44	0,25	0,30	0,60	0,90
JJC45	0,25	0,30	0,60	0,90
JJC46	0,34	0,60	1,20	1,80

Tabla 28.4.1-4 Edificabilidad en los Asentamientos Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor.

Edificabilidad de Suelo Rural			
Código	Edificabilidad PB (m2/m2)	Edificabilidad Total (m2/m2)	Edificabilidad Concesión Onerosa de Derechos (m2/m2)
R1	0,050	0,075	0,10
R2	0,025	0,038	0,05
R3	0,025	0,038	0,05
R4	0,050	0,075	0,10
R5	0,025	0,038	0,05
R6	0,050	0,075	0,10
R7	0,025	0,038	0,05
R8	0,050	0,075	0,10
R9	0,050	0,075	0,10
R10	0,025	0,038	0,05
R11	0,025	0,038	0,05
R12	0,050	0,075	0,10
R13	0,013	0,019	0,03
R14	0,050	0,075	0,10
R15	0,025	0,038	0,05
R16	0,025	0,038	0,05
R17	0,008	0,013	0,02
R18	0,013	0,019	0,03
R19	0,025	0,038	0,05
R20	0,025	0,038	0,05
R21	0,025	0,038	0,05
R22	0,008	0,013	0,02
R23	0,025	0,038	0,05
R24	0,010	0,015	0,02
R25	0,013	0,019	0,03
R26	0,025	0,038	0,05
R27	0,025	0,038	0,05
R28	0,025	0,038	0,05
R29	0,013	0,019	0,03
R30	0,025	0,038	0,05
R31	0,050	0,075	0,10
R32	0,050	0,075	0,10
R33	0,025	0,038	0,05
R34	0,025	0,038	0,05
R35	0,025	0,038	0,05
R36	0,050	0,075	0,10
R37	0,050	0,075	0,10
R38	0,050	0,075	0,10
R39	0,025	0,038	0,05
R40	0,025	0,038	0,05
R41	0,050	0,075	0,10
R42	0,050	0,075	0,10
R43	0,050	0,075	0,10
R44	0,050	0,075	0,10
R45	0,050	0,075	0,10
R46	0,050	0,075	0,10
R47	0,025	0,038	0,05
R48	0,050	0,075	0,10
R49	0,025	0,038	0,05
R50	0,050	0,075	0,10
R51	0,083	0,125	0,17
R52	0,050	0,075	0,10
R53	0,050	0,075	0,10

Tabla 28.4.1-5 Edificabilidad en suelo Rural; Elaboración: Equipo Consultor.

28.5. Uso de suelo

El uso de un inmueble es la función o destino para el cual, el terreno, el edificio o estructura asentado en él, ha sido diseñado, construido, ocupado, remodelado, utilizado o mantenido.

La clasificación primaria de los usos de suelo es: el uso principal, complementario, restringido y prohibido.

Uso principal

Es aquel señalado como predominante con carácter de obligatorio.

Uso complementario

Es aquel uso cuya implantación puede coexistir con el uso principal sin perder éste ninguna de las características que le son propias dentro del sector delimitado.

Uso restringido

Es aquel cuya aprobación está supeditada a la aprobación Municipal y que debe cumplir con ciertos requisitos para su funcionamiento.

Los usos restringidos podrán implantarse siempre y cuando los propietarios de los predios cumplan con las exigencias planteadas por el GAD Mira en la ordenanza que se expida para este fin.

Uso prohibido

Es aquel que se contrapone o es incompatible al uso principal, por lo cual se prohíbe su implantación.

28.5.1. Definición de Usos de Suelo

De acuerdo a la realidad cantonal se definen los usos de suelo que se podrán desarrollar en cada uno de los PIT de acuerdo a la planificación asignada.

USOS PRINCIPALES		
RESIDENCIAL	**R1**	Residencial con nivel de ocupación de suelo entre el 1% al 49%, en estado de Formación y Conformación; contiene usos barriales.
	R2	Residencial con nivel de ocupación de suelo entre el 50% al 74%, en estado de Complementación; contiene usos sectoriales.
	R3	Residencial con nivel de ocupación de suelo desde el 75% en adelante, en estado de Consolidación; contiene usos de nivel cantonal.
	RR	Residencial dispersa en suelo agrícola, admite usos relacionadas a la actividad agrícola y productiva.
	VIS	Es la vivienda destinada para Interés Social

INDUSTRIA	**I1**	**Industria de Bajo Impacto:** Cerrajería, ensamble de productos (gabinetes, puertas, mallas), imprentas artesanales, productos de madera (muebles, puertas, cajas, lápices o similares), panificadoras artesanales, fabricación de papel y cartón (sobre, hojas, bolsas, cajas, etc.), paraguas, perfumes, persianas, toldos, empacadoras de jabón, o detergente, armado y arreglo de computadoras, celulares, motocicletas y repuestos.
	I2	**Industria de Mediano Impacto:** Fabricación de aceites naturales, procesamiento de lácteos, Procesamiento industrial de alimentos, alimentos para animales, fabricación de bicicletas, coches (niño o similares), Fábrica de medias, corcho, cosméticos, equipos y artefactos eléctricos (lámparas, ventiladores, planchas, radios, televisores, refrigeradoras, lavadoras, secadoras y otros), productos farmacéuticos, herramientas, herrajes y accesorios, clavos, navajas, utensilios de cocina, hielo seco y natural, productos de caucho (globos, guantes, suelas). juguetes, laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas, artículos de cuero (incluyendo tenerías proceso seco, zapatos, cinturones), productos de plástico (vajillas, botones), telas y otros productos textiles (tinturados), yute, cáñamo (únicamente productos), acabados metálicos, (excepto manufacturas de componentes básicos), aire acondicionado, fabricación de equipos, cerámica (vajillas, losetas de recubrimiento), grafito o productos de grafito, aserraderos.
	I3	**Industria de Alto Impacto:** Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varilla, vigas, rieles, alambrones), metalmecánica, asbestos, asfalto o productos asfálticos, procesamiento de pétreos, fósforos, embotellamiento de bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, colchones, material eléctrico (conductores, interruptores, focos, baterías), fertilizantes, fundición, aleación o reducción de metales, gelatinas, caucho natural y sintético (incluyendo llantas y tubos), jabones y detergentes (fabricación), procesamiento de madera (triples, pupas o aglomerados), maquinaria pesada eléctrica, agrícola y para construcción, metal fundido o productos tipo pesado, metal o productos de metal (procesos de: esmaltado, laqueado y galvanizado), molinos de granos y procesamiento, parte de automóviles y camiones, fabricación de películas fotográficas, pinturas, barnices, plásticos (procesamiento de productos), tintas, vidrios o cristal de vidrio, bodegas de granos y silos, aserraderos, bodegas o almacenes de madera, plantas frigoríficas, bodegas.
AGRICOLA Y PECUARIO	**AA**	Agricultura a mediana y gran escala; sembríos sobre terrenos de más de 1 Ha. Agroindustria, Producción agrícola extensiva, cultivo agrícola de libre exposición, granjas de producción pecuaria (avícola y ganadera), almacenamiento de estiércol y abono orgánico.
		Explotación piscícola, terrenos y bosques dedicados a actividades silvestres.
	AB	Agricultura a menor escala, se incluyen los huertos familiares. Huertos de producción intensiva controlada, cultivos con o sin invernadero.
PROTECCION ECOLOGICA	**PNE**	Área de protección y reserva de especies endémicas; reserva de bosques primarios y vegetación protectora, reserva ecológica de bosques; reserva ecológica de riberas de ríos, quebradas, áreas vulnerables y de alta pendiente.

INVESTIGACIÓN	**IN**	Institutos públicos de investigación, Centros de Investigación de Instituciones Educativas, Centros de Investigación de Biodiversidad de Fundaciones Nacionales e Internacionales.
MINERIA	**MI**	Extracción de áridos y pétreos, Extracción de metales.
MULTIPLE	**M1**	Residencial + Comercio
	M2	Administración Pública + Seguridad Policía, Bomberos, Transito, Otros
	M3	Residencial+ Comercio+ Producción
	M4	Recreación+ Deportivo+ Cultura
	M5	Culto+ Educación + Cultura
	M6	Residencial+ Agricultura

Tabla 28.5.1-1 Usos Principales; Elaboración: Equipo Consultor.

USOS COMPATIBLES		
COMERCIO	**C**	Tiendas de abarrotes, bazares, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panadería y pastelería, cafeterías, restaurantes, comidas rápidas, confiterías, heladerías, farmacias, ferreterías, papelerías, librerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, delicatesen, floristería, fotocopiadoras, alfombras, telas y cortinas, artesanías, antigüedades, artículos de decoración, artículos deportivos, artículos de oficina, venta de regalos, plásticos para el hogar, bicicletas, motocicletas, artículos de jardinería, instrumentos musicales, joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, venta de comida y accesorios de mascotas, electrodomésticos, muebles y accesorios de baño, ropa, almacén de zapatos, repuestos y accesorios de automóvil (sin taller) , venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, picanterías, venta de comidas típicas y adicionales, ferias temporales, licoreras(venta en botella cerrada), distribuidora de insumos agropecuarios.
	CM	Supermercados, patio de vehículos livianos y pesados, centros ferreteros, comercio mayorista, venta de insumos industriales.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**SA**	Edificios de oficina privadas y corporativas.
SERVICIOS TURISTICOS	**ST**	Piscinas turísticas, zoológicos, centros de recreación turística al aire libre, miradores, complejos turísticos, paraderos de comidas típicas, parques temáticos, jardines botánicos, orquidearios, aviario, mariposario.
SERVICIOS PROFESIONALES	**SP**	Consultorios médicos, odontológicos, psicológicos, oftalmológicos; oficinas de contabilidad, arquitectura, ingeniería, diseño gráfico, abogados; oficinas privadas, públicas y corporativas
SERVICIOS GENERALES	**SG**	Tapicería, reparación de muebles, salón fotográfico, lavandería de ropa, sastrería, peluquería, salón de belleza, reparación de electrodomésticos, zapatería, agencia de viajes, café net y similares, estacionamientos públicos, imprentas, centros de impresión de documentos, laboratorios clínicos, alquiler de disfraces, centro de cosmetología y masajes, gimnasios, baños, spa, centro de reacondicionamiento físico. Salones de banquetes y fiestas.

SERVICIOS ESPECIALES	**SE**	Cambios de aceite, lavadoras de autos, lubricadoras, mecánicas livianas, vulcanizadoras.
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	**H1**	Hosterías, moteles.
	H2	Hoteles, hostales, hostales, residenciales, albergues, pensiones, aparta-hotel, camping.

Tabla 28.5.1-2 Usos Compatibles; Elaboración: Equipo Consultor.

USOS RESTRINGIDOS		
BODEGAS DE RECICLAJE	**BR**	Bodega de artículos de reciclaje
SERVICIOS DE RECREACION NOCTURNA	**SRN1**	Bares, discotecas, bar-restaurante, karaokes, billar, teatros, cantinas.
	SRN2	Centros de tolerancia, nigth club, casas de cita, cabarets, prostíbulos.
SERVICIOS DE RECREACIÓN	**SR**	Juegos electrónicos, salas Juegos de diversión para niños y adultos, Ping Pong, bingo
SERVICIO DE COMBUSTIBLES	**DP**	Gasolineras o estación de servicios, depósitos de GLP.
CONJUNTO DE USOS	**UU**	Residencia, industria, agrícola, minería, múltiple, comercio. Servicios administrativos, servicios generales, servicios especiales, servicios de alojamiento 2, bodegas de reciclaje, servicios de recreación nocturna, servicios de combustibles, todos los equipamientos.

Tabla 28.5.1-3 Usos Restringidos; Elaboración: Equipo Consultor.

Para definir los usos de suelo también es necesario identificar los equipamientos que pueden ser compatibles o restringidos de acuerdo a la realidad de cada PIT, entiéndase por equipamiento a los edificios o espacios que pueden ser públicos o privados, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas. (SEDESOL, 1999); por lo que se indican a continuación:

EQUIPAMIENTOS		
EDUCACION	**EQE**	Educación inicial, escuelas, colegios, unidades educativas, institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos y centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, centros de investigación y experimentación, sedes universitarias, campus universitarios, centros tecnológicos e institutos de educación superior.
SALUD	**EQS**	Subcentros de salud, clínicas con un máximo de quince camas, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios hasta 20 unidades de consulta, hospital de especialidades, centros de rehabilitación y reposo.
CULTO	**EQC**	Capillas, templos, iglesias, catedral, conventos y monasterios.

SERVICIOS FUNERIOS	**EQSF**	Funerarias, cementerios parroquiales y zonales, servicios de cremación y/o velación.
SEGURIDAD	**EQSE**	Vigilancia de policía, estación de bomberos, cuartel de policía, instalaciones militares, cuarteles y centros de rehabilitación social, agentes de tránsito.
BIENESTAR SOCIAL	**EQBS**	Guarderías infantiles y casas de cuna, asistencia social, centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, albergues, centros de protección de menores, orfanatos, asilo de ancianos.
TRASPORTE	**EQT**	Estación de taxis, parada de buses, estacionamiento de camiones, parqueaderos públicos, centros de revisión vehicular, terminales locales.
CULTURA	**EQCU**	Casas comunales, bibliotecas, museos de artes populares, galerías de artes públicas de arte, teatros y cines, centros de promoción popular, auditorios, centros culturales.
RECREACION	**EQR**	Parques infantiles, parque barrial, plazas, canchas deportivas, parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, gimnasios y piscinas deportivas, polideportivos especializados y coliseos (hasta 500 personas), centros de espectáculos, galleras, parques de ciudad, estadios, coliseos, jardines botánicos.
ADMINISTRACION PUBLICA	**EQAP**	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos, administraciones zonales, alcaldía, sedes principales de entidades públicas y centros administrativos, nacionales, provinciales, distritales.
ESPECIAL	**EQES**	Depósito de desechos industriales, tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras incineración, lagunas de oxidación), rellenos sanitarios, botaderos) gasoductos, oleoductos y similares.
INFRAESTRUCTURA	**EQI**	Servicios higiénicos y lavanderías, estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento de agua, plantas potabilizadoras y subestaciones eléctricas, plantas de tratamiento y estaciones de energía eléctrica, plantas hidroeléctricas.
	EQH	Plantas Hidroeléctricas, Plantas Termoeléctricas.
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	**EQITL**	Antenas de telefonía, radio, televisión e internet.

Tabla 28.5.1-4 Equipamientos; Elaboración: Equipo Consultor.

28.5.2. Ubicación de Aprovechamiento de suelo por Usos.

Una vez definidos e identificados los usos del suelo, se procede a definir los usos principales en base a la realidad; los usos complementarios en función de las posibilidades territoriales y el derecho al trabajo de los habitantes de cada sector; lo usos restringidos en función de las exigencias territoriales que se deban dar a cada PIT; y los usos prohibidos que de acuerdo a su impacto ambiental o social deben evitar implantar en ciertos sectores del cantón.

28.5.3. Usos del Suelo Principales de Suelo Urbano del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor

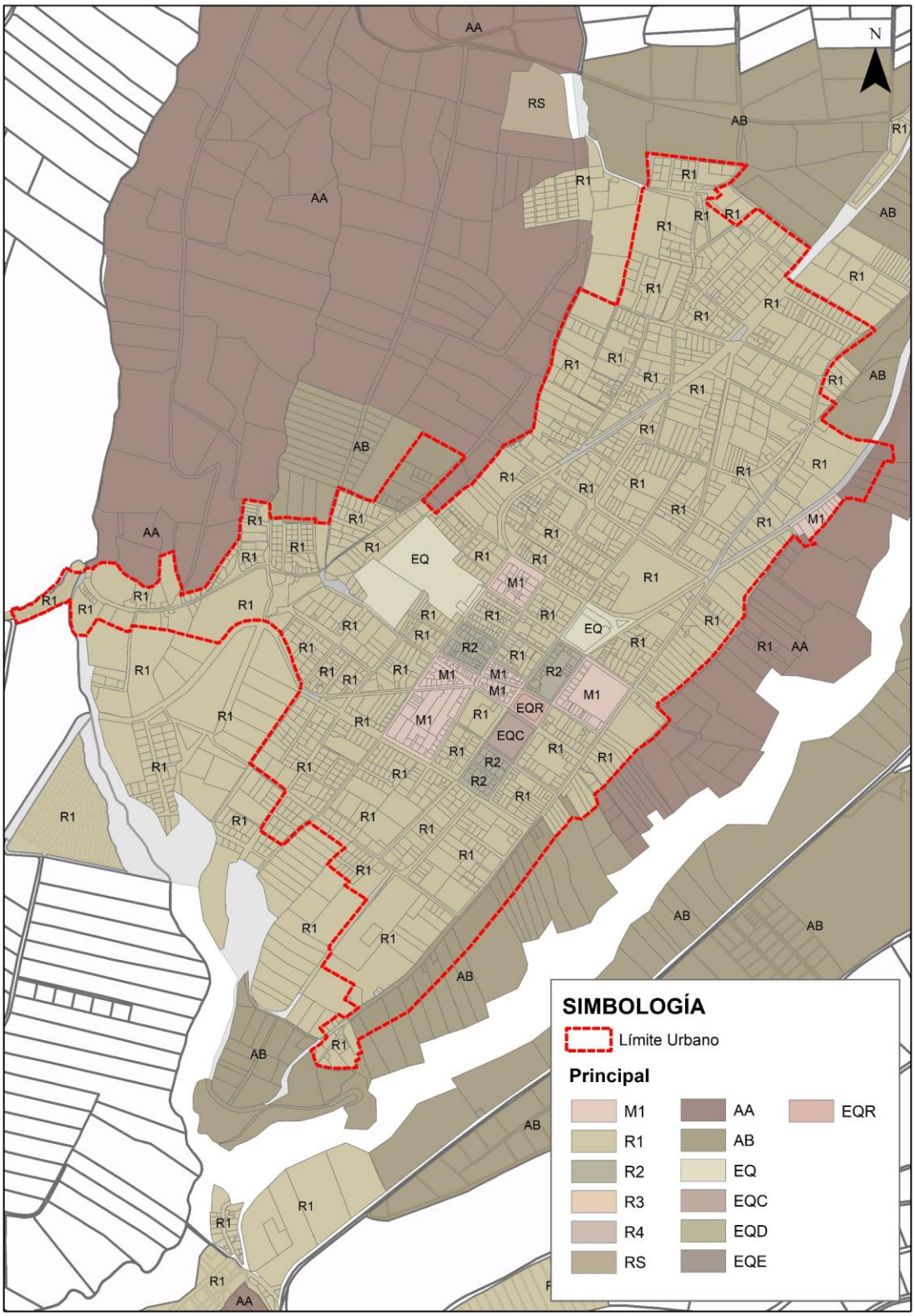


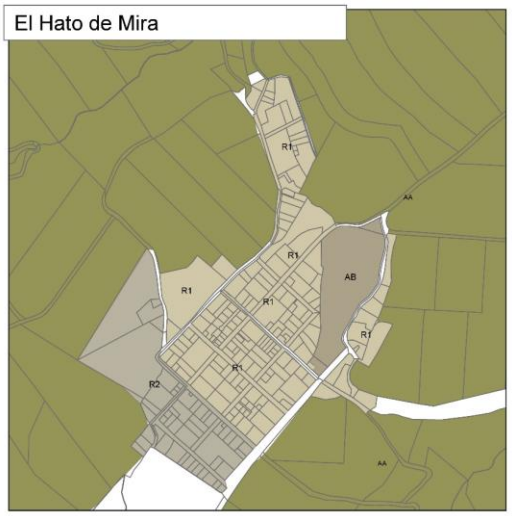
Imagen 28-2 Usos Principales del Suelo Urbano y Rural de Expansión Urbana del Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

En los asentamientos poblados rurales del cantón Mira se definen los PIT y se definen los usos de suelo principales, en base a los cuales se definen los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

28.5.4. Usos del Suelo Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia Mira



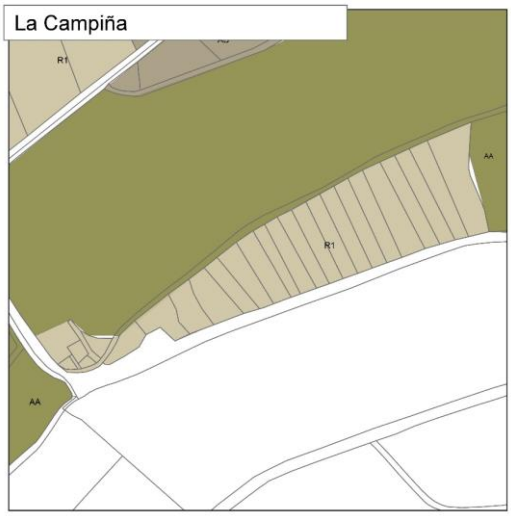
En Chulte, el uso principal en el PIT definido, es el uso agrícola a menor escala, ya que existe esta actividad en la mayoría de su territorio, existen también usos de residencia y otros en menor cantidad por lo que no representan un uso principal.



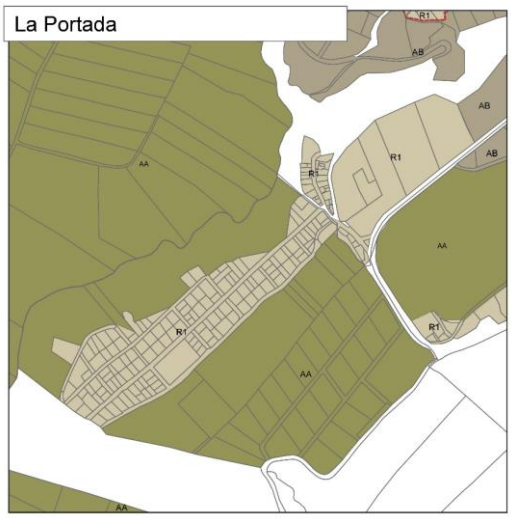
En el Hato de Mira, el uso principal en el PIT definido, es de uso residencial y agrícola a menor escala y cercado de agrícola de mediana y gran escala.



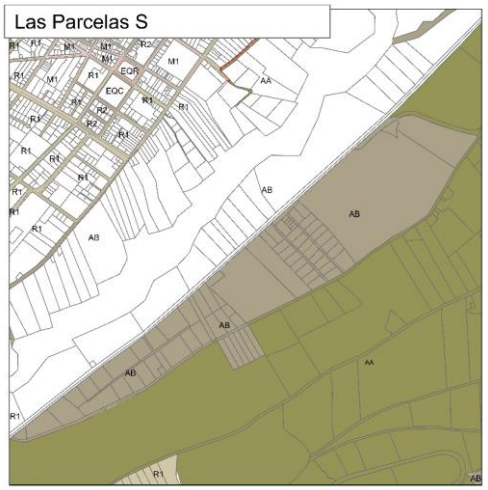
El Mirador, el uso principal en el PIT definido, es el uso residencial, agrícola a menor escala y rodeado de agrícola de mediana y gran escala.

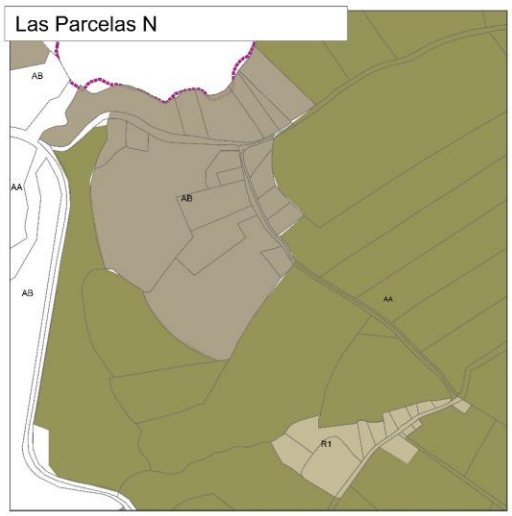


La Campiña, el uso principal en el PIT definido es de uso residencial, agrícola de mediana escala y rodeado de agrícola de mediana y gran escala.

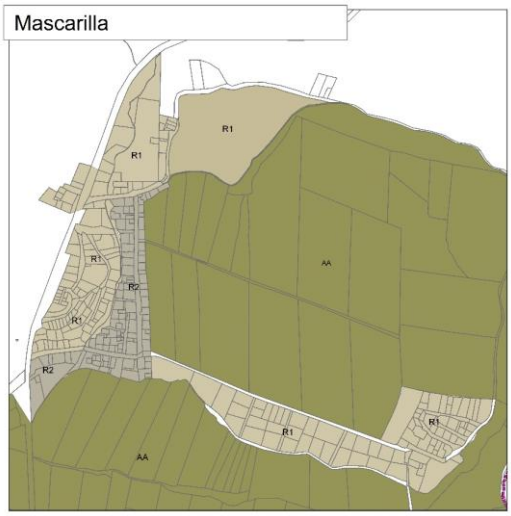


La Portada, el uso principal en el PIT definido es de uso residencial, agrícola de mediana escala y rodeado de agrícola de mediana y gran escala.

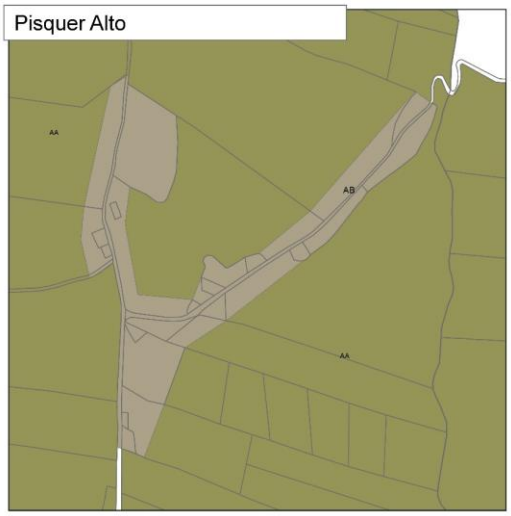




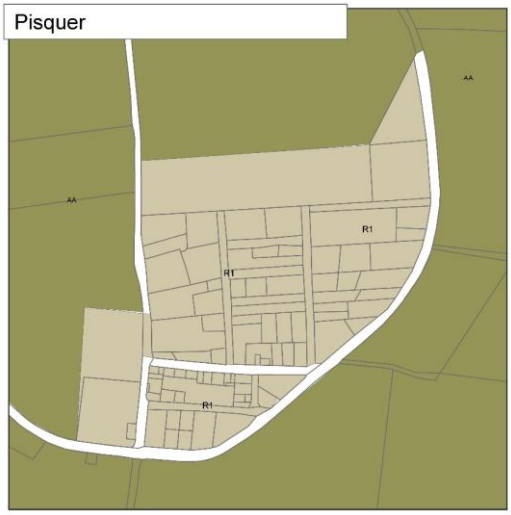
Las Parcelas, el uso principal en el PIT definido, es el uso agrícola de mediana y gran escala, agrícola de menor escala y residencial.



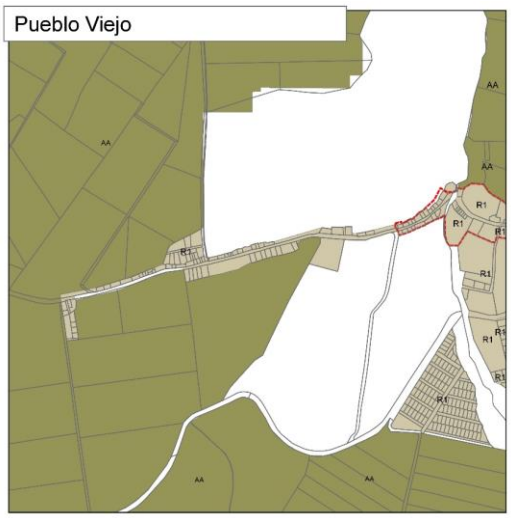
Mascarilla, el uso principal en el PIT definido es el uso residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



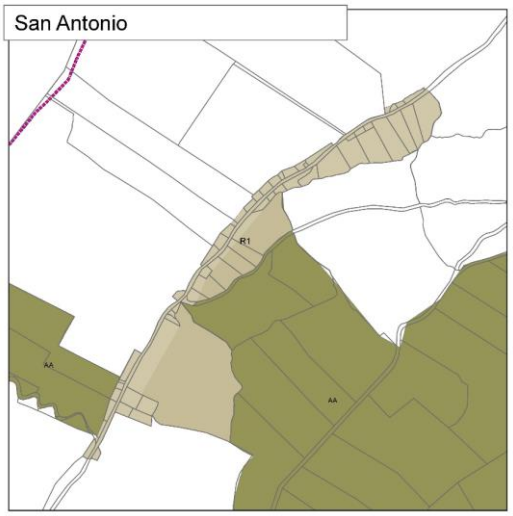
Pisquer Alto, el uso principal en el PIT definido, es agrícola a menor escala y cercado de agrícola a mediana y gran escala.



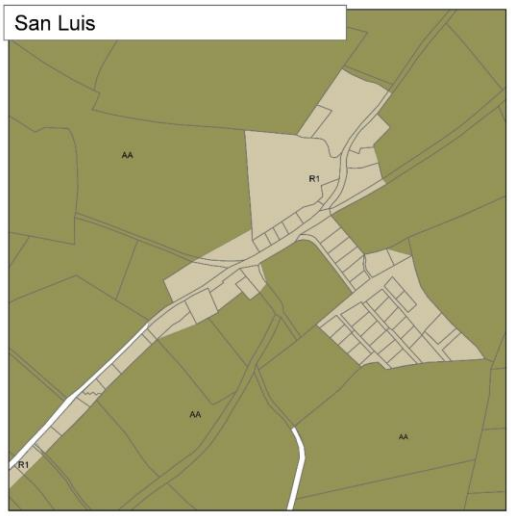
Pisquer, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



Pueblo Viejo, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado agrícola a mediana y gran escala.



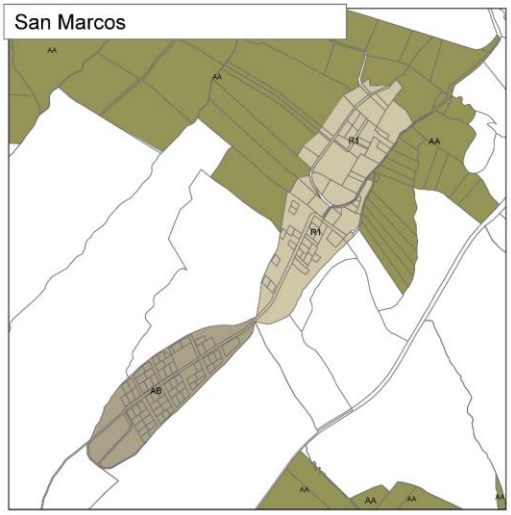
San Antonio, el uso principal en el PIT definido es residencial y próximo a agrícola a mediana y gran escala.



San Luis, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



San Joaquín, el uso principal en el PIT definido, es agrícola a menor escala, y rodeado de agrícola de mediana y gran escala.

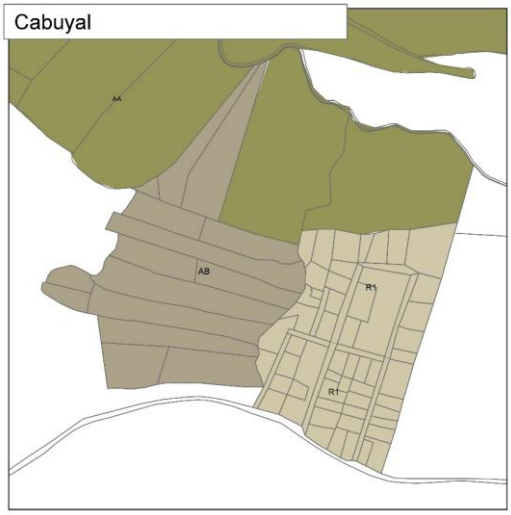


San Marcos, el uso principal en el PIT definido son dos; es el uso residencial y agrícola a menor escala, y próximo a agrícola de mediana y gran escala.

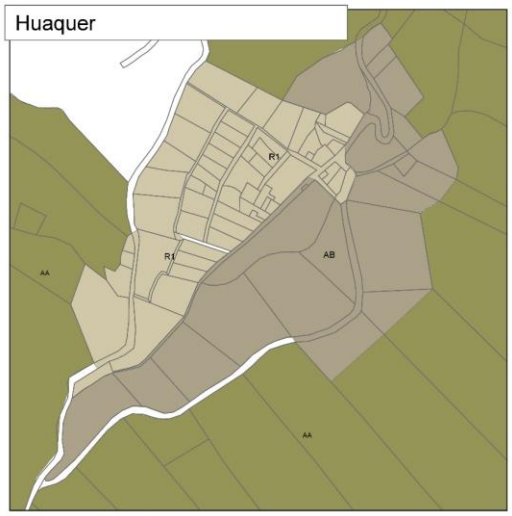


Santa Isabel, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.

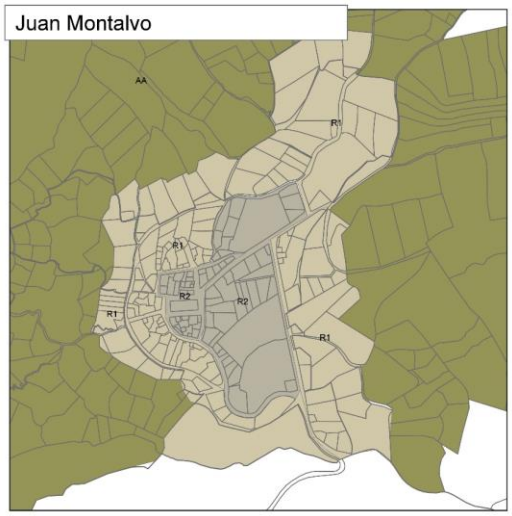
28.5.5. Usos Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia Juan Montalvo



Cabuyal, el uso principal en el PIT definido es el uso residencial y agrícola a menor escala y próximo a agrícola de mediana y gran escala.



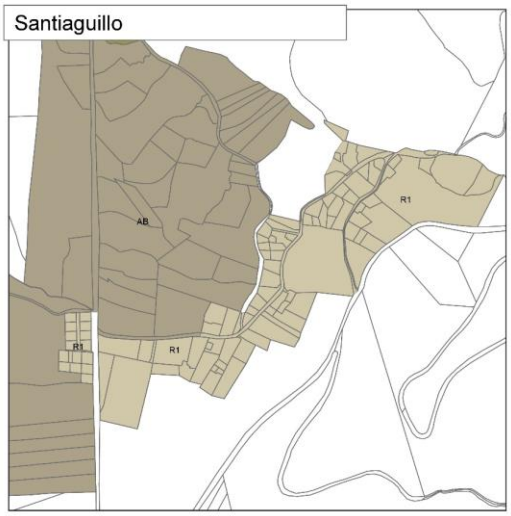
Huaquer, el uso principal en el PIT definido es el uso residencial, agrícola a menor escala y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



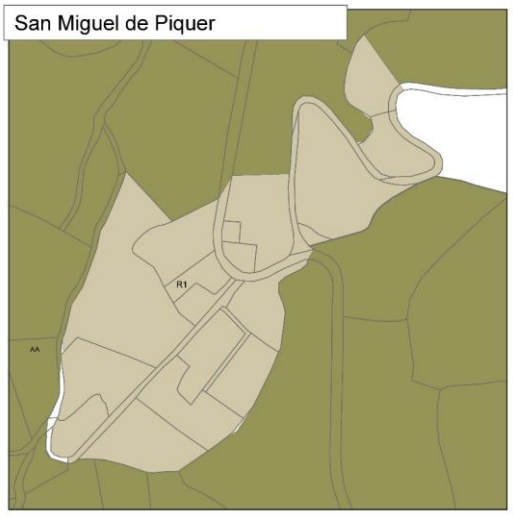
Juan Montalvo, el uso principal en el PIT definido es residencial, y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



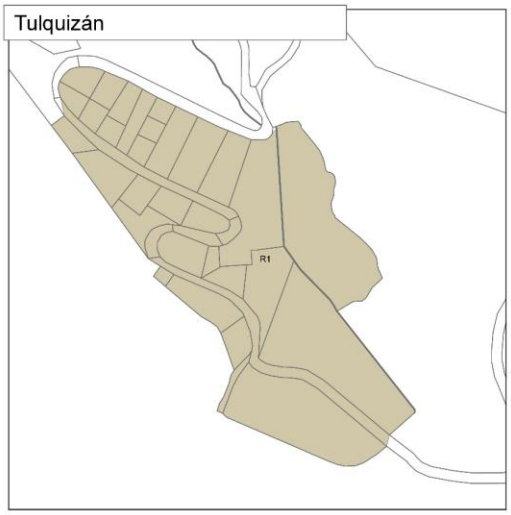
Piquer, el uso principal en el PIT definido es residencial y colindante a agrícola de mediana y gran escala.



Santiaguillo, el uso principal en el PIT definido es el uso residencial y agrícola a menor escala.

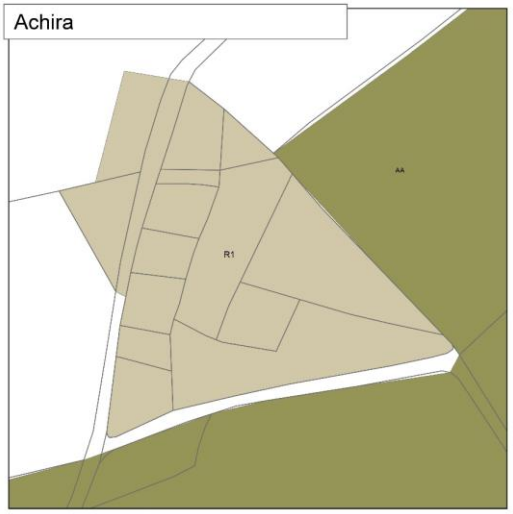


San Miguel de Piquer, el uso principal en el PIT definido es residencial y bordeado por agrícola a mediana y gran escala.

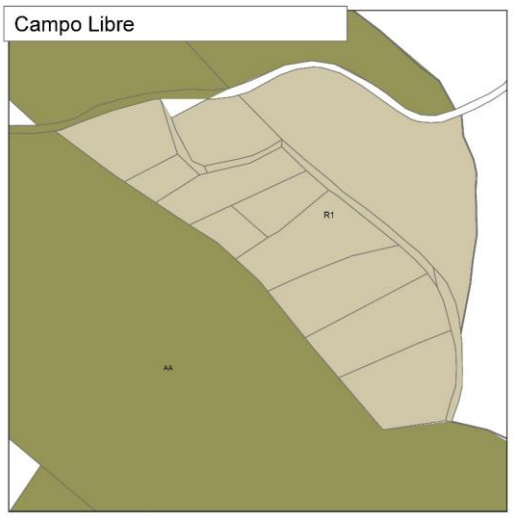


Tulquizán, el uso principal en el PIT definido es residencial.

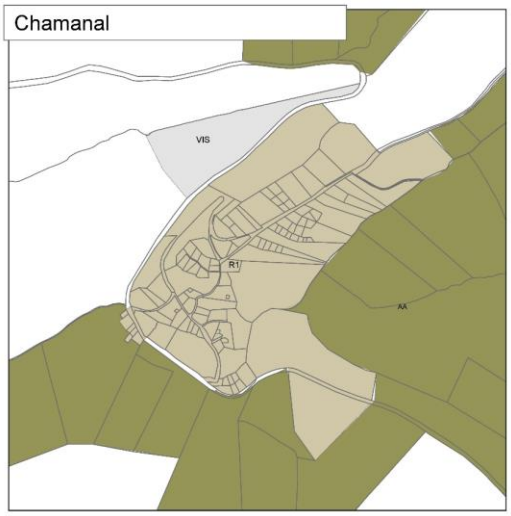
28.5.6. Usos del Suelo Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia La Concepción



Achira, el uso principal en el PIT definido es residencial y colindante a agrícola a mediana y gran escala.



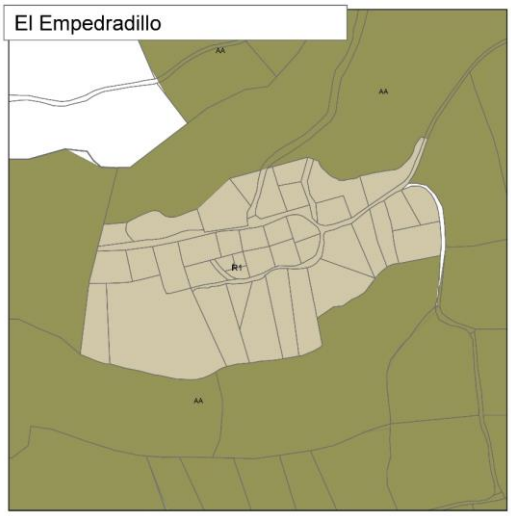
Campo Libre, el uso principal en el PIT definido es residencial y próximo a agrícola de mediana y gran escala.



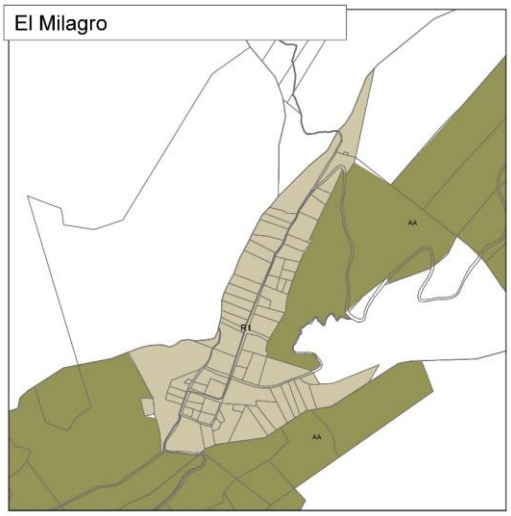
Chamanal, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



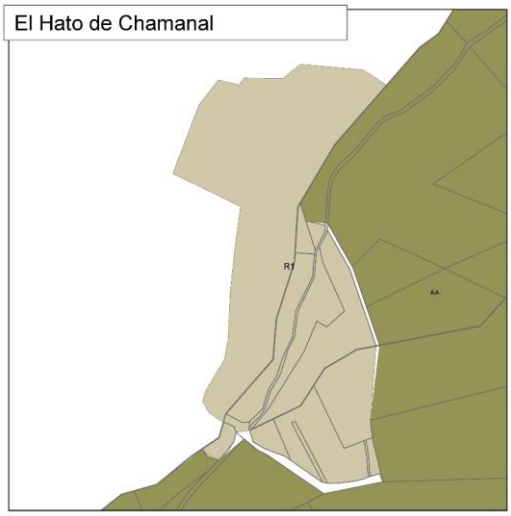
Convalecencia, el uso principal en el PIT definido es residencial bordeado por agrícola a mediana y gran escala.



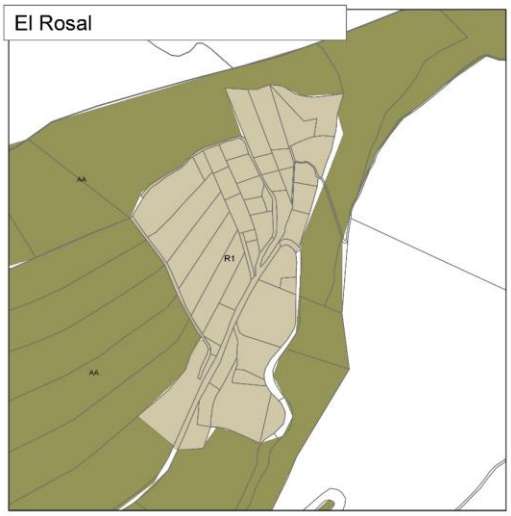
El Empedradillo, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



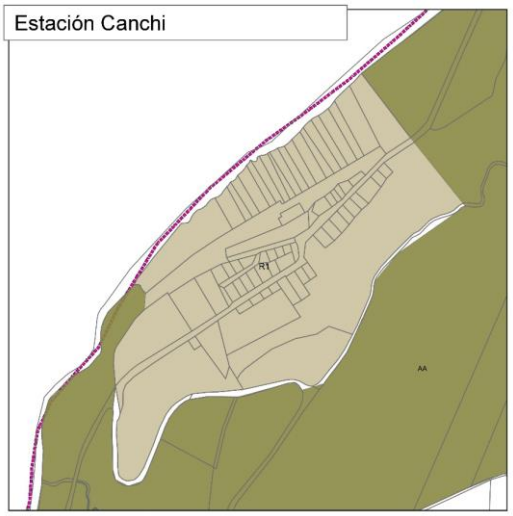
El Milagro, el uso principal en el PIT definido es residencial y cercado de agrícola a mediana y gran escala.



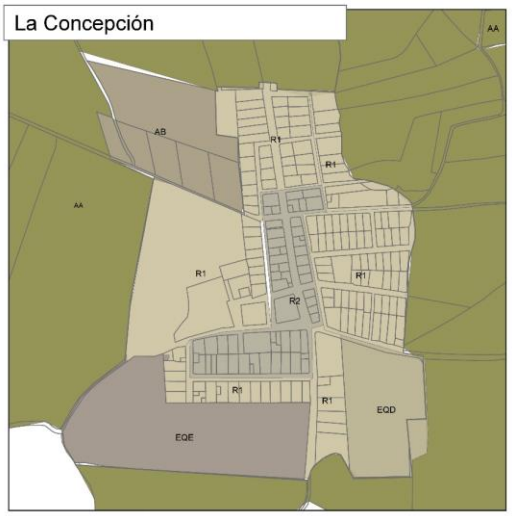
El Hato de Chamanal, el uso principal en el PIT definido es residencial y colindante de agrícola a mediana y gran escala.



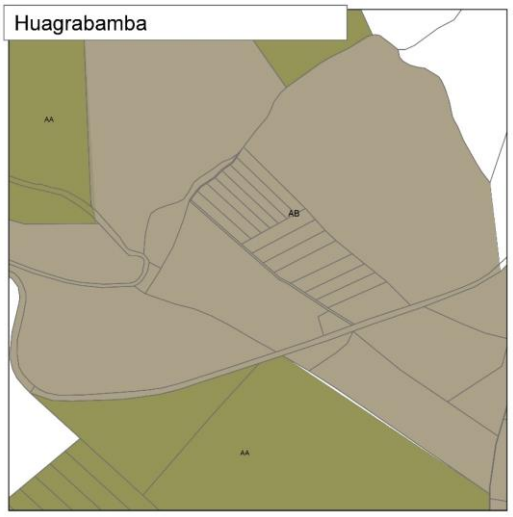
El Rosal, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



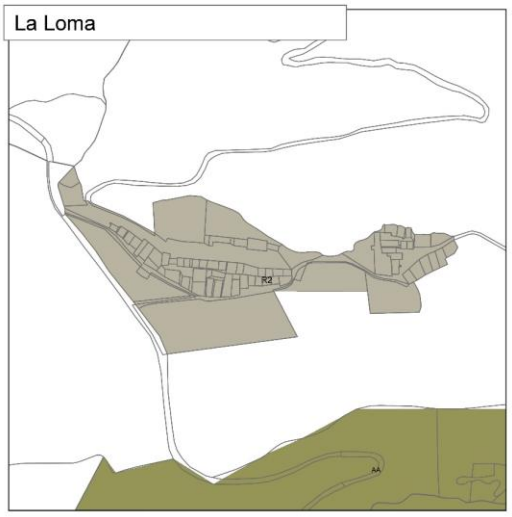
Estación Carchi, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



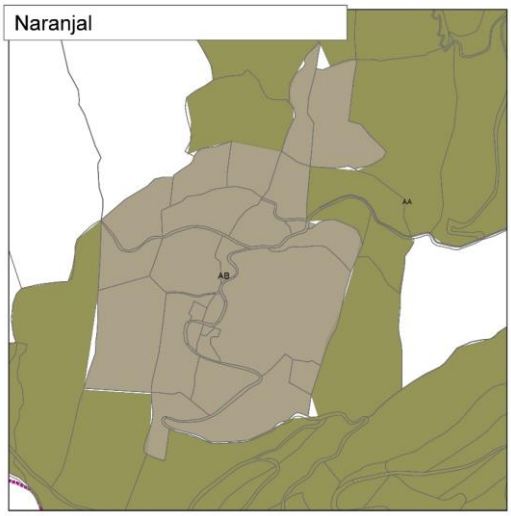
La Concepción, el uso principal en el PIT definido es el uso residencial en la mayor parte del territorio y agrícola a menor escala en pequeños lotes y cercado de agrícola a mediana y gran escala.



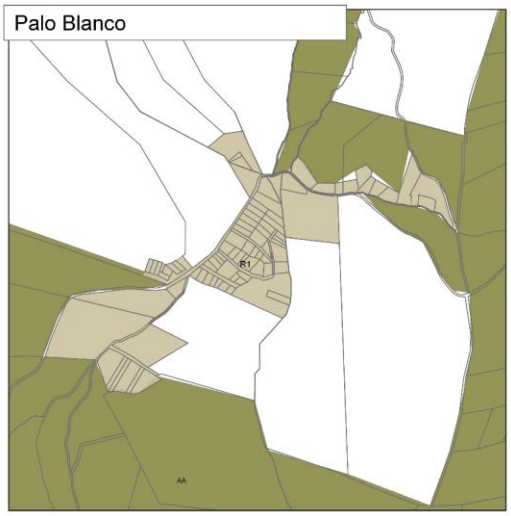
Hugrabamba, el uso principal en el PIT definido, es agrícola a menor escala y próximo de agrícola a mediana y gran escala.



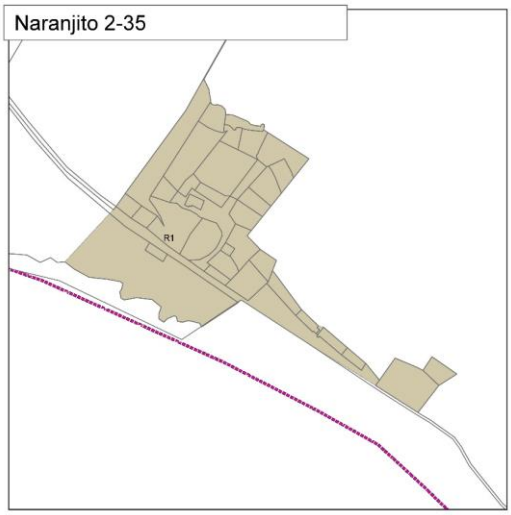
La Loma, el uso principal en el PIT definido es residencial.



Naranjal, el uso principal en el PIT definido es agrícola a menor escala y encerrado de agrícola a mediana y gran escala.



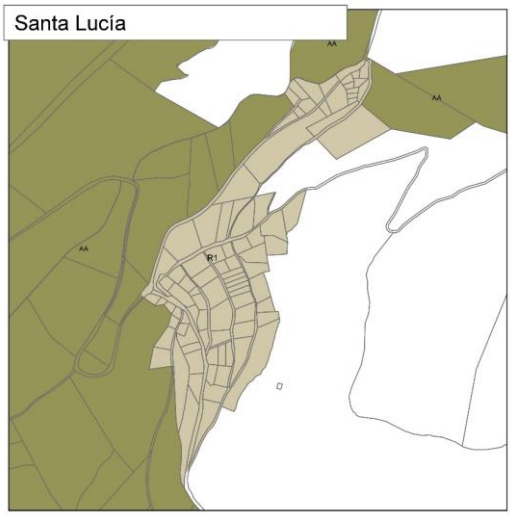
Palo Blanco, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.



Naranjito 2-35, el uso principal en el PIT definido es residencial.

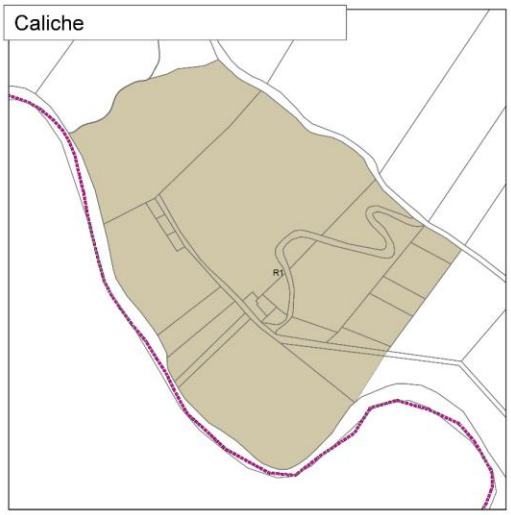


Santa Ana, el uso principal en el PIT definido es residencial y colindante de agrícola a mediana y gran escala.

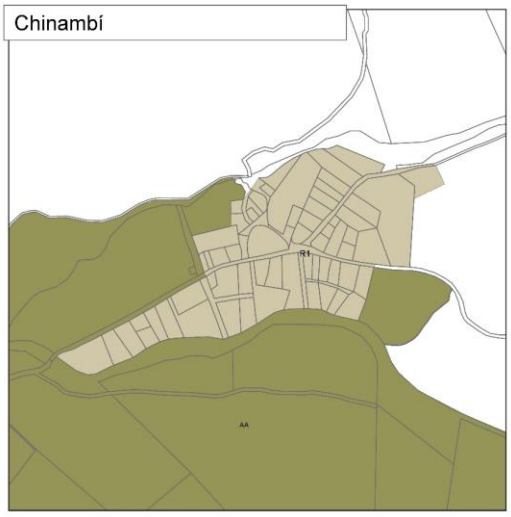


Santa Lucia, el uso principal en el PIT definido es residencial y próximo de agrícola a mediana y gran escala.

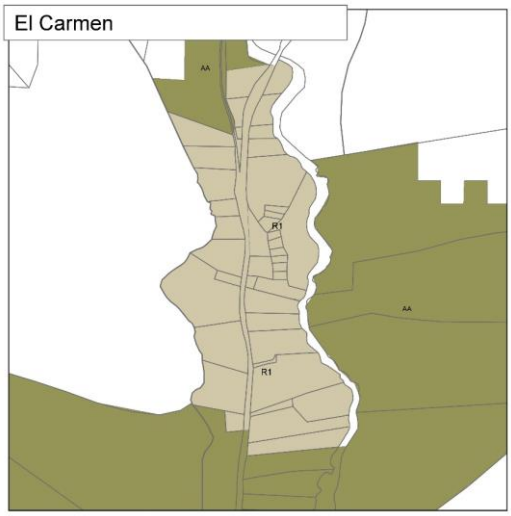
28.5.7. Usos Principales de los Poblados Rurales de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



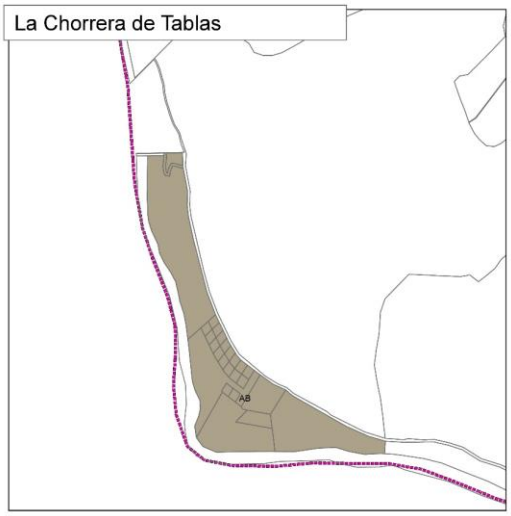
Caliche, el uso principal en el PIT definido es residencial.



Chinambí, el uso principal en el PIT definido es residencial y colindante de agrícola a mediana y gran escala.



El Carmen, el uso principal en el PIT definido es residencial y próximo a agrícola a mediana y gran escala.



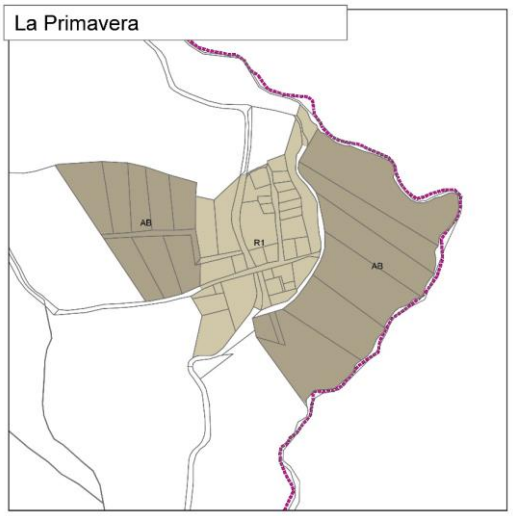
La Chorrera de Tablas, el uso principal en el PIT definido es agrícola a menor escala.



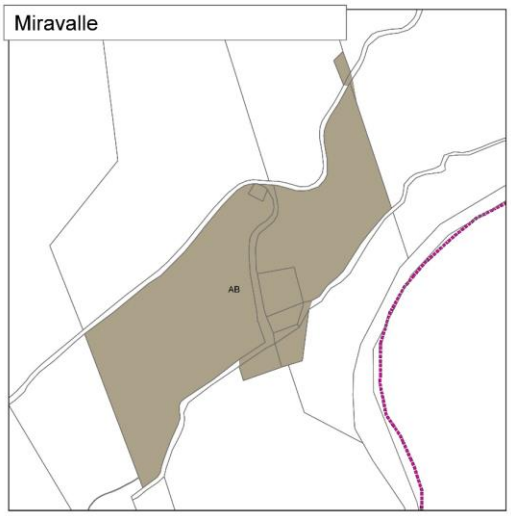
Espejo 1, el uso principal en el PIT definido es residencial y próximo de agrícola a mediana y gran escala.



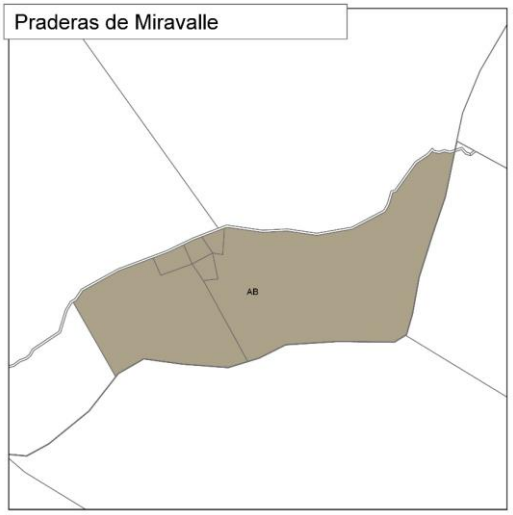
La Florida, el uso principal en el PIT definido es residencial y próximo de agrícola a mediana y gran escala.



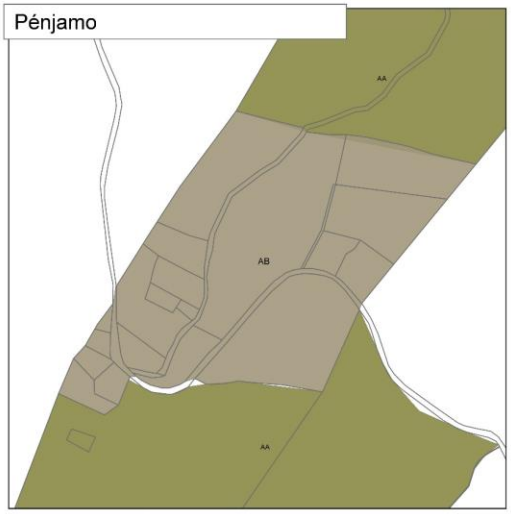
La Primavera, el uso principal en el PIT definido es el uso residencial y agrícola a menor escala.



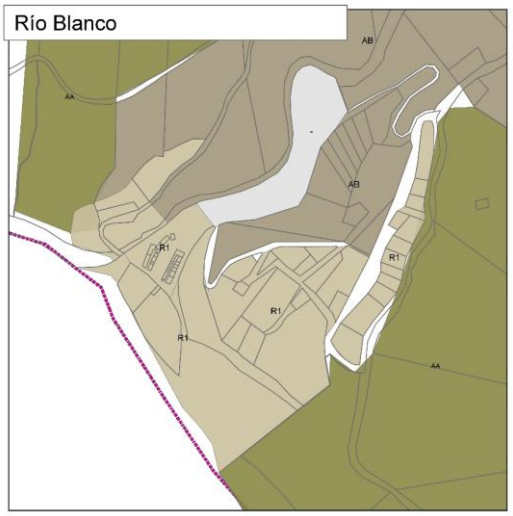
Miravalle, el uso principal en el PIT definido es agrícola a menor escala.



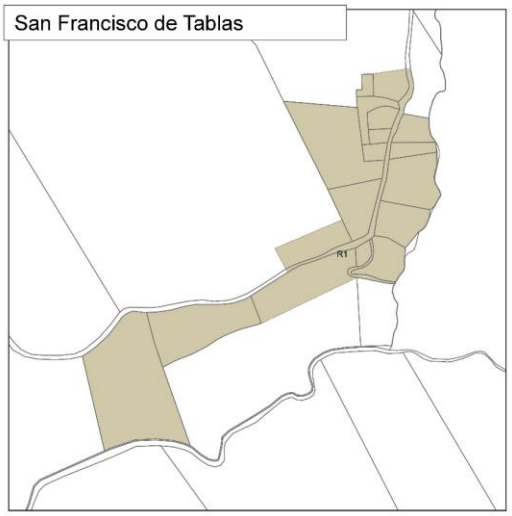
Praderas de Miravalle, el uso principal en el PIT definido es agrícola a menor escala.



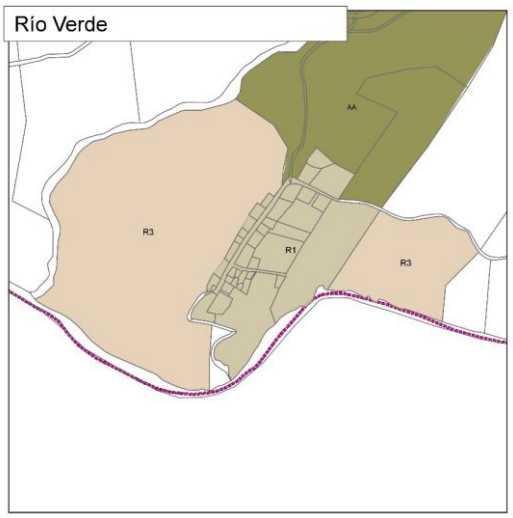
Pénjamo, el uso principal en el PIT definido es agrícola a menor escala y próximo de agrícola a mediana y gran escala.



Rio Blanco, el uso principal en el PIT definido es el uso residencial y agrícola a menor escala y colindante de agrícola a mediana y gran escala.



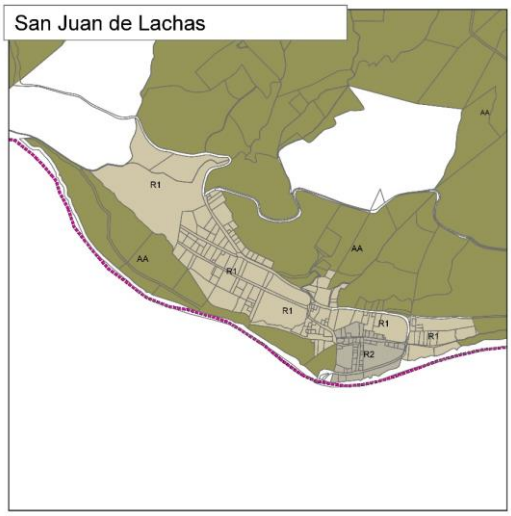
San Francisco de Tablas, el uso principal en el PIT definido es residencial.



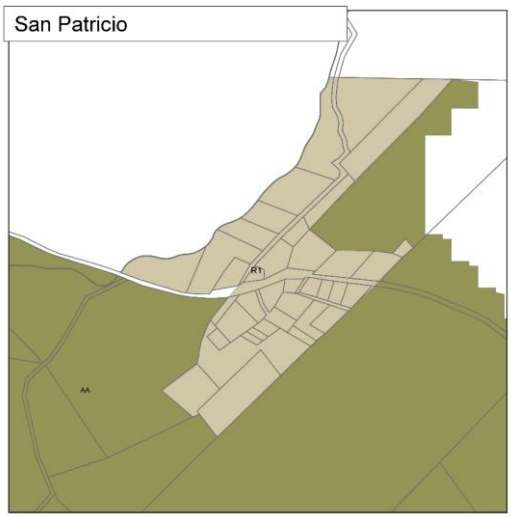
Rio Verde, el uso principal en el PIT definido es residencial y colindante a agrícola de mediana y gran escala.



San Jacinto, el uso principal en el PIT definido es residencial y agrícola de mediana y gran escala.

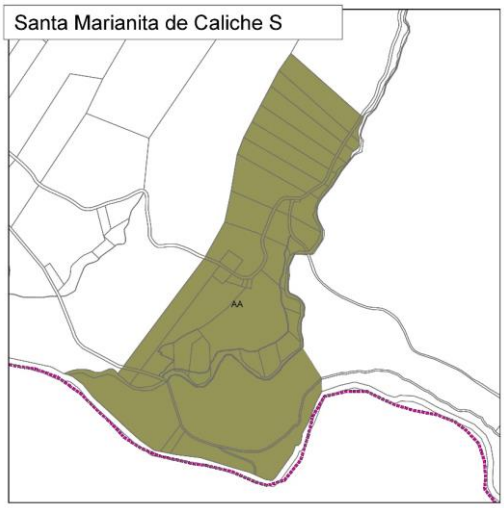


San Juan de Lachas, el uso principal en el PIT definido es residencial y agrícola y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.

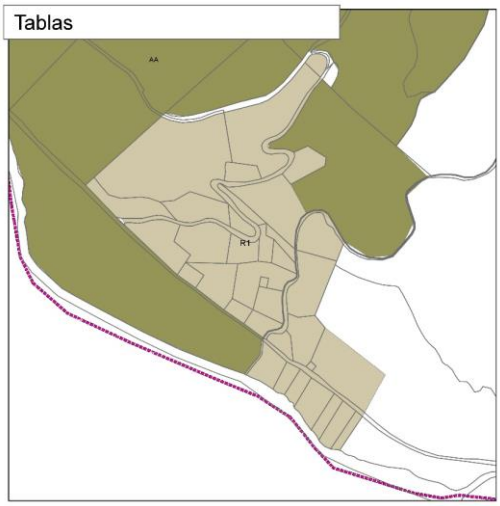


San Patricio, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola a mediana y gran escala.





Santa Marianita de Caliche, el uso principal en el PIT definido es residencial y agrícola de mediana y gran escala.



Tablas, el uso principal en el PIT definido es residencial y rodeado de agrícola de mediana y gran escala.

28.6. Aprovechamiento por Uso de Suelo

En la tabla de usos se indica las siglas de cada uso, y en función de ella se desarrolla la siguiente tabla, en la que se ubican las siglas de los usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos de cada sector, en base a la realidad y a la planificación especifica de cada sector.

En cada PIT se define el uso principal, los usos compatibles, restringidos y prohibidos, tal como se expresa en líneas anteriores los usos de suelo restringidos requieren de una autorización especial para su funcionamiento y esta autorización será otorgada por el GAD Mira una vez que los propietarios cumplan con ciertas exigencias; los usos prohibidos tendrán la posibilidad de permitirse en ciertos lugares en los que las condiciones ambientales, territoriales y sociales lo permitan.

Por lo que se definen los usos principales en base a la realidad; los usos complementarios en función de las posibilidades territoriales y el derecho al trabajo de los habitantes de cada sector; lo usos restringidos en función de las exigencias territoriales que se deban dar a cada PIT; y los usos prohibidos que de acuerdo a su impacto ambiental, territorial o social deben evitar implantar y dando la posibilidad de funcionamiento en sectores donde las condiciones lo permitan.

28.6.1. Aprovechamientos asignados a los PIT del Cantón Mira

USO DE SUELO URBANO Y RURAL DE LA PARROQUIA MIRA							
Código PIT	Subclasificación	Parroquia	Poblado	USOS			
				Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
M1	NPRD	Mira	Chulte	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+ EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
M2	NPRC	Mira	Dos Acequias	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M3	NPRC	Mira	Dos Acequias	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M4	NPRC	Mira	El Hato	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M5	NPRC	Mira	El Hato	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M6	NPRC	Mira	El Hato	AB	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M7	NPRC	Mira	El Hato	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M8	NPRC	Mira	El Hato	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M9	NPRC	Mira	El Hato	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

M10	NPRC	Mira	El Hato	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M11	NPRC	Mira	El Hato	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M12	NPRL	Mira	El Mirador	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M13	NPRL	Mira	El Mirador	AB	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M14	SRA	Mira	Itazán	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2 +DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M15	NPRL	Mira	La Campiña	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M16	NPRC	Mira	La Portada	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS +SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M17	SRA	Mira	La Portada	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+ DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M18	NPRD	Mira	La Portada	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
M19	SRA	Mira	Las Parcelas	AB	R+C+I1+AB+ST+H1+H2+ SRN1+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQI	I2+SE+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH
M20	NPRD	Mira	Las Parcelas	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
M21	NPRD	Mira	Las Parcelas	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP

M22	NPRD	Mira	Las Parcelas	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
M23	NPRD	Mira	Las Parcelas	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+ EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
M24	NPRD	Mira	Las Parcelas	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
M25	NPRC	Mira	Mascarilla	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS +SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M26	NPRC	Mira	Mascarilla	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M27	NPRC	Mira	Mascarilla	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M28	NPRC	Mira	Mascarilla	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M29	NPRC	Mira	Mascarilla	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M30	SRA	Mira	Mira	AB	R+C+I1+EQI+SG+H2+EQE+ EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+ EQAP	I2+CM+SE+SRN1+EQSF+EQITL	I3+EQES+H1+BR+SRN2+DP+EQH+EQI
M31	SRA	Mira	Mira	AA	RR+AB+C+SA+ST+SP +SG+H2+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+EQITL	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQSF
M32	SRA	Mira	Mira	AA	RR+AB+C+SA+ST+SP+ SG+H2+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+EQITL	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQSF
M33	SRA	Mira	Mira	AA	RR+AB+H1+DP	I2+BR+SRN2+EQITL	I3+EQES
M34	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M35	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH

M36	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M37	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M38	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M39	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M40	RE	Mira	Mira	AB	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M41	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M42	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M43	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M44	RE	Mira	Mira	AB	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M45	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M46	RE	Mira	Mira	AB	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M47	RE	Mira	Mira	R1	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+ DP+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+EQH
M48	UC	Mira	Mira	M1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M49	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH

M50	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M51	UC	Mira	Mira	M1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5+ SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M52	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M53	UC	Mira	Mira	M1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M54	UC	Mira	Mira	R2	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M55	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5+ SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M56	UC	Mira	Mira	R2	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M57	UC	Mira	Mira	M1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M58	UC	Mira	Mira	M1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M59	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M60	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M61	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M62	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH

M63	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M64	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M65	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M66	UC	Mira	Mira	R2	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M67	UC	Mira	Mira	R2	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M68	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M69	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M70	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M71	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M72	UC	Mira	Mira	EQR	-	-	-
M73	UC	Mira	Mira	EQ	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M74	UC	Mira	Mira	EQ	C+I1+SA+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	ST+EQI+EQITL+EQES	I3+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M75	UC	Mira	Mira	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+ EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M76	UC	Mira	Mira	EQC	-	-	-

M77	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+ M4+M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M78	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP+SRN1	H1+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M79	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M80	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M81	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M82	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M83	UNC	Mira	Mira	M1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP+SRN1	H1+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M84	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M85	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP+SRN1	H1+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M86	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M87	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH

					SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP		
M88	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M89	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP+SRN1	H1+EQSF+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M90	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M91	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M92	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M93	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M94	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M95	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M96	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M97	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH

M98	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+ M4+M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M99	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M100	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M101	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M102	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M103	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M104	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M105	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M106	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M107	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M108	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH

					SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP		
M109	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M110	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M111	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M112	UNC	Mira	Mira	M1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M113	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4 +M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M114	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M115	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M116	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M117	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M118	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH

M119	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M120	UNC	Mira	Mira	R1	R+C+CM+I1+I2+M2+M3+M4+ M5+SA+SP+ST+SE+ SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	H1+EQSF+EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH
M121	RS	Mira	Mira	RS	ST+C+SR+H2+EQC+EQSE+ EQCU+EQR	SRN1+EQBS+EQT+EQAP+EQITL	CM+SA+SP+SG+SE+H1+BR+SRN2 +DP+EQE+EQS+EQSF+EQES+EQI+EQH
M121	SRA	Mira	Pamba Hacienda	AB	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M122	NPRC	Mira	Pisquer	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M123	NPRC	Mira	Pisquer	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M124	NPRC	Mira	Pisquer	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M125	NPRL	Mira	Pisquer Alto	AB	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M126	SRA	Mira	Playa Rica	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M127	NPRL	Mira	Pueblo Viejo	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M128	SRA	Mira	Puente de Mascarilla	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE

M129	NPRL	Mira	San Antonio	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M130	NPRD	Mira	San Joaquín	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE +EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR +EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQI+ EQITL	I3+EQES+BR+DP
M131	NPRL	Mira	San Luis	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M132	NPRL	Mira	San Luis	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M133	SRA	Mira	San Luis	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+EQES+ EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M134	SRA	Mira	San Luis-Santa Isabel	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+EQES+ EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M135	NPRC	Mira	San Marcos	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS +SA+ST+SP+H2+ SRN1+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M136	NPRC	Mira	San Marcos	AB	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+ H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M137	NPRC	Mira	San Marcos	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+ H2+SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
M138	SRA	Mira	San Marcos	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M139	NPRL	Mira	Santa Isabel	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
M140	SRA	Mira	Santa Isabel	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
M200	A	Mira	Mira	AB	R+C+SA+ST+SP+SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+H1+SRN1+SRN2+DP+EQSF+EQI+ EQITL	I3+EQES+BR+EQH

M201	A	Mira	Mascarilla	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1 +SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

Tabla 28.6.1-1 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

USO DE SUELO DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN							
Código PIT	Subclasificación	Parroquia	Poblado	USOS			
				Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
LC1	NPRD	La Concepción	Achira	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+ EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
LC2	NPRD	La Concepción	Campo Libre	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+ EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+ EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
LC3	NPRC	La Concepción	Chamanal	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC4	NPRC	La Concepción	Convalecencia	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+ EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC5	NPRC	La Concepción	Convalecencia	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC6	NPRC	La Concepción	El Empedradillo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC7	NPRC	La Concepción	El Hato de Chamanal	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC8	NPRC	La Concepción	El Milagro	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC9	NPRC	La Concepción	El Rosal	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

LC10	NPRC	La Concepción	Estación Carchi	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC11	SRA	La Concepción	Huagrabamba	AB	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQES+EQH+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
LC12	NPRC	La Concepción	La Concepción	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC13	NPRC	La Concepción	La Concepción	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC14	NPRC	La Concepción	La Concepción	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC15	NPRC	La Concepción	La Concepción	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC16	NPRC	La Concepción	La Concepción	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC17	NPRC	La Concepción	La Concepción	AB	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE +EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC18	NPRC	La Concepción	La Concepción	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC19	NPRC	La Concepción	La Concepción	EQE	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC20	NPRC	La Concepción	La Concepción	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC21	NPRC	La Concepción	La Concepción	EQD	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC22	SRA	La Concepción	La Concepción R	AA	RR+AB	H1+SRN2+BR+MI+DP+I2+I3+ EQI+EQITL+EQES+ST	R1+R2+R3+I1+C+SA+SG+H2+ SRN1+EQE+EQS+EQC+EQSF+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP

LC23	NPRC	La Concepción	La Loma	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA + ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC24	SRA	La Concepción	La Loma-Empedradillo	AA	-	I2	I3+EQES
LC25	NPRD	La Concepción	Naranjal	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS +EQC+ EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+ EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
LC26	NPRC	La Concepción	Naranjito	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA +ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE +EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC27	NPRD	La Concepción	Palo Blanco	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS +EQC+ EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+ EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
LC28	NPRC	La Concepción	Santa Ana	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE +EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC29	NPRC	La Concepción	Santa Ana	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE +EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC30	NPRC	La Concepción	Santa Lucia	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE +EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
LC50	SRA	La Concepción	Suelo Rural Agrícola	VIS	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+ SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

Tabla 28.6.1-2 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia La Concepción; Elaboración: Equipo Consultor.

USO DE SUELO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO							
Código PIT	Subclasificación	Parroquia	Poblado	USOS			
				Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
JM1	NPRC	Juan Montalvo	Cabuyal	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

JM2	NPRC	Juan Montalvo	Cabuyal	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM3	SRA	Juan Montalvo	Cabuyal	AB	R+I1+C+SG+EQI+EQCU+ SRN1+SR+ST+SP+H2	I2+BR+SE+H1+DP+SRN2+EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH
JM4	NPRC	Juan Montalvo	Huaquer	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM5	NPRC	Juan Montalvo	Huaquer	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM6	NPRC	Juan Montalvo	Huaquer	AB	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM7	SRA	Juan Montalvo	Huaquer	R1	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
JM8	SRA	Juan Montalvo	Huaquer	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+EQES+ EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
JM9	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS +SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM10	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM11	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM12	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM13	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

					SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP		
JM14	NPRC	Juan Montalvo	Juan Montalvo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM15	SRA	Juan Montalvo	Juan Montalvo	AA	RR+AB	H1+SRN2+BR+MI+DP+I2+I3+ EQI+EQITL+EQES+ST	R1+R2+R3+I1+C+SA+SG+H2+ SRN1+EQE+EQS+EQC+EQSF+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP
JM16	NPRC	Juan Montalvo	Piquer	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR +EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM17	SRA	Juan Montalvo	Pisquer	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+EQES+ EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
JM18	NPRD	Juan Montalvo	San Miguel de Piquer	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+ EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
JM19	NPRC	Juan Montalvo	Santiaguillo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM20	NPRC	Juan Montalvo	Santiaguillo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM21	SRA	Juan Montalvo	Santiaguillo	AB	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
JM22	NPRC	Juan Montalvo	Santiaguillo	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+ EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JM23	NPRL	Juan Montalvo	Tulquizán	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JM24	SRA	Juan Montalvo	Tulquizán-Huaquer	AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+ EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE

Tabla 28.6.1-3 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia Juan Montalvo; Elaboración: Equipo Consultor.

USO DE SUELO DE LA PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO							
Código PIT	Subclasificación	Parroquia	Poblado	USOS			
				Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
JJ1	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	Caliche	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+ EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
JJ2	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Chinambí	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR +EQE+EQS+EQC +EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ3	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	El Carmen	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+ SRN1+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ4	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	El Carmen	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+ SRN1+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ5	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ6	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	R1	I1+C+SG+EQI+EQCU+SRN1 +SR+ST+SP+H2	I2+BR+SE+H1+DP+SRN2+EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH
JJ7	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	R1	I1+C+SG+EQI+EQCU+SRN1 +SR+ST+SP+H2	I2+BR+SE+H1+DP+SRN2+EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH
JJ8	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Espejo 1	AB	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+ DP+EQSF+EQES+EQH+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
JJ9	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	La Chorrera de Tablas	AB	AA	ST	C+I2+I3+EQESC+ST+SG+H1+ H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP+RR+R1+R2+R3

JJ10	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	La Florida	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+ EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
JJ11	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	La Julia	AA	RR+AB+C+ST+SG +H1+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ12	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera	AB	R+I1+C+SG+EQI+ EQCU+SRN1+SR+ST+SP+H2	I2+BR+SE+H1+DP+SRN2+EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH
JJ13	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera	AB	R+I1+C+SG+EQI+ EQCU+SRN1+SR+ST+SP+H2	I2+BR+SE+H1+DP+SRN2+EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH
JJ14	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA +ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ15	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	La Primavera-El Carmen	AB	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQES+EQH+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
JJ16	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Las Praderas de Miravalle	AB	RR+AB+C+ST+SG+H1 +H2+SRN1+SR+EQE +EQS+ EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ17	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	Miravalle	AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
JJ18	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Pénjamo	AB	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+ SRN1+SR+EQE+EQS+ EQC+EQSE+EQBS+ EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ19	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS +SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ20	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ21	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	AB	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1 +SR+EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ22	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1 +SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

JJ23	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	R1	C+I1+SG+EQT+EQR +EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR +EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ24	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	-	C+I1+SG+EQT+EQR+ EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ25	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Blanco	AB	RR+H1+DP	I2+BR+SRN2+EQITL	I3+EQES
JJ26	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Rio Verde	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+ EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ27	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Rio Verde	R3	C+I1+SG+EQT+EQR +EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ28	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	Rio Verde	R4	C+I1+SG+EQT+EQR+ EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ29	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	Río Verde-Miravalle	AB	RR+I2+AA+IN+ST +EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	CM+SE
JJ30	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	San Francisco de Tablas	R1	RR+AB+C+ST+SG+ H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ31	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	San Jacinto	R1	RR+AB+C+ST+SG +H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ32	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	San Jacinto	R1	RR+AB+C+ST+SG +H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ33	SRA	Jacinto Jijón y Caamaño	San Jacinto-Chinambí	AA	RR+I2+AA+IN+ST +EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF +EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE
JJ34	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS +SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF

					EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP		
JJ35	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ36	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ37	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS +SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ38	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	AA	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR +EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ39	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR +EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ40	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	AA	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR +EQE+EQS+EQC+EQSE +EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ41	NPRC	Jacinto Jijón y Caamaño	San Juan de Lachas	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+ SA+ST+SP+H2+SRN1+SR +EQE+EQS+EQC+EQSE+ EQBS+EQT+EQCU +EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF
JJ42	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	San Patricio	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF +EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP
JJ43	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Santa Marianita de Caliche	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ44	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Santa Marianita de Caliche	AA	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH

JJ45	NPRL	Jacinto Jijón y Caamaño	Santa Marianita de Caliche	AA	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+ EQSE+EQBS+EQT+ EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+ EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH
JJ46	NPRD	Jacinto Jijón y Caamaño	Tablas	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+ EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT +EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+ EQSF+EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP

Tabla 28.6.1-4 Uso de Suelo Urbano y Rural de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño; Elaboración: Equipo Consultor.

28.7. Uso de suelo Rural

El suelo rural fuera de los PIT definidos es suelo agrícola, de producción y de protección, por lo que serán permitidas actividades que lógicamente sean compatibles y no causen impactos que pongan en riesgo el estado natural y de conservación de suelo protegido, por ejemplo: vivienda rural, Institutos públicos de investigación, Centros de Investigación de Instituciones Educativas, Centros de Investigación de Biodiversidad de Fundaciones Nacionales e Internacionales; Área de protección y reserva de especies endémicas; reserva de bosques primarios y vegetación protectora, reserva ecológica de bosques; reserva ecológica de riberas de ríos, quebradas, áreas vulnerables y de alta pendiente; Agroindustria, Producción agrícola extensiva, cultivo agrícola de libre exposición, granjas de producción pecuaria (avícola y ganadera), almacenamiento de estiércol y abono orgánico.

29. DISPONIBILIDAD DE SUELO

EL Cantón Mira al contar con una población menor a cincuenta mil habitantes no requiere de un banco de suelo de acuerdo a lo que establece la LOOTUGS y su reglamento.

En el Componente Estructurante de este PUGS se han identificado lo predios municipales que deberían formar parte del Banco de Suelo, pero los predios en la actualidad están siendo utilizados y cumplen con funciones específicas para el servicio de la comunidad, por lo que para la implementación de proyectos priorizados deberá conseguirse terreno particular y aplicar las figuras legales pertinentes para que el GAD Mira pueda invertir recurso público en los sitios que considere necesarios.

30. VÍAS

Para el trazado vial del suelo urbano no consolidado, suelo rural de expansión urbana y para los núcleos poblados rurales se deberá realizar la elaboración de un plan vial.

Para nuevas vías productos del fraccionamiento, división o subdivisión del suelo o vías que el GAD Mira requiera apertura para el servicio de la comunidad, se definen las dimensiones mínimas que deberán tener las vías.

Para la definición de las medidas mínimas y los tipos de las vías, se ha analizado las vías existentes en función de su tipo, uso y características físicas reales, y sobre la información recabada se han clasificado y se definen las características mínimas que deben tener las vías nuevas.

Las medidas mínimas de las vías nuevas del cantón Mira, son las siguientes:

DIMENSIONES MÍNIMAS DE VÍAS NUEVAS											
TIPO	Número total de carriles	Ancho de Carril m.	Parterre m.	Acera m.	Numero carriles de estacionamiento	Ancho carriles de estacionamiento	Ancho total de la vía	Longitud de la vía mínima	Velocidad de operación km/h	Arborización	Observación
ARTERIAL	4	3,50m	2,00m	3,00m	0	2,00m	22,00m	481-1000	50km/h	SI	AVENIDA
COLECTORA A	2	3,50m	x	3,00m	2	2,00m	17,00m	481-1000	40km/h	SI	
COLECTORA B	2	3,50m	x	3,00m	1	2,00m	14,00m	321-480	40km/h	SI	
LOCAL A	2	3,00m	x	2,00m	1	2,00m	12,00m	241-320	30km/h		
LOCAL B	2	3,00m	x	2,00m	0	0	10,00m	161-240	30km/h		
LOCAL C	1	3,00m	x	2,00m	1	2,00m	9,00m	100-160	30km/h		
LOCAL D (PEATONAL)	x	6,00m	x	x	x	x	6,00m	100m MAXIMO		SI	
ESCALINATA	x	3,00m	x	x	x	x	6,00m	x			

Tabla 28.7-1 Tabla de Medidas Mínimas de acuerdo al Tipo de Vías; Elaboración: Equipo Consultor.

Una vez definido el tamaño de las vías se muestra el diseño cada una de ellas para su implantación una vez que el suelo sea fraccionado o en el caso que el GADM Mira requiera de la apertura de una, para el servicio de la comunidad.

30.1. Características y Diseño de Vías

1) **Vías Expresas. -** Vías de circulación con control parcial de accesos, sus características son:

a) Permiten el desarrollo de altas velocidades vehiculares y es soporte del tráfico de paso de larga y mediana distancia.

b) Separan el tráfico de paso del tráfico local.

c) Permiten una velocidad de operación de 50km/h en adelante.

d) Admiten la circulación de transporte interurbano, interprovincial y urbano.

e) No admiten el estacionamiento lateral.

2) **Vías Arteriales. -** Enlazan las vías expresas y las vías colectoras. Estas vías deben observar las siguientes características:

a) Articulan las áreas urbanas entre sí.

b) Permiten una velocidad de operación de hasta 40 km/h.

c) Permiten la circulación de transporte colectivo.

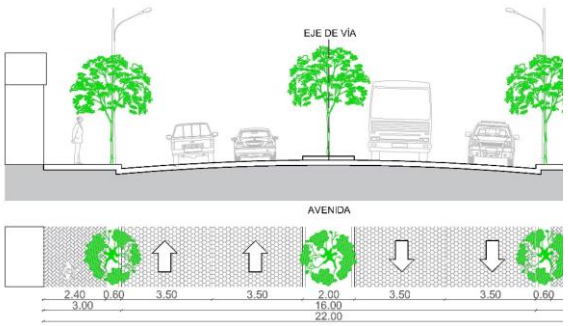
d) Permiten el tráfico pesado mediante regulaciones.

e) Permiten el acceso a predios frentistas.

f) Los cruces en intersecciones se realizan mayoritariamente a nivel e incluyen señalización y semaforización adecuadas.

g) Admiten el estacionamiento de vehículos de manera condicional.

h) El diseño de la vía arterial será de la siguiente manera:



3) **Vías Colectoras. -** Enlazan las vías arteriales y las vías locales. Estas vías deben observar las siguientes características:

a) Articulan sectores urbanos.

b) Permiten una velocidad de operación de hasta 35 km/h.

c) Permiten la circulación de transporte público.

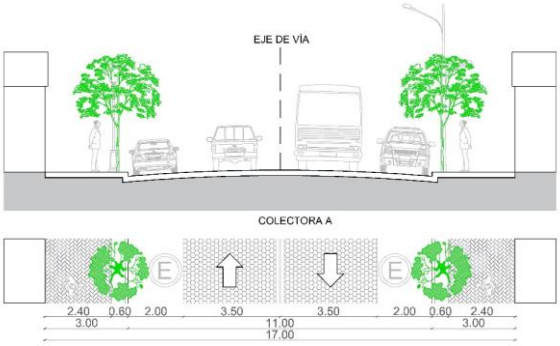
d) Permiten el tráfico pesado con regulaciones.

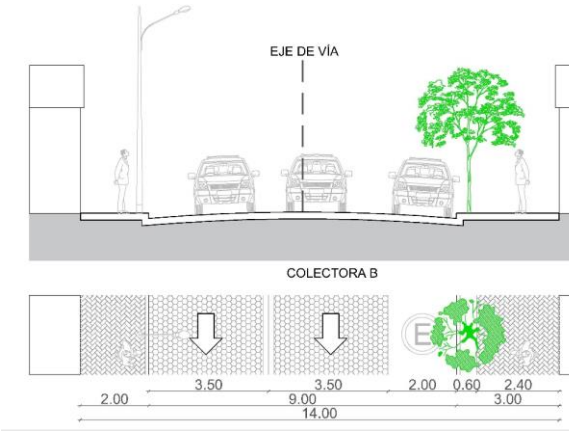
e) Permiten el acceso a los predios frentistas.

f) Pueden permitir el estacionamiento lateral.

g) Admiten intersecciones a nivel con dispositivos de control.

h) El diseño de la vía colectora tiene dos opciones y serán de la siguiente manera:





4) **Vías Locales. -** Se constituyen en el sistema vial urbano menor y se conectan con las vías colectoras. Estas vías tienen las siguientes características:

a) Permiten la movilidad al interior de sectores urbanos.

b) Tiene prioridad la circulación peatonal.

c) Permiten una velocidad de operación de 20 a 25 km/h.

d) Admiten medidas de moderación de tráfico.

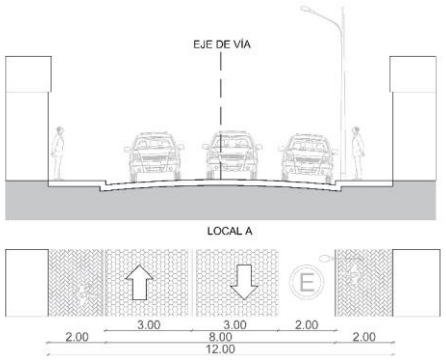
e) Excepcionalmente permiten tráfico pesado de media y baja capacidad.

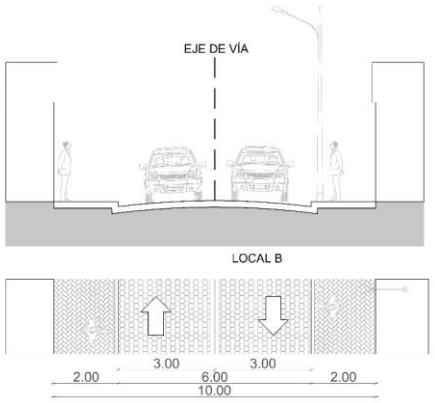
f) Excepcionalmente permiten la circulación de transporte colectivo.

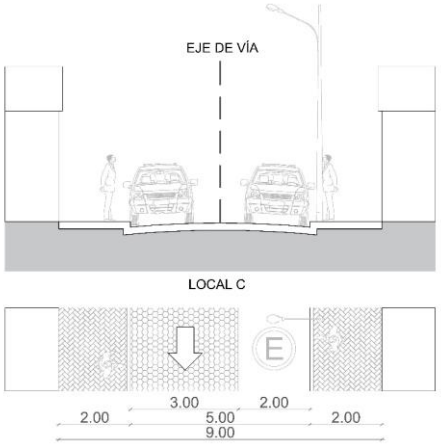
g) Dan acceso a los predios frentistas.

h) Permiten el estacionamiento lateral.

i) El diseño de las vías locales tiene cuatro opciones y serán de la siguiente manera:







5) **Sistema de Vías Peatonales. -** Estas vías son para uso exclusivo del

tránsito peatonal, y deben observar las siguientes características:

a) Permiten la movilidad no motorizada al interior de sectores urbanos.

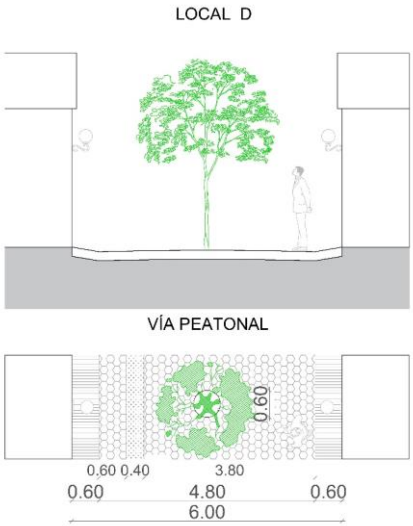
b) Excepcionalmente permiten el paso de vehículos de residentes para acceso a sus predios.

c) Dan acceso a los predios frentistas.

d) Todas las intersecciones son a nivel.

e) No permiten el estacionamiento de vehículos.

f) Deben permitir el acceso de vehículos de emergencia y de servicio: recolectores de basura, emergencias médicas, bomberos, policía, mudanzas, etc.



6) **Ciclovías. -** Están destinadas al tránsito de bicicletas. Conectan generalmente áreas residenciales con paradas o estaciones de transferencia de transporte colectivo. Además, pueden tener funciones de recreación e integración paisajística. Pueden ser exclusivas, combinadas con la circulación vehicular, combinadas con la circulación peatonal. Al interior de las vías del sistema vial local pueden formar parte de espacios complementarios (zonas verdes, áreas de uso institucional). En ciclovías observarán las siguientes especificaciones:

En los puntos de cruce con vías vehiculares o peatonales, se deberán prever mecanismos de control de prioridad de circulación (señalización, semaforización, plataformas a nivel, etc.).

En caso de que se contemple una acera o sendero peatonal junto con la ciclovía, éstos se separarán mediante: señalización horizontal, textura o color diferente de piso, bolardos, bordillos, etc.

7) **Escalinatas.** - Son aquellas que permiten salvar con gradas la

diferencia de nivel entre vías o permiten el acceso a predios que se encuentran a desnivel de las aceras.

El emplazamiento y distribución de las gradas deberá acompañar orgánicamente a la topografía. El máximo de gradas continuas será de 16 contrahuellas, luego de lo cual se utilizarán descansos no menores a 1,20 m. Y pasamanos con una altura de 0.90m

La norma general para establecer la dimensión de la huella (H) y contrahuella (CH) será: 2CH + 1H = 64. La contrahuella máxima será de 0,17 m.

30.2. Conexión Entre Vías

Existen vías de diferentes dimensiones y funciones por lo que no se pueden conectar todas entre sí, para determinar la unión, intersección o empalme de vías nuevas se deberá tomar como referencia el siguiente cuadro:

CONEXIÓN ENTRE VIAS								
TIPO	ARTERIAL	COLECTORA A	COLECTORA B	LOCAL A	LOCAL B	LOCAL C	LOCAL D Peatonal	ESCALINATA
ARTERIAL	si	si	si					
COLECTORA A	si	si	si	si				
COLECTORA B	si	si	si	si				
LOCAL A		si	si	si	si			si
LOCAL B				si	si	si	si	si
LOCAL C					si	si	si	si
LOCAL D Peatonal					si	si	si	si
ESCALINATA				si	si	si	si	

Tabla 28.7-1 Conexión entre vías para el Cantón Mira; Elaboración: Equipo Consultor.

El cuadro presentado indica la posibilidad de uniones entre vías nuevas, es decir, en los casos de nuevos fraccionamientos las vías que se proyecten deberán cumplir con lo indicado en el cuadro de conexiones entre vías, por lo que si un fraccionamiento tiene frente a una vía definida como Local A no podrá tener la dimensión de una vía Local C o Local D.

Para definir el tipo de empalme, unión o intersección de vías se deberá toma en cuenta el Plano de Clasificación Vial anexo.

31. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS)

Según la LOOTUGS, la vivienda de interés social es la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

La definición de la población beneficiaría de vivienda de interés social, así como los parámetros y procedimientos que regulen su acceso, financiamiento y construcción serán determinados en base a lo establecido por el órgano rector nacional en materia de hábitat y vivienda en coordinación con el ente rector de inclusión económica y social.

Los programas de vivienda de interés social se implementarán en suelo urbano y rural dotado de infraestructura para servicios básicos necesarios para servir a la edificación, primordialmente los sistemas públicos de soporte necesarios, con acceso a transporte público, y promoverán la integración socio-espacial de la población mediante su localización preferente en áreas consolidadas de las ciudades con excepción de los suelos destinados al uso agropecuario.

Según el presupuesto del GADM Mira, no se ha contemplado la implementación de vivienda de interés social. Si dadas las circunstancias económicas, sociales es necesario la implantación de vivienda de interés social, será necesaria la elaboración de un plan parcial sobre el lugar donde se pretenda instalar dicha vivienda.

El Presente PUGS establece suelo destinado para Vivienda de Interés Social planificada por el Ministerio Rector actual MIDUVI

32. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Tal como lo detalla el artículo 47 de la LOOTUGS, los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo cantonal.

Los instrumentos de gestión ayudan a obtener un suelo más ordenando, equitativo, a modificar errores morfo-tipológicos del pasado ocasionados por la falta de planeamiento territorial, a obtener recursos para la consecución de suelo para la futura implantación de proyectos comunales y a regularizar los asentamientos que de hecho se han implantado en el territorio.

Los instrumentos de gestión son:

1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
3. Instrumentos para regular el mercado de suelo.
4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.
5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

32.1. Instrumento Para La Distribución Equitativa De Las Cargas Y Los Beneficios.

Promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas.

- Se entiende por cargas: a los gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y gestión de suelo; y
- Se entiende por beneficios a las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades

establecidas en el PUGS y sus instrumentos complementarios.

Para conseguir la distribución equitativa de cargas y derechos es necesario determinar las Unidades de Actuación Urbanística.

32.1.1. Las Unidades de Actuación Urbanística.

Las unidades de actuación urbanística (UAU) son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el plan de uso y gestión de suelo o un plan parcial que lo desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos.

La delimitación de las UAU responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios de los predios que se encuentren dentro de esta delimitación.

Las UAU determinarán la modalidad y las condiciones que debe tener en cuanto a:

- La funcionalidad de los sistemas públicos de soporte (vialidad, equipamientos, espacio público y áreas verdes;
- Al reparto de cargas y beneficios mediante procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre partícipes;
- Determinarán la edificabilidad relacionada con los inmuebles que formen parte de unidades de actuación; y
- establecerán su programación temporal.

Una vez que se hayan definido las condiciones se debe permitir la participación de la población mediante concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad.

32.2. Intervención en la morfología urbana y estructura predial

Estos instrumentos son aquellos que permiten intervenir en la morfología y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con

el fin de establecer una nueva configuración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas. A continuación, se detalla los instrumentos que pueden utilizarse en el suelo urbano y rural, en este último se aplicará el instrumento de reajustes de terrenos:

32.2.1. Reajuste de terrenos

Según lo que establece el artículo 55 de la LOOTUGS, "El reajuste de terrenos permite agrupar varios predios con el fin de reestructurarlos y subdividirlos en una conformación parcelaria nueva, por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial y unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de las cargas y los beneficios producto de la intervención, y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística.

El objetivo del reajuste de suelo es recuperar la estructura parcelaria, evitando áreas verdes fragmentadas y zonas con sistemas viales discontinuos, lo que permitirá que con un planeamiento responsable y eficiente se obtengan procesos de urbanización más sostenibles.

32.2.2. Integración Inmobiliaria

De acuerdo con lo establecido en la LOOTUGS la Integración inmobiliaria permite una nueva configuración física y espacial de un área con la finalidad de reordenar el suelo para el cumplimiento del planeamiento urbanístico, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y las unidades de actuación urbanística, que establecerán las directrices para el reparto de las cargas y beneficios, en el caso que la integración inmobiliaria se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicara lo dispuesto en el COOTAD y se conoce como unificación de predios. Para incentivar el uso de este mecanismo el GADM Mira podrá utilizar incentivos tributarios y urbanísticos.
El objetivo de la integración parcelaria es el englobe de dos o más predios

adyacentes de uno o varios propietarios en uno de mayor superficie con el fin de cumplir con estándares urbanísticos o facilitar los procesos de planeamiento. Teniendo en cuenta que todo predio que no cumpla con el lote mínimo establecido para el PIT en el que se encuentra no podrá ser construido, según lo que establece la LOOTUGS.

32.2.3. Cooperación entre partícipes

Permite realizar el reparto de las cargas y los beneficios de un plan parcial y unidades de actuación urbanística que no requieran de una nueva configuración predial. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán las cesiones de suelo obligatorias y el pago de las obras de urbanización pertinentes.
La cooperación entre partícipes tiene como finalidad garantizar que varios propietarios de suelo se pongan de acuerdo para la implementación de la ubicación de áreas verdes, apertura de vías y toda implementación de servicios básicos en procesos de subdivisión individual que han sido definidos por el planeamiento sin que esto tenga que suponer procesos de plan parcial o unidades de actuación urbanística.

32.3. Regulación del mercado de suelo

Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas.

Dichos instrumentos para regular el mercado de suelo son:

32.3.1. Derecho de adquisición preferente

El derecho de adquisición preferente es la facultad reconocida a favor de GADM Mira para

adquirir aquellos predios identificados a través del planeamiento urbanístico con el propósito de propiciar la consolidación de sistemas públicos de soporte y la construcción de vivienda de interés social.

Los bienes adquiridos mediante derecho de adquisición preferente no serán desafectados al uso o servicio público dentro de los veinte años

posteriores. Sobre estos inmuebles se permite solo la utilización del derecho de superficie para la construcción de vivienda de interés social.

32.3.2. Declaración de zonas especiales de interés social.

En el PUGS o en Planes complementarios se declarará zonas especiales de interés social que deberán integrarse o estar integradas a las zonas urbanas, de expansión urbana o núcleo poblado en suelo rural que, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad, deban ser urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y para la reubicación de personas que se encuentren en zonas de riesgo.

Esta declaratoria permite que el GADM Mira proceda a la expropiación a favor de los beneficiarios, quienes podrán adquirir los lotes de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica.

32.3.3. Anuncio del proyecto.

El anuncio del proyecto es el instrumento que permite fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, al valor de la fecha del anuncio público de las respectivas obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras.

32.3.4. Afectaciones.

Las afectaciones son una limitación para las autorizaciones de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso del suelo, dichas afectaciones se establecen en la ordenanza que permite la puesta en vigencia del presente PUGS.

Se podrán determinar afectaciones por obras públicas e iniciativas de interés social, y otras que se definen el la LOOTUGS.

Estas afectaciones serán inscritas en el Registro de la Propiedad.

32.3.5. Derecho de superficie.

El derecho de superficie se refiere a la facultad que el Estado transfiere a favor de un tercero para edificar en suelo de su propiedad, conforme con lo establecido en el planeamiento urbanístico, incluidas las cargas que le son propias, mediante la suscripción de un contrato que será elevado a escritura pública, debidamente registrada.

En el contrato constará si la transferencia es respecto de la totalidad o una fracción del bien, gratuita u onerosa, y el plazo determinado para el ejercicio de este derecho. El derecho de superficie es transable y será transmitido a los herederos en caso de muerte del derechohabiente, durante la vigencia del contrato, previa autorización del organismo público titular del dominio, caso contrario se extinguirá el derecho de superficie, y el predio y lo construido pasará al Estado.

32.4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano

Los instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano son mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando:

1. Se transforma el suelo rural en urbano.

2. Se transforma el suelo rural en suelo rural de expansión urbana.

3. Se modifican los usos del suelo.

4. Se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

32.4.1. Concesión onerosa de derechos.

Para garantizar la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, utilizarán la concesión onerosa de derechos por la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

Solo se podrá autorizar la transformación de suelo rural a suelo rural de expansión urbana o suelo urbano; la modificación de usos del suelo; o, la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

El Pago por la Concesión onerosa de derechos se realizarán en dinero o en especie como: suelo

urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura. Los pagos en especie no suplen el cumplimiento de las cesiones ni de las obligaciones

urbanísticas, ni pueden confundirse con estas.

32.5. Instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho

32.5.1. Declaratoria de regularización prioritaria.

En la actualidad no existe en el cantón Mira asentamientos de hecho que deban ser regularizados y en el caso que existieren se determinarán zonas que deban

ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente.

33. PLANES PARCIALES

Todo uso, edificabilidad u ocupación de suelo que no se hay definido de manera específica en el presente documento, se podrá definir mediante un plan parcial, de acuerdo a lo que indica la LOOTUGS en los artículos 23 y 25.

Por lo que es importante indicar que, de acuerdo a lo que establece la LOOTUGS, los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana. Esto quiere decir que en el caso de requerirse más detalle o exista un vacío técnico en la normativa del presente PUGS, en temas de uso y ocupación de suelo, será necesaria la construcción de un plan parcial.

Los planes parciales determinarán:

1. La normativa urbanística específica, conforme con los estándares urbanísticos pertinentes.

2. Los programas y proyectos de intervención física asociados al mejoramiento de los sistemas

públicos de soporte, especialmente en asentamientos de hecho, y la ejecución y adecuación de vivienda de interés social.

3. La selección y aplicación de los instrumentos de gestión de suelo y la

delimitación de las unidades de actuación urbana necesarias, conforme con lo establecido en el plan de uso y gestión de suelo a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.

4. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.

Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante plan parcial.

En el caso de que el plan parcial modifique contenidos del componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo estará debidamente justificado conforme con lo establecido en la LOOTUGS.

Los planes parciales serán obligatorios en caso de aplicación del reajuste de terrenos, integración inmobiliaria, cooperación entre partícipes cuando se apliquen mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios, así como en la modificación de usos de suelo y en la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

De acuerdo a la información obtenida de los levantamientos de información y la información otorgada por el personal municipal, en la actualidad no existe la necesidad de plantear planes parciales en el territorio del cantón Mira, ya que, la planificación del presente documento solventa la necesidad de uso y ocupación de suelo urbano y rural.

En el caso que en el futuro se presente la necesidad técnica y legal de la implementación de un plan parcial, el GAD Mira podrá actualizar el presente PUGS y podrá proponer la aplicación de un plan parcial, para realizar las acciones expresadas en líneas anteriores en este apartado.

34. BIBLIOGRAFÍA

Información y metodologías

Estructura demográfica, Fernández, 2017.
Proyecciones de Población, Fernández, 2017
Planes de Uso y Gestión de Suelo – PUGS- Herramientas Orientativas para su formulación, AME, 2019.
Clasificación de Ocupaciones (CIUO 08), INEC, 2012.
Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Mira, 2015.
Plan de Ordenamiento Territorial 2011-2031del Cantón Mira, 2011.

Páginas Web

Imágenes https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_Mira
https://www.lahora.com.ec/noticia/1102246004/el-cielito-la-carretera-y-el-oro-una-historia-sobre-la-mineria-en-carchi
INFO GENERAL: http://mira.ec/canton-mira/
ODS https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
INEC: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/
REDATAM: http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction

Leyes y Códigos

Constitución De La República Del Ecuador
Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas (COPFP)
Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo (LOOTUGS)
Reglamento De Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo
Ley Orgánica De Recursos Hídricos Usos Y Aprovechamiento Del Agua

35. ANEXOS

Son anexos a este Plan de Uso y Gestión de suelo los mapas del Componente Estructurante y del Componente Urbanístico que son los mapas que se toman en cuenta en la formulación de la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo del Cantón Mira; y son los siguientes:

Componente	Nro.	Descripción /Título	Fuente
Estructurante	0	Áreas Protegidas del Cantón Mira	Ministerio de Medio Ambiente
	1	División Política del Cantón Mira	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
	2	Barrios	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	3	Límite Urbano Actual	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
	4	Limite rural Actual	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
	5	Asentamiento Poblados Rurales	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
	6	Crecimiento Histórico	Instituto Nacional de Patrimonio
	7	Categorías de Ocupación de suelo de manzana	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	8	Categorías de Ocupación de suelo de lote	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	9	Permeabilidad Urbana	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	10	Edificabilidad Urbana por lotes de terreno	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	11	Forma de Manzana	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	12	Forma de Lote	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	13	Tamaño del Lote	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	14	Forma de Implantación	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	15	Altura de Edificación	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	16	Capa de Rodadura de Vías	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	17	Redes de Infraestructura	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	18	Uso de suelo	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	19	Equipamientos Urbanos	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	20	Predios Municipales	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
	21	Análisis de Riesgos	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
	22	Área Verde Recreación y Cultura	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	23	Bienes Patrimoniales	Instituto Nacional de Patrimonio

	24	Capacidad Receptiva	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira y Equipo Consultor.
	25	Límite Urbano Ajustado	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	26	Subclasificación de Suelo Urbano	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	27	Subclasificación de Suelo Rural	Levantamiento de Información de Campo, Equipo Consultor,
	28	Ríos del Cantón Mira	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
	29	Líneas de Conducción	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira
Urbanístico	30	Polígonos de Intervención Urbanos	Equipo Consultor
	31	Polígonos de Intervención Rurales	Equipo Consultor
	32	Ocupación de Suelo	Equipo Consultor
	33	Tratamientos Territoriales	Equipo Consultor
	34	Usos de Suelo Principales	Equipo Consultor
	35	Clasificación Vial Planificada	Equipo Consultor
	36	Franjas de Protección	Equipo Consultor
	37	Servidumbre de Paso de Cables de Alta Tensión	Equipo Consultor

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MIRA

Johnny Garrido
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

MIRA
con todas las oportunidades

RESOLUCIÓN NRO. CCPM-001-2021 DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA CONSIDERANDO:

El artículo 1 de la Constitución de la República (en adelante la Constitución) reconoce al Ecuador como Estado constitucional de derechos y de justicia, esto es que la Constitución, además de regular la organización del poder y las fuentes del Derecho, genera de modo directo derechos y obligaciones inmediatamente exigibles, su eficacia ya no depende de la interposición de ninguna voluntad legislativa, sino que es directa e inmediata.

Conforme al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera…, en tanto que el artículo 240 ibídem reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción.

El artículo 264 de la Constitución prevé las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, las que según dispone el artículo 260 ibídem, no impide el ejercicio concurrente en la gestión de los servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad de otros niveles de gobierno. Según el principio de competencia, previsto en el último inciso del artículo 425 de la Constitución.

La Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de

León Ruales C8-010 y González Suárez
062 280 246 / 062 280 177
www.mira.gob.ec
MIRA - CARCHI - ECUADOR

Johnny Garrido
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
MIRA

Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo, determinan que los gobiernos municipales deben ejercer su competencia exclusiva de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, así como controlar el uso y ocupación del suelo, para lo cual debe contar con la participación activa y organizada de la ciudadanía por intermedio de sus representantes.

En los componentes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se deben priorizar todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el desarrollo Cantonal, por ello es necesario que la que la planificación guarde armonía y coherencia con la planificación de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicación de recursos, en el marco de las competencias y atribuciones de cada nivel de gobierno.

Es competencia privativa de los gobiernos municipales la regulación del uso y ocupación del suelo, en cuyo caso los demás niveles de gobierno deben respetar esas decisiones municipales, las que deben gozar de legitimidad expresada a través de los espacios de participación ciudadana como es el caso del Consejo Cantonal de Planificación.

Hoy cada uno de los cantones atraviesan una situación en común, la pandemia del coronavirus; la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus como pandémica mundial y reconoce: "Con esta declaración (…) que el coronavirus no es una cuestión que concierne solo a los países que tienen difusión epidémica de la enfermedad, sino que concierne al conjunto de países de la OMS".

León Ruales C8-010 y González Suárez
062 280 246 / 062 280 177
www.mira.gob.ec
MIRA - CARCHI - ECUADOR

En nuestro país se ha declarado el estado de excepción, emergencia sanitaria y la emergencia grave cantonal, razón por la cual los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deben orientarse a estas nuevas prioridades y sus consecuencias para precautelar la vida y la salud de las personas como derechos connaturales y como un deber primordial del Estado; cuyos recursos deben estar destinados a superar y enfrentar la pandemia.

Una adecuada y eficaz planificación del desarrollo, que goce de legitimidad expresada por los distintos actores sociales, son de mucha trascendencia local; sin embargo, esa participación ciudadana debe ser ordenada y organizada para evitar confusiones y caos, acorde con la realidad cantonal, en cuyo propósito se hace indispensable expedir normas regulatorias locales, con base en la normativa constitucional y legal aplicable al caso concreto.

Es necesario entre otros aspectos estructurales dar respuesta a la emergencia a través de una real Panificación y los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de garantizar los derechos de las personas, por lo que se propone un Plan que responda a las realidades cantonales en su situación actual y de forma prospectiva hasta tanto se supere la pandemia.

Es obligación primordial de las municipalidades procurar el bienestar material de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en el concejo municipal al momento de dictar las normas relativas al ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes.

Johnny Garrido
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
MIRA
cantón de oportunidades

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 241, dice" La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 264, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (…)";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 275 establece: "La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 276, establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: "(…) 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado (…)";

Que, la Constitución de La República del Ecuador en el Art. 279, determina en su inciso segundo "Los Consejos de Planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley".

León Ruales C8-010 y González Suárez
062 280 246 / 062 280 177
www.mira.gob.ec
MIRA - CARCHI - ECUADOR

Que, Art. 295, del COOTAD, determina, "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción... "

Que, Art. 300, del COOTAD- "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente".

Que, Art. 29 numeral 1 del Código Organización de Planificación y Finanzas Publicas las funciones del Concejo Cantonal de Planificación entre otras son la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del cantón.

Que, el Consejo Cantonal de Planificación, luego de revisar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Mira, respectivamente; en uso de las facultades constitucionales, legales y administrativas. Expide la presente:

RESOLUCIÓN

1. Dejar constancia que se ha participado en el proceso de revisión y formulación de la necesidad de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Mira y la ordenanza correspondiente, por lo que se emite la presente resolución

León Ruales C8-010 y González Suárez
062 280 246 / 062 280 177
www.mira.gob.ec
MIRA - CARCHI - ECUADOR

favorable para que la prioridad estratégica de desarrollo, sea la atención a la emergencia como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Se deja constancia de que es coherente la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Mira con la situación de emergencia que vive el país, de la misma manera se encuentra alineado a los planes de los otros niveles de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo.

3. Se deja constancia que las prioridades de inversión cambiaron debido a la emergencia por lo que el Plan de Ordenamiento Territorial, se ha reestructurado, por tanto debe ser coherente con la programación presupuestaria.

4. Se deja constancia que las prioridades de la emergencia deben ser gestionadas también con la cooperación internacional no reembolsable para la ayuda humanitaria.

5. Que se conoce el informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del GAD Mira los; y

6. Delegar la representación técnica ante el Concejo Municipal y a la Asamblea territorial a la instancia técnica de la Dirección de Planificación del GAD Mira en la representación del equipo técnico.

Es dado y firmado a los 25 días del mes de agosto del año 2021. Notifíquese y cúmplase.

Ing. Johnny Garrido P.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

León Ruales C8-010 y González Suárez
062 280 246 / 062 280 177
www.mira.gob.ec
MIRA - CARCHI - ECUADOR

Johnny Garrido
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA
MIRA
con todas las oportunidades

Ing. Orlando Realpe G.
FUNCIONARIO DEL GAD MIRA DESIGNADO POR EL ALCALDE EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Eco. Renán Tadeo
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO LOCAL EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Ing. Klever Ayala
FUNCIONARIO DEL GAD MIRA DESIGNADO POR EL ALCALDE EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Lic. Vicente Pachacama
REPRESENTANTE DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Ing. Ana Lucía Lara
FUNCIONARIO DEL GAD MIRA DESIGNADO POR EL ALCALDE EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Lic. Guadalupe Valencia
REPRESENTANTE DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Arq. Daniel Angulo
FUNCIONARIO DEL GAD MIRA DESIGNADO POR EL ALCALDE EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Lic. Ángel Ruiz
REPRESENTANTE DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

León Ruales C8-010 y González Suárez
062 280 246 / 062 280 177
www.mira.gob.ec
MIRA - CARCHI - ECUADOR

Johnny Garrido
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA

MIRA
cantón de oportunidades

Lic. Guillermo Jácome

REPRESENTANTE DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

Lic. Fredy Palacios

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA

León Ruales C8-010 y González Suárez
062 280 246 / 062 280 177
www.mira.gob.ec

MIRA - CARCHI - ECUADOR